



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## VIII LEGISLATURA

Serie I:  
BOLETÍN GENERAL

4 de enero de 2006

Núm. 386

## ÍNDICE

Páginas

### PONENCIAS DE ESTUDIO

- Informe de la Ponencia para el estudio del fenómeno de la desestacionalización en el sector turístico y para la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (**543/000007**)..... 1

## PONENCIAS DE ESTUDIO

**543/000007**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** de la Ponencia para el estudio del fenómeno de la desestacionalización en el sector turístico y para la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 30 diciembre de 2005.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria,  
Turismo y Comercio

Excmo. Sr.:

La Ponencia para el estudio del fenómeno de la desestacionalización en el sector turístico y para la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, e integrada por los Excmos.

Sres. Agüero Ruano, D<sup>a</sup>. María del Mar (GPP); Albistur Marín, D. Francisco Xabier (GPSNV); Alonso García, D. José Antonio (GPS); Corres Vaquero, D<sup>a</sup>. Paloma (GPP); Elices Marcos, D<sup>a</sup>. María José (GPECP); Gasòliba i Böhm, D. Carles Alfred (GPCIU); Gastón Menal, D<sup>a</sup>. Marta (GPS); Melchior Navarro, D. Ricardo (GPCC); Mur Bernad, D. José María (GPMX); Pezzi Cereto, D. Manuel (GPS) y Seguí Díaz, D. José (GPP); tiene el honor de elevar a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio el siguiente Informe:

**INFORME DE LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DEL FENÓMENO DE LA DESESTACIONALIZACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO Y PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA NORMATIVA QUE GARANTICE EL USO RACIONAL DE LAS ESTACIONES DE ESQUÍ**

### I

#### CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA

##### 1.1. Razón y constitución de la Ponencia

Desde el comienzo de la presente Legislatura, los vocales de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del

Senado conscientes de su papel institucional, han sentido la necesidad de configurar un marco regulatorio que sirva para establecer, con criterios de seguridad, un régimen normativo estable que proporcione soluciones a la desestacionalización en el sector turístico, fenómeno éste de honda preocupación no sólo entre los operadores del medio, sino también para los poderes públicos y sociales. No ha sido ajena tampoco a esta preocupación genérica la necesidad de configurar una norma que establezca con la menor intervención pública posible el fomento de las estaciones de esquí, mediante un control regulatorio sobre las mismas, con el fin de dotar de la seguridad requerida la práctica de los deportes invernales, alpinos y de fondo, dándose cumplimiento así al **artículo 43.3 CE**, desde la perspectiva de facilitar la adeudada utilización del ocio y de los deportes invernales, pero sin que ello merme los necesarios controles normativos.

Esa preocupación no ha sido ocasionada sólo por un sentir de los miembros de la Comisión, sino que ha surgido también desde el exterior de la propia Cámara a través de los agentes económicos y sociales que padecen en estos momentos las consecuencias de la anomia jurídica que ambos fenómenos padecen en el actual panorama del Estado español.

Pues bien, canalizando las preocupaciones personales e institucionales de los Senadores, por un lado, y por otro, recogiendo las inquietudes del sector, se constituyó la Ponencia el día 24 de febrero de 2005, mediante acuerdo plenario de la Comisión, que recogió las solicitudes formuladas en dos Mociones presentadas los días 26 de octubre y 24 de noviembre de 2005, respectivamente. En la primera de ellas, la número 661/52, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se instaba al Gobierno a la elaboración de un plan global de desestacionalización en relación con el sector turístico; en la segunda, número 661/75, del Grupo Parlamentario Socialista, se pedía del Gobierno la creación de una normativa que asegurase el uso racional de las estaciones de esquí, potenciando la seguridad del deporte de nieve y afianzando la oferta deportiva de calidad.

## 1.2. Composición de la Ponencia

La Mesa y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Comisión, fueron conscientes desde el primer momento que la Ponencia que debería constituirse al efecto trabajaría sobre dos ámbitos materiales de conocimiento diferentes aunque unidos entre sí por el vínculo turístico. Por un lado, el relativo a la desestacionalización en el sector turístico; por otro, para la adopción de medidas que garanticen en condiciones de seguridad el uso racional de las estaciones de esquí.

Por tal motivo y atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 67 del Reglamento del Senado**, la Ponencia de trabajo quedó constituida, integrándose por el coordinador y los vocales siguientes:

### Coordinador:

— **D. Manuel Pezzi Cereto** (Grupo Parlamentario Socialista).

### Vocales:

— **D<sup>a</sup>. María del Mar Agüero Ruano** (Grupo Parlamentario Popular).

— **D. Francisco Xabier Albistur Marín** (Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos).

— **D. José Antonio Alonso García** (Grupo Parlamentario Socialista).

— **D<sup>a</sup>. Paloma Corres Vaquero** (Grupo Parlamentario Popular).

— **D<sup>a</sup>. María José Elices Marcos** (Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés).

— **D. Carles Alfred Gasòliba i Böhm** (Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió).

— **D<sup>a</sup>. Marta Gastón Menal** (Grupo Parlamentario Socialista).

— **D. Ricardo Melchior Navarro** (Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria).

— **D. José María Mur Bernad** (Grupo Parlamentario Mixto).

— **D. José Seguí Díaz** (Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

### Letrado:

— **D. José Fernando Merino Merchán.**

## II

## CRITERIOS METODOLÓGICOS Y FUENTES DE TRABAJO DE LA PONENCIA

### 2.1. Metodología

Los criterios metodológicos utilizados por la Ponencia en su primera sesión de trabajo que tuvo lugar el día 31 de mayo de 2005, fueron los siguientes:

1º. Dividir por razones materiales de trabajo la Ponencia en dos partes:

A) La relativa a la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí (1ª parte).

B) La atinente al estudio del fenómeno de la desestacionalización en el sector turístico (2ª parte).

2º. Comenzar los trabajos de la Ponencia con la cuestión relativa a la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí.

3º. Utilizar el sistema de comparecencias en Ponencia como medio de conocer de primera mano los problemas del sector; sin perjuicio, claro está, de la documentación e información que cada Ponente pueda aportar a los trabajos colectivos de la Ponencia.

4º. Ampliar todo lo posible, dentro de las limitaciones temporales de que dispone la Ponencia, el espectro de las comparecencias, de forma y manera que recoja las inquietudes y sensibilidades tanto de los operadores y agentes

económicos de las estaciones de esquí, como la de los representantes políticos de las entidades locales en que se ubican esas estaciones, pasando por especialistas, directores de montaña, profesores de centros de formación de deportes de invierno, sin olvidar los puntos de vista urbanístico-paisajístico, jurídico y terminando por los usuarios de las estaciones de esquí.

5º. Solicitar de la Dirección de Estudios y Documentación de la Cámara Alta, el correspondiente «dossier» para que la Ponencia pueda contar con la documentación suficiente para afrontar con garantías la propuesta que, en definitiva, haya de elevarse, primero al Plenario de la Comisión y luego al de la propia Cámara, si procede.

En consecuencia y atendiendo a los criterios expuestos, en este Informe se recogerá únicamente lo concerniente a la fase del trabajo de elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí (1ª parte).

Una vez priorizado el trabajo de la Ponencia, procede a continuación explicar siquiera sea brevemente la finalidad institucional de la misma, que no es otra que examinar con parámetros realistas el presente de las estaciones de esquí y el futuro que han de tener si realmente se quiere avanzar en la creación de un marco homogéneo, y a poder ser unitario para todo el territorio español, que contemple todos los aspectos que afectan a las estaciones de esquí y que deben comprender, al menos, las cuestiones siguientes: licencias o autorizaciones administrativas, seguridad en pistas, tipificación de conductas sancionables, autoridad con potestad para sancionar, fijación de aforos máximos, normativa de las escuelas de esquí e imputación de responsabilidades; y todo ello dentro del más amplio marco de promoción del turismo, defensa y protección del usuario y preservación del medio ambiente.

Se trata en definitiva, de conjugar un cierto control —al estilo del que se practica en los países con tradición alpina— con el impulso y fomento de las estaciones de esquí, preservando la seguridad de los esquiadores y personas que practican deportes alpinos y de alta montaña.

Los Ponentes han tenido en cuenta a los efectos descritos que millones de personas acuden cada invierno a las estaciones españolas y sin embargo, su marco regulatorio es escaso, incompleto y se encuentra fragmentado. Por tanto resulta conveniente explicar y reflexionar del porqué de esta falta de regulación que pueda afectar tan negativamente a su funcionamiento.

Es de recordar ahora que, en España, existen 28 estaciones de invierno (alpinas), con unos 900 kilómetros de pistas y una capacidad de transporte de 400.000 esquiadores-hora, que implican 6.250.000 jornadas de esquí y snowboard, lo que comparado con los países alpinos tradicionales (Austria, Suiza, Francia, Alemania o Norte de Italia), no es mucho pero el número de practicantes va en aumento de año en año y se está ante una actividad que a veces es más turística que deportiva, cuyo denominador común es la nieve, debiendo ofrecer este entretenimiento un ocio seguro para que la industria que vive de esta actividad pueda expandirse dentro de un marco lo más completo posible y sin merma de legítimos derechos económicos; pero, que por otra parte, los usuarios y consumidores puedan

disfrutar de los servicios que se les prestan en condiciones igualmente seguras y dentro del régimen de protección e información que la legislación constitucional ya les tiene atribuido (**Artículo 51 CE** y **Ley de desarrollo 26/1984, 26 de julio, General de usuarios y consumidores y normas de desarrollo reglamentario**). El hecho evidente, por lo que a este Informe se refiere, es que cada vez existe una mayor demanda y no hay proyectos en marcha para abrir nuevas estaciones. En consecuencia, como se advirtió por alguno de los comparecientes, de seguir así se puede producir un colapso en las estaciones, con lo que ello implica para la integridad física de los esquiadores y de su medio natural.

Actualmente los factores que afectan a la inadecuada seguridad que padecen las estaciones y los propios usuarios, se debe a la insuficiente regulación del medio natural donde se practican el esquí y el snowboard y a la falta de reglamentación de las pistas, a la ineducación de algunos usuarios y a la ausencia de una ordenación clara y terminante sobre la autoridad que ha de controlar las conductas indeseables. Por tanto, una normativa adecuada despejaría muchos problemas y aclararía las responsabilidades de cada cual (usuario, gestores de la estación y escuelas de esquí) y facilitaría un mejor y seguro acceso de todos a los deportes de la nieve, promoviéndose así estas modalidades deportivas en línea con lo contemplado en el **artículo 43.3 CE**.

Para alcanzar el objetivo anterior, la Ponencia ha sido unánimemente consciente que se ha de conseguir lo siguiente:

1. Proporcionar un marco unificado en las cuestiones esenciales y a las que más adelante se aludirá en este Informe.
2. Regular las relaciones entre los usuarios y las estaciones de esquí (información, remotes, accesos, tipificación de conductas sancionables de gestores y usuarios, policía administrativa, enseñanza de la práctica de los deportes invernales, etc).
3. Delimitar el ámbito de la responsabilidad de los distintos actores, agentes y usuarios que intervienen en la práctica del esquí y el snowboard.

Sólo contando con un marco unificado que contemplara aspectos como los señalados más atrás, se podría afrontar con garantías de éxito el uso racional de las estaciones de esquí. Y mientras más universal sea el ámbito material y territorial de la norma propuesta, mejor para el usuario y para los gestores de las estaciones. En este sentido, las normas **FIS** y dentro del territorio español el **Reglamento ATUDEM** —norma absolutamente convencional pero de gran valor en cuanto que recoge valores y principios comunes—, pueden constituir una referencia a la hora de elaborar la citada propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí.

## 2.2. Fuentes de trabajo de la Ponencia

La Ponencia utilizó como primer material de trabajo una serie de criterios consensuados por todos los Grupos

Parlamentarios. Estos criterios o «cuestiones» fueron remitidos a los distintos comparecientes, siendo los siguientes:

1º Valoración de la normativa existente en las distintas estaciones de esquí españolas para garantizar el uso y la seguridad en las pistas.

2º Estudio de las normas que regulan en nuestro país los siguientes aspectos:

- procedimiento para la autorización de los centros de esquí.
- delimitación de las áreas esquiabiles.
- responsabilidad de los centros y de los usuarios.
- actuación de las escuelas de esquí.
- homologación de los dispositivos de señalización.
- conducta de los usuarios de las estaciones.
- etc.

3º Análisis del derecho comparado existente en los países de la Unión Europea sobre normativa relacionada con el esquí.

4º Definición exacta de las competencias tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas en relación a las estaciones de esquí.

La anterior información instada por la Ponencia estaba destinada a suministrar un conocimiento suficiente sobre los contenidos siguientes:

1º Necesidad de dotar a las estaciones de esquí de un marco legal y si este debe ser de carácter estatal o de las distintas Comunidades Autónomas.

2º Existencia de normativa en otros países con tradición en el mundo de la montaña y de las estaciones de esquí.

3º Descripción de conductas que se consideran infracción y posibilidad de articular un cuerpo de seguridad de pistas que aseguren el cumplimiento de las normas.

4º Normas de seguridad de los usuarios y de las estaciones de esquí.

5º Regulación de todas las modalidades de esquí.

6º Posible exigencia a los usuarios de una licencia, tarjeta federativa o permiso administrativo.

7º Exigencia de un seguro obligatorio de responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones de esquí.

8º Fijación de aforo máximo de las estaciones de esquí, global, por zonas, etc.

9º Homogeneización de la señalización de pistas y balización.

10º Normativa de las escuelas de esquí.

11º Normativa de los remontes.

12º Regulación de las campañas de información y seguridad.

13º Infraestructuras (carretera, ferrocarril, otros).

Finalmente ha sido de gran ayuda para los ponentes el «dossier» elaborado por la Dirección de Estudios y Documentación del Senado, que se recoge como **Anexo** a este Informe.

Los comparecientes<sup>1</sup> que han asistido a las diversas sesiones de la Ponencia son:

— **31 de mayo de 2005: D. Manuel Español Aventín**, Director del Patronato de Promoción Turística del Valle d'Aran, del Conselh Generau d'Aran.

— **31 de mayo de 2005: D. Jesús Serra Farré**, Consejero Delegado de la Sociedad Baqueira Beret, Presidente de la Asociación Catalana de Esquí y Montaña y Vicepresidente Primero de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM).

— **9 de junio de 2005: D. Manuel Rodríguez Hernández**, Secretario de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM).

— **9 de junio de 2005: D. Mariano Gutiérrez Terón**, Presidente de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM).

— **9 de junio de 2005: D. Eduardo Roldán Osés**, Presidente de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

— **30 de junio de 2005: D<sup>a</sup>. Milagros Aguayo Barés**, Asesora Jurídica de la estación de Sierra Nevada.

— **30 de junio de 2005: D. Eduardo Moreno Cerezo**, Director General del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

— **30 de junio de 2005: D. Eduardo Valenzuela Barranco**, Director de la estación de Sierra Nevada.

— **30 de junio de 2005: D. Julio Uslé Álvarez**, arquitecto y urbanista.

— **30 de junio de 2005: D. Víctor León Plana**, Alcalde del Ayuntamiento de Salardú (Lleida).

— **22 de septiembre de 2005: D. Roberto Morales Laguna**, Director General de la Estación de Panticosa (Huesca).

— **22 de septiembre de 2005: D. Juan Luis Hernández Linares**, Director de la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada.

— **22 de septiembre de 2005: D. Eduard Valdecantos de Diego**, Director Administrativo de la Escuela de Esquí de Val d'Aran-Baqueira Beret (Lleida).

— **22 de septiembre de 2005: D. Oriol Vidal Font**, Presidente de la Escuela de Esquí de Val d'Aran-Baqueira Beret (Lleida).

— **10 de noviembre de 2005: D. Ferrán Peus Serra**, experto.

— **10 de noviembre de 2005: D<sup>a</sup>. Blanca Fernández Ochoa**, esquiadora.

— **10 de noviembre de 2005: D. Fernando Wilhelmi Ferrer**, experto usuario de Sierra Nevada.

— **10 de noviembre de 2005: D. José Peinado Palomero**, responsable del Foro Nevasport<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> En el punto III de este Informe, relativo a las Sesiones de Trabajo de la Ponencia, se recogen las intervenciones de los comparecientes, por lo que allí nos remitimos.

<sup>2</sup> A través de nevasport.com, que ha constituido un punto de encuentro en Internet de aficionados a la nieve, la Ponencia ha tenido una caudalosa información objetiva e independiente sobre aspectos tales como: masificación, seguridad, señalización, responsabilidad, protección de pistas, capacitación y formación y policía de pistas.

La exposición de los comparecientes y la documentación entregada por ellos junto con las preguntas que les fueron formuladas a los mismos durante las sesiones de trabajo por el Coordinador y por el resto de los Vocales de la Ponencia, ha constituido un material de trabajo inestimable, como se va a poner de manifiesto a continuación.

### III

#### SESIONES DE TRABAJO DE LA PONENCIA

Con el fin de mantener íntegramente la literalidad de lo expresado en las sesiones de trabajo, se recogen las mismas tal como éstas tuvieron lugar.

##### Sesión del día 31 de mayo de 2005

**COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD BAQUEIRA BERET, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE ESQUÍ Y MONTAÑA Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), D. JESÚS SERRA FARRÉ**

**COORDINADOR (SENADOR PEZZI CERETO):** Como habíamos quedado que la parte de estaciones de esquí la llevábamos los que habíamos hecho la propuesta inicial, que era el Grupo Parlamentario Socialista, darle la bienvenida al compareciente, estamos encantados que esté aquí con nosotros. Queríamos analizar desde todas las perspectivas la situación de las estaciones de esquí en España, en línea de buscar si hay posibilidad de hacer algunas recomendaciones al Gobierno o a los gobiernos de las comunidades autónomas para hacer una normativa que garantice el mejor uso, el uso más racional de las estaciones de esquí, quizás en la línea de lo que han hecho otros países, ver si es necesario hacer un Código de Circulación en las propias estaciones de esquí, cómo lo podríamos hacer. En el documento que nosotros presentamos hicimos una pequeña relación de cosas que estábamos interesados en analizar, a parte de quién tendría la competencia y qué sería bueno, desde la perspectiva de los comparecientes, que se hiciera solo desde las comunidades autónomas o, como algunos creemos, sería bueno, respetando el ámbito de competencias de cada comunidad autónoma, hacer algún tipo de normativa de carácter general que le dé una cierta unidad a toda nuestra oferta de estaciones de esquí. Y al hilo de ese trabajo, habíamos pensado que podríamos ver si era bueno ver las conductas que originan infracciones, ver si podemos tener un cuerpo de seguridad en pista, ver qué normas de seguridad de los usuarios y cuáles normas de seguridad de las estaciones de esquí, ver si debían tener los usuarios licencia, tarjeta federativa o permiso, el tema del seguro obligatorio, los aforos de las estaciones, de pistas de zona, las balizaciones, las escuelas de esquí, los remontes... es decir, hay muchas cosas que ATUDEM lo ha regulado en un reglamento de carácter interno, pero el propio reglamento ATUDEM

marca que lo hacen también porque no hay una normativa y porque el Estado no ha regulado suficientemente el tema, y las comunidades autónomas tampoco, y ese es un poco el debate que queríamos tener desde la perspectiva de los proponentes, y después cada uno de los portavoces de los grupos irán buscando el resquicio de otros elementos. Y por tanto, a nosotros nos gustaría que al hilo de la presentación pudiera desarrollar algunos de estos temas, porque la idea de la Ponencia es hacer un documento en el que narremos cuál ha sido el posicionamiento de cada uno de los comparecientes, pero sacar también conclusiones: ¿qué podemos hacer con las estaciones de esquí?, ¿es necesario hacerlo?, ¿las quejas de ATUDEM son quejas asumibles por una Cámara como el Senado, de manera que debemos hacerlas nuestras y hacer recomendaciones al Gobierno de la nación o, en su caso, al de las comunidades autónomas? En esa línea es como queríamos trabajar y, si le parece, tiene usted el uso de la palabra, y después cada uno de los grupos haríamos una intervención más detallada, al hilo de su intervención.

**EL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD BAQUEIRA BERET, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE ESQUÍ Y MONTAÑA Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), D. JESÚS SERRA FARRÉ:** Muchas gracias por darme la oportunidad de expresarme aquí, que siempre tienes la ventaja de poder transmitir directamente la visión del sector a personas que tienen luego que influir en lo que ocurra.

Quería hacer una cosa previa, y es que a partir del escrito de comparecencia he hecho una interpretación un poco laxa. Entonces, yo explicaré determinadas cosas, espero que sirvan algunas de ellas, y además está prácticamente todo por escrito, aunque en presentación, y me he centrado en lo que ahora explicaré.

Yo comparezco aquí básicamente como presidente de la Asociación Catalana de Estaciones de Esquí, aunque también soy el vicepresidente primero de la de la asociación española y consejero delegado de Baqueira, y por lo tanto mi exposición se referirá mayormente a cuestiones que tienen que ver con el esquí en Cataluña, pero siempre del contexto nacional. Entonces, en la exposición primero sobre el sector turístico de nieve, muy pequeñita, haré mención, y pasaré rápido sobre un estudio del sector del turismo de nieve en Cataluña que encargó la Generalitat y que se hizo el año pasado, y que destacó una serie de problemáticas que me gustaría hacerles partícipes de ellas a ustedes, y luego haré unos comentarios sobre seguridad en estaciones de esquí y unos comentarios sobre turismo de nieve y medio ambiente, que desde el punto de vista de mi experiencia personal en el sector, han sido los más sensibles desde el punto de vista político y práctico para las estaciones de esquí.

Entonces, empezando con la introducción al turismo de nieve, muy corto, pero para que... quizás para ilustrar, el turismo de nieve, ahí que tienen un pastel, el número de esquiadores en el mundo son aproximadamente 60 millones de esquiadores, en Europa es algo más de la mitad, 36 mi-

llones, y en España unos 2 millones, o sea, el 5,6 por ciento de los europeos, y el número de días que la gente esquía, es decir, la participación en ese deporte en el mundo son 453 millones de días de esquí, es lo que a veces ustedes oirán hablar como visitantes a estaciones de esquí, en Europa 272, también bastante más de la mitad, y en España 5,3. Si ven, son menos en porcentaje que el número de esquiadores, lo cual indirectamente nos está diciendo que gran parte de los esquiadores españoles esquían fuera de España, algo evidente, en los Alpes, en Andorra, allí donde sea.

El sector del turismo de la nieve en España, dos o tres pinceladas. Es un sector muy pequeño, lo forman 29 estaciones de alpino, de las cuales 11 en Cataluña y 15 de nórdico, de las cuales 5 en Cataluña, de las que aproximadamente la mitad son de titularidad pública, lo cual evidencia el interés público en este tipo de actividad que da riqueza a las comarcas. Pero es un sector, y eso lo recalcaré a lo largo de la exposición, muy importante para las comarcas de montaña, que, por ejemplo, en Cataluña ocupan una extensión territorial que es más de la mitad de todo el territorio costero, para que se hagan una idea física, aunque no sea en población, porque, claro, en población no tiene nada que ver, pero físicamente sí. El turismo de nieve trae riqueza allá donde muchas veces no hay alternativas, se integra fácilmente en la población de la comarca, en la hostelería, la restauración, el comercio y la enseñanza del esquí. O sea, allí donde no hay nada, una estación de esquí integra fácilmente a la población, por contra, como sería una industria del cualquier tipo, que requiere una reconversión mucho más complicada. Y el turismo de nieve además tiene los atractivos de valores de contacto y conocimiento de la naturaleza, que son valores imprescindibles para amarla, y lo pongo aquí intencionalmente, porque los temas de medio ambiente, que son muy sensibles, creo que algunas veces están sesgados.

Después de esta breve introducción les haré mención del estudio que se hizo el año pasado, por lo tanto es reciente. Esto fue un estudio que encargó la Dirección General de Turismo de la Generalitat de Cataluña, lo hizo la propia Asociación Catalana de Estaciones de Esquí con la colaboración de una consultoría profesional, y el estudio comprende los antecedentes del sector, un diagnóstico interno de qué está compuesto y un diagnóstico externo de dónde influye y de qué manera genera economías, etc., y unas conclusiones. Y eso debería de ser, y de hecho está siendo, uno de los elementos base para un plan director del turismo de nieve en Cataluña. Por tanto, les voy a hacer unas pinceladas de algunas de las conclusiones de este estudio, para que vean qué sale prioritario a través de este estudio. Yo creo que esto les puede ayudar a ir viendo prioridades en lo que tiene que ver el turismo de la nieve y la montaña.

Las principales conclusiones de este estudio eran que el turismo de nieve es el principal motor económico de las comarcas de montaña, y eso está objetivado en el estudio, luego lo comentaré más ampliamente, tanto por puestos de trabajo generados, el 34 por ciento de los puestos de trabajo en las comarcas de montaña se generan directa o indirectamente por estaciones de esquí, en algunas mucho

más, también por la inversión realizada y también por los crecimientos de población que se ha producido en las comarcas de montaña, que antes decrecía. El sector de la nieve también está en crecimiento, en este caso en España, y en Cataluña en particular, y tiene una fuerte competencia. En Cataluña esquía aproximadamente el 11,8 por ciento de la población, son 760.000 esquiadores, se define esquiador en este sentido como una persona que como mínimo esquía dos veces al año (ahora no estoy seguro de si son dos días o dos veces, pero en cualquier caso...). Gran parte esquían fuera de Cataluña, en este caso de España, Andorra, Pirineo francés, Alpes, y faltan infraestructuras privadas y públicas, sobre todo para competir con estos otros destinos turísticos.

Otra conclusión del estudio era que se requerían importantes inversiones para competir, tanto a cargo de la iniciativa privada como de la pública, con financiación evidentemente a largo plazo, y la necesaria coordinación con la Administración y los organismos competentes. La Administración en otros países, no tanto en España, porque el esquí no es tan prioritario, lo es más la playa en el turismo, pues la Administración en otros países, como es evidente, Suiza o Austria o en los Dolomitas italianos, se implica mucho más legislativamente y de otras maneras. Este estudio resaltaba también unas problemáticas del sector que salían, había de tipo laboral, por falta de personal especializado, porque están allí, en las montañas y es difícil desplazar gente allí; falta de oferta de mano de obra, que es una extensión de lo anterior, pero ya general, y por condiciones de trabajo extremas, porque cualquiera de ustedes que haya esquiado, hay días que... bueno, esos días a veces no subimos a esquiar, pero el personal está igual, y entonces hay una problemática especial, incluso de condiciones de jubilación, que no están contempladas al ser un sector pequeño, etc., que trae este tipo de problemas.

También destacaban problemáticas de competencia, oferta anticuada en general, para Baqueira tal vez no, pero otras tienen económicamente, al costarles salir adelante, pues tienen oferta anticuada y poco atractiva, pero en las infraestructuras de acceso general. Después, existe una falta de priorización del turismo de nieve, y yo creo que es un problema de Cataluña y de España en general, porque el turismo de costa es el que impera y el que se lleva toda la atención, lógica, y además, en el caso concreto también existe una competencia, que he llamado aquí no homogénea, por no poner otra cosa, por ejemplo, de Andorra, que no paga impuestos, o a veces también de apoyo, lógico por otra parte, y que no negamos, de la Administración, en el caso de Aragón, por ejemplo, el apoyo a las estaciones de esquí que existe, en competencia con las privadas, crea a veces dificultades de homogeneidad en la competencia.

De medio ambiente, que este es un tema que en los últimos diez años se ha convertido en una cosa que afecta a todo, absolutamente a todo, entonces hay criterios poco objetivos, por decir poco, por la presión de grupos ecologistas, que es continua, y por la imagen depredadora que se está atribuyendo a cualquier actividad que se haga en la montaña que no sea dejarla tal como está. Y también de

seguridad, que este es un tema también que preocupa y que sale... hay el tema de la preocupación por reducir los accidentes en pistas, porque hay una percepción mediática importante y real además. La mejora del control de los esquiadores y de sus conductas, que es un factor que salía, y la indefinición, y esto ya sufrimos más las estaciones de esquí, de criterios de responsabilidad civil a la hora de juzgar cosas, hay una falta ahí.

También el estudio destaca una serie de retos en el sector, pero bueno, eran básicamente retos que salían de ahí, eran que había que mejorar los accesos y los aparcamientos a las estaciones de esquí. Otro reto era cómo financiar las inversiones principales de las estaciones, que son dos básicamente: las de nieve artificial, que son básicas, y la de remontes. Y el otro reto era la obtención de permisos, que, parézcalo o no, pero es un reto. Aquí hay un problema general que a veces las autonomías, cuando no tienen capacidad económica lo que sí tienen es capacidad normativa, y la ejercen y han ejercido mucho. Y entonces, esto... bueno, pues por dificultades medioambientales, estas objetivas, porque realmente es un entorno frágil, por complejidades legales que se han complicado hasta el paroxismo casi y por una valoración política subjetiva, pero negativa, que hace que todo sea más difícil.

Y de todo este estudio salía una propuesta de un plan director que tenía estas grandes líneas que les diré aquí, un objetivo estratégico, que era apoyar el turismo de nieve como base para garantizar el desarrollo socioeconómico de las comarcas de montaña, y con una serie de actuaciones, de planes tácticos, como le quieran llamar, que estaban dirigidas a mejorar la situación competitiva del sector, pues en mejora de infraestructuras, mejora de comercialización y de imagen, y la colaboración de la Administración. Otras actuaciones dirigidas a buscar un modelo turístico sostenible desde tres puntos de vista, integrado socioculturalmente con el medio, con los pueblos, las cosas que hay en el sitio, o sea, no se puede divorciar de la zona turística en la que está. Sostenible medioambientalmente, eso es obvio. Y viable económicamente, o sea, no solo sino que además las iniciativas turísticas sean sostenibles económicamente por sí mismas, porque a veces se piden también imposibles. Y por último, actuaciones dirigidas a aumentar la calidad de la experiencia del turismo del esquí para todos los implicados; en principio para los turistas, porque si no habría industria del esquí propiamente dicha, pero no solo de los turistas, sino también a los trabajadores directos o indirectos de la actividad turística y también a la población local, que es la que al final, si no se beneficia, tampoco tendría sentido. Y esto eran las grandes líneas del estudio que se hizo el año pasado y que la Generalitat lo usa de referencia para un plan director de nieve.

Entonces, lo he estructurado, perdón, un poco a uña de caballo, porque me citaron el jueves para hoy, me parece, entonces aquí ahora les traigo comentarios sobre dos temas que importan mucho a las estaciones de esquí y que les traigo comentarios sobre ellos, sobre seguridad en las estaciones de esquí, que es uno de los temas que tocan, y comentarios, luego verán, sobre turismo de nieve y medio ambiente.

Entonces, sobre seguridad, empiezo con esta, quizás es un poco llamativa, pero es para ilustrar de inicio. Estos son el número de muertos en diferentes actividades en el año 2003. Los datos de esquí, bicicleta y baño son de Estados Unidos en el año 2003, de diversas fuentes oficiales, y los de coche son una estimación que se ha hecho en Catalana Occidente, yo pertenezco a Catalana Occidente y tenemos una base suficiente de automóviles como para hacer un cálculo estadístico. Y entonces, aquí es para situar la cifra de muertos en términos relativos. Aquí, por ejemplo, tienen ustedes, en participantes, estos datos de Estados Unidos: 11 millones, 36 millones, 47 millones. En baño es todo baño público, es decir, playa o piscinas públicas, este tipo de cosas. Y entonces, aquí saldría la muerte por cada millón de participantes, claro, esto sería una cifra sesgada, hay que corregirla por la cantidad de veces que este participante ejerce su actividad, por ejemplo, una persona seguramente va en bicicleta muchas más veces que esquí al año, o se baña más a menudo, etcétera. Entonces, corregido sale la cifra, lo que sería una cifra ya abstracta, sería días por participante, y por tanto se puede calcular esta cifra corregida, y esta sí que es comparable. O sea, que por millón de días de participante el índice de siniestralidad en esquí estaría en un 0,72, o sea, sería el equivalente a 0,72 muertes por cada millón de visitantes a estaciones de esquí. En bicicleta, el equivalente sería 0,33, o sea, sería aproximadamente la mitad, pero tengo que recalcar que en Estados Unidos se ha multiplicado por tres o por cuatro en los últimos diez o quince años también, así lo comentan en las fuentes que he bebido. En cambio, en baño, por ejemplo, o sea, gente en piscinas públicas o playas y demás, sale sorprendentemente un porcentaje mayor que en esquí. Y en coche, un porcentaje, por lo menos en la base de datos de Catalana Occidente, sensiblemente igual al del esquí. Con esto lo único que quiero ilustrar es que el esquí no es más peligroso ni menos peligroso que otras actividades, por lo menos en número de muertos, depende de otros factores.

Unas consideraciones sobre peligrosidad para decir que el esquí y el snowboard, que es la otra actividad más desarrollada, no son más peligrosos que otros deportes activos, y menos que algunas actividades comunes, como poníamos antes. El riesgo de accidente del esquí aquí no lo ilustro, pero hay mucho dato que lo contrasta, es bajo comparado con los deportes de contacto, los accidentes, no las muertes, pero los accidentes sí que es bajo, porque hay mucho más accidente en fútbol o balonmano, etcétera. La causa más común de accidentes de esquí es el descontrol, o sea, de una persona sola, una caída en movimiento sin la intervención de nadie más. El esquí requiere aptitudes físicas que se desarrollan practicándolas, o sea, requiere una asunción de responsabilidad por parte del practicante que a veces no ocurre, eso pasa en la masificación(?). El deporte del esquí implica un riesgo inherente a su práctica, y la emoción del riesgo en cierta manera atrae al esquiador, o sea, forma parte, querámoslo o no, de él.

En cuanto a qué hacen las estaciones, las actuaciones de las estaciones en seguridad. Bueno, para empezar les diré que, en una encuesta que se hizo en Cataluña el año

pasado, los esquiadores valoran la seguridad como el segundo factor más importante a la hora de escoger una estación de esquí. O sea, no es que subjetivamente nos parezca importante, sino que este ponente, que ha estado en programas de radio y desde hace un año y medio está en la asociación, en el primer programa de radio que compareció todas las preguntas fueron por seguridad, casi de una forma exagerada, porque objetivamente no es tan importante, pero sí subjetivamente lo es mucho, y objetivamente también algo, pero quizás no tanto como lo que llama la atención. Pero está considerado como el segundo factor más importante en Cataluña a la hora de escoger una estación.

¿Y qué hacen las estaciones? Pues, tengo una lista aquí, mantenimiento, revisión de instalaciones, pero no solo por ley, sino ya depende de... se hace sistemáticamente. Preparación, señalización y control de pistas, esto es una labor, la más importante quizás, junto con la de eliminar puntos de riesgo en pista, que esto se hace cada año, liberando puntos de posible riesgo en función de la estadística de accidentes que puede haber. Control de comportamiento de esquiadores, aquí falta algo quizás de posibilidad de las propias estaciones de conseguir este control, porque no tienen capacidad de policía. Recomendación de casco para niños. Campaña de seguridad en pistas, este año se hará una junto con el RAC en Cataluña, el Real Automóvil Club. Y después la divulgación que se hace de normas de seguridad, tanto de las FIS, de la NSA, que es la asociación americana de estaciones de esquí, u otros organismos, se intenta hacer a través de la asociación y de las propias estaciones una divulgación, y me consta que esta reunión del Senado de hoy mismo va en esa línea también.

¿Qué piden las estaciones? He puesto tres cosas aquí. Reconocimiento del riesgo inherente a la práctica del esquí como deporte activo en un medio difícil y cambiante como es la montaña, influido por la climatología, esto va sobre todo dirigido a los juristas, los jueces y la opinión pública, no todo se puede prever en este tipo de actividad. Después la prudencia de los esquiadores, que ahí sí que tenemos que intentar influir, versus los esquiadores temerarios, que son algunos nada más, que son los que van por encima de sus posibilidades y por tanto van fuera de control, como los coches, parecido. Y pedimos también una exigencia razonable de protección en las pistas versus la protección total, de imposible aplicación, porque estamos en ese medio no concreto.

Y en conclusiones, así rápido, la actividad del esquí conlleva un elemento inherente al riesgo. El esquí no es un deporte más peligroso que otros. La emoción del esquí conlleva un elemento subjetivo de propensión al riesgo que contrasta con la demanda de seguridad por los esquiadores, esto es un contraste que aparece. Muchas muertes de esquí se producen fuera de las pistas controladas por las estaciones, eso a veces mediáticamente influye mucho, pero es fuera del control de las pistas y es difícil controlarlo. La gran mayoría de accidentes lo son por descontrol, sin la intervención de nadie más, esto lo hemos dicho antes. Y las instituciones y administraciones están sensibilizadas, y divulgan y hacen aplicar normas de con-

ducta como las de las FIS. Esto lo pongo aquí, esto venía de una explicación más larga, en la cual, por ejemplo, Francia, a través del Ministerio del Deporte, está llevando a cabo unas campañas de seguridad muy importantes y muy concretas, con mensajes muy definidos, que quizás podrían servir para esta Ponencia también, en cuanto a la seguridad y la práctica en estaciones. Y las estaciones de esquí valoran la importancia de la seguridad y se preparan profesionalmente para maximizarla.

Ya entonces, para acabar, yo no sé si voy muy rápido o muy...¿voy bien?, comentarios sobre turismo de nieve y medio ambiente. Entonces, hablaré de tres aspectos del medio ambiente para intentar dar unas pinceladas de cada uno. Uno es el territorio físico, otro es el agua y otro es la legislación.

El medio ambiente es especialmente sensible en las comarcas de montaña, no lo digo sensible... bueno, en todos los sentidos lo digo, es sensible porque objetivamente es un medio delicado, y además es sensible en la opinión pública. La montaña es un medio frágil y el turismo de montaña valora y busca sobre todo el entorno natural que le rodea, mucho más que el turismo de playa, si algo valora el esquiador incluso, para el montañero general ya no diríamos, pero es sobre todo que va a buscar el paisaje, el aire libre y el sentirse a gusto. A veces la imagen mediaticizada nos cede un Baqueira con largas colas de esquí, pues esto pasa dos días al año, y concretamente no es lo que busca nadie, ni es la imagen que deseamos las estaciones, ni es la que objetivamente se produce, pero sí que es la que vende un titular a veces de un periódico, y eso da una imagen difícil de quitarse.

Las estaciones de esquí, y por extensión las comarcas de montaña, tenemos el máximo interés en hacer compatible el desarrollo turístico con la preservación del medio ambiente, como corolario prácticamente necesario de lo anterior, porque es lo que busca la gente, la gente realmente busca el aire libre y los horizontes y las montañas. En la montaña el turismo, sobre todo el de invierno, ha contribuido y contribuye a evitar la despoblación y a mejorar el nivel de vida, esto es una evidencia de la que luego también pondré algunos números. Y creemos, esto es casi un alegato, creemos que hace falta proteger la naturaleza, pero de forma compatible con el progreso económico y social de las personas, y el turismo de nieve es un medio demostrado, o sea, ya lo ha demostrado, para conseguirlo.

Entonces, las principales problemáticas de las estaciones relacionadas con el medio ambiente, pues son el impacto real que tienen en el territorio, el agua, sobre todo en su aspecto más novedoso de su uso para nieve artificial, y la legislación, que por lo menos en Cataluña ha habido una inflación difícil de asumir a veces, pero me consta que no solo en el turismo de montaña.

En cuanto al territorio, en el territorio de montaña dentro del cual se desarrollan las estaciones, lo decía antes, es un medio frágil que requiere protección, pero también debe tenerse en cuenta la dimensión relativa de las estaciones de esquí, es evidente que todo depende de la perspectiva. Uno es la dimensión relativa y el otro es el impacto socioeconómico, es decir, si es útil a alguien más que no solo al propio agente que crea o que provoca el cambio



en la montaña, o sea, el impacto socioeconómico sobre las poblaciones de las comarcas de montaña.

En cuanto al primer aspecto, que es la dimensión relativa de las estaciones de esquí, pues les daría unos datos referidos a Cataluña para que se hagan una idea. El territorio de las comarcas de montaña en Cataluña, que son todas las comarcas de la franja del Pirineo, abarca 9.650 kilómetros cuadrados, 965.000 hectáreas. Otro dato sería que la superficie que sería, por poner un dato, potencialmente aprovechable par el esquí, es decir, todo lo que se situaría por encima de los 1.650 metros de altitud, serían unas 250.000 hectáreas. Pues a partir de aquí veremos cuánto ocupan las pistas. Entonces, la superficie ocupada por las pistas e instalaciones de las estaciones de esquí en Cataluña no llega a las 100 hectáreas, es algo menos de 100 hectáreas. **(Pregunta inaudible.)** No, el primer dato es la superficie total de todas las comarcas de montaña del Pirineo. **(Un señor senador: O sea, no se refiere a estaciones.)** No, no. **(Un señor senador: El territorio donde se puede esquiar.)** Sí, si hiciéramos un dibujo del Pirineo catalán, tiene una superficie total de 965.000 hectáreas, de las cuales, 250.000 están por encima de 1.650 metros. Son dos datos puramente para enmarcar lo siguiente. La superficie ocupada por las pistas e instalaciones no llega a 100 hectáreas, lo cual quiere decir... es evidente, que es una proporción muy pequeña. Voy a diferenciar quizás, o sea... no, no, lo pongo todo, porque es razonable la pregunta. O sea, hay dos maneras de medir el impacto territorial de una estación de esquí, una es la huella de las estaciones, es decir, lo que ocupa una cafetería de esquí o lo que ocupa un remonte, o lo que ocupa una pista que baja, eso es lo que se llama superficie ocupada por pistas e instalaciones, y otra cosa es el área de influencia. El área de influencia es lo que llaman en las estaciones de esquí todo aquel punto geográfico que se puede llegar desde arriba de donde te sube un remonte, es decir, estamos hablando de las... ya no me acuerdo, en Baqueira me parece que son 800 hectáreas, no sé cuánto, pero entonces, que serían este caso estaciones de esquí las 4.200 hectáreas de las que estamos hablando, lo cual el término de área de influencia es relativo, porque en realidad simplemente cualquier esquiador puede llegar hasta ese punto, pero si aplicáramos el mismo principio a cualquier otra actividad pues no lo sé. Pero pongo los dos, porque a veces hay confusión entre los dos.

En cualquiera de los dos casos, yo lo que pongo de relevancia, podría hacer muchos otros números, es el único mensaje, es que la dimensión relativa respecto del territorio de montaña es no mínima, es ínfima, o sea, de lo que se trata es de determinar si eso genera riqueza o no genera riqueza, porque evidentemente la ocupación del territorio de montaña es mínima, mírese por donde se mire.

Y entonces, el otro aspecto que habría que mirar es el impacto socioeconómico del turismo de nieve, en este caso también me referiré a Cataluña, y el turismo de nieve es el principal económico de las comarcas de montaña, esto viene sobre todo del estudio que les he comentado antes, pero bueno, son datos objetivos, en primer lugar por puestos de trabajo generados. Es la actividad que más puestos de trabajo genera en el Pirineo, en las comarcas de mon-

taña, que son 2.373 puestos de trabajo directos y 8.984 indirectos en Cataluña, es un 32 por ciento del total de los puestos de trabajo del Pirineo, piensen que el Pirineo me parece que tiene en total 70.000 habitantes, todo el Pirineo, o sea, estamos hablando de unas zonas de una gran despoblación, en las cuales las posibilidades de actividad económica son muy pequeñas y, de las cuales, la actividad turística, sobre todo invernal, que es la que alarga en temporada, pues es crucial, porque el verano les recuerdo que duran en el Pirineo entre un mes y un mes y medio, empieza a mitad de julio y agosto, y se acabó, es muy corto. También es el principal motor económico por inversiones de actividad generada, pongo(?) otros datos que tampoco son muy llamativos respecto a otros sectores, pero para el Pirineo sí lo son, 251 millones de euros en inversiones en el año 2003 y 399 millones en ingresos derivados directa o indirectamente de la actividad turística, piensen que hay toda la restauración, hostelería, etcétera, que en términos relativos para las comunidades de montaña esto es importantísimo. Y luego, por la regla del 9, por el crecimiento de la población, se ha estabilizado la población después de años de disminución, esto ya pasó sobre todo en los años sesenta, principios de los setenta, con aumentos importantes en la Cerdaña, en el Valle de Arán y también en el Pallars en este momento, y con un rejuvenecimiento general, sobre todo de la estructura de población. Las comarcas del Pirineo, después sobre todo de los años cincuenta, en las cuales hubo el desarrollo hidroeléctrico, la construcción de centrales y demás, cuando desapareció aquello eran comarcas de emigración, el caso más exagerado era el Valle de Arán, de una pobreza extrema, y precisamente el esquí salió como solución para dar un medio de vida a la gente del Valle de Arán. Ahora, digamos, ha pasado al otro extremo, al primero en renta per cápita, pero empezó así. Y entonces, la aseveración es que por el momento no se conoce ningún otro sector económico que pueda sustituir al esquí como motor de desarrollo en las comarcas de montaña.

Y entonces, en cuanto al territorio, las conclusiones del impacto es que los problemas medioambientales generados directamente por las estaciones de esquí son pequeños en términos relativos. Los que sí, y ahora aquí en esto en lo que yo creo que hay que ir con cuidado, los que sí pueden ser importantes son los derivados de la actividad turística que genera, que son los que hace falta controlar, ordenar y planificar, y aquí me refiero a inmobiliario, a cualquier otro tipo de actividad. Pero sería absurdo, pues yo qué sé, condenar la actividad turística que genera la riqueza porque tenga unas consecuencias indeseadas, lo que hay que hacer es controlar y ordenar y planificar las consecuencias indeseadas. Este turismo genera demanda de unos servicios turísticos que son imprescindibles para competir en calidad, esto también hay que tenerlo en cuenta, y, como decía antes, hace falta dimensionar adecuadamente estos servicios turísticos —hoteleros, segundas residencias, infraestructuras, etc.—, buscando soluciones a las problemáticas que se puedan generar.

Y también ahora hablaría un poco del agua, también para transmitirles la idea sobre el uso de agua en nieve artificial, y me permito esto porque creo que a veces no se

entiende bien, y es una cosa que desde el punto de vista de las estaciones de esquí al menos lo vemos como algo tan necesario, tan inocuo desde el punto de vista medioambiental, que... pero cada vez que lo menciono es como si mentaras la bicha, y entonces quería explicar un poco que dentro del papel que las estaciones de esquí juegan en las economías comarcales, un papel capital lo tiene la nieve artificial, que permite garantizar la actividad turística de la estación de esquí, y con ella la actividad de todos los hoteles, restaurantes y comercios, que en algunas comarcas de montaña representa más del 90 por ciento de su actividad económica en invierno. Este es el papel fundamental de la nieve artificial, no por otra razón, sino que permite la actividad de la estación de esquí y, con ella, la de toda la actividad turística de la comarca. Entonces, quería analizar una serie de... o sea, el agua de la nieve artificial es pura y no contamina. Hace falta aclarar que la nieve llamada artificial no es tal, se llama artificial, sino agua pulverizada con aire que a temperatura bajo cero se convierte en nieve, o sea, que la lanzan los cañones, entonces está como la nieve natural, la diferencia es que en vez de precipitarse naturalmente desde el cielo llega a través de una tubería o de una boca de riego, que es lo que llaman cañón, en donde se mezcla aire y agua, y entonces con la temperatura ambiente precipita nieve, eso es la nieve artificial. Entonces, esta agua no tiene ningún aditivo químico, es agua natural de la montaña, el agua que se usa es siempre la sobrante de otros usos que se consideran prioritarios, como canales ecológicos, agua de boca, etc., y esta agua no se gasta, lo cual es importante como concepto, sino que se almacena naturalmente en forma de nieve, y vuelve también naturalmente al sistema hidrológico con el deshielo. Al mismo tiempo, la nieve artificial no hace uso de ninguna infraestructura pública, y lo quería transmitir aquí, porque a veces parece que sí, pero no. Todas las inversiones necesarias para un sistema de nieve artificial, desde la captación de agua, el embalse, la distribución, etc., las construyen y las pagan las propias estaciones de esquí, otra cosa es que la estación de esquí sea propiedad de un ente público, esto es otra cuestión, después de obtener las autorizaciones legales pertinentes y aplicar las medidas que exijan la Administración local, autonómica o estatal, que son múltiples. El agua proveniente del deshielo de la nieve artificial no tiene ninguna diferencia física ni química respecto del agua del deshielo de la nieve natural, y por tanto no añade ninguna necesidad adicional de depuración o tratamiento de aguas a las administraciones públicas. Eso va en el sentido de... a veces se ha hablado de una tasa para el uso del agua, discriminatoria en este caso para la nieve artificial, y va un poco en ese sentido, me permitirán que haga esa disquisición.

Y los otros usos del agua en las estaciones de esquí, los sanitarios, los que sean, ya requieren la aplicación de las medidas de tratamiento y depuración que en cada caso exige la ley y el pago de los cánones o tasas correspondientes, o sea, esto ya se hace normalmente.

Y otro aspecto de la nieve artificial es sobre todo este, el de que sirve para garantizar la actividad turística de invierno en las comarcas de montaña. Entonces, la impor-

tancia de la nieve natural(;) es precisamente esta posibilidad de reforzar la innivación natural en temporadas de falta de nieve natural, garantizando la nieve para los turistas esquiadores y la actividad para todos los servicios turísticos de la comarca. La producción de nieve en las pistas de esquí es a la actividad turística invernal de las comarcas de montaña lo que la irrigación de cultivos es a la actividad agrícola en el medio rural, me atrevería a decir más, o, en términos más turísticos, lo que el sol y el calor es a la actividad turística estival en las playas de la costa. O sea, en este caso puedes producir aquello que permite que el turista venga, entonces, en ese sentido, hay que intentarlo.

Esta función de garantía de actividad para la población de las comarcas de montaña que tiene la nieve artificial, es lo que ha justificado las importantes subvenciones a instalaciones de este tipo en toda Europa, esto sobre todo en las Dolomitas ha sido el sitio, aunque también me consta que la Comunidad Europea últimamente está impidiendo que haya subvenciones de este tipo a actividades, en contra de otros países. Pero de hecho la vocación era, y ha habido muchísimas, prácticamente todas las Dolomitas se han subvencionado con cargo al Gobierno italiano, han subvencionado instalaciones importantísimas de nieve artificial. Y aquí, en España, también. Aragón, sin ir más lejos, ha subvencionado las instalaciones de nieve artificial, ha subvencionado la inversión de la nieve artificial, aunque...

Dentro de las prioridades en la gestión del agua, y esto es una demanda que hacemos a los políticos, el Gobierno debería dar a su uso como nieve artificial la importancia que realmente tiene respecto de su reducido impacto ambiental. Aunque seamos un sector pequeñito, lo único que queríamos destacar es que es bueno la nieve artificial, no es algo malo, y por tanto, por favor, que no nos pongan en la cola y con todas las penalizaciones, porque a las estaciones también les cuesta invertir en nieve artificial, y esto les ayudaría.

Y una alusión a la legislación, aunque ya la he hecho de pasada, que el razonable interés, y esto es lógico, no se discute, para la protección del medio ha derivado en una extensa legislación, con gran cantidad de trámites y permisos de tipo medioambiental a presentar en diferentes departamentos de la Administración, cuando digo diferentes digo muchos, en diferentes instancias. Y además esto se junta con que hay la natural cautela de los funcionarios ante las presiones y denuncias sistemáticas por parte de grupos ecologistas. Esto es una realidad que vivimos cada día, y los mismos funcionarios no se pueden salir de esto, porque realmente es que van a por cada paso. Entonces, a menudo los ecologistas los presentan a las estaciones como depredadores de montaña y entonces los funcionarios, pues claro, para que te pasen un papel que hay que tener, es difícilísimo, difícilísimo. Estos hechos complican, encarecen y alargan de manera importante tramitaciones y permisos, y no siempre consiguiendo el objetivo de protección que se pretende, y sí añadiendo importantes incertidumbres a las empresas.

Bueno, y ya tenía unas observaciones finales sobre el turismo, que las tenía escritas. En primer lugar, la necesi-

dad de objetivar los aspectos medioambientales, sobre todo los del agua y el territorio. Entonces, yo aquí tenía puesto: y evitando politizaciones meramente electoralistas, que impiden realizar un enfoque a largo plazo de la industria turística. El turismo, si se ve como una industria que genera riqueza y puestos de trabajo, es una industria que, comparada con casi cualquier otra actividad productiva, es extremadamente limpia, quería destacar esto también. Evidentemente, genera la necesidad de solucionar problemas de infraestructuras o de servicios, pero eso es consustancial al éxito de la actividad. Sería absurdo que la solución a estos problemas pasara por eliminar la riqueza y la prosperidad del turismo que los genera, y esto yo creo que es algo aplicable al turismo del esquí, pero al turismo en general, hay un cierto debate en la sociedad en este momento.

Otro aspecto era mi opinión de que convendría evitar el confucionismo entre turismo y segundas residencias. Es verdad que hay relación, pero yo me refiero a evitar el confucionismo. Y lo que decía en este sentido es que este aspecto, que sirve de base a la crítica más exacerbada al desarrollo del turismo, creo que es falacioso en mi opinión. Una cosa son los destinos turísticos y su beneficiosa influencia económica en su entorno, y otra es que la demanda de segundas residencias se sitúe cerca de atractivos destinos turísticos y no, por ejemplo, cerca de polígonos industriales, por decir algo. Entonces, el debate turismo-segunda residencia creo que debe pasar por una regulación urbanística adecuada y no por impedir la creación de destinos turísticos, o sea, va a ser inevitable que la gente quiera estar en su segunda residencia cerca de un destino turístico, porque es atractivo por propia definición, pero de esto a llevar al silogismo de que cualquier destino turístico genera problemas urbanísticos, yo encuentro que, lo hemos estudiado en el bachillerato, eso no es un planteamiento correcto.

Y por último, debería mejorarse y aumentar la oferta de destinos turísticos en general. Yo creo que en España faltan destinos turísticos y enfatizar, sobre todo en Cataluña, como verdaderos motores del turismo, mediante una incentivación pública sin complejos. Yo ponía aquí que cuando hablo de destinos turísticos me refiero a municipios costeros, por ejemplo, o en el caso de Cataluña a Barcelona, que ha sido el destino turístico por excelencia después de la Olimpiada, u otras ciudades turísticas o lugares cultural y turísticamente importantes, por ejemplo los campos de golf o las estaciones de esquí. Y esto entiendo que es la oferta que atrae al turismo, y no tanto la oferta complementaria, en la cual a veces se hace énfasis, de la hostelería, la restauración, el comercio, etcétera, aunque puede haber excepciones. Digamos que esta oferta complementaria tiene que tener una dimensión y una calidad apropiadas para potenciar la oferta principal del destino turístico, pero siempre será complementaria de esta oferta principal. Si no se mejora o se crea nueva oferta de destinos turísticos, el turismo, en mi opinión, declinará a medio plazo. Esta incentivación pública sin complejos podría hacerse vía facilidades crediticias o subvenciones parciales, pero aún mejor vía la aplicación de medidas urbanísticas o de otro tipo que mejoraran las expectativas económicas

de los empresarios o los municipios que desarrollen iniciativas turísticas. Creo que sería razonable que si mediante inversiones se mejora el atractivo turístico de, por ejemplo, un pueblo del interior, el incremento de valor de una parte del patrimonio urbanístico del pueblo sirviera para financiar esa inversión. Este fue el modelo que tengo entendido se pretendía aplicar para la financiación de campos de golf, pero que la demagogia hizo difícil de aplicar.

Como resumen, les diré que creo que España, y Cataluña en particular, tiene una magnífica industria turística complementaria, hostelería y restauración principalmente, y unas redes comerciales muy desarrolladas, agencias, turoperadores, etc., y una buena imagen en los mercados demandantes, pero creo que, por ejemplo, Cataluña se está estancando en la mejora y creación de oferta de destinos turísticos. La última gran empresa turística que se llevó a cabo en Cataluña, y que supuso un impulso importantísimo en la oferta, fueron las Olimpiadas de Barcelona. Tal vez algún proyecto ambicioso y motivador pudiera impulsar estructuralmente nuestro sector. Citaré dos ejemplos, solo para ilustrar la idea, que permitirán mejorar las necesitadas infraestructuras de la zona. Bueno, uno sería unos Juegos Olímpicos de invierno en el Pirineo, conjuntamente con Aragón, que permitiría mejorar las necesitadas infraestructuras de la zona y dar un salto cualitativo en la oferta turística de invierno, y otro ejemplo sería una intensa política de construcción de campos de golf que en pocos años permitiera cambiar estructuralmente la oferta en Cataluña, multiplicando, por ejemplo, por diez el número de campos actuales y situándonos en el mapa de los destinos turísticos de golf en el mundo. Si no hay un cambio estructural, no se puede tener un cambio en el turismo.

Bueno, pues muchas gracias, y perdonen la extensión.

**COORDINADOR:** Ya comenzamos directamente cada grupo a intervenir, a preguntar o a pedir alguna aclaración al compareciente. De menor a mayor, ¿quién quiere intervenir? Adelante.

**SENADOR COMPANYS I SANFELIÚ:** En primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle la más cordial bienvenida a esta ponencia del Senado que estudia todo el tema ligado al tema de las estaciones de esquí y temas de montaña. Por tanto, yo, que conozco bastante bien el Pirineo, yo soy senador por la provincia de Lleida, por lo tanto conozco bastante ese tema, y además he tenido la oportunidad de poder trabajar en diferentes cargos, desde la presidencia de la Diputación, por ejemplo, en un momento determinado de la potenciación de las estaciones de esquí y del tema de montaña, o también desde la presidencia del Parque Nacional de Aiguestortes, del cual fui presidente durante unos años. Por tanto, conozco ese tema, y por tanto también conozco el Pirineo de hace unos años, donde efectivamente la gente se marchaba, quedaban cuatro, y el cambio profundo que ha hecho en los últimos años, y eso ha sido en parte gracias a las industrias que se han montado, a la diversificación de los ingresos, el turismo, la industria y la agricultura y la ga-

nadería conjuntamente, y yo creo que han hecho un esfuerzo especial para tener el Pirineo como lo tenemos. Pero eso no debe ser motivo para que estemos todos contentos y con los brazos cruzados. Por tanto, la experiencia yo creo que ha sido positiva hasta ahora y hay que continuar trabajando. Y efectivamente, las estaciones de esquí, y cualquier tipo de industria que se sitúe en una zona tan sensible como son las zonas de alta montaña, lleva incorporado riesgos de carácter medioambiental. El mar, uno hace una trastada en el mar, viene un día de mala mar, lo limpia todo y lo deja como antes. En la montaña no, si se corta un pino se tarda veinte años o se tarda treinta años. Si se hacen las cosas mal, el Parque Nacional de Aigüestortes tenemos aún residuos de obras que se hicieron hace cincuenta años y que no se ha actuado sobre ellas y continúan presentes allá. Las obras que se hicieron al lado del mar, pues el oleaje, la cuesta(?) y tal, las... Por tanto, efectivamente estamos hablando de un ecosistema muy sensible, y por tanto tenemos que estar muy atentos al respecto.

También es cierto que muchas veces es muy sencillo atacar a esos temas, y de forma especial a las estaciones de esquí. También es cierto, y estoy absolutamente de acuerdo, que el agua se recupera toda, pero a veces la sacamos de sitios que a lo mejor no hacemos suficientemente bien las cosas. Para tener agua para poder hacer nieve artificial, que es básico, hay que sacarla de un sitio determinado, y a lo mejor si se hace en condiciones adecuadas no pasa nada, pero los lagos no se pueden desecar, como hacen, por ejemplo, las compañías eléctricas, lo han muy a menudo, sin que muchas veces nos enteremos nosotros de lo que está sucediendo. Yo estoy hablando de una zona de montaña, es el Parque Nacional de Aigüestortes, 240 lagos, muchos de ellos en este momento se utilizan para la producción de energía eléctrica, y como llegar allí es muy difícil si no vas en helicóptero, pues en momentos donde hay una demanda eléctrica importante abren el grifo y a veces dejan los lagos en unas situaciones que no son buenas, y eso no es un tema de las estaciones de esquí, pero sí es un tema que afecta al conjunto del Pirineo.

Por tanto, yo, como una persona que conoce el Pirineo y que además desea que eso continúe funcionando bien, creo que hay que apostar por el crecimiento sostenible, para que la gente puede vivir dignamente en su territorio. Y efectivamente, muchos de los temas sobre los que nosotros tendremos que legislar aquí, yo creo que la gran mayoría son temas competencia de las comunidades autónomas. No obstante, para aquellas comunidades autónomas que no hayan elaborado nada, que no tengan ninguna normativa, no pasa nada para que como punto de referencia haya alguna cosa que nos una a todos. Por tanto, yo creo que es bueno que el Senado entre en ese tema, que lo estudie bien; pero sobre todo la lección más positiva es que, en el caso que nos lleva encima de la mesa, ese estudio lo hagamos de la mano del sector, porque muchas veces lo que hacemos es que proponemos cambios legislativos y no somos capaces entre todos e escuchar al sector cuáles son sus problemas. El sector no tiene siempre razón, pero tiene mucha experiencia detrás suya. Por tanto, saber encontrar un punto en común, un punto tal, yo creo que eso es

bueno, y por tanto espero que su ponencia sirva también para eso. Muchas gracias por su presencia.

**COORDINADOR:** Senador Mur, ¿va a intervenir?

**SENADOR MUR BERNAD:** Gracias. Brevemente, yo también para agradecer la comparecencia. Yo soy un senador de la Comunidad Autónoma de Aragón, que me alegra que la haya mencionado varias veces, no sé si ha sido en todo de elogio o en tono de reproche, en cualquier caso (**El señor Serra Farré: De elogio.**) hay problemas comunes, y por tanto las soluciones también tienen que ser comunes. Me ha agradado sobremanera la idea de los Juegos Olímpicos de Invierno del Pirineo, a ver si así, uniendo fuerzas los podemos conseguir, porque parceladamente parece que lo tenemos un poco más complicado.

Yo estoy de acuerdo con el diagnóstico que se ha hecho, y evidentemente nosotros conocemos... yo, además de ser de la Comunidad Autónoma de Aragón, soy natural del Pirineo, y estoy de acuerdo con el diagnóstico que se ha hecho aquí, y hemos visto de manera práctica cómo comarcas enteras que estaban ya próxima a la desertización, se han revitalizado de manera muy notoria, la comarca y los alrededores, gracias a una industria, a un invento, que evidentemente hemos copiado de los países más avanzados. Curiosamente, en el Pirineo se esquiaba antes, pero no como placer, sino como necesidad, y ahora vemos cómo la gente esquía no como necesidad, sino como placer, lo cual siempre indica muchas cosas. Y esto no lo hemos inventado, yo creo que ha venido de otros países de Europa que son directos competidores nuestros, porque las distancias ya son menores y efectivamente hay una cifra ahí que indica que en España el crecimiento de la afición por el esquí no ha ido paralelo a la ocupación de nuestros propios días por esquiador, como es normal también, sino que se van fuera. No he visto ningún dato en el que nos dijera el dato a la inversa, cuántos esquiadores europeos o de otras procedencias venían a esquiar a las estaciones del Pirineo, en este caso al Pirineo catalán. En Aragón hubo alguna experiencia de traer vuelos chárter en un momento dado para las estaciones de esquí, pero aquello tampoco funcionó, no sé cuál fue la razón. Pero es un dato que hoy lo que indica es que nosotros generamos más demanda de usuarios que satisfacemos, no sé cuál será la causa, pero ese sí que es un tema que merece algún estudio.

Ustedes están de acuerdo en que el turismo de invierno, de la nieve, ayuda al desarrollo de las comarcas que nosotros todavía estamos luchando porque alguna comarca del Pirineo aragonés, concretamente el Sobrarbe, que está entre la Ribagorza y el Alto Gállego, que es la zona donde no tenemos ninguna estación de esquí, en este momento hay dos proyectos en marcha, en inicio, y que nos gustaría que vieran la luz, primero, para completar esa oferta, porque soy de los que creo que a mayo oferta y mayor calidad, eso va bien para todo el mundo, la competencia en este caso es buena y es sana, pero que también estamos constatando lo que dice el estudio de que las dificultades son cada día mayores. A la dificultad de una rentabilidad de la inversión, que siempre es problemática y escasa, de ahí la necesidad de que se impliquen directa o indirectamente las

administraciones públicas, en Aragón tenemos empresa mixta entre el Gobierno y una caja de ahorros, y también hay iniciativas privadas, como usted bien conoce. Yo creo que hoy por hoy es un sector que necesita un cierto apoyo de las administraciones públicas, porque yo creo que la inversión pura y dura no se va a dirigir a este tipo de inversiones, hay otras cosas más rentables y más seguras que esta. Y luego los temas medioambientales a que se ha hecho aquí referencia, y también estoy de acuerdo, en que por muchas razones, y no siempre objetivas y reales, están suponiendo un freno que muchas de las veces da al traste con nuevas instalaciones o con la mejora de las ya existentes. Por tanto, coincido en casi todo lo que aquí se nos ha explicado, pero me alegro que venga precisamente del sector interesado, del sector profesional, que cuando hay coincidencia entre el sector profesional y los políticos, pues eso lo que indica es que tenemos un poquito más de razón todos. Muchas gracias.

**COORDINADOR:** ¿El senador Albistur va a intervenir?

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Con todo respeto, y con perdón por el ataque de alergia, pero es que esta Casa es un edificio inteligente, y esta Casa espero que no le pase lo que nos pasa a nosotros, pero en mi casa se producen este tipo de situaciones con tanto aire acondicionado.

Pues yo, la verdad es que le agradezco al señor Serra, y precisamente nuestro grupo ha estado muy interesado en su comparecencia, porque usted es representante de ACEM, usted también es representante de la organización de carácter estatal, pero sobre todo usted es el consejero delegado de una empresa que es un poco el paradigma del sector, y para nosotros eso es muy importante. Yo llevo, y esto no es más que puramente anecdótico, pero llevo más de la mitad de mi vida en el Valle de Arán, como usuario del Valle de Arán. He sido esquiador a la fuerza, porque me casé con una señora que era esquiadora desde los cuatro años, entonces uno aprende todo ese tipo de cosas; pero al final a mí me gustaba mucho la montaña y de verdad creo que soy una de las personas que puede hablar de la importancia de lo que usted ha destacado aquí.

Yo me quisiera coger para destacar algo que usted ha dicho, que me parece que es muy importante y que sin embargo en el Valle de Arán no se ha cumplido, que es precisamente el penúltimo párrafo, la última línea de las observaciones finales que usted hace. Es decir, que sería razonables que si mediante inversiones se mejora el atractivo turístico de, por ejemplo, un pueblo del interior, cosa que por ejemplo ha sucedido en el Valle de Arán y también en otras partes del Pirineo, el incremento del valor de una parte del patrimonio urbanístico del pueblo pudiera servir para financiar la inversión. Ciertamente, esto me parece que es importante. Y esto está ligado a algo que también usted dice aquí, que es precisamente la planificación. La planificación y algo que en la página 5 usted también dice, las dificultades enormes que hay para los acuerdos con la Administración local. Yo me imagino que es no solamente la Administración local, sino también las diputaciones co-

rrespondientes, y en este caso los gobierno autonómicos. Es decir, los usuarios de alguna forma somos conscientes de todo esto que está pasando. Las colas que usted dice no son dos días en Baqueira, son de muchos más días. En Semana Santa es temible, las últimas Semanas Santas son terribles; en la Inmaculada, el puente de la Inmaculada ya está volviéndose clásico. Y a nada que nieve un fin de semana ya se producen los problemas, incluso con temas graves, como son que personas que compran el forfait y a lo mejor aprovechan solamente la mitad del día de lo que pudieran aprovechar, porque están en la cola mucho tiempo.

Eso no es solo responsabilidad de la estación, entendemos, es también responsabilidad de que hay una explotación turística, de que hay realmente una oferta turística, pero no se acompaña de los medios correspondientes. Y aquí sí que hace falta un esfuerzo, un esfuerzo de la Administración y un esfuerzo de las estaciones para conjuntamente acabar de desarrollar y proporcionar todo el beneficio que puede obtener un usuario de la oferta presentada. La demanda crece, en los últimos años parece que no es así, parece que no se sabe... yo por lo menos no sabría decir las causas, pero parece que algunas de estas dificultades están haciendo que se detraiga la demanda, algo... Si Baqueira ha tenido 750.000 abonos o usuarios durante los años 2002, 2003, el 2004 y 2005 no ha sido así, según tengo entendido. ¿Eso a qué es achacable? No sabemos a qué es achacable. Bueno, después son problemas de infraestructuras, la gente tiene que andar por carreteras que no tienen aceras, aparcar en las carreteras, tiene enormes dificultades para llegar, o sea, colas en las taquillas, colas en los accesos, y eso se produce... es decir, hay un boom y el boom no acaba de tener los accesos o los canales para las soluciones definitivas. Después, los servicios no son adecuados, ocurren casos como que la persona que llega justo a la estación, estoy exagerando, pero es real lo que les voy a contar, una persona justo llega, se tropieza por el número de personas que hay allí y se rompe algo, le bajan en camilla y no le devuelven el ticket, es decir, se producen una serie de problemas, pero en gran parte provocados por la masificación. Es decir, esa sensación, además de este agobio que todos disfrutamos, porque ya cuesta ponerse unas botas o unos esquís y cuestan muchas cosas de esas, se producen además otra serie de elementos que no facilitan, pero sin embargo lo importante que ustedes han conseguido es la popularización del esquí, yo diría que hasta la democratización del esquí, que mucha más gente aprecia la montaña, que mucha más gente ha empezado, diríamos, a adquirir estos valores ecológicos, que es un disfrute en familia, que es un tema muy importante de este deporte, que es un deporte que a mí me parece muy valioso, y que todos estos elementos cuentan como elementos positivos. Pero digamos que no va acompañado de una oferta de infraestructuras y de una oferta de servicios adecuada a todo ello, a pesar del incremento de precios, que no sigue el IPC, sino que sigue criterios muy diferentes, incrementos de precios, y a pesar de que la oferta de calidad y precio a veces no se acompañan, yo creo que no se acompañan en general en las estaciones, no solamente en el Pirineo, sino en Sierra Nevada, yo diría que en general en

*todas ellas. Yo creo que esa es una crítica que hay que asumir y que hay que analizar a qué se debe.*

*Después, ustedes tampoco en las estaciones de esquí, a pesar de lo que usted ha dicho del tema de la montaña, tampoco han sabido conjugar lo que significa la montaña en invierno y en verano, y ese es otro elemento que habría que completarlo. Existe todo un gasto en infraestructuras y una inversión importante hecha que no es útil más que cuatro meses al año. Este año, por ejemplo, ha sido muy corta la temporada, empezó prácticamente a finales de noviembre, pero la Semana Santa estuvo muy avanzada. Lo mismo ocurrirá el año que viene. Luego entendemos que ahí hay razones de contratos laborales y muchas más cosas, y también depende de la climatología, que es un caos y es prácticamente difícil de planificar, por supuesto. Pero ese aprovechamiento integral de la montaña no estaría mal, es decir, que entre Administración y ustedes buscaran esas fórmulas para acabar de darle todo un conjunto a este magnífico planteamiento que usted nos ha hecho aquí, casi un poco idílico en algunos casos respecto a lo que ha significado para la montaña del Pirineo, porque ciertamente yo reconozco que lo ha significado. De hace treinta y cinco años que yo comencé a subir al Valle de Arán a ahora, pues ha cambiado, pero no solamente ha cambiado, ha cambiado Candanchú, ha cambiado Jaca, han cambiado todos los pueblos de Jaca hacia Candanchú, ha cambiado Formigal, ha cambiado por supuesto que toda la zona de Cerler y toda la zona de Benasque, etc., ha cambiado mucho, muchas cosas. En todo lo que es la Cerdaña hacia arriba han sido significativos también los cambios, es decir, por supuesto todo eso es muy positivo, y el aprovechamiento que Andorra ha hecho de ello, pues por supuesto que lo es, y lo que está en torno a Andalucía, en torno a lo que esto todo Granada, pues lógicamente también ha sido muy importante.*

*Yo volvería a insistir en el tema del encuentro entre el sector privado que explota y la Administración. Yo veo que es muy difícil, no es fácil entenderse muchas veces con los políticos de la montaña del Pirineo, con políticos locales, en definitiva, hay enormes dificultades, hay muchos prejuicios, muchos prejuicios, muchos desencuentros, hay hasta una cierta posición de chantaje y explotación del sector privado, lo digo así de crudo, muchas veces parece ser que ustedes están sometidos a mucha tensión también y a muchas limitaciones políticas, pues por eso, por los ecologistas o los pseudoecologistas o lo que fuera, pero este sí que es un tema importante si queremos desarrollar, y yo creo que esta Ponencia quiere desarrollar ese tema. Esto acompaña a que no hay las infraestructuras adecuadas, que son difíciles de introducir y que suponen otros problemas añadidos de ecología y otros problemas añadidos de permisos, otros problemas de acuerdos y de negociaciones, es cierto, pero habrá que hacer un esfuerzo importante para ello. Y sobre todo, además, después el aprovechamiento de las plusvalías que se originan como consecuencia de eso que usted ha dicho de la segunda vivienda, que no hay que vincularlo a la explotación del esquí, pero que necesariamente está ahí, y las estaciones de esquí han podido invertir porque han podido hacer negocios inmobiliarios. Esa es una frase que yo digo que me*

*gustaría que fuera contestada, pero es cierta hasta ahí. Bueno, pues a lo mejor ha tenido que ser así, pero ciertamente eso ha inducido otro tipo de actuaciones inmobiliarias que a lo mejor están produciendo un daño a lo que es el conjunto ecológico de la montaña. Pero además porque no van acompañadas de una planificación y porque a veces no hay voluntad política para que haya planificación. Eso respecto a ese tema.*

*Respecto al tema de la seguridad, que es otro de los temas que a nosotros nos preocupa, el tema de la masificación ha llevado a ir creciendo el sentimiento de inseguridad, no tanto por las muertes como por los accidentes que se provocan y por la ausencia de controles dentro de las propias estaciones. Usted dice aquí que las estaciones se preocupan. Yo tengo que decir que, por ejemplo, en mi experiencia, que sobre todo fundamentalmente es de Baqueira, no he visto más que alguna vez puntualmente moscos d'esquadra, pero no hay, y cada vez va habiendo más gamberrismo, cada vez va habiendo más sensación de ser invadidos por una serie de gente que no respeta, que cree que todo el monte es suyo y que puede hacer lo que quiera, y eso está trayendo de alguna forma o produciendo una cierta preocupación en una masa importante de esquiadores. Las estaciones confían en la seguridad que cada uno se toma, es decir, cada vez más los propios esquiadores van poniéndose casco o van poniéndoselo a sus hijos, yo a mis hijos se lo puse antes de que se lo pusieran. Las escuelas de esquí, a pesar de lo que usted dice aquí, no se preocupan de educar en la seguridad, bajan a más velocidad que todos los demás, y descontrolados, y, sobre todo, los profesores son jóvenes. Y todo eso va dando una sensación de que hay un cierto desmadre, no sé cómo explicarlo mejor para que se me entienda, pero ciertamente es así, y realmente por los precios que se cobran, por la imagen que se traduce y por el marketing que se ofrece, debería haber también una actuación por parte de las estaciones más responsable. No es solamente dejarlo a la ley, sino también quizás correspondería una cierta autorregulación. Es decir, no es llegar allí, como me ha pasado a mí, y que llegue y el que está en la silla no ayuda, si la silla viene y te golpea y te tira y te disloca un hombro, pues viene alguien que te baja y te ayuda y te lleva allí, pero realmente después aquel hombre no tiene responsabilidad ninguna, o parece que no. Ese señor debería tener una responsabilidad y se debería ver por parte de los usuarios que hay una exigencia de responsabilidad para quien cuida la silla y ayuda a sentarse al que sube.*

*Es cierto, nosotros tenemos que hacer todo ese tipo de medidas y tendremos que establecer si hay que hacer una legislación específica, la tendremos que hacer, pero antes de que nosotros tomáramos esas decisiones debería haber en un sector como este, como usted ha dicho, que es dinámico, que quiere ser dinámico, que quiere durar y que quiere además crecer, debería haber una oferta de regulación. Con eso termino.*

*Yo le agradezco sinceramente su exposición, yo creo que ha sido francamente interesante, ha cubierto los objetivos que buscábamos. Yo le vuelvo a insistir, ustedes son un paradigma en este aspecto, o sea, un punto de referencia, y lo que nos gustaría es que lo siguieran siendo, para*

que de ahí se pudieran derivar también otros modelos a aplicar en otras partes del sector. Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Como vamos en orden de menor a mayor, le corresponde terminar, si quiere intervengo. Me sugerían los senadores que como está esperando Manuel Español, que si lo invitábamos a que se incorporara, es una ponencia, que no es tan rígida como una comisión, podía estar sentado y en vez de estar en un pasillo esperando **(El señor Serra Farré: Por mí encantado, pero vaya, yo no soy miembro.)** Le decimos que bueno, que vea que estamos trabajando, que no... ¿La senadora Corres quiere que intervenga yo antes o...? **(El señor Serra Farré: Disculpe, ¿está previsto que conteste o...?)** Sí, al final contestas a todos a una, porque como nos vamos a repetir, quizá es mejor, y lo haremos más corto si contestas agrupadamente a todos. La senadora tiene el uso de la palabra.

**SENADORA CORRES VAQUERO:** Si quieres, como vamos en el orden de menor a mayor, intervengo la última.

**COORDINADOR:** Tal como dije al principio, repito las gracias por su asistencia. Mi formación en Andalucía y en Granada ha sido una formación fundamentalmente medioambiental, yo he sido consejero de Medio Ambiente, hice la normativa del Parque Natural de Sierra Nevada y posteriormente el Parque Nacional de Sierra Nevada. Los responsables de las estaciones de esquí siempre me decía: tienes que aprender un poquito más de estaciones de esquí, que sabes mucho de medio ambiente, nos pones dificultades, pero no lo ves desde la otra perspectiva. He venido al Senado y he dicho, pues me habían puesto deberes que no los había desarrollado, el presidente de ATUDEM ahora mismo es de Granada, es el de Cetursa, el de Sierra Nevada, Mariano Gutiérrez Terrón, antes lo fue Miguel Ángel Serrano, estuvo Jerónimo Páez anteriormente, que lo conocerá, y eran gente muy ligada, y yo digo: bueno, pues me voy a interesar por el tema viendo la normativa y cómo se desarrollaba.

Lo primero que me llamó la atención es que la Federación Internacional de Esquí hace una normativa de doce puntos de dos renglones cada uno, digamos que estas son las reglas de juego. El FIS con doce puntos lo resuelve, cuando llega ATUDEM, que es la asociación de todas las estaciones de esquí, ya hacen un tocho un poquito más grande y empiezan en la introducción y en los primeros capítulos diciendo: y lo hacemos porque el Estado, el Gobierno de la nación, las administraciones no se han preocupado de hacer los deberes que tenían que hacer. Y efectivamente, si nos acercamos a la normativa de las piscinas para uso público, te quedas admirado de la inclinación que tiene que tener la piscina, el número de escaleras que tiene que tener para salir, el guardián que tiene que estar, las horas que pueden estar abiertas, qué guardián puede... de una piscina pública. Si nos acercamos a los ciclomotores, los ciclomotores todos tienen una normativa rigidísima de qué tipo de ciclomotores, el casco, el seguro. En bicicleta... Y cuando llegas a la estación de esquí te encuentras con una reglamentación que hacen las propias estaciones de esquí, que

cuando vemos sentencias de los tribunales, todos los jueces nos dicen: a ver cuándo hay una normativa que podamos poner una sentencia un poquito acorde con una normativa. Son los usos y costumbres, bueno, el que va por encima se tiene que cuidar del que va por debajo, pero eso, digamos, son unas reglas de juego de cuando las estaciones de esquí eran catorce, y catorce... ahora va un snowboard y te coge a uno por debajo y como se esquiaba de forma distinta cuando haces esquí de fondo que cuando haces snowboard, pues los dos están en el mismo sitio, pues a ver, a ver quién coge la pendiente, yo echo la nieve para abajo y tú vas dando bandazos, pues si te coge por medio, chiquillo haberte quitado de en medio. Entonces, esto se está complicando mucho, primero, porque se está masificando. Hoy en día, cualquier fin de semana prácticamente el acceso se convierte en una pesadilla, encontrar aparcamiento, como ha dicho el senador Albistur, es una pesadilla. Si los medios de remonte no están muy actualizados, te cuesta trabajo, y cuando llegas a determinadas pistas, las de principiantes y las de medianos, allí tienes que compatibilizar con todo el mundo y parece que además de la importancia que tiene la estación desde el punto de vista económico, etc., nosotros como Senado tendríamos que darnos cuenta de si es necesario impulsar normativas de seguridad para que den garantías a los usuarios y garantías a las estaciones de esquí, que muchas veces se sienten indefensas ante sentencias de jueces que dicen: usted es el culpable de todo lo que pase alrededor. Y las estaciones miran a las administraciones y dicen: pero bueno, aquí alguien habrá más responsable además de la propia estación.

Por eso, nosotros cuando hicimos la moción poníamos como resolución que el Senado insta al Gobierno, se entiende que es el Gobierno de la nación, a que consensuadamente con las comunidades autónomas, porque es evidente que muchas de las competencias que aquí usted ha citado son competencias exclusivas, la de turismo, por ejemplo, de las comunidades autónomas, la promoción turística exclusiva de las estaciones. Si el Gobierno de la nación puede hacer una oferta o una publicidad de todos sus destinos turísticos para evitar que haya tantos esquiadores, pero tantos se van, por algo será también, a otras estaciones de fuera de España. ¿Porque son mejores, porque están mejor planificadas, porque tienen más seguridad? Posiblemente no, pero aquí ya no cabemos. Y por eso decíamos que de acuerdo con las comunidades autónomas y con las estaciones de esquí promueva una normativa.

Yo me fijo en lo de la normativa, yo le quisiera preguntar para que me contestara: ¿usted está de acuerdo con lo que dice ATUDEM, que es necesaria una normativa de carácter estatal que afecte a todas las estaciones de esquí de España, normativa con el rango necesario, imagino que ley, tal como lo están haciendo algunos otros países de la Unión Europea, que asegure un uso racional de las estaciones de esquí, potencie la seguridad del deporte de nieve, afiance la oferta deportiva de calidad, sobre todo desarrollando los temas de derechos y deberes de los usuarios de las empresas? Yo he leído en italiano la ley que ha aprobado Italia, que ha entrado en vigor en enero del 2004, es decir, la temporada pasada. Ahí se ponen san-

ciones, sanciones a las estaciones de esquí cuando no cumplen la normativa de balizamiento, de preparación de pistas, etc., pero sanciones también a los esquiadores cuando incumplen el lugar por donde tienen que ir. Se regula si tienen que estar federados o no, si tienen que estar asegurados. No es que se recomiende el casco, es que a partir de una edad, digo yo, se puede hacer o no, pero hasta una edad usted tiene que llevar casco obligatoriamente. Pero si en deportes teóricamente de menos riesgo se obliga a llevar casco. ¿Eso es disuasorio para nuestros usuarios? Entonces, mi pregunta básica es: ¿usted cree que es necesario, tal como ATUDEM dice, una normativa, que esa normativa sea de carácter estatal, que esa normativa pueda regular como un Código de Circulación las estaciones de esquí, y por tanto se convierta en un cuerpo normativo para todas las estaciones de esquí de España, en la que se diga quién va, por dónde va, hay policía de pista, esa policía de pista que competencias tiene? El senador Albistur decía: un mosso d'esquadra no lo vemos nunca, no, ni al policía local del pueblo tampoco, en la estación dentro de las pistas no se mete nadie, todo lo más algún empleado que dice «oye ten cuidado», y el esquiador le dice «¿y tú quién eres para decirme aquí tenga cuidado»- Es que te quito el forfait. ¡A ver si eres capaz de quitarle el forfait!, se forma allí un... Todo eso yo creo que nos obligaría a depurar nuestras estaciones de esquí para ofertar una seguridad que me parece que es un bien apetecido por los esquiadores. Usted ha dicho en su intervención que casi cuando entró le preguntaban y el segundo tema de gran importancia en las estaciones de esquí es la seguridad. Pues yo creo que los senadores tendríamos que contribuir a impulsar algún tipo de normativa que asegure no solo a los usuarios, lo repito porque a veces no se puede entender, también a las estaciones de esquí, a las estaciones les interesa tener una normativa que le dé seguridad al usuario y le dé seguridad a la estación, para saber cada cual cuál es el sitio que le corresponde y cuando haya accidentes mortales, que todos hemos estado en alguno, y vamos a los tribunales, los tribunales tengan un referente normativo y legislativo que les permita saber de quién era responsabilidad balizar, cerrar la pista que estaba mal utilizada, impedir que alguien acceda, etc., etc. Gracias.

**SENADORA CORRES VAQUERO:** Yo también en primer lugar agradecer la presencia del señor Serra Farré y también la del señor Español, que acaba de incorporarse a la Ponencia. Yo agradezco al senador Pezzi que se haya centrado un poco en lo que yo pensaba hasta el momento que era el objeto de esta Ponencia, que era el estudio o el análisis de lo que pudiera ser la elaboración o no de una normativa, parece ser que ahora se establece la disyuntiva entre si tiene que ser estatal o coordinada con las comunidades autónomas, o solamente las comunidades autónomas. Porque yo creo que, como bien ha dicho el senador Pezzi, hay muchas competencias que son absolutamente exclusivas, no solamente de turismo, sino desde el punto de vista medioambiental, etc., que corresponden a las comunidades autónomas, y yo creo que pretender desde el Senado establecer una normativa, por mucho que el objetivo sea querido por partes de todos, que se ofrezca la ma-

yor seguridad por parte de todas las estaciones de esquí de España, pretender conseguir o lograr ese objetivo quizás metiéndonos donde no nos llaman, si se me permite la expresión, es decir, incidiendo en competencias que pudieran ser absolutamente propias de las comunidades autónomas, quizás no fuera la mejor manera de abordar el problema.

Yo la verdad es que pertenezco a la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es una comunidad autónoma muy pequeña y que solamente tiene una estación de esquí, en la que la verdad es que la Administración regional ha hecho un esfuerzo importante de incentivo desde el punto de vista de inversión, todo, claro, proporcional a nuestro tamaño como comunidad autónoma. Yo creo que también ha sido muy importante potenciar la estación de esquí que nosotros tenemos, porque eso ha supuesto revitalizar toda la comarca, revitalizar también el turismo de la zona y, lógicamente, revitalizar la comunidad, en eso yo creo que estamos todos de acuerdo. Ahora bien, yo creo que debemos centrarnos muy específicamente en lo que comentaba el senador Pezzi, es decir, estamos de acuerdo en que las estaciones de esquí son absolutamente fundamentales desde el punto de vista del turismo, como recursos, como principal fuente de riqueza para todas esas comarcas, pero lo que aquí debemos de abordar, que yo creo que es el objeto de la Ponencia, es si verdaderamente es necesario y si así lo consideran desde el sector. Aquí está una parte del sector, yo entiendo que en esta Ponencia deben estar presentes, lógicamente, las estaciones de esquí, como van a estar las asociaciones de escuelas de esquí, etc., etc., y también tendrían que tener voz los esquiadores, ¿no?, o los propios usuarios de las estaciones de esquí. Yo quisiera, por lo tanto, incidir en la pregunta que el realizaba el senador Pezzi a la persona este caso del señor Serra Farré, en la intención de si él considera o no, como representante de ATUDEM o como representante de todo pueda usted representar, que son varias cosas en relación con el esquí, si considera que sería necesaria esa normativa estatal. Porque claro, en la exposición que el señor Serra Farré, que por cierto ha sido una exposición prolija, yo creo que verdaderamente interesante, quizás ha sido mi interpretación, a lo mejor ha sido... o dista de lo que ha sido su intención, pero sí que he observado que, si bien ha entendido la seguridad como una de las cuestiones fundamentales que los usuarios de las estaciones de esquí y que todos en general tenemos en cuenta a la hora de valorar las estaciones de esquí, no se ha centrado principalmente en la seguridad como punto fundamental de su exposición, y a lo mejor ha hecho también incidencia en lo que es un exceso de, así lo he entendido yo, corríjame si me equivoco, un exceso de regulación, pues desde el punto de vista medioambiental o desde el punto de vista de incidir en lo que es la ampliación de las propias estaciones, en lo que es regulación urbanísticas, etc., etc. A lo mejor no se trata de incrementar la regulación y a lo mejor sí que se trata de optar por otro tipo de acciones, como puedan ser las campañas de sensibilización que se comentaban aquí desde el punto de vista del ministerio A o B, o, como bien decía el senador Pezzi, en colaboración con las comunidades autónomas. No sé si el empleo va más... o la opción debe ir mas



dirigida a través de lo que son campañas de sensibilización importantes o establecer una serie de normas básicas y fundamentales, puesto que yo creo que hay que dejar una libertad también a las propias estaciones de esquí y a las comunidades autónomas en las competencias que tengan, o lo uno o lo otro. Como digo, me gustaría que me contestara a esa pregunta: si considera necesario o no el establecimiento de una normativa estatal o por parte de qué Administración en relación a la seguridad en las pistas.

Por otro lado, si considerada necesaria la implantación de lo que se denominan policías o vigilantes de la nieve que existen en otros países, como puede ser Estados Unidos o en el Principado de Andorra, por ejemplo. Parece ser, quizá los desconozca yo, pero parece ser que lo que es normativa europea como tal no existe, una normativa específica que aborde la cuestión de la seguridad en las pistas de esquí, sí que existe respecto a todo el tema de deporte de nieve, pero no concretamente con el esquí. Me gustaría también saber si tiene, al igual que nos ha mostrado datos de peligrosidad en lo que es el esquí, si también tiene datos respecto a las nuevas prácticas, al snowboard o al ski cross. Y también estaría interesada en la misma pregunta que ha hecho el senador Mur. Yo aquí discrepo de lo que han sido algunos intervinientes anteriores, me gustaría también sabe los datos de los usuarios de estaciones de esquí que importamos en España, porque sabemos los que exportamos, pero no los que importamos. Y aquí discrepo en el sentido siguiente, quizás se vayan a otros países no porque tengamos malas estaciones de esquí, sino porque hay más nieve en otros países o está más garantizada la nieve en otros países que en nuestro país. Esto enténdaseme como un guiño a las estaciones de esquí que están.

Yo creo que en esa línea quería yo centrar un poco mi intervención. Yo creo que es el momento de que el señor Serra Farré haga la aportación que considere oportuna y que en esa línea yo creo que podemos seguir todos trabajando. Muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD BAQUEIRA BERET, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE ESQUÍ Y MONTAÑA Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), D. JESÚS SERRA FARRÉ:** Intentaré contestar como pueda. Un cosa previa. Efectivamente, ha habido algunos comentarios, efectivamente, mi visión de la intervención de hoy iba un poco... era más general que quizás sobre temas de seguridad de estaciones de esquí, que iban un poco más focalizada aquí. De todas formas, sí me parece útil y me he tomado la libertad de hacer la exposición que he hecho porque considero importante para el sector, en cualquier caso, indirectamente para todo lo demás.

Y empiezo por orden a hacer, primero algún comentario respecto de lo que ha dicho el señor Companys. Le agradezco sus palabras, porque de alguna forma refuerza el énfasis en la importancia para las economías de las comarcas que tienen esquí, y todos los que hemos vivido ese proceso, porque lo hemos vivido el señor Manolo Español,

natural del Valle de Arán, y con quien hemos trabajado muchos años y se ha esforzado. El señor Español es un prototipo de la persona que ha salido adelante dentro de una comarca que él ha vivido totalmente deprimida y que la ha visto subir. Y claro, es muy distinto juzgar desde fuera que juzgar desde dentro, pero efectivamente ese ha sido un papel que han hecho las estaciones, luego se han ido haciendo grandes, luego entran en problemas quizá de masificación, quizá matizaría algunos de los que ha dicho el señor Albistur, pero intentaré irlo contestando.

Respecto del señor Mur, bueno, ahora no está, pero contestando lo de los extranjeros, que también la señora Corres ha hecho una alusión, efectivamente, en España hay poca oferta de estaciones de esquí y una demanda que excede a la oferta. Entonces, ya solo por esa regla de tres, eso justifica que la gente se vaya a esquiar fuera. Pero es que además también el esquí, no nos engañemos, el turismo del esquí y de la nieve, responde a un medio físico objetivo, es decir, donde hay más montañas y es más alta es más atractivo, y España está bien dotada, pero están mejor dotados los Alpes. Eso son condiciones objetivas que hay que tener en cuenta. Nadie nos engañamos, hay sitios más o menos privilegiados, incluso yo comentaré que el Valle de Arán, y Baqueira Beret en concreto, es más privilegiado físicamente que otros sitios. Quizás se puedan haber podido cometer pocos errores de gestión que han llevado a lo que sea hoy, pero básicamente, si no hubiera el entorno natural privilegiado que tiene, no sería tampoco lo que es hoy, esto es un reconocimiento que siempre hemos hecho.

En cuanto a extranjeros, vienen portugueses, viene franceses, pero excepto algunas estaciones muy específicas, Sierra Nevada en concreto, que es muy específica, sí que trae gente del extranjero. A Baqueira también vienen muchos portugueses y franceses también, sobre todo del sur de Francia, pero básicamente son mercados locales, a las estaciones españolas son mercados locales, en contraste con algunas estaciones, pero sobre todo nos comparamos con las estaciones de los Alpes y a veces identificamos las grandes de los Alpes, pero en los Alpes también hay cerca de 2.000 estaciones de esquí y hay de todo también allí, pero nos identificamos con las grandes, que son las que atraen a mercados extranjeros. Aquí básicamente los mercados son locales, con estas pequeñas excepciones que he dicho.

Respecto al señor Albistur, ha hecho una exposición que yo me ofrezco personalmente, sí es que no va en contra de las normas, a cualquier día comemos en el Valle de Arán y le explico en extenso (**El señor Coordinador: Iríamos todos.**) , bueno, pues todos están invitados, porque realmente... y estoy seguro de que el señor Español nos acompañaría encantado también. (**Un señor senador: Yo creo que sería bueno, una oportunidad buena para poder ir toda esta Ponencia.**) Ah, pues sería una oportunidad. Dentro de ATUDEM, de la asociación, está previsto a principios de temporada, se hace una presentación a los medios en una estación de esquí cada año, y este año es Baqueira Beret precisamente, porque nos ofrecimos, y será a mediados de diciembre, les digo, si fuera una ocasión para tener un encuentro colectivo y ver in situ lo que

es una estación de esquí, en días de no tanta saturación sería, evidentemente, pero les puedo pasar la fecha y aunque sea incidentalmente, pero estaría bien.

Yo, si me permite, señor Albistur, de todas formas le diré cuatro cosas. Hay un aspecto con el que nos encontramos en algunas estaciones, en muchas estaciones, en el Valle de Arán también, y es la confusión de papeles por parte de... en este caso, en el ejemplo del señor Albistur, que me parece que lo ha hecho a propósito, entre estación de esquí y Administración. La estación es esquí no es más que una empresa que está allí, que tiene unos remontes y que sube y baja gente y, en cambio, afecta de una manera importante a toda una comarca, de manera que influye en todo lo que pasa en esa comarca, desde lo que venden los comercios, desde si abren o cierran los restaurantes y los hoteles o desde si se colapsan las carreteras o no, en función de lo que pase. Un día de sol y nieve en polvo colapsa las carreteras, un día de nieve y con la estación cerrada allí no hay absolutamente nadie. O sea, que esto va más allá de lo que pretenda una estación de esquí, que al final es una empresa que hace su actividad. Y entonces, todo esto de alguna forma condiciona muchos de los comentarios que se han hecho.

Las colas en carretera, pues evidentemente no querría, querría tener las infraestructuras adecuadas para acceder, evidentemente. Los aparcamientos, pues también, los aparcamientos no los tiene porque cuestan permisos y cuesta incomprensión, y por supuesto los querría tener, porque medios económicos, por ejemplo, en este caso hay, en el caso del Valle de Arán en concreto, en otros no los hay. Pero las infraestructuras, que a veces se juzga a la estación cuando... muchas veces ustedes habrán visto, incluso en la prensa madrileña, por ejemplo, que dice, la crítica es a Baqueira Beret, y en general se identifica la estación de esquí, es una pena, con el Valle de Arán, porque el Valle de Arán es una comarca que tiene unas infraestructuras, y entonces la estación de esquí, pues bueno, es responsable de lo que es, y la comarca, y aquí no ocupa la comarca, sino el déficit de infraestructuras provocado por quien sea que tiene esa comarca, se le culpa y se echa la culpa a la estación de esquí, y entonces ya la gente identifica el destino con una cosa más amplia que es la comarca.

Sí que hay incremento de esquiadores, si no hay incremento de esquiadores es precisamente por el déficit de infraestructuras. Y los problemas de saturación se producen en el uso de estas infraestructuras de acceso, es ahí donde está el problema. En el caso concreto del Valle de Arán no hay ningún problema de pista, no hay en absoluto, están sobredimensionadas incluso para la asistencia, incluso en momentos puntos. Algunas anécdotas. Es decir, la política es de devolución de tickets y todo este tipo de cosas, y si no es así evidentemente no se puede controlar todo, pero porque no es nunca el problema de devolver un ticket por este tipo de cosas, porque sabemos que tenemos al cliente en casa y es muy sensible a este tipo de cosas, y con Manolo Español (perdonar que me dirija a él, pero es que hemos trabajado codo con codo muchos años y conoce también los modos y maneras, y los hemos vivido de siempre).

Un aspecto que me parece muy importante, que ha mencionado el señor Albistur, es que es un deporte ocio en

familia el esquí. Es un factor este que fue el inicio sobre todo en muchas familias que se aficionaron al esquí, que es de los pocos deportes o actividades de ocio que se puede hacer en familia, es que esta y la playa, y poco más, es de las pocas que se pueden hacer.

En cuanto a los precios, pues todo es relativo. Los precios de las estaciones de esquí, hay que recordar que son desde el punto de vista empresarial, son empresas de capital intensivo, con lo cual el establecimiento del precio siempre es una cuestión más etérea, porque tienes que amortizar ese capital, y a veces llega y a veces no. Lo único que puedo dar como referencias es que en Europa sí son los precios más o menos del orden de las estaciones, Baqueira está por debajo de las primeras de los Alpes, pero por encima, por supuesto, de las que no son primerizas. Hay que tener en cuenta que las grandes españolas están bien situadas también a nivel internacional. Pero, por ejemplo, los precios son la mitad que en Estados Unidos, por ejemplo. En Estados Unidos un forfait de día vale más del doble que vale en una estación española o europea, porque... por lo que sea. Eso también provoca que el umbral de rentabilidad que determinadas estaciones pueden alcanzar con un nivel de precios u otro, se alcanza ante, y por tanto determinadas estaciones de esquí en determinadas zonas que lo necesitarían subsisten o no subsisten. O sea, un nivel de precios determinados en una industria determinada hace que para subsistir en esa industria como mínimo esa empresa tiene que tener un éxito determinado. En España el umbral... en Europa en general está mucho más abajo que en Estados Unidos, donde puede haber estaciones que sobreviven siendo más pequeñas y con menos medios, porque el precio del forfait es más caro. O sea, que todo en ese sentido es relativo.

Y el invierno y verano, pues es una cosa que aquí vuelve el tema de que una cosa es el Valle de Arán y otra es la estación de esquí. Es una preocupación constante de las estaciones de esquí el que se puedan usar en invierno, pero es que en invierno es otra cosa. En invierno la estación de esquí lo único que hace es asociarse con hoteles de la comarca, el hotel que tiene la propia estación de esquí... en verano, perdón, intentando que haya actividad y se alquilan los apartamentos, pero no es una actividad de la empresa propiamente dicha de esquí, sino simplemente es, utilizando algunos servicios, pues se junta con otros para hacer un poco de actividad en verano, que de eso se aprovechan las comarcas y los valles de allí, donde tiene un papel muy importante, supongo que lo dirá luego el señor Español, son los departamentos de turismo que hay en las propias comarcas, que intentan juntar verano e invierno y utilizar las infraestructuras.

Inmobiliario y estaciones de esquí, antes hablábamos también de la... Efectivamente, las plusvalías tienen que ir a las estaciones de esquí. Yo solo diré que en estaciones de esquí ha habido dos modelos, unos yo entiendo buenos, y otros malos. Un modelo ha sido históricamente cuando la actividad inmobiliaria, que normalmente ha acompañado, es verdad, a la estación de esquí, pero no solo por la razón de que sirva para financiar, sino porque es que se necesitan las camas para que venga la gente a este destino turístico porque, si no, no existe, no pueden acudir. Pero ha ha-

bido dos modelos. Uno, en los cuales la misma sociedad, el mismo paraguas jurídico ha englobado la actividad inmobiliaria y la de la estación de esquí, de manera que las plusvalías que se hayan podido generar con el inmobiliario han servido para financiar la actividad más a largo plazo y que requiere periodo de maduración, como es por ejemplo la construcción de remontes y el desarrollo de la actividad turística de remontes hasta que esta sea autosuficiente. En otros casos el modelo ha sido distinto, y yo diré que el primer caso este que digo, por ejemplo, ha sido el caso de Baqueira. En otros casos, y ha habido varios en España, ha sido distinto, por un lado se hizo una empresa para la estación de esquí, por otro lado se hizo otra empresa inmobiliaria; cuando se vendieron los inmuebles o(?) toda la actividad inmobiliaria, la empresa desapareció y la estación de esquí entró en quiebra sin llegar a madurar. Este ha sido muchos de los casos de empresas que hoy están en manos de la Administración pública porque siguen siendo importantísimas para la comarca, pero no aguantaban económicamente. O sea, yo lo que recomiendo, si alguna vez se da... bueno, pues que de alguna forma va en la línea de que si hay plusvalía inmobiliaria, que sirva para financiar la propia actividad, que es la que da riqueza y justifica que se haga, aparte de que esté, evidentemente, ordenada y conforme a un plan urbanístico que esté previamente estudiado y armonizado con todo lo que tenga que haber en dimensión, en infraestructuras, en todo lo que tenga que tener. Eso, por supuesto, las estaciones de esquí lo respaldamos.

Después ha hecho unos comentarios el señor Albistur sobre seguridad. Evidentemente, también nos gustaría que hubiera mossos d'esquadra y que pudiéramos tener capacidad coercitiva, pero es imposible, la situación no se acompaña y realmente es complicado, y cada vez hay más, tampoco excesivo, pero cada vez hay un poco más de actividades vandálicas, de vandalismo y cosas de ese tipo. Entonces, el papel de la estación tampoco es el del ministerio, la estación es una empresa pública que hace lo que puede, pero bueno, nada más. A veces, también en este sentido, se exige, entiendo yo, como los usuarios de las estaciones, y perdón que personalice, también como usuario ha intervenido, que consideran a la estación de esquí o le exigen más, en mi opinión, que un usuario de la carretera al Ministerio de Obras Públicas, porque si hay un bache o si hay una curva mal trazada y patina y tiene un accidente, en fin, son cosas que en una estación de esquí inmediatamente tienen el responsable para hacer lo que sea. En la carretera, pues no sé, se va produciendo, pero de todas modos una persona se resbala en la calle e inmediatamente no va al ayuntamiento a poner un pleito, etcétera. Empieza a cambiar, pero lo que quiero decir es que ahí hay un cambio de dimensión en el cual, evidentemente, el principio que ustedes conocen de responsabilidad civil objetiva, en el cual un señor cobra por un forfait y a partir de ahí es responsable de todo, y es ahí donde tenemos que entrar a definir dónde está lo razonable y lo que no.

El senador Pezzi hablaba sobre el reglamento interno, sobre el reglamento de ATUDEM. Este fue un esfuerzo, supongo que el señor Mariano Gutiérrez, el presidente de ATUDEM abundará en ello, un esfuerzo que hizo ATU-

DEM para reglamentarse internamente. Es necesario para una serie de normas dispersas que en la práctica utilizábamos las estaciones de esquí, ponerlas en una especie de cuerpo conjunto, que es verdad que podría servir para algo un poco más importante. La FIS lo que hace es una serie de recomendaciones de seguridad, un poco fáciles de entender. Yo diría como estación de esquí, en Cataluña la mayoría de las estaciones de esquí somos privadas, y entonces le tenemos un poco de alergia las estaciones privadas, o en general la empresa privada, al exceso de reglamentación, no porque no sea necesario, sino porque puede a veces ser excesivo. Antes lo he dicho en temas medioambientales, pero en los temas de seguridad también son delicados. Yo creo que hay que hay que abordarlo y hay que discutirlo, pero más bien estaba con la senadora Corres en el sentido de ¡cuidado!, por lo menos cuidado de no pasarnos. En todo el tema de derechos y deberes y demás, yo tenía aquí apuntado que hay quizás un factor que hay que tener en cuenta al juzgar todo esto, la dimensión del sector en España, lo digo también porque es un sector muy pequeño, por ejemplo, comparado con Italia, pues a lo mejor es... bueno, Austria o lo que sea, el sector del esquí es, por decir algo, cien veces más pequeño, y además en términos relativos al terreno(?) en general, es muy pequeñito. Y no sé si las ... yo creo que cualquier normativa, es tan pequeño el sector en España, que a lo mejor debería de pasar por aplicar concretamente aquellos que necesitamos, o sea, no hará falta generalizar demasiado. Si fuéramos un sector, por decir algo, de mil estaciones de esquí, a lo mejor sí que una norma general, pero somos, les he dicho veintipico por un lado, quince por el otro nórdico, pero así, cuando las van mirando, en realidad hay 2 grandes, 5 medianas y una cuantas muy pequeñitas, que son prácticamente tiendas. Entonces, a lo mejor se puede ver el problema de cada una de ellas y buscar la solución apropiada para cada una de ellas, quizás sea menos esfuerzo en general para todos que una norma general, es una sugerencia. Porque luego la normativa esta, otro problema que tenemos las estaciones es quién la aplica, es una normativa, pero luego en la propia estación de esquí tampoco se van a desplazar allí los mossos o la Guardia Civil para aplicarla. Eso es difícil de aplicar en la montaña, es un terreno amplio en que la gente va a buscar la libertad, y además va un poco en contra de lo que busca el esquiador, esto también... Antes decía ahí, en una de las frases que he puesto, que paradójicamente el esquiador lo que busca, lo que le atrae es el riesgo de la actividad. Entonces, en la medida en que se limite ese riesgo en lo absoluto... bueno, simplemente consideraciones de ese tipo.

La señora Corres hablaba de esto de la reglamentación, creo que he contestado en ese sentido. Y la normativa estatal. Hombre, recomendaciones yo creo que sí que son necesarias para que haya un cuerpo doctrinal. Incluso yo les he traído aquí unos anexos, entre ellos, el de una intervención sobre accidentes y sobre seguridad que había jurisprudencia sobre tribunales en casos de accidentes de esquí, lo tienen en un anexo de una serie de legislaciones de cosas que he traído, y entonces, esa cierta jurisprudencia, cierta normativa que orienta a los tribunales a la hora de juzgar cosas de ese tipo, yo creo que sí que es impor-

tante, y en la medida en que hubiera un estamento legal que le diera un poco más de sentido a estas recomendaciones..., yo iría más por el baremo que hay en seguros, o cosas de ese tipo, por cosas que orienten y no tanto que reglamenten totalmente.

Una cosa concreta que ha preguntado, la peligrosidad del esquí versus snowboard. Paradójicamente, los datos estadísticos van en contra del esquí respecto del snow. Aquí hay un problema de usuarios. Los usuarios esquiadores ven al snowboarder, que tiene..., simplemente es un problema físico, que tiene un trazado de curva de un diámetro diferente al del esquiador, y entonces, pues chocan cuando funcionan en la misma pista. Entonces, es incómodo, y como el recién venido es el snowboarder, es el culpable. Pero objetivamente les tengo que decir (no tengo aquí datos, pero lo he leído abundantemente) que hay más accidentes de esquiadores que de snowboarders, sobre todo porque van a más velocidad, el esquiador va más despacio y además esquiaba mucho fuera de pistas, y entonces va por su cuenta, lo que tienes a veces contusiones y demás, pero el esquiador de... el palillero, que llaman los snowboarders, el que lleva tablas, pues este va muy rápido, sobre todo con los nuevos esquís estos de carving, ha aumentado su velocidad, fíjense, ha pasado de una media de unos 30 o 40 kilómetros por hora a una media de 50-60 kilómetros por hora de velocidad, entonces, claro, esto hace que en porcentaje de riesgo de una persona que va a esa velocidad aumente, la posibilidad sobre todo de impacto, han aumentado muchísimo los accidentes por descontrol y por impacto en otros — de choques y tal, ese es el problema. O sea, que los snowboarders son incómodos para los esquiadores, pero son más peligrosos los esquiadores, o sea, los snowboarders son quizás más peligrosos para ellos mismos, porque van fuera de pistas y a veces chocan contra una roca o alguna cosa así, pero eso es lo que pasa.

Y los usuarios, los que importamos, me parece que también lo he dicho, los portugueses, etcétera. Me parece que he contestado básicamente. Quedo a su disposición.

**COORDINADOR:** Tenemos que abrir (?) puntualmente, llevamos una hora de retraso. Senador Albistur.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Yo no quiero que se sienta el señor Serra acosado en absoluto, es decir, vamos a ver, mi aprecio, como sabe don Manuel Español, al Valle es un aprecio porque le debo la mitad de mi vida o más, pero yo le he querido dejar tres mensajes que a mí me parecen importantes. Primero, gran parte de lo que estamos proponiendo aquí no es solamente el tema de la reglamentación, es decir, un importante acuerdo y colaboración, entendimiento, comunicación, diálogo entre la Administración local y la comunidad autónoma también, por supuesto, y el Estado, pero la Administración local y las estaciones de esquí, supondría una importante superación de todos estos problemas que estamos viendo. Y yo sí que le he intentado provocar de alguna manera, en el sentido de decir que, claro, Baqueira es más que el Valle de Arán, de alguna forma, la identificación es total, y eso nos lo dirá seguramente el señor Español a continuación, pero

decir Baqueira es de alguna forma el Valle de Arán. Se dice voy a Baqueira Beret, no vas al Valle de Arán. Yo suelo ser de los que distinguen el hecho de decirlo, porque es importante. O sea, ese efecto de paradigma que le he dicho, ese efecto de referencia es muy importante. Y yo constato, no separo ahora el Valle de Arán y Baqueira, que se produce en casi todo el Pirineo un desajuste entre la Administración y las estaciones de esquí, no se ven bien, o sea, les cuesta el diálogo, y en gran parte todo esto estaría solucionado de esa forma, porque se podrían buscar hasta las colaboraciones. A lo mejor puede resultar hasta pretencioso que hagamos una ley o una propuesta de ley nosotros, cuando lo que tengamos que sugerirles a todas las partes que dialoguen y encuentren, como usted decía, los puntos de acuerdo específicos para cada situación, pero sería muy importante este hecho, o sea, yo creo que sería muy importante.

El segundo punto que le decía era que la riqueza que se genera. Ustedes aportan creo que son 100 millones de pesetas al año al municipio de Naut Aran (**El señor Serra Farré: 150.**), más que el presupuesto que tiene don Manuel Español para toda la oficina. ¿Y dónde está ese dinero?, esa es la pregunta que hay que hacer, ¿dónde está ese dinero? Es decir, desde el punto de vista de infraestructuras, de servicios, etc., y eso es algo que sale de la riqueza de la propia estación. A eso me refería tomando sus propias frases.

Y en tercer lugar el tema que yo decía es que gran parte de la seguridad, sin que tengamos que estar creando nosotros a lo mejor, sí proponiendo ideas y sugiriendo a lo mejor a las comunidades autónomas o a las diputaciones o al Consell en este caso, en algún caso, es el tema de la autorregulación, es decir, una estación que tiene allí un letrero enorme sobre calidad, como tienen ustedes a la entrada de la estación, encima del puente sobre el río ---uz(?) aquel, o no me acuerdo cómo se llama, el que pasa al lado de..., el que tiene ustedes allí. Es decir, una estación tiene que ofrecer... en el coste/beneficio tiene que entrar la seguridad como compromiso. Entonces, yo creo que ... sobre todo en lo que signifique... más que nosotros estemos... por supuesto, nosotros estamos para apoyar, para entender, para ayudar, para movilizar a las administraciones, para colaborar en todo, porque es que esto es riqueza, esto es satisfacción, esto es bienestar de los ciudadanos, y allí estamos en esa tesitura nosotros. Y esta Ponencia lo que tiene de bueno es precisamente esa posibilidad de abrirse a otros mundos como este, que puede ser solamente conocido por poca gente, pero que es un mundo rico, atractivo para mucha gente, pues hagámoslo, y creo que nuestra intención es colaborar en ello. Pero si ustedes nos ayudan yo creo que podremos todavía avanzar mucho más en ello, eso era... ahí, por ejemplo, hay un tema de formación del personal, yo echo de menos esa formación del personal, echo mucho de menos esa formación y yo creo que falta esa formación en el personal de pistas, en el personal de atención al cliente, falta, por ejemplo... es decir, seguridad y calidad yo creo que van muy unidas en muchas cosas, y perdóneme mi sugerencia y mis observaciones, pero quiero decir que creo que van a mejorar y un poco a entender que esta solución que queremos ofertar no es sola-

mente un tema legislativo, sino animar a que haya una mejora en el sector. Gracias.

**COORDINADOR:** Adelante, senador Seguí.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Si me permite, solo un par de cosillas, es porque yo creo que ha sido una exposición exhaustiva, que nos ha clarificado mucho en relación a la situación global del sector.

Yo creo que, si no le he entendido mal, usted ha venido a reivindicar el sector, a pedir una sensibilización sobre el sector; a enseñar los problemas del sector; más que a pedir una regulación sobre el sector; me ha parecido, ¿no? Pero, en todo caso, hay un par de temas. Entre las conclusiones que usted hace, habla en general del tema turístico, del fenómeno turístico, y le da importancia a actividades colaterales. ¿De alguna forma a ustedes para su actividad les hace falta complementar este producto turístico, o ustedes se sostienen solo por lo que es en estos momentos, o necesitan, pues usted habla expresamente de los campos de golf? ¿Hacen falta sinergias cada vez más en este tipo de actividad para lograr mantenerse en la posición que están, o para incluso seguir escalando posiciones?

Y en segundo lugar, no me ha parecido que usted le diera mucha importancia a la desestacionalización. Usted sabe que una parte de esta Comisión es hablar de la desestacionalización turística básicamente pensada para el fenómeno sol y playa, a ver qué hacemos con las instalaciones en invierno. Pero claro, ustedes tienen una estacionalidad muy grande, que es justamente la inversa a ese fenómeno. Es decir, me ha llamado la atención que no me ha parecido que le diera mucha importancia. ¿Quiere ello decir que sus números salen sin contemplar la desestacionalización, o es que yo le he entendido mal? Solo eran esas dos las cuestiones que le quería plantear.

**COORDINADOR:** Adelante.

**EL SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD BAQUEIRA BERET, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE ESQUÍ Y MONTAÑA Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), D. JESÚS SERRA FARRÉ:** Primero, refiriéndome a los comentarios del señor Albistur, un comentario sobre Baqueira-Valle de Arán, y además me alegro de que esté Manolo Español, porque este ha sido siempre un problema de una cierta ambivalencia que se ha producido de Baqueira, el Valle de Arán. Baqueira es conocida en Barcelona, en Madrid, etc., y el Valle de Arán parecía que era objetivamente, aunque a veces lo que aparezca mediáticamente es Baqueira, nosotros hemos luchado, porque sabemos que crea problemas, nos crea problemas, nos puede crear problemas de convivencia, pues con los ayuntamientos o con el propio Valle de Arán, el excesivo protagonismo de una sociedad que en realidad es una estación de esquí que está allí, y que es Baqueira, y entonces parecemos como una empresa colonial en un ... y eso es verdad que nos ha provocado problemas. La relación en este momento es muy buena, y yo además diría ob-

jetivamente que hoy Baqueira, y el señor Albistur si ha vivido la evolución de todos estos años seguramente me dará la razón, Baqueira no sería lo que es, porque el destino turístico hoy no es Baqueira, es el Valle de Arán, en invierno me refiero. El destino turístico... al final una estación de esquí, para el que esquíe habitualmente, una estación de esquí no se diferencia mucho de otras. Nosotros incluso en el folleto que hacemos de temporada, insisto, yo personalmente insisto en que tiene que haber continuamente pueblos del Valle de Arán, la arquitectura del Valle de Arán, porque la oferta diferencial de Baqueira hoy en día no son las pistas de esquí, bueno, es la dimensión de las pistas, que sí que son muy grandes, y eso es uno de entre los factores que piden los esquiadores es la dimensión de las pistas, el segundo es seguridad, pues eso es muy importante, pero al final le daría igual ir a cualquier sitio. Si quieres que vengan al Valle de Arán es porque el Valle de Arán tiene la oferta gastronómica que tiene, tiene la arquitectura que tiene y tiene la oferta singular que tiene, que no la tiene, con perdón, otros destinos turísticos, y esa es la oferta diferencial. Y hoy en día eso es... nosotros, como Baqueira Beret empresa del Valle de Arán y en el Valle de Arán, nos aprovechamos hoy de eso. O sea, que el destino turístico, aunque se haya quedado todavía eso de Baqueira, es el Valle de Arán, y lo digo sin ningún rubor, porque además es así.

Lo del diálogo y colonialismo, bueno, lo del diálogo un poco venía por todo eso. Hemos pasado momentos mejores y peores en la relación, esto es al consustancial, porque normalmente vienen capitales de fuera, invierten en una empresa que es capital intensivo, que es una estación de esquí, en una zona local, con menos medios, y entonces pues se producen estas diferencias. Pero esto ocurre también, por ejemplo, les daré un ejemplo, Vallter, Vallter 2000 es una estación en la comarca del Ripollés, en la cual es un promotor local, por desgracia ha muerto hace pocos días, y bueno, también la incompreensión siempre aparece, porque de alguna forma altera de una forma la manera de vida habitual de la gente de allí, aunque sea un empresario local, y entonces se producen ciertas disfunciones que hasta que no se produce la adaptación, como en el Valle de Arán, me parece que ya vamos la tercera generación desde que empezó el turismo, pues ya en el Valle de Arán la cosa está totalmente asumida por todos y hay una integración y una colaboración total. La prueba también es Manolo Español, que ha trabajado en Baqueira y que es el promotor turístico del Valle de Arán en este caso, o sea, que va más allá de lo que es la nieve.

Ha hecho una alusión al canon, a la cifra que paga Baqueira Beret, quizás es bueno que lo conozca también la Comisión, porque esto fue lo que llamaríamos de una manera coloquial un impuesto revolucionario, en el cual, para permitir una ampliación de pistas se exigió un escalado sobre la facturación de la sociedad que llega hasta el 5 por ciento de los ingresos de la sociedad. Hubo un momento que la propia sociedad, por estas diferencias que había decidió, dijo: bueno, nos podemos pasar toda la vida con una estación pequeña y todos mal, o pagar el 5 por ciento de algo que a lo mejor pues es mejor. Y decidimos tirar adelante, y así se hizo el canon. Se hizo un con-

venio y se firmó un canon, y estos son... pues pagamos del orden de unas 150 millones de pesetas anuales en este momento por concepto de canon al Ayuntamiento de Naut Aran. Y eso ha sido parte de que precisamente Naut Aran era de las tres zonas del Valle de Arán, es la parte alta, hay el Bajo Arán, Medio Arán y Naut Aran, o Alto Arán, es la forma aranesa de decir, era el más pobre con diferencia. Entonces, usted si ha conocido el Naut Aran hace treinta años, pues era pobrísimo, y precisamente este 5 por ciento ha servido para que en este momento sea el más rico y el más cuidado de todo el Valle de Arán, y realmente yo no sé si se ha aprovechado al cien por cien o al 90 por ciento de los ingresos que han provenido de Baqueira, pero desde luego que se ha notado y es parte de la oferta turística que ahora hacemos como estación de esquí. O sea, esto, pues usted va a los pueblos, los pueblos están cuidados, etc., y todo esto yo creo que en parte se debe a esto y en parte a la riqueza generada por la estación de esquí. O sea, yo en eso estoy tranquilo, a mí me da esa impresión de que ha tenido un destino finalista en ese sentido.

Después, sobre el tema de seguridad, calidad. El cartel calidad me parece que lo pone el Consell de la Val d' Aran, pero bueno, nosotros nos identificamos. A nosotros el tema este de la seguridad realmente nos preocupa, pero no solo es una retórica que haya puesto aquí, pero es que nos preocupa porque realmente detectamos que hay gente, sobre todo mujeres, que les da miedo esquiar, les va dando miedo esquiar, pues porque les hace daño, etc., y entonces nos preocupa que una cierta... sobre todo derivado del aumento de la edad de los esquiadores, desengañese, que viene de ahí por los nuevos estilos de esquí y demás, y entonces esto hace que hay que gente que empieza a tener miedo de esquiar, más que antes, antes había algunos que tenían miedo. Y entonces, esto nos preocupa, porque en la medida en que objetivamente haya riesgo y que subjetivamente lo perciban, pues efectivamente, digamos, nos perjudica al negocio, para decirlo en catalán, no vaya así puesto, pero es que tenemos que buscarle solución. En esta medida están las campañas y está lo que pueda hacer esta Comisión, pues bienvenido sea, siempre con los límites del exceso que no sea... pero hace falta, y entendemos que hace falta para el sector.

La formación del personal, aquí yo es que... Ha salido allí, en el estudio que se hizo para Cataluña, uno de los problemas del sector es, pues efectivamente, que está en la montaña, y efectivamente que es cinco meses al año, y efectivamente que la gente además no quiere quedarse en la montaña a vivir, hay un problema para fijar a la gente en la montaña, y la temporalidad es una necesidad, es una condición de la actividad. O sea, la actividad de la estación de esquí tiene trabajo temporal, en el caso concreto de Baqueira, que puedo conocer, trabajan en este momento 600 personas en invierno, que se reducen a 100 aproximadamente durante toda la temporada, son fijos discontinuos, porque van repitiendo cada temporada, pero hay mucha rotación, porque el fijo discontinuo aunque sea fijo rota en la práctica muchísimo. Entonces, esto nos produce unos problemas de formación evidentes, y además a veces no es fácil conseguir para estos puestos de trabajo determinadas cualificaciones, y tenemos un problema per-

manente de calidad del personal en Baqueira y en todas las demás estaciones. Es difícil combatirlo. Se hacen cursos de formación al inicio de temporada para todas las estaciones, que organiza la propia ... en este caso es ACEM junto con ATUDEM, etc., y apoyado por la propia Generalitat de Cataluña, pero se da a todas las estaciones españolas, pero bueno, es cada año un reciclaje nuevo. En fin, es una circunstancia que quería un poco llevar a esto.

Y ya para acabar, el señor Seguí hablaba respecto de la sensibilización del sector, había el tema del destino turístico complementario. Bueno, en general, yo diría que cualquier actividad turística... en los destinos turísticos unas actividades turísticas se potencian y complementan otras, o sea, que si puede haber una estación de esquí y hay campos de golf, pues esto, como utilizan la misma oferta complementaria de restauración, de hostelería y demás, pues esto es bueno, y entiendo que es necesario. Yo en lo que hacía énfasis también es en que sobre todo hay que fijarse en el destino turístico, este es uno de los mensajes que daba. Porque cuando se habla en España, y es mi modo de verlo, de industria turística, como las grandes potencias económicas, digamos, son la hostelería, la restauración, etc., o las agencias de viaje, parece que eso es la industria turística, pero es la complementaria de la industria turística, la industria turística de verdad, y es mi opinión, son los destinos turísticos, uno de ellos es las estaciones de esquí, y es pequeño, otro son los campos de golf, pero sobre todo son las ciudades, los lugares culturales, Madrid, Barcelona, etc., este es el destino turístico y todo lo demás es oferta complementaria. Y en la medida en que el destino turístico está en entredicho, sobre todo algunas estaciones de esquí o campos de golf, por los temas de territorio que he comentado antes y de medio ambiente, pues se dice: no, no es importante el destino turístico, lo importante es que haya un buen hotel. Perdón, si no hay el destino turístico, el hotel se pintará las camas porque no encontrará nadie. Esto es el mensaje que quería dar.

Y la desestacionalización en la nieve, la nieve son cinco meses. Entonces, comparado con el verano ya es bastante. Y efectivamente, como ya consideraba que desestacionaliza el turismo de playa, que es el principal, pues ya de alguna forma contribuye. De hecho, en la hostelería, gran parte de los puestos de hostelería en el Valle de Arán vienen de zonas de la costa y hay convenios entre hoteles y demás, de manera que lleva personal de uno a otro, y esto lo ha vivido en primera persona Manolo Español. O sea, que desestacionalizamos, pero es difícil, porque en concreto en la nieve son cinco meses concretos en los cuales hay mucho turismo, y luego cambia totalmente al verano, que es un mes y un poco más, y además en verano la gente es de paso, y en cambio en invierno sí que vienen a fijarse más.

Perdonen que me haya alargado tanto.

**COORDINADOR:** Agobio por don Manuel Español, que está esperando y que tendrá que volver. Darle las gracias por su asistencia, pedirle que toda la documentación que haya traído o la que estime conveniente al hilo de las intervenciones que han tenido los senadores, pues nos ven-

dría bien si quiere enviarla posteriormente al letrado de la Comisión de Industria, nosotros estaremos encantados, porque nos servirá para hacer las conclusiones, y bienvenido. (**UN SEÑOR SENADOR:** *Cógele la palabra de que podíamos ir...*) Ah, no, no, por supuesto, estaremos en diciembre en Baqueira Beret, en el Valle de Arán.

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *Yo me pongo en contacto, les hago una invitación formal.*

**UN SEÑOR SENADOR:** *O podemos ir a presentar las conclusiones.*

**COORDINADOR:** *Exactamente, si la oferta es buena, la llevamos allí; si no, como el coordinador es de Granada, pues veréis, preparé una mejor oferta en Sierra Nevada, Mariano Gutiérrez está... que no se descuide.*

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *Muchas gracias por darme la oportunidad. He traído anexos que están en el CD, anexos que he mencionado, incluso...*

**COORDINADOR:** *Si nos deja el anexo, hacemos una copia para cada uno de los grupos.*

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *No, no, es para ustedes. Hay uno puesto allí y otro aquí, hay dos CD, allí están todos los anexos y esta presentación en lo que les pueda servir. Yo personalmente también en cualquier momento si alguien requiere una cena o lo que sea, pues encantado, y más con un... Y en concreto, si esto les puede ser de utilidad, coincidir... estamos apuntando, les fijaré la fecha, pero hacía el 18, el fin de semana que hay de diciembre, pero yo les daré...*

**COORDINADOR:** *Usted haga una invitación a la Comisión y el presidente de la Comisión nos la hará extensiva a la Ponencia y estaremos encantados.*

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *Estaremos encantados de invitarles.*

**UN SEÑOR SENADOR:** *O sea, el Valle de Arán o a Granada.*

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *Usted, que es sensible para estas cosas también...*

**COORDINADOR:** *Tendremos que ir a ...*

**EL SEÑOR SERRA FARRÉ:** *Ambas cosas, es decir, ver las dos perspectivas, porque son dos perspectivas muy diferentes. Cada uno es un destino de turismo, porque está —el tema del turismo, y en su problemática específica— de esquí, pueden ser vistas por la Ponencia, sería interesante.*

**COORDINADOR:** *Estaríamos encantados. Muchísimas gracias, y le vamos a dar, mientras que el letrado le acompaña.*

## **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE ARÁN, DEL CONSELH GENERAU D'ARAN, DON MANUEL ESPAÑOL AVENTÍN**

**COORDINADOR:** *A continuación va a comparecer don Manuel Español, que es director general de Turismo del Conselh de la Val d'Aran, que tiene el uso de la palabra directamente para hacer su exposición inicial.*

**EL SEÑOR DIRECTOR DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE ARÁN, DEL CONSELH GENERAU D'ARAN, DON MANUEL ESPAÑOL AVENTÍN:** *Buenas tardes. Yo en primer lugar quiero agradecerles el poder compartir este rato con todos ustedes, además, a título de todo el Valle y a título especialmente personal mío, con la amistad de hace muchos años que me une con el señor Albistur, agradecerles el interés que han tomado todos ustedes, esta Comisión, en que podamos organizar o ser sede de una etapa, de una llegada y una salida del Tour de Francia. Han estado allí con nosotros el director técnico, la persona que más o menos es la que dictamina si estamos en condiciones o no de poderlos acoger, parece que ha dado un informe favorable, y ahora tendremos que esperar. Muchas gracias, de nuevo, y aprovecho esta ocasión para darles las gracias personalmente a todos ustedes.*

*Dada la premura del tiempo, cuando me avisaron yo estaba fuera del Valle, estaba en la Feria de Barcelona, y estaba precisamente también fuera, en el extranjero, con el tema del Tour, no me ha dado tiempo a poder hacer un informe como yo quisiera haberles hecho y plasmarles la realidad de nuestro valle. He intentado en el poco tiempo que he podido, traerles un material para que hagan una idea de los problemas que tenemos, de las virtudes, que también las tenemos, y un poco presentarles un análisis de cuál es nuestro entorno. Les he dejado este documento con un guión inicial, si les parece bien, he hecho una evolución histórica de lo que era el Valle de Arán hace aproximadamente sesenta o setenta años. Hay un dossier de prensa donde está explicado qué es nuestro valle políticamente, administrativamente cómo está organizado, todos nuestros antecedentes históricos y los privilegios que también tenemos.*

*El Valle de Arán es un valle que está en el Centro del Pirineo, justamente en el corazón del Pirineo, linda con Huesca por la parte del Valle de Benasque; por el sur, con Boi; por el norte, con el Ariège y Cominges; y por el este linda con la Ribera del Pallars, del Noguera Pallaresa. Tradicionalmente su economía se basaba en lo que es la agricultura y la ganadería, dado su abundancia de pastos y su situación tan extraordinaria para esta riqueza. A continuación, también gracias a su riqueza hidrográfica, empezó la explotación hidráulica, o sea, a producir energía hidráulica y a exportarla a otras zonas. En aquella época ya teníamos turismo, no porque Baqueira abriera sus instalaciones, nosotros ya teníamos cierta experiencia en el turismo, atraídos por la belleza natural, por la belleza del entorno, por el carácter de sus gentes y sobre todo por la identidad del lugar, eso complementaba ya el resto de las*

visitas de nuestros clientes. Sobre todo había un punto importante, que era la fidelización del cliente, o sea, es decir, el cliente volvía por la identidad del lugar y por el trato que habían recibido. Después, en el año 1964, se planteó la apertura de la estación, con ello, como ha dicho el señor Serra, empezó de una forma muy simple, muy pequeña, como todas las estaciones, con un telesilla, luego se fue expansionando hasta llegar al cap(?) de Baqueira, y se fue expansionando hasta lo que es ahora la estación. Paralelamente, tuvimos el primer parador nacional, el Parador de Vielha; a continuación se abrió otro y con ello, pues bueno, lo que decía un poco el señor Serra también, que una estación no tiene futuro si no tiene camas hoteleras más o menos en un radio no muy extenso de ella.

¿Cuál es nuestra situación actual? Pues la situación actual es que tenemos una oferta plenamente estructurada, muy bien estructurada en invierno, pero que no está exenta de riesgo. Esto produce una situación dispar, produce una situación que en invierno, si el factor climatológico nos ayuda, nos acompaña, pues bueno, es buena, pero no está exenta de riesgo. El agua es un bien escaso, a pesar de que esto lo podemos paliar con la nieve artificial, no es la panacea tampoco, o sea, la nieve artificial requiere un bien escaso, como es el agua, una climatología, un grado de humedad y un grado de temperatura, o sea, el agua no la transformamos, sino que lo que hacemos es pulverizarla a través de compresores que fabrican presión, la conducen por unos tubos y lo que hacen es, en lugar de que caiga del cielo, lo que hacen es lanzarla hacia lo más alto posible, por eso está la presión, y con ello, ayudado por una temperatura y un grado de humedad, y en ese recorrido cristaliza la partícula y se convierte en nieve. Pero esto requiere una inversión muy fuerte. O sea, todas estas inversiones son de calibre importante, y además de un retorno a veces muy lento, a veces de un retorno que, como decía el señor Serra, pues bueno, la situación económica de las estaciones a veces son plazos de tiempo, que bueno, a los siete años, ocho años, renegociamos este crédito; a los ocho años, otro crédito bajo con el Institut Català de Finances... bueno, de sostenibilidad yo diría que a veces incierta.

A todo esto, la situación de la estación, la consolidación de la estación trajo con ello mucha riqueza al Valle, hay que decirlo, trajo mucha riqueza, pero desigualmente distribuida. En el Valle tenemos tres zonas claramente diferencias: el Alto Arán, el Medio Arán y el Bajo Arán. El esfuerzo inversor de los hoteleros y de los empresarios privados ha sido importante. Así, vemos en un gráfico que yo hago en esta página, vemos cómo el Naut Aran crece enormemente en plazas hoteleras, también crece enormemente en infraestructuras, cómo el Medio Arán se va quedando más estancado y cómo el Bajo Arán prácticamente no tiene crecimiento en plazas hoteleras.

Yo creo que nos podemos fijar en los países vecinos alpinos. ¿Qué es lo que han hecho ellos? Han primado fundamentalmente el hotel pequeño, la empresa familiar, el hotel con singularidad, el hotel con personalidad, antes que los grandes edificios, que las grandes comunidades, que eso a la larga, al final, bueno, sí, contribuyen a crear riqueza, ¿pero riqueza de qué?, a vender forfaits, a ven-

der tickets de pistas y a que se enriquezca inmobiliariamente, a crear una riqueza inmobiliaria; pero aparte de eso yo creo que no han contribuido precisamente a eso, lo que han hecho ha sido precisamente a que tengamos a veces pueblos con barrios fantasmas, pueblos con zonas fantasmas, con unos costes de explotación importantes, carísimos, porque claro, una red de alumbrado, una red de alcantarillado, las basuras... costes que para los ayuntamientos son importantes. En cambio, con los hoteles pequeños, familiares, de un tamaño medio, no sé, 40 o 50 habitaciones, lo que se consigue es, primero, crear una singularidad. Nuestra estrategia es decir vamos a lanzar al mercado un producto que sea distinto, ni bueno, ni malo, mi mejor que el otro ni peor que el vecino, sino que sea distinto, y que el que quiera hacerlo igual no pueda hacerlo, sino que siempre esté un puntito por debajo; pero no queremos decir con eso que sea mejor o peor. Entonces, esto yo creo que es nuestra singularidad y lo que debemos copiar de los países alpinos: el acoger al cliente, el poder fidelizarlo de esta manera, y que además esto produce riqueza, quiero decir, que bueno, el cliente que está alojado en un hotel, el restaurante de al lado vive, la tienda vive, la farmacia, quien sea, pues creo que es un producto más vivo que un gran bloque de apartamentos o una multipropiedad, por ejemplo, que luego además las ves en verano y dan pena verlas: la falta de mantenimiento, las paredes desconchadas, las maderas sin barnizar, son unas faltas de mantenimiento que creo que... bueno, pues...

A todo esto hay que añadir que la inversión privada en el Valle de Arán ha sido importante por parte de los empresarios, de los pequeños empresarios. Así, vemos que los hoteles, aparte de que están implantadas las grandes cadenas también, que participan en un 14 por ciento del total de las plazas hoteleras, el 72 por ciento de los hoteles son propiedad de gente lugareña, o sea, de araneses, de los hoteles. El 82 por ciento de los comercios y de los restaurantes son propiedad también de los araneses. En cambio, hay una paradoja, no se puede decir lo mismo de las empresas inmobiliarias, es decir, de las que se dedican a vender sobre todo en el capítulo inmobiliario.

A todo ello tenemos que añadir que nosotros lo que queremos es ofrecer al cliente un destino de calidad, tenemos que añadir además, al hilo de lo que se comentaba anteriormente con el señor Serra, que la formación de nuestros empleados es costosa, es muy costosa, porque además no están dispuestos los empleados buenos de nivel a desplazarse a la montaña, precisamente porque en la ciudad tienen otra forma de vida, tienen su piso, tienen su familia, los críos tienen el colegio, y traerlos al Valle es más costoso que tenerlos... todo esto añadido a los costos de explotación. No es lo mismo explotar un hotel o un restaurante en montaña que un hotel urbano. En un hotel urbano es mucho más cuadrículado el funcionamiento que en un hotel de montaña. En un hotel de montaña ahora tienes que arreglar el planchet, porque ha habido una dilación, se ha helado una partícula de agua y te ha levantado el planchet. Los costos de calefacción, sobre todo los costos de suministros son mucho más caros que en un hotel urbano, con la diferencia también de que las tarifas tam-



*poco son iguales en un hotel urbano que en un hotel de montaña.*

*También he querido presentarles cómo está distribuido el sector hotelero, las plazas hoteleras en todo el Valle. Así, vemos cómo el Alto Arán está participando en un 43 por ciento del total de la capacidad (es la hoja 4, es este gráfico, está aquí señor Companys), y cómo vemos que la zona más pobre o menos participativa del Valle es el Bajo Arán. No pasa lo mismo con el comercio. Por ejemplo, en el comercio, el Bajo Arán es el que tiene mayor porcentaje por el hecho fronterizo, el Valle de Arán, como saben ustedes, linda con Francia por la frontera de Pont de Rei y se conecta con dos comarcas importantes, y además con una población mucho más alta que la del Valle, como es Cominges, que tiene aproximadamente 85.000, es una comunidad de comun, que le llaman en Francia, es decir, como un consell comarcal, y luego el Ariège, que tiene aproximadamente otros 55 o 60.000 habitantes, comarcas que tienen una dimensión del doble del Valle de Arán, cuando el Valle de Arán tiene aproximadamente 8.800 habitantes, con una superficie de 640 kilómetros cuadrados. Ahora se lo pongo.*

*Entonces, al hilo de la oferta hotelera, hay dos índices de ocupación importantes: cómo se ocupa la zona hotelera que está más cerca de la estación con la otra que está a mayor lejanía, es decir, de lo que es la zona alta, el Alto Arán, el Medio Arán y el Bajo Arán. Así vemos que en la temporada invernal el Alto Arán se ocupa en un 72,23 por ciento; el Medio Arán, en un 58,98; y el Bajo Arán, en un 52,24. Me imagino que debe pasar un poco como en Sierra Nevada, que Pradollano tiene una ocupación, Monachil otra y Granada ya debe tener otra. En cambio, el resto del año pasa totalmente a la inversa, es el Bajo Arán la que mejor se ocupa, proporcionalmente a la oferta que tiene en el mercado; el Medio Arán se mantiene más o menos estable; y el Alto Arán tiene un descenso bastante acusado. Todo ello nos da aproximadamente una media anual de ocupación de un 52 por ciento, con unos precios medios que también son paradójicos, en invierno es un precio y en verano tenemos otro precio. En invierno el precio medio está 75 euros, alrededor de 75 euros, precio neto, 75 euros habitación doble, contra 48, 47, 49, una banda entre los 45 y 50 en temporada de estacionalidad, en temporada baja, que es primavera y otoño fundamentalmente, los cuatro meses de primavera, mayo, junio, medio abril, y otoño, pues medio septiembre, octubre y noviembre.*

*Aquí he reflejado una gráfica de los últimos cinco años, de cómo se ocupa el Valle, de qué niveles de ocupación tiene el Valle, y vemos que estamos prácticamente estabilizados, no hay forma prácticamente de crecer, vamos creciendo décimas de punto cada año por dos motivos fundamentales: primero, la oferta crece considerablemente, en tres años hemos tenido una crecida de un 27 por ciento en plazas hoteleras, 27 por ciento en tres años; el año que viene vamos a crecer aproximadamente en una franja entre el 10 y el 12 por ciento más con la apertura de la nueva estructura hotelera que se va a hacer en Baqueira a 1500 aproximadamente. Entonces, aquí en el gráfico vemos un punto importante que refuerza lo que yo decía, que la nieve artificial tampoco es la panacea. Si ven ustedes, en*

*diciembre del año 2000 no hubo nieve y nos quedamos estancados con una ocupación del 34 por ciento, que es la ocupación que tienen los hoteles por inercia ya en el propio valle, o sea, el propio mercado, el representante que viene a vender, el industrial de turno, el directivo que viene a ver una empresa, bueno, el cliente localizado o local que tenemos allí. Y ven cómo en diciembre la curva no se mueve, permanece estable en el mes de diciembre, ya que, a pesar de ser un mes invernal, aquel año no nevó, no hubo manera tampoco de... se pudo fabricar nieve en altitud, pero tampoco es la panacea. La nieve artificial ayuda, pero si no está acompañada por la nieve natural y por las condiciones climatológicas, fundamentalmente de temperatura y de humedad, tampoco es la solución. Puede ser solución en otras estaciones que estructuralmente la morfología de la montaña y la forma de cómo han preparado la montaña, por ejemplo, el caso de Sestrieres, de la familia Agnelli, que toda la estación está innivada artificialmente, pero es otra situación, mayor número de cañones, mayor número de instalación y además unas pistas que prácticamente están encajonadas, me recuerda mucho a la estación de Astun, Sestrieres, en el trazado de pistas, sobre todo las que bajan del Anayet y de la Raca, toda aquella zona, me recuerda mucho el trazado de pistas de la estación de Astún, que para mí es un ejemplo de trazado de pistas.*

*Como decía, es un valle que su origen es glacial, como todos los valles del Pirineo. Está surcado por una arteria fluvial importante, como es el río Garona, que nace en el Pla de Beret y desemboca en Burdeos. A todo esto, es un valle, Valle de Arán, de origen sobre todo... ya Polibio lo describe como unas tribus airenosinos que venían de la zona de Irún hacia el cabo de Creus, vascos trashumantes. De allí nos ha quedado mucho, sobre todo mucha cultura relacionada con el idioma, y sobre todo se refleja en los nombres geográficos. Es un valle que además es privilegiado por su orientación nor-noroeste, lo que facilita que las precipitaciones tengan consistencia, es decir, se consoliden, no hay vientos que despejen estas precipitaciones. La altitud, tiene una altitud importante, el 42,5 por ciento está por encima de los 2.000 metros. Evidentemente, nos falta altura para ser un valle competitivo, como pueden ser los Alpes, nos faltan alrededor de 300 metros más de desnivel; si tuviéramos 300 metros más de desnivel, yo creo que muchos clientes no se nos irían a los Alpes, porque precisamente lo que nos falta es esa altitud, y cada vez la nieve va subiendo más de cota, cada vez parece que la nieve va subiendo más de cota.*

*Tenemos una población de 8.832 habitantes, prácticamente la mitad de ellos, de esta población, está concentrada en el núcleo principal, la capitalidad, que es Vielha, donde prácticamente vive el 55 o el 58 por ciento. En el Bajo Arán están concentrados el 20 por ciento de la población y en el Naut Aran están concentrados el 22-24 por ciento. Tenemos una densidad de 14 habitantes por kilómetro cuadrado y estamos también viviendo el fenómeno de la inmigración, de tal manera que el 13 por ciento de nuestra población ya son inmigrantes. Tenemos 1.143 pobladores censados ya en el Valle de Arán, habitantes, que son inmigrantes; de este total, el 18 por ciento son de ori-*

gen rumano, o sea, que también tenemos el fenómeno de la inmigración bastante acentuado en el valle.

La capitalidad del territorio es Vielha, donde vive prácticamente la mitad de la población. Vielha en la sede del Conselh Generau d'Aran, está presidida por el síndico presidente del Conselh Generau. Hay doce consellers, cada uno tiene su cometido fundamental, y estos doce consellers pertenecen a los seis terçons, los terçons eran unas divisiones administrativas que había en el Valle desde el Tratado de la Querimonia del año 1313, que se dividía el Valle en seis partes, que se llamaban terçons, y está reflejado todo en el dossier de prensa, es una historia yo creo bonita. No se lo voy a contar porque nos extenderíamos mucho tiempo y lo tienen allí. Si les parece bien cuando tengan un rato leerlo, pues creo que tenemos una historia que vale la pena contarla.

Volviendo al motivo fundamental, que es el entorno de la actividad económica, como decía, la agricultura, la industria, ha ido perdiendo impulso frente al turismo, el turismo hoy por hoy ya es quien tira del carro en el Valle de Arán. En el Valle de Arán tenemos un PIB aproximado de unos 23-24 millones de euros, que son aproximadamente unos 37 o 38.000, alrededor de 40.000 millones de las antiguas pesetas. No se sabe a ciencia cierta cuánto participa el turismo sobre esto, pero yo creo que será el 70 o el 80 por ciento tranquilamente; si no, no se entendería. Incluso hasta la misma construcción yo creo que tira fundamentalmente del turismo. De igual manera, las empresas y profesiones, les he dejado aquí un índice de cómo están y cómo las tenemos censadas en nuestra base de datos, y el comercio y servicios está participado en un 62 o 64 por ciento, de los cuales, el 17,7 por ciento pertenece al pequeño comercio, es decir, al pequeño tendero, al comercio al detalle. Esto también se va perdiendo, se va perdiendo la artesanía, se va perdiendo lo antiguo, que es lo fundamental como complemento del turismo, pues tenemos también un punto débil aquí que puede influir, como decía antes el señor Serra, en que muchos clientes cambien de destino y se vayan a los Alpes.

Para mí lo importante es analizar también, como he pretendido aquí, en las dos últimas hojas de este informe, cuáles son nuestras oportunidades y cuáles son también nuestras amenazas. Tenemos una oportunidad que a la vez es una amenaza, que sabemos de donde nos vienen los ingresos, que sabemos que el sector turístico es el motor económico de la comarca, pero también que es una amenaza porque tenemos que cuidarlo, y cuidarlo para mí es importante, pues en que se regule mucho sobre todo la urbanización. Para mí, las urbanizaciones, o sea, la construcción, la urbanización, está íntimamente ligada al turismo, turismo y urbanismo para mí tiene que ir muy cogido de la mano. Nos pasa también que tenemos un crecimiento importante y una diversificación importante de los sectores, es decir, que tenemos la estructura de la pequeña empresa, bueno, que en el Valle de Arán se puede comprar de todo. Gracias a todo esto tenemos una presencia notoria de los servicios públicos: seguridad, justicia, administración. Tenemos un importante servicio sanitario, yo creo que bastante logrado para la población que hay en el valle, incluso vienen de regiones colindantes a nosotros a re-

cibir atención sanitaria. Tenemos una oferta de servicios y de infraestructuras hoteleras yo diría que potente, además creo que la tenemos asequible a todos los bolsillos, porque hay hoteles de todas las categorías. Tenemos además lo más importante para nosotros, nuestro activo más fundamental, que es la riqueza del paisaje, unido al atractivo natural, unido además a un complemento importante como es nuestra oferta cultural, nuestro patrimonio industrial y nuestro patrimonio cultural. Tenemos un románico importante, no tan potente como el de Boí, pero también importante. A veces los de Boí nos copian el Santo Cristo de Vielha, a veces sale en los catálogos como si el Cristo de Vielha, que es una talla en madera que es un ejemplo del románico. Entonces... bueno, ya nos va bien también, porque yo creo que las regiones... yo creo que el Pirineo lo debemos vender en conjunto, y luego cada uno que aporte su singularidad. Y cuando salimos, el paraguas Pirineos debemos de ir todos cogidos de la mano, y luego cada uno que ofrezca su tema importante, lo que él pueda ofrecer. Por ejemplo, yo cuando voy a los valles vecinos, a mí me gusta mucho ir a un pueblo como Benasque, que desgraciadamente pues... no me gustaría que le pasara lo mismo que al Valle, pero Benasque era un pueblo que tenía una singularidad, tenía un... ibas allí porque era auténtico, llegabas a un sitio y te conocía el tendero o el barrabés(?) de turno, ahora ya se ha hecho muy grande, ya no hay que hablar de él, pero que te conocía, la familia Guardi(?) te conocían, y eso es autenticidad, eso es singularidad, eso es ir a un sitio y, bueno, el cliente se tiene que sentir importante de que lo reciban, se acuerden de su nombre, y ahora, pues bueno... Ibas al Valle de Gistau y luego ibas al Valle de Tena o al Valle del Aragón, y era lo mismo, los que prestaban servicio se acordaban de ti. Esto en el Valle ya no nos está sucediendo, y en el Pirineo de Huesca está también pasando, a más lentitud que a nosotros, a nosotros nos ha ido más rápido, a nosotros a lo mejor nos ha venido más de golpe el turismo, el efecto turístico nos ha venido más de golpe y estamos perdiendo eso. Lo pongo como una oportunidad, pero también lo pongo como una amenaza, porque esto empieza a ser una amenaza ya.

Tenemos una oferta de equipamientos deportivos también importante, pero yo lo que sí les quiero explicar es las amenazas que tenemos que... bueno, para decirlo, los puntos fuertes, aparte de la naturaleza y el cliente, que es nuestro activo más importante, hay que ver cuál es nuestra amenaza y cuál es lo que dentro de poco puede convertirse en un punto débil para nosotros. Tenemos un riesgo, que vivimos de un producto de monocultivo, que es la nieve. La nieve no es segura, en cambio exige una inversión importantísima, una inversión muy fuerte con un retorno muy lento. Entonces, ¿qué hay que hacer? Pues hay que diversificar, y no somos capaces de diversificar, no somos capaces de que cuando llega un cliente le podamos hacer un traje a la medida, no somos capaces de emocionar el cliente, de que cuando venga pueda hacer lo que a él le apetezca, cosa que en los Alpes lo han conseguido y lo están haciendo.

Excesiva necesidad de grandes inversiones. Tenemos un fuerte consumo de suelo, nos hemos vuelto locos yo creo. Estamos vendiendo el metro cuadrado a precio de

*Diagonal de Barcelona o de Castellana de Madrid, ¿verdad?, más o menos. Lo más grave es que hay demanda, la gente lo está pidiendo. Tenemos una erosión del entorno y aquí yo... a veces mis responsables políticos me lanzan algún penalti, pero bueno, el entorno es nuestro activo y si no cuidamos el entorno esto no va para adelante. Tenemos impactos medioambientales importantes. No se planifica cuando se hacen las cosas. Entonces, esto nos produce que tenemos un grave problema de movilidad por culpa de que se hace... se ensancha una carretera y, por ejemplo, no se piensa que esa carretera tiene que tener un arcén porque en verano es un valle muy visitado por ciclistas, y los ciclistas lo primero que demandan es un arcén, aunque sea pintar una bicicleta. No se piensa en que hay que entrar en un pueblo y el butanero de turno tiene dificultades para entrar. No se piensa que los tejados están inclinados, y están inclinados y la vertiente está mal hecha, porque toda la nieve cuando descarga el tejado cae en la calle, con lo cual dificulta el paso de los vehículos y luego el paso peatonal, con los riesgos físicos que también esto conlleva. Tenemos además degradaciones del entorno. Los bosques no acaban de estar como todos quisiéramos que estuvieran. Se está haciendo un trabajo importante en recuperar caminos, en recuperar pistas forestales, pero a veces se recuperan tan bien que resulta que una pista forestal se convierte aquello en la calle de cualquier ciudad, o sea, 4 x 4, vehículos, motos, y todo esto tenemos que cuidarlo. Quiero ser muy crítico con este tema porque creo que es mi obligación, y si queremos un valle presentable creo que lo primero que hay que hacer es cuidar este entorno.*

*Aparte de la movilidad viaria que tenemos en todos los pueblos, porque, primero, no hay parking, segundo, no ha habido planificación, tercero, hay conductas también de los clientes que también son bastante irresponsables, pues tenemos un problema importante de acceso a la estación, tenemos un problema de accesibilidad, y ahí discrepo un poco del señor Serra, porque lo que yo creo es que tanto la empresa que vende ticket de temporada, que vende forfaits, como las administraciones, deberían ponerse más de acuerdo y solucionar mejor este tema. Yo tengo un pequeño restaurante y es como si a mí me dijeran que cuando llueve no tengo un paraguero para dejar el paraguas, yo lo comparo un poco así. Creo que para vender forfaits, pues por lo menos, creo que no sé quién, pero creo que se tienen que poner todos de acuerdo, Administración y empresa, para que el cliente por lo menos pueda dejar en condiciones su coche. Oye, y cóbralo si hace falta, yo se lo he dicho muchas veces, cóbralo, si el cliente está dispuesto a pagar siempre y cuando le des un servicio, un servicio con seguridad y además con comodidad, que pueda llegar, pueda aparcar su coche, coger el ticket y subir a esquiar. O sea, que tenemos un grave problema de parking, sobre todo en las zonas de embarque en los remontes mecánicos. Tenemos tres zonas importantes en Baqueira: 1.500, Orri y Beret. Bueno, aproximadamente hay 3.000 plazas de parking. ¿Pero qué sucede? Como no se ha planificado, resulta que se van abriendo negocios, se van abriendo hoteles, se van abriendo tiendas, restaurantes, todo esto atrae un número de empleados y no se piensa que estos empleados vienen*

*ya con su coche, y resulta que tenemos un parking de 1.200 plazas en la zona principal de Baqueira y te encuentras con que el 50 por ciento de ese parking está ocupado permanentemente todo el invierno, con lo cual estamos restando plazas al cliente, que es en realidad el que gasta y el que consume.*

*Tenemos otro punto importante, que también discrepo, de las estaciones de esquí, que son las segundas residencias. Yo soy partidario del modelo alpino: pequeños hoteles, empresas familiares, donde mejor se fideliza al cliente, y no los grandes edificios tipo multipropiedades. Porque, primero, no se mantienen; segundo, se ocupan diecisiete días al año. En el Valle de Arán hay 7.000 unidades de segunda residencia, o sea, hay 21.000 segundas residencias, multiplicado por tres, que es la media, hay 21.000 residencias. Esto, unido a las 14.000 plazas hoteleras, tenemos 35.000 o 37.000 plazas hoteleras, plazas disponibles en el Valle de Arán, contra 8.000 habitantes, es decir, que hay 3,7 camas por nativo en el Valle, por habitante en el Valle. Barcelona ciudad tiene 42.000 plazas hoteleras, para que se hagan una idea un poco de lo desorbitado que estamos en este sentido.*

*He dicho que también hay una escasez de planificación. Efectivamente, está bien(?) y se ven cosas muy simples y muy sencillas. Somos destino turístico deportivo de Cataluña, esto es una marca de calidad que nos ha costado esfuerzo. Ahora acabamos de conseguir la Q de calidad turística y somos, como informadores turísticos, los primeros que lo tenemos en España después de la prueba piloto que se hizo en Zaragoza. Bueno, pues yo quiero traer equipos y resulta que se está haciendo un polideportivo nuevo y no se piensa que el que parquet tiene que ser flotante, porque así lo piden los equipos, pero claro, como es muy caro, no se puede hacer. No se hacen arcones en las carreteras porque es... además somos un destino ciclista por excelencia, la gente viene allí porque tenemos un punto importantísimo fuerte, que es una oportunidad para nosotros, tenemos los colls del Tour de Francia todos allí, Tourmalet, Aspet, Peyresourde, Portillon, Man—(?), Aspet, Latrappe, todos están allí, incluso los hacemos algún día en salidas de día, Bonaigua, bueno pues somos un país que nos visitan los ciclistas, que vienen equipos a entrenarse, se está haciendo una carretera nueva y no se piensa en dibujar una bicicleta en un arcén de la carretera, bueno, pues son cosas que... todo esto unido a las entradas de los pueblos, a los parking... tampoco quiero pintarles un Valle, pero creo mi obligación, ya que tengo la oportunidad tengo que decir..*

*Tenemos otro grave problema, cada día nos pasan por el Valle de Arán 600 camiones de gran tonelaje. Esto lo vamos a ir arreglando, se va a arreglar, gracias a Dios, el año que viene con el nuevo túnel de Vielha, pero a todo esto va a haber que añadirle más cosas, que además va a ser el problema de la velocidad. Tenemos el problema de la velocidad, como decía el señor Serra, de los esquiadores, y vamos a tener el problema de la velocidad luego y el cuello de botella que vamos a tener, porque como sigan circulando 600 o 700 camiones por ese túnel, aunque sea nuevo, tenemos un cuello de botella antes de llegar al túnel y cuando salen del túnel, lo vamos a tener. Bajar del tú-*

nel, boca norte, a Vielha, pues a veces es un ejercicio de valor, sobre todo para el que no está acostumbrado.

Bueno, y finalmente yo de todo esto he sacado unas conclusiones que están todas relacionadas con la estacionalidad. La estacionalidad en el Valle está fuertemente acusada, ahí tenemos un problema importante, pero tenemos mucha culpa nosotros. Primero, la estacionalidad yo creo que se debe a que tenemos una proliferación importante de establecimientos cerrados, es decir, el cliente que está habituado a venir a visitarnos no encuentra el restaurante donde suele ir a comer o el hotel donde se suele hospedar o la tienda donde comprar, no encuentra aquel amigo con el que tomarse un vino, no encuentra para hacer rafting o para irse al monte con el guía acostumbrado, bueno, pues todo esto es un factor que se nos suma a la estacionalidad. No sabemos promocionar nuestra propia identidad singular del territorio. O sea, no interesamos al cliente, no sabemos interesarle, no tenemos una estrategia que le podamos decir: oiga, venga usted aquí, porque si usted quiere coger perrechicos usted los va a encontrar. O sea, no sabemos vender esta singularidad.

Tenemos una serie de productos que no están estructurados. Tenemos todos los productos que puede tener una estación de montaña. Tenemos ETT(?), como podrán ver en los folletos, tenemos senderismo. Por el senderismo estamos apostando fuerte y parece que se están interesando ya por nosotros con el tema del senderismo. Nos está costando muchísimo, porque, bueno, mantener los senderos, mantener los caminos, señalarlos, tiene un coste de mantenimiento elevado, pero bueno, luego hay una amalgama de servicios que no están estructurados, y cada uno vende a su manera. Y lo más importante y lo más grave es que nadie se ha preocupado, tampoco la Administración, en que alguien supiera administrar estos servicios y supiera aglutinar todos estos servicios y poderlos distribuir a cada uno de los prestatarios. Esto es lo que nos está pasando, no hay promoción, la hay, pero con muy escasos medios. Al no haber promoción, pues no hay comercialización, no se invierte en salir a vender, y yo creo que la promoción tiene que ser un conjunto de todos, empresarios, públicos, o sea, Administración y sector privado.

Las nuevas tecnologías están empezando ahora en el Valle, yo ya sé que a los empresarios del Valle les cuesta entrar en esta dinámica, primero, por edad, pero bueno, ya vienen las segundas generaciones y ya van entrando. También nos sucede otra cosa, que los costes de explotación allí son muy altos, entonces te encuentras con la paradoja de que el hotelero abre el hotel mañana o hoy y ha contratado a la recepcionista este mediodía, con lo cual la recepcionista ni dónde está Baqueira, ni dónde están los lagos, ni dónde está el túnel, ni dónde está... no sabe nada, sabe vender habitaciones pero no sabe... Entonces, qué pasa con el cliente. El cliente lo primero que necesita es que le informen, que sepa lo que puede hacer y que incluso le digan qué es lo que tiene que hacer, puesto es lo que nos está pasando, que no hay formación del lugar, formación para la mano de obra que se nos establece en el Valle temporalmente. Bueno, y lo de las comunicaciones ya es una cosa que bueno... el túnel, la comunicación con Francia... ir a San Sebastián un domingo es un drama, venir un vier-

nes es otro drama. Entre el semáforo de --- y La Broquere(?), entre el pasaje de Saint Beat, bueno, se ha arreglado un poquito ahora con Montrejeau pero de los franceses tampoco vamos a esperar que nos hagan una autopista para venir a esquiar a nuestro territorio, porque tienen siete estaciones al lado nuestro, está todo el valle de Luchon, Peyresourde, la estación de Saint Beat, Mourtis, y luego un poquito más allá tienen Saint Lary, La Mongie... Bueno, pues esto es... Yo creo que debemos mejorar mucho sobre todo la conexión transfronteriza, o sea, hay zonas en Europa que hace cincuenta años o cien años debían decir «este está loco», pero ya lo tienen, me estoy refiriendo a Fermat, a Sasfe(?), a Green der World, incluso Trovalé, incluso ya menos, pero tienen unos parking enormes y tú subes con un tren de madera y te sitúan en la base de la estación y allí no hay apartamentos, y hay doble de camas que en el Valle de Arán. Fermat tiene 37.000 camas. Green der World tiene 32.000. Coterets, que es una estación que la conocemos todos, que es vecina a nosotros, tiene 33.000 camas, lo que pasa es que 12.000 son de camping. O sea, allí yo creo que saben lo que quieren. Creo que bueno, grandes apartamentos para mí es un error, porque afean el paisaje, lo tienen... está mal atendido, tienes unos costes de explotación importantísimos, carísimos además, exigen un mantenimiento constante, y pasa lo que pasa y encuentras lo que encuentras, que el entorno se degrada.

Yo con esto he querido hacerles una pincelada de lo que es nuestro valle y reiterar la invitación del señor Serra en diciembre, y que me tienen a su disposición para cualquier información. Más adelante les mandaré más información.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias. Senador Mur.

**SENADOR MUR BERNAD:** Yo muy brevemente, por razones de tiempo, quiero agradecer la presencia del señor Español, agradecerle la información que nos ha dado. Todos estos folletos estoy seguro de que los veremos con mucho detenimiento. Me parece que en esta Comisión y en esta Ponencia tiene buenos valedores del Valle de Arán, buenos conocedores. Lo que sí es importante es ver que los problemas que tiene el Valle de Arán no son muy distintos de los que tienen otras poblaciones de montaña, y fundamentalmente turísticas, y turísticas de nieve. Yo hablo un poco por el caso de Aragón, y quizá por eso sea más útil para esta Ponencia el saber que la problemática que estamos analizando no es particular de un sitio o de otro, sino que en líneas generales afecta a todos casi por igual. Yo creía que en el Valle de Arán tenían ya resueltos algunos de los problemas que tenemos o que vemos en otros sitios, pero veo que a veces uno es también tributario del éxito, el éxito conlleva también una serie de problemas que se van realimentando, a mayor éxito, mayores problemas; cuando se solucionan esos problemas vuelve a haber éxito, yo creo que eso es consustancial precisamente con este tipo de desarrollo. A mí me parece que preservar, la idea de la preservación me parece una idea buena, lo que pasa es que para eso hace falta mentalizar a todo el mundo. Hay que mentalizar a los habitantes, a los cuales no se les puede pedir tampoco excesivos sacrificios. Hay que men-

talizar a los visitantes, porque una cosa que se ha dicho y que consta aquí es los precios que se manejan en la montaña, claro, si queremos preservar, limitar, hacer algo de mucha calidad, con una atención muy personalizada, todo eso cuesta dinero y evidentemente, mientras se esté trabajando con ese tipo de precios, va a ser muy difícil, sobre todo porque nadie garantiza unas ocupaciones del 70 u 80 por ciento, que es lo que se da en los sectores hoteleros turísticos de otras zonas. Y claro, evidentemente, al final detrás de todo esto o está la ayuda y la subvención de las administraciones, que será siempre limitada y muy indirecta, no puede ser directa, o la verdad es que si no el tema merece un estudio. Yo espero que con toda la documentación y con todos los datos, esta Ponencia pueda coadyuvar en sus recomendaciones a paliar estos problemas. Muchas gracias por su presencia.

**COORDINADOR:** Senador.

**SENADOR COMPANYS I SANFELIÚ:** En todo caso, darle la más cordial bienvenida al señor Manolo Español a esta Ponencia que se dedica a estudiar temas relacionados con el turismo y también con la nieve, y, en fin, a ver si somos capaces, de acuerdo con los sectores y con la gente implicada, y de acuerdo con el con el Gobierno, el que tenga competencias, la Generalitat por un lado, y algunas que pueden ser del Estado, del Gobierno central, intentar resolver las cosas.

Yo le he visto un poco pesimista al director general, pero, en fin, yo también soy un conocedor de la Val d' Aran y sobre todo un gran amante, pero seguramente a lo mejor es el resultado de un éxito muy largo de la Val d' Aran, y a lo mejor la gente no ha tenido que hacer un esfuerzo especialmente importante. Y cuando las cosas son realmente fáciles, a veces se cae en estas situaciones.

A mí lo que me preocupa más de la Val, efectivamente, hay temas urbanísticos que hay que vigilar muy atentamente, porque lo podemos distribuir(?) nosotros mismos, por lo tanto es un tema. No obstante de la Val d' Aran comienza a funcionar cuando comienzan a funcionar otras zonas turísticas del Estado español que están mucho peor, con eso no quiero decir que esté contento de cómo está la Val d' Aran. La Val d' Aran podía estar mejor de lo que está, pero si lo comparamos con otras zonas, desde luego yo muchas veces hablo de efectivamente el esfuerzo que han tenido que hacer los ayuntamientos, y yo he sido alcalde muchos años, y por tanto la gente continúa ayudándonos, pero los alcaldes de los municipios de montaña, y no hablo de Vielha, sino que hablo de los ayuntamientos más pequeños, han tenido que hacer un esfuerzo importantísimo para salvaguardar desde el punto de vista urbanístico el territorio. Porque ayuntamientos de 200 y 300 habitantes, que hay muchísimos por el Pirineo, y que el alcalde es un señor que tiene vacas y que se va al café cada día, le viene un señor que tiene un prado en el pueblo y que le han prometido 500 millones de pesetas, y dice «no, no, eso es zona verde». ¿Y a mí qué me cuentas, y por qué no puedo construir si construye...? Y explicarle a aquel señor que no podrá construir nunca, porque efectivamente aquella zona... porque además hay que esponjar el terreno y

tal, es difícilísimo. Y que viene otro ganadero diciendo «es que quiero hacer el tejado de uralita, que es barata», y dice «no, no, pizarra o si no, no la haces». «Pero es que yo tengo vacas y cómo voy a poner pizarra, que eso vale cinco veces más que...» Y además la pared de piedras. «Mira, es que la quería hacer de tochos, porque entre los tochos y la pizarra, eso cuesta cinco, pero en piedra y pizarra... en tochos y uralita vale tres y en piedra y pizarra eso vale veinticinco, y las vacas a mí no me dan para más». Y el alcalde: no, no, hay que hacerlo así, porque tal. Y esas cosas, que ahora ya se entienden, hace quince años no se entendían o eran difíciles de entender. Entonces, los alcaldes, los regidores y la gente tuvieron que hacer un esfuerzo muy importante para salvaguardar. Efectivamente, podía estar mejor, seguro, pero sobre todo podía estar mucho peor. Por tanto, yo creo que en ese aspecto hay que continuar luchando para salvaguardar el medio natural. Tenemos un medio muy sensible, que es muy fácil de destruir y muy difícil de recuperar, y por tanto tenemos que estar muy atentos al respecto.

Hay otro problema en la Val d' Aran, que es seguramente, que creo que ha dicho el señor director general, que el 75 por ciento de la riqueza es turística. Yo creo que ese sí que es un problema importante, y por tanto la diversificación de los ingresos es un tema importante, y por tanto la potenciación de pequeñas industrias ligada con la producción de productos autóctonos, el mantenimiento de la agricultura y la ganadería viva, porque si no los prados se van a llenar de yerba y vendrán los incendios, en esas cosas tendremos que hacer un esfuerzo, y yo estoy seguro que en estos temas, que son competencia de la Generalitat de Cataluña, pues el Consell General y las consellerías ya se podrán de acuerdo para intentar tirar adelante.

Y luego hay un tema que el señor Español no ha hablado y yo sí voy a hablar, ha hablado poco, de la N-230. Efectivamente, un problema es el túnel de Vielha. El túnel de Vielha que hasta ahora ha sido absolutamente tercermundista y que, si no pasa nada, entre seis, siete, un año máximo, se va a inaugurar un túnel presentable, muy bien hecho, pero un túnel que tiene que continuar de la boca norte hasta Francia y que tiene que ser capaz de pasar sin que se note el cuidado, o sea, pasar, pero pasar de acuerdo con el territorio, y que además no tenga unos efectos de impacto visual que pongan a la Val d' Aran en una situación compleja, y que ese túnel por la boca sur tiene que continuar hacia abajo, y además tiene que pasar por algunas zonas donde la montaña escarpada y los embalses dejan unos espacios muy pequeños, y por tanto los costes serán muy importantes, porque la solución seguramente tiene que ser hacer túneles, cosas que provocan, entre otras cosas, escombreras que luego hay que ver en el territorio cómo se les trata para que efectivamente no se noten visualmente, por tanto... Y ese es un tema que tenemos encima de la mesa y que no tenemos resuelto, porque en este momento no se sabe... yo ahora imagino, señor Español, que te pones plantado en la boca norte del túnel de Vielha y dices: bueno, ahora estamos aquí, y ahora qué, por dónde vamos. Y por dónde vamos es un tema complicado y que en este momento no está claro. Por lo tanto, efectivamente hay que mantener las buenas comunicacio-

nes de la antigua N-230, sobre todo el enlace a Francia, resolver los puentes de salida en, ¿cómo se llama el pueblo aquel, el último pueblo de salida?, Les, no, antes (**El señor Español: Bossost.**) Bossost, por ejemplo, en aquella zona. Pero sobre todo a mí personalmente me preocupa también qué solución vamos a dar a la N-230 en su paso por el Valle de Arán, y también si realmente en las previsiones del Gobierno central y también de la Generalitat, que son los que ordenan todo el tema de movimiento de camiones, si la previsión es que ese eje sea un eje de transporte pesado, porque en este momento, ya lo sabemos, el 90 por ciento del transporte de pasajeros y camiones pasan o por Figueras o por la zona del País Vasco, prácticamente no está agujereado, y seguramente será un buen túnel, pero, claro, si allí concentramos toda la carga de material pesado, pues la Val d'Aran es un valle pequeño, cerrado y que efectivamente le puede afectar de forma muy negativa. Por lo tanto, yo creo que el Val d'Aran tiene muchas perspectivas de futuro, yo creo que está en buen camino, pero que entre todos tenemos que estar muy vigilantes, porque efectivamente es muy sensible y cualquier acción que podamos hacer le puede ir en contra, y la gente que va al Val d'Aran y que va en general a la montaña busca tranquilidad, busca calidad y busca encontrar la montaña como la dejaron nuestros bisabuelos, cosa que no es fácil de encontrar.

En todo caso, muchas gracias por su intervención y, en fin...

**COORDINADOR:** Senador Albistur.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Le he pedido al senador Albistur a ver si me podía colar, y amablemente lo ha hecho. Yo únicamente quería hacerle una consideración al compareciente. Yo creo que pocas veces he visto un folio como este. Realmente usted me dirá: tenemos muchos defectos. Ustedes tienen una virtud: saben ser críticos con lo que ustedes tienen, y eso es mucho. Ustedes saben lo que tienen, ustedes ven sus defectos, también han puesto sus virtudes, y a partir de ahí han avanzado muchísimo. Yo le diría que en otras muchas partes de nuestro país este diagnóstico son incapaces de hacerlo en un papel, o somos incapaces de hacerlo en un papel. Con lo cual, a partir de aquí ustedes tendrán muchas dificultades, pero ustedes saben hacia donde quieren ir.

Yo lo único que le quería preguntar es, porque le he dicho que ustedes saben, ¿lo que usted nos ha manifestado es opinión suya o los araneses en estos momentos son conscientes de esta problemática, o es usted una voz autorizada allí para decir estas cosas, pero a lo mejor no es representativo de lo que es el común de los araneses, que a lo mejor ven el fenómeno de otra manera: mire, nos ha traído riqueza esto, no vayamos a ver a los peligros, vayamos a ver las ventajas inmediatas que tiene? Esta es la única pregunta que quería hacerle.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Yo quisiera francamente agradecerle a don Manuel Español la presencia aquí y haber aceptado esta propuesta. A mí me agrada además que haya sido detrás del señor Serra, porque esta

es, diríamos, la consecuencia de lo que es una estación de esquí, y para nuestra ponencia yo creo que este tema enriquece mucho. Cuando se plantearon aquí las propuestas de los representantes de las estaciones, del sector público y de técnicos, ese era el objetivo, y a mí me agrada francamente haberle escuchado.

Sí, es cierto, yo comparto la opinión del senador Companys, en el sentido de una visión pesimista, pero yo entiendo, y repito, entiendo por qué se dice eso, porque, claro, repito algo que le he preguntado al señor Serra, cuando un ayuntamiento tiene 150 millones de presupuesto porque lo recibe de la estación, pero la Dirección General de Turismo del Valle de Arán no tiene más que 48 millones de pesetas de presupuesto, pues lógicamente, diríamos, suceden este tipo de cosas cuando se quiere plantear una estrategia y cuando se quiere acompañar la vida del valle a lo que la estación como tal trae. Yo creo que ese es el elemento fundamental, yo hago la lectura desde el punto de vista de querer decir y de querer mover lo que es la voluntad dinámica, empresarial de un valle, que la hay, porque la hay, con pequeña y mediana empresa, pero que la hay, pero que la quiere volcar precisamente y acompañarla con la riqueza que está originándose con la estación de esquí. Y esto es lo que sí me parece importante.

Yo vuelvo a insistir, porque el señor Español en esto es un testigo privilegiado, en ese diálogo Administración y sector privado, no solo la estación de esquí, sino el resto de los promotores. Porque las dificultades no están solo con la estación de esquí, sino también con aquellos que de alguna forma viven de la estación de esquí: los hoteleros, los comerciantes y todo ese tema. Como ha dicho antes el señor Español, esta Comisión ha tenido por lo menos una participación en un evento que puede aportarle puntualmente, durante una semana, pero una importante publicidad, como es el tema del Tour de Francia, nos ponemos la medalla de aquella parte que nos corresponde, o sea, lo ha tenido, pero el valle sí que tiene un atractivo y tiene... Pero nosotros, que tenemos que ser desde este punto de vista también recomendadores a la Administración, yo creo e insisto en que me parece que a la Administración hay que decirle que cuide o que ayude a cuidar o que acompañe, que sea subsidiaria con los esfuerzos privados. Y a los privados también que a lo mejor tienen que ser también buenos dialogantes con la Administración para poder aportar los recursos necesarios para ello, porque muchos de los temas, como la comunicación que decía el señor Español, la difusión hacia el exterior, etc., bien está que la Administración ponga, pero aquellos que reciben dinero lo dinero lo puedan hacer también, o sea, aquellos que reciben ingresos lo puedan hacer también con su esfuerzo personal, para seguir teniendo una fuente de ingresos también en ese tema.

A mí me ha parecido muy interesante, poniendo dónde están los temas claves. El tema de infraestructuras es un tema clave. El tema de esa cultura del turismo, o sea, que si tienes una economía que vive de un producto hay que prácticamente acomodar tu vida a ese producto, para hacer lo más fuerte y valorarlo más y venderlo mejor. Esos sí me parecen temas importantes, además sobre todo me pa-

recen temas que son sobre todo de prospectiva y de perspectiva de futuro. O sea, que yo quedo muy agradecido por la información y creo que ha sido una aportación interesantísima para la Comisión.

**COORDINADOR:** Por mi parte, agradecerle su presencia. La verdad es que es bueno ver las estaciones de esquí no aisladas, sino en el contexto comarcal, local en el que se desarrolla la vida, porque eso te da una visión de conjunto mucho más interesante. Yo estoy de acuerdo en todo el desarrollo que ha hecho, lo he vivido en las Alpujarras granadinas o en la zona de Sierra Nevada pegada a la estación de esquí. A veces nos empeñamos en desarrollar la estación, sin darnos cuenta que no tenemos las infraestructuras para llegar a la estación, no tenemos los aparcamientos cuando hemos llegado a la estación, y nos empeñamos en meter mucha gente, cuando la infraestructura general del contexto no da de sí para esa presión. Y a veces los comerciantes, los que están en la estación dicen «más gente, más gente, más gente», sin darse cuenta de que un desarrollo de esas características, llevando hacia arriba los vehículos, pues no es posible. Ahí hay un umbral de eficacia y cuando el umbral de eficacia se rompe, sencillamente, la gente cambia de destino. El dinero vale para ir a muchos sitios. Y si tardo dos horas en subir y cuando he subido no puedo encontrar aparcamiento y tengo que andar tres cuartos de hora con mi equipo a cuestras, sin poder hacerlo con comodidad, pues sencillamente no me interesa la oferta y voy a otro sitio. Los fines de semana algunas estaciones de esquí se convierten en una pesadilla más que...

Y después a mí me parece importantísimo el que seamos capaces de darnos cuenta que la innovación y la modernidad no está reñida con el mantenimiento de los status quo medioambientales y los modelos de valles y de construcción y de edificios que han sido tradicionales. La gente no quiere estar como en los aeropuertos, sin saber dónde está. Los que viajamos mucho, de pronto estamos en una aeropuerto o en un hotel, todos son iguales, nos despertamos, tenemos que hacer un esfuerzo porque todas las habitaciones son iguales, sin importar el sitio que estemos, todos los aeropuertos son con las mismas terminales, como si fueran clónicos. Si yo quiero ir al Valle de Arán, quiero ir porque quiero vivir la experiencia de un valle distinto, histórico, con una tradición, y eso es lo que le da seña de identidad y lo que me permite además de esquiar las muchísimas horas adicionales que estoy poder vivir de otra forma. Entonces, me parece que el diagnóstico, como ha dicho el senador Seguí, está bien hecho, y yo creo que hay que innovar, sí, hay que ofertar una buena estación de esquí, sí, pero hay que hacer una oferta diversificada, integrada. La gente, cuando no se puede esquiar, yo lo veo en muchas estaciones, no saben qué hacer, no saben dónde ir, están perdidos. De pronto, la estación se cierra porque la velocidad del viento no permite el remonte, ¿y ahora qué hacemos, y dónde vamos, y qué hago con los niños, y qué por dónde paseo, hay una piscina de agua caliente, hay un sitio de juego, hay una bolera, hay un no sé qué? No hay de nada, porque la única oferta que habíamos hecho es la nieve, la

nieve con el remonte y a esquiar. Eso no puede ser, la oferta yo creo que tenemos que ser capaces de darnos cuenta de que cuando va una familia hace un esfuerzo económico grande, tiene que haber una diversificación para que ese esfuerzo esté relacionado también con lo que tú le das como alternativas.

Y me parece que el diagnóstico que usted hace es absolutamente idóneo. Es verdad que el Valle de Arán tiene el nivel de renta de los más altos de Cataluña, es verdad, de España, pero la gallina de los huevos de oro también, cuando la gente va con forfaits cubiertos, con hoteles, a los Alpes, o va a las zonas de las Dolomitas, o va a otras zonas, ¿qué están haciendo? Una oferta más diversificada, usted puede ir de un valle a otro, le doy otros productos complementarios. Tenemos que aprender, tenemos que aprender también, y el Valle de Arán tiene tan magnífica situación y posibilidades que explotarlas en la línea que usted ha dicho, yo creo que tiene las ideas claras y a nosotros nos puede servir. Yo creo que su intervención sirve para las estaciones de esquí, pero sirve para el debate de desestacionalización, porque un poco es la otra parte que tenemos. Usted tiene un pico en agosto, baja fuertemente hasta que llega la nieve, y si la nieve se retrasa estamos fastidiados, porque no es verdad, la nieve artificial es complementaria de la nieve, pero yo no voy a esquiar a un sitio donde hay un chorrito de nieve en la cresta(?) y todo está pelado, porque no, porque yo para eso no subo, que es lo que a veces me ofertan. En el mismo sitio donde está la pista está innivada, pero el borde está lleno de piedras por todos lados, eso no es. Si no hay nieve, la nieve artificial no resuelve, la nieve artificial complementa los lugares donde el viento se la lleva, el tal, pero yo creo que la oferta tiene que ser más completa y más complementaria, para suplir cuando la naturaleza no acompaña. Por tanto, darle la enhorabuena, yo creo que el trabajo hay que seguirlo en esa dirección, y, bueno, adelante.

**EL SEÑOR DIRECTOR DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE ARAN, DEL CONSELH GENERAU D'ARAN, DON MANUEL ESPAÑOL AVENTÍN:** Para mí ha sido una experiencia hoy distinta. Me ha encantado poder venir, estar con ustedes, y solo le quería decir... bueno, primero ponerme a disposición de todos ustedes, cualquier tipo de material yo se lo voy a hacer llegar, se lo haré llegar en soporte informático todo. Yo soy del Valle y quiero a mi tierra, y cuando hablo del Valle lo hago un poco crítico, lo hago un poco crítico, porque, bueno, para decir que todo está bien, pues ya no hace falta que esté, para decir bueno, pues como esto es bueno, pues... Creo que mi trabajo debe ser crítico y precisamente ver dónde están los problemas, y yo cuando voy al valle me pongo como un cliente. Yo he sido hotelero toda mi vida y siempre he visto a los hoteles como un cliente, que creo que es la forma como... no sé si bien o mal, pero... Yo cuando hablo con mis amigos, sobre todo en el valle, y los que tienen negocios como yo, siempre les digo: no te quieras tragar más de lo que te cabe en la boca. Alguno se enfada, pero bueno.

Es verdad que la carretera N-230, como decía el señor Companys, es una encerrona, pero para mí lo más importante de esa carretera es la inseguridad que tiene. Hoy, por ejemplo, en el pantano, en Escalles, en Santorens, en la cruz de Santorens, había un camión, creo que el conductor estaría.... seguro. Esto no es edificante para un destino turístico, no es edificante para nada. Primero hay que lamentar la desgracia, pero la inseguridad, importante. La comunicación transfronteriza, tenemos una posibilidad extraordinaria con la estación de la Pobla de Segur, que eso sería tema de otro debate, y la estación de Marignac en Francia, ¿por qué no se piensa en el ferrocarril, por qué no se piensa? A mí me dicen que estoy loco, pero en Green der World, en Fermat, si es que en Utierts(?), llega el ferrocarril ahí, bueno, y esos, no sé, pero creo que lo hacen bastante mejor que nosotros. (Un señor senador: *Atravesan alturas mayores.*) El Coppenberg, 33 kilómetros de túnel.

Y luego la nieve artificial. Yo subo también mucho a esquiar y la nieve artificial no es de la misma calidad que la nieve natural, es totalmente distinta. La nieve artificial es distinta, la calidad de la nieve artificial no tiene nada que ver con la nieve natural, tiene más duración, porque la partícula es más dura, pero no tiene nada que ver. Yo conozco gente que no le gusta Baqueira y prefiere irse a Bonaigua porque hay menos nieve artificial, o sea, ya llegamos hasta esos extremos. Y luego, el agua es un bien escaso, pero también hay que decir que el agua se trata de tres maneras: para uso personal, para beber, para lavarse, para las urbanizaciones, para los hoteles; luego está el caudal ecológico; y luego, a partir de ahí está el caudal que puedes utilizar para hacer nieve. Pero va a llegar un momento en que entre el caudal ecológico y el caudal necesario, nosotros tomamos el agua de un lago que se represó para darle más capacidad, pero va a llegar un momento en que no va a quedar caudal para sacar de allí el agua para fabricar la nieve artificial. Y el agua además, con el tema climático, se empieza a refrigerar, se han instalado ya al lado de las bombas, por donde salen las tuberías que van subterráneas a la montaña, hay unos grandes ventiladores, Luis Arias allí está, es un sitio para refrigerar el agua, o sea, si llega el agua a 4 grados, que es la temperatura a la que suele llegar, es para bajarle un grado, o sea, es un coste que bueno, dices, si no tienes agua, para qué haces todo esto, porque va a pasar, al final va a pasar que no nos va a quedar caudal suficiente libre para poder fabricar nieve artificial. Y me imagino que en las otras estaciones... nosotros porque tenemos una hidrografía, unas zonas lacustres importantes, pero es que hay otras que tienen tomas de agua que parecen piscinitas, es que... Port Ainé, por ejemplo, pues...

Bueno, pues muchas gracias, ha sido un placer conocerles y estar con todos ustedes. Por fin podré decir que he pasado un día diferente en mi vida.

**UN SEÑOR SENADOR:** Manolo es muy humilde. Manolo ha sido el director general de la cadena NH. Ha sido director de los dos paradores de aquí. Ha sido director general de...

### Sesión del día 9 de junio de 2005

#### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:**

- **DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS.**
- **DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON MARIANO GUTIÉRREZ TERRÓN.**
- **DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON JOSÉ MANUEL SALSAS BORRÁS.**

**COORDINADOR (SENADOR PEZZI CERETO):** (...) estudio de la desestacionalización en el sector turístico, pero que en esta fase estamos centrados fundamentalmente en una propuesta de normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí. Es el segundo día en el que hay comparencias ante la Ponencia. Como coordinador de los trabajos, quisiera recordarle a los tres comparecientes que están presentes, a don Eduardo Roldán, a don Mariano Gutiérrez Terrón y a don Manuel Rodríguez, que la iniciativa inicialmente era una moción del Grupo Parlamentario Socialista, se acordó por unanimidad en la Comisión agrupar esta moción y otra del Grupo Popular sobre el sector turístico para hacer una Ponencia conjunta. Hemos iniciado los trabajos por las estaciones de esquí, después seguiremos con el otro aspecto, y en esa propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, por ubicarlos, la parte dispositiva que nosotros queríamos llevar adelante, era que el Senado instaba al Gobierno a que consensuadamente con las comunidades autónomas y con las estaciones de esquí promueva una normativa con el rango necesario que asegure un uso racional de las estaciones de esquí, potencie la seguridad del deporte de nieve y afiance la oferta deportiva de calidad, desarrollando especialmente los extremos referidos a los derechos y deberes de los usuarios y de las empresas que explotan comercialmente la nieve. En la exposición de motivos me hacía eco, nos hacíamos eco, de las normas de la Federación Internacional de Esquí, que están actualizadas en el 2002 y del propio reglamento interno de funcionamiento de las estaciones de esquí alpinas españolas, aprobado en la asamblea de julio del 2003 por la Asociación de Estaciones de Esquí (ATUDEM).

Al hilo de esta moción y de la Ponencia constituida, presentamos algunas líneas de trabajo a desarrollar, como un pequeño elenco de sobre qué temas queríamos nosotros como senadores tener las ideas claras, y de ahí las comparencias. Citábamos: necesidad o no de dotar a las estaciones de esquí de un marco legal, y si este debe ser de carácter estatal o de las distintas comunidades autónomas; (bienvenido, portavoz del Grupo Parlamentario Popular), queríamos saber también si conocían normativa de otros países con tradición en el mundo de la montaña y de las estaciones de esquí; si pensaban que había que desarrollar conductas que se consideraran infracción y posibil-



dad de articular un cuerpo de seguridad de pistas que aseguren el cumplimiento de las normas; qué normas de seguridad de los usuarios de las estaciones de esquí; si se debían regular las distintas modalidades de esquí; si era exigible a los usuarios una licencia, tarjeta federativa o permiso administrativo; si creían que podía ser exigible un seguro obligatorio de responsabilidad civil; si debíamos o no fijar aforos máximos de las estaciones de esquí, global, por zonas; si debía haber una homogeneización de las señalizaciones de pista y balización; cuáles debían ser las normativas de las escuelas de esquí; si teníamos que hacer normativa de remonte; si debíamos hacer campañas de información y seguridad. Como ven, es un pequeño elenco de inquietudes que no teníamos bien resuelto, si las teníamos resueltas queríamos escuchar opiniones de los representantes de los distintos colectivos, y al hilo de ese acuerdo tomado, repito, por unanimidad en la Comisión de Industria, en esta Ponencia, es por lo que estamos haciendo que comparezcan distintos representantes de colectivos diversos.

En el caso de hoy, la primera comparecencia es de don Eduardo Roldán Osés, como presidente de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, al hilo de los temas que le hemos indicado. La práctica, don Eduardo, es una intervención inicial de usted y después los distintos grupos le hacen observaciones o le hacen preguntas complementarias, y responde posteriormente cerrando el turno. Decirle a los miembros de la Ponencia que hemos decidido que puedan estar presentes los tres comparecientes que vienen hoy para evitar las redundancias y que escuchándose mutuamente también los senadores podamos adelantar el trabajo y ellos no tengan necesidad de repetir cosas que ya han podido escuchar de los anteriores, y creo que nos viene bien a todos, y los comparecientes estaban de acuerdo en que estuvieran presentes los restantes. Por tanto, si no hay ningún problema, no lo había podido consultar con el portavoz del Partido Popular, pero me parece que es de bastante sentido común a efectos del trabajo, de la sensibilidad del trabajo.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Por mí ningún inconveniente, todo lo contrario. Lo único era sugerir que a lo mejor acumular las intervenciones nuestras después de las tres intervenciones de los comparecientes, porque si no se alargaría mucho la sesión.

**COORDINADOR:** ¿Os parece? Bueno, pues lo hacemos así. Empezaría don Eduardo Roldán, que tiene el uso de la palabra. Las intervenciones son grabadas y por tanto transcritas a efectos de que podamos hacer el trabajo posterior.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Buenas tardes, senadores y queridos compañeros, presidente de ATUDEM y secretario general. Desde mi perspectiva trataré sobre todo de leer los apuntes que yo he traído aquí, en máxima coherencia con lo que se sugiere desde la Ponencia, y un poco en la flexibilidad de que, tal como el senador ha di-

cho, al final pueda haber unas preguntas que puedan aclarar en un aspecto concreto, más que puedan ser tratados desde mi punto de vista excesivamente generalista.

**Intervención en la Ponencia sobre las estaciones de esquí.**

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado ha constituido una Ponencia que se ocupa de las estaciones de esquí; por tanto, se desea comenzar con un análisis de puntos de vista sobre las materias relacionadas con las estaciones de esquí. Como ya anteriormente he dicho, para mí fue una gran noticia, que así la he valorado ante quien me lo ha preguntado, el que esta inquietud a través de esta convocatoria se refleje en que el sector político recuerda o se ocupa de las estaciones de esquí o del sector de la nieve o de los deportes de invierno, porque eso significa sobre todo una identificación, un perfil que ha salido de manera importante de las actividades de deportes de invierno en España en las últimas décadas.

Desde la perspectiva como presidente de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y además director responsable de la estación de Candanchú, en el Pirineo aragonés, quiero decir primero que me parece positivo el interés demostrado, como ya he dicho, ya que los deportes de invierno, que han venido a ser actividades importantes en España, con millones de practicantes en todo el Estado, lo que significa una gran implicación social y una participación en la educación y cultura de los españoles, constituyen una circunstancia de sobrada magnitud para que se vea la necesidad de ordenar y por tanto controlar lo que constituyen los elementos de esta práctica deportiva que se transforma en movimiento turístico y económico de grandes dimensiones.

A lo largo de la relación de los puntos de vista que sugiere la Ponencia se han tenido en cuenta y, yendo en el orden en que se me han comunicado, voy a tratar de expresar mis opiniones que, quiero aclarar, en su caso están obtenidas de la percepción que he podido acumular con la práctica y lo que significa la experiencia, que es desde cualquiera de mis perspectivas la principal fuente de orientación para actuaciones futuras. Voy citando los puntos que se sugieren desde la Ponencia.

**Punto 1:** En cuanto a la necesidad de dotar a las estaciones de esquí de un marco legal. Este es un deseo que yo entiendo, o una necesidad expresada en términos directos, que desde mi punto de vista requiere previamente una ordenación de los elementos que componen las estaciones de esquí. Es decir, primero, los elementos o instalaciones y servicios, algunos de los cuales son imprescindibles desde un punto de vista básico, y que ninguno de ellos puede quedarse fuera del marco. Para hacer una referencia concreta, son elementos básicos de una estación de esquí: primero, el área esquiable o pistas de esquí; segundo, las instalaciones de remonte; tercero, los servicios de hostelería y restauración; y cuarto, los servicios de enseñanza y entrenamiento de esquí y otros deportes relacionados sobre la nieve. Este marco legal, a mi entender, debería ser de carácter estatal, eso en cuanto a aclaración y respuesta a la pregunta de si lo que se normalizase fuese de carácter autonómico, local o nacional, es decir, yo lo defino como estatal. Aquí he querido hacer una previa a lo que pudiera

ser el enfoque de un marco legal, del marco legal de las estaciones de esquí, de cada una de las estaciones de esquí, con la definición anterior de lo que son los elementos que la componen.

*Punto 2: Existencia de normativa en otros países con tradición en el mundo de la montaña y de las estaciones de esquí. A esto me quiero referir de una manera brevísima, porque entiendo que el análisis en cuanto al aprovechamiento de la normativa existente en otros países es muy complejo, y tan complejo como que, conociendo los localismos habidos en las políticas italiana, francesa, austriaca, suiza, y alemana especialmente, y con su adscripción a la Unión Europea, salvo en el caso de Suiza, entiendo que las posiciones de cada uno de los países en términos normativos son muy individualistas y que en algunos casos rechazan incluso las disposiciones europeas. En un caso muy concreto, en el caso de Francia, en cuanto a algunas de las disposiciones de circulación de profesionales en oficios de montaña, que atañen a las estaciones de esquí, pues Francia ha defendido la derogación de un artículo por el cual la libre circulación se suprimía y por tanto el reconocimiento de las profesiones de montaña no se reconocían en Francia. Es decir, que yo desde ese punto de vista o desde el punto de vista que conozco, hay un excesivo localismo en las normativas nacionales de cada uno de estos países alpinos, que por otra parte son los que nos pueden enseñar el camino, porque nos llevan cincuenta años aproximadamente de diferencia, de ventaja, y que encuentro bastante complejo la búsqueda de un comparativo aprovechable para el modelo que se quiera adoptar en España. Por eso digo que, con una ventaja de medio siglo más o menos, el desarrollo de los deportes de invierno en Centroeuropa ha llegado, como es natural, antes que España a soluciones normativas, con esa aclaración que he dicho.*

*Punto 3: Descripción de conductas que se consideran infracción y posibilidad de articular un cuerpo de seguridad de pistas que asegure el cumplimiento de las normas. Toda conducta que no respete la normativa de transporte de viajeros por cable y las normas de la Federación Internacional de Esquí, debe ser considerada infracción. Esto es el uso. Sobre la posibilidad de implantar un servicio de policía en las pistas de esquí, está primero el problema de la ordenación en las pistas, la circulación en ellas y la selección de áreas diferenciadas para separar usuarios con diferentes planteamientos de especialidad de esquí, o bien con dinámica diferenciada en la práctica misma: enseñanza, práctica libre, entrenamientos, trineos, etcétera. Es decir, antes que un código que regule la circulación en las pistas, es necesario el que haya una identificación de que los usuarios tienen posiciones muy diferenciadas en las pistas, que tienen dinámicas de desarrollo deportivo muy diferentes y expectativas también muy diferentes de lo que es la práctica deportiva, y que por tanto hay que empezar por hacer una separación de estos usuarios para que no haya colisión entre ellos no solo física sino incluso psicológica. Porque, por ejemplo, una zona de práctica de trineos no tiene nada que ver con una zona de práctica de esquí alpino, y tampoco tiene nada que ver una práctica de esquí alpino turístico con una zona de práctica de entre-*

*namiento de competición. Es decir, todo eso hay que ordenarlo antes de empezar a tratar de regular la circulación. El servicio de policía en pistas parece natural que le corresponda, por prolongación, su función al personal responsable de pistas y remontes mecánicos. Con esto lo que quiero decir es que, en lugar de la imagen de una patrulla por las pistas, a estilo de guardas jurados que puedan estar dentro de las pistas con su uniforme y su perfil de policías, el personal que desde mi punto de vista es más idóneo para mantener el orden dentro de las pistas e incluso actuar ante infractores de las normas de las pistas, cuando las haya, tendría que ser el propio personal técnico de las instalaciones y de las pistas, puesto que son los que conocen tanto al usuario como la especificación en concreto, ellos se ocupan de colocar las señales, se ocupan de hacer los rescates y se ocupan de controlar a los esquiadores y practicantes que lo hagan de manera de manera inconveniente.*

*Punto 4: Normas de seguridad de los usuarios y de las estaciones de esquí. Del uso y la experiencia se extraen las normas que de manera común son utilizadas más generalmente, normas de la Federación Internacional de Esquí para esquiadores de esquí alpino, de snowboard y para esquiadores de esquí de fondo.*

*Punto 5: Regulación de todas las modalidades de esquí. Existen las correspondientes a esquí y las que no lo son, por ejemplo ski bop, que es un aparato que se parece a una bicicleta pero sin ruedas, mushing, que se define como trineo tirado por perros, y otras variantes del esquí alpino, como big foot, que también es un poco una sofisticación del esquí cortísimo, telemark, que es un esquí alpino histórico, snowblade, que es una cosa entre el esquí convencional y el big foot, pero que también permite una práctica y una dinámica totalmente diferenciada en lo que es el esquí alpino y unos movimientos mucho más variables e inesperados en la práctica. La regulación de todas las modalidades catalogadas y las que puedan desarrollarse requieren un tratamiento individual, ya que la propia práctica condiciona al usuario y su comportamiento de manera diferente. Cuando se habla de conflicto existente entre el esquí alpino y el snowboard, que es el más corriente, se está hablando de una dinámica diferente, no es porque el esquiador lleve dos esquís y el snowboarder lleve un esquí, que es al final y al cabo una tabla, sino porque en el condicionante que tiene el esquiador con su modalidad independiente de las dos piernas en relación con el bloqueo anatómico que tiene el snowboarder al tener los dos pies pegados a una tabla, sus movimientos están condicionados y no se mueven las personas que hacen snowboard sobre la tabla igual que se mueven los que hacen esquí alpino, y entonces eso hace que la convivencia en una pista sea difícil, porque la dinámica es diferente, y ese es el ejemplo más usual. Pero si hablamos de todas estas otras variables que hay, como el ski bop, que es como una bicicleta sin ruedas, como ya he dicho, es mucho más imprevisible para un esquiador conocer cuáles van a ser los cambios de dirección de un ski bop que un esquiador. En el caso del big foot ya no digamos, son esquís de unos 40 centímetros de longitud que pueden girar y evolucionar de una manera tan rápida y tan inesperada que, como*

digo, esperar cuál va a ser la evolución del esquiador de delante es una aventura. En el caso del telemark yo diría que es una de las prácticas menos ajenas al esquí alpino, porque sus evoluciones son algo más lentas y por tanto son más previsibles. En el caso del snowblades, que son esquís cortos que se utilizan lo mismo para deslizar que para saltar, que para cambiar de dirección inesperadamente, también encontramos esa diferencia de desarrollo dinámico, y que entonces, en la convivencia de todas esas especialidades es muy difícil de conseguir, por no decir imposible, y plantea las preguntas que corresponden a selección de áreas, selección de práctica, de niveles de practicantes y de especialidades o aparatos empleados.

Punto 6: Posible exigencia a los usuarios de una licencia, tarjeta federativa o permiso administrativo. Desde cualquier punto de vista, pero desde el mío muy especialmente, me repito en la necesidad de controlar y ordenar los deportes de invierno y las estaciones de esquí. Se puede entender que en mi opinión una licencia o tarjeta federativa obligatoria resolvería muchos de los problemas a que estamos aludiendo en los deportes de invierno y las estaciones de esquí, ya que el usuario constituye el sujeto pasivo de toda nuestra preocupación y a quien debemos dedicar y remitir todas nuestras acciones. Que cada persona que practique deportes de invierno, que al fin y al cabo son deportes de riesgo, sea portador de una acreditación, se llame licencia o tarjeta federativa, resolvería las cuestiones sobre responsabilidad, cobertura en caso de accidente, ventajas administrativas y económicas para el propio usuario y la fuente de financiación más legítima para los planteamientos básicos de interés público de los deportes de invierno y de competición.

Punto 7: Exigencia de un seguro obligatorio de responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones de esquí. Considero que mi opinión en este tema se resuelve en la respuesta del punto 6, que es la tarjeta, la licencia, la acreditación y todo eso.

Punto 8: Fijación de aforo máximo de las estaciones de esquí, global, por zonas, etc. Este es otro objetivo deseable, igual al que hemos aludido anteriormente en el caso del marco legal de las estaciones de esquí. Nos encontramos ante el problema de clasificación de usuarios según el deporte practicado, la dinámica correspondiente y la posible separación de prácticas, también ante la ordenación de las pistas y áreas y la circulación en general. Y en concreto en cuanto al criterio para considerar el aforo máximo de una pista de esquí, depende de diversos factores. Y aquí cito algunos. El rendimiento de los remontes mecánicos. La pendiente de las laderas de la estación en sus diferentes áreas y pistas, la orografía del terreno en general, este punto lo explico diciendo que se quiere sugerir que no es lo mismo una ladera articulada con diferentes grados de pendiente y cambios que una ladera regular. La climatología reinante en cada momento, este es un factor subjetivo que hace que una estación que sea capaz para muchos miles de esquiadores, con una climatología adversa sea incapaz de recibir a muchos menos, y que si vienen van a tener muchas molestias por falta de visibilidad, por viento, por gran nevada o por lluvia incluso. Orden conseguido en la clasificación de áreas y pistas, y circulación por

ellas, estamos hablando de la capacidad máxima teórica de una estación de esquí para decir cuál es la limitación a imponer, y aquí volvemos a decir, y es el símil que yo he hecho con el marco legal y los componentes, los elementos básicos que constituyen la estación, aquí hago el mismo símil, en cuanto a que si lo que queremos es establecer la capacidad máxima, tenemos que considerar también si hemos ordenado y clasificado las áreas y pistas y la circulación por ella, porque una estación ordenada, clasificada y con una circulación ordenada, admitirá muchos más usuarios que una estación desordenada. Otro punto es la distribución de los usuarios. En un día de sol, de gran visibilidad y sin viento, y con una buena calidad de nieve, la distribución de los usuarios se realiza por sí misma y, aun habiendo miles de personas, están absolutamente distribuidas por sí mismas que no se estorban, es decir, no se manifiesta un exceso de personas dentro de la estación, eso vuelve a considerar lo que he dicho antes, esta vez en positivo.

Punto 9: Homogeneización de la señalización de pistas y balizamiento o balización. Tengo que decir que estoy verdaderamente bien impresionado de lo certera que ha sido la Ponencia al elegir los títulos y sugerencias a los que yo me he remitido. Quisiera felicitar a la Ponencia porque no he encontrado ninguna pregunta que no tuviese un contenido bastante profundo. Homogeneización de la señalización de pistas y balizamiento. A esto tengo que decir algo simple, que es absolutamente elemental, solamente es un problema de organización y logística, así como un problema económico. Las señales y los balizamientos de las estaciones deberían de ser iguales en todo el territorio nacional, iguales, y con eso de decir iguales quiero decir que si se tienen en cuenta los problemas de organización de cada estación, grande, pequeña, con posibilidades económicas y con menos, y se adecuan y se ponderan estas medidas, se pondrá al alcance de todas las estaciones poner una señalización, un balizamiento adecuado, uniforme, a no ser que lo de la señalización y el balizamiento sea una carrera de competencias absurda que se confunda también con una campaña de marketing: a ver quién pone más señales, las pone más bonitas y las pone más absurdas. Es decir, que mientras no se caiga en esa frivolidad, pues mejor.

Y el punto 10: Normativa de las escuelas de esquí. Este punto está afectado por temas comprendidos en puntos anteriores, básicamente en el punto 1, en el que al responderlo se inicia el desarrollo de mi opinión al respecto de las escuelas de esquí, cuando he hablado del contenido, de los elementos básicos que constituyen las estaciones de esquí, su identificación y su ordenación como prioridad antes de luchar o enfocar hacia el marco legal de la propia estación, primero hay que ver lo que hay dentro. Y cuando he dicho los capítulos o áreas que comprende todo ese contenido, he citado en último lugar, y no por falta de importancia, a los centros de instrucción, enseñanza, entrenamiento y acompañamiento, que se llaman escuelas de esquí y podrían llamarse de otra manera, pero son las escuelas de esquí. Forman parte de la estación como elemento básico, las escuelas de esquí, avanzando en el concepto de que las escuelas de esquí son un servicio de ins-

trucción, enseñanza, entrenamiento y de introducción a la competición deportiva. Mi opinión es que una estación de esquí requiere de manera imprescindible una escuela de esquí, un centro de organización de servicios en el que, a través de unos programas de enseñanza ordenados, los profesores de esquí realicen el trabajo que corresponde al orden y control en las estaciones de esquí, y de lo que tanto hablo en mi explicación. La pedagogía, que es el material que usa el profesor o la profesora de esquí, ya no digamos entrenadores igualmente, el material que usa es la pedagogía, y dentro de esa pedagogía en primer lugar está la seguridad de su alumno y de su grupo, y en segundo su educación deportiva, eso significa orden, y en una estación de esquí son miles de personas a veces que están bajo la dirección de profesores de esquí o profesoras de esquí, que son una base de orden y de organización en la estación. La función de la escuela de esquí como servicio se relaciona con el disfrute de los usuarios, eso está absolutamente claro, la gente va a las escuelas de esquí porque quieren aprender a esquiar para disfrutar más, estoy hablando de esquí, pero estoy hablando de cualquier deporte de invierno, en este caso de nieve, con la seguridad de los usuarios. Quiere decir que el profesor de esquí, la escuela de esquí se ocupa de la seguridad de sus alumnos. Con la seguridad de la estación, porque realmente los profesores de esquí están distribuidos por toda la estación y constituyen un elemento de apoyo a cualquier emergencia o incidencia que pueda ocurrir en la estación, además con motivo de que están y deben de estar capacitados para apoyar cualquier acción de emergencia. Y con la organización y control de gran parte del movimiento de personas dentro de una estación de esquí. Una estación de esquí, aun sin poseer un marco legal, se ve en general como un conjunto de instalaciones y servicios organizado; generalmente, una estación de esquí aunque no tenga un marco legal, como estamos viviendo ahora, y llevan decenas de años funcionando en España, pues es un conjunto que se le ve coherente, globalizado allí como unas pistas, pisadas, cuidadas, señalizadas, unos remontes mantenidos, unas cafeterías, uno restaurantes y un personal técnico, que son profesores y profesoras de esquí, que se ocupan de una gran parte de la masa de personas asistente a las estaciones de esquí. Si a eso unimos que en la base de la estación generalmente hay una infraestructura hotelera y de alojamientos en general, y de otros servicios, pues ahí vemos que es algo que tiene una imagen organizada, imagen organizada, aunque la preocupación de la Ponencia, y nuestra también, es porque haya que realmente conseguir que se organice, no que simplemente parezca. Una estación de esquí, aun sin poseer un marco legal, se ve en general como un conjunto de instalaciones y servicios organizados, y se ve poblada de grupos dirigidos y controlados por profesores y profesoras de esquí y entrenadores en general. Habría que imaginar el desastre, a lo mejor me paso en la calificación, el desastre que se produciría si en las estaciones de esquí no existiesen los servicios de una escuela de esquí o de estos profesionales de la enseñanza de esquí, seguramente les será fácil comprender lo que les explico. Mi opinión, redundando en la necesidad de regular y ordenar las estaciones de esquí en su interior previa al

establecimiento de un marco legal y previa a la determinación de aforos máximos en lo que se refiere a la enseñanza y entrenamiento de los deportes de invierno, el núcleo constituido, es decir, la escuela de esquí, forma parte de la estación de esquí, y básicamente la escuela de esquí debe ser la que a la estación le corresponda por sus proporciones y especialidades deportivas, y a ser posible coordinada con un solo servicio, evitando de esta manera la dispersión, que podría ser negativa. Como habrán visto, he hecho bastante énfasis en la definición del concepto de lo que es la importancia de la escuela de esquí y la función de la escuela de esquí y profesores de esquí, y también he llegado al final con una conclusión en cuanto a que ese servicio tiene que estar concentrado y coordinado, no disperso.

En el punto 11, y tengo que decir 11, 12 y 13, yo los voy a citar, sin embargo no voy a decir más que en este punto no expreso mi opinión, ya que la instalación de remontes (se refiere a normativa de remontes) así como su mantenimiento y señalización está regulada por los decretos y normas que cada comunidad autónoma tiene en transporte de viajeros por cable, mantenimiento y señalización, etc., es decir, ahí no falta norma, ahí existe un reglamento regulador en cada comunidad. En los puntos 12 y 13, regulación de las campañas de información y seguridad y de infraestructuras, considero que estos puntos tienen su tratamiento por las diferentes administraciones, no me sugiere una especial inquietud el tratamiento de estos dos temas y no creo que mi aportación pueda ser más allá de comentario no útil.

Muchas gracias por la atención prestada y quedo a disposición para cualquier aclaración.

**COORDINADOR:** Muchas gracias, don Eduardo Rolán. El que haya seguido el guión yo creo que es muy útil para todos nosotros, porque nos permite también sistematizar nuestras ideas mejor.

A continuación tiene la palabra don Mariano Gutiérrez Terrón, presidente de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña de España (ATUDEM).

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ESPAÑA (ATUDEM), DON MARIANO GUTIÉRREZ TERRÓN:** Muchas gracias. Lo primero, señorías, ponente y compañeros que estáis aquí con nosotros, que en realidad somos un todo, porque somos miembros de la misma asociación, somos compañeros de trabajo, además de ser representante de ATUDEM soy también gerente de una estación de esquí, como Eduardo, y quiero empezar diciendo que en los puntos expuestos por Eduardo estoy absolutamente de acuerdo en lo personal, como persona, como presidente de ATUDEM y como director de una estación de esquí. Seguramente no es por casualidad, porque las horas de trabajo juntos, la preocupación de Eduardo por el deporte y por la nieve en general, hace que al final bebamos todos en las mismas fuentes y seguramente en los mismos criterios. Por lo tanto, no voy a extenderme no solamente exhaustivamente, sino ni siquiera por encima, a no ser que sea una leve alusión a los

temas tratados por Eduardo, que son, como bien ha dicho él, todos importantísimos para el desarrollo del turismo blanco, del deporte de nieve; pero sí aprovechar, como responsable de las estaciones de esquí de España, del esquí de España, o representante, más que responsable, representante de las estaciones de esquí de España, voy a aprovechar, con permiso de ustedes, también brevemente, comprendo que estas cosas deben de ser rápidas, mi intervención completa naturalmente la tengo en soporte informatizado y lo pasaré al letrado para que dispongan SS.SS. de toda la intervención completa, y yo procuraré hacer una intervención resumida de lo que quería decir.

También quiero antes de empezar felicitar a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado, y a esta Ponencia en concreto, porque yo creo que tanto el concepto de la desestacionalización en el sector del turismo como el uso racional de las estaciones de esquí, y la Ponencia en concreto, son dos cosas muy complementarias, y además yo creo que necesarias. Este es un país eminentemente turístico y tiene un problema de estacionalidad en su turismo, y la nieve es un sector emergente que puede ayudar muchísimo a desestacionalizar el turismo en España. Se puede, se debe y no tenemos derecho a ignorar que hay un recurso ahí importante, no solamente con la obligación de regularlo, y por tanto también de regularlo porque va a ir creciendo, sino porque es una fuente importante económica y de recursos para nuestro país. Y por eso mi obligación es felicitar a la Comisión al completo y a la Ponencia en especial, porque creo que tocan un tema, para nosotros seguramente el más importante, pero yo creo que es importante para el país.

España es el segundo país más montañoso de Europa, permítanme que los bombardee a ustedes con algunos datos. Es el más montañoso de Europa, acoge 23 estaciones de esquí alpino y 15 de fondo que ofrece el sector del esquí y, como decía, es una industria que crece cada año a pesar de la escasez de las estaciones y de las dificultades administrativas para aumentar sus límites y extensión. España está tachonada de montañas por todas partes, eso no lo puede negar nadie, tenemos casi la mayor tasa de turistas del mundo, si no la segunda, la tercera, y con una oferta de esquí creciente cada año. La Península Ibérica que nos corresponde está aprendiendo cada vez más a amar la nieve y a utilizarla como recurso turístico y económico.

Como dato les diré que en España cada 45.000 habitantes hay un kilómetro de pistas; en Francia, cada 10.000 habitantes hay un kilómetro de pista; y en Suiza cada 1.500 habitantes hay un kilómetro de pista. O sea, comparativamente en cuanto a infraestructuras, lo que supone tener esos kilómetros de pista, estamos a años luz, estamos a una gran distancia de los grandes países tradicionales en la explotación del esquí. Sin embargo, decía, y a pesar de tanta montaña, España tiene una oferta turística de nieve relativamente baja, como han podido ver que se refleja en esos habitantes por kilómetros de pista. Sin embargo, en una comparación entre España, Suiza, Austria, Italia y Francia, los remontes mecánicos españoles se encuentran aún, como hemos visto, a gran distancia del resto de Europa, y esa cifra da también una idea de las posibilidades de crecimiento que todavía podíamos tener en nues-

tro país, o sea, somos un sector emergente y todavía tenemos posibilidad de crecimiento.

Aquí tengo un cuadro para relatarles un poco las cifras. En España en los últimos años se vienen dando aproximadamente unos 6,2 millones de jornadas de turismo al año. Este año ha sido un año atípico a pesar de... un año con unas nevadas desiguales, no ha funcionado igual la zona norte de España que la sur, pero 6,2 millones de jornadas de esquí en España ya empieza a ser una cifra normal. En Italia la media está en 27 millones; en Suiza, 28 millones; en Austria, 45; y en Francia, 60, para que se pueda hacer una comparativa. Y el volumen de negocio que generan esas jornadas de esquí en los distintos países va desde los 155 millones de euros en España, pasando por 390, 585, 838 en Austria o 780 millones de euros en Francia. Estas cifras nos indican lo que todavía se podía hacer en España por este negocio y por este deporte.

También hay otro dato que es fundamental, y es que las últimas estadísticas del sector indican que hemos crecido, prácticamente en los últimos cuatro o cinco años hemos pasado casi de 5 millones de jornadas en España a 6.253.000, hay un crecimiento de jornadas importante. Pero estas cifras no son suficientes, no se contabilizan en ellas las jornadas de esquí que los españoles damos fuera de España, todavía hay un sector importante de turistas españoles que van a esquiar fuera de España, y que por tanto podrían esquiar también en nuestro país.

Hoy podemos decir que se ha disparado el fervor del público por el deporte blanco, la mayor parte de las estaciones de esquí se encuentran, como ustedes saben, en las cordilleras cantábrica y pirenaica, pero también hay en el Sistema Ibérico, Central, Penibético, en Galicia, en Castilla y León y en Cantabria, están repartidas por todo el territorio de la nación. Sin embargo, quiero decirles que uno de los grandes inconvenientes para el desarrollo del sector es la necesidad de importantes inversiones en las estaciones y las restricciones medioambientales que imponen las comunidades autónomas, los ecologistas, los parques naturales y los parques nacionales. Pocos sectores como el turismo de nieve se están enfrentando en la actualidad a la resolución de una difícil ecuación: crecimiento sostenible en el medio y largo plazo y optimización de los recursos para que esta actividad económica tenga efectos directos e inmediatos en su economía.

Ello nos conduce a plantearnos la siguiente pregunta, o varias preguntas, ¿es el turismo de nieve una oportunidad para el desarrollo socioeconómico de un territorio? ¿Puede la actividad turística de nieve aportar algún valor añadido en términos de creación de empleo y generación de ingresos en economía en procesos de re—ción(?) o de conversión? Y en ese aspecto no tengo ninguna duda.

La comarca de montaña ocupa una extensión territorial que es de más de toda la mitad de todo el territorio costero. El turismo de nieve trae riqueza allá donde muchas veces no hay alternativa, integra fácilmente la población de las comarcas en la hostelería, la restauración o en el comercio. El turismo blanco rompe la estacionalidad, el turismo de nieve también facilita el conocimiento de la montaña, y al final amar a una montaña, y podría seguir ampliando, pero voy a saltarme cositas. No hay duda,

para las personas que vivimos alrededor de las estaciones no hay duda de que las estaciones, el turismo de esquí es un factor importante de desarrollo de la economía.

¿Es el turismo blanco una forma de crear nuevos empleos? No quiero ni siquiera argumentarlo. Estamos absolutamente convencidos de que es un factor de generación de empleo tremendo. De hecho, en España hoy se puede decir que, entre empleo directo e indirecto y personal directamente empleado en las propias estaciones, más de 30.000 personas viven del sector turístico del mundo de la nieve, y ha habido una evolución que ha pasado en los tres últimos años de algo menos de 20.000 personas a más de 30.000 personas, por lo tanto es un factor importante para el empleo. Ha habido una evolución de la facturación de las estaciones de esquí en los últimos años impresionante, también en número de hoteles y habitaciones actuales, y por lo tanto en la economía generada, que, como dato general les diré que por cada euro, según un estudio que tenemos hecho de las estaciones de esquí, que se puede extrapolar a todo el mundo de la nieve en España, por cada euro que genera un remonte, cada forfait de un usuario de una estación de esquí, aproximadamente 6,25 se generan alrededor de ese euro. Por lo tanto, ya no solamente estamos hablando de los 155 millones de euros que generan las estaciones de esquí, sino de 6,25 veces más lo que genera.

Además, el turismo blanco naturalmente propicia la accesibilidad interna y la externa, puesto que facilita a los visitantes el acceso a la oferta turística de ese territorio donde están enclavados. Ayuda a romper la estacionalidad, repito, y en eso quiero ser muy pesado, y yo creo que sigue siendo ese uno de los graves problemas de nuestro turismo actual, aunque naturalmente quiero dejar aquí dicho que este tipo de accesibilidad está íntimamente relacionado con la optimización de las infraestructuras existentes en el territorio y la creación de otras nuevas que sean necesarias para desarrollar el turismo. Por lo tanto, son imprescindibles las aportaciones, ayudas y apoyos de las administraciones públicas. Es muy fácil y muy corriente observar grandes proyectos de promoción y de venta de productos turísticos como el golf, no digamos el sol y playa, que es de lo que vive nuestro turismo, pero si algo tengo que decir en esta Comisión para lo que pueda servir es que el turismo de nieve tiene muy poco apoyo oficial en ese aspecto.

Y digo que ese apoyo debe darse de distintas formas y modos: información y promoción, adaptación de los recursos a los horarios de los turistas, viabilidad y red de transportes públicos, señalización, acceso a los recursos turísticos, movilidad, antenas(?) de bienvenida en aeropuertos, etc., etc., hay, puede haber un largo artículo de cosas, y yo he venido aquí un poco a llorar, ustedes me perdonan, pero creo que es mi obligación, aunque también la nieve necesita incentivos clásicos de todo tipo y que no se los relato, desde subvenciones y ayudas de todo tipo, no solamente a nivel del Gobierno central sino también de las comunidades autónomas, y que en la documentación que les aporto ustedes podrán entrar en el detalle. El nivel local de la Administración pública creemos que debe funcionar como intermediario y facilitador de contactos y debe

contribuir también a facilitar y potenciar un buen marriage entre los aspectos más económicos que tiene naturalmente la actividad turística, más que nada, y también la deportiva, y los aspectos que implican un desarrollo sostenible social, cultural y medioambiental de la zona.

En conclusión, yo creo que el turismo blanco puede ser un importante motor de desarrollo local, estamos convencidos, si ocupa un espacio relevante y estratégico en el diseño de las políticas locales, autonómicas y nacionales, si se impulsa la coordinación entre las administraciones públicas y se fomenta la cooperación pública y privada, no hay que olvidar que las estaciones de esquí en España las hay privadas al cien por cien, las hay públicas al cien por cien y hay algunas de ellas con una cooperación pública-privada importante, mixta.

Éste es el escenario real y posible en que se mueven actualmente las estaciones de esquí en España. La Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUDEM), que es una asociación de ánimo de lucro que fue constituida en el año 1974, agrupa a esas estaciones, para ser sincero, agrupa a todas las estaciones menos a una, ya también hasta esta que es de Madrid, ¿cómo se llama?, Xanadú también ha pedido el ingreso en las estaciones, pero todavía nos queda alguna privada por ahí que es como el Guadiana, unas veces esta estación está en la asociación, otras veces no está, pero creemos que somos una representación importante del esquí en España, yo creo que el hecho de estar asociados y unirmos para defender intereses o para ayudar a la promoción y a la valoración de nuestra economía es importante. Nuestra función es establecer contactos con las entidades públicas o privadas, recabar y fundir nuestros intereses, hacerlos llegar a las administraciones y desde luego estar a disposición de las administraciones, tanto del Legislativo como el Ejecutivo, para el desarrollo de nuestra función social y económica, que no deja de ser social, en España.

Tengo que decirles que las estaciones de esquí españolas en los últimos años han acometido un esfuerzo importantísimo de inversión a todo lo largo y lo ancho del territorio nacional, desde el Pirineo catalán, Pirineo aragonés, ya digo, con apoyo unas veces público y la mayoría de las veces con apoyo privado, pero ya digo, en la mayoría de las veces con apoyo público, pasando por todas las cordilleras españolas, incluidas las andaluzas. Por lo tanto, las estaciones españolas de esquí están afrontando un profundo proceso de modernización y transformación desde su origen como centro de deportes invernales orientado exclusivamente o casi exclusivamente a las prácticas de las diversas modalidades que tan magníficamente ha expuesto mi amigo Eduardo Roldán, y que estamos dispuestos a seguir haciendo esas inversiones, haciendo ese esfuerzo por ofrecer unos mejores servicios para que nuestra cuota de turistas siga aumentando.

Nuestra asociación hace investigación de las características, necesidades y expectativas de la clientela, hace estudios sobre la calidad, constituye uno de nuestros objetivos básicos como asociación. Tenemos un sistema de calidad, estamos adheridos a un sistema de calidad nacional, del cual ya más de trece estaciones cumplen con ese certificado de calidad, quiero decirles con todo esto, en la

*Q de calidad, un tercio del sector está prácticamente ya certificado, y el resto se está certificando, lo que demuestra también que las estaciones de esquí españolas no solamente están en un proyecto de inversión, sino también en un proyecto de modernización y de esfuerzo por la calidad. Al final, creo que la calidad es el hecho diferencial que nos puede hacer competitivos y que no solamente puede hacer que cada vez haya más esquiadores españoles, sino también que vengan de otros países en mayor cantidad a esquiar en España.*

*Naturalmente, otro de nuestros cometidos es la promoción. No les voy a calentar la cabeza con eso, pero es superinteresante económicamente para nosotros hacer promoción, pero sí quiero pararme en que en el año 1994 estas estaciones realizaron un reglamento interno de funcionamiento de las estaciones de esquí alpino españolas que intentó suplir las carencias normativas en este sector. Su texto fue actualizado en el año 2003 y la labor fue llevada a cabo por el comité técnico de ATUDEM, del que formaban parte, para más señas, dos de los compañeros que aquí me acompañan, además de otras personas de ATUDEM, y desde luego cuyo reglamento y personas están a disposición de la Comisión y de la Ponencia para cuantas aclaraciones, ya no solamente en orden de comparecencia, sino de colaboración, trabajo o conformación de la documentación que sea necesaria.*

*Desde el año 2002 esta asociación es miembro de la FIANET, Federación Internacional de Asociaciones Nacionales de Explotaciones de Teleféricos, Funiculares y Otras Instalaciones de Transporte por Cable para viajeros, dicho en francés, ya saben ustedes, es más complicado, que es el organismo de (Risas)... sí, y además que la traducción en castellano nunca se corresponde con lo que dicen en francés, el organismo responsable de velar por los intereses de diversas organizaciones en todos los países del mundo civilizado, no incluido Estados Unidos, no porque no sea civilizado, sino porque es otra asociación. Quiero aprovechar también que este esfuerzo de la asociación, desde luego a mí me precede desde mucho años, ha tenido diversos reconocimientos por el Ministerio de Comercio y Turismo a través de concesiones de placas al mérito turístico, y desde luego se debe a otras personas, porque yo en ese momento no estaba en la asociación, pero que es justo que en este momento lo recuerde. Además, en la asociación están otras asociaciones, como la catalana ACEM (Asociación Catalana de Asociaciones de Esquí y Montaña), EMCA (Estaciones de Montaña del Cantábrico), Nieve de Aragón, S.A., que abarcan, como he dicho, todas y cada una de las estaciones que hay en este país.*

*No quiero terminar, pero lo voy a hacer, sin hacer una mención especial sobre la seguridad en las estaciones de esquí, que es una preocupación no solo de todos los responsables de las estaciones de esquí de España, sino también de las instituciones y administraciones y, como se demuestra por esta Comisión, del máximo órgano legislativo de la nación. Quiero decirles que todas las estaciones de esquí españolas están planteándose seriamente la necesidad de una regulación en esta materia y la necesidad de ordenar las responsabilidades. Nadie se hubiese plante-*

*ado hace diez o quince años este problema, seguro, y el problema era el mismo ahora que hace diez años, porque las condiciones materiales y físicas de un deporte de riesgo como es el del esquí eran iguales hace veinte años, aunque ahora sean más diversas, como antes ha relatado Eduardo. Yo diría que más difícil hace veinte años, porque incluso el material era peor que el de ahora, y desde luego menos seguro; a lo mejor se iba a menos velocidades, pasa como con los coches, ahora los coches son más seguros, imagina, los coches son más seguros, no hay un coche malo y sin embargo la gente va a más velocidad, pero conduciendo con cabeza y con precaución seguramente ahora se está en mejores condiciones de que la circulación sea más segura. Pero hace veinte años las estaciones eran minoritarias, con unas instalaciones pequeñas o escasas. Desde entonces han ido mejorando seriamente sus infraestructuras como estaciones, con unos medios mecánicos cada vez mayores en cantidad, mejores en calidad, más eficientes, más rápidos, más seguros. Se ha ido, por tanto, multiplicando casi exponencialmente el número de practicantes de esquí, lo hemos visto en los últimos años, y al ir masificando, o si quieren ustedes, socializando la práctica de un deporte que en un origen era minoritario, a unas prácticas mayores, aparecen nuevos riesgos. Aparecen nuevos riesgos que no les quepa la menor duda de que los responsables quieren compartir, y por lo tanto demandamos de las administraciones públicas, y a ustedes como Legislativo, una regulación que establezca cuáles son nuestras obligaciones, nuestras responsabilidades, pero que también establezcan las obligaciones y las responsabilidades de los demás, porque yo creo que las estaciones de esquí y el tema de seguridad, les vuelvo a plantear, es un asunto complejo, no sencillo, como también acertadamente ha relatado Eduardo Roldán.*

*Que es bueno que se haya constituido esta Comisión, que es bueno que se profundice en el debate porque confluyen diversos intereses. Confluyen los intereses de los responsables de la estación, nosotros decimos: Mi responsabilidad se acota si yo mantengo mis medios mecánicos de una manera solvente y segura y funcionan regularmente, si yo tengo una señalización suficiente que es capaz de transmitir a los esquiadores lo que pueden o no pueden hacer, y si mantengo la nieve en las condiciones que hagan practicable el deporte del esquí; y si no están en esas condiciones diré que esa pista no se abre. Pueden decir los responsables, decimos los responsables de la estación: ahí acaba mi responsabilidad. Pero en la práctica de este deporte, que se hace en condiciones mucho más duras, hay un factor que es difícilmente regulable, que responde a nuestra individualidad, somos nosotros los que esquiados, los que decidimos qué pista utilizamos, a qué velocidad bajamos, qué seguridad o confianza tenemos, y eso está bien, pero el límite está en que esa decisión individual puede poner en riesgo la seguridad de otro. Ése es un terreno complejo, difícil, en el que necesitamos reflexionar para establecer cuáles son los límites en que se pasa de una o otra responsabilidad. Es por ello que creo que esta Ponencia en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio es necesaria, necesaria y oportuna.*

*Y sin más, decirles que me encuentro honrado de estar aquí, en esta Ponencia, en esta Comisión, que una vez más demuestra que el Legislativo está cercano a los problemas de la sociedad, para mí. Muchas gracias, señor presidente, señorías, por su amable paciencia, muchas gracias.*

**COORDINADOR:** *Muchísimas gracias. Le pido a don Mariano Gutiérrez Terrón que su intervención más desarrollada la deje al letrado, tal como ha indicado, si la tiene en soporte digital estaremos encantados, porque después hay que sacar una conclusiones y todos los ponentes tenemos que tener toda la documentación. Muchísimas gracias.*

*A continuación tiene la palabra don Manuel Rodríguez Hernández, secretario de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y de Montaña de España, ATUDEM, que tiene ya el uso de la palabra.*

**EL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** *Buenas tardes. Yo quería adherirme a la presentación realizada por el presidente de la asociación, don Mariano Gutiérrez Terrón, y estar de acuerdo con el planteamiento también realizado por don Eduardo Roldán en cuanto a su exposición de motivos.*

*El contenido de la presentación realizada es válido al ser por parte de la asociación y solo quería incidir en que ATUDEM forma parte del Instituto para la Calidad Turística Española desde la creación de este organismo en el año 2000, y este instituto tiene un objetivo fundamental que es la implantación de la Q de calidad turística, y yo pediría a esta Comisión que sería interesante que pudieran convocar a los representantes de este instituto, puesto que el plan de implantación de la calidad turística ha hecho a través del propio ICTE y de la Secretaría General de Turismo, que creo que ha estado el director de Turismo y Paradores en la Comisión hace relativamente poco, la implantación de la Q de calidad turística es algo que quiere la Administración que se ponga en marcha y ha hecho todas las labores de promoción tendentes hacia que el usuario final, que es el cliente, el turista, sea interior o sea exterior, tenga conocimiento de esta normativa. Esta norma de calidad realmente, dentro del ICTE, forman parte el sector empresarial, la administración local a través de la FEM, de la Federación Española de Municipios, y representantes de las comunidades autónomas, y ha establecido un plan de actuación entre el año 2000 y 2006 que creo que es muy interesante, puesto que se trata de implantar una marca de calidad única, gestionada por un sistema autorregulado, que pueda ser utilizada con fines comerciales en el mercado y que al mismo tiempo sea una ventaja competitiva empresarial que suponga una herramienta para la gestión del negocio y una aplicación realmente hacia el usuario, que se le ofrezca calidad en todos los servicios que hay. Esa es la primera aportación que hago al tema y sí considero que puede ser interesante si la Comisión toma el acuerdo de hablar con esta gente.*

**COORDINADOR:** *Muchísimas gracias. Vamos a comenzar el turno de portavoces. Tiene la palabra en primer lugar don José María Mur Bernad en nombre del Grupo Mixto.*

**SENADOR MUR BERNAD:** *Muchas gracias, buenas tardes. Quiero dar la bienvenida y agradecer a nuestros ponentes de esta tarde todo lo que aquí nos han dicho y que de manera más extensa podremos repasar cuando veamos la documentación que nos han entregado. Agradezco a don Eduardo Roldán, viejo amigo en las tierras aragonesas, y a los señores Mariano Gutiérrez y Manuel Rodríguez, que nos hayan trasladado algo muy elemental para esta Ponencia y para el conjunto de nuestra tarea, que es la voz de la experiencia. A veces en la tarea legislativa nos encontramos con que teorizamos mucho, y es bueno que en ponencias como la que ahora nos ocupa descendamos un poco a la realidad y contemos con la inestimable ayuda de los que viven día a día los problemas de los sectores. En este caso, un sector, como se ha dicho, importante, aunque en conjunto de lo que son las cifras turísticas a lo mejor menos importante, de ahí que necesiten buscarse un hueco, complejo, porque es verdad que hemos visto en las cosas que se nos han dicho aquí, que están afectado, como casi todos, por casi todo: dependen de numerosas administraciones, dependen de muchas reglamentaciones, dependen del público, que es siempre muy complejo también y a veces imprevisible, y hasta dependen de la meteorología, cosa que todavía no controlamos ni siquiera desde el Senado. Por tanto, imagínense ustedes si podemos comprenderles sus problemas, tanto como asociación como además en su trayectoria profesional como profesores o como directores de estaciones de esquí. Por tanto, yo creo que nos resulta de mucha utilidad, y todo lo que aquí nos han dicho lo repasaremos con cuidado antes de llegar a las conclusiones, que deberían ser pocas y acertadas, porque uno de los problemas también es las excesivas normas. Porque a veces nos da la sensación de que con hacer la norma ya está el problema el resuelto y a veces no solamente no resuelve, sino que se complica un poquito más.*

*Yo quería simplemente hacer hincapié en algo de lo mucho que han dicho, quizá también por una especie de sensibilidad de que soy el presidente de la Comisión de Medio Ambiente de este Senado, esas tareas, esas dificultades que se tienen a veces entre el llamado sector ecologista, el desarrollo sostenible y las actividades de las estaciones de esquí, y sobre todo de las ampliaciones necesarias para lograr a veces la masa crítica que es necesaria en todo negocio para que pueda funcionar, sobre todo empresas que en el momento que buscan la calidad y la excelencia también tienen evidentemente unas mayores exigencias, y que seguramente solo se pueden dar cuando se tienen unos mínimos de masa crítica, de superficie esquiable y por tanto de posibilidad de captación de usuarios de las estaciones. También nos encontramos, y desde luego en Aragón, que conozco un poco más, estamos inmersos ahí siempre en esa pelea, yo no sé si ustedes como colectivo no han hecho o van a hacer o han pensado en hacer un esfuerzo mayor en unir a todos los proyectos de instalación y de ampliación de las estaciones unos estudios de soste-*



nibilidad de la propia actividad, es decir, un desarrollo sostenible, concepto que ahora se maneja mucho para muchas actividades y que, evidentemente, hablando de turismo y hablando de nieve y hablando de montaña, que están tan pegados precisamente a la cuestión ecológica y del cuidado de la naturaleza, si no cabría, si no se podría hacer un mayor esfuerzo, o a lo mejor lo están haciendo y trasciende poco. Porque tengo la sensación de que hay una, al menos aparente, igual no es del todo real, pero hay una especie de campaña de pelea, que en cuanto aparece un proyecto en una estación de esquí, una ampliación de una estación de esquí, enseguida tenemos una especie de trifurca organizada, al menos en los medios de comunicación y en la opinión pública, que luego tiene sus propias consecuencias también a la hora de los permisos, de las autorizaciones, etc., etc. Yo no sé si ahí no podrían ustedes hacer, o quizá lo están haciendo y no lo sabemos, un mayor esfuerzo para que por lo menos de manera real no hubiera esos problemas o esas contradicciones, esas incompatibilidades, que a veces da la sensación que existen entre la actividad que ustedes desarrollan, que yo creo que la están haciendo cada día mejor, por exigencias entre otras cosas de la competencia.

No están solos, han dicho que hay muchos españoles que no esquían en las estaciones españolas, pero hay una pregunta, ¿cuántos extranjeros, entre comillas lo de extranjeros, cuántos no españoles vienen a utilizar nuestras propias estaciones de esquí? Tenemos una competencia también de países cercanos, que yo creo que eso es otro factor, Francia, Suiza, Austria están relativamente cerca y yo no sé si tienen mejores estaciones que las nuestras, yo creo que no, quizá tienen más, a lo mejor porque son más antiguas, a lo mejor tienen hasta más nieve, también es verdad en algunos momentos, lo que hace que el usuario, que el aficionado al turismo de nieve vaya a ese tipo de estaciones. Pero supongo que también ustedes aspiran a que vengan los centroeuropeos a nuestras estaciones, las cuales se podrían complementar con cosas que seguramente ellos no tienen o no pueden tener, como puede ser el apresquí, como puede ser nuestro clima, nuestro ambiente, nuestra propia cultura, que yo creo que es distinta. Por tanto, en esas dos cuestiones, en el intercambio y en el tema del desarrollo sostenible en ecología, me gustaría simplemente dejarles esta apreciación. Y si ustedes tienen algún otro dato, nos pueden ampliar, se lo agradecería. En todo caso, muchas gracias por su comparecencia y por las informaciones que nos han dado esta tarde.

**COORDINADOR:** Muchas gracias. Me corresponde en este caso a mí, como portavoz del Grupo Socialista, hacer la intervención, porque como ustedes recuerdan el grupo mayoritario de esta Cámara es el Grupo Popular, que tiene la prerrogativa reglamentaria de intervenir en último lugar, por tanto lo hará a continuación el senador José Seguí Díaz.

En primer lugar agradecerles la presencia y las intervenciones tenidas, que para mí han sido muy clarificadoras en varios aspectos de los que tenía cierta duda, no es que se me hayan despejado totalmente, pero yo creo que vamos marcando un camino que a mí me parece impor-

tante. El mundo de las estaciones de esquí es un mundo complicado, es un mercado muy competitivo, miles de esquiadores españoles se desplazan todos los fines de semana, o los que pueden, habitualmente al ámbito centroeuropeo buscando otras estaciones de esquí o buscando otras ofertas. El hacer de nuestras estaciones de esquí un mundo de calidad, como Manuel Rodríguez ha marcado, yo creo que es importantísimo. En un mercado competitivo no se vive solo porque se esté, sino que cada vez más hay que ofertar productos de calidad. Aquí no se abre la estación y se duerme en los laureles, todos los inviernos hay que revisar los remontes, poner nuevos, dar nuevos servicios, nuevos servicios en pista, nuevos servicios de hostelería, nuevos elementos de calidad. Yo creo que las estaciones de esquí, como cualquier negocio, tienen que ir buscando cada vez más estrategias de innovación, estrategias de innovación significa que ante un mercado competitivo tienen que ser capaces de ofertar algo que las pueda ir identificando de una manera clara. La innovación en las estaciones de esquí puede ser la seguridad, por ejemplo. He leído alguna encuesta en la que cuando se le pregunta a los esquiadores cuáles son los elementos que consideran más importantes para la práctica del deporte de esquí, fijan en la seguridad uno de los elementos más importantes para ellos, sobre todo cuando se identifican que hacen esquí familiar, es decir, con los hijos, no solo el deportista bien preparado que va buscando más riesgos, sino el que lo hace de una forma familiar, los elementos de seguridad se convierten, desde mi punto de vista, en un elemento de innovación, porque si somos capaces de unir el elemento de calidad turística con el de seguridad porque hayamos hecho un esfuerzo y podamos venderla desde el punto de vista de marketing con realidad de que nuestras pistas están especialmente preparadas desde la perspectiva de seguridad, pues siempre es un elemento que tú pones encima de la mesa, como cualquier otro empresario que busca en su producto cuál es el aspecto que es más demandado por el usuario y que por tanto puede dar un plus.

Si analizamos casi todos los deportes que se hacen en nuestro país, todos tienen una regulación de carácter estatal, no se escapa ninguno. La pesca deportiva, usted tiene que estar que federado, saca un permiso, sabe usted dónde lo puede hacer, sabe usted si tiene que devolver el pez después de pescado, lo tiene que echar, en fin, hay unas normas que hacen que en todo el territorio nacional la gente sepa cómo se hace y con qué garantías y con qué seguro y con su tarjeta de federación, en su caso. Yo creo que es el deporte de nieve quizás una excepción a lo que es la regla general, desde mi punto de vista, quizás me equivoque, pero desde cualquier actividad como las que he citado lo tiene regulado. Yo creo que desde esa perspectiva, y tal como lo estoy exponiendo, sí me inclino por buscar alguna normativa que mande el mensaje de la seguridad como un elemento importante, y creo que eso habría que hacerlo desde una perspectiva de un marco legal de carácter estatal.

Sí he oído a los comparecientes, como pasó la vez anterior con el responsable de Baqueira Beret, un cierto temor de cuando la Administración se mete en hacer una normativa, que la normativa en vez de asegurar un mínimo co-

mún en el que esté cómo todo el sector y por tanto le permita un desarrollo económico potente y una seguridad para las estaciones y para los usuarios, el riesgo que corremos es que nos veamos con la idea de que ahora que estoy haciendo esto voy a resolver todos los problemas, y es verdad que unas estaciones de esquí son lugares complicados, porque están en alta montaña, porque tienen una topografía muy diferente dependiendo del tipo de estación y del tipo de montaña, porque el elemento climatológico es un elemento que te cambia la realidad, que la misma estación de esquí es distinta nevando, es distinta lloviendo, es distinta con viento y es distinta con según qué viento haya: que se hayan cerrado los remontes o no se hayan cerrado, que te haya cogido a la gente el cierre en un sitio que los tienes que bajar o que..., en fin, hay muchos elementos. Por tanto, yo me inclino, y es una de las preguntas que quiero reiterar a los tres comparecientes, ¿creen que un marco legal estatal como norma básica, suave (cuando hagamos recomendaciones pondremos...), con temor a la excesiva argumentación reglamentista, suave, pero que suponga que hay una norma general, por ejemplo, en elementos como la señalización y los balizamientos, que parecen...? Oiga usted, yo si voy a esquiar en sitios distintos quiero que la señal sea la misma – Es que aquí el color negro es que no se te ocurra, pero en el otro lado es el rojo, porque es el que tienen los semáforos. Bueno, digo, lo mismo es negro en todos y rojo en todos, pero que estemos de acuerdo, que las señales no sean una pura... Hemos buscado un diseñador nuevo aquí, es un artista, vaya a ver las señales que han hecho - Estupendo, pero no me entero, yo vengo de esquiar de otro sitio y no he entendido que no podía tirar por ahí, porque no he entendido... A nadie se le ocurriría que no nos pusiéramos de acuerdo en las señales de circulación en todo el mundo, todo el mundo sabe cuando hay un stop; cuando es prohibido el paso, es prohibido el paso, no es que usted lo interpretó.

En los temas de policía de pistas, porque don Eduardo dice que lo deben hacer el personal técnico de la estación. De acuerdo, pero hay que darle una norma habilitante para que ese personal técnico de la estación lleve colgado un carnet que le permita ser autoridad, porque si no es autoridad será personal técnico de la estación, encantado de conocerlo, y dirán «pues ya no le voy a dejar a usted entrar, porque aquí está limitada la entrada en mi competencia administrativa», pero difícilmente poco más, a menos que esté investido de autoridad, como están investidos los guardas forestales, por ejemplo. Usted coge a gente que tenían un nivel determinado, se le dan unos cursos, se le da una preparación, se le da una cualificación y hay una norma estatal que dice que los que reúnen esas condiciones se constituyen como servicios de seguridad en la estación en unas condiciones determinadas, y ese servicio de seguridad permite retirar a alguien del esquí, incoar un expediente sancionador, en su caso, que debe resolver quien se estime que tenga que resolver, la verosimilitud que dice verdad. Todas las policías del mundo tienen un elemento que es clave, que se supone siempre que lo que dicen es verdad, y el que tiene que demostrar lo contrario, es decir, que yo a usted lo he visto en un sitio donde no tenía que estar. Y el otro dice: Eso lo tendrá usted que de-

mostrar.- No, como soy el policía, yo ya lo he demostrado, porque lo he dicho y lo he puesto aquí. La solvencia, porque si no era imposible.

Bueno, pues todas estas cosas yo creo que tendríamos que ver si podemos buscar alguna fórmula, de manera que la Ponencia pudiera hacer una recomendación, en su caso, al Gobierno o, en su caso también, si todos los grupos estuviéramos de acuerdo, impulsar una propia iniciativa de la característica de una proposición de ley, que permitiera el que estemos de acuerdo en que lo que vaya a salir de aquí sea lo que queremos que salga: el tema de los aforos, el tema de las escuelas de esquí. Normativa para salir al campo hoy en día con niños, para salir al campo en una actividad medioambiental, se necesita ir acompañado por alguien que tiene una titulación mínima de formación profesional de grado superior, técnico superior de ocio y tiempo libre, para estar (**Un señor: En el camping.**) en cualquier actividad, una piscina necesita preceptivamente que haya vigilantes en una piscina, que tienen una titulación regulada. A mí me da la sensación de que las estaciones de esquí son muy diversas en cuanto a quién son los que están responsabilizados y claro... «Es que yo sé esquiar». Encantado, ¿pero usted sabe enseñar, usted sabe llevar adelante...? Para todas las actividades se exigen unas determinadas cualificaciones, unos determinados estudios. ¿Los regulamos o no? Eso le daría de cara al futuro, no quiere decir que los que estén no puedan convalidarlo, posiblemente sí buscando una fórmula de convalidación que permite que los que se dedican ahora mismo a esa actividad, mediante un determinado control se le da el título correspondiente. Pero todo eso iría clarificando quién es el que se dedica a enseñar, en qué condiciones, que sean elementos de verdad complementarios en la seguridad y en las normas de conducta, que son claves en las estaciones.

Por tanto, yo creo que a priori me inclino en la búsqueda de una norma con rango suficiente que permita resolver este determinado galimatías que hay. Sí quiero señalarles, y quiero buscar su complicidad o su apoyo o su disenso, en que tendría que ser una norma poco reglamentista, como le correspondería a una norma estatal, muy sencilla, con muy pocos artículos, que permitiera después que cada comunidad autónoma, en el ámbito deportivo, en el ámbito turístico o en otros ámbitos, pudiera desarrollar esa norma base, pero que le diera como norma habilitante. En temas de seguridad el Estado tiene unas competencias clarísimas, y ahí parece que no hay tu tía. Por tanto, me gustaría que aunque sea suavemente en sus réplicas ahora pudieran decirme si estarían de acuerdo en que busquemos una fórmula, de esas características de norma estatal cuidadosa, que tratara tres, cuatro, cinco temas que nos parecen, por lo que les he escuchado a ustedes, importantes en la resolución del problema de la seguridad en las estaciones de esquí.

Gracias, y vuelvo a mi papel temporal de coordinador, y tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular, don José Seguí Díaz.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Muchas gracias. Yo seré muy breve. A mí me preocupan varias cosas. La primera

cosa que me preocupa, y se la explico a ustedes porque aún no he tenido ocasión de explicarlo aquí, es: ya llevamos algunas comparecencias y efectivamente hemos notado lo que decía el senador Pezzi, que es que la gente que representa a las estaciones de esquí, bien, está bien hacer algún tipo de normativa, pero su preocupación importante es que haya una atención al sector del esquí, que haya una atención a toda esta actividad que genera, como se ha dicho aquí, un empleo muy importante, que genera un complemento turístico muy importante, que, como se ha dicho aquí, desestacionaliza también, todas estas cosas.

Entonces, lo primero que a mí me preocupa de todo esto es saber por qué una actividad que... el otro día se nos dieron unos datos que, bueno, todos son opinables, en ese sentido esos datos venían a decir que no era una actividad peligrosa, mortalmente peligrosa no lo es, pero objetivamente tiene su cierto riesgo. ¿Por qué una actividad que tiene un cierto riesgo, para decirlo así, en este país no ha tenido regulación hasta ahora? Ha tenido regulación... porque, claro, aquí hemos mezclado muchas cosas, y hay cosas que sí que están reguladas. Yo entiendo que si se hace una pista, pues evidentemente habrá una normativa para construir una pista o para construir el restaurante o la estación de esquí o... todas estas cosas evidentemente tendrán su aforo, tendrán sus normas para poderse hacer. Pero efectivamente, por lo que vamos escuchando aquí, no hay una norma establecida por algún cauce legal que permita establecer cómo se esquía, en qué condiciones, qué normas tienen los que esquián, qué título habilitante necesitan los que enseñan, por ejemplo. ¿Por qué? A ver si alguno de ustedes me pudiera contestar a esto, ya es curiosidad, entre otras cosas, pero también no solo es curiosidad, porque en definitiva esta pregunta puede llevarnos a deducir si debemos o no decirle al Legislador, que somos nosotros, pero en sentido amplio, o al propio gobernante: mire, regule usted un poco más esto. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora? Esa es mi primera inquietud.

En segundo lugar, yo sí creo que algunas normas tiene que haber. Evidentemente, yo, como decía el senador Mur, poquitas y claras, y que sean... porque lo cierto es que nos empeñamos en reglamentarlo todo, y muchas veces no hay necesidad. Pero sí que es cierto que estamos, y aquí se ha explicado muy bien, ante una actividad que inicialmente era una cosa, una actividad deportiva que inicialmente era una cosa y ahora son muchas y bastante incompatibles, como se ha explicado aquí, o, si no incompatibles, se molestan las unas con las otras y tiene que existir, como en las playas, una zona de bañistas y una zona donde se pueda ir con la moto acuática y otra zona de nudistas, como se dice por aquí. En definitiva, una cierta reglamentación mínima a mí me parece positivo.

Aquí otra pregunta que yo me hago. El primer compareciente, el señor Roldán ha dicho: tiene que ser una ley estatal. Evidentemente, estamos en una Cámara legislativa estatal, pero bueno, tiene que ser estatal en función de qué es lo que queremos regular. Yo estoy hablando porque me parece que lo único que requiere algo aquí es un cierto marco lo que es la actividad del esquí propiamente dicha, y no sé hasta qué punto requiere una ley o solo una normativa reglamentaria, habría que verlo. Y en todo caso sí

que, como se ha dicho aquí estatal, ¿por qué estatal? Porque posiblemente, como en todas las cuestiones en este país, pues posiblemente tengamos competencias que sean de una Administración o de otra, porque hay muchos temas y cada uno... ¿Por qué estatal? Supongo que la respuesta irá más que nada para que el consumidor, el que esquí, que al final es el consumidor, tenga una norma clara, no muchas, porque me imagino que el esquiador no solo esquía en un sitio, sino que esquía en muchas pistas distintas de nuestro país y de fuera de nuestro país. Pero por lo menos supongo que se dice que sea estatal para que tenga un estándar y sepa que en todas las pistas de este país se tienen que respetar las mismas normas.

A partir de ahí, a mí lo que sí me parece importante de que se normativice algo este tema es por una cuestión: objetivar un poco responsabilidades también, porque de alguna forma... Claro, yo veo por un lado que las estaciones de esquí no tienen excesivo interés, o no parece, en regular; pero por otra parte, según qué tipo de normativa, si no es excesivamente reglamentista, lo que sí hace es determinar hasta dónde llega la responsabilidad de cada uno, y eso puede ser bueno para el consumidor pero también para la propia estación de esquí, porque tampoco yo conozco mucho si hay muchísimas reclamaciones por responsabilidad civil, pero se me ocurre (yo soy abogado entre otras cosas) que podrían suscitarse ese tipo de reclamaciones contra el que esquía al lado mío, pero también contra la pista que tiene poca nieve... bueno, yo no esquío, eh, y que por eso se suscita determinado accidente. A partir de ahí, yo en eso por esa razón sí que me parece que una cierta regulación sí que tiene que haber. Pero sí que me gustaría escuchar nuevamente su opinión.

Y una última cuestión. Se ha hablado aquí de algo interesante, que es la Q de calidad del ICTE, del Instituto de Calidad Turística de España. Claro, esta Q de calidad, por lo que se ha dicho, ya se está concediendo a determinados establecimientos. Entiendo que esta Q de calidad ya ha objetivado determinados comportamientos, entiendo que ahí debe haber; porque cuando los inspectores del ICTE van a un hotel a objetivar a ver si cumple las normas de la Q o no las cumple, tienen un determinado protocolo para ver si el cuarto de baño tiene o no tiene para secarse las manos o cómo se compra al proveedor, si en las condiciones que toca o no, todo este tipo... Entonces, claro, eso me parece interesante, porque ahí debe haber protocolizado de alguna manera una forma de actuar, y eso sí que yo sugeriría a la Comisión que sí que nos enteráramos bien a ver cómo se ha actuado por parte del ICTE, porque en definitiva ahí pueden estar resueltas muchas de estas cuestiones también.

Bien, yo únicamente hacer estas reflexiones en voz alta, y sí me gustaría escucharles a ustedes, que son los protagonistas. Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Don Eduardo Roldán, tiene usted el uso de la palabra de nuevo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Me gustaría respon-

*der a aquellas cuestiones que me parece que son más cercanas a mí, y dejar otras para que más autorizados las respondan, en mi caso pienso en Mariano.*

*Y muy brevemente a lo que en primer lugar don José María Mur ha dicho sobre los problemas con el medio ambiente. Aquí no solamente intervienen las estaciones y la Administración, digamos, la Administración en cuanto a la observación del tratamiento del medio natural, existen grupos que por su cuenta califican las actuaciones de las estaciones de buenas, malas o todo lo contrario, es decir, generalmente suelen decir que son malas, pero también es cierto que las estaciones son muy diversas, como ya se sabe, las estaciones de esquí son muy diversas y están muy diversamente gestionadas. Mariano Gutiérrez ha aludido antes al carácter en algunos casos público, en otros casos semipúblico, público-privado, y en algunos casos totalmente privado de algunas estaciones. Yo no voy a decir que hay estaciones que lo hacen muy mal y otras que lo hacen muy bien, pero sí que son muy diferentes en el planteamiento con respecto a la actuación en el medio ambiente. Desde mi punto de vista, si tiene importancia la Q de calidad porque realmente se cree en ello, uno de los principales factores de la calidad es el medio ambiente, el entorno, y además tengo que decir que eso coincide con el fundamento de lo que se espera —supongo que todos esperamos— que signifique una estación en la alta montaña: lo más cercano a una naturaleza pura, donde, para empezar, el aire es puro, donde la montaña está muy bonita, porque nos gusta verla, y donde los atardeceres y los amaneceres son preciosos y donde la nieve todavía la embellece más. Si eso es así, eso concuerda con lo que podría ser uno de los factores principales de la Q de calidad y, si eso es así, un gestor de una estación de esquí lo primero que tiene que cuidar es de que el impacto al medio ambiente sea el mínimo posible. Yo creo que eso es una cuestión de calidad de gestión de una estación en primera línea, y de concepto de gestión de una estación en primera línea.*

*Antes de esta sesión, por una cuestión circunstancial, yo he hablado de que entre los países del arco alpino que tienen más experiencia que nosotros, que son los cinco países centroeuropeos, para mí, que conozco los cinco bastante bien, el que más ha seguido un proceso natural de instalación ha sido Austria, y donde menos desastres ecológicos en el impacto medioambiental se ven es en Austria, seguramente eso coincide con lo que he dicho en cuanto a que su proceso ha sido más natural que en otros sitios, y no voy a citar ningún otro país, pero bueno, yo conozco ese entorno y creo que entre los cinco países alpinos Austria todavía sigue manteniendo una forma de montañas naturales, de vaguadas naturales, de no agresiones para crear pistas artificiales, o las mínimas posibles, y de aprovechar las formas del terreno en lugar de tratar de crearlas. Entonces, yo creo que eso tiene mucho que ver con el concepto de lo que es una propia estación de esquí y qué objetivos debe llevar, y eso concuerda con lo que deberían de ser los objetivos de un plan de calidad, en el que este debería ser un factor primero. De todas maneras, esta consideración en cuanto al equilibrio entre la actuación y el desarrollo sostenible, yo creo que es factible en una es-*

*tación de esquí y además necesaria, porque el desarrollo sostenible es el que más equilibra, el que se habilite la estación y a la vez se conserve la esencia de lo más excelente que tiene una estación de esquí, que es su montaña y su medio natural.*

*Entonces, sobre lo que el senador Pezzi ha dicho sobre señalización general, yo ya he dicho anteriormente que tiene que ser general y tan general, es decir, lo que no se puede crear es a capricho de cada cual en una estación una señalización más bonita o más fea o más brillante, pero que no concuerda con la estación de al lado, ni mucho menos con la estación del otro lado de España. Es decir, el usuario tiene derecho a que tenga un servicio que lo entienda, es decir, que si la circulación se ordena de esta manera en Sierra Nevada, que venga Candanchú y que se ordena de la misma manera, que no se vuelva loco. Por eso no tengo que darle más vueltas, porque eso es afirmarme en lo que he dicho en principio.*

*Sobre lo del concepto de que cómo se podría realizar de manera práctica el que hubiese una policía en pistas, ya lo he dicho anteriormente, y yo creo que va en la línea de lo que el senador Pezzi ha dicho, que es invertir de autoridad a esos técnicos, no a todos, pero a los que tengan una capacitación adecuada, para que lo que digan se crea, se suponga que es cierto, es decir, que actúen como autoridad. Porque, por otra parte, si no todos los transgresores de las normas de la estación, si las hay, y del buen orden, pues se quedan impunes, porque a nadie le hacen caso. Es decir, el personal más autorizado de una estación le puede decir a un señor lo que quiera y le dicen: tú a mí no me dices nada, que no tienen ningún... pasan de él, aunque sea yo, aunque sea el director de la estación.*

*Luego, en cuanto a un aspecto que se ha tocado por el senador Pezzi, pero también por el senador Seguí, que es la formación. En algunos aspectos, en los deportes de invierno y en la formación de técnicos sí se ha avanzado, porque existe la Ley del Deporte y existe el Decreto de titulaciones de técnicos deportivos desde hace tres años aproximadamente, que regula la capacitación mínima necesaria para investir la identidad de alguien que enseña, que acompaña, que instruye, que entrena, lo único que hace falta es que eso se siga, es decir, que se cumplimente, es decir, que se... no sé si hay que hablar de policía también, pero que alguien tiene que exigir que solamente tengan derecho o puedan instruir, enseñar, entrenar, todos aquellos que tengan su título de técnico deportivo reconocido en el decreto. Por ese lado hay ya un aspecto resuelto.*

*Luego, por supuesto que fuera de toda duda la práctica de esquí, en general la práctica de deportes de invierno es una práctica de riesgo, y es de riesgo porque la mecánica no perdona, está dentro de la física y las leyes, entre ellas la gravedad está ahí, y aplicada con mucha agresión, y el que no controla se puede pegar contra una casa, contra un objeto duro y se mata, es decir, eso es así en el esquí alpino, pero es así universalmente, no se presta a ninguna discusión. Y desde ahí empieza a valorarse un factor determinante de la responsabilidad objetiva del esquiador, del practicante, que él asume y tiene que asumir su propio riesgo, y ahí es donde se toca que sí es cierto que hace falta una normativa, la mínima, pero hace falta, para ob-*

jetivar las responsabilidades de la empresa, es su caso de la estación, y del usuario para que no escabulla el bulto, porque hay muchas veces que la gente comete por imprudencia muchas infracciones que pueden causar lesiones a sí mismo y a otros, y entonces eso tiene que estar contemplado y ahora no lo está. No lo está, porque hay que salir corriendo detrás del que se ha llevado a una señora por delante con una tabla de snowboard, y resulta que si es posible se escapa y si se le coge dice que no se ha dado cuenta, y ya está. Entonces, yo creo que ahí sí que está claro que la normativa es necesaria, porque si no hay unos abusos de un comportamiento de unos en perjuicio de otros.

Yo sostengo que debe ser estatal porque no solamente es por el hecho logístico, digamos. Es más fácil que todas las señales sean de un color, de un diseño y todo esto, serán más baratas incluso... ya hemos dicho que a nivel de usuario es homogeneizar la ordenación, la señalización de las estaciones para que un usuario no se pierda de una estación a otra, y además por la seguridad. Pero además, redundando en la seguridad, la norma debe ser estatal, porque la reglamentación, la que haya, y también aludo a la misma forma en que... yo creo que todos estamos sensibles de que un exceso de normativa sería arriesgadísimo en una actividad tan variada y cambiante como es esta, con tantos accidentes meteorológicos y de más nieve, menos nieve, más dura, menos dura, que sería una trampa si hubiese un exceso de normativa, y es muy fácil entrar en el exceso, es decir, es muy fácil entrar de la nada al exceso en este tema, y sin embargo algo hace falta. Y en ese algo hace falta yo digo que es estatal porque, conectando todas las actividades que se dan en una estación de esquí y todas las actuaciones del personal y del usuario, pues es una educación y una didáctica la que se puede practicar a través de que una norma sea estatal, porque si no en cada caso cada usuario tendría que empezar a aprender la normativa de cada estación y entonces no aprendería ni una ni otra, es decir, seguiría haciendo lo que le parece.

Yo creo que estos son los aspectos que yo quería desde mi punto de vista resolver, y nada más, para que Mariano, más autorizado en otros temas, les pueda...

**COORDINADOR:** Muchas gracias. Tiene la palabra don Mariano Gutiérrez Terrón.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ESPAÑA (ATUDEM), DON MARIANO GUTIÉRREZ TERRÓN:** Muchas gracias, don José María Mur. Intentaré ser escueto y rápido, porque yo creo que puede ser bueno, sobre todo para ustedes, a nosotros nos encantaría estar aquí todo el día.

Sí, estoy de acuerdo con usted en el tema de mayor esfuerzo para hacer proyectos de sostenibilidad en las estaciones, los hacemos, pero trascienden poco. Yo creo que ha pasado ya la época en la que las estaciones han podido ser consideradas en algún momento como depredadoras del medio ambiente, y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho don Eduardo Roldán de que la primera preocupación nuestra es hacer proyectos sostenibles. Podía-

mos entrar en un detalle del esfuerzo que hacen todas y cada una de las estaciones, aunque cada uno lo hace de una forma, es verdad, y les puedo hablar de la mía con muchísima propiedad, que estamos enclavado en un parque natural y rodeados de un parque nacional, de los esfuerzos por sostener el medio ambiente y porque todas las medidas que hacemos, que no cabe la menor duda que si hay que hacer un remonte, pues naturalmente hay que hacer una infraestructura, pero va acompañada de todas las medidas habidas y por haber, además de ir acompañada de todos los proyectos de compensación correspondientes. Pero, por eso mismo que decía Eduardo, nosotros somos los primeros preocupados para que nuestras pistas estén incluso en mejor situación que el entorno que las rodea. No es lo mismo una pista que tiene que pasar por un pedregal que una pista que pasa por un terreno acondicionado, igual que está el de alrededor, con las mismas estaciones que hacen esfuerzo por tener dilero(?), repoblación de las especies que hay en el entorno, resiembras con el mismo material que hay en el entorno, o sea, últimamente las estaciones, afortunadamente, están haciendo un esfuerzo importante. Creo que lo que hacemos trasciende poco y no solamente trasciende poco a pesar, sino que trasciende en negativo, en el sentido de que nosotros podemos ser en el territorio de montaña de España un 0,027 por ciento del territorio el que ocupamos las estaciones de esquí, cualquier cosas que se haga en ese 0,027 por ciento suena cien mil veces más que lo que se hace en el resto de la montaña, que fíjense cómo es comparativamente.

¿Cuántos extranjeros vienen? Tenemos un porcentaje, yo les puedo dar datos, por ejemplo, de mi estación, aproximadamente un 25 por ciento son ya ciudadanos fundamentalmente comunitarios, pero no son españoles, portugueses, franceses, ingleses. El público portugués e inglés es un buen cliente de las estaciones de esquí españolas y nuestros competidores habituales, como usted bien ha dicho, son los centroeuropeos, y no nos olvidemos de que Andorra está en el mundo de la nieve compitiendo con España fuertemente, haciendo unas grandes inversiones y siendo muy competitiva.

A don Manuel Pezzi, yo estoy totalmente de acuerdo en que hace falta una norma de rango suficiente. Hay cosas que hay ordenar en el sector, y desde luego compartiendo que de no tener nada no debemos de pasar a estar encorsetados, como dirían en mi tierra, pero sí hacen falta una normas con rango suficiente y que reglamenten al menos algunas cuestiones importantes de funcionamiento de las estaciones de esquí.

Don José Seguí decía, entre otras cosas, por qué no tienen regulación hasta ahora. Hay que pensar que el esquí se empezó a hacer por pioneros, hay gente que empezó subiendo a la montaña a esquiar con los esquís a cuestras, y subían en acémilas, en bestias, hacían muchísimos kilómetros con los esquís a cuestras y después se tiraban de forma absolutamente romántica por una ladera sin ninguna reglamentación. Esa es la prehistoria, pero en el esquí es una prehistoria absolutamente reciente. Desde entonces aquí, pues no quiero hablar de masificación, se ha socializado el esquí afortunadamente y es un deporte que, a través de los esfuerzos que han hecho en infraestructuras em-

presarios valientes, amantes de la montaña, e instituciones que han visto que es una forma de resolver la vida en las montañas, no solamente de defender económicamente a los empresarios de turno, no, sino que también sirven de tirón de la zona, pues ha hecho que se socialice el esquí y hoy no sea ese deporte elitista que... sigue costando dinero esquiar, es mucho más fácil ir una playa con la tortilla, ¿verdad?, pero ya está mucho más al alcance de los españoles, y eso obliga... ¿Por qué ahora? Pues porque ha habido una explosión del mundo del esquí y la va a seguir habiendo. Yo creo que hace muy bien el Legislativo, hace muy bien el Senado en este caso de adelantarse en esta cuestión.

También dice: usted cree que debe haber algunas normas, pocas, en ese aspecto coincidimos todos, debe haber normas. Nosotros confiamos en la medida de nuestros legisladores.

Tiene que ser una ley estatal, coincido con don Eduardo, el marco general, para que regule la ---ión(?) en esos temas generales de los que hablamos, y si hay que desarrollarlos por cada comunidad reglamentariamente, que pueda incluso estar abierta para que cada comunidad regule la especificación.

Reclamaciones tenemos muchísimas en las estaciones. Todo el mundo, haga lo que haga, cree que debe demandar, primero, penalmente, para que le facilitemos toda la información de forma gratuita nosotros mismos, y después por lo civil, hayan hecho la barbaridad que hayan hecho, y desgraciadamente hay jueces que dicen, bueno, pues a ver a quién le sacamos el dinero para este pobre que se ha matado aquí o que se ha quedado parálítico, bueno, pues la estación de esquí. Y a este señor lo han visto a lo mejor pegando saltos por piedras y poniendo en riesgo no solamente su vida, sino poniendo en riesgo la vida de los que van por debajo y pasan por encima de la cabeza cuando caen de... porque les gusta hacer además esos numeritos donde más gente hay, porque en solitario no surten efecto. **(Llega el senador Albistur y se producen las presentaciones.)**

Termino con la última observación que me ha hecho el señor Seguí, estoy totalmente de acuerdo con él: la calidad seguramente tiene objetivizada, la tiene, formas de conducta y de funcionamiento de las estaciones, y por eso yo me uno también, claro, a la del secretario de ATUDEM de que sería interesante para esta Comisión que los escucharan. Y ya aprovecho, que me han dicho que el señor presidente de la Comisión es esquiador, yo les animo a ustedes a que lo imiten, y desde luego están invitados a todas nuestras estaciones a conocer la nieve; pero, por favor, diversifiquen, no solamente sean de Baqueira.

**COORDINADOR:** El tema está difícil, porque en la anterior comparecencia el responsable de Baqueira Beret nos pidió que presentáramos los resultados del trabajo en Baqueira Beret. Bueno, de momento estamos los senadores a la expectativa de la mejor oferta de las restantes estaciones de esquí, o incluso de ir por varias presentando los resultados, que estaríamos encantados de acompañarles. **(El señor Gutiérrez Terrón: Para nosotros sería un placer.)** Ya sabe que los senadores viajamos con cierta asi-

duidad y solamente necesitamos el soporte para presentar nuestros esfuerzos legislativos, que es poca cosa.  
Don Manuel Rodríguez.

**EL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Yo adherirme un poco a lo manifestado tanto por Eduardo Roldán como por Mariano Gutiérrez y poner de manifiesto que desde que se creó la asociación en el año 1974 ha sido una constante en la propia asociación el buscar la manera de reglamentar algo, si no en el sector, dentro de las propias estaciones. La creación del reglamento interno de funcionamiento de las estaciones, renovado en el año 2003, tiene su origen en el año 1994, y a ello se llegó después de muchos años y mucho tiempo de no haber nada regulado, yo creo que contesta un poco a la manifestación realizada por el senador del Grupo Popular de por qué no se había hecho o cuándo ha empezado.

Efectivamente, hay un boom de desarrollo del esquí últimamente y un poco el funcionamiento normal de las estaciones es a partir del año 1960 o 1965, en que empiezan a funcionar como tales estaciones. Había unos puntos en los que se esquiaba tradicionalmente desde principios de siglo, pero digamos que su funcionamiento es a partir de los años sesenta cuando empieza a funcionar. Nuestra asociación es del año 1974, ahí está un poco el tema de la inquietud que tenían las estaciones por agruparse, por buscar un poco representar al sector. Este reglamento fue revisado en 2003 y se introdujeron, desde las pistas de fondo, distintas modalidades de esquí. Y sí decir que la reglamentación en cuanto a la construcción de remontes es muy clara en las distintas comunidades autónomas. Hay una señalización que es común para todas, para los remontes, y que todas las comunidades autónomas han tomado como la misma, es decir, que ya lo que es propio de un remonte es igual en una estación del sur que del norte, que del este, que del oeste.

Y en relación con el sistema de calidad turística, decir que el ICTE, y puedo hablar un poco como el ICTE, porque formamos parte del ICTE desde su creación en el año 2000, va a crear una serie de comités, CTN que se llaman, juntamente con Aenor, para establecer normativas sobre los distintos sectores turísticos. El CTN que corresponde a las estaciones de esquí es el número 188, con el título genérico de «Servicios de ocio y turismo activo», y va a ser creado a lo largo del mes de julio próximo, y van a empezar a trabajar específicamente para el tema de las estaciones. El funcionamiento de estos comités es vía Aenor y la secretaría de todos estos comités la lleva el ICTE, que es el elemento coordinador en estos momentos del sistema de calidad turístico español.

Esto es un poco lo que quería decir. Nada más.

**COORDINADOR:** Como se ha incorporado el senador Albistur, y es además nuestro presidente de Comisión, si quiere hacer uso de la palabra, la tiene usted.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Yo me imagino que ya han hablado de esto, pero hay dos temas que a los com-

parecientes en esta Ponencia yo les suelo plantear. El tema de la seguridad, a mi modo de ver, también está muy relacionado con la vinculación entre los promotores de las estaciones de esquí o las sociedades explotadoras de las estaciones de esquí y la Administración. Es decir, la seguridad no solamente contemplada como un servicio interno, como una garantía para el esquiador y para quien le acompaña y para quien está utilizando las estaciones, sino la seguridad como un conjunto. Es decir, tiene que haber una relación que a mi modo de ver no se produce, en España no se produce. En Francia sí hay una mayor... en Francia y en Suiza y en Austria hay una mayor relación Administración-estaciones de esquí, quizás porque hay una mayor implicación también de la Administración en la explotación de las propias estaciones, pero sí lo hay en accesos, aparcamientos, formas de movilizarse dentro de la propia estación, con la presencia incluso de la propia Gendarmería en Francia o de la Policía en Suiza o en Austria, incluso en las zonas del Tirol con la Policía local. Eso sería en primer lugar, o sea, ustedes cómo ven este hecho y qué pasos habría que dar, en todo caso, para ello. No quiero que me hagan una tesis, sino un poco tratar de esa problemática.

Y la segunda sería el tema de la autorregulación. Por mucho que nosotros podamos establecer una normativa desde nuestra actividad parlamentaria, si verdaderamente no hay un convencimiento de que entre los servicios que debe proporcionar una estación de esquí está la seguridad, hoy día además con ese incremento que usted ha citado que se ha producido, sobre todo desde los años 1993-1994 hacia aquí, hacia los últimos diez años, ha sido el boom quizás mayor en lo que ha sido el uso de estaciones de esquí, con la popularización que está dándose, y además me parece a mí extraordinario que se dé, porque, como con el golf y como todo, cuanta más gente practique, mucho mejor, es una forma de diversificar también el turismo, con todo ello, ¿no consideran ustedes que debería haber una autorregulación y, en todo caso, nosotros ratificar esa autorregulación, es decir, que fuera a formar parte del propio servicio o de los propios sistemas con los que se dota una estación de esquí, la explotación y la gestión por lo tanto también entrarían dentro de todo ello? Esa es la pregunta que quería hacer.

**COORDINADOR:** Si algún compareciente quiere intervenir. Don Eduardo Roldán.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Yo me alegro de que el senador Albistur esté aquí y le agradezco su presencia como presidente además de la Comisión. Hemos hablado bastante hasta ahora y seguro que va a recibir a través de las grabaciones y las copias suficiente noticia, pero sí es cierto que en el cara a cara hay una ventaja, que es que se puede ver incluso el énfasis o el tono con que no uno habla según el interés que le sugiera el tema.

La seguridad la hemos tratado con bastante importancia, con muchísima importancia. A mí me parece que en un resto de respuesta que yo tenía para el senador Seguí, que

me ha quedado ahí, iba a decir si se lo podía decir a continuación, pero que tiene que ver con la seguridad de una manera absoluta y con esa autorregulación que el señor Albistur sugiere. Yo creo que, primero, yendo por partes, en cuanto a la seguridad y posible colaboración entre la estación y las administraciones o las instituciones, dependiendo de la estación de esquí que sea, y por circunstancias muy puntuales, la seguridad siempre ha estado por delante en el funcionamiento, en las actuaciones, y además porque no ha habido más remedio, porque se han dado emergencias y se han dado situaciones de dificultad, como exceso de nieve, bloqueos, bloqueos de tráfico, y como avalanchas y accidentes de montaña, y rescates obligatoriamente a atender, y entonces eso ha entrañado un desarrollo de un mecanismo que en algunos casos, como digo, se ha dado por cuestiones puntuales. Pero ha habido y se ha ido creando un uso, una tradición de colaboración entre la estación y las instituciones o la Administración, en su caso ayuntamientos, pero especialmente Guardia Civil y Ejército. Y yo en ese sentido tengo que decir muy claramente que en el Pirineo aragonés y en la estación de Candanchú, donde yo estoy, por la presencia puntual allí del Ejército y de la Escuela de Montaña de la Guardia Civil, hay una tradición fortísima de colaboración para los servicios de rescate, o sea, los servicios que tienen que prestarse en rescate y en emergencias. Es decir, eso puede que corresponda también a lo que es un supuesto de autorregulación, porque esto no está normatizado, no viene de una norma, no viene de una ley, no viene... sin embargo, por la presencia puntual de estas instituciones allí, esto se ha dado y se da para satisfacción nuestra. Es decir, que ha habido situaciones realmente penosas en las que esta colaboración se ha dado, pero a la vez que hay que resaltar lo penoso de una avalancha en que mueren seis personas y donde sin embargo la colaboración entre la estación y las instituciones a las que me he referido, tanto la Guardia Civil como el Ejército, ha sido absolutamente admirable. Entonces, eso tal vez pudiera ser susceptible de ser tratado para que fuese ordinario y que no fuese una cuestión puntual, pero eso se da.

Y por otra parte, ha sido la segunda cosa que el senador Albistur ha dicho, la autorregulación, a la que ya me he referido. Yo creo que aquí sí tengo que referirme al por qué que ha planteado el senador Seguí, porque me ha hecho hacer historia en lo que ha sido el nacimiento y desarrollo de las estaciones de esquí, y muy rápidamente voy a decir. Desde el año 1964 aproximadamente, entre 1964 y 1970, hubo una estación es esquí que se distinguió, que fue la estación de esquí de Baqueira, entonces se llamaba Baqueira, y porque su fundador principal, principal gestor, técnico, deportista, que fue Luis Arias, que luego fue director de la estación de Baqueira un sobrino suyo llamado Miguel, Miguel Arias, durante años, un eficaz director de la estación de Baqueira, sin embargo el fundador fue Luis Arias. Y a mí, que era simplemente un profesor de esquí en la estación de Candanchú, y además empezando, verdaderamente me causó impacto el que el primer director de estación de esquí en España fue Luis Arias, que fue un auto-nombramiento, es decir, esa autorregulación a la que se refería el senador Albistur yo la veo reflejada allí, él se

erigió en director de estación de esquí, no había nadie, ningún director de estación de esquí en España, y entonces, a través de esa figura, lo que coordinó fueron los servicios de una estación de esquí bajo su dirección: los remontes, los hoteles y la escuela de esquí, era también director de la escuela de esquí. Para mí ese fue un modelo de autorregulación que ya empezó entonces y que tengo que decir que se ha ido perdiendo por una descoordinación entre los servicios de las estaciones, a la que yo me he referido antes cuando prioritariamente a un marco legal he dicho que había una ordenación interna de las estaciones y una descripción o una relación de cuáles son los elementos básicos que la componen, entre los cuales he citado la escuela de esquí, la hostelería y restauración, los remontes y las pistas, porque hasta ahora el concepto de estación de esquí yo creo que está incompleto. Entonces, esa autorregulación que Luis Arias hizo al establecer el concepto de estación de esquí allí, pues para mí es una seña de lo que significa la falta de norma ahora y una cosa que la puede suplir también, que ha sido sugerida por el senador Albistur, que es una posible facultad de autorregulación de cada estación. Me parece muy interesante la sugerencia.

Por otra parte, lo que me faltaba por decir aquí, y aprovecho para decirlo, es que la pregunta del por qué la he tratado de resolver con que no es que todo estuviese por regular, ya he dicho antes que hay una regulación de la capacitación de profesores de esquí según Ley de Deporte y decreto, y que en algunos casos no se ha regulado pero se ha autorregulado, en alguna estación de esquí, como fue Baqueira en su momento, y después en alguna más.

Y luego lo que yo no quería dejar de decir es que por diversas alusiones, y entre ellas una ha sido la mía, a la pregunta de una tarjeta de federado, una acreditación, una tarjeta de responsabilidad, cobertura y todo esto, yo creo que firmemente en eso, y creo firmemente en eso porque, el senador Pezzi lo ha nombrado antes, el pescador tiene una licencia de pesca, el golfista tiene una licencia de golf, y etc., etc., y el esquiador no tiene nada, no tiene nada más que aquello que voluntariamente quiera hacer. Es decir, si quiere hacer un seguro, se lo hace. La mayor parte de la gente va sin seguro a las pistas. Y si la estación para que no ocurra conflictos crea un seguro, lo crea y se lo ofrece, pero no hay ninguna fórmula como pudiera ser la de que cada esquiador tuviese su acreditación, llámese como se llame, en este caso sería una tarjeta de federado como tienen otros deportes, pero que en este momento no existe. Gracias y perdón por la intervención.

**COORDINADOR:** Don Mariano Gutiérrez Terrón.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ESPAÑA (ATUDEM), DON MARIANO GUTIÉRREZ TERRÓN:** Lo que el señor Albistur ha planteado ha sido el objeto del debate prácticamente aquí toda la tarde, y sí quiero transmitirle que el tema de seguridad para las estaciones de esquí es muy importante. Si le preguntan de forma individual a cada una de nuestras estaciones si tiene muchos accidentes, seguramente le van a decir que pocos, muy pocos, seguramente le voy a decir

que incluso menos de los que tienen(?). Sin embargo, eso no quita que nosotros entendamos que el tema de la seguridad es importante y que es necesario empezar a regular en el volumen que aquí casi todos hemos expuesto, no hace falta pasar, ni mucho menos, de la nada a un encorsetamiento general que nos maniate a todos, pero sí nos vendría muy bien una regulación suficiente y que pudiera normalizar las relaciones de clientes y las obligaciones de las estaciones y de los clientes. Las estaciones recibimos todas y cada una de las reclamaciones de clientes que por un caso u otro tienen un accidente o un percance en la estación, casi siempre primero por vía penal y después por vía civil. Por lo tanto, creemos que es importante de la seguridad, independientemente de que podamos tener más o menos accidentados o sea una actividad con menos riesgo que otras que dan un número de accidentes en proporción mayor.

La coordinación entre empresas y administraciones es que es fundamental, es fundamental. Antes hemos dicho que las estaciones somos cada una de nuestro padre y de nuestra madre, en el sentido de la procedencia del capital. Hay empresas absolutamente privadas, absolutamente públicas y mixtas, y en gran proporción, hay de todas ellas en gran proporción, pero todas y cada una de ellas necesitamos que la coordinación para el ejercicio de nuestra actividad, para el desarrollo de nuestro negocio, que la coordinación entre la empresa y las administraciones que tienen influencia sobre la estación, la Administración local, las administraciones autonómicas y la Administración estatal, sea fundamental. Eduardo Roldán ha hablado de la cooperación de la Guardia Civil en su estación, que lo conoce perfectamente, yo puedo decir que en la mía, en Sierra Nevada, soy además de presidente de ATUDEM el director general de la estación Sierra Nevada, hay un comité de organización de la estación que está formado por la Guardia Civil de Tráfico, de rescate, Obras Públicas de la Junta para carreteras, Protección Civil, Ayuntamiento de Monachil, que es donde está enclavada la estación, y naturalmente la propia estación, de forma que todos los años organizamos un operativo que no solamente afecta a la estación, sino también a la accesibilidad, a la evacuación, al funcionamiento del tráfico, con todo eso tenemos cuarenta mil problemas, porque la nieve decía anteriormente que es un deporte en expansión, es un turismo en expansión. De hecho, en la propia estación hay un comité de coordinación, donde están los empresarios de hostelería, las asociaciones de vecinos, el Ayuntamiento de Monachil y la propia estación, que está intentando organizar el funcionamiento de la estación y que estamos en dirección a la formación de un consorcio, no solamente de servicios sino también urbanístico, para que organice el crecimiento. Seguramente todos somos conscientes de que si hubiéramos podido diseñar nuestras estaciones ahora serían posiblemente distintas a las que se diseñaron en los años sesenta, algunas, otras a lo mejor no, pero bueno, yo creo que la mayoría hubiera diseñado de forma distinta. Y todo eso me surge a instancias de lo que ha propuesto, me parece, de autorregulación. Todo eso es producto de la autorregulación, le puedo asegurar que son las propias estaciones las que provocan



todo ese movimiento, esa necesidad de cooperación de las administraciones y del entorno.

*¿Qué pasos habría que dar para arreglar todo eso? Eso se lo preguntamos nosotros a ustedes. Y como no estaba usted, cuando ha llegado y me han dicho que era usted esquiador, pues les he dicho a ver si tomaban ejemplo SS.SS. de usted, pero que diversificaran y que además de Baqueira bajaran a alguna estación más.*

**COORDINADOR:** Don Manuel Rodríguez.

**EL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Yo solo quería dar un dato: en la actualidad hay 35 estaciones asociadas en ATUDEM, de las cuales 28 son consideradas de esquí alpino y 7 de esquí nórdico, y, de todas ellas, 16 estaciones están participadas por la Administración pública -comunidades autónomas, ayuntamientos-, lo que supone que la Administración participa en el 43 por ciento en alguna medida, en algunas es al cien por cien, en las empresas gestoras de las estaciones de esquí. Nada más.

**UN SEÑOR SENADOR:** ¿Eso les genera problemas de competencia desleal o alguna cuestión de ese estilo?

**EL SEÑOR SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA (ATUDEM), DON MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** En algunos casos sí. Concretamente yo le puedo hablar del Puerto de Navacerrada, del que soy el gerente, y el hacer algún tipo de negocios o montar algún alquiler de esquís o incluso algún tema relacionado con escuelas o con negocios, sí se nos acusa o se nos tacha de una competencia desleal, y en algunas ocasiones se nos ha demandando al Tribunal de Defensa de la Competencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE ESTACIONES DE ESQUÍ Y MONTAÑA DE ESPAÑA (ATUDEM), DON MARIANO GUTIÉRREZ TERRÓN:** Yo, en ese aspecto, si me permite el señor presidente, nosotros trabajamos en monopolio, somos una estación subsahariana casi y de Madrid para abajo no hay estaciones de esquí, en ese caso no tengo ningún problema, a lo mejor Eduardo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Yo no es que le tenga mucha afición a este tema, pero como ayer nada más y nada menos al director general de Turismo y al consejero de Industria, Comercio y Turismo, --- le dije que no se espantase de que en cada reunión saliese el tema, pues bueno, que salga aquí tampoco me hace daño. En Aragón tenemos... digamos que somos ejemplares para algunas cosas, para otras no, como don José María sabe, y tenemos un modelo de gestión de la nieve de Aragón que se queda a la mitad, es decir, las estaciones aragonesas, que son siete, de las cuales cinco son sustancialmente, cinco

estaciones, hay dos que son dos parques de nieve en Teruel, como ya sabéis, Javalambre y Valdelinares, cuya creación a todos nos pareció en Aragón, y además un polo de promoción importantísimo para aquella zona, la zona de Teruel, por motivos incluso de solidaridad, pero además porque era una escuela de aprendizaje para que después toda esa clientela viniese al resto de las estaciones aragonesas. Pero donde se crea el verdadero problema es cuando el Gobierno de Aragón crea una sociedad que comparte al 50 por ciento con una entidad financiera, Ibercaja, y donde de las cinco estaciones que realmente existen en Aragón, que son fáciles de reseñar: Cerler, Panticosa, Formigal, Astún y Candanchú, lo hace con tres y deja dos fuera. Eso de competencia desleal está encima de la mesa. Es decir, no hay ningún tipo de pregunta que hay que hacer, si existe o no existe la competencia desleal, porque si hay tres estaciones que tienen un dinero público que las sustentan en su totalidad o en parte, y hay otras dos que viven del mercado, pues eso es ni más ni menos que eso. Y esa es la realidad con la que vivimos y convivimos en Aragón, y cada vez que tenemos un encuentro en una sociedad que se llama Nieve de Aragón, que está hecha solamente para la promoción de todas las estaciones aragonesas, y que sobrevive, pues al final siempre sale el tema, porque daña mucho y daña en cualquier sentido que sea, que esa sociedad que se llama Aramon esté siendo el estandarte del Gobierno de Aragón, pues ayer le obligó a preguntar al presidente de la Asociación de Empresarios de Huesca, le obligó a preguntarle al consejero de Industria a ver si es que la Jacetania y el Valle del Aragón pertenecían a Navarra, y se lo dijo así, porque claro, hay una discriminación absolutamente por encima de lo que es discriminación de empresas, es de todo un territorio... bueno, pero está así de momento. A lo mejor don José María Mur sabe más que yo y puede ver que haya un viso de arreglo para este tema, pero la situación en Aragón no es nada óptima en esta dirección, tengo que decir.

**COORDINADOR:** Esa parte no la vamos a resolver en la Ponencia. Nos damos como una información de carácter general, para que no nos pidan audiencia las comunidades autónomas para defenderse.

Senador Albistur.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Una pregunta que no tiene que ver con Aragón, sino un poco con las consecuencias de la intervención suya: ¿Hoy día es posible que pueda haber una estación privada?, o sea, ¿hay futuro para una estación privada sin negocio inmobiliario al lado, es decir, explotación estricta del esquí, del remonte?

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Yo he de reconocer que es muy difícil, gestionar una estación solamente con pistas, remontes y servicios complementarios de restauración es muy difícil, porque el equilibrio económico es muy difícil de mantener, y la expansión y el progreso por tanto es difícil de generar, porque hacen falta muchos recursos

y, claro, el negocio que verdaderamente renta en todas estas inversiones en general suele ser el inmobiliario, y cuando una estación no tiene ese soporte le es muy difícil. Pero si tiene un soporte inmobiliario, por supuesto que tiene un porvenir clarísimo, puede tenerlo, y, es más, en la filosofía de lo que es una estación de esquí y lo que debe de ofrecer una estación de esquí, pues yo entiendo que el carácter privado es muy positivo también, también digo, eh, no digo que sea el único.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Pero podía haber, por ejemplo, una propiedad pública y una gestión privada, es a lo mejor el camino que tiene que ser, y a lo mejor Aramon u otras...

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE INVIERNO, DON EDUARDO ROLDÁN OSÉS:** Podría, y tal vez fuese lo más correcto de ese enfoque, porque en el desarrollo de las estaciones de esquí, que se dice que son locomotoras de los valles y de las comarcas, el esfuerzo de establecimiento no se puede dejar solamente al esfuerzo de una empresa, porque el producto de esa empresa o de esa actuación, como ha dicho Mariano Gutiérrez, se multiplica por 6,25 hacia el resto, es decir, por 1 euro de ingreso en remonte son 6,25 lo que se repercuten en todo el entorno. Entonces, no creo que el enfoque justo sea encargarle de todo el desarrollo de la propia estación de esquí, con la repercusión que tiene, exclusivamente a una empresa, porque además hay infraestructuras, como son las comunicaciones, aparcamientos y toda esa serie de facilidades anexas, que sobrepasan lo que pueda ser la capacidad de gestión y financiación de una empresa. Pero aparte de eso, cuando se habla ya de macroproyectos, como pueden ser unión de estaciones con grandes instalaciones, eso rebasa el equilibrio que he dicho anteriormente, y por tanto se justificaría una intervención mixta Administración y privada.

**COORDINADOR:** Muchas gracias, don Eduardo, don Mariano, don Manuel, gracias, y seguiremos contando con ustedes. Si tienen alguna sugerencia que hacer, nos envían cualquier cosa, estamos disponibles, el tema de la concesión de la Q de calidad, cualquier otra cosa, porque la idea que tenemos inicialmente es terminar las comparecencias antes del verano, si hubiera que hacer otras se harían, y tener el informe a ser posible para cuando empiecen las estaciones de esquí, es decir, finales de noviembre, principios de diciembre, que es una época en la que cualquiera de nuestras resoluciones tendría una repercusión grande también, porque las estaciones están en ese momento calentando motores. Muchas gracias.

#### Sesión del día 30 de junio de 2005

#### **CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:**

— **DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA.**

— **DEL ARQUITECTO Y URBANISTA, DON JUSTO USLÉ ÁLVAREZ.**

— **DEL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE SIERRA NEVADA, DON EDUARDO VALENZUELA BARRANCO.**

— **DE LA ASESORA JURÍDICA DE LA ESTACIÓN DE SIERRA NEVADA, DOÑA MILAGROS AGUAYO BARÉS.**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE), DON EDUARDO MORENO CEREZO.**

**COORDINADOR (SENADOR PÉZZI CERETO):** (...) de la Ponencia dedicada a elaborar una propuesta que garantice el uso racional de las estaciones de esquí. Es la tercera cita que hacemos con comparecencias de expertos en temas diversos. El sistema de trabajo de la Ponencia es que intervengan nuestros invitados en un tiempo prudencial, de manera que habíamos previsto que la Ponencia terminaríamos al mediodía con las cinco comparecencias que hoy previstas, la de don Víctor León Plana, alcalde de Salardú; de don Justo Uslé Álvarez, arquitecto urbanista; de don Eduardo Valenzuela, director de la estación de Sierra Nevada; de doña Milagros Aguayo Barés como asesora jurídica de la estación de Sierra Nevada; y de don Eduardo Moreno, director del Instituto para la Calidad Turística.

Don Eduardo Moreno nos ha indicado que tenía alguna dificultad de estar con nosotros toda la mañana, y por tanto pedía si no había inconveniente que lo pudiéramos escuchar al principio, y yo no sé cómo está de tiempo el alcalde, si podemos darle prioridad habíamos previsto su intervención inicial. Señor alcalde.

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** Gracias. De todas formas, yo no he entendido muy bien la convocatoria, entonces yo no he hecho una ponencia realmente. Entonces, yo estos días estaba trabajando en unos documentos, que si es de interés de ustedes, yo lo puedo presentar a posteriori, y tengo una serie de documentos y puedo decir una pincelada o una síntesis de lo que a nosotros nos ocurre dentro del entorno local y la Administración local en relación con una estación de esquí, que en este caso es Baqueira Beret.

**COORDINADOR:** La idea, alcalde, por ponerle sobre... nosotros habíamos previsto, un pequeño guión habíamos hecho, que yo creo que se ha enviado a todos los invitados, sobre el marco...

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** Sí, lo que pasa es que yo le tengo que decir que esto me llegó antesdeayer, entonces, la verdad, vivimos en un mundo rural, en estos momentos el cartero se ha dado de baja (Risas)..., es un cúmulo de circunstancias, pero ocurre

así, y entonces me llegó antesdeayer y vi una relación de temas que tengo aquí, que muchos no es competencia nuestra.

**COORDINADOR:** No importa. La idea de la Ponencia es escuchar a sectores diversos de los que están muy metidos en la propia estación de esquí, son responsables directos, otros que son visiones más de conjunto, visiones de entornos locales donde están las estaciones de esquí, que es el caso suyo y de algún otro compareciente, que nos da la visión de qué significa la estación de esquí en su municipio, en su entorno y cómo podemos ayudar para que el Senado haga un dictamen razonable sobre su papel, el papel de las estaciones de esquí dentro del entorno y dentro de lo que una estación de esquí puede aportar para los usuarios, para la propia estación, etcétera. Nosotros lo escucharemos encantado lo que nos tenga que decir y haremos alguna pregunta después adicional para aclarar en todo caso algún extremo que nos pueda parecer interesante.

**EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SALLARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** De todas formas, veo que se concreta al tema de estación de esquí, ¿no?, sobre todo en este caso.

**COORDINADOR:** Sí. Si no hay inconveniente de los restantes comparecientes, vamos a dar la palabra primero a don Eduardo Moreno como director del Instituto para la Calidad Turística Española. Como se tiene que retirar, abríamos un turno si algún senador en representación de algún grupo parlamentario quiere intervenir, y después seguiríamos con el orden del día previsto. Don Eduardo, tiene usted el uso de la palabra.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE), DON EDUARDO MORENO CEREZO:** Muchas gracias al resto de comparecientes y a los miembros de la Ponencia por permitirme saltarme este turno. Yo no he traído una ponencia en el sentido clásico de poder presentar una serie de transparencias o una proyección o slaides que enmarquen la presentación, sino más bien lo que les había preparado una explicación desde la perspectiva del ICTE de la problemática tanto de estaciones de esquí como de la situación en que se encuentra el fenómeno turístico, y poner a disposición luego la documentación técnica que precisara esta Comisión.

En primer lugar qué es el ICTE. El Instituto para la Calidad del Turismo Español es una institución sin ánimo de lucro de carácter privado, compuesta y creada por las asociaciones empresariales del sector turístico, es decir, están representadas en su directiva 253 asociaciones empresariales que hay en España que cubren los diferentes sectores del ámbito turístico, desde hoteles, pasando por camping, balnearios, restaurantes y estaciones de esquí, entre otros muchos. Asimismo, están representadas en la junta directiva, como miembros que siguen muy de cerca la evolución del ICTE, la propia Secretaría General de Turismo de la Administración central, las consejerías de Turismo de las diferentes comunidades autónomas y la Federa-

ción Española de Municipios, que tiene una representación permanente en la junta directiva.

La misión del ICTE es promover y fomentar la mejora de los sistemas de calidad de distintos productos y servicios turísticos que se desarrollan en el ámbito del Estado, y crear una normativa específica que cubra todos los distintos ámbitos del producto o servicio turístico. Es una iniciativa singular a nivel que prácticamente a nivel internacional no existe un modelo de autorregulación en cuanto a calidad tan avanzado como el que disponemos en España con gran diferencia. Digamos que el sector turístico español en sus diferentes ámbitos, tanto público como privado, ha promovido un sistema de calidad, que es el sistema de calidad turístico de España, en el cual una parte es el ICTE como entidad reguladora y certificadora de los niveles de calidad y de creación de normas específicas para productos y servicios turísticos.

Enmarcando ya un poco y yendo a la problemática general en que se encuentra el turismo, pensamos, y esto yo creo que es perfectamente aplicable al ámbito de las estaciones de esquí, que el mundo del turismo está en un momento de inflexión muy importante, tan importante como probablemente el que se produjo en los años sesenta, cuando la aparición del Estado de bienestar, cuando el desarrollo de la aviación comercial de una forma mucho más amplia y de las infraestructuras de comunicaciones permitieron la aparición del turismo de masas, que fue el origen y la causa de que hoy en día España tenga los 60 millones o 50 millones de turistas anuales y que sea el sector turístico el primer empleador y el primer sector industrial de actividad económica del país. Hoy decimos que creemos que está en un gran punto de inflexión porque se están produciendo unos fenómenos muy importantes, como es la globalización, como la aparición de una oferta mucho más amplia, como es el cambio profundo en los hábitos de comportamiento de la demanda, es decir, la demanda tiende a fragmentar mucho más sus vacaciones o sus ratos de ocio, y en tercer lugar, y sobre todo, y esto afecta a la parte de calidad, a modificar los hábitos, de manera que la toma de decisión de destino turístico se hace muy a última hora y además con una pérdida de peso específico muy notable en lo que se refiere a la utilización de los canales de distribución habituales, turoperadores, agencias, etc., es decir, que merced al fenómeno, por ejemplo, de internet, la demanda se ha acercado profundamente a la oferta. Ello conlleva el que el mercado, el consumidor final, cada vez más y de una forma creciente, demande y vaya a demandar en el futuro mecanismos que le garanticen el producto que va a comprar. Es decir, hasta ahora uno de los papeles fundamentales de los mecanismos de intermediación, de turoperadores, etc., era el transmitir al cliente final unos ciertos niveles de garantía de calidad, de prestación de servicios, de calidad de producto. En la medida en que estos canales están siendo obviados y el cliente, o el consumidor final, tiende a adquirir directamente el producto, se van a necesitar, esta es la opinión por lo menos que sustentamos algunos de los que nos digamos al mundo del turismo, va a necesitar cada vez más niveles de referencia que le garanticen a priori qué tipo de producto va a comprar, qué niveles de servicio va a recibir y qué calidad tiene el

mismo desde todos los puntos de vista, y por consiguiente pensamos que para el mundo del turismo en general, y específicamente también, obviamente, para las estaciones de esquí, se precisa un marco de regulación y de identificación de estándares muy transparente y muy profesionalizado desde el punto de vista de seguimiento, que facilite al consumidor final un conocimiento apriorístico o una garantía de la tipología de producto que va a comprar, producto que compra ahora por mecanismos novedosos que hasta ahora no existían, como era el acceso directo a las reservas vía internet, cosa que pensar hace cinco años que en el sector turístico español las reservas directas de turismo vacacional iban a subir a un 20 o un 30 por ciento, alguien nos hubiera tildado de locos, quiero decir que no era frecuente, eso solo se daba en casos con un desarrollo de marca muy espectacular, como era el caso de Paradores de Turismo. Pero esto es un hecho hoy en día, en muy pocos años, y con una tendencia además exponencialmente creciente.

Ésto es lo que yo calificaría de marco general de necesidad por consiguiente de desarrollo de unas marcas identificativas, unos estándares, unas garantías al cliente final, al comprador final, de la tipología de producto que va a comprar, tipología que además en el campo turístico está muy dispersa a nivel internacional, desgraciadamente. Ustedes saben que, por ejemplo, lo más conocido, que son las estrellas hoteleras, no tiene nada que ver la calificación de cuatro estrellas, por ejemplo, de España con la de Francia o con la de Italia o con la de otros países. Cuando uno compra un cuatro estrellas español, más o menos sabe lo que tiene, pero que no tiene nada que ver con lo que vaya a comprar en otros países. En un mundo de globalización, imagínense lo que representa en destinos muy novedosos turísticamente o muy agresivos, que están presentes, como es Turquía o como puedan ser los países del Este, por decir algunos casos. Entonces, pensamos que va a haber una tendencia y una necesidad social creciente de garantías de niveles de calidad y de tipología de producto que compra con referencias de estándares internacionales, igual que existen en otros ámbitos industriales unas referencias de estándares y de niveles de cualificación de vigencia internacional. Esta es una de las funciones que quiere promover el ICTE, que es el desarrollo, esperamos que de la normativa española, dado que es la más avanzada a nivel internacional, como punto de referencia para ir creando una normativa internacional en los niveles de identificación y de marcos de referencia de tipología de producto que compra un cliente final.

Digamos que esto es desde un punto de vista global o estratégico el planteamiento que hacemos, que es un planteamiento compartido, afortunadamente, tanto por el sector, que es el propulsor, el sector empresarial, como por la Administración central, como por las comunidades autónomas o como por la Federación Española de Municipios, digamos que existe un cierto consenso de que la línea de desarrollo turístico español, y en concreto de estaciones de esquí, tiene que ir por la línea de posicionamiento por calidad, y ese posicionamiento de calidad tiene que incluir entre otras normas un sistema de regulación que sea fácilmente identificable o identificado por el mercado, que

constituya un punto de referencia, y que eso es una de las bases competitivas esenciales que podemos tener, puesto que va a ser muy difícil en el futuro competir por precio, en la medida en que están apareciendo nuevas ofertas globalizadas, es decir, como consecuencia de la globalización, en donde la competencia por precio es muy difícil, y no solo es muy difícil, sino porque el nivel de renta en España es más alto, los niveles salariales y de prestaciones sociales son más altos, entonces se hace muy difícil esa competencia en el precio. Hay una vieja máxima empresarial que dice: No compita usted con pobres porque acabará tan pobre como ellos, sino intente competir en los segmentos de más valor añadido. Esta estrategia, que está generalmente aceptada por el sector empresarial y por las administraciones correspondientes, la intentamos manifestar en que si bien a lo mejor en algunos casos no estamos posicionados por calidad de los recursos naturales, el esquí puede ser un caso donde a lo mejor tenemos unos menores niveles de layout, o de estructura, o como pueda ser en el turismo de costa, que es difícil competir con nuestra estructura existente de planta con la nueva que se está creando por ejemplo en Turquía o en Túnez o en Cabo Verde, por citar algunos casos, donde las habitaciones ya de cuatro estrellas disponen de 40 metros cuadrados, mientras que las nuestras históricamente se han desarrollado hasta en 16, sí creemos que se puede competir por garantía y profesionalidad en los niveles de la prestación de servicios. España afortunadamente tiene una muy buena formación en general, tiene una muy buena infraestructura desde todos los puntos de vista, sanitario, de servicios, de muchos aspectos, de garantías jurídicas, y todo eso nos permite probablemente dar una calidad de servicios superior; una garantía de servicio superior al consumidor y posicionarnos más competitivamente en servicio valor añadido. Por otro lado, cada vez más el producto turístico se compone de una amalgama de diferentes servicios, en donde la multivariada española podemos combinar turismo-deporte, turismo de afición o específico, como es el caso del esquí, con complementos de gastronomía, de riqueza cultural o de medio ambiente, que nos da un posicionamiento para poder ofertar productos, que cada vez demanda más el mercado, más variados y de mayor riqueza de contenido.

Sobre estas bases es lo que se está trabajando en el ICTE, pensamos que es la línea, y en ese sentido, en el marco específico del ámbito de estaciones de esquí lo que se ha hecho y el procedimiento que hemos seguido, al igual que en otros catorce sectores turísticos similares, como les he citado hoteles o restaurantes u oficinas de turismo o balnearios o parques naturales, se ha desarrollado un marco normativo de lo que entendemos que son los niveles mínimos requeridos de calidad en el ámbito de estaciones de esquí, cuyas características son: primero, son unas normas que han sido elaboradas por especialistas del sector, es decir, por la propia asociación empresarial de estaciones de esquí, con la colaboración de la Administración central y autonómica en el proceso, recurriendo a profesionales especialistas, es decir, son unas normas que surgen del propio sector y que han sido estimuladas y en alguna medida promovidas o subvencionadas en parte por la Administración central y auto-

nómica con el fin de dotar con dos finalidades, que estas normas se constituyeran en una herramienta de mejora, en un instrumento operativo y de gestión a las estaciones de esquí españolas, y en segundo lugar para en paralelo ir estableciendo un marco de referencia al usuario final, el comprador final. Estas estaciones están supervisadas que responden a unos principios de gestión básicos, que consideramos básicos y elementales para dar una calidad de servicio.

La segunda característica que tiene es que este sistema desarrollado, estas normas que se han desarrollado, a su vez están inmersas en un sistema de certificación y de regulación específico, que es en nuestro caso la identificación de la marca Q de calidad, marca registrada y que está en propiedad del ICTE, que quiere decir propiedad del sector empresarial, y que ha sido reconocida e integrada por la Administración central, por la Secretaría General de Turismo, dentro de las marcas del sistema de calidad turístico de España, además, no solo reconocida, sino explícitamente reconocida como una de las herramientas básicas para la promoción turística.

El uso de esta marca, esta Q de calidad, que en la actualidad tienen 13 estaciones de esquí en España, implica un procedimiento tendente, primero, a certificar, a verificar que cumple la normativa que se ha establecido, y este cumplimiento se lleva a cabo mediante un proceso, el ICTE elabora en paralelo a las normas un sistema de evaluación y habitualmente va ligado a un apoyo para la implantación de las mejoras correspondientes a que dé lugar este sistema en la empresa correspondiente, en este caso la estación de esquí correspondiente, y a una verificación por una auditoría independiente reconocida, normalmente una auditoría de prestigio, con proyección internacional, que certifique que ese establecimiento, o que esa estación de esquí en este caso, cumple esa normativa, y en el caso de que no la cumpla fijarle un plan de actuación para establecer las correcciones necesarias y oportunas para el cumplimiento de esa normativa de calidad, y una vez que se ha verificado que cumple emitir un certificado, que este lo emite el ICTE, que le identifica ante el consumidor final, que es la Q de calidad, que permita identificar ante el consumidor final y órganos de comercialización, es decir, turoperadores, agencias o, en el caso también español, de promoción vía nuestra oficina de representantes internacionales de Turespaña que tiene la Administración central, para promoverla en mercados internacionales como establecimiento que ha pasado ese filtro y se ha verificado de manera independiente, tanto por el ICTE como por una auditoría de reconocido prestigio internacional, que reconoce que cumple esas normas. Y a continuación se someten los establecimientos que acuden a la certificación a un procedimiento de mantenimiento de dicha certificación, quiere decir, a una inspección anual de que cumple la normativa, es decir, que siguen manteniéndose esos estándares y esos procedimientos de calidad que se les exigen, como el que periódicamente también, pasados dos o tres años, se someten a un nuevo proceso de auditoría, lo cual conforma un procedimiento de garantía ante el cliente final, ante el destinatario, ante el potencial consumidor final,

nacional e internacional, de los niveles de servicio que va a recibir.

Esta normativa es muy amplia, aquí tienen, están a su disposición las normas que la incluyen. Esta normativa incluye todos los aspectos que entendemos debe de cumplir una estación de esquí para un nivel de calidad, como son desde el sistema de explotación, el sistema de seguridad. No es que entremos en cuál debe ser el sistema de seguridad, sino que decimos: debe de cumplir unos sistemas de seguridad que sean como mínimo acordes, por ejemplo, con los que fija la comunidad autónoma correspondiente, que tiene competencias a este respecto, y además debe de facilitar una información, debe hacer una inspección rigurosa del cumplimiento de esos niveles, debe cumplimentar el operador o el explotador de la estación una serie de requerimientos que den garantía de que es está verificando, siguiendo e informando al consumidor del cumplimiento de esos niveles de seguridad, y debe de cubrir como mínimo una serie de aspectos. De igual forma, esas normas incluyen todos los servicios, como la restauración que se facilite, como el sistema de alojamiento que debe de establecer y que debe de contemplar el sistema de alojamiento específico para una estación de esquí, quiero decir, las facilities mínimas para que un esquiador, los accesos, las facilities mínimas para que el cliente final pueda tener un ocio o un cumplimiento de sus fines deportivos o de ocio más acorde con y que el establecimiento se encuentre adecuado para dichos clientes: sitios para colocar los esquís, requerimientos básicos..., en fin, los que son ya temas técnicos específicos.

Igualmente, facilitamos una serie de herramientas a las empresas, a los explotadores, para autoevaluarse, para permitir un seguimiento de que se están cumpliendo estos requerimientos y de que no va a perder la certificación, y está previsto en algunos casos en convenios firmados con algunas comunidades autónomas, una asistencia técnica por terceros o por el propio ICTE en el caso que así lo precise. De hecho, el ICTE lo que está intentando desarrollar o lo que está desarrollando ahora son los servicios de valor añadido para los establecimientos y empresas adscritos o usuarios de la marca. Es decir, nosotros le facilitamos una marca que está promovida y proyectada tanto por las comunidades autónomas, como por la Administración central, como por las propias asociaciones empresariales, de cara al consumidor, que le garantiza unos niveles de calidad, niveles de calidad que inspeccionamos, y por el hecho de además de ser usuario de esa marca y pagar una cuota de uso de la misma, le facilitamos una serie de servicios de valor añadido de diferente tipo, como pueda ser información, formación si la necesita, asistencia técnica si la necesita, por parte de los técnicos especialistas del ICTE.

Ése es el marco general en que nos desenvolvemos y en el que creemos y pensamos que es un marco que será cada vez más requerido por el mercado, como les decía en un comienzo, por la evolución tan rápida que está dando el mercado, que va a ser un requerimiento de aumento de calidad de servicios ineludible si quiere sobrevivir la industria turística española en un entorno cada día más competitivo, y finalmente de buscar unos caminos en donde po-

*damos profundizar en posicionarnos, y posicionar en general al destino turístico español, y muy específicamente a estaciones de esquí, en un segmento de valor de mercado de valor añadido que denominamos nosotros, es decir, de dar algo diferencial que pueda ser no el precio ni en muchos casos desgraciadamente el layout o las condiciones físicas en que se presta ese servicio, sino posicionarnos en profesionalidad, competencia y multidisciplinariedad y una alta profesionalidad en ese tipo de servicios o de producto.*

**COORDINADOR:** *Vamos a hacer una ronda, como habíamos quedado, de portavoces de los distintos grupos. Tiene la palabra en primer lugar el senador Gasòliba en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. El senador Albistur, en nombre del Grupo Nacionalista Vasco.*

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** *Yo le quiero agradecer la presencia al representante del Instituto de Calidad, y simplemente quisiera hacerle una breve pregunta. Respecto al cumplimiento de las normas de certificación por las cuales se otorga la Q, me ha parecido entender que hay una posición como muy pasiva por parte de la Administración y en general del conjunto de todo el sector. Yo no sé si usted se ha referido específicamente al tema relacionado con el esquí o lo que usted nos ha dicho es una aplicación general y específicamente, dado que usted ha comparado en esta Ponencia, se ha centrado en el tema del esquí. Pero, tal como usted nos lo describe, yo tengo la impresión de que esto, pues sí, es un requisito que se cumple, posiblemente porque estamos en Europa o estamos ya en una sociedad avanzada y moderna, los clientes cada vez se vuelven más exigentes, pero se queda en una especie de marco que se coloca en una recepción de un hotel o de una estación de esquí, o de lo que fuera, o de una playa, o de donde fuera, y dice ya me he acomodado a una normativa, pero realmente después eso no tiene influencia alguna en que haya que invertir más, en que haya que realmente tomar medidas positivas sobre todo en relación a lo que nos ocupa en este caso, que es la seguridad, que la seguridad no solamente es decir atender los casos de emergencia que se produzcan o prevenirlos, sino también a su vez es estar ofreciendo un sistema, o una estructura, o unos servicios que por sí mismos ya cumplan esa prevención y mejoren precisamente las condiciones de la práctica, en este caso, del esquí. Es decir, veo que hay una posición como pasiva, no una posición activa, o sea, que no obliga prácticamente a nada, sino a cumplir con unas condiciones previas por las cuales yo, ya por tener una habitación, como usted decía, de equis metros cuadrados, tener un hall de tal anchura, tener dos comedores, una sala para hacer congresos o reuniones, soy un hotel de cuatro estrellas. Es decir, ya tengo una Q, pero con tener una Q no me vale para mucho más. Yo le preguntaría qué controles hay para saber que esto se cumple y se pone en marcha.*

**COORDINADOR:** *Mejor al final, porque así puede hacer una respuesta globalizada.*

*En nombre del Grupo Socialista voy a intervenir yo mismo. A mí me gustaría saber cuáles son las estaciones de esquí que tienen ya la Q concedida, en qué medida los estándares y la tipología del producto de calidad turística se hace en base a modelos internacionales, es decir, si hay equivalentes en otros países donde el esquí alpino o el esquí de fondo tiene fuerza y tradición y por tanto hay una comparativa que nos puede servir, y en qué medida, usted ha dicho que la Q es propiedad del ICTE y por tanto del sector empresarial, aunque la Secretaría de Estado de Turismo la reconoce como un elemento de solvencia, en qué medida entran en los temas que son objeto prioritario de esta Ponencia, en cuanto a seguridad, a control de calidad de aforos, remontes, señalización en pista, escuelas de esquí, ¿o esos elementos no son propios del trabajo que ustedes realizan y se centran más, digamos, en el sector turístico tradicional, como pueden ser los restaurantes, los hoteles, la calidad de esos servicios, que son servicios ya muy controlados dentro del turismo en España? Era eso solo.*

*Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Corres.*

**SENADORA CORRES VAQUERO:** *En primer lugar, muy agradecido nuestro grupo parlamentario por la exposición llevada a cabo por don Eduardo Moreno. Sí que, como bien señalaba el senador Pezzi, quizás nos atañe un poco más la concreción en determinados aspectos, como son los que ha señalado, porque ya que el título de la Ponencia va dirigido un poco a analizar la necesidad nuestra de hacer una propuesta de normativa para garantizar el uso racional de las estaciones, pues fundamentalmente nos preocupan esas cuestiones: hasta qué punto el ICTE puede entrar o no a valorar o a analizar esas cuestiones de seguridad, como bien decía el senador Pezzi, y efectivamente si creen oportuno que se tenga que llevar a cabo esa normativa, así como la puesta en marcha de servicios de policía, etc., etc., dentro de las propias estaciones, es decir, que son quizás aspectos más concretos. Quizás la exposición ha sido más genérica, pero a lo mejor a nosotros, aparte de todo, que ha sido muy interesante, principalmente nos ocupa esto. Gracias.*

**COORDINADOR:** *¿Algún otro senador o senadora quiere intervenir? El senador Seguí.*

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** *La verdad es que intervengo a ciegas, porque lamento haber tenido que llegar tarde y pido excusas por ello. Solo quería preguntar dos cosas que es posible que el compareciente haya ya contestado. Entre las muchas cosas que hacen, ustedes evalúan todo tipo de servicios que ofrece un determinado establecimiento, en este caso estamos hablando de estaciones de esquí. Entre las facetas de evaluación que ustedes llevan a cabo está comprobar el grado de satisfacción del cliente y a partir de ahí, en el caso de las estaciones de esquí, ese grado de satisfacción del cliente incluye facetas como la seguridad, que nos preocupa a nosotros en este caso. Y en segundo lugar, ustedes evalúan tanto cómo se pone un café como qué condiciones tiene una habitación,*

como cómo se compra a los proveedores; en ese sentido, ¿ustedes también evalúan los procesos de seguridad, evalúan las condiciones de seguridad que pueda tener una estación de esquí en este caso, en el sentido de comprobar qué señalizaciones hay, qué antigüedad tienen los remotes, que... no se me ocurren otras cosas? Pero, en definitiva, ¿esos son sus temas también? Porque, en definitiva, el motivo de citarles a ustedes era un poco porque, ante la falta de regulación, el único precedente que se nos dijo que hay de alguien que evalúe algo en esta materia son ustedes. Y esas son mis preguntas, no sé si las ha contestado usted ya antes.

**COORDINADOR:** Senador Alonso.

**SENADOR ALONSO GARCÍA:** Solamente una pregunta, puesto que pude observar a lo largo de la intervención que tanto desde la perspectiva del servicio como desde la perspectiva de la normativa quedó meridianamente claro cómo está actuando el sector. Sin embargo, hay una cuestión que observo que a lo largo de las distintas intervenciones nadie tocó, y es que si bien las administraciones ante el cambio climático ya se están poniendo todas las iniciativas que hay que llevar a la práctica en torno a los acuerdos de Kioto, y para este verano ya se nos anuncia el incremento de una media de un grado más de temperatura, el deshielo de las grandes masas de hielo es un hecho constatable, yo creo que no hay duda de que estamos ante un cambio climático, y las consecuencias que se derivan, pues, de frenar efectivamente las emisiones es un resultado que se puede obtener a muy largo plazo. En ese sentido, desde el ICTE o desde el empresariado que tiene que dar respuesta también ante un sector de actividad en donde este tema va a tener una muy fuerte incidencia, ¿qué medidas se están llevando a la práctica en ese sentido, y si se están teniendo en cuenta?

**COORDINADOR:** ¿La senadora Gastón quiere intervenir? (**La senadora Gastón Menal:** No.) Don Eduardo.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE), DON EDUARDO MORENO CERESO:** Es posible que me deje algún aspecto, pero estoy absolutamente a la disposición.

Sí tenemos un sistema de control, quiero decir que no es que el ICTE emita una Q, alguien la cuelga en su entrada y bueno, pues no pasa nada, dice, bueno, pues cumple estas normas y ya ha cumplido estas normas, ¿y pasado mañana qué? Quiero decir, en primer lugar, nosotros somos un instituto sin ánimo de lucro, ¿qué quiere decir?, que nuestro objetivo es mejorar la calidad y la competitividad del sector turístico español. Y entonces, primero, las normas son dinámicas, nosotros estamos continuamente revisando esas normas, elevando el listón progresivamente para que los establecimientos y el sector lo vaya levantando; pero vamos, el propio sistema es un sistema de seguimiento continuo. Vamos a ver, cuando un establecimiento se certifica pasa una auditoría, alguien, una auditor independiente, nosotros tenemos reconocidas a seis grandes firmas de auditoría, las principales del mundo,

Lloyd's, IF(?), Bureau Veritas, SGS, Aenor, emiten un informe y dicen: pues efectivamente estos señores cumplen estos requerimientos, esta normativa que se les pide es verdad que la cumplen. Nosotros, por si acaso, nos reservamos el derecho de verificar el trabajo de los auditores, o sea, auditamos a los auditores, y una vez que se emite ese informe se da la Q, pero es obligatorio un seguimiento anual por parte de una auditoría independiente que verifique que se sigue cumpliendo, y cada dos años una nueva auditoría. O sea, hay un procedimiento de seguimiento continuo.

El senador tiene razón en una cosa, dice: cuidado, lo que sería una barbaridad es que el mundo evoluciona, los hábitos evolucionan, lo que no deben de quedarse es quietas las normas, sino que lo que hay que hacer es un proceso de paulatina mejora de esos requerimientos. Eso es cierto. Ahí hay una labor que es la que justificaría la permanencia del ICTE en el tiempo; si no, una vez cumplidas las normas por un establecimiento, etc., pues apaga y vámonos, ya... Hay que estarlo manteniendo y ajustándolo a los niveles de calidad. Yo pienso que eso tiene que ser un proceso exigible y exigido, tanto por las administraciones correspondientes que se ocupan del ámbito del turismo, como por el propio sector empresarial si es consciente de su necesidad de aumentar la competencia. El empresario que no invierte es empresario que está cavando su fosa, eso es evidente. En la actividad empresarial, yo toda mi vida me he dedicado a la empresa, aquel que no innova o no invierte está cavando la fosa, es un mal empresario. Yo creo que la Administración ahí sí debe de estar presente en obligarle a ir levantando esos estándares. El sistema sí lo prevé y hay un proceso de seguimiento, y si un establecimiento que hoy ostenta una Q la siguiente revisión no la pasa, se le quita, automáticamente se le quita la autorización de uso de marca. De hecho, estamos quitando a hoteles de muy conocidas cadenas, les estamos quitando el uso de la marca porque han dejado de... pensamos que, o según nuestros trabajos profesionales, que se ha bajado el nivel de calidad y que por consiguiente no puede ostentar esa marca.

Nosotros estamos firmando un acuerdo, en la segunda parte, también de mayor actividad. Es cierto que hasta ahora la labor un poco interna del ICTE y de la Administración central y autonómica, ha estado muy enfocada a que el sector mejorara un poco la calidad y a que la oferta mejorara y tener un número de establecimientos suficiente, digamos, ya homologado, catalogado, identificado con la marca. Ahora se está negociando y firmando un acuerdo, que yo creo que es absolutamente imprescindible, en ese sentido el senador sí tiene la razón, de que si el destinatario final, el consumidor final no lo identifica, de nada sirve un sistema de calidad, si al final solo tiene sentido un sistema de calidad si lo puede reconocer el consumidor final; si no, podemos hacer los mejores sistemas de calidad del mundo, que no sirven para nada. E incluso para el propio empresario, qué mejor estímulo que el consumidor final, el español consumidor que esté dispuesto a ir a esquí, o el francés que quiera hacer esquí, sepa que aquel que tiene esta marca de calidad, una Q, pues le va a dar unos niveles de calidad garantizados, y por consi-

guiente está dispuesto a pagar un euro más por ir a ellos. O, en caso de igualdad de condiciones, prefiera ir a ellos por esa garantía de más. Ahora se está estableciendo un acuerdo con la Secretaría General de Turismo y con algunas comunidades autónomas se está intentando promover, para unas campañas de difusión entre los consumidores finales, tanto nacionales como internacionales, de la importancia de la marca. En ese sentido sí creo que hay que dinamizar más que la sociedad conozca estos factores y los valore, los sepa valorar. No sé si con eso está respondida básicamente la pregunta.

¿Modelos internacionales? No existe ningún modelo internacional de las características del español. Quiero decir, existen regulaciones específicas de seguridad, existen normativas específicas, pero no modelos pluriservicio, es decir, de producto turístico. Cuando alguien va a una estación de esquí, el consumidor final no compra solo unas condiciones de seguridad, compra una restauración, una limpieza, compra unas atenciones y un servicio en el hotel, en el restaurante, una animación, y no existe ningún modelo internacional, ninguno, en esto España afortunadamente es pionera, y estamos intentando, como decía antes, que estas normas sean la base de las normas internacionales ISO del sector turístico, que hay un intento de hacer unas normas ISO internacionales, y ahí España está en una posición privilegiada, porque es el primer país que afortunadamente ha desarrollado, por libre iniciativa y en colaboración con las administraciones central y autonómica, ha ido desarrollando una normativa completa que cubre todos los aspectos. En las normas que les facilitaré de estaciones de esquí, verán que hablan tanto de cómo hay que mantener los alimentos, cómo tienen que ser las mesas para restauración o el bufé de desayunos, como de la seguridad de las pistas o cómo debe estar señalizado el remonte, una serie de características. Y que sea pluridisciplinar es el único caso que tenemos en estos momentos internacional; de hecho, hay una cierta preocupación por destinos turísticos competidores de España, porque saben que España lleva unas ventajas en la elaboración de estas normas y que por tanto está en unas condiciones de tener una cierta posición competitiva si traslada al cliente, si se traslada ese convenio a normas internacionales.

¿Hasta qué punto estas normas son normas de seguridad? No son normas específicas de seguridad, pero sí están contemplados infinidad de aspectos de la seguridad. En la documentación que les facilitaré, ahora la cojo un poco a boleo, dice, por ejemplo, cogiéndolo a boleo: «Conservación y cuidado de las pistas. El sistema de gestión de explotación debe incluir in plan de conservación de las pistas que contenga criterios e instrucciones para los trabajos de conservación y cuidado de las pistas. Dichas instrucciones y criterios deben de estar basados en técnicas o prácticas de reconocido prestigio, y ser adecuadas a las condiciones de cada estación. Cada una de las pistas debe de estar identificada con arreglo a los siguientes criterios. Verde, muy fácil o debutantes. ¿Qué es fácil o debutantes? Pendiente longitudinal o transversal inferior al 15 por ciento, salvo recorridos cortos en tramos despejados. Azul: fácil intermedia, que se describe. Rojo: Difícil. Negro: Muy difícil. Las pistas deben estar balizadas al

menos en uno de sus lados, salvo que transcurran por zonas que hagan innecesario el balizamiento, tubos, etcétera. Las balizas tendrán el color correspondiente a la categoría de dificultad». Por ejemplo, esto referente a unos aspectos. «Todos aquellos obstáculos no naturales que existan en las pistas, como pueden ser pilonas, y que puedan suponer un riesgo para el esquiador, han de estar protegidos con redes, colchonetas o sistemas similares». Pero podemos ir lo mismo a los enganches, al pisado de las pistas y medición del estado de la nieve, lo que no son normas específicas de seguridad, sino lo que decimos: Mire usted, para que una pista sea un producto consumible de calidad tiene que tener un sistema de seguridad, y el sistema de seguridad tiene que contemplar por lo menos esto, que esté balizado, con colores diferenciados, colocados, si hay obstáculos naturales, con una colchoneta, y debe de cumplir unas normas rigurosas de seguridad, y como mínimo las que fije la comunidad autónoma y además estas otras, y no solo las tiene que cumplir, sino que el personal tiene que estar formado, y vamos a chequear que el personal está formado, y tienen que estar escritas, y tienen que estar repartidas una vez al año a todo el personal, y tiene que haber un responsable que las reparta y que verifica que la gente se las lee, y no puede haber un empleado que no esté formado en... De esto es de lo que nosotros nos ocupamos. Dado por supuesto que hay especialistas en temas específicos y muy concretos de seguridad, nosotros decimos: Cúmplanse estas normas y establezcan unos procedimientos y unos procesos, que vamos a verificar que se cumplen todos esos procedimientos, eso sí lo verificamos, que haya un responsable, que todo el mundo se lo lea, y que podamos examinar en las inspecciones que el personal se conoce las normas, que se las saben, y por muestreo inspeccionar que realmente se están llevando a cabo. Es un trabajo laborioso, que además yo he de decir, mire, que es uno de esos casos de esfuerzo colectivo, que han participado los empresarios y la Administración central y autonómica en conjunto.

Grado de satisfacción. Nosotros, lo que establece el ICTE, una de las condiciones obligatorias para emitir la Q es que el establecimiento tenga un sistema de grado de medición de la satisfacción del cliente y de las quejas. Ese escrito, que esté regulado y que cumpla unos requerimientos mínimos de anonimato, etc., etc., y de toma de muestras, y que la información le sirva de utilidad a la empresa y le origine planes de actuación. Estas encuestas ahora las vamos a consolidar, quiero decir, a obtener una información sectorial, y uno de los servicios que queremos dar a los asociados es consolidar este grupo de encuestas para ir apreciando cuál es la evolución del mercado, cuál es la percepción y qué puntos débiles destacan en nuestra oferta empresarial, en nuestra oferta general. Obviamente, siempre mantendremos como un compromiso la confidencialidad de a qué establecimiento o a qué estación de esquí se refiere; pero por supuesto que existen. Hombre, no sé si con eso está también señalado o respondido.

Les insisto que el aspecto que más les preocupa, que es el de seguridad, es... bueno, son muchas hojas de detalles concernientes a la seguridad, que no solo es seguridad física en las pistas, sino también se refiere a seguridad en la



manipulación de los alimentos en la restauración, pues tiene que haber cámaras de estas características, tienen que estar separadas las carnes del pescado, etc., los operarios se tienen que lavar las manos mínimo cada vez que..., etc., etc., etc., y esas son las cosas que se verifican y que se siguen que se cumplen.

Respecto a la pregunta del cambio climático, evidentemente esto es una preocupación muy grave para el sector turístico. Evidentemente, no es el papel del ICTE cubrir eso más allá de establecer normas o consideraciones que hagan frente a las modificaciones que pueden producirse. Pero sí es un hecho evidente que el sector turístico específico de estaciones de esquí, pues la situación sabemos y nos consta que puede ser preocupante del cambio medioambiental que se puede producir de no tomarse medidas a este respecto.

Y por último los establecimientos que están certificados en la actualidad de estaciones de esquí son la estación invernal de Astún, en Huesca, la estación de Boí-Taüll, de Lleida, la de Aramón Cerler en Huesca, la de Aramón Formigal en Huesca, la de Sierra Nevada en Granada, la de Baqueira Beret en Lleida, la de Candanchú en Huesca, la de Aramón Javalambre en Teruel, Aramón Valdelinares en Teruel, Aramón Panticosa en Huesca, Vall de Núria en Girona, estació d'esquí de la Montaña de la Molina en Girona, y el Puerto de Navacerrada en Madrid. Son trece estaciones que representan en gran medida una gran parte de la oferta nacional, afortunadamente, y estas están supervisadas y seguras. Yo creo que los dos retos que tenemos ahora es garantizar que este trabajo de normalización y de seguridad se enriquezca y se mantenga en el futuro, y se adecue a la evolución de la demanda, de las condiciones externas objetivas y de mercado. Y sí es cierto que yo haría, como crítica o como reflexión a esta Comisión, la necesidad de trasladar al cliente final por campañas promocionales, poner más énfasis tal vez en la acción conjunta con la Administración de difundir este trabajo que se ha hecho, en este caso el ICTE, u otros que puede haber, por supuesto, que al consumidor final le transmitan la conveniencia de exigir niveles de seguridad, calidad del producto, profesionalidad de los mismos, puesto que la mejor forma, si no lo conocen, para un empresario la mejor forma es que el cliente final lo reconozca y esté dispuesto a poderlo valorar positivamente en ese sentido. Yo creo que esa es la dialéctica mejor que se puede crear o el óptimo, que el propio mercado impulse los procesos de mejora continua, y que las administraciones deberían crear una dinámica en que sea el propio mercado el que exija estos mayores niveles de seguridad, mayores niveles de calidad y mayores niveles de profesionalidad. Esa es mi opinión empresarial.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias. ¿Algún senador quiere intervenir? Senador Albistur.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Perdona, he tenido que salir por una llamada urgente que he tenido, pero ya que se refiere usted a esto último, precisamente yo creo que ese es uno de los temas clave. Este país, que vive del 11 por ciento de su producto interior bruto del turismo,

tiene que padecer situaciones como las que esta semana pasada se han padecido en el aeropuerto de Barajas, y las tiene que padecer precisamente porque además está todo el modelo montado para que todos los viajes turísticos tengan que pasar necesariamente por un sitio determinado, que es Barajas, que es Madrid, la mayoría de ellos. Pero no le estoy hablando ahora de temas de centralismo, estoy hablando de algo que usted ha dicho, es decir, los consumidores estamos hasta el gorro de estas situaciones, y yo creo que es la mejor expresión para decirlo, porque realmente mentalizar al consumidor ya se encarga el propio sector de mentalizarlo, el propio sector empresarial; pero realmente nadie le pone el cascabel al gato, nadie le pone el collar al perro, que es precisamente empezar por hacer una autorregulación sería el propio sector, no solamente en el tema del esquí, sino en general del tema turístico. La sensación que existe, y este es uno de los motivos importantes de esta Ponencia, es que el consumidor al final es un paciente que conforme incrementa su renta está dispuesto a aguantar más, porque como tiene dinero, pues aguanta, pero no funcionan los sistemas de control. Yo antes le he hecho una pregunta y sigo manifestándolo. Usted me ha dicho muy bien que sí, que hay que de alguna forma actualizar el control, pero es que realmente no se cierra un hotel por responsabilidades en el incumplimiento, nadie le dice a Baqueira Beret cuando se forman unas colas tremendas que hay un problema, y que ahí se quedan mil, o dos mil, o tres mil esquiadores sin poder subir, habiendo pagado el día anterior el abono, que cuesta más de cinco mil pesetas diario por persona de una familia bastante numerosa, o aunque sean dos. Pero no hay responsabilidades finales ni hay exigencia de responsabilidades finales y alguien... o sea, dejar todo en manos de la concienciación del consumidor, la recomendación es buena. Que nosotros hemos montado esta Ponencia precisamente para ir exigiendo mejoras en todo ello, es cierto, y sobre todo para que se innove, para que se introduzca la seguridad como uno de los elementos que forman parte también del servicio y de la calidad, pero alguien tiene que actuar de regulador, alguien tiene que actuar de regulador. No le quiero devolver la pelota, pero sí le quiero hacer esta observación, porque realmente si no nuestro papel se queda puramente en ser constatadores de algo, y tenemos muchas barreras por delante para poder normativizar, para poder exigir, para poder plantear algunas fórmulas que acaben con una situación que a veces llega hasta cierto caos. Esa es mi observación, hecha con todo aprecio aunque esté hecha con vehemencia.

**COORDINADOR:** ¿Algún senador o senadora más? Don Eduardo Moreno, si quiere hacer alguna observación.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOLA (ICTE), DON EDUARDO MORENO CEREZO:** Decir que yo estoy de acuerdo en algunas afirmaciones que usted ha llevado a cabo. Yo creo que este caso, y lo digo además de una forma muy desapasionada, es decir, yo he estado trabajando algunos años en el sector turístico, pero en el ICTE llevo re-

lativamente poco, por consiguiente no me corresponde el mérito, pero creo que ha sido un mérito de la anterior Administración y de esta, y de las comunidades autónomas, porque fue una iniciativa que surgió en la anterior Administración, que la ha continuado y la sigue potenciando esta, luego es pluripartidista, y que apoyan... por ejemplo, me consta, y una de las personas más activas que tenemos era el representante del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi en nuestra junta directiva, es una de las personas más positivas y que más nos impulsa. Yo creo que es uno de esos casos en donde se han unido fuerzas, se ha logrado una autorregulación, lo que pienso es que evidentemente es una autorregulación privada. El que no tenga la Q, pues nos pasa nada, luego habrá otras responsabilidades de tipo de que si no hay unos mínimos proceda cerrar un establecimiento. Nosotros, evidentemente, no cerramos, lo que hacemos es que quitamos esa identificación, esto es algo completamente voluntario, es como un club. Ahora, lo que sí pienso es que con independencia de que sí sea bueno cerrar algunos servicios turísticos si no cumplen unos mínimos de calidad, y ha habido alguna iniciativa importante en este país, es ir creando una conciencia y una cierta obligatoriedad, pero sobre todo una conciencia de mercado, que se valore y que se perciba que el consumidor final sea más consciente de qué es lo que compra y cuáles son los derechos que puede exigir. Yo creo que esta es la mejor dinámica, la mejor dialéctica, y lo digo incluso desde el punto de vista de las asociaciones empresariales que represento. Fíjese lo que estoy diciendo: es mejor promoción para el ICTE quitar una Q a un establecimiento que una campaña positiva. Cuando estamos quitando una Q a un establecimiento, que lo hacemos, lo que estamos diciendo es «cuidado, que este no cumple», luego estamos defendiendo al consumidor final; y si estamos defendiendo al consumidor final, estamos promoviendo en alguna medida el mercado de los que la tienen. Yo creo que eso es lo que hay que hacer, transmitir mucho al mercado, que el mercado valore eso, y entonces espabilarán los empresarios, porque sabrán que habrá un valor intrínseco en ello.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias, don Eduardo Moreno. Como director del Instituto para la Calidad Turística, le ruego que le deje la documentación al letrado de la Comisión. Muchísimas gracias por vuestra asistencia y pasamos, porque el tiempo corre, pasamos a la comparencia de don Víctor León Plana, alcalde de Salardú. Como se va a transcribir, cuando el senador Albistur habla de Baqueira Beret, es que él esquía en Baqueira Beret, no es que haya ninguna obsesión por Baqueira, porque al final, cuando transcriban nuestras palabras Baqueira va a salir muchas veces y va a parecer que los demás no citamos a Sierra Nevada porque... Don Eduardo, muchísimas gracias. Alcalde, tiene usted el uso de la palabra.

**EL ALCALDE DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** Muchas gracias, señor presidente. Reitero mis excusas por no haber podido preparar una ponencia detallada, pero en todo caso, como he dicho antes, lo hablaré acotado desde las perspectiva de la Adminis-

tración local, porque me consta que antes han estado aquí compareciendo el director general de Turismo del Valle de Arán y también el consejero delegado de Baqueira Beret, y entonces digo que hablaremos desde la perspectiva de catorce años de alcaldía y qué significa en un municipio turístico de montaña también una estación de esquí, en este caso Baqueira Beret, que muy bien conoce el señor senador Albistur. No podré decir muchas cosas que no sean realidad, porque él conoce perfectamente esa estación o este municipio.

Quiero puntualizar que no es Salardú, porque para emplazarles el lugar haré una pincelada, y el municipio es Naut Aran, que es en aranés, que es la parte alta del Valle de Aran y que está compuesta por nueve núcleos de población. Es un tema singular, porque es una vertiente atlántica única en España, en el Pirineo, y este se creó por un decreto de Gobernación de aquel entonces en el año 1968. Eran municipios independientes que se agruparon con la finalidad de una mejor financiación de servicios. Nuestro municipio, que tiene una superficie de 249 kilómetros cuadrados, quiero expresar que en estos momentos el 55,64 por ciento está sometido a algún tipo de protección, en este caso la xarxa Natura 2000, que dicen ahora, de protección medioambiental. Esto es importante, porque nosotros apostamos, creemos que monopolizar el tema del esquí no es suficiente las playas de esquí, por decirlo así. Hemos dicho 13 con Q de qualitat, y en España ahora no recuerdo el número exacto, pero en invierno podemos decir que va bien, aparte de algunos problemas que después iremos enumerando, el tema del producto estrella, porque siempre tiene que haber algo singular, porque nosotros vendemos nieve, todo el mundo se apunta a este tema, y sí que hay otros complementos turísticos y la campaña de verano siempre ha existido, y creemos que el producto estrella sería la montaña.

Asistí el otro día a una conferencia en Andorra sobre el mundo de la nieve, y todos tenemos que hacer un esfuerzo, porque tenemos que diversificar y tenemos que crear nuevas connotaciones turísticas; claro, lo que pasa es que desde la perspectiva de Administración local nosotros tenemos las competencias muy limitadas, y nosotros lo que hacemos es que no podemos financiar, podemos ayudar, no vamos a hacer la locura, nosotros tenemos la posibilidad primero de decir sí o no, no vamos a hacer locuras permitiendo a cosas que no deban ser la aprobación inicial para que transcurra todo el trámite, pero nosotros nos encontramos, por ejemplo, con un pequeño golf que hemos tenido que... yo lo he estrenado sabiendo que todavía no tenía los permisos en regla, y están allí en el filo de la navaja diciendo bueno, bien, pues podría decir que esto no es correcto. Pero quiero decir, a veces desde el mundo local hemos de empujar, porque somos los conocedores absolutos del tema de cómo funciona el país, qué quiere la ciudadanía y qué revierte en el país.

En el tema de termalismo, que también tenemos dos balnearios, uno que, por cierto, ahora se presenta en maqueta, además por un arquitecto famoso, el señor Isozaki, el próximo día 13, y después tenemos otros temas de toda la vida, el románico, ahora estamos ayudando en el tema gastronómico y tal, pero nosotros todo esto es una ayuda.

Entonces aquí quiero decir que con todo esto yo lo que transmito quizás es una queja, porque cuando se habla de intentar que las estaciones de esquí tengan un tema no monopolizado de temporada, claro, tienen que ser ustedes conscientes de que se ha de financiar. Y Baqueira una queja constante es que es un tema privado cien por cien y hay empresas en España con capital público, y entonces hacer unos comparativos.

Y después está el tema de yo les ayudo en los papeles, por decirlo así, y Baqueira otra de las quejas que tiene también es el tema de la tramitación de permisos del arrastre, del transporte por cable, etcétera. Iremos entrando en detalle en alguna de estas cosas y sigo enumerando un poco lo que era la pincelada del municipio.

En población, yo cuando entré hace catorce años éramos 1.100, ahora somos 1.750, o sea, eso expresa que el esquí sí que nos ha servido, porque el que aumente la población es un signo positivo de economía, y en este sentido, y puedo decir también que tengo detallado aquí incluso... pues de emigración no tenemos en estos momentos, no es un problema para nosotros. Después hablaríamos de la comunicación. Las comunicaciones, la verdad, son muy precarias, nosotros estamos sometidos a una arteria principal que viene de la capital de comarca, que es Vielha, a Baqueira, que es la C-28, que es completamente autonómica, en estos momentos se está ampliando, pero después de una reivindicación de catorce años, y no era para crear una carretera para correr más, era una carretera para crear riqueza. También está la N-230, que penetra, es un tema que se plantea aquí desde las Cortes, el tema de una autovía, que yo en principio, y puedo decirlo públicamente, yo estoy a favor. Aquí hay quizás sus más y sus menos, pero conocidas son autovías en países de montaña como Austria y Suiza, en los cuales lo único que hay que hacer es presupuestos mayores en el tema de los temas medioambientales. Y luego el túnel de Vielha, que es una entrada vital para nosotros, que en estos momentos se está construyendo y no sería más problema. Pero que cuando se habla de esquí, el acceder a estos sitios es fundamental, lo más fácil es lo más seguro, tanto que se habla de seguridad, pues también no solamente la seguridad concreta en la misma pista de esquí, donde desarrollas el ocio o el deporte activo denominado así, pero también cómo acceder a estos sitios.

Somos reserva nacional de caza, esto también es otro recurso, todos son recursos turísticos. A Dios gracias, tenemos para explotar. Se ha hecho alguna promoción ahora en Inglaterra de pesca en lagos. Como decía antes, tenemos el tema de la protección medioambiental, de la cual, del 56 por ciento, 6.000 hectáreas concretamente son del Parque Nacional de Aiguestortes, del único parque nacional catalán. Este es un tema de futuro, como decía. Y esto sería un poco para situarnos dónde estamos.

Entonces, uno de los problemas que ahora mucho se habla en todos los foros es la conservación de la montaña, el tema urbanístico. En el tema urbanístico nosotros hemos sido muy valientes, porque incluso en el Gobierno catalán se habla de moratorias en la cosa, incluso se hablado del tema de montañas y tal. Yo puedo decir que en el tema urbanístico, el cual arranca por un centro de interés

turístico del año 1965, en aquel momento solamente Lérida capital tenía plan general; luego, en 1982, con posterioridad se hicieron unas normas subsidiarias para todo el Valle de Arán, y en el caso del Naut Aran fueron complementarias, porque no podían...era de mayor rango el plan general. Nosotros, después de avatares urbanísticos, se ha hecho una reforma, una revisión de las normas, en las cuales puede existir en los núcleos urbanos históricos, por decirlo así, una delimitación de lo que son, pero en el caso Baqueira que nos ocupa, ellos tenían un derecho vigente, incluso ellos solicitaron el desarrollo de estos planes parciales, uno en Beret, otro en Orri, no sé si todos conocen la zona, con unos metros sobredimensionados, por supuesto, porque cuando se hizo, a lo mejor con toda la buena intención, pero quiero decir que eran 341.000 metros en Beret y en Orri 68.000, pero es que en Orri eran de titularidad privada la mayor parte. Entonces, lo que sí hemos hecho es negociar, porque hay que negociarlo, y hemos conseguido una revisión de normas, en las cuales pactamos que los 65.000 metros se enrudan(?) en una zona de la cota baja de 1.500, pero para conseguir también, y entonces aquí hay un convenio urbanístico entre el ayuntamiento y Baqueira que fue el precedente de todo, que tuvimos que hacerlo nosotros, y después el primer disparo, y entonces, pues bueno... y además fue por delegación expresa a la Dirección General de Urbanismo, porque esto nos desbordaba, esto tenía un volumen que para nosotros realmente esto nos desbordaba y no lo hubiéramos podido conseguir. Y aquí conseguimos anular una parte importante de montaña sensible con el tema medioambiental, una ayuda más, porque si no lo hace el Gobierno central o autonómico al final el local tiene que jugar esas piezas en este caso, y creo que era muy ajustado, y el tiempo lo dirá, donde además hemos conseguido un parking público de 1.500 plazas, que ahora son más, un telecabinas que en estos momentos se está construyendo, pues como tiene cualquier estación de cierto rango en estos momentos, y esto acompañado también de una circunvalación y de otra serie de detalles, pero básicamente eran estos dos. Incluso un tema puntual que sirve, que se hace un hotel de empleados, porque este es otro de los temas que desde la Administración pública recogemos y transmitimos, en este momento quiero transmitirlo aquí. Hay un problema en las estaciones de esquí brutal con el tema de los empleados. Los empleados, claro, con el tema de las segundas residencias están los precios disparatados y es imposible que esta gente pueda acceder o los mismos empresarios que vayan adquiriendo viviendas de esta nivel. Y ese es un tema nuevo, está copiado de Francia, pero hemos creado un precedente en el tema de ubicar un hotel de empleados, que llaman, para poder ubicar a toda esta gente que en temporada de esquí, de forma discontinua, pero acuden a poder llevar adelante el trabajo suyo y el que es necesario para que aquello funcione. Por eso decía que el tema urbanístico... y no sé cómo acabará, porque nosotros tampoco... en estos momentos hay lo que hay y esto es preservarlo, porque esto es una riqueza de futuro. Hombre, también la ciudadanía tiene que decir lo suyo, entonces también un 00(?) a lo mejor será contraproducente, pero en estos momentos el Gobierno catalán así se ha determinado

sobre el Naut Aran, y entonces expresa ahora con el plan territorial del Naut Pirineo y Aran, donde hace unos crecimientos de zonas en el Bajo Arán que yo no sé si... bueno, está bien reequilibrar, pero reequilibrar si van a vivir de la nieve y si no se ayuda a los servicios necesarios de infraestructuras va a ser un colapso, porque entonces va a hacer un crecimiento en el Bajo Arán, pero va a crear un problema añadido, es decir: oiga, yo reequilibro. Reequilibra, pero si no hay un servicio público de transporte adecuado o un acceso adecuado, aquí vamos a tener unos problemas. Este es un tema que desde la Administración local hacemos llegar, o lo haremos como alegación en su momento, dentro del periodo de información pública.

Entonces, concretándonos ya en el esquí, Baqueira cumplió el año pasado cuarenta años, y la relación ha sido dulce y en estos momentos creo que es correcta, pero desde que arrancó, y tengo aquí un documento que es histórico, que es «Consejo local del movimiento de Salardú, el 29 de enero de 1963», se ha ido haciendo una serie de... en esos momentos una ocupación administrativa por noventa años, que después la ley cambió y se tuvo que reducir a cincuenta. Y como cosas para señalar, porque esto es una concesión que le permite hacer la ocupación del monte público y las instalaciones correspondientes, y entonces lo más significativo es que nosotros, y creo que somos de los pocos ayuntamientos, porque nos llaman muchos ayuntamientos pidiéndonos este convenio, que es un convenio de colaboración. Nosotros tenemos que ayudarles en la medida que podamos y ellos nos pagan el 5 por ciento de la caja, que en estos momentos supone al presupuesto de las arcas municipales unos 200 millones en pesetas cada año de libre disposición. Esto es un tema... creo que ellos se dieron cuenta en un momento determinado, o a lo mejor forzados también, porque de aquí se arrancó la nueva ampliación de Beret, pero bueno, entonces, claro, pagan algo que en otras estaciones esto debe ser ya también tema municipal. Hay bienes de propios, de utilidad pública, y hay otras estaciones que son terrenos privados. Pero quería señalar esta singularidad, que este convenio de 1982 se instó la caducidad en esos momentos, también se apretó por parte del ayuntamiento, porque se instó la caducidad porque no hacían las obras correspondientes en Beret, y entonces se consiguió este convenio, modificado en 1996, y en el cual se eliminaron algunas cláusulas. Una de la exclusividad del ayuntamiento de la enseñanza del esquí, que realmente no tiene competencias, y que luego entraremos en otro apartado de escuelas de esquí, y una de promoción del turismo, que se obvió porque había un incumplimiento por parte del ayuntamiento, porque tenía que haber sido paritaria la comisión, y el ayuntamiento decidió gastárselo por su cuenta, y entonces se denunció de forma verbal ante otras instancias. Pero bueno, más o menos continuó el mismo convenio, y así hasta el día de hoy, donde ha habido comisiones de seguimiento, lo que pasa es que... y expreso de forma muy clara y muy honesta en síntesis lo que ha sido un poco el tema de relación con Baqueira y lo que hemos llegado a ayudar, lo que pasa es que también tenemos que acotar cosas, porque las posiciones de dominio están ahí presentes. Después, en estos momentos tenemos un problema con una ampliación

que nosotros nunca hemos dicho nada, y es bueno para los esquiadores o el usuario que haya ciento y pico de kilómetros de pistas balizadas, pero ahora nos piden que seamos solidarios y repartamos en el otro ayuntamiento el canon económico. Claro, y aquí con la Iglesia hemos topado, aquí ahora estamos elaborando estudios, informes y a ver qué pasa, porque claro... y aunque sea normativo, es un convenio de colaboración que no puede de forma unilateral deshacerse. O sea, que a veces las relaciones con la estación también... procuramos que sean buenas, porque eso quizás es lo mejor, pero que en estos momentos a lo mejor entramos después de días felices en un tema que no sé cómo acabará, también pondremos predisposición para que haya un buen pacto.

En el tema de las estaciones de esquí, dentro del tema del perímetro, ahí yo no entro tanto, pero sí quiero decir, y se me transmiten muchas cosas, está el tema de la seguridad. El tema de la seguridad, hay momentos en que hay accidentes, pero hay accidentes también que se producen en zonas señalizadas y que la gente va por su cuenta, y a esta gente no puedes decirle nada, porque nosotros tenemos un contacto con la policía autonómica, porque no hay otra, pero que realmente alguien se mete en una pista no autorizada y te dice que él está allí, y entonces el perímetro de montaña de libre disposición a lo que es un tema balizado, esto tendría que quedar... yo no sé, de forma muy clara.

También está el tema de los seguros propios del esquiador, que tienen un mínimo. La federaciones, de las cuales se surten un poco también, tanto en el tema de titulaciones de la escuela como este tema de seguros, pues se quejan porque los han tenido de lado, y ahí podían financiarse, y ellos hacen propuestas, concretamente la Federación Catalana, que tiene contratada una casa de seguros, que entonces no serían 50 euros por temporada, sino sería... para los esquiadores asiduos, luego al individualizado de día o de cuatro días no le puedes exigir más, pero ese tema tendría que estar reglado y de forma obligatoria.

Incluso hay temas que no se apuntan nunca, pero yo... porque en el mundo rural no hay filtros, te llega todo y se creen que tú eres el director de la estación a veces también, y que si este te la arrastre, que si el otro, y bueno, vas transmitiendo. Pero hay un tema de hurtos, que es un tema menor, a Dios gracias, pero que yo creo que las estaciones han de poner medios para hacer vigilancia en este tema, porque unos esquís valen un pico hoy día, y entonces, pues no sé, las condiciones de las estaciones de esquí, aparte de regular de la A a la Z no sé cuántos temas, que a lo mejor hagan, tampoco me corresponde a mí, pero sí puedo apuntar una serie de detalles, como en este caso es el de la vigilancia esta de los hurtos, por el bien de todos.

Otro tema dentro del perímetro son los empleados, el problema de las viviendas que decía antes. Dentro del perímetro también se ha hablado del tema de cafeterías y tal, y Baqueira tiene en estos momentos que dar servicio a los usuarios y tiene el tema de cafeterías, alquiler de esquís y tal, pero claro, a mí me transmiten ahora unas quejas algunos establecimientos que a lo mejor no es para tanto alquiler de esquí, porque los otros están haciendo una inversión de tipo particular en el entorno de Baqueira, y claro,

no pueden monopolizarse los temas, cosa que le corresponde también a la escuela de esquí. La escuela de esquí para mí ahora es un tema incómodo, yo he visto que ahora ha solicitado la escuela de Baqueira una intervención en septiembre a través del Grupo de Convergència i Unió. Creo que Cetursa también tuvo..., el Tribunal de la Competencia falló similar... sí, el artículo 6 creo que es, también falló en contra de Baqueira, porque no puede haber exclusividades. Yo creo que vamos contra corriente, y entonces ahora la escuela de Baqueira comparecerá aquí, yo tengo aquí su propuesta, que me la están analizando, que parece... yo no tengo competencias en enseñanza como ayuntamiento, entonces yo no puedo delegar algo que no tengo, entonces buscan como que delegue una gestión y ellos controlen. Pero bueno, es más de lo mismo, es decir, es muy difícil. Otra cosa sería regular unos mínimos. ¿Qué quiere decir que tenga calidad? Pues que sean titulados, que tengan sus seguros, uniformidad, incluso, si les aprietan un poco, que tengan local abierto, por fijar un... lo que pasa es que no sé si luego vamos a ir en contra de un derecho constitucional como es el trabajo, porque además yo en este tema de la escuela, a raíz de esta propuesta hay sentencias de Defensa de la Competencia de Sierra Nevada, de Baqueira. Ellos se acogen a una, que es la que les favorece, en Sallent de Gállego, en Formigal, que sí fue hace muchos años y que es por bienes de propios, que es para un aprovechamiento vecinal. Pero claro, si se hace así, de doscientos y pico profesores hay cuarenta vecinos, los demás no; pero también hay vecinos de otras escuelas. Y yo creo que es ir contra corriente. Y entonces aparecen quienes los titulan, y, no sé, a nivel autonomía catalana, bueno, pues hay unas titulaciones de una forma: nivel 1, nivel 2, nivel 3, no sé si es así en el resto de España, para toda España, ¿no?, pero, quiero decir, los titulan pero no les reconocen la profesión, si no me equivoco. Entonces, es un contrasentido. Y luego entonces en la Generalitat de Cataluña dicen: y ustedes, ahora que tienen este título, pues lo regulan por las actividades físico-deportivas en el medio natural. Claro, aquí falta una normativa también, yo creo que en este tema, y este es un tema de un colectivo importante en España, el cual no es una competencia directa nuestra, pero yo diría que recogiendo a un colectivo importante es otra tema a tratar.

Y podría seguir hablando de temas, pero, como he dicho antes, simplemente intentaba hacer una ponencia en condiciones, pero de todas formas puedo después sumarme a un tema de preguntas, y sirva mi experiencia en este sentido para recoger en que principio yo diría que es positivo el tema del esquí, por lo menos esto es lo que se ha vivido, pero también que hay que poner unas ciertas cotas y unos ciertos límites, porque yo he leído que la carta que ustedes me han envidado incluso habla de aforos en momentos determinados. Esto no sería la primera vez, porque en Estados Unidos se hace, y hay un momento en que es peligroso, entonces no puedes... pues está bien y hay días que entiendes que hace mal tiempo y tal, pero no puedes aprovechar y sobredimensionar unas pistas, porque tanto que hablamos de seguridad y entonces eso es provocar la inseguridad, entre otros casos. Con esto finalizaría mi intervención. Gracias.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias, don Víctor León. Senador Albistur.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Yo quiero agradecerle a don Víctor León su presencia. Nuestro grupo le convocó precisamente por su experiencia y porque nos imaginábamos, yo no había hablado con él previamente, pero nos imaginábamos que ese aspecto que él ha dicho de empujar desde el poder, la Administración local, este tipo de temas, es uno de los temas importantes que usted podía tratar. ¿Por qué? Por su experiencia.

No nos ha traído ningún papel, pero yo sí le pediría que todas estas ideas, en este verano tranquilo allí, en Salardú, pues hacernos unas notas amplias sí sería bueno, porque yo creo que precisamente el papel del que está viviendo y sufriendo directamente la relación tanto con los clientes, los ciudadanos suyos propios y la relación con la estación, más los problemas que alrededor se originan, o los beneficios que también se originan, pues es una experiencia buena para lo que nosotros podamos decidir aquí.

Antes de comenzar, y como usted es conseller de turismo del Cosell de la Vall d'Aran, esta Comisión ha tomado una decisión unánime conjuntamente de apoyar la llegada del Tour, y además el Tour se lo comunicó al sindic y nos lo comunicó también a la Comisión. Alguien de aquí si se acuerda de agradecerle a la Comisión, no estaría mal, ¿no?, porque muchas veces aquí las cosas se consiguen... sobre todo, conseguir por unanimidad no es tan fácil, y en este caso la pluralidad se ha puesto de acuerdo y ha sido...

**EL ALCALDE DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** Apoyamos grandes eventos y hemos traído tres veces la Vuelta a España en Beret como ayuntamiento, y en este caso el Tour que... también es un recurso el tema de grandes eventos. El tema de grandes eventos los apoyamos, como decía lo de la Vuelta a España y el Tour, y yo quiero que quede constancia ahora en acta, por mi parte, como lo que represento en estos momentos, pero que lo haremos oficial por escrito.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Es que somos aquí tan humildes en este Senado que generalmente tomamos decisiones, pero nadie se acuerda después de agradecernoslo, no es más que simplemente eso como nota de humor y anecdótica, pero vamos, se agradecerá. **(El señor León Plana: Cuesta un pico.)** Sí, sí, pero también estamos dispuestos a buscar espónsors, o sea, no hay ningún problema.

Para nosotros es muy importante la relación estrecha entre la Administración y la estación, no solamente en el caso del Valle de Arán, sino en general, es decir, en todo tipo de estaciones. O sea, nos parece que ese divorcio que se puede producir no lleva a nada, no lleva... además, a un tipo de sector como este, donde se prueba que es un instrumento para el desarrollo el turismo y además es un instrumento que bien utilizado ayuda al desarrollo sostenible, es decir, en este caso al cuidado del medio ambiente, a mayor concienciación sobre el cuidado del medio ambiente, la protección de la cultura propia, cada vez se está

tomando más conciencia de que hay que evitar unas construcciones masivas y hay que acomodarse más a lo que ha sido el paisaje, la arquitectura, el modo de vida, etc., de los lugares de montaña, porque eso forma parte también del futuro económico y del futuro desarrollo. O sea, esa relación para nosotros es importante y por eso su experiencia de tantos años al frente de la alcaldía de Naut Aran nos parece interesante. Nos parece interesante además que se puedan producir iniciativas paralelas, porque entre la Administración y las propias estaciones de esquí, que al final son sociedades privadas la mayoría de ellas, para facilitar precisamente el desarrollo, para el desarrollo de servicios, para el desarrollo de infraestructuras, que hoy día todos nos damos cuenta, y yo me imagino que tanto en el sur como en el norte, de que este es uno de los problemas graves al cual esta Ponencia también le quiere poner por lo menos el dedo como señalizador de que es algo que debe abordarse, bien por la Administración central, bien por las comunidades autónomas, o sea, por quien sea competente, y que son los ayuntamientos los primeros que sufren precisamente estas carencias, nos parece importante.

El tema de seguridad, que es un tema específico de esta Ponencia, es un tema que por lo menos lo queremos enfocar, nuestro grupo lo quiere enfocar, así lo ha manifestado tanto cuando estuvo aquí el consejero delegado de la estación, como el propio director de turismo del Valle, o cuando han estado los representantes de la zona de Aragón o de la propia Asociación de Estaciones de Esquí, el tema de la autorregulación es algo que a lo mejor se debería ir contemplando desde las propias estaciones. A nosotros nos resulta difícil el que pueda este Senado llegar a lo mejor a hacer una proposición de ley para elaborar una seguridad en la nieve. ¿Por qué? Porque las competencias están ya muy distribuidas y el papel que se pueda hacer desde aquí puede ser recomendatorio, puede ser marcar las líneas, pero realmente alguien tiene que ejecutar, tiene que convertir eso en una norma ejecutable y exigible. Hoy hay que agradecer la aportación que aquí se nos hace, porque esto es una visión de conjunto yo creo que muy interesante, pero realmente entendemos que si no hay por parte de las propias estaciones el incluir como parte de su servicio la seguridad, y después desde la Administración más cercana no se les exige el que tengan también ese tema, la seguridad, como parte de su oferta, yo creo que poco vamos a poder avanzar, a nuestro modo de ver. Primero, no se trata de imponer, sino de concienciar, de entender que así deben solucionarse los problemas.

Usted ha hablado de un tema que yo creo que es de gran interés, que es el tema del perímetro, porque cada vez en las estaciones de esquí está produciéndose en general, no solamente en el caso de España, sino también en Europa, aunque por exterior, tanto en Italia como en Francia, son quizás más estrictos o está el esquiador más... tiene otra cultura más de autoexigencia, pero están produciéndose, por los medios técnicos que se tienen y por el número de personas que han aprendido a esquiar y por el desarrollo del snow, está produciéndose también la libertad de poder utilizar, salir, andar por donde se quiera, y lógicamente, claro, ahí hay responsabilidades que se pueden

cubrir desde quien dirige una estación o desde la propia Administración, y hay responsabilidades que deben ser asumidas por las personas que las hacen, pero sí hay una cierta cultura del descontrol, y eso afecta a lo que es internamente, en la zona perimetrada o por lo menos en la zona balizada, al descontrol. Y ahí sí que no hay actuaciones inmediatas o correctoras por parte de las administraciones.

El tema de las escuelas de esquí, que yo conozco por haber oído a los propios ciudadanos del Valle y de otras zonas de Aragón, del sur lo conozco menos, es un problema, pero a lo mejor las escuelas de esquí pueden juntar un papel en la seguridad. A lo mejor hay que devolver, en vez de acudir a lo policía, hay que devolver a los pistars, que son, diríamos, organizadores de la estación, hay que darles alguna autoridad también, en vez de estar contratando a lo mejor empresas privadas de seguridad, pero que sean los pistars los que tengan capacidad de quitar un abono o quitar un tique utilizado, pero de forma efectiva, o sea, de forma... con reconocimiento real, pero todo eso dentro de la autorregulación, es decir, como medidas dentro de lo que pueda ser la autorregulación. Es decir, insistir en que no haya una pasividad ante los hechos, sino actuaciones positivas para asumir la seguridad como un servicio, asumir el control como parte precisamente de una función, y la autorresponsabilidad también como parte de ello. Yo creo que eso también contribuiría a algo que decía, que en la última parte del debate le decía yo al director anterior, es decir, en el sentido de que el ciudadano va a entender que si hay exigencia él también va a ser exigente y va también a autoexigirse; si no, yo creo que vamos a andar siempre en una situación de aquí yo llego, hago lo que me da la gana, y esto no funciona. En las playas así se ha hecho. En las playas, por lo menos en la mayoría de las que yo conozco, en muchas que son de uso masivo, hay una policía municipal que interviene, que es específica, por ejemplo, para los veranos, y que está allí para preocuparse tanto de lo que puedan ser servicios de limpieza como del orden y como de los incidentes que se puedan producir. Entonces, eso ha llevado también a una mejor concienciación del uso y de la presencia y del uso de esas playas. Existe también en algunas zonas de costa lo relacionado con la propia utilización de la costa.

Yo, para resumirle, le diría: primero, el papel de la Administración local, que es el sujeto paciente, pero que puede ser un sujeto muy activo importante en este tema; en segundo lugar, el tema de la autorregulación, es decir, cómo lo vería usted desde ese punto de vista ambas cosas, porque nosotros entendemos que por ahí puede haber unas soluciones..., bueno, una parte de las soluciones a este tema.

**COORDINADOR:** Luego contesta globalmente. Yo quisiera agradecerle, don Víctor León, su presencia hoy aquí. Me ha confirmado algo que había vivido ya a lo largo de muchos años. He sido en Andalucía consejero de Medio Ambiente, y la relación medio ambiente-estaciones de esquí siempre es una relación difícil. Es habitual que las estaciones están en la alta montaña y las altas montañas normalmente tienen un grado de protección habitual-

mente alto, en el caso de Sierra Nevada(j) tiene en su entorno un parque natural y un parque nacional recientemente declarado, el de Aigüestortes, otras estaciones están con grado de protección alto, y por tanto el buscar un buen equilibrio entre el rendimiento turístico, una estación que es una riqueza no solo para el municipio concreto sino para toda la comarca, yo creo que estamos obligados en buscar ese desarrollo económico, que sea un desarrollo razonable, sostenible dicen los expertos habitualmente, que ese desarrollo, por un desarrollo urbanístico mal planificado, no se coma la riqueza de futuro. Efectivamente, el equilibrio entre la Administración local y las estación de esquí suele ser, y usted lo ha marcado también, complejo, por decir algo, complicado, ¿por qué?, porque las estaciones de esquí suelen ser muy potentes los fondos económicos que manejan, en sus necesidades a veces de obras ligadas a unos pocos meses de verano, donde tienen que hacer todas la actuación, que viene a estar reñido o suele estar reñido con los ritmos que la Administración local puede tener de papeleo, de tramitación medioambiental, urbanística, de la Generalitat en su caso, o de otros organismos por encima de la Administración local.

Yo creo que su propia intervención venía a poner encima de la mesa que, aunque el senador Albistur estaba hablando de autorregulación, todas las estaciones de esquí de España se han puesto de acuerdo en autorregularse y la norma ATUDEM es una autorregulación, pero la norma de ATUDEM de las estaciones de esquí empieza en el preámbulo diciendo: hacemos autorregulación porque el Estado no ha hecho una normativa, y ante la inseguridad jurídica nosotros nos tenemos que cubrir como sea, porque hay sentencias, porque hay tribunales que empiezan a decir «oiga, usted, que aquí no sé cómo interpretar la normativa porque no la hay, y eso se tiene que buscar donde sea». Por tanto, yo creo que sí que hay que seguir en la línea de autorregulación, pero debo decir desde el principio que la propia norma ATUDEM de las estaciones de esquí lo que nos está haciendo es un llamamiento al Senado de que se busque una norma básica, respetuosísima con las competencias de la Administración local, que las tiene y nadie se las va a quitar, respetuosísima con las competencias de la Administración de las comunidades autónomas; pero una regla que ampare, que dé cobertura a todo el conjunto de nuestras estaciones de esquí alpino y de fondo, de manera que el usuario se encuentre asegurado, las normas sean idénticas. El Código de circulación de automóviles no puede ser de cada comunidad autónoma, no podemos ver discos distintos en un sitio que en otro, porque sería una locura. Pero también las normas urbanísticas de acceso tienen que tener una reglamentación que pueda servir para todos por el bien general.

Yo creo que de sus palabras se puede deducir que el esfuerzo que usted está haciendo en su Administración local es fortísimo, pero que necesita también amparo, respaldo, medios económicos, para cumplir una función que supera el propio ámbito económico de su ayuntamiento, porque es un bien de carácter general, de carácter comarcal, de carácter extensivo, y por tanto yo creo que su intervención ha sido para mí muy clarificadora en la línea de buscar un lugar común entre todos los grupos parlamentarios, en

este caso en el Senado, y también entre todas las estaciones de esquí y todas las administraciones afectadas, para ir a buscar una suave norma básica que permita que las reglas de juego en este deporte, en este turismo, sean suficientemente sólidas para que la jurisprudencia también consolide nuestra forma de trabajo, nuestra forma de calidad, nuestra oferta turística, etcétera. Nada más.

Senador Seguí.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Yo brevemente varias cuestiones. Una de ellas: se ha hablado aquí del Tour, pero también se ha hablado por parte del alcalde de diversas actividades complementarias que ustedes pretenden. Ha hablado de golf, de termalismo, del propio románico, de la gastronomía, de la caza, de la pesca, y no ha hablado del ciclismo. ¿Ustedes favorecen este tipo de pasos por allí, que tanto la Vuelta a España como el Tour pasen por ahí, y no les interesa de alguna forma el favorecer el turismo de ciclismo, que existe y que según en qué zonas tiene una buena rentabilidad? Seguro que con gente como el senador Albistur a lo mejor podían hacer algún proyecto en este sentido, dadas sus cualidades físicas importantes.

En segundo lugar un tema un poco más concreto en relación a la Ponencia que nos ocupa. Usted ha hablado de urbanismo, que es una de las principales competencias municipales, y aquí hablamos de seguridad. Yo le querría hacer una reflexión. ¿No le parece a usted que urbanismo y seguridad van muy ligados? Si ustedes quieren que las pistas sean seguras, ¿cree usted que estaría bien que el crecimiento urbanístico no fuera excesivo?, en el sentido de que... yo no soy de montaña, yo soy de playa, pero yo sé que una playa está llena si alrededor hay muchas casas; y si hay más casas de las normales, ya no solo está llena, es que está saturada y esa playa ya no ofrece las expectativas que el turista quiere en relación a esa playa. ¿A usted no le parece que tanto en materia de expectativas de la propia pista de esquí, pero hablando en concreto de seguridad, si el urbanismo crece de forma desmesurada, o la oferta urbanística, de alguna forma estamos haciendo inseguras las pistas y a la vez también podríamos conseguir que esas pistas fueran perdiendo atractivo? Son dos facetas distintas, pero sobre eso sí que realmente me gustaría conocer su opinión.

Y una última consideración. De sus palabras todos hemos deducido, no sé si las mismas cosas, yo, en cuanto a la consideración del senador Pezzi, que no es la misma que la consideración del senador Albistur, realmente es difícil en estos momentos aún que sepamos si es conveniente o no hacer una normativa básica por parte del Estado en relación a la seguridad de las pistas, en relación a toda la cuestión que nos ocupa. Yo creo que hasta donde hemos llegado en esta Ponencia en estos momentos, sí es la cuestión de que tiene que haber una regulación. Yo creo que hemos llegado más a que esta regulación sea mínima que máxima, pero no creo que hayamos conseguido llegar a que pueda existir o no una normativa básica a nivel estatal, porque eso ya choca no solo con... ya no es una cuestión solo de voluntad, sino de ordenamiento jurídico e incluso constitucional.

Son estas las consideraciones que yo quería hacerle.

**COORDINADOR:** *Don Víctor León, tiene usted el uso de la palabra.*

**EL ALCALDE DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** *Contestando la primeras cuestiones al senador Albistur, yo entiendo, y ha habido una queja en el tema de que la Administración local tiene que ser más activa. Nosotros lo hemos procurado en el sentido de que donde no llegamos, porque en la financiación no podemos llegar, pero sí en facilitar al máximo todo lo que es una tramitación administrativa, incluso, por decirlo así, ponerle cariño a esa actuación concreta, y puedo poner ejemplos. Hemos hablado de termalismo y ahora, dentro de poco, se presenta un proyecto importante, estamos nosotros en la piel del promotor y estamos ayudándoles a resolver problemas con la Agencia Catalana del Agua, con la Delegación de Carreteras, con el Departamento de Carreteras, para que se solventen todos esos problemas y que no por esto se impida hacer algo que nosotros creemos... porque estamos hablando de una regulación, pongo este caso concreto, de una regulación de un termalismo existente en su momento, y creo que en estos momentos es bueno; además se firma reconocida internacional, cinco estrellas, que esto tiene que ver con la calidad también, y yo tengo filtraciones del proyecto y es un poblado aranés, y después una cosa muy singular que rompe normas urbanísticas, que allí pegar otro apretón, porque, claro, dices: es que desde los romanos todo se hace igual. Bueno, pues hagamos algo singular, para eso se ha fichado a este señor, que ha trabajado en Estados Unidos, en Qatar, aquí y allá. Y allí, claro, lo fácil es decir: la norma urbanística no se cumple. Bueno, el consenso es fundamental en estos temas. Y entonces yo entiendo que sí, que la Administración local tiene que ser más activa, lo que pasa es que muchas veces no tenemos las competencias adecuadas, y solamente empujamos de esa manera y pedimos a las administraciones que nos tutelan, y que a veces tanta tutela... ha cambiado muchísimo la Administración local, la gente está mucho más preparada y nadie tiene ganas de hacer tonterías. Yo creo que tiene que haber un substrato(?) de... bueno llámenle como quieran, quizás de mínima vigilancia, pero es excesiva en ciertos momentos, y además una descoordinación total de las administraciones correspondientes que tienen competencia en un asunto concreto.*

*En cuanto a la autorregulación, pues casi ha contestado el señor presidente, porque yo decía que una normativa básica era necesaria, pero que a mí me va muy bien... yo entiendo que debía ser generalizada, porque así evitamos confusiones, y luego que a mí me hace de paraguas y hace de paraguas a todo el mundo. Si esto es factible conseguirlo, porque, claro, entonces voy más allá, y yo sé que esto es difícil, porque entran ordenamientos jurídicos y autonomías con competencias, y cada uno de una forma u otra, y entonces hay, pues cuñas de grupos, incluso políticas, o de colectivos, y no sé, pero bueno, si se consiguieran, y desde luego desde aquí es una institución suficiente como por lo menos para hacerlo llegar y recomendarlo.*

*El ciclismo, quiero decirle que enumerado una serie de temas, pero tenemos al director general de Turismo, que es el promotor de temas, le corresponde a él más, y es un afi-*

*cionado a ultranza y organiza pruebas, el otro día hicimos la Sud de Route, la Ruta del Sur en Francia, y nunca deja de ser una promoción turística, porque lo hicieron por La 2 francesa y sirve de campaña de verano en el sur de Francia. Y somos un centro que también tenemos la bicicleta de montaña, con 400 kilómetros de pistas, y tenemos un centro permanente, y también hacemos pruebas del Campeonato de Cataluña, y tenemos folletos editados concretamente de ese tema de ciclismo, lo que pasa es que esto va ligado también un poco... y con el tiempo espero que todo esto vaya a mejor, porque esto va... y si quiere hablamos de seguridad, o por lo menos esto va ligado a... el ciclista de carretera tiene que utilizar la carretera. Entonces, si tenemos una carretera sin arcén, que es la C-28, Vielha-Baqueira, es que va a ser un peligro. En estos momentos no lo potenciamos demasiado porque no existe una infraestructura adecuada correspondiente. Y la N-230, pues allí sí que hay arcén, pero ahora es un tránsito constante de camiones, que es un tema que se habla muchísimo allí arriba, que yo no he tocado porque no está directamente en mi municipio, pero sí que es un problema que se habla, y muy mucho, de todo el transporte por carretera, en este caso de la N-230.*

*En urbanismo sí, y yo creo que me he referido a ello. El urbanismo es seguridad y yo he dicho antes que somos el único municipio en el Valle de Arán, han crecido urbanísticamente otros, nosotros... y cuando el Gobierno está hablando de moratorias, incluso de hacer rebajas y tal, nosotros lo hemos hecho, pactado, con consenso con Baqueira, toda la parte alta de montaña, que hablábamos de 400.000 metros, lo hemos dejado en 65.000, y además con unas cargas impuestas urbanísticas. Y apoyo totalmente su idea, porque si eres sensible a un territorio tienes que serlo también en este sentido. Yo he hablado incluso de aforos de pista, que en América se hace. Y las playas, soy visitante de playas, claro, si tú le pones cien mil al lado, pues esa playa ha perdido todo su encanto. Lo que pasa que... me remito ahora otro tema, que es el famoso equilibrio, porque yo estoy todo el día en el trapecio y al final cansa, porque tienes que escuchar a los conciudadanos la herencia y este campo, hablo en plan muy local, ¿por qué no puedo hacer? Ellos no entienden por qué no puede hacer allí algo, en lo que ha sido el patrimonio familiar durante generaciones. Pero que luego te engañan, porque luego se lo venden. Y una cosa es el Parlamento, o mini-parlamento del bar, en que no hay hacer nada, y otra es de forma individualizada, porque pasan por el despacho todos, y al final dices: Han pasado todos. No, no, es así, y entonces estás todo el día con el equilibrio de hagámoslo bien. ¿Pero dónde está el equilibrio? Es que el equilibrio es realmente difícil. Si eres conocedor del tema medio ambiente, es un tema muy sensible, y algo hay que hacer también, porque los recursos económicos, que por tanto son sociales y de otra índole, pasan por el tema económico. Pero sí le diría que no intentamos, incluso somos claro ejemplo de que hemos rebajado cotas urbanísticas en el tema de metros a construir, para mantener más una calidad que una cantidad.*

*Y después entrábamos ya para finalizar en el tema de la seguridad, que un poco lo he dicho antes. Es importante,*



lo que pasa es que si se consiguen unos mínimos y una recomendación mínima, y de aquí sale publicado y se transmite para que la gente sea consciente, pues a ver si esto es factible. Él se ha referido a que ATUDEM ya tiene unas normas, lo que pasa es que no se aplican, lo que pasa es que muchas es así, pero a lo mejor de aquí sale algo teóricamente perfecto, como muchas veces. Pero el problema es que luego realmente se pueda esto ejecutar.

**COORDINADOR:** Alcalde, muchísimas gracias por su presencia. Senador Albistur.

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** Sí me gustaría a mí profundizar un poco más en el tema de algo que ha dicho usted, que es el tema de la falta de competencias de la Administración. Quizás el Valle de Arán pueda servir en ese sentido como un ejemplo, dado que está dentro de un Estatuto de autonomía, y además ahora está trabajándose por el desarrollo de un estatuto específico dentro del Estatuto de autonomía de Cataluña. En otros sitios, como a lo mejor Andalucía o Aragón, a lo mejor es más difícil por la propia evolución política, que no contempla este hecho. Pero nuestro grupo sí considera interesante, no hace falta que nos responda ahora, si puede hacer alguna contribución más adelante, ¿qué competencias debería asumir, por ejemplo, la Administración local en este caso, por ejemplo, el hecho de cerrar las carreteras y poder obligar a que haya un servicio público de transporte de arriba abajo? Lo digo así de brusco, pero quiero decir que a veces puede ser una medida importante, desde Granada hasta arriba, hasta la estación, o desde Vielha, o desde Bossòs, o desde Les hasta Baqueira, con un servicio permanente, pero que se puedan tomar una serie de medidas positivas, o sea, que en definitiva puede ser a lo mejor difícil de tomarlas, que se puedan también financiar, o sea, que haya que desde aquí decir: bueno, pues mire usted, estos ayuntamientos con esta especificidad van a tener que tener este tipo de financiación finalista para poder tomar una serie de medidas que tienen que ver con el mejor desarrollo de su zona, con la mayor seguridad y confortabilidad y bienestar de los ciudadanos que allí viven temporalmente o van ocasionalmente, etcétera. Digo lo del transporte, pero puede haber otras cosas, en materia sanitaria o en materia educativa o en materia... por ejemplo, pues no sé, el tema de las escuelas de esquí, por ejemplo, que hablaremos cuando venga Oriol y otras personas, pero en definitiva eso sí sería de alguna forma importante, es decir, determinar qué papel pueden jugar.

En el Senado también se ha promovido una Ponencia que tiene que ver también con el Pirineo de forma importante, como una zona bastante olvidada en todo lo que son comunicaciones de infraestructura, sobre todo no solamente transversales, de norte a sur, sino también de este a oeste. Todo tiene que ver con el desarrollo de la cultura, con el desarrollo de las comunicaciones entre las diferentes zonas del Pirineo, y también con Europa, que es un tema importante. De ahí van a salir una serie de conclusiones importantes y sobre todo va a servir para que haya también una comunicación entre senadores de este lado

del Pirineo y del otro lado del Pirineo; entre ellas están hablándose en los planteamientos que vamos a hacer, precisamente de que haya unas ciertas competencias en materia de ordenación territorial por parte no solamente de las comarcas, de los consejos de comarca, sino también por parte de los propios municipios. Aquí pediríamos también algo parecido, es decir, esa reflexión, que a lo mejor no es más que trasladar lo que día a día se vive, y resulta un límite para un alcalde, pues a lo mejor es interesante... puede ser una utopía, pero nos puede abrir a todos un poco las meninges para poder también hacer aportaciones desde nuestro lado más concretas.

**COORDINADOR:** Alcalde.

**EL ALCALDE DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** Yo sé el techo que tenemos, las administraciones locales especialmente no vamos .... sí que tenemos un pequeño saldo y a lo mejor podríamos aprovecharlo para que... o al menos de ámbito, no diría comarcal, porque ahí arriba se dice país de Arán, y desde allí porque somos otra población, y entonces quizás así podríamos conseguir... Pero en el ámbito local, al menos, que hay más fluidez y que realmente podamos hacer.. y a veces... pero muchas veces se confunde que nosotros podríamos hacer algunas cosas que a veces no se hacen porque no hay medios económicos, que este es otro tema, porque dices: anda, y si yo... yo personalmente he estado en Bruselas siendo Loyola de Palacio comisaria de transportes, y he estado en Berlín, en el Virtual Hamburgo-Berlín de tren magnético, pero claro, la respuesta fue: tienen que ser proyectos interregionales o internacionales, no puede ser un proyecto local. O sea que, ya digo, mucho interés, pero siempre te han acotado al decir «mire, está bien su interés, pero esto no llega a más». Quiero decir, es difícil, eh. Yo tampoco sabría decirle ahora qué competencias, porque romperíamos el ordenamiento, pero... no sé, o al menos que sea, como decía al principio, más fluido. Y a veces haces lo que puedes, porque, por ejemplo, yo cuando he mostrado antes el plan territorial nuevo que se plantea, y decir: reequilibremos, económicamente reequilibremos, algo que en su momento estuvo muy bien y rico, porque es el comercio transfronterizo entre Francia y el Bajo Arán, y ahora lo quieren hacer crecer de forma forzada, porque realmente el interés está a pie de pista, eso es cierto, eso es así, es como primera línea de playa, y entonces bajarlo abajo es forzarlo. Arriba no hay que hacer más, pero desde luego arriba no molestamos a las carreteras, porque están a pie de pista y vienes única y exclusivamente a esquiar, entonces el coche está parado, coges tu telesilla y arriba. Y entonces he dicho que nosotros hacíamos alegación al respecto, en el buen sentido de decir reflexionen ustedes, eh, pero nosotros hicimos una experiencia incluso de internúcleos, ya no bajando tan abajo, que a lo mejor esto será contraproducente, para que se haga una reflexión al respecto, tampoco lo podemos determinar ni ordenar, y hacemos un poco lo que podemos, pero las competencias siempre son limitadas, y creo que será difícil conseguir mayores competencias locales.

**COORDINADOR:** *Muchísimas gracias, alcalde Víctor León, por su presencia hoy aquí en el Senado. Le reitero lo que el senador Albistur le había dicho: si cualquier sugerencia en los próximos meses nos la quiere hacer llegar, estaremos encantados, cualquier cosa, una vez que haya escuchado los intereses del Senado. Y encantado de haberlo tenido hoy aquí. Le dejo a su disposición si quiere seguirnos acompañando; si tiene cualquier cosa que hacer, comprendemos que el estar aquí toda la mañana sea difícil, pero...*

**EL ALCALDE DE SALARDÚ (LLEIDA), DON VÍCTOR LEÓN PLANA:** *No, no, yo estoy encantado de que me hayan convocado, y yo como en principio disponía de toda la mañana, pues dado que tengo un tres y veo aquí -- seguridad, si no hay inconveniente me quedaría, porque le quiero conocer.*

**COORDINADOR:** *Estaremos encantado de tenerle aquí.*

*Si les parece, pasamos a don Justo Uslé Álvarez, arquitecto urbanista, para que informe en el tema de la Ponencia. Son las once y media, yo creo que vamos en torno a una hora por compareciente, estaríamos a las doce y media como máximo de terminación. En la medida en que puedan ser... Me sugiere el letrado que hagamos las tres intervenciones continuadas, y quizás con eso podíamos acelerar un poco más. Don Justo Uslé, tiene usted el uso de la palabra.*

**EL ARQUITECTO Y URBANISTA DON JUSTO USLÉ ÁLVAREZ:** *(...) a la seguridad y a la profesionalidad, que es algo que han venido tocando desde el primer compareciente, el tema de la seguridad en el estudio de normas que regulen en nuestro país la profesionalidad en las estaciones de esquí y el análisis del problema de la seguridad en las pistas de esquí.*

*En España hay unas 28 estaciones de esquí alpino y 7 aproximadamente de fondo. Hay 900 kilómetros de pistas balizadas. Hay una capacidad de transporte de 400.000 esquiadores por año(?). La demanda cada vez es mayor, pero no es así la oferta, la oferta está ya prácticamente estabilizada, no crece más por dos temas, uno es por temas administrativos, conflictos entre comunidades a veces, los dominios esquiabiles tocan varias comunidades, como es el caso que está ocurriendo ahora en el norte, en el Cantabria, y otras veces por los conflictos con ecologistas, o sea, que hay una política de preservación del medio ambiente y por otro lado hay una política desarrollista, por decirlo de esa forma.*

*El conflicto se va a dar, entiendo yo, en las estaciones que estén muy próximas a núcleos urbanos, es decir, las estaciones, por ejemplo, que están próximas a las capital de Madrid, y Sierra Nevada, que está próxima a un gran núcleo urbano como es Granada. Ahí sí que se puede dar el conflicto al converger dos tipos de turismo, el turismo practicante del esquí o de la tabla más el turismo típico, el turismo espectador, que vamos a decir que es un turismo pasivo, pero que provoca los mismos conflictos a nivel de tráfico que puede convocar todo un mare magnum de intereses a la montaña.*

*El turismo de nieve en España no es comparable al de la playa. El turismo de nieve y el de la playa, como ya han dicho otras veces, está limitado y tenemos la competencia la tenemos bastante bien controlada, pero en la montaña no es así. En la montaña, para que ustedes se hagan idea de lo que puede representar el macizo montañoso español, solamente en tres valles de Francia ya tienen todas estas estaciones de esquí que tenemos en España, en los valles de La Tarentaise y de la Haute Savoie, ahí está todo eso, todo lo que hay en España está solamente ahí, es decir, no puedo decir que sea inconmensurable lo que hay en el arco alpino, pero vamos, en comparación con España no tiene nada que hacer. España no es además un destino turístico en Europa como esquiador, o sea, el turismo únicamente que nos viene principalmente masivo es portugués, y hay que agradecerlo, porque además es un gran turismo y es un turismo de un perfil económico alto, pero salvando eso y algunos turoperadores que han trabajado las estaciones de forma privada, no hay posibilidad de eso, incluso el turismo español se nos está marchando a Francia, porque a nivel de calidad y precio que está dando el turismo francés, desde luego es perfectamente... es una competencia clara al turismo español. Por lo tanto, lo poco que tengamos entiendo que lo tenemos que guardar mucho, y además lo tenemos que entender no solamente como turismo, sino como parque de nieve, es decir, que sirve al modelo turístico clásico centro europeo como al modelo turístico... perdón, al modelo urbano japonés, es decir, tiene las dos connotaciones, la del señor que trabaja en Osaka y coge el tren y se va unas horas a esquiar, que es lo que está ocurriendo en Madrid y Sierra Nevada, al turismo clásico, que cada vez se está perdiendo, de los cinco días, el paquete de la semana, que se va con la familia, los hijos, y se van al Valle de Arán o se van a Sierra Nevada a practicar. Las dos cosas son las que están confluyendo, y está dando una concentración en ciertas estaciones de esquí que ya han pasado todos los aforos permitidos y los problemas de seguridad son críticos.*

*Claro, toda esta Q de calidad y todo esto que están diciendo, todo esto está muy bien, pero yo estoy con lo que decía el senador, que no está aquí en este momento, Albistur, que efectivamente, se cuelgan en las puertas, pero poco más. Invertir en turismo de invierno debe ser una clara alternativa a otros tipos de turismo, como las playas y el golf. Hay que invertir en turismo, y no digo invertir solamente en dinero, eh, también hay que invertir en tiempo, como están invirtiendo ustedes, y en sacar leyes y sacar normas para conservar un poco la salud de ese turismo, las dos inversiones son necesarias.*

*Vamos a hablar rápidamente del marco legal de la profesionalidad y del profesor de esquí. Don Víctor ha tocado ese tema y lo ha tocado con conocimiento de causa, yo conozco muy bien, tengo muy buenas relaciones con ustedes allí, como director de un centro de formación. Ahora mismo la ley española se ha adelantado, la Ley General de Educación, se ha adelantado por primera vez y ya ha dado títulos de formación profesional para los profesores de esquí, se llaman técnicos deportivos, en las modalidades de esquí alpino, snowboard y fondo. Hay tres centros de formación en España, uno en Salardú precisamente, ha sido*

promocionado por el Consell del Valle de Arán, otro en Aragón y otro en Andalucía, en Sierra Nevada. Ya han salido tres promociones y actualmente ya se están por el Consejo Superior de Deportes impartiendo las equivalencias y homologaciones precisas para esto, es decir, está perfectamente legalizado al amparo del artículo 1.913 de 1997, y el del 2000, el 319, está perfectamente organizado este tema, y ya solo queda que las comunidades, los ayuntamientos y las estaciones se pongan de acuerdo en exigir el cumplimiento de esa titulación y evitar el intrusismo profesional.

El técnico deportivo es un profesional, y un profesional que tiene unos niveles, tres niveles, como habíamos dicho antes, y en esos tres niveles se dan cuatro bloques: un bloque común que se da común a todos los deportes, un bloque específico para cada uno de los deportes, un bloque de prácticas y un bloque complementario que cada autonomía imparte, tiene un 40 por ciento de horas para exigir lo que quiera, pues los catalanes exigen el conocimiento del idioma, en fin, cualquier cuestión. En ese aspecto está perfectamente organizado. Las conclusiones, que dentro de la necesaria regulación que se tiene que hablar aquí forzosamente de un código del deslizamiento, en eso pongan que los únicos que verdaderamente pueden optar en todo el territorio español para las clases de ese deslizamiento sean los titulados con arreglo a la ley, con arreglo a la ley del Decreto del 2000 y del Decreto 1.913.

De los pisteros socorristas. Los profesionales de la seguridad, los llamados «pisteros», existen en todas partes del mundo, constituyen una profesión muy completa, muy específica, y que requiere unos grandes conocimientos, porque tocan todo, tocan desde la evacuación, los primeros auxilios, tocan la innivación, el manejo de los cañones de nieve, manejo de los balizamientos, control de la seguridad, y toca una serie de materias que no están ninguna de ellas en ninguna clasificación de titulación profesional, están carentes de titulación profesional. Entonces, tiene un gran acercamiento con los títulos de técnico deportivo, un gran acercamiento, incluso tiene materias troncales que yo he estado analizando el otro día antes de venir aquí, y he visto que casi las dos terceras partes son comunes, es decir, todos los aspectos de fisiología, de psicología, todos los aspectos básicos son comunes, más los aspectos específicos del conocimiento de la nieve, del conocimiento de la seguridad, del conocimiento de la montaña, con comunes. Es decir, yo la conclusión que sacaría de esto es interesar al Ministerio de Educación y Ciencia, porque de ahí ha de partir, incluir en las enseñanzas especiales en las que está el técnico deportivo, incluir en las enseñanzas el título de pistero socorrista, puede ser técnico de seguridad en estaciones de invierno, le podrían poner ese nombre o el que les parezca bien, pero que se incluya como una oferta profesional más es muy importante, porque cada estación desarrolla cada vez más necesidad de pisteros socorristas, por ese efecto de concentración que decíamos antes.

De la autoridad sobre los esquiadores. Bien, esta autoridad de los esquiadores como tal hoy día solo puede existir la que se puede emanar de la Guardia Civil en el medio rural y las policías autonómicas que estén desarrollando

este aspecto, que solamente en este momento es Cataluña la que tiene, y el País Vasco, pero el País Vasco carece de dominios esquiadores grandes, son las únicas dos, Andalucía ha empezado con ello. Solamente estos cuerpos pueden hacer. La policía municipal se tiene que circunscribir exclusivamente al ámbito urbano, es decir, al ámbito de la estación en sí, del núcleo urbano de la estación. Por lo tanto, la Guardia Civil, empezando por la Guardia Civil, es la más antigua y la más consolidada en la preparación que tiene, tiene un grupo de rescate de montaña, el GREIM, que es un grupo muy especializado, compiten en cantidad de pruebas que se hacen en Europa con todos los estamentos del arco alpino y, por ejemplo, por poner un ejemplo, la Gendarmería Francesa, el pelotón de alta montaña, los felicita constantemente, porque tienen una gran preparación. Estas serían las personas adecuadas para establecer el control de seguridad de pistas, pero hay que darles instrucciones claras, eh, ellos esperan instrucciones claras del Ministerio del Interior para este tema.

La seguridad en las pistas. En cuanto a unas normas de seguridad de los usuarios, hay las normas FIS, hay muchas normas de seguridad de los usuarios. ¿Esto para qué puede servir? Pues como decían ustedes, de una forma light o de una forma... había dos posiciones aquí, la del senador Albistur y la del senador Pezzi, conciliar quizás una forma intermedia que sea un código más que un reglamento, pero un código de conducta, sí se debe dar un carácter de código de conducta, y ahora hablaremos por qué, y sobre todo cuando los temas de seguridad se abordan desde un tema jurídico, como la profesional Aguayo lo va a tocar, verá lo necesario que es este tema.

La regulación de las modalidades de esquí. Actualmente el mundo del esquí ya no es el mundo del esquí, se ha transformado en el mundo del deslizamiento. Es decir, ¿qué ha ocurrido? Ha ocurrido una crisis económica muy grande que se nos ha olvidado, porque ahora somos todos muy ricos y España va muy bien, pero ha habido muchos años malos y ha habido muchos años que nosotros veíamos, los profesionales del esquí veíamos los equipos de esquí que duraban desde nuestros padres, vamos, yo tengo todavía en mi casa esquís colgados ahí de toda la familia. ¿Por qué? Porque el diseño del esquí era noventa años lo que duraba, o sea, la forma telemark es la forma clásica del esquí, que se hizo en Telemark, en Noruega, y seguían haciéndose los esquís así. Entonces la gente decía: Bueno, para qué me voy a cambiar de esquís si son los mismos y esquián lo mismo. Y eso conllevó la quiebra de algunas marcas de esquí, incluso algunas incipientes españolas que se hicieron aquí. Ya por una parte la competición necesitaba acortar los radios de giro, evitar derrapajes, en fin, lo que es la competición en sí, y ya empezó a acortar los materiales y a cambiar las técnicas. Eso los americanos se lo llevaron un poco a analizarlo desde el punto de vista de ingeniería, y por otro lado vieron las casas comerciales que se podía sacar un material, que se podían avanzar mucho más rápidamente, progresar más rápidamente y correr más. Bien, ahí nace el cambio y de ahí sale una revolución. ¿A qué va unido eso? Pues al deslizamiento por la tabla. La tabla es muy atractiva en el agua, y entonces la gente joven ya ve que hay un aparato que se

*pone en las olas y que desliza, y dice: bueno, pues por qué no vamos a poner esto en una ola de nieve y deslizar con la ola de nieve. Y efectivamente, la tabla se ha descubierto como un gran aparato para esquiar. Yo diría como profesional que es mejor aparato que los esquís, es decir, si yo tuviera ahora mismo que partir de cero e inventar un aparato para esquiar, inventaría la tabla, creo que desliza mejor que el esquí. Está dando la tabla de snow, no nos olvidemos que está dando ahora mismo del 30 al 50 por ciento de usuarios en algunas pistas, eh. La modalidad del esquí de fondo se ha quedado retenida, no crece en proporción con lo que debía crecer.*

*La ingeniería del deslizamiento está trayendo un problema importante a considerar a los expertos de pista y a considerar al público y a los legisladores, está trayendo unas velocidades y unos radios de giro que no son compatibles con las pistas. Es decir, la pista está diseñada en un ancho clásico porque el esquiador bajaba perpendicular a la pista, haciendo el be---(?) o haciendo lo que sea, y ahora se buscan unos radios de giro que son los que marcan los fabricantes. Esos radios de giro están encarrilados y en el momento en que uno se mete en eso se produce un ángulo muerto de la parte que no puede controlar el esquiador o el de la tabla. Un encontronazo en esos ángulos muertos puede ser letal, y dentro ya ha habido muertes por colisiones en ese aspecto. No están preparadas las pistas de hoy día para las nuevas bombas de deslizamiento que están saliendo de las fábricas. Por lo tanto, hay que pensar, en las modalidades de esquí, en si se plantea una segregación de tráfico o simplemente, que es lo que yo puedo recomendar, no a la segregación total porque sería imposible, pero sí que las estaciones de esquí, sobre todo las estaciones importantes, Sierra Nevada, Baqueira, en fin, de un nivel(?) importante, preparen ya unas pistas específicas para diversas modalidades de esquí. Ya lo están haciendo en algunas cosas, pero que desarrollen ese tema, porque la verdad, ahora hablaremos de los accidentes de esquí, las colisiones son un papel muy importante. Las estaciones deben tener espacios reservados para la práctica del snow y pistas exclusivas para otras modalidades de deslizamiento.*

*Licencia administrativa. Hoy día en el golf es impensable que una persona se compre en El Corte Inglés unos palos de golf, se meta en un campo de golf y se líe a pelotazos con todo el que pase por ahí, es impensable. Cualquiera que haya jugado al golf sabe que tiene que pasar unos requisitos, y uno de ellos es meterse en un green, empezar a darle al palo hasta que el profesor o el encargado que tiene el campo le diga que tiene una licencia, en ese caso es licencia federativa, y que con esa licencia ya puede él seguir. ¿Esa licencia qué le hace? Pues que conoce las reglas del juego, las reglas del campo, las reglas de seguridad y que es capaz de circular por un campo. Bueno, pues en el esquí, que es mucho más siniestral que el golf no sucede eso, cualquiera se monta en unos esquís, que los alquila, se monta en una pista, que no sabe ni cómo es, ni como está, si está helada, si está dura, si está blanda, se tira por una pendiente y se lleva por delante al primero que sale por ahí, o se mata. Es necesario y es perfectamente posible que para sacar el forfait, cuando una*

*persona va a la taquilla y va a sacar ese forfait, exista un permiso administrativo que haya otorgado el organismo que sea, para que esa persona conozca las reglas del usuario y no provoque colisiones ni provoque conflictos, una licencia administrativa es muy importante disponer. Y en los campos de principiantes, lógicamente, ahí es donde se sacaría esa licencia administrativa.*

*Conductas que se consideran infracción. Se puede abordar de muchos temas las conductas que se consideran infracción, pero yo haría una cosa muy sencilla, que es irme a una clínica, a una clínica de una estación importante, siempre hablamos de Baqueira, siempre hablamos de Sierra Nevada, y estar allí, estar allí un día de máxima concentración, con el médico, o con los médicos, y viendo lo que hay allí. Y ahí se lleva uno la sorpresa. Los accidentes, pues hay desde el que se quema la cara, los ojos, la lipotimia, la hipotermia, en fin, hay de todo tipo de accidentes producidos por el medio físico, pero lo que nos importa a nosotros son los accidentes conflictivos por la práctica del esquí, y esos son tres grandes grupos. Hay el grupo que yo llamaría de la impericia, es decir, la gente que no conoce bien el material, no conoce el medio, no conoce la técnica y se pega el golpe porque no domina el material, se le sale el esquí, va más allá de lo debido, más allá de su... Ese grupo, su responsabilidad es limitadísima, porque realmente si él por su impericia no provoca la colisión con otro y provoca el accidente y le hace daño por meterse donde no debe, es decir, una principiante con esa impericia se mete en un tubo donde circulan a gran velocidad y provoca un desastre con otro señor, desde luego sí podría ser condenable; pero, si no, no. Ese es un grupo mayoritario de accidentes. El segundo grupo es el que hablamos de colisiones. El grupo de colisiones, las colisiones son la causa más frecuente de accidente. La colisión se produce generalmente dentro de distintas modalidades, es decir, del esquí con el snowboard, cada vez se está produciendo más. También se produce entre ambas modalidades, pero generalmente por diferencias de radio de giro, por diferencia de velocidad y por diferencia de nivel. Las colisiones son cada vez más graves. Aquí sí que el código de conducta del esquiador debía salir a relucir, porque luego, cuando se va a los tribunales y cuando se llevan a juicio, lo que decía el senador Albistur, y tiene razón, luego no pasa nada, es decir, aquí no pasa nada al final. Siempre se demanda a la estación y no se puede demandar siempre a la estación, porque la estación tiene una responsabilidad limitada, que ahora hablaremos de la responsabilidad de la estación, pero es limitada a las pistas y a una serie de señalizaciones, pero no a lo que... es decir, no podemos achacar a la Dirección General de Tráfico todos los accidentes que hay cuando un señor se está saltando las reglas o cuando un señor no sabe conducir. Pues aquí lo mismo, no podemos achacar a la estación toda las responsabilidades que tienen que venir de qué, de un código de conducta. Porque ese código de conducta además, cuando lleguen a los tribunales las causas, se pueden entonces evaluar los responsables, que ahora no se puede, y esa evaluación tiene un código de conducta, tiene un atestado que hay que levantarlo en el lugar, porque hay que saber analizar(?) cómo se ha hecho el accidente, quién lo*

ha recurrido, qué testigos hay, y luego hay una causa judicial, que tiene que haber expertos, en Francia llega a haber un juez exclusivamente destinado, el lerón(?) es un juez exclusivamente destinado para accidentes de esquí, porque ya ha habido muchas muertes, sobre todo muertes por avalancha, que hay muchas allí.

Y en cuanto a los accidentes por deficiente estado de las pistas y de las señalizaciones, digamos, que, bueno, lógicamente la estación tiene una responsabilidad, que es balizar bien, conservar las pistas. Pero yo solamente quiero apuntar que hay una gran responsabilidad que tiene la estación, que es en la información. El cliente recorre muchos kilómetros, va buscando nieve y va buscando unas buenas condiciones, va además estresado, se mete en las pistas sin saber lo que hay allí. Una de las grandes faltas que yo noto, pero no hablo de las estaciones españolas, yo visito todas las del mundo, prácticamente, excepto Norteamérica y de Colorado, las demás es que no dan una información correcta al usuario. El usuario tiene que saber dónde se mete y tiene que saber que se puede meter en un sitio que puede salir, y que puede salir vivo, es decir, que tiene que tener ese conocimiento. Porque que un usuario con un nivel muy bajo, en un día de niebla, y con una pista helada, y con un sitio que no conoce, pues estamos reuniendo todos los ingredientes para que ahí haya un accidente, se va a producir. Entonces, la estación tiene que perfectamente informar del estado en que se encuentra cada una de las situaciones, eh. Esto yo creo que es la responsabilidad más importante, independientemente, lógicamente no voy a hablar de la señalización ni de la pista, porque está un experto director de Sierra Nevada que conoce ese tema mucho mejor que yo y espero que hable de ese tema.

La señalizaciones deben estar homologadas, deben hacer(?) en el contexto europeo, y yo entiendo que se debe crear... quiero hablar un poco, un momento nada más de ese tema. En Francia, que es donde más experiencia existe en este tema, las normas están dentro del Ministerio del Interior y en el sistema de protección civil. Las comunas, el maire, los departamentos y prefecturas lo que hacen es regular su aplicación, pero no su diseño, es importante, o sea, que el diseño tal, no. Ahora, su aplicación, que si se cierran, que si no se cierran, que... eso lo da general el maire. Pero lo que ha hecho el ministerio francés es crear un modelo de prescripciones relativas a la seguridad de las pistas de esquí en sus dos modalidades.

Y con esto vamos a llegar a la normativa de las escuelas de esquí. Un poco también contestar a don Víctor en ese tema. No hay ninguna normativa de escuelas de esquí, lo único que hay es la ley de las titulaciones, los dos decretos que he dicho antes, que creo que es muy importante, y las escuelas de esquí en realidad estamos en un mercado libre. Esas condiciones que han puesto... puso Aragón y puso Cataluña, de que eran sitios donde el ayuntamiento tenía la potestad, por decirlo así, o la exclusividad de las escuelas de esquí, no son viables jurídicamente. Como usted ha dicho muy bien, no se puede nadar contra corriente, cualquiera puede establecer hoy día una escuela de esquí, cualquiera, lo único que legalmente se le puede pedir es que aquellos que estén dando clase sean titulados, eso sí

que se puede exigir y se tiene que exigir, que no se está exigiendo en ninguna estación, eh, no se está exigiendo en ninguna estación, eso sí que se puede exigir. ¿De lo otro qué hay? Bueno, pues hombre, que sean sociedades, en fin, que paguen su IVA, que paguen sus impuestos, sus licencias locales, etc., pero nada más. Turismo, la consejerías de Turismo han desarrollado, en el caso de Cataluña y en el caso de Andalucía, son las únicas dos que conozco, un reglamento de turismo en el medio natural y engloban todo, el barranquismo, parapente, en fin, escalada, de todo, son las dos, Andalucía y Cataluña. Bien, eso está muy bien, el camino es bueno, el camino es muy bueno, pero que lo ejerzan, que lo hagan cumplir. Es decir, que yo comprendo muy bien el ansia legisladora que existe en este país, que son cantidades de legislaciones que salen, pero lo que no comprendo es que luego nadie pone los medios para que eso se haga de verdad, o sea, hay que legislar, pero hay que estar allí para que esto se haga, para que esto se cumpla. El verano pasado fallecieron unos turistas holandeses que subieron a la Alpujarra en traje de baño y les sorprendió una tormenta y murieron helados. La guía es una guía perito agrícola de Hannover, que es la primera vez, habiendo unos guías de montaña en Sierra Nevada fabulosos, pues a nadie se le ocurrió a ese guía de montaña, porque si le cogen hubiera dicho: Eh, quietos, ustedes no van preparados, ustedes no van en condiciones para hacer esto. Pues esto es así, así son.

Quiero llamar la atención sobre las escuelas de esquí porque es la mejor colaboración que tienen las estaciones de esquí. El profesor de esquí es el que más tiempo está con un cliente al cado del día, o sea, lo que duran las clase más las preparaciones, más la búsqueda del material, ningún profesional de una estación está tanto tiempo con un cliente como un profesor de esquí. Lo que colabora con la estación, es decir, no tiene una colaboración mejor la dirección de la estación de unos profesionales que se sepan mover en la nieve, que estén organizados y que estén estructurados y que tengan una gran preparación, como tienen las estaciones en los profesores de esquí. No tienen un personal las estaciones como los profesores de esquí para eventos y para organizaciones de animación, no tienen nada de eso, para socorrismo, para la evacuación, para todos los problemas que pueden estar y para la atracción del turismo en general.

Quiero hacer una consideración rápida sobre la fijación del aforo máximo, el acceso que produce la estación en días punta, fines de semana, buena nieve, etcétera. Los problemas de aforo hay que contemplarlos no como aforo de pistas, el aforo de pista está ya muy estipulado, está entre 60 esquiadores por hectárea aproximadamente, máximos, pero el problema no es ese, el problema es qué se tiene que hacer para llegar a la pista. A mí me han hablado, por ejemplo, de los problemas de Vall d'Aran, de problemas que ha habido en días punta de esa carretera para subir al Vall d'Aran, no hace falta que yo los vea, porque he visto también en Sierra Nevada los problemas que hay para acceder a Granada, y los problemas empiezan con el tráfico, siguen con los aparcamientos, están los problemas de servicios de estación, y los últimos están los problemas de aforo en las pistas. Bien, ahí se debe... en es-

tos las estaciones de esquí tienen que tener un comité de coordinación entre las tres autoridades, de la estación de esquí para dentro de las pistas, de la policía municipal para dentro de los servicios de la propia estación, que son las personas adecuadas, la autoridad, y la Guardia Civil para los problemas de circulación y aparcamiento, que vaya estableciendo unos filtros, es decir, eso se tiene que segregar antes, no se puede hacer la segregación cuando ya están en las pistas, eso es imposible, se debe partir de mucho antes: ¿usted viene a esquiar o viene usted a pasar el día o viene usted a comer? Muy bien, pues como todo el mundo tiene derecho a todo, habrá que establecer tráfico segregados diferentes, aparcamientos diferentes, pero de una forma de filtro, de filtración de todo eso. No se puede llegar al final con el problema, porque cuando se llega al final ya no tiene solución. Un protocolo claro tiene que haber para las situaciones de excepcionalidad, tanto de excepcionalidad, vamos a decirlo aunque sea una contracción, normal, es decir, días punta, buen tiempo, como la excepcionalidad, como ha sucedido en Baqueira con un corte de luz tan importante y lo que provocó aquel desalojo de la estación. Es decir, tiene que haber un protocolo para ver qué es lo que tiene que hacer, y quién lo tiene que hacer, y cómo lo tiene que hacer. Antes de abrir los remontes se debería fijar ese aforo máximo de pistas, para que la persona, igual que conoce cómo está la nieve, cómo están las pistas, que también conozca si puede o no esquiar y si va a tener posibilidad de esquiar.

Resumen y conclusiones de esta comparecencia. Pues podemos decir que a nivel nacional la exigencia de la titulación del técnico deportivo para ejercer la enseñanza en todo el territorio nacional y evitar el intrusismo. Eso sencillamente, únicamente no hay que hacer nada más, porque ya está hecho, es algo que ya está hecho, lo único que hay que exigir que se cumpla esa ley, el cumplimiento de esa ley. Interesar al Ministerio de Educación y Ciencia que amplíe estos estudios de técnico deportivo al de pistero socorrista dentro de las enseñanzas especiales, con una denominación de técnico de deportes de invierno o técnico socorrista de deportes de invierno. Aprobar, yo insto por lo menos, a nivel nacional un código de conducta del deslizamiento, unas directrices claras que tenga la Guardia Civil y las policías autonómicas para cumplir ese reglamento. La exigencia de licencia o permiso administrativo para ocupar las pistas de esquí al adquirir el forfait, junto con el seguro obligatorio de daños a terceros. Y una comisión del Ministerio del Interior y Protección Civil coordinando las prescripciones técnicas para señalización de las estaciones de esquí. Y muchas gracias por haberme aguantado.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias, don Justo Uslé. Como habíamos quedado, vamos a seguir avanzando, y tiene la palabra a continuación el director de la estación de Sierra Nevada, don Eduardo Valenzuela Barranco.

**EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA, DON EDUARDO VALENZUELA BARRANCO:** No quiero darles con la cámara encima, me

disculparán. Soy director de montaña en Sierra Nevada y la experiencia que me cualifica para venir aquí probablemente no es esta que sale en las diapositivas, sino que he ido a sentarme en el banquillo, probablemente entre treinta y cuarenta veces, a consecuencia de distintos accidentes, en procedimientos penales y también en procedimientos civiles, representando a mis socios. Y por esa razón tengo una visión muy fundamentada de algunos de los temas que vamos a hablar aquí, que yo los voy a exponer también desde un punto de vista muy apasionado, como decía el senador Albistur antes, bueno, pues también mi aportación seguro va a ser apasionada.

Lo que quiero decir es que hay millones de personas que acuden cada invierno a las estaciones españolas. El marco legal que regula la actividad es muy incompleto. Yo creo que es conveniente explicarles a ustedes qué es una estación de invierno, cómo funciona, porque esa misma explicación es la que yo creo que tenían que... o la que yo intento darle, cada vez que voy a un procedimiento judicial, al juez, y yo creo que mucho dinero se ahorraría, mucho tiempo se ahorraría también si procedimientos que no llevan a ningún sitio se pudieran evitar.

Don Justo Uslé ha dicho antes que nosotros somos una parte muy pequeña del mundo la nieve si se compara con Francia, pero incluso así hay 28 estaciones y 6.250.000 jornadas de esquí, no solamente en el Pirineo, sino que también en el Sistema Central, el Cantábrico, el Sistema Ibérico y Sierra Nevada. Y además hay que decir una cosa, que es mientras que el mercado francés está estacionado, como la mayor parte de los mercados del mundo, por ejemplo, en el mercado americano también es así, el mercado español tiende a subir; y además la influencia de las estaciones de esquí en el entorno es muy importante: por cada euro que el cliente se gasta con nosotros, se gasta 6,25 en otras actividades económicas, como son hoteles, restaurantes, escuelas de esquí, comercios, etc., luego tiene una influencia tremenda sobre la vida económica de una serie de comarcas, que de otra forma estarían deprimidas.

En los inicios del esquí, pues era una cosa completamente diferente. Esa es una foto de mi padre esquiando en los años cuarenta en la Olla de la Mora, y entonces subían unos cuantos, porque como había que subir a pie, pues claro, tenía que ser una cosa pequeña. Pero no es eso lo que tenemos ahora. Ahora lo que tenemos es mucha gente, las estaciones están saturadas, el señor Albistur lo ha dicho antes, pero en general pasa en toda las estaciones, hay momentos en que hay más capacidad, digamos, más demanda que oferta que nosotros tengamos. Por lo tanto, muchas veces estamos saturados. Nuestra misión es ofrecer un entretenimiento seguro para todos. La nieve es nuestro atractivo principal, pero no el único, la gente también viene a otras cosas a las estaciones de esquí como(?) condicionante de admisión. Entretenimiento es un concepto más amplio que deporte y abarca actividades no deportivas. Ustedes saben que la vida social en las estaciones es bastante importante también para el que viene. Debe ser seguro para personas que consumen un producto turístico más que deportivo, y la oferta se dirige a todos, todos, como por ejemplo los discapacitados, cuya foto se

ve arriba, que las estaciones pretenden incluir y no excluir. Es decir, si nosotros nos quitáramos a los discapacitados porque a ellos les cuesta mucho trabajo esquiar; luego a las personas que tienen una edad avanzada; a los que son demasiado jóvenes; a los que son débiles; a los que son frioleros y tal; al final nos dirigiríamos a un sector de mercado demasiado pequeño. Y la idea que yo creo que la industria de la nieve tiene es la de dirigirse a un sector social lo más amplio posible. Y en ese sentido es un éxito, esa es una estadística de los accidentes en Sierra Nevada, yo me figuro que la participación también será parecido, pero como ven ustedes hay un equilibrio entre los sexos. Eso quiere decir que el esquí y el snowboard hoy no tienen una imagen de ser cosas selectivas que solamente son para un hombre que es muy fuerte y tal; no, está abierto a todo el mundo.

La nieve como industria. La nieve es una materia prima, para que se convierta en un producto consumible necesita una transformación. Esa transformación se hace mediante un proceso industrial. El proceso industrial necesita una infraestructura especializada, quiere decir que aquellas personas que se ven arriba, un profesor de esquí con sus alumnos, necesitan que la nieve se les prepare. Porque esta es, digamos, en la foto de la derecha, es la foto de la portada de una revista americana, se ve el brazo de una estrella de nieve y un hexágono. La nieve cristaliza en formas hexagonales, o bien estrellas, o bien hexágonos, o bien troncos de hexágonos, pero eso no sirve para nosotros, eso es una cosa que en el cuento de Navidad viene Papa Noel y..., bien es lo que sale en esas imágenes, pero esa nieve nosotros tenemos que transformarla. Y además la nieve natural puede evolucionar de formas diferentes. Si evoluciona en la dirección de arriba, que es como hacer laminillas y luego hacer una especie de cubiletes, esa nieve es muy inestable, es inestable, tiene mucho aire dentro y no va a aguantar durante todo el invierno. Para que tenga una buena conductividad térmica, para que aguante la abrasión que producen los usuarios, es necesario que se vaya por las ramas de abajo, y eso se hace con la utilización de maquinaria. Las máquinas tienen dos herramientas fundamentales: la pala que se ve arriba, con la que empujan la nieve, y la fresa, con la que repasan la superficie detrás. Y lo que se ve en la portada de esta revista austriaca, ese relieve es lo que cualquier usuario de una estación de esquí sabe que tiene que encontrar por la mañana, eso lo quiere en cualquier sitio del mundo; por lo tanto, eso exige que prácticamente la totalidad del dominio esquiable de una estación se trate por la noche. Los maquinistas trabajan normalmente en dos turnos, ocupando toda la noche. Otra cosa que se utiliza ya en determinados sitios donde el viento lo permite, es el caso de Sierra Nevada, pero también por ejemplo Valdesquí o Formigal, son los paravientos. El paravientos puede cubrir una superficie que es 35 veces su altura, de modo que si la nieve no cae donde tiene que caer, nosotros la tenemos que hacer la cosa, los cambios necesarios para tenerla donde a nosotros nos interesa. Bien, pues otro caso que puede darse es que la nieve no caiga del cielo. Pues si no cae del cielo hay que fabricarla. Yo he puesto una foto de un cañón ahí arriba, pero si ustedes han visto algunas estaciones hay

muchos sistemas diferentes. Lo que comparten esos sistemas es que han evolucionado desde el punto de vista tecnológico una barbaridad desde hace unos años hasta ahora, y cualquiera de los sistemas ahora mismo ha pasado de poder funcionar a menos 4 grados húmedos, que es una combinación de temperatura seca y húmeda, a trabajar a menos 2 o menos 1,5. Eso es lo que ha permitido que el costo de energía por metro cúbico haya bajado muchísimo, desde casi 1 euro por metro cúbico a 20 céntimos por metro cúbico, a pesar del paso de los años, incluso la cantidad que gastamos al final en energía se ha mantenido, incluso aunque hemos sido capaces de producir más de un millón de metros cúbicos de nieve, y ese proceso se ha producido en todas las estaciones. El hecho es que la tecnología ahora mismo nos está permitiendo hacer frente al calentamiento global. De modo que desde el tiempo en que mi padre esquiaba hasta ahora, nosotros somos capaces de dar una situación homogénea, incluso por ejemplo en Sierra Nevada la temporada pasada ha sido muy mala y a pesar de eso nosotros hemos vendido un millón de jornadas de esquí gracias a esa renovación tecnológica. Los medios de remonte. Tampoco se puede subir andando como antes, ahora son remontes grandes, telecabinas como el que se está haciendo ahora en Baqueira, este verano, telesillas de seis o de ocho plazas, esa es la tendencia.

El medio ambiente. Bueno, pues resulta que el usuario de las estaciones de esquí está más sensibilizado, quizás porque el nivel económico también debe tenerlo más alto, porque el esquí es caro, y el snowboard, y aunque hay un sector de la clientela que vive de espaldas al problema, las estaciones deben tomar una postura ambientalmente activa. No quiero insistir mucho en este tema, que no es el centro del asunto, pero sí quiero referirlo porque es uno de los condicionantes. El uso de la energía, ya he hablado de la nieve artificial porque es lo que más energía consume en las estaciones de esquí, es muy importante, el tratamiento de los residuos, el respeto de la flora y de la fauna, etcétera, y no solamente en América, sino que hoy en cualquier sitio en el mundo desarrollado pasa lo mismo.

Bien, pues vamos a ver, con este preámbulo que he hecho, qué es lo que significa la seguridad. El precio de esquiar o surfear está en relación con el coste industrial de preparación de la nieve, es decir, es un precio alto. El cliente está sensibilizado como consumidor y exige que, puesto que paga mucho, el servicio sea bueno; y sin embargo nosotros a veces tenemos dificultad en darlo. La seguridad es un factor clave para dar un buen servicio. Este estudio de la accidentalidad, del cual voy a poner varias diapositivas, proviene de Sierra Nevada. Lo importante es que el 0,36 por ciento de las jornadas de esquí, el 0,36 por ciento de los clientes exigen o necesitan un auxilio del servicio de pistas, y las tres cuartas partes de esos problemas son leves. Pero aunque este año nosotros no hemos tenido ninguna muerte, ninguna paraplejia, el año pasado tuvimos seis; entonces, sabemos por pura estadística que eso se va a volver a repetir.

Otro dato interesante que nos da esto es que el snowboard es prácticamente una tercera parte de la clientela, y el esquí alpino dos terceras partes. La edad media de los

snowboarders es menor. En este gráfico que se ve abajo a la izquierda, de una asociación americana, se ve también la pirámide de edades que tienen los snowboarders y los esquiadores alpinos. Es por eso que sería una barbaridad separar a los snowboarders de los esquiadores alpinos, separar a los jóvenes de los más mayores yo creo que desde el punto de vista social sería un error, y por tanto esa es para mí una posición clara.

Otro tema importante es que solamente para los accidentes de instalación, que incluyen algo de un remonte o un golpe contra un cañón de nieve artificial, tiene una regulación, una normativa. El resto no tiene regulación, y además un 11,6 por ciento de los accidentes se producen por colisiones entre personas, lo que no se sabe es cuál tiene la preferencia. Por lo tanto, yo también pienso que solucionar ese problema debe ser un objetivo claro.

Cuando vemos los accidentes cómo se producen, pues vemos que la rodilla es más de una tercera parte de los accidentes, y además en la Asociación de Remontes Mecánicos Suiza tienen más o menos la misma incidencia, más de la tercera parte de los esquiadores alpinos cuando se han accidentado tienen la lesión en la rodilla; sin embargo, la cabeza es menos del 5 por ciento. Cuando se habla del casco, bien, el casco tiene una eficacia, pero relativa, porque la rodilla es el número uno, y se puede actuar sobre los accidentes de rodilla, ahora después explicaré cómo. Vemos aquí que los snowboarders tienen de media 24 años, mientras que los esquiadores alpinos tenían 32. La muñeca, si le añadimos la mano y los dedos, pues casi es también una tercera parte. A lo mejor, muñequeras como las que usan los patinadores, los niños cuando van a patinar, pues serían una protección más útil. También las estadísticas coinciden en lo que tenemos en Sierra Nevada con las estadísticas de los remontes suizos.

Esos son los factores que afectan a la seguridad en las pistas, y voy a desarrollarlos uno por uno.

Primero el medio natural. La estación puede parecer un parque de atracciones, pero no lo es. Yo estuve con mi hijo en Port Aventura, en el Dragón Khan, y seguro que algunos de ustedes también habrán pasado por ahí si tienen hijos, y allí se monta uno, te ponen el cinturón, y aquello da vueltas arriba y abajo, pero tú no puedes hacer nada. Si aquello se estropea, te estrellas, pero es culpa de la instalación que no ha funcionado bien. Pero el concepto de la estación de esquí es diferente, porque el usuario tiene que elegir, y en esas decisiones además se puede equivocar, puede ir más rápido, puede ir más lento, puede ir a una pista que sea más dura, tiene que valorar una situación y tomar una decisión en función de eso. El tema también de cambio en la dificultad de las pistas, y fuera de pistas está la montaña virgen, y la estación no puede garantizar la seguridad. Ese punto es muy importante, quiere decir que en esa diapositiva se ve la primera parte con una pista, no se ve muy bien porque la imagen no es muy buena, pero que la pizona está protegida y el hidrante que hay debajo también, con un colchón. Ahí digamos que hay un riesgo controlado. Pero lo que está detrás, nosotros no hemos podido quitar esas piedras que hay ahí, nosotros no hemos pisado aquello, y ahora mismo el evolucionar fuera de pista es uno de los grandes atractivos que tiene la montaña, a mí

me encanta ir a esquiar fuera de pista, pero hay que aceptar que eso se tiene que hacer bajo la responsabilidad de cada uno. Luego la delimitación del borde de la pista también es la delimitación de la responsabilidad, sobre eso volveremos.

Segundo tema, la capacidad de las pistas. Ustedes me figuro que vienen de distintos sitios, algunos han frecuentado estaciones de esquí, ya saben que en la Inmaculada aunque no haya nieve la estación se llena a tope, pero vamos, todas las estaciones de España, nos falta sitio para meter más gente. Y en el ---ril(?), aunque tengamos una nieve magnífica, pues no hay forma. Entonces, hay métodos de calcular la capacidad de las pistas. Este es un método francés que tiene que ver con la densidad por hectárea según la dificultad de la pista. En el momento que hay un cambio de pendiente, la gente se detiene allí y entonces hay que considerar que la capacidad es menor, porque la gente quiere ver la pendiente más fuerte desde arriba antes de bajarla, pero en el momento en que son zonas más grandes no sirve, eso sirve para zonas pequeñas. **(Un señor senador: Lo de arriba en negro.)** En negro, sí. Hay otro método que es un método americano que hemos utilizado nosotros, nosotros hemos limitado en dos ocasiones la capacidad de las pistas, eh, y eso es los esquiadores al mismo tiempo es igual a los esquiadores por minuto, multiplicado tiempo de subida más tiempo de espera, más tiempo de cola, por el porcentaje de repetición, porque no es lo mismo un remonte que sirve de paso para llegar a otro que uno donde la gente se queda, más un porcentaje de esquiadores en reposo. En fin, eso da distintos modelos. Tú puedes hacer un mínimo y un máximo que van desde el absoluto confort hasta la absoluta incomodidad. Ahora, eso no es fácil. Hay veces que tienes una cola de horas, como esa que pone ahí, pero cuando lo hemos limitado nos hemos encontrado con varios problemas. Primero, que es necesario reservar plazas para las personas que están alojadas en la estación, porque viene alguien de Santiago de Compostela y una vez que llega allí no le puedes decir «usted no puede esquiar», hay que avisar al cliente antes de que llegue. Normalmente, en lo que es el ambiente de la estación no lo ve con demasiado buenos ojos, porque ellos lo que dicen es que cuanto más gente, mejor, más vendo yo, y sin embargo cuando no caben no queda más remedio que limitar, y se producen algunas reclamaciones de clientes que no se han enterado, que quieren esquiar a pesar de eso, etcétera. Con todo, eso es necesario, eso es una cosa necesaria.

La educación del usuario. Hay un tema ahí en el quiero incidir. En las estaciones de esquí nos sentimos como que siempre estamos poniendo paneles, ponemos una cantidad de información tremenda. La página de internet, por ejemplo, es un vehículo que ahora se ha puesto muy de moda, nosotros tenemos una con 35 millones de visitas al año, pero además en las pistas se ponen muchísima información, lo que pasa es que tenemos la sensación de que nadie se la lee.

Bueno, y además los accidentes les pasan siempre a las mismas personas, hay un sector de gente que se comporta de una forma especialmente arriesgada y a esa es a la que le pasa. Este cuadro lo he preparado yo para el personal



de Sierra Nevada, y hay algunas combinaciones como esa de unos esquís con un radio de giro muy corto y una plataforma muy alta, por ejemplo, radios de esquí 8 o 9 y una plataforma de 15 centímetros, eso es machacarse la rodilla completamente. Otra cosa es, por ejemplo, dicen «las ataduras bien reguladas». La gente dice: Yo peso 70 kilos, pongo la atadura al 7». Bueno, pues no, porque si pesas 70 kilos y tienes un pie del 44, tienes que ponerla al 6, y si lo tienes el pie del 40 a lo mejor lo puedes poner al 8, o sea, que ese es un factor que no se tiene en cuenta. Y por ser las caídas por torsión se refiere a esto.

Ese es un programa de la Universidad de Vermont para la Asociación Americana de Estaciones de Esquí, de la que Sierra Nevada es socio, igual que Baqueira. Entonces, cuando la postura es correcta, como el esquiador profesor que va con alumnos, como el de arriba, pues eso no es ningún problema, pero en el momento en que se produce un retraso y se produce una rotación hacia arriba, hay un riesgo tremendo para el ligamento cruzado anterior. La conclusión de eso es que no se puede intentar buscar una recuperación, que hay que forzar la caída. Se puede forzar la caída por tensión al no intentar recuperarse, entonces con eso se evitarían muchas lesiones de rodilla.

Falta de reglamentación y autoridad. La legislación española se refiere a los remontes, que allí sí hay una legislación muy específica que viene de un marco europeo, no tiene en cuenta las pistas, no existe pues una visión global. La estación puede aconsejar, incluso impedir el acceso a los remontes, pero poco más. Aquel pistero de allí realmente tiene unas posibilidades de actuación bastante limitadas ahora mismo. Pero es que no es solamente eso, la policía no cuenta con una ley ni con un régimen sancionador que pueda proteger al público de comportamientos peligrosos. Cuando los Mossos d'Esquadra o la Guardia Civil van con una persona, es muy difícil que encuentren qué es lo que está haciendo de mal y cómo sancionarlo, cómo prohibirle, como se decía antes, que entre en una zona prohibida, y cuánto vale incumplir esa norma. La normativa puede mejorar la seguridad, el esquí y el snowboard son deportes cuya práctica tiene riesgos inherentes, como hemos visto, hay una alta accidentalidad. Para reducir esos riesgos es necesario un trabajo conjunto de la estación y del usuario, y yo creo que una normativa adecuada que --- las responsabilidades de cada uno y facilitaría un acceso seguro de todos a la nieve. Lo que pasa es que no vale cualquier normativa. Yo creo que esa normativa, que debe ser general, debe de cumplir esos objetivos, objetivos que yo ahora voy a explicar un poco de forma más detallada.

Primero, marco unificado. Los usuarios visitan distintas estaciones, hoy no se puede decir que una persona sea cliente de Baqueira o sea cliente de Sierra Nevada o de Formigal o de..., no, la gente cambia, le gusta ir de un sitio a otro, entonces no hay una fidelidad, van de una estación a otra; por lo tanto, tienen que tener también algunas normas que sean comunes, como son una señal de tráfico, que en Granada o Valladolid siempre es lo mismo, prohibido el paso es prohibido el paso. Debemos acercarnos, igual que sucede en los remontes, a una normativa común. Para mí, esa normativa común tiene que basarse en las

normas FIS y en el balizamiento por colores según la dificultad, eso es lo que nosotros hicimos al elaborar el reglamento de ATUDEM, de cuya comisión formé yo parte, es utilizar esa norma francesa, de tal forma que no permitiéramos a las tortugas meterse en el sitio de las liebres, porque ahí sino sería un problema. Ahora, lo que pasa es que yo creo que esa normativa debe de respetar dos límites. Uno, que, por ejemplo, hay cosas que son particulares de cada uno. En Baqueira hay que llevar el pase visible, porque al llegar al remonte, como es un código de barras, necesita que el lector vea si eso es correcto o no. Pero, por ejemplo, en Sierra Nevada, como es un chip, lo que tiene que ir es dentro del bolsillo y no hace falta sacarlo. Entonces, eso es peculiaridad. Pero además es que hay determinados temas en los que las comunidades autónomas están regulando, como es el caso del control de las titulaciones deportivas con esos decretos de turismo activo que se han hecho en varios sitios. Segundo, tiene que ser una normativa integradora. Creo que no sería una buena cosa plantearse una cosa para discriminar o para decir usted no puede venir a la nieve, tiene que venir todo el mundo, y hay toda clase de situaciones diferentes. Esa, por ejemplo, es una instalación para peatones que se tiran con unos roscos por toboganes, que son cámaras de camión, y eso tiene mucho éxito, la gente se lo pasa bien, y nosotros lo que queremos es conseguir que la gente desde el primer momento que llegue a la nieve disfrute de la nieve. Ahora, si usted le dice: no, aquí hasta que usted se tire dos semanas haciendo unos esfuerzos tremendos no va a ser capaz de conseguir una satisfacción. No, la nieve desde el primer momento se puede disfrutar también.

Integrar el esquí y el snowboard. Aquí yo tengo una posición muy clara, y es que segregar esquiadores y snowboarders es un error, primero porque desde el punto de vista operativo sería muy difícil hacer esa separación de zonas, hacer, digamos, una tercera parte de las pistas para snowboarders y dos terceras partes para los esquiadores alpinos sería muy difícil, pero además separaríamos familias, separaríamos gente, y el problema, yo que soy mejor esquiador que snowboarder, pero también practico el snowboard, entonces yo creo que el problema no es la herramienta, está en la edad fundamentalmente. Yo creo que en vez de separar lo que deben es crearse zonas específicas, como las de salto y raíles para los jóvenes. Lo que pasa es que esas zonas requieren una normativa específica, porque en las pistas nosotros quitamos cualquier obstáculo posible, y sin embargo ahí se crean, creamos más dificultad. Ahora, en esos sitios se mezclan el snowboarder de la izquierda y el esquiador alpino de la derecha, es más, los saltos más impresionantes los dan los esquiadores alpinos. Ahora hay ese esquí que tiene dos espátulas también por detrás, que está muy de moda, y bueno ahí son gente... se visten igual, tienen la misma pinta, pero en fin... Yo por lo tanto creo que integrar no significa unificarlo todo, hay que posibilitar usos especiales.

Ese es el parque de nieve que tenemos en Sierra Nevada. Como no tenemos árboles, pues lo hemos balizado con ese paravientos, que tiene también la finalidad de aumentar la capa de nieve. Pero lo importante es que hay una puerta arriba por donde al pasar se puede leer la nor-

mativa de seguridad, porque no queremos que nadie entre allí sin saber que hay una normativa especial ahí dentro de seguridad. Lo que hay dentro son saltos y son cajones como ese, ahora están muy de moda los cajones y los raíles, que además son más baratos que los otros, porque preparar la nieve es más difícil. ¿Qué es lo que hay ahí dentro? ¿Cuál debe ser la normativa del parque de nieve? Pues basada en dos cosas básicamente, que es la inspección previa de los obstáculos y el uso del casco, eso es igual que en esa campaña americana que dicen: mire antes de brincar. Pues sí, hay que mirar antes, hay que saber si uno se capaz de tirar por ahí, si está libre por debajo.

El uso del casco es otra cosa importante. Hay una campaña americana que se llama «esa tapadera sobre los chavales», y bueno, ellos no lo recomiendan como obligación, la única norma que lo exige así es la norma italiana que se acaba de publicar. Claro, en los parques de nieve, el que da saltos invertidos tiene que saber que no solamente el casco es necesario para proteger, a lo mejor armaduras como las que llevan los motoristas también serían necesarias. Y el caso desde luego también tiene algunos inconvenientes. El casco que llevan los esquiadores protege de golpes hasta 20 kilómetros por hora, pero no es el casco que lleva Fernando Alonso, de modo que golpes a gran velocidad también pueden producir lesiones en la cabeza, de hecho las producen. Y segundo, que hay algunos casos, yo tengo una hija que cumple ahora 18 años, lleva un pelo largo, tarda un par de horas en acicalarse en el cuarto de baño, si a ella le exigimos que lleve el casco desde luego no viene a esquiar, prefiere no esquiar a llevar el casco, es un caso. Luego yo creo que el casco es importante, pero debe tener alguna limitación.

Las normas FIS yo creo que son importantes porque tienen un apoyo por muchas partes. Entre las cosas que dicen son que el que va por arriba tiene que ceder el paso al que va por debajo, salvo que se suba en el giro, un caso que ahora con las tablas y con los esquís nuevos pasa, con los esquí carving se puede subir hacia arriba, bueno, en el momento en que se sube hacia arriba ya la preferencia la tiene el que viene de arriba, no el que sube. Y eso es lo más importante, descender dentro del campo de visión quiere decir que si yo evoluciono tengo que ser capaz de parar, girar y moverme dentro del campo de visión, eso es lo que dicen las normas. Y por ejemplo, si me caigo, tengo que ser capaz de caerme y deslizar, pero pararme antes del borde de la pista, porque a partir del borde de la pista ya no. Parar al borde, muchos, especialmente snowboarders, que se tiran mucho tiempo sentados, hacen muchos menos metros de desnivel que los esquiadores al día, pues paran en medio, eso es un riesgo. Respetar el balizaje y la señalización, ayudar en caso de accidente, identificarse en caso de accidente.

Delimitar la responsabilidad. No se ve muy bien la baliza que está en el lado de la derecha, hay una baliza, un palo rojo con una galleta encima, y entonces el esquiador que evoluciona por ahí, como he dicho, si se cae tiene que ser capaz de parar antes de aquí, por tanto no puede ir bajando pegado a la baliza, tiene que quedarse dentro de la pista, porque el límite de la pista marca el límite de la responsabilidad de la estación, incluso el paravientos, aun-

que es una obra artificial que sirve para acumular nieve, si no, no habría nieve en esa pista sin el paravientos, pero el paravientos queda fuera. La pizona, sin embargo, queda dentro, por eso tiene que llevar un colchón. Dentro de la pista, la estación debe eliminar los obstáculos o protegerlos y señalizarlos, y el usuario debe evolucionar de forma controlada.

Y bueno, esta es la última diapositiva. Es un trabajo que se hizo, el Reglamento de ATUDEM, es fruto del consenso entre estaciones y está adaptado a las nuevas prácticas, que yo creo que podría servir de base para una futura normativa. Sin embargo, aunque he hablado mucho de nuevas prácticas deportivas, quiero insistir en que el esquí alpino, la familia y el sector de edad media siguen siendo el centro de la industria del esquí, y que además a los nuevos jóvenes, o sea, a los jóvenes que se acercan al mundo de la nieve lo que había que darles es modelos de comportamiento como el de María José Riendas, es decir, que se puede ser joven, se puede ser femenina, se puede ser buena deportista y no es necesario consumir drogas, ese es un modelo que yo creo que serviría para muchos.

Y bueno, esto llega al final de la intervención, por eso mi posición creo que está clara, yo creo que hace falta una norma de tipo nacional y que se dirija a solucionar determinados problemas, pero no que abarque más de eso. Y ya está. Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Muchísimas gracias, don Eduardo Valenzuela. A continuación va a intervenir la asesora jurídica de la estación de Sierra Nevada, doña Milagros Aguayo Barés.

**LA ASESORA JURÍDICA DE LA ESTACIÓN DE SIERRA NEVADA, DOÑA MILAGROS AGUAYO BARÉS:** En primer lugar quisiera agradecer la invitación que me han hecho, que para mí es un gran honor participar en este proyecto que me parece muy necesario y muy interesante, y espero que de alguna manera pueda colaborar para que tenga un buen fin.

Sobre la necesidad de crear una ley específica en materia de esquí, creo que existe unanimidad. El esquí es un deporte de alto riesgo que se ha popularizado notablemente en los últimos años, y no es como antes, que era un esquí minoritario. Eso evidentemente ha traído la necesidad de crear una ley específica en materia de esquí, ante el incremento importante de accidentes que ha supuesto, algunos de ellos bastante graves, y en consecuencia ha traído consigo un aumento notable, y como ya también lo ha dicho anteriormente Eduardo, un aumento notable de denuncias y demandas en los juzgados por parte de los esquiadores, que exigen responsabilidades en los accidentes sufridos, tanto en el ámbito civil como en el ámbito penal, y exigen al mismo tiempo pagos de indemnizaciones cada vez más cuantiosas. La necesidad acuciante de legislación para estaciones de esquí, refiriéndome concretamente a la zona de esquí alpino, a la zona de pistas, sin olvidar el entramado que convive a su alrededor, que es el transporte por cable, escuelas de esquí, guías, agencias, restaurantes, deviene de que, a excepción de la legislación que regula el medio ambiente, solo aparecen definidas las estaciones de

esquí en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres y en el reglamento que la desarrolla, en concreto en la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres. En ella se refiere a las estaciones de esquí como centros turísticos básicamente dedicados a la práctica de esquí y demás deportes de nieve y de montaña, que forman un conjunto coordinado de medios mecánicos, remontes mecánicos, pistas e instalaciones complementarias de uso público que reúnan como mínimo determinadas condiciones. No obstante, y a pesar de que dentro de la legislación de transporte terrestre las incluye dentro de su definición, solamente aparece regulado, y de una forma muy, muy detallada, muy específica y muy exhaustiva, lo que se refiera a transporte por cable. Yo en el informe les relaciono exactamente la legislación que comprende, por no extenderme demasiado, y tengo también aquí, que luego si eso se lo daré a Pezzi, porque haya también una serie de directivas de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea, perdón, y que ponen en evidencia el gran control normativo que tiene el transporte por cable, a diferencia de lo que es la zona de pistas, cuando en realidad los dos conviven al mismo tiempo y uno está en razón del otro.

En lo que se refiere a la pista, como digo, en España no existe una regulación o norma que partiendo de la protección del usuario delimite del mismo modo cuáles son sus obligaciones y hasta dónde puede llegar la responsabilidad de la estación. Y esa necesidad de crear una ley en materia de esquí para mí tiene una finalidad muy clara, una mayor seguridad del usuario, que eso lo hemos hablado, y mucho, en pro de que finalmente el esquí, como ha señalado Eduardo anteriormente, sea una actividad lúdica deportiva donde se eviten riesgos innecesarios para el practicante. Aquí quizá, en el esquí, por mezclarse lo que es el ocio y el deporte, a veces se llega a la confusión por el desconocimiento de que la práctica deportiva del esquí es un juego, y que el esquiador no tiene ninguna responsabilidad, y todas las responsabilidades vienen de la estación. Considero que estos riesgos serían evitables si ese esquiador tuviera un conocimiento del medio, partiendo de que estamos en alta montaña, y que fueran de obligado cumplimiento. De esa manera se sentirían forzados al cumplimiento, es decir, independientemente de las consecuencias que pudieran derivar de responsabilidades en caso de accidente, en caso de incumplimiento, y si ese incumplimiento fuera detectado, diera lugar a alguna sanción, de alguna manera al esquiador se le forzaría al cumplimiento. Es como el caso del cinturón de seguridad, que todos ya conocemos, que hay miles de estadísticas que nos están diciendo que es causa fundamental de muerte en accidentes de coche, y sin embargo han tenido que adoptar medidas sancionadoras para que precisamente la gente, y en pro de su seguridad, se los ponga. Pues en el esquí pasaría algo parecido.

Por supuesto, también para una mayor seguridad en el desarrollo de la actividad de la empresa que explota la estación de esquí y de sus empleados, directores de pista como Eduardo, que se ha sentado, como ha dicho, varias veces en un banquillo, pisteros, operarios de remontes,

etc., la necesidad de que se objetiven y concreten las obligaciones en materia de seguridad que debe de tener la estación, y que en caso de incumplimiento también puedan ser sancionadas. Y por supuesto, y en esto yo me mojo muchísimo, por una mayor seguridad jurídica que permita al juzgador de una forma concreta y objetiva depurar responsabilidades tanto de la estación como del esquiador en caso de accidente.

Existe una realidad, hay un incremento muy importante de denuncias y de demandas por temas de accidentes de esquí y, como he dicho antes, a veces accidentes bastante graves que derivan en responsabilidades a veces con causa de prisión, y pidiendo indemnizaciones muy cuantiosas, y al no tener un marco legal siempre estamos con la inseguridad de depender de la decisión puntual de algún juez, basada muchas veces en un gran desconocimiento por parte del esquí, que ante esa carencia de un marco legal donde le objective exactamente si la estación lo está haciendo bien y el esquiador, en su caso, es el que lo ha hecho mal, a veces dictan sentencias que da la sensación de que consideran que una estación de esquí es, como ha dicho Eduardo también, un parque de atracciones o un polideportivo, y que prácticamente tendríamos que alcohollarla.

Naturalmente, considero que es fundamental la presencia o el dotar a las estaciones de unos agentes de pista, vigilantes de seguridad, policías de montaña, Guardia Civil, etc., que vele por dicho cumplimiento y con autoridad suficiente para imponer sanciones o cualquier otra medida en caso de incumplimiento, con ello se contribuiría a la finalidad preventiva que en principio esta ley debe de tener, y también podría ayudar, y me parece esto muy importante, a la hora de levantarle licencia en caso de accidente grave para recabar datos de cara a una posible reclamación judicial, porque es un problema, que más adelante comentaré, que tenemos en el juzgado a la hora de probar las circunstancias reales del accidente, siempre dentro del marco de ATUDEM.

Actualmente, cuando se producen demandas civiles o denuncias penales por accidentes de esquí, siempre, siempre, aunque haya sido causado por impacto entre dos esquiadores, siempre se denuncia a la estación o a alguno de sus empleados, y nosotros siempre contestamos lo mismo: la estación tiene una serie de obligaciones, pero el esquiador tiene otras. El problema con el que nos encontramos es que donde están encuadradas, por decirlo de alguna manera, esas obligaciones tanto del esquiador como de la estación, es que están en el reglamento de ATUDEM y las normas FIS, que solamente obliga a las estaciones asociadas, y no pueden imponerse, porque no son de obligado cumplimiento. ATUDEM, como aquí ya se ha puesto en evidente, ante esta carencia normativa, ha hecho un gran esfuerzo en intentar unificar y homologar criterios, intentando cumplirlos, que por eso sí quería comentarle al senador que sí se cumplen, lo que pasa es que no se aceptan en los juzgados como una norma suficiente a la hora de explicar que se han cumplimentado debidamente las medidas de seguridad en relación al reglamento de ATUDEM, como en mucha jurisprudencia que yo refiero se pone evidencia. Bueno, se establece una serie de recomendaciones

y es un esfuerzo normativo importantísimo y un intento, como digo, de unificar y armonizar todas las estaciones asociadas, y también al mismo tiempo de alguna manera hace las recomendaciones oportunas en los comportamientos que los esquiadores tienen que seguir en las pistas. Adopta las normas de la FIS como base integrante del mismo, porque las normas de la FIS es básico y en todos los países de tradición alpina, tanto si está normado con rango de ley como si no, y eso hay que tenerlo en cuenta. Y sí, en él se establece también y se definen las estaciones de esquí rescatando la definición de la disposición adicional segunda que antes les he leído del Reglamento de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, deja fuera del concepto a efectos del reglamento la enseñanza de esquí y la hostelería, incluye dentro del término esquí la modalidad de snowboard y regula de una forma muy detallada la definición de las pistas, las clasificaciones, requisitos mínimos de preparación y balizamiento, medidas de explotación y señalización, condiciones para apertura y cierre de pistas, se refiere también a los medios mecánicos, derechos y obligaciones de los usuarios, el deber de información de la estación, que para mí esto es fundamental, el que una ley pueda establecer los límites que tiene que tener una estación a la hora de informar al usuario, porque partimos de que estamos en la alta montaña, es decir, esa información no puede ser infinita, porque el esquiador ya tiene que asumir, de hecho Eduardo lo ha puesto aquí y lo ha dicho anteriormente, debe decidir personalmente algunas cosas que a lo mejor implican un riesgo que, como digo, es asumible, y que ahí la estación no puede entrar, por mucha información que quiera darle. Además, como también señaló el senador, impone un sistema de infracciones y sanciones, precisamente advierte de la posibilidad de que en caso de incumplimiento de estas normas o recomendaciones, porque no es otra cosa, el pistero pueda retirarle el forfait, pero esto en la práctica es imposible. Ningún esquiador reconoce autoridad suficiente al pistero y esto genera más conflicto que otra cosa. Aparte, se le advierte de las responsabilidades civiles y penales. No obstante, como he dicho anteriormente, esto es un rango de carácter interno, obliga solo a las estaciones asociadas, y de hecho en los juzgados nos lo impugnan continuamente como marco normativo bastante, porque no es de carácter obligatorio.

La necesidad normativa ya está teniendo respuesta, como ustedes ya conocerán, en otros países con tradición alpina. Ya tenemos el reciente caso de Italia, que es país pionero en materia legislativa, como todos sabemos, y que con la Ley de 24 de diciembre de 2003 del Parlamento italiano, que ha entrado en vigor recientemente, en enero de 2005, creó lo que se llamó el primer código de circulación en la nieve, que ya a mí el nombre me parece interesantísimo, porque de hecho, y en la jurisprudencia lo podrán comprobar, nosotros utilizamos muchas veces criterios del Código de Circulación para intentar explicar al juez la imprudencia concreta que ha cometido el esquiador. Esta ley, que para mí, independientemente de que su principal interés radica en que una ley de rango nacional entra a regular esta materia, su contenido en sí es bastante interesante. Yo en el dossier les he preparado una ley, aunque está en

italiano, pero más o menos es entendible. En ella se prevé castigar a los infractores, a las estaciones si sus instalaciones no están adecuadas a esta normativa, se tienen también en cuenta, por supuesto, las normas FIS, que eso es un clásico, por llamarlo de alguna manera, incluye dentro de esa regulación el esquí de fondo, el snowboard y la práctica de esquí con trineo, impone sanciones de 20 a 250 euros a los esquiadores imprudentes, considera la velocidad excesiva como una de las principales causas de accidentes graves, obliga a los menores de 14 años a llevar casco, obliga al seguro de accidentes, obliga a las estaciones a cumplimentar todo el tema de señalización, balizamiento y protección de acuerdo a la normativa, y en caso contrario establece un sistema de multas, bastante altas en algunos casos, regula la información, lo que antes he señalado, de una forma muy exhaustiva y clara, incluso intervienen autoridades en ello, independientemente también de que advierte de las responsabilidades civiles y penales. Establece también de una forma muy clara cuáles son los límites de responsabilidad de la estación, que es la zona balizada, la zona esquiable, eso también lo hace ATUDEM. Bueno, otra cosa que me parece muy interesante, y dado, como también ha comentado Eduardo, que la gente encuentra mucho más placer en esquiar fuera de pista, obliga a todos los esquiadores que esquien fuera de pista a llevar un localizador, obliga a todos ellos, un sistema de localización para que en caso de que se hayan perdido puedan ser localizados. En definitiva, entra a regular con rango de ley nacional aspectos que ya en muchos casos se incluyen en el reglamento de ATUDEM, aunque establece innovaciones. Por ejemplo, en el reglamento de ATUDEM se recomienda lo del casco a los menores, pero no lo obliga, dentro de lo que es ATUDEM, claro. El tema del seguro de accidentes ATUDEM no lo contempla, a mí me parece un tema interesantísimo, creo que la ley... a lo mejor habría que reflexionar que no fuera de obligado cumplimiento, pero sí a lo mejor de carácter voluntario y recomendable y que, por otra parte, el hecho de que el esquiador suscribiera un seguro de accidentes de alguna manera ya intrínsecamente está asumiendo parte del riesgo que él tiene que asumir a la hora de esta práctica deportiva.

En general, la ley desde el punto de vista jurídico, y ahí la tienen, a mí me parece bastante interesante, aunque los expertos de pista, entre ellos Eduardo, considera que a veces las obligaciones que impone para la estación son excesivamente complejas y que ello trae a un difícil cumplimiento. También en Francia hay un ejemplo normativo, si bien no entra a regular lo que son los comportamientos de los esquiadores, sí entra a regular el tema de las pistas de esquí, el balizamiento, la señalización y la información, con un objetivo claro, según se recoge de forma expresa en la propia ley, definir las reglas de balizamiento, señalización, protección e información sobre las pistas, poner a disposición de los profesionales estas reglas, a mí esto me parece fundamental, armonizar en el ámbito nacional la práctica de estos criterios, la homologación es algo básico, favorecer la comprensión internacional, es decir, ya nos salimos del ámbito nacional, con la utilización de estas señalizaciones. Evidentemente, esta ley evidencia la

*inseguridad que ya se estaría generando por la no armonización, como ellos llaman, de estos criterios en cuanto a balizamiento, señalización e información.*

*Luego otro ejemplo normativo, que además yo lo utilizo también en muchísimos casos de accidente cuando voy a defender a la estación, y que simplemente lo utilizo a efecto informativo, porque evidentemente la ley de Colorado no tiene ninguna aplicación en España, pero me parece una referencia muy interesante, porque la ley de Colorado, concretamente el Acta sobre seguridad de esquí del año 1979, que ha sido actualizada el 28 de mayo del 2004, todos sabemos que la reglamentación americana es muy especializada en el mundo del esquí por su gran tradición y experiencia en este deporte, regula de una forma muy detallada algo que me parece un esfuerzo normativo enorme, cuáles son los peligros y riesgos inherentes que el esquiador tiene que asumir. El esquiador, con el solo hecho de ponerse unos esquís asume los riesgos que les voy a referir, y que si tiene algún tipo de accidente por ese motivo no tiene ningún tipo de legitimidad para poder reclamárselo a la estación. Estos riesgos los detalla en los siguientes, que son: las señalizaciones... perdón. Regula de forma detallada la señalización... perdón, me voy a ir concretamente... es que estaba. Peligros y riesgos inherentes del esquí: incluye los cambios meteorológicos, las condiciones en las que se encuentra la nieve, tales como hielo, nieve polvo, nieve virgen, nieve polvo pisada, nieve dura y crispada, también incluye las condiciones de la superficie de la subsuperficie, como existencia de rocas, como ha señalado anteriormente Eduardo, es decir, hay una serie de rocas que eso, por más que las protejamos, eso está ahí y eso es un riesgo inherente que tiene que asumir el esquiador; espacios sin nieve, matorrales, árboles, concentraciones de agua o cualquier otro obstáculo, choque con las pilonas, con señales, postes, vallas y delante(?) de cualquier otro tipo de estructura y sus componentes.*

*Bueno, esta ley es también muy parecida a la italiana, establece también un sistema de señalizaciones, objetiviza también la información que debe de dar la estación. Al igual que la italiana, que antes no lo he comentado, establece un sistema de policías de pista para que velen por dicho cumplimiento. Y considero que estos tres ejemplos normativos, que ahí se lo dejo para que lo examinen con más detalle, pueden ser ejemplos a tener en cuenta de cara a la posible norma que se pudiera crear, siempre partiendo de las normas FIS, porque es un referente para todos los países con tradición alpina, tanto si tienen normas con rango de ley como si no, y también el Reglamento de ATUDEM, porque ya en cualquier caso se está aplicando en todas las estaciones asociadas, que son casi todas, ya ahí hay un gran esfuerzo normativo, hay depuradas muchísimas situaciones y elementos que ya la ley debe de contemplar, y debiera de tenerse en cuenta por ese motivo.*

*Para mí, la ley que en principio se pudiera crear debiera ser de carácter general y básico, puesto que considero, y permítanme la expresión, que no se debiera de encorsetar a las estaciones en un marco legal que sea de difícil cumplimiento tanto para la estación como para el esquiador, al final ese tipo de leyes terminan derogándose porque no es posible cumplirlas. Con criterios, por su-*

*puesto, homogéneos y únicos en balizamiento, limitación de zonas esquiables, responsabilidad de la estación de esquí y de montaña, señalización, protección de obstáculos, clasificación de pistas, etcétera. Ahí les refiero una serie de criterios que yo he tenido en cuenta. Poniendo límites, como antes he señalado, de hasta dónde la estación puede y debe informar, teniendo en cuenta que estamos en alta montaña. Que contemple como conductas sancionables la velocidad excesiva, el esquiar en pistas no adaptada al nivel de esquí del esquiador, el que no respete la señalización, prohibiciones de acceso, no respetar la zona de esquí lento en zonas de bifurcación de pistas, finales de pistas, cambios de rasantes, que son puntos donde hay muchísimos accidentes, porque son puntos muy conflictivos, porque la gente va excesivamente deprisa a veces; no respetar al esquiador que va por debajo controlando su trayectoria y entorpecéndola. Aquí la ley italiana lo ha hecho con una regulación quizá excesiva, porque señala, como si fuera un coche, la preferencia la tiene el de la derecha, no sé qué. Yo considero que es más, como ha señalado también Eduardo, una norma quizá más general, sin tanto detalle, que esté basada más en un sentido común, dentro de que el mundo del esquí quizá sea más fácil de llevar a efecto, y concretamente lo señala el decálogo de la FIS. También considero que podía ser una conducta sancionable esquiar bajo los efectos del alcohol, porque eso se produce, y bajo los efectos de estupefacientes. Por supuesto, que establezca un sistema de sanciones para el caso de incumplimientos y que articule un cuerpo de... la creación de un cuerpo de seguridad que vele para el cumplimiento de la misma, si no esta ley no tendría ninguna finalidad preventiva.*

*Para mí, a diferencia de lo que señala el senador, creo que debe de ser de ámbito nacional. Yo entiendo que hay un problema de competencias, pero creo que, como bien ha señalado el senador Pezzi, ya existe una realidad, está el Reglamento de ATUDEM, que se han visto ya en sus usos y costumbres en esa necesidad de crear un único cuerpo legal, por llamarlo de alguna manera, que armoniza todas las estaciones. De hecho, ya se está aplicando en todas las estaciones asociadas, que son prácticamente todas. En mi opinión, sería absurdo que cada estación, dependiendo de la comunidad autónoma a la que perteneciera, tuviera una autorregulación específica. Hoy en día, como aquí se ha puesto también en evidencia, los esquiadores recorreremos muchísimos kilómetros para esquiar en cualquier estación que esté ubicada en diferentes comunidades autónomas, incluso en el extranjero. Si cada comunidad tuviera una autorregulación diferente, o incluso si cada municipio, como aquí se ha dicho, pudiera tenerla, al final lo que conseguiríamos es inseguridad, que es precisamente lo que queremos evitar con la ley. Y como también se ha puesto a colación, es el tema de las carreteras o las medidas de seguridad vial, que son todas unificadas e iguales para todas las comunidades autónomas, no cada comunidad autónoma o cada municipio tiene unas concretas.*

*Seguidamente voy a pasar un poco esquematizando a las responsabilidades que actualmente se derivan cuando se produce un accidente de esquí.*

Actualmente existen dos tipos de responsabilidad en materia de accidentes de esquí, que son responsabilidades civiles y penales. Cuando se produce un accidente de esquí y cuando algún esquiador, o su representante, porque sea menor de edad, incapaz, considera que dicho accidente ha sido producido por algún tipo de negligencia o una falta del deber de cuidado por su profesión o porque ha habido algún tipo de intencionalidad de causar daño de algún empleado de la estación, el pistero, el director de la estación, en fin, por diversos motivos, directamente se va a denunciar al juzgado de lo Penal, y como responsable civil subsidiario va a denunciar a la empresa a la que pertenece y, por supuesto, a la compañía de seguros con la cual la estación tiene concertado el seguro de responsabilidad civil, ya que si existe responsabilidad penal de ella derivará siempre una indemnización a efectos de responsabilidad civil. A través de la denuncia en el ámbito penal, es el esquiador accidentado el que tiene que acreditar que la estación ha actuado, o el empleado en este caso ha actuado negligentemente, él tiene que aportar las pruebas de que ha habido allí una falta de deber de cuidado, que no se han adoptado las medidas oportunas, y es el que tiene que aportar esas pruebas. Estas imprudencias aparecen recogidas en el artículo 621 del Código Penal. Si la reclamación, por el contrario, se hace en el ámbito de lo civil, también se puede denunciar al empleado, por supuesto a la empresa y por supuesto a la compañía de seguros, porque en definitiva es el responsable directo, porque al ser una responsabilidad civil solamente se va a medir a efectos indemnizatorios. Aquí, en la responsabilidad civil, no sé si conocen, entra lo que se llama la culpa extracontractual, es la culpa del artículo 1.902. Aquí se produce lo que se conoce como una inversión de la carga de la prueba. Si en las denuncias de ámbito penal es el esquiador el que tiene que probar que ha sido la estación o el empleado el que ha actuado negligentemente, aquí, por aplicación de este artículo, es la estación la que tiene que acreditar que, por el contrario, ha actuado conforme a derecho o conforme a las normas que a ella le corresponden. Sin embargo, al ser el deporte, al ser considerado, y eso ya se encuentra muy consolidado en la propia jurisprudencia, un deporte de alto riesgo, se aplica lo como se conoce como la teoría del riesgo, es más que decir que el deporte del esquí es un deporte de riesgo, que el esquiador ha asumido un determinado riesgo y que por ello se le ha producido el accidente, y en consecuencia de ello se produce lo que se llama la ruptura del principio de causalidad, y entonces ya no es la estación la que tiene que probar que ha actuado diligentemente, sino que sería ya, pasa a ser lo que en el caso penal, es el esquiador el que tiene que volver a acreditar que ha sido la estación la que no ha actuado conforme a derecho.

Aquí les hago un pequeño cuadro de lo que implica este principio de causalidad por si interesa. Los baremos para valorar las lesiones, y al no tener una regulación específica, pues siempre se utiliza por analogía, y de una forma orientadora, los propios de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de los vehículos. Los seguros que entran en vigor en cualquier tipo de accidente de esquí, está el seguro obligatorio de viajeros, que

cubre cualquier accidente que se produzca en el remonte o transporte por cable, este es obligado por ley y actualmente todas las empresas o todas las estaciones que están asociadas a ATUDEM tienen concertado el seguro con la compañía Alliance. Luego está el seguro de responsabilidad civil, que cubre accidentes tanto en remontes como en pistas, y siempre que se deriven de alguna negligencia, bien por parte de la estación o de sus empleados. Es obligado por ley el que cubre el accidente en caso de remonte, como he dicho, tiene una regulación extensísima, y es voluntario, aunque absolutamente necesario, el que cubre el accidente en pista. Normalmente se suele hacer un solo seguro de responsabilidad civil que cubre la explotación en general, tanto el transporte por cable como las actuaciones en pista.

Como argumentos en contrario que utiliza el accidentado, siempre acude al artículo 1.902 del Código Civil, como he dicho anteriormente. Últimamente se está llegando a utilizar la aplicación de la Ley General para Defensa de los Consumidores y Usuarios, en concreto el artículo 26, al considerar el accidentado que tiene derecho a ser protegido por razón de los daños y perjuicios sufridos en el uso y disfrute de los servicios de la estación. En definitiva, los argumentos que utiliza el accidentado denunciante parten de una premisa clarísima: las obligaciones del esquiador empiezan y acaban adquiriendo el forfait, a partir de ahí es la estación la única responsable de todo lo que pueda suceder. El problema que nos encontramos es que ¿dónde se miden esos derechos o si la estación ha cumplido adecuadamente con las obligaciones que le corresponden o si, por el contrario, ese accidente se ha producido porque el esquiador no ha actuado correctamente? Pues lo que he señalado anteriormente, nos encontramos con el Reglamento de ATUDEM, que es continuamente impugnado, acudimos a las normas de la FIS, a veces a los criterios del Código de Circulación, e incluso llegamos a utilizar el Acta de seguridad de Colorado, por ejemplo, cuando hay choques contra balizas, que es muy usual, que dentro de la ley, como he señalado anteriormente, se considera como un riesgo inherente al esquí.

Tengo que señalar que los juzgados cada vez se van haciendo más eco de esta normativa, al menos a efectos informativos. Hay algunas sentencias, que les refiero, que incluso incluye dentro de las normas de comportamiento que el esquiador debe de seguir las normas FIS, incluso ya empieza a recogerlas. El Reglamento de ATUDEM no le toman especialmente en atención. Y bueno, ¿nosotros cómo tratamos de suplir esa carencia normativa? Pues, como ha señalado Eduardo, con una información máxima al usuario: recomendaciones por altavoces, partes de nieve y hielo diarios, normas de FIS impresas en los planos de pistas, en los telecabinas, en paneles informativos, todo ello con una finalidad clara, intentar eximirnos de responsabilidad en los casos de reclamaciones judiciales por temas de accidentes, ante la falta de normativa, basándonos en el argumento de que al esquiador se le informó adecuadamente, y si a pesar de ello actuó indebidamente ha sido su responsabilidad, no de la estación.

Otro de los problemas que nos encontramos aquí a la hora de presentar, de que llega una demanda, una denun-

cia en el juzgado, es el problema de recabar pruebas. Anteriormente, cuando yo empecé en Cetursa, hace ya quince años aproximadamente, nos encontrábamos solamente que las únicas pruebas que teníamos era la testifical, bien del propio... vamos, la testifical de la compañía del accidentado o de sus familiares, o de el empleado de Cetursa, con lo cual ese tipo de testimonios siempre se tomaban con muchísima cautela. Nosotros, por nuestra experiencia, y viendo un poco cómo se van depurando las actuaciones dentro de los juzgados, y viendo también lo que se hacía en otras estaciones de esquí, hemos elaborado lo que nosotros conocemos como un protocolo de actuaciones ante un accidente grave del que tengamos un conocimiento, bien porque ha sido recogido por un pistero, bien porque el propio accidentado ha acudido al botiquín de Borreguiles o a la clínica de SAS que tenemos concertada en Pradolano, y este protocolo, y yo se lo refiero porque además en el anexo les proporciono un dossier donde aparece todo, para que tengan una idea más pormenorizada de lo que contiene, aparece un formulario o parte de accidentes. De una forma muy esquemática se averiguan muchísimas circunstancias de cómo se ha producido ese accidente. Como elemento anexo, dependiendo de la gravedad, ya se le añade el informe del pistero o del servicio de pistas, donde se toman declaraciones si ha habido algún testigos, si el accidentado ha comentado algo justo en ese momento, en fin, todas las circunstancias que puedan aclarar los hechos del accidente. Se elabora un croquis, un esquema dibujado de cómo ha podido acontecer el accidente, se aportan fotografías, por ejemplo, si ha habido una baliza fuera de pista, si estaba bien señalizada, si estaba protegida, si no estaba protegida, etc., el parte de asistencia del botiquín de Borreguiles si ha sido atendido allí, parte de asistencia de la clínica de SAS, a esto le damos nosotros mucho valor probatorio, y también los juzgados, porque si bien es un parte que fundamentalmente lo que hace es una valoración previa de las lesiones del esquiador, a veces el médico del SAS, que no es empleado de Cetursa, y por indicaciones del propio accidentado, a veces incluye algunas notas que aclaran las circunstancias del accidente. Parte meteorológico, parte de apertura de remontes y finalmente el informe del director de la estación, que normalmente esto se suele hacer si ya finalmente el accidente ha traído como consecuencia una reclamación judicial.

Los jueces van teniendo cada vez más en cuenta este tipo de pruebas, porque, bueno, es una realidad. No obstante, siempre lo toman con cautela porque son pruebas elaboradas por la estación, y nosotros intentamos convencer de la objetividad de las mismas. Se elaboran in situ, inmediatamente después del accidente, independientemente de que este dé lugar o no a una reclamación judicial. Pero también hay otros jueces, como en las sentencias que yo les he aportado se ve claramente, que no las tienen en cuenta para nada. Por eso, como he dicho antes, considero que la policía o vigilantes que se pudieran crear con esta ley podría ayudar bastante a la hora de levantar diligencias y recabar pruebas en caso de accidente. La Guardia Civil actualmente levanta atestados, pero solamente en casos de accidentes muy graves que traigan como consecuencia muerte. Se hacen también reconocimientos judi-

ciales de algunos jueces si no conocen la estación y no conocen el mundo del esquí, se van allí, ven un poco, con la explicación un poco del director de pista, cómo han podido acontecer los hechos..., en fin, hacemos lo que podemos para intentar explicar e informar a los jueces de cómo han acontecido los hechos. En la ley italiana también se recoge, de una forma también muy clara, el tema de las pruebas y recabar datos. En el artículo 3 concretamente, aparte de la obligación que tiene la estación de prestar el debido socorro y evacuación al accidentado, señala que la estación tiene la obligación de elaborar un informe de las circunstancias del accidente, e incluso dice que lo tiene que poner a disposición de la autoridad competente.

En relación a la jurisprudencia, y por no extenderme demasiado, y como ustedes la tienen ahí y la pueden revisar, simplemente les voy a decir que yo he intentado seleccionar algunas sentencias que ponen en evidencia esa clara falta de normativa, esa disparidad de criterios y la necesidad o los cambios que la estación va haciendo a golpes de sentencia, por llamarlo de alguna manera, aunque nosotros somos conscientes de que objetivamente no existe peligro para el esquiador, pero como no tenemos un marco legal claro que así lo diga, nosotros no nos podemos arriesgar a terceras y cuartas condenas. Nosotros siempre alegamos, por ejemplo, en el tema de las balizas, no habría que protegerlas, se ubican fuera de pista, el Reglamento de ATUDEM considera que la zona balizada y los paramentos son zonas fuera de pista, la responsabilidad es exclusiva del esquiador, tenía que haber controlado y haber hecho el viraje bastante para no salirse de pista y topar con ella, y sin embargo tenemos condenas en ese sentido y con el tema de los hidrantes, que también se ubican fuera de pista, incluso detrás de las balizas. Y hay sentencias muy curiosas, porque algunas de ellas en las demandas ya señalan que no es que no estuvieran protegidas, sino es que no estaba debidamente protegidas. Y nosotros añadimos: ¿y quién nos dice a nosotros cómo debemos protegerlas debidamente? Incluso hay sentencias, que ustedes las apreciarán, donde la jueza, y aún absorbiéndonos, llega a señalar que incluso el actor, en este caso el accidentado, tampoco ha llegado a señalar cómo se tenía que haber protegido mejor. ¿Cómo vamos a dejar al criterio de un accidentado o de una jueza cómo se debe de proteger o no una baliza? Eso tiene que venir objetivizado en una ley, eso no se puede dejar en manos de gente, que además en muchos casos desconoce totalmente lo que es el mundo del esquí. En cuanto a la sentencia que también les refiero, ya se ha consolidado totalmente el criterio de que el deporte del esquí es un deporte de riesgo, que el esquiador debe asumir. Yo les he aportado algunos considerandos donde se refleja esto, la sentencia es muy interesante, que les aclarará incluso de cara a la futura ley, y marca el encuadre y el espíritu de lo que la ley debería de ser. Y concretamente yo les llamo la atención sobre la sentencia de la Audiencia Provincial de Granada, la última que señalo en relación a este tema, del 19 de febrero de 1999.

Luego, también de una forma esquemática señalar lo que he dicho anteriormente, cambiamos de criterios continuamente en materia de seguridad por esa falta de normativa, y a golpe de sentencia, incluso teniendo sentencias

*contradictorias por parte de diferentes juzgados, pero ante la inseguridad nosotros no nos complicamos la vida en eso, los cambiamos, incluso aunque esas medidas nos traigan otras consecuencias peores. Por ejemplo, en el tema de balizamientos, por las condiciones climatológicas, nosotros los anclábamos en el suelo mediante zapatas de hormigón armado durante el verano, porque en Sierra Nevada siempre que nieva suele nevar con ventisca y hay mucho viento, en caso de que estuvieran anclados en nieve se vuelan en invierno y a veces no cubren la finalidad que pretenden, y era la mejor manera; de hecho, en muchos procedimientos nosotros llegado a acreditar que eso se hacía en otras estaciones de esquí y el Reglamento de ATUDEM incluso lo aceptaba como una forma de balizaje. Sin embargo, hemos tenido algunas sentencias en las que nos dicen que existe concurrencia de culpa, porque si bien el esquiador actuó descontroladamente, se le causó un mayor daño por este tipo de balizamientos. A la segunda sentencia lo hemos cambiado, y ahora tenemos reclamaciones en el otro sentido, balizas que se vuelan y están en medio de pistas, y ahí ya sí que no nos podemos eximir de responsabilidad ninguna, ahí tenemos que asumirla porque están dentro de la zona esquiable. En este aspecto me remito a la ley de Colorado, que pone claramente los riesgos inherentes al esquí, y entre ellos está el chocar contra las balizas. En el tema de los hidrantes algo parecido.*

*Luego, también quisiera reseñar, porque es algo que nos que nos preocupa mucho cuando vamos a un juzgado, y es el hecho de que por muy claro que tengamos nosotros que el accidente se ha producido como consecuencia de imprudencias gravísimas por parte del esquiador, y aún acreditándoselas con ese protocolo de actuaciones que nosotros seguimos, que a nuestro entender creo que tienen un gran valor, siempre nos queda la cosa de que..., y de hecho hemos tenido sentencias en ese sentido, de que el juez mida la responsabilidad en razón al resultado y al perfil del esquiador, y no en razón a los hechos. Y todo eso porque no existe un marco normativo y porque en estos casos la jueza, en este caso de la sentencia que yo refiero, se ve claramente que tiene un desconocimiento del esquí absoluto. Concretamente, y en el caso que yo les refiero, este era un señor mayor, de unos 50 años, que va con su familia a esquiar, aparentemente no es el perfil de esquiador imprudente, ni muchísimo menos, ni que vaya a un juzgado a sacar dinero, y le dio valor a toda su declaración, echó por alto todas las pruebas que nosotros aportamos en su contra, y solamente valoró la culpabilidad, en este caso de Cetursa, por el hecho de la testifical de su señora y de su hija; con lo cual, la inseguridad jurídica en este sentido creemos que es clarísima. Esta sentencia, que tengo que decir que ha sido revocada por la Audiencia, pero, en fin, ahí está la sentencia, y que a nosotros nos impactó muchísimo.*

*Por último, y ya para terminar este tema, quiero reseñar el tema... hay otras muchas más sentencias, que les invito a que las lean por no extenderme demasiado, pero hay una cosa en tema en cuestión que sí me gustaría referirles, y es un argumento que se utiliza en una demanda, que suele ser un argumento muy habitual, para que ustedes conozcan cuál es el sentir del esquiador*

*cuando va a una estación de esquí. En este caso Cetursa fue absuelta, pero el argumento que utilizan de contrario, y además el accidente se produjo en la pista del río, porque un esquiador fue alcanzado por otro que iba a una velocidad excesiva, de una forma imprudente y lo arrasó, y desapareció, evidentemente, denunciaron a la estación. Y ella considera que la responsabilidad de la estación deriva en lo siguiente. Señala el accidentado que al exigírsele a mi mandante la adquisición de un forfait, que mediante pago de su precio le faculta para acceder a un recinto privado para desarrollar una actividad de ocio como es el esquí, pensamos que cumpliendo como cumplió escrupulosamente la normativa de la estación (que ninguno sabemos cuál es), y guardando la debida diligencia y cuidado en la práctica de tal deporte, tiene derecho a no ser dañado ni perjudicado por nadie. Y continúa más adelante señalando: «¿Hemos de entender que el único deber de la estación, que se lucra de la explotación de la práctica del esquí, es señalar las pistas y controlar el buen estado de las mismas? Creemos, por el contrario, que su responsabilidad también es velar por la seguridad de las personas que acceden mediante precios a las pistas, y poner todos los medios a su alcance, a través de los oportunos sistemas de vigilancia y control, para que toda persona que accede a ella cumplan con las ordenanzas establecidas» Y yo señalo que eso es lo que nos gustaría, y que en realidad qué ordenanzas establecidas tenemos al respecto.*

*Y por último, porque se ha pasado por alto, y en relación a lo que señalaba Justo en el tema de esquí, hay otra sentencia, que ya tendrán ocasión de leerla, donde por primera vez, por lo menos en mi experiencia, la jueza, que además es una experta esquiadora, y a mí me consta, achaca una mayor responsabilidad al accidentado en el accidente que tuvo por el hecho de no haber dado clase previamente, en este caso de snowboard, porque se llegó a acreditar que era un esquiador novel, había esquiado tres días, y ni siquiera seguidos, y entonces ella consideró que era una práctica deportiva suficientemente técnica y complicada como para que en la pista en la que estaba tendría que haber dado previamente unas clases para ello. Y me parece también muy interesante de cara a cómo eso se podría un poco poner en la ley.*

*Y ya por último también una sentencia en donde, como he dicho antes, se recoge el tema de la FIS, que les invito también a que la lean. Y voy a hacer una breve reflexión sobre las escuelas de esquí. Este es un tema que a mí particularmente me preocupa muchísimo. Y en esto quiero decir que si bien el Reglamento de ATUDEM, como he dicho anteriormente, su ámbito de aplicación refiere expresamente que queda fuera del concepto de estación de esquí la enseñanza del esquí, existe una realidad: las clases de esquí se imparten en las pistas de esquí y utilizan del mismo modo los medios mecánicos de la estación para ese fin. De hecho, en Andalucía la resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 17 de diciembre de 1984, señala en su punto 4 que el personal de la empresa explotadora y de las escuelas, profesores, podrán tener preferencia para utilizar esos remontes cuando estén dando clase, exigiéndoselos que estén*



debidamente uniformados. En este sentido, considero que el tema de la regulación de las escuelas es un tema fundamental, tanto para Sierra Nevada como para el resto de las estaciones de esquí, ya que si bien en Sierra Nevada quizá tengamos un problema más particular por su ubicación geográfica, que quizá dé lugar a que la proliferación de las escuelas sea mayor, no hay manera de controlarlas ni de saber qué escuelas están dando clase y qué escuelas no están dando clase ahora mismo. Las veces que hemos intentado hacer algo, y como se ha señalado anteriormente, hemos sido denunciados en el Tribunal de Defensa de la Competencia y nos han considerado que ha sido una situación de abuso de posición de dominio. En Andalucía tenemos una regulación, que el Decreto 20/2002, de enero, que regula el turismo activo, incluye a las escuelas de esquí, y ellas tienen que inscribirse, establece unos baremos de condiciones que se les exigen a las escuelas, pero que ahora mismo prácticamente es un control burocrático, como el tema de la calidad, pero no tiene ninguna eficacia real. Además se está complicando el tema desde el punto de vista de [CINTA 4 CARA B] la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el reciente Decreto 171/2004, existe una serie de medidas de control y coordinación que como empresario titular se deben de adoptar en relación con otras empresas que pueden trabajar en su centro de trabajo. Este sería el caso de las escuelas de esquí, empresas independientes que desarrollan su actividad en las instalaciones de la estación es esquí cuyo titular es otra empresa, y ya hay una serie de normativas anexas que nos están obligando en relación a las escuelas a algún tipo de situaciones, y muchas no sabemos qué escuelas están dando clase en nuestras instalaciones. Y en este sentido me permito recomendarles, aunque aquí ya yo, y así lo ha puesto en evidencia Justo Uslé, el tema de la formación está muy regulado, al menos en Andalucía, el Reglamento regional para la promoción y tutela de la disciplina deportiva de alta montaña que entró en vigor el 31 de octubre del 2003 en Italia, y que aparte de la formación de los profesores regula las escuelas y entra en detalles, para mí es demasiado exhaustivo, pero es quizá un ejemplo a tener en cuenta, regula lo que es el intrusismo, incluso lo sanciona, habla del profesor autónomo y de las escuelas con más profesores, incluso establece diferentes registros cuando el profesor o la escuela va a dar clase en diferentes estaciones por más de una temporada, y me parece que es un ejemplo que es interesante y que quizá conviene un poco estudiarlo. Luego hay una serie de conclusiones que más o menos vienen a repetir lo que ya he dicho de una forma más esquemática, que les invito a que lo lean.

Y por fin he terminado, agradeciéndoles de nuevo la oportunidad que me han dado de participar en este tema.

**COORDINADOR:** El alcalde se retira, muchísimas gracias. Esta copia es la mía. ¿Tienes más copias?

**LA SEÑORA AGUAYO BARÉS:** ¿De la del reglamento de los profesores? Sí.

**COORDINADOR:** Aquí tienes dos.

**LA SEÑORA AGUAYO BARÉS:** En el dossier que yo les he...

**UN SEÑOR SENADOR:** Es que pone aquí 2003 y usted ha dicho...

**LA SEÑORA AGUAYO BARÉS:** Sí, entró en enero de 2005. Creo, si no me he equivocado, sí, ahí lo pone. En la propia ley lo dice.

**UN SEÑOR SENADOR:** ... en 2003 y entra en vigor en enero de 2005, ha estado un año de vacancia.

**COORDINADOR:** En Italia...

**LA SEÑORA AGUAYO BARÉS:** De todas maneras, ahí aparece y viene su detalle. De todas maneras, en Italia, como cumplan ley como circulan en Roma, poco van a hacer, porque vamos...

**COORDINADOR:** El senador Albistur ha salido a despedir al alcalde, si queréis empezamos el turno por mí mismo, para que intervenga a continuación él.

En primer lugar, manifestarles a los tres comparecientes mi alegría de su presencia hoy aquí, por lo trabajado del tema, lo no improvisado, lo sistemático, lo que nos ha aportado de riqueza al debate, que yo creo que nos va a permitir elaborar unas conclusiones del trabajo de la ponencia especialmente rico y, si me lo permiten, brillante. Aquí los senadores utilizaremos vuestro knowhow, vuestro saber hacer al respecto para apropiárnoslo, como es habitual, citando la procedencia del trabajo, y poder sacar unas conclusiones. Yo creo que tanto Justo Uslé, como Eduardo Valenzuela y Milagros Aguayo, han venido a esta comparecencia no improvisando, sino trabajando y conociendo el medio.

Yo quisiera hacer una reflexión de principio. Yo, cuando un colectivo hace unas normas, unas recomendaciones para su trabajo, como es el Reglamento de ATUDEM, yo como legislador me tengo que poner en guardia. Si un colectivo hace un preámbulo, cuatro títulos, disposiciones adicionales, disposiciones transitorias, no sé cuántos artículos, ochenta y tantos artículos regulando su actividad, y el Estado en su conjunto, Gobierno de la nación, Cortes Generales, comunidades autónomas, parlamentos autonómicos no han dicho nada, es que vamos por detrás de las circunstancias, por detrás del negocio, de la empresa, del deporte, del turismo, es evidente. Si ustedes han hecho este reglamento de funcionamiento es porque han encontrado una carencia y la han tenido que cubrir ustedes. Si como es lógico, yo lo comprendo, los jueces cuando ustedes llevan el reglamento dicen: dígame usted, ¿aparte de esto tiene usted algo más?, ¿aparte del reglamento hay algo más, alguna normativa? Porque claro, un reglamento de la parte, hecho para su propia regulación, en un tiene el valor que tiene, o nulo o muy escaso, a menos que se apoye en otra normativa de rango... en una normativa de cualquier rango, que este no lo tiene. Yo por tanto, cuando vi el reglamento de funcionamiento de las estaciones, el anterior y este aprobado en el 2003, y leí las críticas que ha-

*cían a la falta de normativa, que se recoge en el preámbulo y posteriormente también, fue una llamada de atención que yo creo que hoy nos la han reiterado los tres comparecientes, pidiéndonos que con todo el cuidado exquisito, repito, todo el cuidado de las competencias locales, autonómicas, se cubran aquellos elementos que la jurisprudencia penal y civil están demandando de que hay huecos, y si son demandas penales y civiles no estamos hablando de normativa de cualquier rango, sino una normativa que se apoye en un rango suficiente con carácter estatal en alguno de los extremos, llegando incluso, como los tres comparecientes, a la definición del deporte, a la propia definición, como algunas sentencias han dicho. Oiga usted, ¿de qué deporte estamos hablando y qué riesgos se corren con ese deporte?, porque se ha demostrado que hay jurisprudencia que pone en duda, el carácter ya menos, pero el deporte de riesgo que supone esta actuación del deporte del esquí en cualquiera de sus variedades.*

*Por tanto, yo creo que ATUDEM, que agrupa a todas las estaciones de esquí, o a la inmensa mayoría de las estaciones de esquí españolas, nos ha dado una prueba de buen hacer, de autorregulación, de solvencia por resolver un problema, y ahora yo soy de los inclinados a decir que tenemos que dar una respuesta desde las Cortes Generales con el mismo cuidado y rango que ATUDEM ha dado en el ámbito de sus competencias. Por tanto, creo que es posible, y la jurisprudencia va a ayudar muchísimo a fijar cuáles son aquellos ámbitos en los que nosotros debemos fijar algunos elementos para darle coherencia al sistema. El hecho de que haya antecedentes ya en algunos países europeos de nuestra misma cultura, yo creo que ayuda. El caso de Italia para mí ha sido muy esclarecedor. Italia regula sanciones para los usuarios y para las estaciones de esquí, y por tanto fija elementos que tienen que ser cumplidos, y la gradación de las sanciones cuando son incumplidos por parte del usuario o por parte de la estación. Yo creo que esa es una regla de juego de oro en el sistema. Si yo le digo que los menores de 14 años tienen que llevar casco, es que tienen que llevar casco, y si no tienen una sanción, y si tiene una sanción la primera vez... mi hijo o mi hija, que lleve el pelo arreglado, el hijo o la hija, los dos son igual de coquetos y no quieren diferenciarse en esto, la primera multa la pago, la segunda, o se pone el casco o no va a esquiar, eso está clarísimo, a menores de 14 años. O la muñequera, o el elemento que se considere de alto riesgo, porque estamos cuidando al consumidor en este caso, que puede no ser el caso, porque es el porcentaje un 20 por ciento, y pueden ser algunos otros elementos, pero defínanse y pónganse de forma conveniente.*

*A mí los antecedentes también en Estados Unidos, de Francia, de alguna región italiana también, me parece que indican un camino para no pensar que nos estamos equivocando, sino que no es solo las estaciones de esquí españolas, sino una demanda que en el mundo del esquí está tomando cuerpo. Por tanto, a mí me parece que las recomendaciones que hacéis de hacer un código de conducta, de definir el deporte, de fijar las responsabilidades de las estaciones y de los usuarios, fijar conductas que son objeto de sanción, y fijarlas claramente, de manera que se puedan aplicar, dar autoridad con gente en*

*las estaciones que no solo sean con titulaciones adecuadas, sino que, como en el Código de Circulación de vehículos, hay gente que tiene presunción de verdad, es decir, que lo que dicen está amparado porque son autoridad, y por tanto, al ser autoridad, si dicen que usted se ha saltado un disco en rojo, tiene que demostrar que no se lo ha saltado clarísimamente, y eso en el juzgado, si el Guardia Civil ha dicho que se ha saltado usted el disco en rojo, como se dice vulgarmente, eso va a misa prácticamente. Hay abogados más... yo soy geógrafo solo, pero vamos..., a mí cuando me han denunciado por algo así, yo he pagado la multa siempre, eh, he pagado siempre la multa. Por tanto, tendremos que ir a un sistema en el que 6,5 millones de jornadas de esquí al año indican que no es un negocio de menor cuantía. Y estamos regulando, y lo he dicho aquí otras veces, las piscinas, quién es el técnico que tiene que cuidar una piscina pública, color, profundidad, desnivel, escaleras para subir y escaleras para bajar, borde de la piscina, borde de protección antideslizante, bueno, las piscinas tienen una normativa que cuando alguien quiere hacer una de estas, que se ande con cuidado, eh, porque tiene... Y en las estaciones de esquí nos manejamos con una tranquilidad, pensando que... Yo, de todas formas también os digo, ha venido el director de Baqueira Beret, que es privada cien por cien, al parecer, y dice: Ojo, por favor, cuando os metáis a hacer normativas no os paséis, no hagáis normativas que después no podamos cumplir, nadie vaya a controlar. Por tanto, tendremos que buscar el equilibrio cuidadoso entre los ámbitos competenciales, que es un riesgo, y también aquella normativa que dé suficiente solvencia y calidad del servicio que prestamos. Y con esto acabo, en la seguridad de que esto va a ir para bien de las estaciones de esquí. Es decir, una estación de esquí bien regulada es una oferta mejor para los usuarios, es decir, que la gente sabe que cuando vaya a cualquier estación de esquí española hay seguros, las escuelas de esquí no son gente que bueno, que le ponen mucha voluntad, sino que son profesionales, que están bien regulados, que tienen su seguro, que tienen... todos esos elementos yo creo que es innovar nuestras estaciones de esquí. El trabajo que estáis haciendo es espléndido, yo creo que os tenemos que echar una ayuda adicional y consensuada con vosotros poder proponer un texto, una normativa, una sugerencia a los ministerios afectados para que este tema se pueda resolver en la línea de lo que hemos estado hablando.*

*Yo por mi parte nada más, senador Albistur.*

**SENADOR ALBISTUR MARÍN:** *Lamento no haber estado presente en todo este último tramo, pero... Muy brevemente. Yo, agradecer las tres intervenciones, que han sido francamente muy interesantes, y sobre todo yo creo que cumplían el objetivo de lo que pretendemos aquí. Yo me he confirmado, con lo que ha dicho el señor Justo Uslé, en relación a mi teoría, es decir, a la teoría de la autorregulación, vamos a decir. Yo creo que hay temas aquí en los cuales la autorregulación debe afectar tanto a la estación de esquí pero también al área administrativa donde está, y por extensión a la comunidad autónoma correspondiente, y por supuesto que también al Estado. Hay casos, usted*

antes ha dicho bien claramente a quién corresponde la autoridad, pero hay casos, por ejemplo, como el tema de la policía municipal, o sea, un ayuntamiento de mil habitantes, como tiene por ejemplo el Naut Aran, pues lógicamente tiene que tener más policía municipal. Pero también esos temas han sido resueltos en muchas ocasiones. Yo recuerdo en mi época de diputado foral de economía en la Diputación Foral de Guipúzcoa, teníamos un problema en los años ochenta con la limpieza de las playas. Aquello suponía una responsabilidad para la diputación foral que había que responder, pero hicimos una cosa muy clara, es decir, reconocer que era una necesidad que tenían determinados municipios costeros, y por lo tanto en el fondo foral que había que distribuir a los ayuntamientos se puso una cantidad para que los ayuntamientos se responsabilizaran. En este caso concreto, si precisa tener más policía municipal en épocas determinadas del año, pues quizás haya que dotar a esos municipios de ese tema específico. Claro, si la policía municipal tiene que ser al final la que ejerza a lo mejor esta función de sustitutoria, o esa función que decía usted también en relación con el tema del tráfico, con ese comité de coordinación, que me ha parecido una sugerencia magnífica, porque lógicamente en estos momentos no existe nada de esto. No sé lo que pasa en Sierra Nevada, pero si el Rey, o alguno de la familia real, o un miembro del Gobierno, va, hay Guardia Civil por todas partes; si no va, aquello ya se puede uno jorobar como sea, porque queda francamente descuidado.

Por eso quiero decir que no es aquí tengamos el señor Pezzi y yo dos posiciones diferentes, no, y ahora ya me refiero también al tema ----, yo creo que no son dos posiciones diferentes. Yo les agradezco las sugerencias que ustedes nos hacen, pero estamos en una sociedad madura y yo creo que nosotros desde aquí tenemos que contribuir a esa sociedad madura, y la sociedad es la que tiene que decirnos cuáles son las normas por las cuales se debe regular, más que nosotros decirle a ella. Entonces, yo estos datos que usted nos ha dado, por ejemplo, yo los agradezco muchísimo, tanto como los que nos da el director en cuanto a sugerencias, porque yo creo que sirven precisamente para decir aquellos objetivos que nosotros debemos ayudar a que se cumplan. Pero como el procedimiento político es que desde aquí vaya a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y descienda finalmente a las estaciones, ¿por qué no hacerlo al revés?, a eso es a lo que me refiero con autorregulación. ¿Por qué no puede venir de abajo en un acuerdo que ustedes ya dicen que existe entre la FIS y ATUDEM, etcétera? Vengan, consigan el consenso de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y comunidades autónomas, y regulemos nosotros todo ello finalmente, o sea, nomativicemos. Entonces, esa sería un poco la síntesis entre lo que puede ser la diferencia entre el señor Pezzi y yo. Pero lo que quiero decir es que nosotros meternos a crear un conflicto, que de alguna forma se puede crear, entre competencias estatales, comunidades autónomas y ayuntamientos, es que al final seguiríamos exactamente igual. Yo creo que la demanda del consenso desde abajo, creo que todos mis compañeros estarán de acuerdo más en eso que realmente en lo otro. No es que esté criticándole el que usted nos pida que haya una

norma general, por supuesto que sí que tenemos que llegar a ello, pero es un tema procedimental.

Por otra parte, es que yo veo además que las sentencias de los jueces, en la lectura que yo hago desde fuera, es decir, mucho más simple y mucho menos analizada y mucho menos rigurosa que la que usted ha realizado, los jueces les están diciendo: sean ustedes mismos los que pongan algo que ya tengan, sean ustedes, partan ustedes mismos de plantearnos ese tema. Si no, cómo se explica el que... es que está clarísima para mí la del que ha dicho yo he comprado el forfait, he venido a divertirme y ustedes me han fastidiado, de alguna forma, la sentencia de ese juez. Es que yo diría lo mismo, porque yo como ciudadano y como usuario digo lo mismo. Por lo tanto, pongámonos todos... Yo manifiesto nuestra... cuando hablo de autorregulación y cuando hablo de compromiso de la Administración, hablo de compromisos sociales y políticos que nosotros debemos apoyar e incluso hacer que sean válidos como modelos extensibles al ciudadano, y que al ciudadano además le estamos educando sobre cuál es su comportamiento de verdad.

A mí me ha alegrado muchísimo la intervención del señor director, porque es una intervención comprometida. Tengo que hacer la crítica de la intervención en este caso del señor Serra, porque fue una intervención en la cual se quería salir de todo, bueno, es un poco exagerado esto, pero sí marcaba una distancia respecto a todo ello. No nos comprometan tanto, tú creo que lo has dicho, no nos metan tanto. No, es decir, todos tenemos que trabajar conjuntamente.

Perdonen el discurso y corto.

**COORDINADOR:** El senador Seguí.

**SENADOR SEGUÍ DÍAZ:** Yo seré breve. Hombre, a mí me han parecido tres intervenciones francamente buenas las tres en cuanto a contenido, e incluso en cuanto a documentación me parece que la aportación que se ha hecho ha sido una aportación muy válida. Eso no quiere decir que el punto de partida sea tan fácil como se pretende por parte de los comparecientes. A mí me da la impresión de que el lograr una regulación exhaustiva en esta materia tiene, primero, la complicación de la competencia que ya hemos hablado, en cuanto a qué Administración es la que le puede poner el cascabel a este gato, esa es la primera complicación, pero la segunda en general es que estamos hablando de un tema donde difícilmente veo yo que se puedan establecer de una forma exhaustiva todo tipo de obligaciones. Y yo disientiría con la letrada en algún tema, en el sentido de que ella entiende que si existiera una regulación exhaustiva el juez no acudiría a buscar un determinado resultado, y yo ahí, por la poca experiencia que puedo tener como colega suyo, conozco lo que es los accidentes de circulación, conozco la exhaustiva regulación que tienen los accidentes de circulación, de tráfico, y la consecuencia que muchas veces los propios jueces hacen de buscar el resultado, en el sentido de que no... vale, hay mucha regulación, pero el juez, dame los hechos, yo te daré el derecho, muchas veces, en ese sentido. Y me sorprende mucho, y se ha dicho aquí, la visión diferente que

*se ha tenido hoy de la que se ha tenido por parte de otros intervinientes que eran también representantes de estaciones de esquí, en el sentido de que aquí hay una intención clara de obtener una regulación específica y se está pidiendo que haya unos compromisos para las estaciones de esquí, y en otros casos hemos visto pasar completamente de refilón este tema, y no se nos ha dicho expresamente, pero casi, casi se nos ha venido a decir: no es este nuestro principal interés. Y también sí que me sorprende un poco... por un lado, claro, ustedes están reclamando que se establezca una serie de obligaciones del usuario, pero también están reclamando que haya toda una serie de obligaciones de las estaciones de esquí, ¿no?, y eso me recuerda un poco, y se ha hablado aquí, las leyes, la reciente normativa, ya no es tan reciente, sobre seguridad e higiene en el trabajo, que al final establece tal cúmulo de requisitos, donde muchas veces el empresario difícilmente puede cumplir todos esos requisitos. A mí me sorprende un poco el planteamiento que se hace, en el sentido de que objetivizando mucho las obligaciones de las estaciones de esquí se está de alguna forma creando un marco donde la responsabilidad que ustedes están reclamando va a ser mucho más grande, visto desde fuera, eh, depende también de qué regulación se haga. Y se lo digo no por mi propia opinión, sino viendo la reacción que otros de su mismo sector han hecho cuando se les ha acercado el agua caliente, que han dicho: no es esto tampoco lo que nosotros pretendemos. Entonces, yo creo que de todo lo que hemos oído hoy, y de lo que hemos venido oyendo otros días, me parece que a lo que hay que ir es a establecer un marco. ¿Cómo? No lo sé, en el sentido de que habría que ver; y aquí nos tendrá que ayudar nuestra letrada, en el sentido de ver qué competencias tiene cada uno en este tema. Pero establecer un marco, entrar a objetivizar mucho más, a prever, tal y como parece que hoy se nos ha venido a decir, las cosas muchísimo más concretamente, yo creo que es entrar en un lugar complicado. Evidentemente, no me he leído la legislación que se nos ha traído, que me ha parecido interesantísima, pero en todo caso, por ejemplo, la ley italiana que tanto se ha invocado aquí no es precisamente una ley extensa, sino que lo que hace es establecer un marco. Yo creo que es más por ahí que por la vía de tratar de hacer algo muy exhaustivo, que no me parece que tengamos que pasar de no tener nada a tener mucho, en el sentido de que si hasta ahora ha existido, no hemos llegado a una autorregulación, pero ha existido una supervivencia de las estaciones de esquí sin regulación, a pasar a una exhaustiva regulación, no sé hasta qué punto estamos no solo haciendo un intervencionismo excesivo, sino a la vez imponiendo toda una serie de derechos y obligaciones en una actividad que bueno, que en definitiva necesita también aire para respirar. Esa es una consideración a voz de pronto que les podría hacer.*

**COORDINADOR:** *Senadora Corres.*

**SENADORA CORRES VAQUERO:** *Sí, simplemente para abundar en lo que ha sido la valoración de las tres exposiciones, que yo creo que han sido muy ilustrativa y desde luego que a nosotros nos van a permitir conformar*

*un juicio más amplio del que pudiéramos haber tenido antes de esta comparecencia. Y abundando también en los argumentos esgrimidos no solamente por mi compañero el senador Seguí, sino por el senador Albistur, creo que quizás partir de la base de marcar como ejemplos las legislaciones existentes en países como Italia, como el estado de Colorado en Estados Unidos, como en Francia, bueno, pues son el medida en que son aplicables a España, quiero decir, que desde el punto de vista de la composición o del modelo de Estado que tenemos autonómico, pues que tenemos que verlo con una perspectiva diferente. Y dicho esto, también creo que resultaría interesante, si es que resultase absolutamente necesario de la valoración de todas y cada una de las comparecencias, o de la documentación o aportación de información que hubiéramos tenido nosotros, si, como digo, resultase absolutamente necesaria la elaboración de una normativa, creo que sería también interesante conocer la opinión de los usuarios, y desde luego conocer la opinión de las comunidades autónomas. El senador Pezzi hacía referencia a la existencia de una normativa exhaustiva y absolutamente concreta respecto a las piscinas, por ejemplo. Yo no sé, creo que las piscinas no las regulamos aquí, en las Cortes Generales, el uso de las piscinas. Quiero decir que habría que tener muy en cuenta eso desde el punto de vista competencial. Y finalmente, en la línea también del senador Albistur, yo creo que todos estamos de acuerdo en esto, yo creo que no debemos tratar de imponer una norma a todos, sino más bien contar con todos para establecer un marco, si es que fuera necesario, con todos en la línea de solventar los problemas que puedan existir hoy día, y respetando desde luego el marco competencial que tenemos establecido en nuestro Estado autonómico. Nada más, y gracias.*

**COORDINADOR:** *Senador Alonso.*

**SENADOR ALONSO GARCÍA:** *Muy brevemente, muchas gracias, senador Pezzi. Me tengo que disculpar, mi compañera Marta Gastón y yo durante la intervención de don Justo Uslé nos coincidió con otra actividad en la Cámara, y nos disculpamos por no estar presentes. Me parecen muy interesantes las intervenciones y yo creo que es muy interesante la reflexión que hizo mi compañero el senador Pezzi. Y yo quisiera nada más dejar una breve reflexión, porque creo que lo que están planteando es una cuestión muy interesante y es una cuestión que necesariamente tenemos que contemplar. Pero miren ustedes, vamos a cumplir ahora, o se cumplió el décimo aniversario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una ley que concitó un amplio consenso del conjunto de grupos parlamentarios que conforman las Cámaras. Y es una ley de la que se hizo o que se está haciendo una valoración muy positiva, porque se entiende que es una ley que tiene capacidad de respuesta, o el suficiente nivel de capacidad de respuesta para afrontar. Sin embargo, si tuviésemos que hacer un análisis en función de cuál fue la reducción de los accidentes de trabajo a partir de la entrada en vigor de esta ley, entonces diríamos que no ha sido demasiado exitosa, en España al menos. Pero sin embargo yo creo que se han conseguido cosas. ¿Y qué se*

ha conseguido? En primera instancia, el 31 de diciembre del año 2001, con el Gobierno del Partido Popular y los agentes sociales, pues definir la fotografía o fotografiar al trabajador o trabajadora accidentada. Y se sabe pues que es un trabajador joven, menor de treinta años, con un contrato precario, con un contrato eventual, y con poca experiencia. Además se sabe también en qué tipo de empresa, en qué perfil de empresa se localiza el accidente, y de ahí el que el Gobierno anterior y los agentes sociales acordasen el actuar en un plan ante treinta mil empresas del país. Bueno, podría seguir en ese sentido poniendo muchos ejemplos. Entonces, como no se trata, efectivamente, ya se define el esquí como un deporte de riesgo, no se trata tanto de situar dónde se localizan las responsabilidades, si del pistero, si del practicante, en todo caso de lo que se trataría era de que las pistas, en este caso la práctica del deporte fuese mucho más seguro, igual que el ir a trabajar, hay trabajos que tienen más riesgos y hay trabajos que tienen menos riesgos, entonces se trata de dar seguridad. En ese sentido, habría posibilidad, igual que se hizo, digamos, una fotografía, un retrato robot de cuál es el perfil, se podría hacer en este ámbito, en la práctica de este deporte, definir también dónde se localizan los niveles de inseguridad y quiénes son, por así decir, los practicantes que padecen más accidentes, precisamente porque no respetan las normas de seguridad de que se dotan las propias pistas. Nada más. Muchas gracias, senador Pezzi.

**COORDINADOR:** Empezamos en el mismo orden en que han intervenido. Don Justo Uslé.

**EL ARQUITECTO Y URBANISTA, DON JUSTO USLÉ ÁLVAREZ:** Lo que han dicho los señores senadores hay que verlo desde el punto de vista del prisma que ellos tienen, por eso estamos enfrente aquí unos y los otros. (La señora Aguayo Bergés: La parte contraria.) (El senador Pezzi Cereto: Pero nos reconocemos.) Hombre, claro, lógicamente. Y a mí, pues me parece muy bien, muy... Quizá, hombre, nosotros estamos viviendo día a día esta circunstancia que hemos hablado los tres, y unos desde el punto de vista legal, que está viendo los temas judiciales en los tribunales, el otro director los está viendo todos los días allí, a pie de pista, los problemas que hay, los conflictos y tal, yo estoy viendo las actuaciones del personal, de las escuelas y de todo eso. Yo creo que se hace necesaria la regulación. Que sea desde el punto de vista, como ha dicho la senadora Torres, de que entre todos hagan una ley para todos, o de que sea desde el punto de vista que ha dicho el senador Albistur de que venga desde abajo, se conciten las fuerzas para que se busque un consenso, y luego ya los políticos lo hagan, nos es igual, lo importante es que se haga. El camino de los políticos es hacer, me parece que es posible, lo necesario, yo siempre he oído eso, ¿no?, y ustedes son políticos. Yo creo que ustedes deben hacer posible esto que nosotros les hemos dicho que es necesario. Nada más.

**COORDINADOR:** Muchas gracias. Don Eduardo Valenzuela.

**EL DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA, DON EDUARDO VALENZUELA BARRANCO:** Bueno, yo quería comentar algunos de los puntos que se han tratado aquí. Efectivamente, como ha dicho usted, señor Pezzi, el Reglamento de ATUDEM fue un esfuerzo en el que participaron todas las estaciones españolas, particularmente Baqueira, que dirige el Comité Técnico de ATUDEM, Manel Salsas, que es el director técnico de Baqueira, fue el que coordinó ese comité, yo entiendo que Baqueira asume las conclusiones del comité, asume el reglamento y sé que lo utiliza desde un punto de vista práctico. Lo malo es que eso solamente sirve ahora cuando vas a un procedimiento judicial, es una lástima que no haya una cosa que pueda venir desde antes. Y claro, cuando se habla de autorregulación, como ha dicho usted, señor Albistur, es que a veces nosotros tenemos la sensación de que la Administración mira hacia otra parte. Es verdad que en el preámbulo del Reglamento de ATUDEM se dice que nosotros tomamos esa iniciativa porque la Administración no la tomaba, y hay algunos puntos que yo creo que sí que es importante el que estén reflejados. Yo no soy en absoluto partidario de una cosa demasiado extensa, pero sí de un marco, un marco, como ha dicho usted, señor Seguí, que yo creo que ese marco debe de contar o debe de partir de dos cosas. Una, las normas FIS, porque esas son normas hechas por la Federación Internacional de Esquí, en la que participan juristas de todo el mundo, y que simplemente aquí lo que haría falta es reforzar, diciéndoles que nosotros, o España, asume eso como un marco jurídico de cómo debe de comportarse el esquiador. Yo creo que luego el otro punto muy importante es la señalización; porque, claro, no puede ser que unos tengamos una señalización en un sitio y otros en otro, esa es una cosa que ha dado lugar mucho debate cuando se hizo el reglamento, incluso nosotros queríamos llegar más allá, es decir, por ejemplo, hay gente que por ser daltónica puede no reconocer bien un signo (j). Entonces, los americanos tienen también unas formas geométricas, pues a lo mejor un círculo, un triángulo, un rombo podían tener una significación, aparte del color de la pista. Pero tiene que ser que todos lo hagamos así, porque si no... Nosotros es verdad que... a mí, por ejemplo, Baqueira, que es una estación que me gusta mucho, pues nosotros les hemos copiado mucho allí, cuando a ellos los condenaron a pagar 27 millones de pesetas por un accidente mortal, que ustedes quizás recordarán, de una persona que se estrelló contra un poste, ellos cambiaron la señalización de pistas, y nosotros inmediatamente después la cambiamos e intentamos buscar un sistema parecido. Pues yo creo que eso es bueno para el cliente, porque hay que tener en cuenta que cuando se les pide a ustedes que atiendan este problema yo creo que el asunto que debe de atenderse son a las 6 millones de jornadas de esquí, yo no sé cuántos millones de personas supondrá eso, pero esquián en un sitio y en otro, van de un sitio para otro, y ellos necesitan tener una seguridad jurídica que ahora mismo no tienen, y en general, o sea, que no es para 28 estaciones, sino para esos millones de personas, que yo creo que eso tiene un interés público. Así que ese es el asunto. Yo, después de leer bastantes normas extranjeras que utilizamos en aquel comité técnico de

ATUDEM, del cual yo soy vicepresidente, para hacer la nuestra, pues es verdad que había que buscar cosas que fueran aplicables aquí. A mí, por ejemplo, la norma italiana me parece que es demasiado casuística, llega a un nivel de detalle que aquí a lo mejor no haría falta llegar a tanto. Pero un marco general, yo les puedo asegurar que eso tanto Baqueira como cualquier otra estación de España, en las de Aragón desde luego es seguro que eso es así, tendrían un respaldo para poder hacer las cosas y eso redundaría en mejor servicio a la gente. Yo espero que después de mi intervención, sobre todo lo que he dicho antes, pues algunos que van a estaciones de esquí, como usted, vean con un poco más de indulgencia el trabajo que hacen las estaciones. No es nada fácil, yo les puedo asegurar que no es nada fácil, pero tenemos la sensación muchas veces de que nadie nos mira, aquí... y sin embargo sabemos que somos importantes. Otro dato que no he reflejado aquí, pero que es muy importante, nosotros en Sierra Nevada, en el grupo de empresas, no solamente en los remontes, sino en el grupo de empresas nuestro, hay cerca de 700 personas, pero es que alrededor hay 7.000, o sea, que hay diez veces más, gente que está trabajando en escuelas de esquí, en hoteles, en comercios, y vive alrededor de eso. Si la nieve está, vale; si no, no. Y bueno, yo creo que el Senado tomara un interés en este asunto, pues a nosotros nos vendría muy bien. Y bueno, desde luego yo estoy muy de acuerdo con usted, eso de decir que hay que fotografiar al accidentado, pero lo ideal sería darle más seguridad. Pero es que yo de verdad estoy convencido de que una ley así nos daría más seguridad. Por ejemplo, es que lo he dicho antes, pero sé que lo ha dicho también el alcalde de Saldú, cuando llega, en el caso de Sierra Nevada, la policía autonómica, o llega la Guardia Civil, yo he denunciado a una persona por crear una situación de riesgo, al final conseguí que lo denunciaran por insultar a la Guardia Civil, porque cuando llegó la Guardia Civil allí se armó una trifulca tremenda, el tío se enfadó, armo una bronca y tal, y por eso lo condenaron, pero no lo condenaron por lo que era lo más importante de todo, es que estaba creando una situación de riesgo, concretamente en una pista de las más concurridas puso un marcaje de competición; claro, por allí bajaban los niños a toda velocidad, podían escaparse en cualquier momento y enfilar a alguno. Bueno, pues por eso no hubo forma de condenarlo. Entonces, yo creo que en esas cosas, no por condenar a nadie, pero creo que la gente debe de defenderse, yo lo sé porque tengo hijos, tengo sobrinos y tal, y muchas veces van a esquiar y te encuentras a gente que tienen un comportamiento completamente incívico, eso pasa en muchas estaciones. Por ejemplo, lo he hablado recientemente con el director de Astún, que tenía ese problema. ¿Y qué podemos hacer? Si es que no sabemos que hacer muchas veces, pero es que además llega la Guardia Civil y tampoco sabe qué hacer. Entonces, alguna cosa que fuera de tipo general yo creo que nos vendría muy bien, y no solamente a Sierra Nevada, creo que, como conozco muy bien el campo de las estaciones españolas, en general les vendría muy bien, por eso yo creo que sería una cosa muy buena. Y yo agradezco al senador Pezzi, que además es paisano mío, que tome esa iniciativa, porque es sensible a

una cosa que quizá nosotros le hemos expresado a él, pero yo creo que si se hablara con más detalle con el resto de las estaciones ese sentimiento debería de ser bastante general. Muchas gracias.

**COORDINADOR:** Doña Milagros Aguayo.

**LA ASESORA JURÍDICA DE LA ESTACIÓN DE SIERRA NEVADA, DOÑA MILAGROS AGUAYO BARÉS:** Yo estoy en la línea de Eduardo y cuando me he referido a una ley, por supuesto una ley pormenorizada me parecía que era encorsetar a una estación y al final la haría de difícil cumplimiento, pero sí un marco general donde cosas tan básicas como las señalizaciones o el tema de lo que he comentado de los riesgos inherentes, es que a mí eso me parece fantástico, siempre lo repito continuamente porque me parece un esfuerzo normativo enorme, es decir, que cómo llegan a objetivar lo que el esquiador debería asumir, a mí me parece eso fenomenal, y a eso me refiero, a una norma de carácter general básico que nos permita al menos defendernos. Evidentemente, cuando tú vas a un juzgado todos sabemos que los jueces te pueden salir por peteneras, vamos, y de hecho a veces tenemos la sensación, cuando hay compañías de seguros por medio, de que hacen caridad con dinero ajeno. Pero curiosamente nosotros ahora tenemos un caso reciente de un chico joven que, todo hay que decirlo, es monísimo, que fue a esquiar a Sierra Nevada, que se ha quedado parapléjico, economista, con un futuro por delante alucinante, y la causa del accidente fue una imprudencia absoluta por su parte, pero absoluta, y está totalmente acreditada, el juicio no se ha celebrado y sin embargo él pide un millón de euros de indemnización, nuestra póliza de seguros ahora mismo está en 50 millones y se va a subir a 75, hablo de las antiguas pesetas, un poco adaptándonos a lo que en el tema de circulación se está haciendo, porque si bien, como he señalado antes, a los seguros obligatorios solamente estamos obligados en el tema de remontes, hubo una resolución, que por ahí la tengo por si la quieren, donde ponían que la responsabilidad civil en temas de remontes tendría que ser ilimitada. Eso era absurdo, no había ninguna compañía de seguros que cubriera ese tema, y luego posteriormente hicieron una interpretación extensiva en la dirección general diciendo, bueno, en general que se adaptaran a lo que en tema de circulación se está haciendo, pero que lo suyo sería que fuera de 50 millones de euros. Eso es una barbaridad, pero lo cierto es que si hubiera una condena en este sentido, pese a que estamos convencidos que fue una gran imprudencia de este chico y pese al mal rato que vamos a pasar en ese juicio, como pasamos en otro, pues resulta que al no existir esa normativa, porque se cayó desde un paravientos, que para nosotros según el Reglamento de ATUDEM eso no es zona de pista, pero la jueza puede considerar que sí, y resulta que nosotros teníamos una póliza en esa época de 50 millones y tenemos que pagar muchísimo dinero más. Es decir, yo sí considero que eso requiere una ordenación ya no sé cómo. Como señalaba, el tema de los municipios a mí particularmente, y a lo mejor estoy diciendo una barbaridad, las competencias municipales me ponen los pelos de punta, porque hay situaciones y situa-

ciones. En el Caso de Sierra Nevada, Monachil, que pertenece al término municipal de Monachil, es un municipio de 5.000 habitantes, está ubicado casi a treinta y tantos kilómetros de la estación, tiene competencias dentro de la urbanización, y la carencia absoluta de servicio público es evidente, y pagamos impuestos como si fuera una zona... vamos, y nosotros mismos, la propia Cetursa, las empresas del grupo, pagan muchísimos impuestos municipales que son carísimos, y sin embargo la propia Cetursa, y porque al final cuando alguien va a una estación no le va a explicar «no, es que eso es del Ayuntamiento de Monachil», pues tiene que cumplimentarlo, aparte de que ya está pagando las tasas, que en principio está pagando el servicio que deberían de hacer. Si metiéramos ya lo policías locales en las pistas, yo me voy, porque es un tema de verdad que no... porque además creo que no tienen... son municipios pequeños, no tienen capacidad, están en otra historia, y creo que es un tema que puede ser muy complicado por la experiencia que ya estamos teniendo en las competencias que ahora mismo tiene la estación de esquí.

Luego, en el tema que he señalado anteriormente, no era una sentencia, era el contenido de una demanda que además nos absolvieron a nosotros, es decir, no le dieron valor ninguno, era para explicar hasta dónde ellos piensan que, vamos, es como ir a Isla Mágica subir a una estación de esquí. Y por supuesto que no, y de hecho cuando lean las sentencias que yo he aportado claramente los jueces ya van tomando mucha conciencia de lo que es una estación de esquí, lo que pasa es que hay otras veces que el juez no tiene ni idea de lo que es una estación de esquí. Mi padre no sabe lo que es una estación de esquí y necesita algo que le indique por dónde tienen que ir los derechos y obligaciones de unos y otros, y Eduardo de eso sabe mucho porque, como es verdad y lo ha dicho, se ha sentado más de cuarenta veces en un banquillo, y hasta ahora ha habido suerte, pero puede que en algún momento no la haya, y no tenemos dónde acudir. **(Pregunta un señor senador por el número de denuncias.)** Yo llevo en Cetursa desde el año 1990 y no tengo un número exacto, pero se han incrementado de una forma muy importante, por lo menos hay diez o doce al año, más o menos. **(Un señor senador: ¿Qué porcentaje de condenas?)** No, de condenas muy pocas, casi todas nos absuelven, condenan en primera instancia a lo mejor y luego nos absuelven, hay muchas... la verdad que en eso absuelven bastante, convence-mos bien. **(Un señor senador: A lo mejor sin mucho problema.)** No, no, no, para nada, porque siempre vamos con mucho temor, y Eduardo lo sabe, siempre vamos muy... y además son temas que de verdad que nos tensa muchísimo, porque no sabemos exactamente por dónde nos estamos moviendo. Bueno, ya he dicho lo del carácter general básico. Evidentemente, ya les he referido anteriormente que el tema italiano parece que regula de una forma tan excesiva como el reglamento del tema de los profesores, que eso no le he adosado ahí pero que yo lo pongo a disposición, también lo regula en exceso, pero, en fin, siempre son marcos normativos que algo claro se puede sacar de ellos. Y bueno, luego lo del tema de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que a mí me parece muy bien, pero yo creo que esa ley objetiviza tantísimo la culpabilidad, y so-

lamente al empresario, que me parece que por eso tiene poca eficacia. Yo creo que hasta que al trabajador no se le haga responsable de su defensa de su seguridad, es decir, yo creo que esa ley no va a tener el éxito que pretende, por muchas sanciones que se le pongan a las empresas, eso yo lo tengo clarísimo. Es decir, que tú le hagas firmar a un obrero de una obra que se ponga el casco, que lo garantices, que lo acredites como prueba y que te digan que como no lo llevaba puesto en ese momento la sanción es tuya, a mí me parece absolutamente fuera de lugar, es objetivizar las responsabilidades que no tiene ningún sentido. Yo estoy convencida de que si... pues como el cinturón de seguridad, es decir, a veces te duele más el dinero que tu propia vida. Es como el tema de los malos tratos, que se lo comentaba el otro día a Eduardo, que hay que ver, que es curioso que a veces nos resulta más fácil matar que coger la maleta, abrir la puerta y irte, y pasa en esto igual, es decir, que parece que es más fácil o te convence más el pagar una multa que el decir: pues que no me pongo el casco. Y el tema de... Por eso que viendo el perfil, y es una cosa que no he detallado pero sí que está en el informe, yo, de mi experiencia, los accidentes graves, y lo digo con una convicción clara, todos vienen de desconocimiento, inexperiencia, velocidad excesiva o exceso de confianza, todos vienen de eso. Yo, en quince años que llevo en Cetursa no he visto ningún tema de accidente donde se haya acreditado que haya habido una negligencia por parte de la estación. La gente cuando va a la estación de esquí no sabe muy bien a lo que va, va a pasarlo bien, por supuesto, y eso todo el mundo estamos tratando que se haga, pero también tiene que adoptar unas medidas de seguridad que tiene que conocer, y si no es capaz de conocerlo hay que imponérselo de alguna manera. Para mí eso es básico, es básico en pro de la seguridad del usuario, de la estación y para tener un marco normativo que nos permita saber un poco por dónde nos movemos, al margen de las sentencias que todos sabemos, leyes hay miles y sentencias no tienen... unas veces aplican el Estado de derecho y otras el sentido común del juez, es decir, que no... en eso siempre lo vamos a tener, pero de alguna manera ordenar más el espacio creo que merece la atención, porque el sector económico que mueven las estaciones de esquí en España yo creo que requiere ese esfuerzo.

**COORDINADOR:** Don Justo Uslé quería hacer una aclaración.

**EL ARQUITECTO Y URBANISTA, DON JUSTO USLÉ ÁLVAREZ:** Sí, perdón un momento, es que antes he sido muy corto, y además de muy corto he sido un poco borde en eso de decir que ustedes los políticos se las apañen, **(Rumores.)** les quiero pedir disculpas por eso. La otra es que, bueno, pasamos aquí de no tener ninguna ley a querer mucha ley, esa lo han dicho antes y tienen mucha razón, pasa un poco como en el Estado, antes había mucho Estado y ahora hay muy poco Estado. Yo creo que debe haber el Estado imprescindible o el Estado necesario, o sea que también yo creo que aquí la ley es imprescindible. Y luego el señor Alonso ha dicho una cosa que es muy importante, porque ha citado la ley de siniestros laborales.

*La Ley de siniestros laborales no se ha visto quizá su resultado tan pronto, pero se verá, primero, que ha crecido la construcción muchísimo exponencialmente más que antes. Pero hay una cosa importante, que son los planes de seguridad y los planes de prevención y la formación técnica de los expertos en seguridad y en prevención, es decir, los responsables de seguridad. Bueno, en las estaciones de esquí eso falta, no hay un plan... tiene que elaborarse un plan de seguridad, y ese plan de seguridad se tiene que elaborar y se tiene que concebir para que sea permanente la puesta a punto de ese plan de seguridad, el seguimiento y el responsable de la seguridad, es decir, esa persona que debe estar con dedicación para que no se produzca el accidente, ¿dentro de qué? De un plan de seguridad que elabora la estación, elaboran los técnicos de la estación, al igual que se hace con la construcción, eh. Es decir, responsabilidad, creación del responsable de la seguridad, creación de los planes de seguridad y de los especialistas, es un poco la extensión de la ley llevarla allá. Eso lo considero importante. Y nada más.*

**COORDINADOR:** *¿Alguna senadora o senador quiere intervenir de nuevo? Si os parece, tengo entendido que algún grupo parlamentario ha pedido nuevas comparecencias para la vuelta, para septiembre, obviamente. De aquí ha salido también alguna sugerencia de que deberíamos escuchar a los responsables de comunidades autónomas que tienen estaciones de esquí en su territorio, a mí me parece razonable también. ¿Les parece que cuando nos incorporemos en septiembre, con las peticiones hechas por los grupos, podamos pedir también que todos, con el rango suficiente, comparezca el consejero, o el director general en su caso, que tenga la competencia de estaciones de esquí en las comunidades, en todas las comunidades que tengan estaciones y alguna asociación de usuarios? No la hemos encontrado específica, pero podemos pedir, pediremos si hay asociaciones de usuarios de esquí; si no, a Usuarios y Consumidores que nos digan si hay algún sector especializado dentro de las asociaciones autonómicas o... ¿Les parece por tanto que el periodo de comparecencias, como coordinador de esto, lo dejemos abierto y se lo sugiramos después a la Comisión? ¿Les parece? Se levantan los trabajos de la Ponencia. Gracias.*

#### **Sesión del día 22 de septiembre de 2005**

#### **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERT (LLEIDA), DON ORIOL VIDAL FONT.**

*El señor COORDINADOR: Vamos a dar comienzo los trabajos de la ponencia que está analizando la posibilidad de hacer una propuesta de normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí. Esta ponencia del Senado lleva tres reuniones, esta sería la cuarta, en la que han ido compareciendo responsables de sectores diversos del mundo de las estaciones de esquí, tanto responsables de asociaciones de estaciones, de ATUREM o la Real Federación de Española de Deportes de Invierno, responsables y expertos en jurídico de estaciones de esquí, del Ins-*

*tituto de Calidad Turística...; en definitiva, un elenco de expertos que han ido asesorando a esta ponencia del Senado para ver si concluimos en la posibilidad, entre otras cosas, de hacer una normativa del tipo más idóneo que garantice –repito– el uso racional de las estaciones de esquí.*

*En el día de hoy la convocatoria se hace fundamentalmente a escuelas de esquí, a algunos responsables de escuelas de esquí, y hemos elaborado a petición de algunos grupos parlamentarios el que comparezca el presidente de la Escuela de Esquí de Val d'Aran, don Oriol Vidal Font, el director administrativo de la misma escuela, don Eduard Valdecantos, ambos a petición del grupo parlamentario catalán en el Senado de Convergència i Unió, y así mismo, por petición de la ponencia, don Roberto Morales Laguna, director de la estación de Panticosa, y don Juan Luis Hernández Linares, director de la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada. Nos acompañan otros responsables de escuelas de esquí, que les damos la bienvenida encantados; esta es una ponencia de trabajo y de estudio y por tanto no hay problema para que estén presentes otras personas ligadas al tema; incluso si hubiera que hacer alguna aclaración a lo largo de la mañana, no tengo inconveniente, como coordinador de la ponencia, en que pudieran hacer uso de la palabra para precisar cualquier cosa, ya que están aquí, poder sacar el máximo provecho de su presencia, aunque el modelo que vamos a seguir de trabajo es que en el mismo orden que están en la convocatoria intervengan los cuatro comparecientes citados oficialmente uno de tras de otro, a continuación los grupos parlamentarios harían preguntas o petición de aclaraciones, y volverían de nuevo a contestar en el mismo orden.*

*Decirles que cuando hicimos la ponencia hicimos el debate sobre la conveniencia de hacer este trabajo; habíamos fijado algunas líneas a desarrollar en la ponencia: si teníamos que hacer un marco legal para las estaciones de esquí, del que carecen, si este marco legal debía ser de carácter estatal o exclusivamente de cada comunidad autónoma, queríamos ver cómo habían resuelto este tema otros países con gran tradición en el mundo de la montaña y de las estaciones de esquí en cuanto a la normativa y la comparativa de otros países; el tema de posibilidades de describir y tipificar conductas que se consideren infracción y posibilidad de articular un cuerpo de seguridad en pista, pues las normas de seguridad del usuario de las estaciones de esquí, regulación de las distintas modalidades de esquí, el modelo, si era exigible una licencia, tarjeta federativa o permiso administrativo, la posibilidad de una exigencia de un seguro obligatorio de responsabilidad civil a los usuarios de estaciones de esquí, fijación o no de aforos de estaciones de esquí, global o por pistas, la posibilidad de homogeneizar las señalizaciones de pista y la balización, entre ellas estaba la normativa de escuelas de esquí, que era el tema estrella en el día de hoy; también si teníamos que buscar nuevas normativas para los remontes, regulación de las campañas de información y seguridad, en definitiva un trabajo amplio propio del Senado, que tiene una tradición de trabajo de estas características; y con la comparecencia de hoy en principio acabábamos la petición de información a responsables de todos los sectores de estaciones de esquí y comenzaríamos todos los trabajos*



de hacer las conclusiones por parte de los grupos parlamentarios, conclusiones que se os harían llegar oportunamente para que todos ustedes tuvieran conocimiento del trabajo realizado.

Sin más, y por ubicarles en donde estamos he hecho esta intervención; cedería la palabra en primer lugar al presidente de la Escuela de Esquí de Val d'Aran-Baqueira Beret, don Oriol Vidal Font, que tiene el uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA)** (D. Oriol Vidal Font): Bien, en primer lugar quizás debería excusar el hecho de que a nosotros nos llegaron estos puntos, por otro lado muy interesantes, que usted ha expuesto el viernes pasado, creo que fue entonces. En fin, nosotros todos estos puntos no los hemos tocado uno por uno; básicamente nuestra intervención se basa en lo que nosotros también humildemente entendemos que son escuelas de esquí. De todas maneras, algunos puntos de ello sí se encuentran aquí. Por tanto, me dirijo al Senado como representante de una de las escuelas de esquí más emblemáticas de este país, con el absoluto convencimiento de hablar en nombre de los intereses de un sector muy amplio y representativo, con el fin, en primer lugar, de poner de manifiesto la problemática que caracteriza desde hace ya muchos años el desarrollo de los servicios y actividades que prestan dichas escuelas; y en segundo lugar, de solicitar que se dé solución, mediante la ordenación y regulación de dicho sector, a esta problemática de la actividad económica, problemática que caracteriza a la prestación de servicios y actividades de las escuelas de esquí.

En cuanto a dicha cuestión, cabría decir ante todo que el hecho de que la enseñanza del esquí y demás deportes relacionados con la nieve no se halla regulada en norma alguna y que no responda a ningún tipo de directrices o criterios impartidos por una autoridad o entidad determinada, así como el hecho de que no se inscriba en el marco de ninguna organización que tenga por finalidad dirigir de manera ordenada y racional la prestación de esta actividad por parte de los diferentes agentes u operadores del sector, ha propiciado la proliferación de entidades que se dedican a la enseñanza del esquí y otros deportes de invierno sobre bienes de dominio público sin sometimiento alguno a ningún criterio de homogeneidad en cuanto a las formas y los métodos de instrucción que tradicionalmente han hecho de la enseñanza y la práctica del esquí y demás deportes de invierno una actividad de referencia por su prestigio y calidad.

Dicha proliferación, dispersión y falta de homogeneidad comporta un cada vez mayor desprestigio de la actividad y de aquellas escuelas que durante años han contribuido a hacer de la enseñanza del esquí y demás deportes relacionados con la nieve un servicio de contrastada calidad, que a su vez ha contribuido de forma clara y evidente a elevar el prestigio y consolidación de las estaciones de esquí. En este sentido, y con el fin de poner de relieve la casuística y heterogeneidad en el desarrollo del servicio, cabe hacer mención de que algunas tiendas de deporte así como algunos locales de material deportivo, hoteles e incluso algunos clubs, también crean o funcionan como es-

cuelas, amén de todo un sinfín de supuestos que ofrecen a nivel individual unos servicios fraudulentos como profesionales, incurriendo además en unas carencias tanto a nivel de titulación como de seguros de responsabilidad a todas luces inadmisibles.

Además, ni que decir tiene que la falta de garantías de la prestación de servicios según un canon de calidad determinado afecta directamente a la seguridad de los usuarios, puesto que la práctica de los deportes de invierno comporta un evidente riesgo para la integridad física de aquellos, que solamente pueden ser minorado mediante una instrucción adecuada realizada por personal especializado y autorizado.

Por otra parte, y sin perjuicio de lo anterior, no se puede dejar de hacer mención a la circunstancia de que, siendo las estaciones esquí auténticos motores dinamizadores de vida y riqueza para las gentes de la montaña, la situación actual de la actividad en los términos apuntados comporta cuando menos un freno tanto a nivel cuantitativo como cualitativo de dicha dinámica. Las estaciones de esquí con los servicios que prestan son fuentes de creación de puestos de trabajo, no sólo, pero sí principalmente para la gente de los valles y montañas donde estas se instalan. En este sentido, muchos jóvenes encuentran en las escuelas de esquí su primer puesto de trabajo, en el marco de una organización rigurosa dirigida al desarrollo de su actividad con base en directrices orientadas a dotar al servicio de prestigio y calidad.

Del mismo modo, este puesto de trabajo dentro de la escuela de esquí sirve a los jóvenes de las montañas como plataforma de proyección tanto a nivel personal como también profesional. A nivel personal el contacto con gentes de otro nivel, no sólo social, sino también cultural, es obvio que les sirve de enriquecimiento como personas; a nivel profesional, a nadie se le escapa el hecho de que trabajando únicamente como profesor de esquí no es posible subsistir, por lo que todos los profesores tienen otra ocupación complementaria, algunos son agricultores, otros profesionales de cualquier otro sector, los hay que crean su propia pequeña empresa, etc. Así pues, este trabajo como profesor de esquí les sirve también, y en algunos casos en gran medida, como plataforma de promoción, y por tanto de captación de clientes.

Finalmente, cabe poner de manifiesto que, siendo montes los bienes sobre los que se acostumbra a prestar dichos servicios, y además montes catalogados de utilidad pública integrantes del dominio público forestal, la denunciada dispersión y heterogeneidad en la prestación del servicio atenta también contra determinados valores que configuran el interés general, cuya necesidad de preservación no sólo legítima, sino que incluso aconseja a los poderes públicos intervenir valores como la conservación y protección de los montes o la promoción de su restauración, mejora y racional aprovechamiento.

Es por toda esta tesitura expuesta, que caracteriza la enseñanza de los deportes relacionados con la nieve, que se quiere poner de relieve la necesidad imperiosa de dotar, por un lado, a dicho sector de actividad económica de un adecuado marco normativo que contenga la oportuna ordenación y regulación de la prestación de los menciona-

dos servicios, que permita dirigir y orientar su desarrollo de una manera más ordenada y racional, y por otro lado apuntar algunas bases o criterios a partir de los cuales debería, o cuando menos podría abordarse dicha ordenación y regulación que podría fin a una situación actualmente insostenible.

*Necesidad de dotar al sector de una ordenación y regulación adecuadas: cabe poner de relieve en primer lugar la circunstancia de que las escuelas de esquí españolas, en algunos casos con una historia de más de cincuenta años, han sufrido cambios y evoluciones que han generado unas necesidades que no han sido atendidas a nivel normativo, ni han tenido el correspondiente reflejo en la actuación de administraciones públicas, hasta el punto que a día de hoy, después de tanto tiempo, continúa sin existir una norma que defina qué puede considerarse como escuela de esquí y qué no.*

*Resulta imprescindible, pues, recuperar el prestigio que ha caracterizado durante tantos años la enseñanza del esquí y otros deportes de invierno, a través de centros que respondan a un canon de mínima calidad, puesto que el prestigio de las escuelas se traduce en prestigio para las estaciones de esquí.*

*Se debería poner fin por otra parte a la precaria situación de cientos de habitantes de los valles y montañas que durante los meses invernales se dedican a la actividad de la enseñanza de los deportes de invierno. Con esto no sólo los jóvenes habitantes de dichas zonas tendrían posibilidad de acceder a un puesto de trabajo, sino que la permanencia de los mismos en tales lugares garantizaría el tantas veces nombrado equilibrio territorial, al evitar que dichos jóvenes se vean obligados a desplazarse desde el medio rural a los núcleos urbanos en busca de opciones de trabajo más o menos dignas.*

*En otro orden de cosas, cabe hacer especial mención a que la actual y reciente Ley de Montes destaca entre sus principios inspiradores la gestión sostenible de los montes, el cumplimiento equilibrado de su multifuncionalidad en valores ambientales, económicos y sociales, la creación de empleo y el desarrollo del medio rural; y declara la función social de los montes. También añade que el reconocimiento de estos recursos, de los que se beneficia toda la sociedad, obliga a las administraciones públicas a velar en todos los casos por su conservación, protección, restauración, mejora y aprovechamiento ordenado.*

*Bases o criterios para abordar la regulación de la prestación de las escuelas de esquí de los servicios de enseñanza de los deportes relacionados con la nieve: la regulación de la prestación de los servicios de enseñanza podría abordarse bien de manera autónoma o bien en el marco más amplio de la ordenación y regulación de las estaciones de esquí, respecto de las cuales deben considerarse elementos básicos las escuelas. Esta segunda opción parece ser la más razonable y lógica desde el punto de vista de la técnica legislativa, y en dicho marco normativo deberían tenerse en cuenta las bases y criterios que a continuación se exponen. Debe entenderse que la escuela de esquí tiene que ir íntimamente ligada a la estación de esquí, puesto que resulta difícil concebir la una sin la otra.*

*La escuela de esquí podría, bien integrarse en el conjunto de servicios que presta la estación, o bien constituirse como asociación libre de profesionales autónomos. En cualquier caso, debe destacarse la conveniencia de que alguna estación de esquí vaya ligada a una escuela de esquí única, lo que permitiría la homogeneidad en la prestación del servicio, la consecución de un canon de calidad determinado, el control de movimiento de personas dentro de la estación, un mejor control de la seguridad de los usuarios, etc. Además, la organización en torno a cada escuela debería responder a las características propias y singulares de la estación a la que se vincula y en la cual desarrolla su actividad.*

*En el primer caso, es decir, en el que la escuela aparece como uno más de los servicios que la estación ofrece, parece lógico pensar en la conveniencia de que la empresa concesionaria del monte público explote todos los servicios posibles, dado el alto nivel de inversión a que está expuesta, sin hablar de responsabilidad, viéndose, por consiguiente, no propio el hecho de que otras empresas se aprovechen impunemente de la inversión de la primera, como sucede en la actualidad en progresión creciente alarmante. En segundo caso, o sea, cuando se trata de una asociación independiente de la estación, debe entenderse que la misma actuará en régimen cooperativo bajo licencia municipal adjudicada mediante concurso público sujeto a los principios de objetividad, publicidad y concurrencia que garanticen la libre competencia entre todos los prestadores del servicio de la enseñanza. De este modo el ayuntamiento se reserva el derecho de la concesión de la actividad de la enseñanza en los montes de utilidad pública de su propiedad y que hayan sido concesionados a una empresa explotadora.*

*Sentada la conveniencia de que a una estación de esquí le corresponda una única escuela cuya organización se adapte a las peculiaridades de la estación en cuestión, cabe hacer referencia a la fundamentación jurídica que permitiría justificar la implantación de una sola escuela de esquí, o bien de una organización u organismo regulador de dicha actividad en el seno de cada estación.*

*A tal efecto cabe señalar en primer lugar que la propia legislación en materia de montes, esto es, la normativa que hace hincapié precisamente en la naturaleza de los bienes sobre los que se ejerce la actividad de la enseñanza del esquí y otros deportes de nieve, arroja mucha luz sobre cuáles son los valores a proteger relacionados con la función social expresamente declarada y sobre los objetivos y finalidades a alcanzar. La mayoría de los objetivos y finalidades a que hace referencia esta normativa se inscriben en el ámbito de las competencias que tienen legalmente atribuidas las entidades locales para la gestión de sus intereses y para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en cuyo marco pueden promover y prestar los servicios que consideren necesarios para la consecución de los citados objetivos. Así, destacan entre otras materias la seguridad en lugares públicos, la protección del medio, las actividades o instalaciones culturales o deportivas, la ocupación del tiempo libre, el turismo, la ocupación o la lucha contra el paro, etc.*

*Sin embargo, además del factor material o competencial concurre otro factor mucho más importante: el factor o elemento territorial. La actividad de la enseñanza en los deportes de nieve se desarrolla, tal como se ha avanzado, sobre un determinado territorio, normalmente integrado por montes de utilidad pública que constituyen bienes de dominio público de titularidad municipal, lo que resulta posible apelar con el fin de conseguir una prestación ordenada del servicio de enseñanza de los deportes de nieve que garantice la conservación, protección y aprovechamiento racional de los montes, a las facultades de intervención administrativa que tienen atribuidas las entidades locales, no tanto por razón de materia cuanto por la titularidad que ostentan sobre tales bienes.*

*La Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre atribuye la facultad de intervenir, mediante el otorgamiento de la correspondiente autorización, las actividades que así lo requieran por su intensidad, peligrosidad o rentabilidad, como es el caso de la enseñanza de los deportes de nieve, a la administración gestora de los montes demaniales sobre los que se pretende desarrollar aquellas actividades. Esta condición de administración gestora de los montes demaniales suele ser ostentada por las entidades titulares de los mismos, que tienen por tanto encomendada su gestión.*

*Por su parte, las disposiciones relativas a la utilización de bienes de dominio público contenidas en la legislación de régimen local establecen el régimen de utilización de dichos bienes, que puede adoptar la modalidad de uso común o privativo, pudiéndose diferenciar en cuanto al uso común el uso común general o el uso común especial. Precisamente el uso común especial es aquel que no limita ni excluye la utilización del dominio público por parte de otros interesados y que concurren circunstancias singulares de peligrosidad, intensidad de uso u otras similares, pudiéndose sujetar dicho uso a licencia, cuyo otorgamiento en caso de haber más de un solicitante habrá que someterse a los criterios de objetividad, publicidad y concurrencia; este es precisamente el caso de la actividad de la enseñanza de los deportes de nieve.*

*La licencia requerida para la prestación de dicha actividad en los montes demaniales constituye un supuesto de autorización de las denominadas operativas, mediante las que se trata no sólo de controlar que el ejercicio de la actividad no comporte ninguna perturbación del interés general, sino que también además como finalidad de dirigir y orientar la actividad en el sentido de que los objetivos definidos de las normas aplicables. Esta naturaleza de autorización operativa se desprende claramente del hecho de que se impone la obligación de que su otorgamiento se sujete a los principios de objetividad, publicidad y concurrencia, prescripción que apunta sin lugar a dudas a la posibilidad, no sólo de reducir el número de autorizaciones, sino incluso de reducir dicho número a una sola, con el fin de garantizar la preservación de determinados valores, principios y objetivos que configuran el interés general en cada caso. Evidentemente, la reducción del número de autorizaciones susceptibles de ser otorgadas para la prestación de un determinado servicio sobre bienes de dominio público ha de ir necesariamente acompañada de la garan-*

*tía del respeto debido al principio de igualdad de acceso a la autorización, así como la adopción de las correspondientes medidas que permita evitar que se constituya por vía de hecho un monopolio en la prestación de la actividad que, por su naturaleza, esta sometida a los principios de libertad de empresa y competencia. En este sentido, la garantía de la igualdad de acceso a la autorización pasaría por articulación del correspondiente procedimiento licitatorio, como por ejemplo un concurso; mientras que la evitación de que por vía de hecho pudiera generarse una situación de monopolio pasaría por exigir a los licitadores la adopción de una determinada forma jurídica o el compromiso de constituir una organización o una entidad con la estructura organizativa adecuada y con capacidad de gestión suficiente que permitiese, no sólo un ejercicio de la actividad con base a unas pautas o directrices más o menos reglamentadas y consensuadas con las administraciones, sino además la gestión de una determinada política de selección de personal y coordinación y dirección de los recursos humanos inspirada por los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad en cuanto al acceso, y por los principios de libertad de empresa y libre competencia en cuanto a las prestaciones de servicios de la enseñanza.*

*Es en virtud de todo lo expuesto, y en conclusión, que ruego al Senado, en nombre de los intereses de un amplísimo sector de las escuelas de esquí españolas, que se tome en consideración la problemática planteada y se impulse la correspondiente iniciativa legislativa con el fin de abordar la ordenación y regulación de dicho sector de la actividad económica, sobre la base de las necesidades manifestadas y de los criterios apuntados a tal efecto. Muchas gracias.*

*El señor COORDINADOR: Muchas gracias, señor Oriol Vidal. A continuación tiene el uso de la palabra don Eduard Valdecantos de Diego, director administrativo de la escuela de esquí de Val d'Aran-Baqueira Beret.*

*El señor DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA) (D. Eduard Valdecantos de Diego): Bueno voy a presentarles el dossier que tengo aquí, que voy a leer, y les voy a hacer hincapié en que, como somos de la misma estación, no de la misma escuela, no estamos, perdón, no voy a hablar sobre el mismo tema, sino que vamos a darles una versión un poco más administrativa, que es lo que corresponde a mi actividad durante estos años que llevo en la escuela de esquí de Baqueira.*

*En otro orden de cosas, llevo también un disquete en el cual tengo unas tres gráficas de estudio, sobre todo para demostrar un poco numéricamente...*

*El señor COORDINADOR: Dele al..., para que quede en el registro. Ahora se lo pasa al señor letrado, que lo...*

*El señor DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA) (D. Eduard Valdecantos de Diego): Bueno, yo tengo aquí un disquete en el cual tengo el mismo*

*dossier que les he presentado, y a su vez tres graficas, en el cual intento demostrar lo que es la estacionalidad dentro de una escuela de esquí.*

*Bueno, voy a comenzar diciendo: Señorías, buenos días. Aprovecho la oportunidad que me brindan para hablarles y exponer la evolución y gestión interna de la escuela de esquí que más conozco, la Escuela de Esquí de Baqueira Beret. La escuela de esquí es parte fundamental de un mecanismo necesario para el funcionamiento de una estación de esquí. Hay que tener en cuenta que cada estación es un mundo heterogéneo y posee, por suerte, su propia personalidad.*

*Nuestra escuela se funda el mismo año que la estación: diciembre de 1964. En ese momento todas las escuelas eran una delegación de la Escuela Española de Esquí, dependiente de la Federación Española de Esquí. En este instante los practicantes de los deportes de invierno deseaban disponer de una persona cualificada y seleccionada para emprender el aprendizaje de la práctica del esquí. Este es el motivo por el cual aparece la figura del monitor o profesor de esquí.*

*En los albores de los años 1980 la Federación Española de Esquí libera a las escuelas de su tutela, sobre todo por razones fiscales, y estas se constituyen en entidades diversas. La escuela de esquí de Baqueira se instaura en una asociación deportiva. La escuela de esquí evoluciona paralelamente con la estación, con el público, con las nuevas modalidades; anteriormente sólo se practicaba el esquí alpino y actualmente se ofrece el snow-board, esquí de fondo, entre otras. Para que ustedes tengan un dato comparativo, en el año 1964, fundación de la estación y también de la escuela, iniciamos nuestra andadura con 5 profesores, un remonte y no una gestión de escuela definida administrativa; en este último año hemos tenido una media de 200 profesores, con 23 remontes y 10, 12 administrativos, nada más en épocas que corresponden a la actividad del esquí. También tengo que mencionarles que durante toda la temporada han pasado unos 360 profesores, así puntualmente.*

*El incremento turístico de la estación de esquí, gracias al acercamiento de las zonas de montaña a las grandes ciudades debido a la mejora de las infraestructuras viales, comporta un incremento sustancial de los profesionales de la enseñanza de las diversas modalidades. Todo ello conlleva una estructura administrativa acorde a la exigencia de la actividad.*

*Vamos a hablar un poco de la comarca en la cual está instalada tanto la estación como la escuela. La estación de esquí de Baqueira Beret está ubicada en la comarca del Valle de Arán de la provincia de Lérida, comarca situada en el corazón del Pirineo; ha experimentado una gran evolución económica en el transcurso de las últimas seis décadas. En épocas lejanas su actividad económica tradicional estaba basada en la ganadería y explotación de los bosques; en la década de los años cuarenta y cincuenta se convierte en productora y exportadora de energía eléctrica, gracias a sus enormes recursos hidrológicos. Paralelamente, el turismo ya frecuentaba el Valle de Arán: el paisaje, la tranquilidad, la cultura y los propios araneses hicieron de este destino un lugar paradisíaco; actualmente*

*el turismo, sobre todo el invernal, está considerado como el motor de la actividad económica del valle, junto con el comercio y la pluralidad de servicios.*

*La estacionalidad de la escuela de esquí, o de las escuelas de esquí, que yo considero: la instrucción de los deportes de invierno posee un carácter eventual dependiente de la climatología y de la demanda comercial de sus servicios. Está encuadrada única y exclusivamente en los cuatro meses de actividad, en el mejor de los casos. Ante la problemática que suscita para la escuela el incremento de la demanda de clases de esquí en fechas puntuales y épocas vacacionales, se refiere que es preciso en ese preciso momento aumentar la oferta para contrarrestar la demanda. Ahí nos dirigiríamos al gráfico número 1, que yo lo tendría aquí pues para verlo con el puntero, pero bueno; para que ustedes se den una idea, esto es la evolución de la temporada pasada 2004-2005; tenemos, por ejemplo, la parte blanca que sale en la gráfica es las horas que se dieron no durante toda la temporada, por días; y la parte azul sería la oferta que nosotros tenemos. Aquí se ven muy claramente la cuatro puntas o tres puntas, que son: puente de la Purísima en primer lugar, o Constitución, época vacacional; Navidades, los dos peñíscolos(?) de allí; y luego nos vamos a la Semana Santa, que ya sería el último. Si ustedes ven aquí, es que nosotros pues tenemos un 40% de nuestra oferta que nunca acabamos de llenar, ¿no? Simplemente podemos llegar a bajar un 20% en la época de lo que es el puente de la Constitución y Navidades. También es resaltable el hecho de que, por ejemplo, hay unas pérdidas de venta sobre el 29 de enero y sobre el 18 de febrero: eso significa que hubo mal tiempo; por consiguiente, repercute directamente a la actividad de la escuela (y estación también, supongo).*

*Más o menos esto sería lo que sería la actividad de la temporada en oferta y demanda. Como ven, también en estas puntas verán cómo necesitamos mucha cantidad de profesores en épocas puntuales.*

*Continuamos: la estacionalidad siempre ha sido una constante en las estaciones de esquí, ya que depende en gran medida de la flexibilidad de los periodos vacacionales. En periodos largos de vacaciones algunas estaciones están saturadas y otras permanecen prácticamente cerradas, mientras las estaciones próximas a las grandes ciudades tienen mayor actividad los fines de semana y las más alejadas pueden tenerla durante la semana.*

*También existe la estacionalidad dentro de la actividad del propio día, de manera que el trabajo de las escuelas se concentra en unas horas determinadas, y la jornada laboral media de un profesor está entre tres y cuatro horas, me remito al gráfico número 2. Esto es la cantidad de horas que hemos vendido —siempre remitiéndonos a la temporada pasada—, en este caso hay tres temporadas, está la temporada 2002-2003, 2003-2004, y 2004-2005, es que nosotros iniciamos nuestra gran cantidad de venta a las 10 de la mañana, la bajamos a las 12, y a partir de ahí es un decrecimiento constante en todos los días y en todas las temporadas, independientemente de que la temporada sea buena en nieve, haga sol o cualquier característica favorable para esta actividad. Vean ustedes que las tres gráficas, tanto de las tres temporadas son casi, casi paralelas,*

¿no? Se entiende quizás que en esta última que hemos tenido (2004-2005) hemos incrementado un poco la venta por la tarde, y les voy a decir un secreto: simplemente por cuestiones económicas.

*Estructura directiva y administrativa de la escuela:* primordialmente la función de la escuela de esquí es el de ser un ente intermediario entre el usuario que accede a la estación y el profesor que impartirá la enseñanza. En las escuelas con estructura asociativa poseen unos órganos, que es la que yo más conozco y que es la mía; una junta directiva, que es un órgano máximo en la dirección de la escuela y se elige democráticamente, y su función es la de marcar todas las directrices que rigen la escuela de esquí. La administración de la escuela tiene como función prioritaria atender la demanda de las horas de clase de esquí, a su vez repartir equitativamente todas esas solicitudes entre los profesores que imparten dichas clases, según la complejidad de modalidades existentes y capacitación de los profesores en los diversos niveles de esquí.

*Condición del profesorado:* el profesor es partícula fundamental y única en la enseñanza del esquí. Está sujeto a las diferentes obligaciones que le marcan el mundo laboral. En el caso de Cataluña, sobre la situación laboral, está regulada en parte por el decreto de la Generalitat 56/2003 de 4 de febrero sobre las actividades físico-deportivas en el medio natural. Existen diversos sistemas a la hora de organizar las escuelas. Pueden estar constituidas de desigual forma: asociaciones, asociaciones deportivas, asociaciones profesionales o sociedades mercantiles.

En las sociedades puramente mercantiles es evidente que el contrato laboral por cuenta ajena parece el más apropiado. Sin lugar a dudas, en las de tipo asociativo, gremial o etc., el régimen laboral que sería más aconsejable parece ser el RETA. De todos modos, debido al carácter estacionario de esta actividad, en periodos puntuales y de muy corta duración se producen unas puntas de grandísima demanda que deben ser solucionadas in situ por las escuelas; esto, les remito al gráfico último, que es la temporada 2004-2005, 2003-2004, donde ustedes ven aquí un poco... Otra es la evolución de la venta de horas: si cogemos la línea del año pasado, que es la roja, tenemos un puente de la Constitución muy bueno, subimos a Navidades, hacemos una bajada en picado sobre la semana 9, en la cual tuvimos dos semanas de problemas de climatología, problemas de carreteras, porque hay que ver los problemas colaterales a que afecta la climatología, porque ustedes... podemos tener nosotros por ejemplo pérdida de clases durante un día o dos o tres en la estación, pero a su vez la gente que tiene que venir la semana que viene, lógicamente tiene mucha prudencia en ir a las estaciones de esquí, primero por los medios de comunicación, quizás lógica, ¿no?, esa prudencia. Después tenemos un incremento que es la semana de Carnaval, que sería sobre la semana 11, es una semana un poco instaurada; y nos vamos a la Semana Santa, que es la semana 17, con una gran actividad económica para esa semana.

Si cogemos la del año anterior vemos que ese puente de la Purísima, por problemas de nieve, ya no existe, ya no tuvimos un puente de Constitución o Purísima en condiciones. Hacemos la par en lo que sería las Navidades,

mantenemos lo que sería las semanas de Carnaval, que van variando según las temporadas, y en cambio tenemos una gran diferencia en lo que es la Semana Santa, que es: la Semana Santa de este año presente, en el cual es en el mes de marzo, y lo que es la Semana Santa de la temporada anterior, que fue en el mes de abril. Lógicamente ahí hay dos meses, y la calidad de la nieve y otros aspectos pues no ayudan a tener una línea de trabajo que sería interesante en cualquier empresa y en cualquier asociación.

A causa de lo expuesto últimamente y de la múltiple diversidad en el funcionamiento de las estaciones de esquí y montaña, podemos concluir que para que las escuelas no se vean obligadas a incurrir en ilegalidades debería permitirse el uso simultáneo de ambas fórmulas en el interior de una misma escuela, con las salvedades y límites que el legislador considere oportunas.

Vamos a diferenciar unas características de lo que es un profesor por cuenta ajena en este caso, y después un profesor autónomo. El de cuenta ajena, por característica, trabaja para una empresa, agencia de viajes, tienda u hotel; tiene las garantías y las prestaciones que el régimen le comporta; carece de la libertad necesaria en el trato personal con la gente precisa; sólo debe ser un profesional correcto, no imprescindiblemente excelente; sólo tiene que cumplir con los mínimos, no requiere tener esa iniciativa indispensable para efectuar estos trabajos; los clientes no son suyos, sino de la escuela, y cuando deja de ser necesario, prescindirán de él, tanto si ha sido excelente como si sólo bueno, no hay una promoción clara.

El profesor como profesional libre goza de las prestaciones que tal régimen le comportan: es su propio empresario y tiene la total libertad de aplicar sus programas formativos, su estilo; le compensa hacerlo, excelente para hacer clientes que sean suyos y posee óptima satisfacción personal; organiza su trabajo y puede compaginar otros a la vez; él gestiona sus ingresos: el profesor autónomo dentro de la escuela decide los días que va a estar disponible, el horario, el tipo de clientes (si van a ser adultos o infantiles), los niveles de los mismos, los idiomas e incluso las especialidades.

*Situación académica de un profesor:* ante la promulgación del Real Decreto 1913/1957 y dimanantes, donde se configuran las enseñanzas del régimen especial, y en ellas el título de técnico deportivo, especificando las diferentes modalidades de deportes de invierno, nos encontramos en la obligación y exigencia de solicitar a cada uno de los integrantes de la escuela de esquí las titulaciones correspondientes para ejercer dicha actividad. Las titulaciones requeridas son las emitidas por el Ministerio de Educación y Ciencia: técnico deportivo y técnico deportivo superior. Las titulaciones expedidas por el Consejo Superior de Deportes previas a dicho decreto están sujetas a su correspondiente homologación, convalidación o equivalencia. No obstante, la escuela de esquí debe proporcionar a los profesores los mecanismos precisos para proseguir su formación y aprender las nuevas tendencias de la enseñanza en cualquiera de las modalidades de los deportes de invierno; la propia escuela ofrece cursos teóricos y prácticos; también informa de la formación que se efectúa fuera de ella.

*Situación fiscal: los profesores están sujetos a la obligación fiscal que deriva de su régimen laboral (autónomos o general de la Seguridad Social); el no encuadre en una organización, empresa o escuela favorece el fraude, la competencia desleal y la falta de seguridad para el usuario; téngase en cuenta que los deportes de invierno están catalogados como actividades de riesgo.*

*En una escuela de esquí, dentro de lo que es el ámbito de la estación, hay tres correlaciones: la de la escuela con el profesor, una, y que tiene estas características: la escuela es el representante del profesor, le proporciona clientes y factura sus servicios; le permite realizar la actividad de la cual es profesional, sin otras preocupaciones; organiza y gestiona demandas y situaciones que sobrepasan las posibilidades de un solo profesor, como es el caso de la solicitud de clases por parte de un colectivo (empresa, colegio, etc.), mediante la aplicación de un protocolo preestablecido en unos acuerdos sociales.*

*Hay que diferenciar tres tipos de disponibilidad como profesor en una escuela, que van por el tiempo de actuación dentro de la temporada: profesionales a tiempo total, eventuales, y esporádicos.*

*Relación de escuela-cliente: la escuela sirve de punto de encuentro entre profesor y cliente; realiza las funciones crematísticas, comerciales y de marketing; garantiza la profesionalidad de sus representados exigiendo documentación y asignando labores según el grado de experiencia y capacidad física e intelectual del profesor. No hay que olvidar a todos aquellos que inician su andadura en los deportes de invierno, la mayoría con edades infantiles, a los cuales se les dan las primeras enseñanzas sobre el comportamiento y civismo en pistas.*

*Relación de la escuela con la estación de esquí: la relación de la escuela con la estación ha de ser fluida; la estación debe saber en cualquier instante a quién dirigirse o quién gestiona la escuela de esquí, para informarle sobre la estación de los posibles de los cambios en el estado de las pistas o problemáticas puntuales. La escuela ofrece un gran caudal de profesores a la estación, que están en una continua movilidad por todas las áreas esquiables, ellos fuentes de información para la estación de cualquier anomalía o accidente en pistas; los profesionales de la enseñanza tienen la responsabilidad de la seguridad de sus alumnos (la mayor parte corresponden a clases colectivas o de cursillo, unas 8 personas por profesor; más a más están las clases particulares); es importante el hecho de que una estación es un conjunto de servicios y no una suma de ellos, la estación y escuela deben perseguir líneas paralelas de actuación.*

*Logros y aspectos positivos alcanzados a través de los años: fijación e incremento de la población fija en áreas de montaña; aumento de la estabilidad laboral, aun teniendo en cuenta la diversidad de actividades en un mismo individuo; creación de riqueza sostenible; cierta desestacionalización de la actividad a través de unas empresas más fuertes y de calidad capaces de crear nuevos productos y adaptadas a la precaria realidad del mundo rural, mejor dicho, sector primario; responsabilidad ante el usuario, por la facilidad de identificar al responsable y por el protocolo de actuación profesional.*

*Protección de calidad: la estación como un conjunto de servicios.*

*Garantías de servicio: posibilidades de evolución y personalización de las estaciones para acceder a un público concreto.*

*Problemática y aspectos negativos a superar e incertidumbres: existe una población nómada que aparece al inicio de la temporada y desaparece en primavera, en ocasiones produce no pocos problemas y distorsiones en el mundo laboral, pues buscan un paraíso que no existe; la proliferación no controlada de escuelas de esquí en una estación abriría una guerra de precios y un exceso de oferta que concentraría aún más la actividad; el no control de la titulación y la oferta ambulante provocaría inseguridad y desconcierto dentro de la enseñanza del esquí.*

*He preparado aquí unas seis conclusiones sobre mi punto de vista. Cada estación debe tener una escuela acorde a la demanda, libertad de contratación laboral debido a la eventualidad de la actividad, posibilitar la creación de un único ente asociativo de la enseñanza de los deportes de invierno por estación, eliminar la proliferación descontrolada de escuelas, crear productos para la desestacionalización de la actividad de las escuelas, promocionar un circuito de comercialización de todos los servicios de la estación. Estos son los puntos que están en la administración de la escuela de esquí de Baqueira, que espero que sean válidos para ustedes. Gracias.*

*El señor COORDINADOR: Muchísimas gracias. Le correspondería ahora a don Roberto Morales Laguna, pero como es evidente, es director general de la estación de Panticosa, del grupo Aramón, hará una intervención de carácter más general por el documento que nos ha traído, y sin embargo está don Juan Luis Hernández Linares, que es específico de la Escuela Oficial de Esquí. Si no le parece mal, por completar las intervenciones de escuelas de esquí, le voy a dar la palabra a don Juan Luis Hernández, y usted, como va a hacer una visión más de conjunto de toda la problemática, cerraría el turno. Don Juan Luis...*

*El señor DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA (D. Juan Luis Hernández Linares): Muchas gracias, voy a proceder a repartir una carpeta de la ponencia. Buenos días, señor presidente de la comisión, señorías: agradezco la invitación formulada, en calidad de director de la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada, actividad en la que llevo trabajando desde el año 1970 en Sierra Nevada, habiendo desempeñado todas las funciones y tareas que se pueden desarrollar como miembro de una escuela de esquí, desde empleado de información hasta la dirección, actividad que no se circunscribe exclusivamente a la enseñanza del esquí, sino a atender todas las necesidades que el funcionamiento de una escuela de esquí y una estación de esquí de montaña plantean. Será probablemente esa antigüedad y espíritu de colaboración las que han movido a quienes me han propuesto, y espero que mi aportación y mi punto de vista les sea útiles a sus señorías y no defraudarles en la confianza que han depositado en mí.*

También quiero destacar la colaboración en la redacción de la ponencia de don José Fernando Ruiz de Almirón Megías, abogado en ejercicio que además es profesor diplomado de esquí desde el año 1982, preocupado por dichos temas desde hace tiempo y colaborando con la Escuela Oficial de Esquí desde el año 1988 en tareas de formación, sobre todo en lo que se refiere en contenidos sobre seguridad del esquiador.

Estoy seguro que en la sesión anterior ya se habrán referido a los factores de todo tipo (mejoras de las comunicaciones, de las instalaciones de remonte, de la preparación y mantenimiento de las pistas, del material empleado que facilita un aprendizaje rápido y al alcance de cualquier persona con una escasa preparación física, etc.) que han contribuido a un notable incremento de los practicantes de los deportes de nieve, produciéndose una saturación en determinadas fechas que traslada problemas propios de las ciudades a las estaciones de esquí.

Desde distintos medios se han aportado datos de todo tipo sobre el mundo de la nieve, entre ellos el aumento de los accidentes en la práctica deportiva de muy diversos tipos y causas, siniestralidad que según las cifras que se manejan no es mayor que en otros deportes, pero que lleva a una preocupación por la seguridad en la práctica del esquí en cualquiera de sus modalidades. Entiendo que no es el momento de hacer una redacción casuística de los accidentes distinguiendo entre los individuales de aquellos en que concurren más de un deportista, o si se producen en pista, fuera de ella, en el remonte, o analizar las causas, etc.; nos perderíamos en minuciosidades. Ahora bien, como punto de partida estaremos de acuerdo en que la conducta del deportista es el factor más relevante para una práctica deportiva segura, pues corresponde al propio esquiador valorar su actitud física, su pericia y conocimiento del medio para evitar la creación de situaciones peligrosas para sí o para los otros deportistas, ya sea por su actuación o por el uso inadecuado del material. Se impone por tanto como una necesidad primaria la formación y educación para realizar todo tipo de actividades de ocio en la nieve, y no sólo las específicas que se desenvuelven en el área esquiable de una estación, sino en todo el ámbito de la montaña.

Esto exige un esfuerzo no sólo de las instituciones públicas, sino además la colaboración de todas las entidades involucradas: clubes y federaciones deportivas, empresas dedicadas a la promoción del turismo activo, a la enseñanza deportiva, y por supuesto, a la gestión de las estaciones de esquí y montaña, para aunar fuerzas que en un primer estado se puede concretar en una campaña de información y divulgación sobre precauciones y conductas que se deben observar para conseguir que las prácticas deportivas sean seguras reduciendo los riesgos a los casos fortuitos, a los que suceden inopinada y inesperadamente. Dicho esto, me van a permitir que lea textualmente.

Cuando los practicantes de esquí aumentan su conciencia personal de los riesgos inherentes a este deporte, disminuye el riesgo de lesiones tanto a uno como a terceras personas. Comprender estos riesgos y una mejora en el nivel de esquí son condiciones indispensables para una mayor emoción y disfrute de este apasionante deporte. La pri-

mera y más importante premisa de nuestra escuela, por encima incluso del aprendizaje de nuestros alumnos, es la seguridad, por lo que sería interesante que tuvieran en cuenta los siguientes consejos; este texto incluido en el folleto informativo que publica la Escuela Oficial de Esquí de Sierra Nevada es un ejemplo de algo que me consta que se ha realizado por diferentes entidades y estaciones de toda España. Evidentemente no es suficiente, pero nos introduce en el papel de las escuelas de esquí en las estaciones de montaña y esquí.

Si repasamos la historia de las estaciones de esquí de España podremos comprobar que desde su creación va indisolublemente unida a los centros de enseñanza de esquí que se han ido estableciendo en cada una de ellas, hasta el punto que no se puede imaginar el funcionamiento de la estación sin la presencia de los profesores de esquí, empresarialmente organizados en contacto directo con los usuarios de los remontes y pistas. Los servicios que presta la escuela de esquí en la estación están entrelazados con el uso de remontes y pistas por el público en un proceso de simbiosis, pudiendo afirmarse que la mayor parte de los esquiadores (en torno al 90%) ha sido cliente de la escuela en su fase de iniciación, y una cifra importante de los que se inician y alcanzan un nivel medio de esquí sigue en continuo perfeccionamiento. Esto hace que los profesores de esquí sean en la mayor parte de los casos la cara del producto final que ofrece los servicios de la estación, convirtiéndose además en una eficaz y dinámica correa de transmisión en la difusión, no sólo del deporte en sus aspectos técnicos, sino también en la actitud de conducta dirigida a la práctica deportiva segura con evitación de riesgos innecesarios.

No sólo se enseña la técnica deportiva; también aconsejan sobre la idoneidad y correcta utilización del material, del uso adecuado de los remontes y las pistas que son accesibles en función del nivel de esquí de cada uno; informan sobre las peculiaridades de la estación y sus pistas; son requeridos para ayudar a resolver pequeños o grandes contratiempos que surgen a diario; y sobre todo pueden transmitir modos de comportamiento en las pistas que, aprendidos en el inicio de la práctica deportiva, se interiorizan sin mucho esfuerzo, igual que el aprendizaje de un segundo idioma en edades tempranas.

Además, entre otras funciones que tradicionalmente cumplen, podemos citar: la comunicación inmediata de accidentes que puedan tener lugar en pista y asistencia del accidentado en función de su conocimiento y primeros auxilios; participan en los planes de evacuación del usuario de la estación en situaciones climatológicamente adversas; efectúan controles puntuales a instancias de la estación para el mejor estado de las pistas, colaborando por ejemplo en señalización, evacuación de piedras, protección de postes y pilones, hidrantes, etc.; participan como personal cualificado en pista en la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales, pues como mejores conocedores del área esquiable realizan prácticas de control de accesos, derrapaje de pista, etc., de manera eficaz y coordinada con el personal de la empresa de (?), con las federaciones correspondientes y el comité organizador.

*Todo ello supone dar un valor añadido al servicio que ofrecen las estaciones a sus clientes. En la sociedad actual, la seguridad del ciudadano se ha constituido como el objetivo fundamental; trasladado a la función del técnico deportivo debidamente formado para su actividad de enseñanza, desarrollará su trabajo con tres premisas básicas: seguridad, diversión y aprendizaje. Cualquiera de las tres son importantes, pero sin la seguridad, la eficacia de las demás es inútil; si un alumno se divierte y aprende pero se lesiona, quizá no vuelva a esquiar nunca más. La seguridad es la primera, sin duda alguna.*

*Siendo los deportes de invierno actividad que conlleva un cierto riesgo, es necesario y más que recomendable ponerse en manos de un profesional para iniciarse de modo seguro en el deporte. La seguridad se constituye en una experiencia que el profesor transmite al alumno en cada etapa del aprendizaje: el alumno se irá sensibilizando con la misma, sabiendo cómo actuar y tomando las precauciones necesarias en cada momento. Le enseñará la técnica que le lleve a esquiar seguro, y también a dominar el medio en el sentido de controlar la situación en función de las distintas variables que se puedan dar en una estación de invierno: distintas calidades de nieve, pistas sobresaturadas, condiciones climatológicas adversas, desconocimiento de la orografía de las pistas, etc. El técnico deportivo cumple pues una importante función en este sentido, tan relevante como la instrucción técnica puramente dicha.*

*¿Cuál es la situación actual de las escuelas que se dedican a la enseñanza de los deportes de nieve? Pues en primer lugar, tocaremos lo que es la formación de profesores. La formación de los técnicos deportivos tuvo su punto de inflexión con la aprobación del Real Decreto 1913 de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de la titulación de técnicos deportivos; y se aprobaron las directrices generales de los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas. En su primer artículo incluye estas enseñanzas en la LOGSE, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, lo que da idea de la importancia de dicha norma.*

*En el ámbito deportivo en el que nos movemos, esto es, los deportes de invierno, el Real Decreto 319 de 3 de marzo vino a establecer el régimen jurídico de los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en las especialidades de los deportes de invierno, aprobando las enseñanzas mínimas y regulando las pruebas de acceso a dichas enseñanzas.*

*Por su parte, la Junta de Andalucía ha hecho suyo el contenido de dichas normas, regulando además específicamente los procedimientos relativos a la formación en materia deportiva por medio de la orden de 12 de noviembre de 1999 en la consejería correspondiente en materia de deporte.*

*El ejercicio de la actividad del esquí: a pesar de la regulación detallada para la formación de los técnicos deportivos, de los requisitos para la obtención del título en cualquiera de sus niveles, la profesión adolece de un reconocimiento con rango de ley, que conlleve la reserva en exclusiva del ejercicio de la misma para aquellos que han*

*acreditado sus conocimientos y superado las pruebas establecidas. Ello significa, por ejemplo, que no cabe hablar de intrusismo profesional en sentido estricto, de forma que el usuario de la estación, en cuanto que el alumno pueda verse perjudicado, o al menos defraudado, por esta situación cuando no tiene garantizado que cualquiera que sea la estación de esquí a la que acuda y la escuela a la que se dirija, el profesor que lo instruya se encuentre en posesión de los conocimientos adecuados.*

*No obstante, podría pensarse que dicha garantía es la que estaba en la mente del legislador de Andalucía cuando la Ley del Deporte de Andalucía, la Ley 6/... que tienen ahí reflejada, la describe. No la voy a leer porque ya tienen ustedes el correspondiente informe. También su artículo 56 regula las potestades sancionadoras y disciplinarias deportivas; en su artículo 62 regula el ejercicio de la potestad sancionadora deportiva también. Más adelante, en su artículo 65, tipifica entre las infracciones graves la prestación de servicios profesionales de carácter técnico deportivo sin haber obtenido la titulación correspondiente, estableciendo en el siguiente artículo, el 66.2, que las infracciones graves serán sancionadas con multas de 100.000 a 500.000 pesetas, incluyendo imponerse como sanción accesoria la prohibición de actividades deportivas o docentes previstas o en curso de celebración con la clausura de las instalaciones deportivas por un período hasta seis meses.*

*La redacción de dicho precepto de ley ha sido desarrollado y trasladado al decreto correspondiente de 13 de diciembre sobre el régimen sancionador y disciplinario deportivo. Pero, a pesar de la claridad de los preceptos transcritos, no tenemos constancia de que se haya iniciado algún procedimiento sancionador por infracciones de dicha norma, por lo que entendemos que la finalidad de la protección y garantía para el usuario no llega a cumplirse.*

*La regulación autonómica de las empresas de turismo activo, donde encontramos otro ejemplo de la función tutelar de la Administración, el decreto 20 de 29 de enero de turismo en el medio rural y turismo activo define el concepto en su artículo 4 (que está puesto ahí, no lo vamos a leer, evidentemente), viniendo además en su anexo 5 incluido el esquí en sus modalidades tradicionales (alpino, fondo, (?), snow-board, de nieve y de travesía). Es en esta norma donde establece unos requisitos previos para las empresas que presten servicios de turismo activo, en su artículo 23; y a continuación establece todos los requisitos necesarios.*

*Además, en el artículo 27, en su apartado 2, exige a los monitores o profesores que trabajen en dichas empresas, para poder desempeñar con solvencia dichas funciones, las empresas que organicen actividades de turismo activo pondrán al frente de esta a monitores o mayores de edad que posean alguna de las titulaciones establecidas en el anexo 6, siendo responsable de su formación permanente, recogiendo en dicho anexo la relación exhaustiva de los títulos que habilitan para desempeñar las funciones de director, director técnico o monitor en una empresa de turismo activo, siendo las siguientes que a continuación se relacionan.*



*Esta ordenación ha servido, en el caso de Sierra Nevada, para que algunas de las empresas que desde hace bastantes años se dedican a la actividad de la enseñanza del esquí formalicemos nuestra inscripción previa como empresa de turismo activo y acreditemos el cumplimiento de los requisitos exigidos para directores y profesores que desempeñan su trabajo en dichas empresas, pero nada más; ello no ha impedido que la actividad se siga desarrollando de manera descontrolada por una falta de inspección y control.*

*Todo esto ha supuesto, además de un claro deterioro de la imagen profesional, un detrimento del servicio que en algunos casos han recibido los usuarios. Sobre todo quienes se acercan por primera vez a los deportes de invierno carentes de cualquier información previa sobre la situación, iniciándose en la práctica deportiva con personas que no reúnen los requisitos que se consideran objetivamente idóneos para ello, poniéndose en situación mayor de riesgo de modo inconsciente. A pesar de ello, seguimos trabajando una temporada tras otra enseñando a esquiar preocupados por conseguir una práctica deportiva segura.*

*He apuntado la relevancia del papel que tiene el profesor de esquí de modo integrado con el aprendizaje del deporte. También dar a conocer las normas de distinto rango y origen que existen. Así por ejemplo, en lo que se refiere a los remontes, las normas de uso afectan y se dirigen al usuario, que debe conocerlas; incluso un extracto de las mismas viene impreso en los títulos de transporte que se adquieren en las taquillas de la estación y están anunciadas en grandes paneles. Pero estaremos todos de acuerdo en que no las lee casi nadie: pues bien, es el usuario, cuando se inicia con un profesor de esquí, va aprendiendo en la práctica con muy breves y precisas indicaciones cuáles son las reglas del buen uso del remonte para su seguridad y la del resto de usuarios.*

*En lo que se refiere a las pistas, nos encontramos con una ausencia de regulación: no existen normas legales como en el caso de los remontes que, partiendo de la protección al usuario, tengan por fin asegurar la adopción de medidas preventivas para garantizar unas condiciones de seguridad objetivas. Esta laguna normativa se ha intentado llenar por parte de la Asociación Turística de Estaciones de Esquí y Montaña (ATUREM) con su reglamento de funcionamiento, consciente de su carácter normativo, limitado al seno de la asociación empresarial que lo aprueba. Este reglamento viene a recoger los usos del sector, no sólo en España, sino también en las estaciones alpinas, resultando de relevante interés como propuesta de regulación y ordenación, sobre todo del aspecto huérfano de normas de las pistas de esquí, pues aborda los requisitos mínimos de preparación y balizamiento, medidas de protección y señalización de obstáculos, condiciones para apertura y cierre de pistas, los remontes mecánicos, el usuario, sus derechos, sus deberes; recoge además las diez reglas de conducta del esquiador establecidas por la Federación Internacional de Esquí, que contiene normas básicas de circulación y orden de las pistas, con la difusión, conocimiento y observación por todos los deportistas.*

*Así pues, igualmente y necesario, aborda la tarea normativa que ordena y garantiza la seguridad, no sólo de las instalaciones de transporte por cable (que es la situación actual), sino que se extiende a las pistas de esquí, cuya base sea el contenido del reglamento de ATUREM, convirtiendo lo que se ha constituido en un protocolo de seguridad en la prestación del servicio, incluidas las recomendaciones de la FIS, en una norma de obligado cumplimiento, de forma que su incumplimiento puede ser tipificado como infracción y ser sancionado.*

*Espero no ser mal interpretado; no se trata de poner puertas al campo, ya las tiene. No me estoy refiriendo a regular el descenso de la (?) Royal o la travesía del glaciar del Aneto o la integral de Sierra Nevada con esquí de montaña; estamos hablando de las pistas de esquí como espacios deportivos no convencionales, que se encuentran preparadas y pisadas con máquinas, incluso con nieve producida, delimitadas físicamente y, como se ha dicho, definidas, clasificadas, señalizadas y con medidas de seguridad objetivas unificadas según reglamento interno. Estamos hablando de las pistas de esquí que son transitadas diariamente por un elevado número de usuarios cuya conducta es un elemento importante a considerar como factor de riesgo y que, sin embargo, desde el punto de vista de la protección del usuario no existe norma de obligado cumplimiento.*

*Sobres las condiciones objetivas que deben reunir las pistas, ni sobre la conducta de los usuarios, prioridad en los cruces, adelantamientos, control de velocidad en determinadas zonas, etc., lo que significa en relación con esto último: la inexistencia de un reproche social sobre conductas que son causantes de accidentes con resultado de lesiones, atribuyéndose su acaecimiento –erróneamente, a mi juicio– a la aceptación del riesgo del deporte. Así se han pronunciado en no pocas ocasiones los tribunales de justicia, y por otro lado supone la ausencia de amparo normativo para que se puedan adoptar medidas frente a usuarios que actúan de modo imprudente y temerario.*

*Igualmente, volviendo a la importancia que tienen las escuelas de esquí y su personal cualificado para satisfacer al usuario de las estaciones de esquí, que acude para deslizarse por la nieve, y dada la situación actual de las escuelas, su existencia debería ser contemplada de algún modo también en dicha norma de carácter general.*

*Con la formación y educación para la seguridad de los deportes de nieve y la norma adecuada que garantice y tutele al usuario de las pistas de esquí se habrá avanzado notablemente en la seguridad. Pero el cumplimiento voluntario y espontáneo de las normas por la totalidad de los usuarios de las pistas es una quimera; por ello debería ir acompañado del establecimiento de medios de control materiales y personales, con autoridad para denunciar infracciones y, en su caso, adoptar medidas cautelares para impedir el uso de las pistas en casos de situaciones de riesgo.*

*Por último, quiero hacer dos reflexiones en voz alta. Por un lado, dado el carácter de la actividad deportiva, que permite alcanzar velocidades similares a las que alcanza un ciclomotor, la dureza y características del mate-*

rial que se emplea (bastones, esquís, tablas, botas), y peligro potencial que conlleva en caso de colisión, me pregunto si sería conveniente que, por medio de acreditar el conocimiento de las normas de obligado cumplimiento, se establezca la obligación de obtener una licencia de autorización para la práctica deportiva, del mismo modo que ocurre en la caza, en la pesca o en el golf, contemplando incluso la autorización de quien ostente la patria potestad en el caso de los menores, licencia que, una vez obtenida, estaría sujeta a renovación en los plazos que se consideraran oportunos. La gestión de la acreditación del conocimiento de las normas y la expedición de la preceptiva licencia podría ser encomendada a las federaciones deportivas como una más de las funciones públicas delegadas.

De otro lado, debemos reconocer la importancia de erradicar totalmente los accidentes, sobre todo si consideramos tanto la relevancia del factor humano como la del factor tecnológico. Este último, que ha permitido la evolución de los materiales a la que se ha tenido que adaptar la técnica del esquí, de forma que se ha aumentado la velocidad en los descensos, se ha modificado la trayectoria de los mismos, e incluso han surgido nuevas modalidades. Todo ello aumentando la probabilidad de accidentes por colisiones o alcances entre deportistas, y con resultado de lesiones cada vez más graves.

Ante esta situación cabría plantearse la necesidad de un seguro obligatorio para la actividad, igual que sucede en otros ámbitos, con cobertura de accidentes y responsabilidad civil. La contratación de dicho seguro exigiría previamente acreditar la posesión de la licencia, siendo igualmente sancionable la práctica deportiva sin la posesión de la licencia correspondiente y del seguro obligatorio.

Las conclusiones serían: la primera, abordar una tarea normativa de la actividad propia de las estaciones de esquí y montaña, que comprenda los remontes, las pistas de esquí y demás instalaciones, con la finalidad de garantizar la seguridad del usuario definiendo las obligaciones y responsabilidades de los agentes que intervienen (escuelas de deportes de nieve y demás empresas que se dedican a prestar servicios de turismo activo en su ámbito) de manera uniforme y con carácter básico para todo el Estado, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, que establecerán las normas adecuadas a las peculiaridades propias.

La segunda: sería deseable igualmente desde el punto de vista de protección al usuario la configuración de la actividad de enseñanza de los deportes de nieve en sus distintas modalidades como una profesión titulada, de forma que se produzca una vinculación legal de las funciones propias de la actividad del título profesional, de forma que su desempeño esté condicionado a la posesión del correspondiente título académico, regulación que corresponde al Estado por medio de ley ordinaria; con carácter básico en lo que se refiere al establecimiento de las modalidades, requisitos de acceso, enseñanzas mínimas, homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de la equivalencia profesional a efectos docentes.

Tercero: hasta que se produzca dicho reconocimiento profesional en la medida en que las comunidades autóno-

mas hayan intervenido en la ordenación de algunas actividades, entre ellas las de formaciones deportivas, enseñanza de los deportes, entrenamiento deportivo, animación, etc., regulando los requisitos para la formación de técnicos y profesores así como los de las empresas que se dedican a la prestación de dichos servicios, se considera totalmente necesario el ejercicio por parte de las administraciones públicas de la actividad de policía administrativa para el control del cumplimiento de las normas existentes, y que se apruebe que no se limite a la exigencia de licencias o autorización previa, sino que se produzca una inspección y control continuado de la permanencia de los requisitos exigidos, y en su caso el ejercicio de la potestad sancionadora para infracciones conforme a la tipificación prevista en la ley. Muchas gracias por su atención, y quedo a su disposición.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias. A continuación, don Roberto Morales Laguna, director de la estación de esquí de Panticosa, del grupo Aramón, nos va a hacer su ponencia. Como es muy extensa, voy a ser yo mismo quien va a resumir, porque 54 folios sería duro.

El señor **DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA** (D. Roberto Morales Laguna): Presidente, señorías, gracias por habernos llamado a la estación de esquí de Panticosa para intentar colaborar en todo este tema.

Panticosa se encuentra en el Pirineo Aragonés, como muchos de ustedes ya saben; turísticamente llevamos muchísimos años porque tenemos la suerte de tener el balneario de Panticosa, balneario que ha pasado por diversos trances, hoy en día gracias a Dios y al dinero del señor Gonzaleza va el tema para adelante, y va a conseguir que sea un grandioso spa al lado de una estación de esquí; esto yo creo que va a proporcionar el desestacionalizar lo que es el turismo de montaña, que es bastante complicado, y nos lleva a pensar que una estación de esquí o un pueblo que se dedicaba hasta en los años sesenta a la agricultura y la ganadería, pasó en poco tiempo a dedicarse al turismo. Ahí sí que no hubo un reciclaje: la gente se tuvo que ir transformando día a día; fue bueno pero fue malo, pero se ha llegado para adelante, hay un balneario, hay una estación, yo creo que esto va a ser referente y referencia para el resto de las estaciones. Hay que tener en cuenta, como luego comentaremos, como está apuntado aquí, que nosotros trabajamos en un periodo de tiempo muy corto, estamos siempre pensando en el tiempo y viendo el tiempo porque es lo que tenemos; entonces, tenemos que sacar la máxima rentabilidad, que es muy difícil.

Es verdad que se está hablando de que el turismo se resiente; los datos últimos parece que apuntan a que no es así. Turquía, Croacia, Maruecos nos están haciendo ahí mucho daño, y hay voces que nos reclaman un cambio en el rumbo del sector. La oferta de calidad que muchas estaciones de esquí estamos llevando adelante, yo creo que nos va a proporcionar una herramienta muy buena para poder llevar este sector, que es bastante complicado, como he dicho, para adelante. En el caso de Panticosa, la estación de referencia, tener una estación junto a un spa de

esta categoría, pues yo creo que, como he dicho antes, va a ser el ejemplo para el resto de estaciones. Me consta que el señor González (?), los compañeros (?) están metidos ahí, también están moviendo ese tema en las mismas condiciones o similares. En Panticosa en los años sesenta, a mitad de los años sesenta es cuando se da el salto; se crea la estación en el año 1970 y, bueno, en esta iniciativa no intervienen economistas ni estrategias ni sociólogos, sino que intervienen unas profundas ganas de mejorar las condiciones que la gente tenía, las condiciones precarias que la gente tenía.

Es el capital privado el que emprende esta iniciativa; son gentes que se estaban dedicando, como he dicho, a la ganadería y la agricultura, venden todo lo que tienen y ponen su dinero para montar una estación de esquí. Esta estación de esquí da lugar a hoteles, apartamentos, servicios complementarios. Estas personas que trabajan, estos lugares que trabajan en el campo o con la ganadería pasan de la noche a la mañana a dedicarse al turismo. La verdad es que no hay un reciclaje; eso se notó al principio, tal vez se siga notando ahora pero, bueno, con el tiempo yo creo que acabaremos todos entrando por el camino. Sí que desaparece progresivamente la forma tradicional de vida y la emigración, que por desgracia dio lugar a una galopante despoblación, desarraigo y envejecimiento de las gentes de la montaña. Podemos ver en el gráfico de la página 7 los habitantes que había en 1961 y los que gracias a Dios tenemos 2005: está claro que las poblaciones de montaña que han podido impulsar actividades turísticas con servicios, que han creado servicios, y las que están próximas a los centros invernales o las estaciones de esquí han conseguido incrementar su nivel de población y mejorar su estructura demográfica; por el contrario tenemos muchas poblaciones en el Pirineo que no han conseguido esto y, por lo tanto, tienen una estructura demográfica envejecida e incapaz de garantizar niveles de población para el futuro. Con lo cual, por desgracia acabarán desapareciendo. Hay que tener en cuenta que las poblaciones de montaña se caracterizan principalmente por su pequeño tamaño y baja densidad demográfica. Tienen gráficos en la página 8 de las pirámides de edades en sitios donde hay zonas de esquí (en este que estoy hablando la zona Formigal-Panticosa), y podemos comparar con la pirámide de la página 9 en la misma comarca, en sitios donde no hay estaciones de esquí. Podemos comparar aquí: en las zonas de montaña donde se han desarrollado centros invernales se ha fijado la población y se garantiza, se está garantizando el reemplazo generacional, algo muy importante; desde luego, se han fijado puestos de trabajo, orientados principalmente a fijar en el territorio la población femenina, vital para mantener equilibrada la estructura demográfica. Como podemos ver, en los años ochenta se detiene, a causa de haber puesto en marcha la estación, el retroceso poblacional que tenía Panticosa, coincidiendo, como he dicho, con la expansión turística, que comienza a principios de los años setenta, determinando una estructura demográfica más joven y estable, además de un núcleo de población que ha ido incrementando considerablemente su tamaño. Por poner un ejemplo, Panticosa incrementó fuertemente su censo en el periodo 1981-2001 en

más de un 43%; tengamos en cuenta que en los centros, los pueblos que no tienen centros invernales, tenemos una densidad de 6 habitantes por kilómetro cuadrado, perdón, los centros que tienen estaciones de esquí tienen 6 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 4 habitantes por kilómetro cuadrado de otras que no poseen centros invernales. Podemos ver en la página 12 cómo la evolución en Panticosa de la distribución de la población ocupada por sectores de 1981 a 2001 va cambiando: la agricultura y la ganadería van desapareciendo y entran factores como la construcción, hostelería, comercio, otros servicios. Esto significa que, bueno, que toda aquella estructura económica que había en los años sesenta casi desaparece por completo. Si en estas zonas tenemos, en la comarca de Alto Gállego tenemos una tasa aproximada de paro de 3,08%, en lo que es Panticosa, que es una estación de esquí, un centro de esquí, existe tasa del 0%, o sea, podemos hablar de pleno empleo.

En cuanto a la evolución de las viviendas, pues encontramos evolución de viviendas principales y secundarias (pueden ver los gráficos), y la diferencia es considerable. ¿Qué problema tenemos?, que luego lo voy a comentar posteriormente: que estamos consiguiendo sin quererlo una tela de araña de camas frías con ocupación media de 12 días al año, que esto es perjudicial para todos, no se crean puestos de trabajo y, por lo tanto, la economía no es la misma. Lo seguimos viendo en la página 14: las camas calientes, los hoteles o apartamento turísticos tienen una actividad productiva, como es lógico, más constante en el tiempo y su efecto, a mi entender, repercute muchísimo más en la economía de los lugares de montaña.

La desestacionalización: he comentado antes el balneario, tenemos la gran suerte de que nos están haciendo un spa, un balneario que estaba que se caía, que había pasado por muchísimas manos y no había un proyecto serio y firme; tenemos la suerte de que la familia Alzarera(?) está invirtiendo, y esto a la estación es un apoyo y es un apoyo para todos, esto va a ir adelante. Si la estación, por ejemplo, tiene una media de 110-119 días de apertura en invierno, nosotros hemos conseguido a largo de los años, desde el año 1970 se viene abriendo la estación en verano, desestacionalizar, si cabe, un poco más el tema de la estación de esquí; nosotros tenemos una apertura en verano de 60 días, 60 días que suben, este año por ejemplo hemos tenido un retroceso de 22.000 personas, que es bastante, en una estación de esquí en verano, para nosotros la estación es rentable en verano y es deficitaria en invierno, paradójicamente es así.

Como conclusiones a esto primero, yo diría que es la movilización de la iniciativa privada, el cambio y mejora de la forma tradicional de vida, la generación de puestos de trabajo, la desaparición de la emigración y la despoblación, el incremento de la población y garantía en el reemplazo generacional, una estructura más joven y estable, la aparición de nuevas oportunidades y sectores de actividad, un avance importante tanto en servicios como en comunicaciones, y la aportación del sector al PIB de la comunidad (en 2003 los datos era: en Aragón suponía un 8% aproximadamente del PIB); podemos ver en el gráfico de la página 16 el gasto medio diario por concepto en Panti-

*cosa, yo creo que es muy importante: que en un forfait se gastan una media de 24,84 €, pero lo que hay en alojamiento, en viaje, en ocio nocturno, en restauración o en alquiler y cursillos es muy importante.*

*En lo negativo, falta una visión global; creo que las estaciones de esquí o los centros de esquí (que son cosas distintas, a mi entender) no se miran como un cosa global, se miran por un lado la estación y luego cada uno va haciendo lo que puede o lo que quiere o lo que le dejan; desaparición casi total de las actividades tradicionales (agricultura y ganadería), esto ha desaparecido y es muy difícil que vuelva; plazas hoteleras insuficientes, camas calientes, construcción desordenada de apartamentos de segunda residencia, camas frías, falta de plazas de aparcamiento, falta de servicios complementarios (supermercados, restaurantes, etc.), falta de servicios médicos y de emergencias, falta de servicios de seguridad (Guardia Civil, policía local, etc.). ¡Quién pensaba hace treinta años en el socorro de pistas, en el peligro de una avalancha, en el balizamiento, en el pisado de las pistas, etc.! Se hacía una estación con el fin de cambiar la forma de vida, y en el resto no se pensaba. Puede ser lógico, entonces.*

*A diferencia de la playa, que más o menos tiene una ocupación elevada, en la montaña hay mucha cama fría, por lo menos en la zona, en la comarca del Alto Gállego, Formigal-Panticosa, y creo que esto, como hemos dicho antes, no es nada bueno. Los centros invernales provocan en cada actuación importante que realizan un efecto de llamada traducido en una expansión inmobiliaria que en ningún caso, y con el modelo actual de segunda residencia, cama fría, beneficia a la empresa que gestiona la estación, ni mucho menos a la economía de la zona.*

*Es evidente que las tendencias del esquiador han ido cambiando en la última década, y estaciones que disponen de camas calientes, hoteles o apartamentos turísticos, pueden ofrecer una oferta atractiva para mantener una media de clientes durante el invierno que les permita una cuenta de resultados sin números rojos. Desde luego que el modelo inmobiliario alrededor de los centros invernales debería cambiar en un futuro; la tendencia del esquiador actual pasa por esquiar varias veces al año, varias veces en la temporada, al contrario de lo que sucedía hace una década, que eran periodos más largos, pero a lo mejor una vez en el año.*

*Es evidente que dentro del efecto de las camas tenemos también otro problema añadido que tenemos las estaciones: es que se está perdiendo aquella mentalidad de esquiar entre semana y ahora, como podemos ver en dos estudios diferentes, uno realizado por la Universidad de Zaragoza en 2003 y otro realizado en la feria de FITUR de este año, como podemos ver en los porcentajes, la gente esquía de día o esquía de dos días, que son fines de semana, con lo cual todo saturado. Mientras el modelo inmobiliario actual no cambie, sea otro, de ocupación mixta, podría ser tipo de multipropiedad, que garantice periodos de ocupación más largos, ofertando paquetes atractivos, la viabilidad de algunos proyectos de centros invernales desgraciadamente dependerá en la mayoría de los casos del capital público mixto; a excepción de algunas estacio-*

*nas españolas, pocas, podría decir yo Sierra Nevada, Baqueira y alguna más, que lo tienen consolidado.*

*No cabe duda, como hemos ido viendo a lo largo de la exposición, que muchos centros invernales, y vale el modelo Panticosa, han jugado y juegan un papel social que es muy importante sin el cual el desarrollo de algunas zonas no existiría. Podemos ver el factor económico y el factor social: si viéramos el factor económico, muchas estaciones estarían cerradas, y estoy convencido de que esto va evolucionar mucho y muchas estaciones posiblemente, si no tienen la ayuda que necesitan, van a tener que cerrar.*

*Seguimos observando que falta un proyecto global que pueda ser normal en los años sesenta; está provocando 35 años después que una estación en cada núcleo urbano provoque continuos caos circulatorios y estrangule las posibilidades potenciales de centros invernales; el ejemplo de la explanada de aparcamiento es vital, hay estaciones que pueden meter más clientes pero no tienen dónde aparcarlos, esto es un auténtico caos. Si vemos el gráfico que hay en la página 20, hoy en día y como es lógico, y pasa en todos sitios, la gente en la mayoría va con su propio vehículo, es un error para ellos, un error que tienen las estaciones, y esto desde luego es difícil de solucionar, porque encima, algunas estaciones no tienen posibilidad de tener una expansión en el tema de los parkings; por poner un ejemplo, Panticosa tiene una capacidad teórica de 13.300 esquiadores/hora y disponemos de 900 plazas de aparcamiento, con lo cual el caos está garantizado, pero pasa en esta estación de referencia, por no hablar de otra, y pasa en muchísimas, yo diría que en la mayoría.*

*La seguridad en las pistas de esquí: aquí hemos topado con el meollo de la cuestión, hay varios temas, y para mí hay cuatro variables son muy importantes. En los remotes mecánicos, tenemos una Ley de Transportes por Cable que está regulada por las comunidades autónomas en la mayoría de los casos, y yo creo que todo el mundo, todo el mundo la cumple a rajatabla (entre comillas) porque estamos tratando con la seguridad de las personas, no es lo mismo tener un accidente de un autobús en Madrid, que hay medios de socorro y de evacuación, que tenerlos en una estación que estamos en precario, y estamos en unas condiciones en la montaña que son en la mayoría de los casos adversas.*

*En cuanto a la regulación administrativa, pues bueno, aquí hay varias interpretaciones; yo le he pedido opinión, para que no sea una cosa particular mía, a una persona que creo que lo puede... aquí está apuntado que es el que mejor sabe de estos temas, que es el responsable del Departamento de Transportes de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la DGA, Emilio Escó, que lo explica bien aquí en regulación administrativa; y hay algo muy importante —eso se puede leer—, que es que tenemos dos leyes ahora en funcionamiento, una que funciona para los remotes que ya estaban funcionando antes de que entrara esta ley, con lo cual pues yo creo que un poco se va haciendo la vista gorda; y otra que es a partir de que sacan esta ley, aquí está, lo pueden consultar si quieren, en los decretos. Y luego él, como conclusión, me hace algo que me choca además: las construcciones de estas instalaciones dispo-*

nen en la actualidad de normas técnicas modernas y homogéneas en el ámbito europeo —esto es lo interesante—, si bien sería conveniente establecer para las existentes una serie de adaptaciones obligatorias en función de su antigüedad, estado que garantice su seguridad y confort y que fomenten en sus titulares la modernización de las mismas. Yo creo que las estaciones necesitamos un plan Renove, por algo muy importante, principalmente por la seguridad, porque creo que las estaciones sí que debemos ver la rentabilidad, pero creo que primero tiene que ser la seguridad. Es Emilio Escó Samperio, responsable de la Sección de Transportes por Cable del Gobierno de Aragón.

En las pistas tenemos muchos problemas. Es importante todo esto que estamos haciendo hoy aquí, es muy importante, diría yo, porque lo que antes era algo de pasar un fin de semana y era algo pues que no era muy popular, hoy es algo muy popular: miles de personas esquían cada día en las estaciones de esquí; a más esquiadores, más frecuentes serán las posibilidades de tener un accidente o incidente. Tras estos hechos, por desgracia, se repiten las mismas causas: la ignorancia, la inexperiencia o la irresponsabilidad. El esquí, como cualquier otro deporte, no tiene por qué ser más peligroso, pero parece ser que el esquí se está convirtiendo en algo peligroso, por desgracia; un inexperto esquiendo fuera de pista, un esquí en pistas de nivel superior, velocidad inadecuada o hacer caso omiso a las señales que nos indican una prohibición o un peligro son moneda corriente en las estaciones de toda España.

Hay que recordar que el esquí es un deporte de riesgo, es la denominación que dan los tribunales. ATUREM, que es nuestro órgano donde estamos casi todas las estaciones españolas, creo que estamos 29 estaciones, hay una de ella que no está enclavada en ATUREM, de esquí alpino, bueno, creo que tiene un reglamento que es muy bueno, creo que nos sirve como herramienta pero es algo a lo que le falta una legalidad, es algo que hemos hecho entre compañeros.

¿Realmente podemos imaginarnos que cualquiera pudiéramos adquirir el permiso de conducir sin conocer las normas básicas de circulación? Pues yo creo que es impensable, siempre hay algún destalentado que funciona por ahí sin conocer nada, pero bueno, estamos mucha gente, ¿no?

¿Legalmente podemos los profesionales de las estaciones de esquí hacer salir a un esquiador de las pistas por su conducta peligrosa? Yo pienso que no, pero bueno, hay gente que piensa que sí, y luego los tribunales le dan la razón al que no se la tienen que dar, pero bueno, estamos donde estamos.

El orden público: sí que los profesionales, en todos los foros que tenemos, sí que estamos pidiendo, porque estamos imposibilitados para hacer cumplir las normas, o sea, la gente a nosotros, vestidos con nuestros uniformes, no nos hace caso. Desgraciadamente hacen caso a aquellas personas..., Guardia Civil, en nuestro caso policía no, porque allí no tenemos, pues Guardia Civil, no tenemos otra opción. Sí que es importante, para hacer cumplir esta legislación, el día que la tengamos, y a lo mejor tendría que ser antes, debería de haber la figura del policía de pistas o

una persona similar; figura similar, la guardería de montes tiene unos señores que mientras están haciendo su trabajo pueden cruzar denuncias, luego las llevan donde sea, pero lo pueden hacer. Como prueba piloto, el grupo Aramón, en concreto en Formigal y en Panticosa, el año pasado tuvimos que poner vigilantes de seguridad; es un coste añadido pero que evidentemente es necesario. ¿Qué hemos notado?: tranquilidad en los clientes y que los incidentes han bajado considerablemente. Desgraciadamente, pues igual que nos tienen que tocar el bolsillo para que no vayamos a 200 por hora, pues la gente cuando ve un vigilante de seguridad, aquí en Madrid puede ser normal, pero en una estación de esquí pues no es normal ver vigilantes de seguridad; entonces, hicimos la prueba piloto, y la verdad es que ha salido bien, y este año todas las estaciones del grupo Aramón incorporan vigilantes de seguridad. En algunas estaciones catalanas yo sí que he visto que la policía autonómica está en las estaciones; nosotros en la estación del Pirineo, por desgracia..., por suerte tenemos a la Guardia Civil de Montaña; ¿qué pasa?, que es tan pocos efectivos, que entonces sólo los tenemos en días puntuales o cuando hay que hacer una evacuación en un helicóptero; entonces, esto es un problema. Yo no entiendo, en estaciones (no es el caso de la de Panticosa, porque he dicho antes que teóricamente tiene 13.300 esquiadores pero realmente no pueden entrar más de 3.500 esquiadores, una cosa es lo teórico y otra cosa es lo real), por lógica, estaciones grandes en que sí que entran 10.000 esquiadores, no llegan a disponer de 4 agentes de la Guardia Civil, y no todo el día. Yo me imagino cualquier acontecimiento en Madrid que entren 10.000 personas que haya 4 policías, o sea, no me entra en la cabeza, que no haya bomberos, que no haya protección civil, que no haya ambulancias, eso a mí no me entra en la cabeza. Allí sí que está pasando, en las estaciones de esquí está pasando.

En los planes globales de la estación, bueno, pues esto es muy complicado: todas las estaciones españoles tenemos que hacer planes de evacuación durante toda la temporada; sitios, estaciones que hay 10.000 personas las tienes que evacuar y las tienes que evacuar ya, no puedes dudar. En la montaña, como hemos dicho, nos encontramos en un medio hostil, no estamos en el Paseo de la Castellana, no estamos en Zaragoza ni estamos en Barcelona; entonces, o lo haces rápido, o puede ser desastroso. Lo primero es la seguridad, antes que la rentabilidad; sabemos que es muy difícil ser rentable una estación de esquí en sí, descontando algunos casos, y bueno, tenemos que tomar decisiones rápidas, precisas, y sabemos que estas decisiones serán impopulares, ocasionarán reclamaciones, denuncias y presiones, pero las tenemos que hacer.

Interviene el factor climatológico, temperaturas, viento, tormentas de nieve, hay que contar con medios de evacuación, máquinas pisanieves, carreteras, remotes, etc., evacuar a niños muy pequeños, disponer de instalaciones de cobijo, una perfecta logística que pase de tener un almacenamiento, que es una tontería o puede parecer una tontería, de mantas hasta unos equipos autónomos de electricidad; un día una estación se puede quedar incomunicada y puede haber muchísimas personas y estar sin corriente eléctrica, eso sería el caos. Y desde luego, si las es-

taciones no tienen a la Guardia Civil de Montaña, que es vital, que no tienen efectivos, no contamos con la gente, con las personas, el personal de los ayuntamientos, bomberos, protección civil y ambulancias, pues desde luego que esto no puede funcionar. La climatología, como hemos dicho antes, un factor determinante en una evacuación en una estación, y bueno, sí que tenemos constantemente partes del Instituto Nacional de Meteorología, pero yo creo que las estaciones de esquí estamos en valles determinados, y lo que en estos momentos hace en un valle posiblemente en el de al lado esté haciendo otra cosa. Entonces, aunque nosotros colaboramos con el Instituto Nacional de Meteorología, yo reclamo –y por pedir que no quede–, yo reclamo que debería haber en los valles, y sobre todo en las estaciones, tendría que haber aparatos de medición, pero no decir la temperatura o si la nieve está de una forma o está de otra, debería ser algo más completo porque es algo delicado, meter en una estación 10.000 personas con unos datos un poco «que me los pasaron ayer», pues eso no es normal; deberían tener observatorios meteorológicos las estaciones de esquí, y esto tenía que ser una cosa obligatoria. Si nos gastamos mil millones de pesetas en poner un remonte, yo creo que eso tampoco puede costar mucho. Como hemos dicho, el viento, la nieve, la niebla, los aludes, el frío, todo esto son factores que intervienen, aunque nuestros clientes no entiendan muchas veces por qué tenemos que tomar la decisión de evacuar una estación o no abrir una estación.

Como consecuencia de todo esto, las evacuaciones que se tienen que realizar en las estaciones de esquí son más motivadas por lógica que por una normativa.

Los profesionales de las estaciones de esquí demandamos desde hace años unas normas mínimas específicas para que la práctica del esquí no se convierta en un riesgo innecesario que pueda llegar a producir lesiones; una legislación específica para los centros invernales independientemente de dónde se practique (dentro o fuera de pistas) y en cualquiera de sus modalidades (alpino, nórdico, snow), lo que sea.

Sin la ordenación de algunos de estos servicios, que son sumamente importantes, no se deberían abrir ni permitir que una estación de esquí funcionara. Por poner un ejemplo de estaciones de esquí, nos encontramos a clientes que están esquinando bajo los efectos del alcohol; o sea, a mí no me cabe en la cabeza, o sí que me cabe, que vayas por la carretera, te paren, te hagan soplar, y no te pasara nada, no te hicieran nada; o sea, es inconcebible. En las estaciones de esquí, por desgracia, vosotros que trabajáis también en estaciones de esquí, pues lo habréis comprobado a veces, hay gente pues, que aparte de que utilizan sustancias estupefacientes, van bebidos... aquí pongo algún ejemplo, esto no es normal tampoco, ¿eh? En muchos casos el desconocimiento de las normas junto a la tensión de las caravanas para llegar a los centros invernales, buscar aparcamientos, el estrés de las colas y, por qué no, la mala educación de algunas personas, hacen que la crispación se palpe y lleguen a la luz conductas poco agradables. ¿Qué pasa?: pues que un empleado no es un agente de la autoridad, un empleado es un empleado que es un profesional de la estación de esquí, pero bueno, que no lo

puede hacer, un portero de un campo de fútbol ni puede esposar a nadie ni le puede pedir la documentación a nadie, pues no puede, esto es lo mismo.

Hay algo muy grave: que no hay ley ni reglamento, ni siquiera un acuerdo como las normas FIS o ATUREM para saber qué medidas de seguridad deben tomar una estación de esquí; no lo tenemos; unas normas que puedan garantizar a la estación de esquí que el trabajo realizado en cuanto a seguridad es suficientemente legal, o sea, tenemos que trabajar muchas veces con la lógica, con el intercambio de información entre estaciones, visitando Francia, visitando Andorra, visitando... y con todo eso conseguimos a veces que la lógica nos obligue a tener más seguridad de la que deberíamos. En las estaciones de esquí pues nos encontramos desde en verano, por ejemplo, una estación de esquí no sólo en invierno, están en verano, nos encontramos con gente que se va a hacer senderismo, pues no está regulado; y una persona que se va al monte, ¿por qué va a estar regulado? Pues no, porque como lo puede hacer cualquiera, y estas personas que lo pueden hacer no tienen muchos conocimientos de montaña y se van a andar cuatro horas y saben que van cuatro horas pero no saben cuándo van a volver. Esto requiere, esto es un coste adicional porque la Guardia Civil los tiene que ir a buscar, eso vale dinero y lo pagamos los contribuyentes.

El ala delta, el parapente, es paradójico que haya estaciones de esquí que dejen hacer ala delta y parapente; ¿por qué?: porque estás encima de unas instalaciones de unos remontes que están en funcionamiento, y si te caes, como ha habido casos, puedes provocar un accidente gordo, una instalación que puede llevar 200 personas colgadas, pues puede ser grave el accidente; esto esporádico.

La bicicleta de montaña, los quads, los quads que se llevan ahora mucho, pues están provocando al medio natural, están provocando un gran impacto al medio natural; pues esto tampoco está regulado, la bicicleta de montaña tampoco está regulada, van por cualquier sitio a cualquier velocidad.

Luego tenemos los problemas que derivan de todo esto: desde golpes de calor, insolación, tormentas, rayos, igual que en el invierno pero en el verano.

Las autorizaciones en los centros de esquí: los centros habría que verlos como algo global y no caer en el error del pasado, que hay que asumir hoy en día con un coste muy elevado tanto para las empresas explotadoras como las diferentes administraciones. El centro de esquí debe referirse al conjunto que forman las estaciones junto a todo su entorno en un radio de acción que no sabría definir muy bien, esto es complicado; los centros de esquí se encuentran enclavados dentro de espacios naturales de incalculable valor, y por tanto las autorizaciones de estos centros deberían pasar por conciliar el conservacionismo con el disfrute de dicho medio y la vida de las gentes de la zona. Posiblemente estemos ante un problema de concepto: hay comunidades autónomas que dicen que si son infraestructuras deportivas; otras, espacios deportivos, otras, instalaciones de carácter natural, otras, de aprovechamiento deportivo, de todo. En definitiva, no nos aclaramos. Para todo ello hay que conjugar ayuntamientos, comisiones provinciales de urbanismo, confederaciones

hidrográficas, medio natural y otros, y desarrollar a la vez la infraestructura que dará servicio a la estación de esquí proyectándola en todo su contenido para que llegue a ser un centro invernal completo.

*Carreteras de acceso:* vemos que hay unas estaciones estupendas, que entran mucho clientes todos los fines de semana, pero bueno, no hay carreteras de acceso, hay una expansión inmobiliaria impresionante sin control, parkings, servicios de seguridad de que no disponemos, servicios sanitarios, servicios de bomberos; en todo este entramado debería haber una normativa clara y con un solo interlocutor, ya que todo lo que se mueve alrededor de un centro invernal puede ser vital para el desarrollo tanto económico como social de una determinada zona.

Como conclusión a la autorización de los centros de esquí, hemos visto a grandes rasgos algunos de los factores que conforman los centros de esquí, pero debemos profundizar mucho más y, aunque sea difícil, realizar un diagnóstico objetivo sobre la salud y el futuro de nuestras estaciones de esquí y lo que estas conllevan a su alrededor. Deberíamos tener claro, se tendría que tener claro y dejar la polémica sobre cómo desarrollar sin destruir, se puede desarrollar sin destruir porque si no, nos tendremos que parar; no deberíamos evolucionar. O sea, en Madrid no se deberían hacer más carreteras de circunvalación, porque si pensamos que va a ser desarrollo pero vamos a destruir, no deberíamos hacer nada, estarnos quietos. Conseguir este equilibrio equidistante entre el proteccionismo idealista y el feroz desarrollismo, a veces especulativo, y conjugar todo esto a la vez con la vida de los habitantes de las montañas, ya que tienen derecho a poder vivir cada día mejor sin tener que abandonar sus raíces; hay colectivos que quieren que en las montañas no se haga nada, que no tengamos energía eléctrica, ni carreteras, ni nada. Esto hay que conjugarlo, y yo estoy convencido de que el turismo de nieve es un fiel aliado para el desarrollo controlado de las zonas de montaña, siendo falso aquello que se dice de que suele conllevar inevitablemente el deterioro del medio ambiente; todo con un orden, creo que puede ser posible, y de echo somos los primeros que intentaremos que nuestras estaciones y nuestras montañas estén impolutas, y si se mueve una piedra, se deje en su lugar.

*Las áreas esquiables:* en toda la superficie esquiable es imposible delimitar o acolchar e impedir accesos fuera a pistas a esquiadores exigentes; cada día, por desgracia, tenemos más accidentes de gente que se va fuera de pistas, que provocan avalanchas, y que provocan accidentes, que no es por culpa de la estación, la estación tiene la obligación de tener controlada la zona esquiable, pero no podemos vallar toda la montaña porque sería imposible, eso iría contra toda... es imposible, sería imposible.

Yo creo que las escuelas de esquí tienen, juegan un gran papel ahí, y la información que tienen que recibir los esquiadores debería ser importantísima; el respeto a la información, el balizaje y la señalización, que es algo que desgraciadamente en algunos casos no sucede, de ahí vienen los accidentes, es fundamental.

Los riesgos provienen de los principales riesgos del fuera de pista: aludes, grietas, rocas, terrenos accidentados y poco seguros, además del posterior riesgo de las di-

ficultades de realizar una evacuación al accidentado. La montaña hace que nos sintamos o que tengamos una sensación de libertad, es lo que piensa la gente, pero, ¿realmente somos libres en la montaña?

*Responsabilidad de centros y usuarios:* bueno, pues encontramos, vamos a empezar cuando concurren las dos partes, concurrencias de culpas; la jurisprudencia, en su ánimo de prevención en relación a ciertos accidentes, impone al esquiador máxima diligencia, que es lo que deberían tener. Para evitar choques con objetos encontrados en las pistas, entender que el esquiador debe asumir el riesgo inherente de este deporte. La estación, como es lógico, la obligación de intentar reducir al máximo los objetos que ocasionan accidentes. He ido poniendo alguna sentencia, que no la leo, por tener algún ejemplo. En los centros, pues las estaciones de esquí reciben como utilidad el valor del forfait; por tanto, tienen el deber jurídico de adoptar todas las disposiciones necesarias para evitar los peligros, pues crean una fuente de riesgo en la propia naturaleza; el que recibe la utilidad, debe estar al riesgo. Esto resulta complejo, pero controlar todos los riesgos en un entorno como es la montaña es muchas veces difícil; las estaciones, como es lógico, nos oponemos a las continuas demandas en caso de accidente, ya que en la mayoría de las ocasiones el esquiador no cumplió con las normas. Sí que tenemos un seguro obligatorio de viajeros, porque somos empresa de transportes, algo que es paradójico, pero bueno, los denunciantes demandan a quien obtiene el beneficio económico, la actividad, es decir, la estación, en vez de a los verdaderos causantes del accidente.

De los centros, hay una sentencia que pongo para que tengan ahí un ejemplo. Los usuarios, pues sería responsable el deportista que recibe la utilidad de unos medios mecánicos instalados en plena naturaleza para que pueda disfrutar de un descenso atractivo por las laderas de una montaña arreglada, pisada y balizada; el esquí es un medio de ocio, y el esquiador asume tales riesgos; así es reconocido por la jurisprudencia.

Es vital controlar la velocidad durante un descenso. En las carreteras tenemos una limitación de velocidad; aquí debería pasar lo mismo, no puede ser que en una estación donde entran 10.000 personas, en un sitio que es realmente reducido para esta cantidad de gente que hay, pues vaya la gente a 80-100, todo lo que puede, adelantando por derecha, por izquierda, saltando..., eso no es normal. El desarrollo de una práctica de riesgo no permite que pueda realizarse de cualquier manera sin tomar ciertas precauciones, aquí hay otra sentencia.

*Conductas de los usuarios:* empezamos a esquiar en España en el año 1908 en Rasos de Peguera; la evolución ha sido tremenda en técnica, en materiales, en modalidades. La revolución en la forma de concebir una estación de esquí y en la forma de comportarse los esquiadores ha evolucionado también mucho: los esquiadores hoy día, como es lógico, no solamente quieren esquiar, quieren mejores y más rápidos remontes, buena restauración, tener asistencia médica, guarderías, etc. Nos hemos vuelto más exigentes, y esto es bueno. Antes el esquí alpino era el rey de las pistas; hoy conviven el snow, convive todo; todos tienen que tener las mismas normas, en la carretera yo

creo que tienen las mismas normas los coches, las motos, los camiones, porque claro, si tenemos una ley a cada uno esto sería la leche.

En ocasiones la masificación, que es el problema que tenemos, la masificación en épocas puntuales, provoca conductas poco responsables; un adelantamiento en carretera en raya continua es una conducta irresponsable, puede producir un accidente de consecuencias fatales para el que lo provoca y para el que tiene la desgracia de sufrirlo; mientras unos van a esquiar para pasar un día agradable y tranquilo y disfrutar de la naturaleza, otros buscan en esto un subidón una adrenalina en condiciones inadecuadas, con conductas inadecuadas. Por poner un ejemplo, el snow de los últimos años es una moda emergente que gana adeptos temporada a temporada, mis compañeros de la escuela lo verán, esto va a llegar a un punto, se va a estabilizar y, bueno, es verdad que tenemos una lucha ahí con ciertas personas del snow, pero bueno, eso con unas normas, yo creo que estaría bien echo.

Por poner un dato, los grupos de montaña de la Guardia Civil tuvieron que realizar en el Pirineo Aragonés la pasada temporada, en estaciones aragonesas un total de 10 evacuaciones de esquiadores en helicóptero: el precio de la hora de este aparato asciende a más de 1.200 €, sin contar el personal que tiene que trabajar en tierra, esto supone que una evacuación de este tipo es totalmente gratuita, la pagamos los contribuyentes; por ejemplo, si a uno le da un infarto en un pueblo del Pirineo, posiblemente va a ir una UVI móvil a buscarlo, si le da 100 metros más arriba, como ya está en montaña, lo va a ir a buscar un helicóptero; son paradojas que no se entienden muy bien, esto lo estamos pagando todos.

Llego al tema de las escuelas de esquí: yo creo que ellos lo han comentado perfectamente, creo que las escuelas de esquí tienen un papel docente importantísimo, que las estaciones sin las escuelas de esquí estaríamos perdidos, y que desde luego tiene que haber un entrelazado muchísimo más importante entre la escuelas de esquí y las estaciones de esquí, porque hay que contar que las escuelas de esquí, cuando hay una evacuación en una estación, también colaboran con nosotros. Pero sobre todo, en el tema docente, en el tema de transmitir las normas es fundamental. Aquí he puesto algún dato, yo creo que estamos en un país que hay un nivel medio-bajo de nivel de esquí, no sé qué opináis vosotros, pero yo creo que no hay un nivel muy alto, no tenemos cultura en España de esquí, y de ahí sí que nos vienen algunos problemas, cosas que los clientes no entienden y no tienen por qué entender.

En dispositivos de señalización, los he indicado para que los tengan un poco en cuenta. Sí que aquí, pues en el tema de homologación de estos dispositivos creo que todas la estaciones más o menos andamos con lo mismo, pero no son los mismos los colores, si entran en las páginas web de las estaciones, ninguna estación estamos diciéndole a los clientes qué significan todas esas señalizaciones, no es igual que en trafico, que constantemente las estamos viendo y hay folletos; en la página 47 sí que... he puesto dos ejemplos de dos estaciones que sí que damos normas, ponemos en nuestras web normas pero no decimos qué

significa la X, qué significan los cruces, etc., no lo hacemos.

En la licencia y tarjeta federativa, bueno, pues aquí he expuesto un poco los datos de esquiadores de la pasada temporada en las estaciones aragonesas, he puesto la Federación Aragonesa, que esto me choca muchísimo, de 1.291.000 esquiadores solamente 2.056 personas se sacaron la tarjeta federativa, aquí no están incluidos los chavales de los equipos de esquí, que tampoco son un número significativo, pero bueno, para que veamos que la gente todavía no está concienciada en ir a una estación de esquí e ir asegurada. En el tema de los seguros, yo creo que falta el seguro de responsabilidad civil, que tendría que ser obligatorio. Hay muchos accidentes y la gente se da el piro, vampiro, y deja a una persona mal accidentada, y el problema es que esa persona luego puede quedar malherida, y de ahí vienen los problemas. Entonces, un seguro de responsabilidad civil, yo creo que sería fundamental, fundamental.

En cuanto a las formas y modelos de estaciones, pues por poner el ejemplo de Panticosa, que es la estación de referencia, nosotros tenemos una capacidad esquiadores/hora de 13.305 esquiadores/hora real en la estación (yo no me atrevería a poner, y cuando pasamos 3.500 esquiadores/hora tenemos que cortar, pero es un caso aparte y mis compañeros de estaciones me podrían fusilar); entonces, es un tema muy completo porque somos estaciones que trabajamos con unos periodos de tiempo muy reducidos, tenemos que estar mirando continuamente el tiempo, y si viene una temporada mala como la pasada puede ser un auténtico desastre; las inversiones en las estaciones de esquí son impresionantes, no somos parques de atracciones que tenemos siete u ocho meses de actividad, somos estaciones de esquí, estamos en un medio hostil que es la montaña, a 2.000 metros de altura, y que tenemos unos espacios de tiempo muy reducidos y que tenemos que intentar sacar toda la rentabilidad posible; dentro de decir el aforo máximo no es el aforo máximo de la estación, para que una estación tenga aforo máximo tenemos que pensar cuántos aseos tiene, cuántas personas caben en la cafetería sentadas, cuántas personas se podrían cobijar en caso de que hubiera que parar una instalación, son muchos factores que habría que tener en cuenta.

Por no enrollarme más, pues yo creo que les agradezco la atención que me han prestado y, si tienen alguna pregunta, a su entera disposición.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias. Vamos a comenzar las intervenciones de los grupos parlamentarios; como el responsable de Convergència i Unió, Ramón Companys, ha salido de la salada momentáneamente, cuando vuelva le daremos el uso de la palabra, y le pediría al responsable del Partido Nacionalista Vasco, que es presidente de nuestra comisión, don Francisco Xabier Albistur Marín que hiciera uso de la palabra.

El señor **ALBISTUR MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente. Yo quisiera agradecer la comparecencia de las cuatro personas que aquí han intervenido, agradecerlos porque preparar este material que nos habéis proporcio-



nado para la Comisión y para la Ponencia yo creo que es un trabajo encomiable; no es fácil de entender cuáles son nuestras intenciones y cuáles son nuestros objetivos porque a la propia Ponencia nos cuesta también muchas veces saber lo que queremos, pero creo que el enfoque, diverso en este caso, pero coincidente en el caso de las estaciones de esquí, por lo menos sus conclusiones, es de gran interés y sobre todo de gran interés para los trabajos que a continuación iniciará la Ponencia, ¿no? O sea, que muchas gracias por vuestra aportación, por la aportación realizada, y muchas gracias también pues por el material entregado y por los puntos de reflexión.

Yo quiero hacer hincapié en algo que para nosotros, para nuestro grupo en concreto, ha sido de interés en esta Ponencia, y me voy a referir fundamentalmente a las estaciones de esquí, con permiso del representante de la estación de Panticosa, porque el debate de su ponencia prácticamente lo hemos tenido en una oportunidad en que él no pudo venir anteriormente, o sea que de alguna forma muchos temas de aquí ya han sido debatidos, y prácticamente diríamos que expuestos; y usted hace hincapié y vuelve a retomar temas que son francamente también interesantes, y además sobre todo da una visión general en relación a lo que otras estaciones han hecho con toda la problemática, incluyendo incluso lo relativo o lo relacionado con las estaciones de esquí. Pero me voy a centrar fundamentalmente, porque lo novedoso de hoy es el tema de las estaciones de esquí.

Los tres han hecho hincapié, tanto la estación de Baqueira como la de Granada, en el tema de la relación estación-Administración local-escuela de esquí. Aquí hemos estado insistiendo los directores de las estaciones de esquí en la mala relación —yo lo pongo de antemano que existe— o la prácticamente casi no relación que existe entre las estaciones de esquí y la Administración local. El caso del valle de Arán sobre todo sería..., tendría otro aspecto peculiar, que sería precisamente la existencia no sólo de los ayuntamientos, sino del Conselh, que de alguna forma podría o debería tener, a mi modo de entender, cierta competencia o responsabilidad en la ordenación del territorio, y por lo tanto en los argumentos utilizados por el director en su exposición en relación a lo que significa la utilización de un dominio público como son los montes, no sólo los ayuntamientos, sino una cierta relevancia sobre los ayuntamientos tendría también el Conselh, a nuestro modo de ver.

Pero en primer lugar no existe esa relación, y parece muy difícil de tomar. A mí me agrada escuchar que tiene que existir esa conexión, pero gran parte de la problemática que esta Ponencia tiene que tratar de solventar, o de las ideas que debe aportar, pues radican precisamente en la recuperación de esa relación, si es que alguna vez la ha existido. Bueno, por lo tanto, es decir, el que la escuela de esquí sea un servicio más de la estación, un servicio de calidad, que la escuela de esquí tenga su origen en una autorización no de la Federación Española, sino de un ente administrativo local, o en este caso de este... no sé cómo llamarle, por no llamarle comarcal porque en el valle suena mal lo de comarcal, pero yo diría, en este caso de relevancia como un Conselh, ¿no?, a mí parece que es cerrar un

círculo a nuestro modo ver absolutamente necesario, por las consecuencias que tiene para infraestructuras, por las consecuencias que tiene para el control, que también se pide en la intervención de Granada, por el control de lo que sucede en la estación, de la propia seguridad, las licencias, evitar el intrusismo, etc. Pero me parece que en estos momentos es una pequeña utopía, yo eso sí me gustaría preguntarles, cómo ustedes reconsideran que se debe mejorar esa situación, cómo se puede mejorar esa relación y cómo se puede llegar a obtener.

Voy a terminar de exponer. Hay también dentro de este tema que usted cita como director de la estación del Valle, cita la necesaria recuperación del prestigio, y esto va ligado a que últimamente sí se han dado muchas Q de calidad, pero yo creo que todos los esquiadores tenemos la sensación de que el deterioro en lo que es el servicio y el disfrute de una estación de esquí está, digamos, en entredicho, ¿no?, o no el deterioro, sino diríamos el disfrute, pero el deterioro por lo menos es manifiesto. Yo deduciría que de ambas intervenciones, tanto la de Baqueira como la de Granada, se plantea una renovación radical de la actual situación, pero basada fundamentalmente en algo que sería la recuperación de la institución de escuelas de esquí. Eso es lo que deduzco yo de lo de ustedes.

Ahora, mis preguntas serían: primero, ¿sería interesante de cara a la seguridad, de cara a la introducción de una cultura de la seguridad, de cara a evitar esto que sucede tanto en las estaciones de esquí como que cada uno sálvese y haga lo que pueda, y la responsabilidad es lo que domina, la responsabilidad que es minoritaria en muchos esquiadores, es minoritaria y así pagan las consecuencias, sería interesante poner a todo principiante una enseñanza obligatoria, por ejemplo? ¿Sería interesante ponerla? Es decir, claro, esto supone un incremento de costes para el esquiador, pero a lo mejor puede ser también un complemento de que, unido al forfait, pudiera dar la estación para garantizar el prestigio de la propia escuela, garantizar también el que haya un aprendizaje que no esté ligado al autoaprendizaje o al compadreo-aprendizaje, ¿no?, sino que esté verdaderamente, digamos, dado el riesgo que tiene, que las consecuencias sean un aprendizaje donde se pueda obtener un nivel medio más elevado y por lo tanto un comportamiento en pistas después cuando ya se funciona por libre asegurado dentro de una formación, dentro de una, diríamos, de una mentalización y dentro de una cultura de lo que es también la práctica de ese deporte. Yo creo que sería... esa sería mi pregunta. Porque por otra parte podría tener como beneficio, aunque supusiera un pequeño incremento de coste para el cliente o para la estación, podría tener también la posibilidad de asegurar también la fidelización de muchos de esos neoprendices, ¿no?

En segundo lugar, ¿cómo se articula esa relación? Volviendo a mi primera reflexión, ¿cómo se articula esa relación escuela-ayuntamiento? Yo deduzco de mi experiencia que es más una sensibilidad existente entre muchos ciudadanos del Valle de Arán —desconozco el caso de Granada, lo desconozco, pero del Valle de Arán pues sí, porque tengo más experiencia—, pero es más una sensibilidad de los ciudadanos de los municipios del valle por, sobre todo,

buscar salida, como aquí se expone muy bien, a sus jóvenes, por solucionar un tema territorial, que ciertamente es meritorio, que realmente un convencimiento de que la propia Administración local esté convencida de ello. Me da la impresión de que la Administración local tiende más a inhibirse del problema y la estación, por supuesto, también, ¿no?. Por lo tanto, decir que sería interesante conocer si ustedes han pensado cómo se puede articular este hecho, por una razón muy concreta: aquí ha estado un alcalde, responsable del turismo del Valle de Arán, pero el alcalde al final, donde este tema ni lo ha citado, ni lo ha citado, y a mí me sorprendió, no se trata de criticarle, en absoluto, sino de simplemente pues que no se habló de este tema, y sin embargo sus ciudadanos de ese mismo municipio, con lo que yo conozco, sí están sensibilizados con que la escuela responda verdaderamente a una iniciativa local y de ocupación, abiertos a otros que vengan pero de una ocupación sobre todo a la gente de la población de allí.

Esas serían mis dos preguntas fundamentalmente en relación a este tema de escuela, estación y Administración local, que a mí me parece que es un eje clave a consolidar.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias. Vamos a hacer todas las intervenciones de los senadores y senadoras, y después contestan ustedes agrupadamente, porque primero que somos más rápidos así porque podemos reiterar preguntas y evitamos respuestas reiteradas. A continuación tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, don Ramón Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve; en primer lugar, agradecer la presencia de la gente, los representantes de las estaciones de esquí, en esta Ponencia. Yo creo que la Ponencia ha sido una buena iniciativa, que además nos ayuda a acercarnos más a las realidades del territorio, porque a veces la gente que estamos legislando uno de los problemas que tenemos es que a veces funcionamos más sobre la teoría que sobre la práctica. Entonces, en ese caso tenemos la posibilidad de que ustedes, en fin, y más sectores hayan pasado por aquí y que después al final lleguemos a unas conclusiones que las tenemos que hacer llegar donde sea pertinente; en algunos casos seguramente las tendremos que remitir a las comunidades autónomas porque muchos de esos temas son los temas que a mi entender son de legislación de carácter autonómico, y no de carácter estatal. Otra cosa es que efectivamente en el margen de competencias que le queda al Estado, desde luego mi grupo no está muy en la labor de las leyes básicas, y además no hace falta explicarlo porque ya saben por dónde va el tema, pero sí que a lo mejor se pueden marcar grandes temas y efectivamente las comunidades autónomas continuar regulando y los ayuntamientos también al respecto.

Pero a mí me gustaría profundizar un poco más en el tema de las escuelas de esquí, que es lo que nos ha llevado hoy básicamente a debate aquí; es efectivamente en cuáles son los modelos que les parecen más efectivos. Porque efectivamente lo podemos organizar de muchas formas diferentes, pero cuál, desde su punto de vista, que son los

que tienen más experiencia, si ustedes en ese momento tuviesen la capacidad de legislar al respecto, ¿cuál sería el modelo por el que apostarían porque es aquel modelo que ustedes creen que efectivamente puede dar mejor resultados, porque se integra más en la idiosincrasia del territorio, porque la gente se encuentra mejor representada y porque realmente puede dar más beneficios para el propio usuario? Por tanto ¿cuál es el modelo por el que ustedes apostarían y por qué no apostarían por otros? Yo creo que ese es un tema clave, porque a lo mejor en ese aspecto sí que se tendría que hacer alguna cosa, también en temas de seguridad y en otros temas, pero seguramente hoy estaríamos más en la línea del tema de la formación.

Efectivamente aquí han salido temas que me parecen importantes, ¿no?: el hecho de que con el forfait se pudiese dar la primera formación a la gente que se inicia. Yo creo que eso es una apuesta clara de futuro: la gente cuando comienza y aprende en un sitio, luego lo que hace es fidelizar para que continúe de cara al futuro. Y básicamente esa sería mi pregunta; muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias. Me corresponde como portavoz del Grupo Socialista intervenir a continuación. En primer lugar, agradecer, como lo han hecho otros senadores, la presencia de nuestros invitados hoy aquí y de los amigos que también se han incorporado aunque no habían sido citados, bienvenidos.

Yo creo que tanto los representantes de escuelas de esquí como el director general de Panticosa nos han dado una visión de conjunto que yo creo que es fundamental en la visión del mundo de la montaña y de las estaciones de esquí. Yo creo que este es un mundo muy competitivo en el que nuestras estaciones tienen que competir con las centroeuropeas con una larguísima tradición; la competencia hoy en día va ligada a calidad, el precio es un elemento pero la competitividad se hace hoy en día cuando la estación presta muchos más servicios, los presta de calidad, eficientemente; la seguridad es un elemento fundamental: cuando una estación está marcada porque hay accidentes continuados, hay muchas familias que se lo piensan, porque hoy en día estamos en un mundo mediático, todos leemos los periódicos, los que somos aficionados al mundo del esquí cuando vemos que hay una recurrencia de elementos de seguridad pues decimos «pues con mi mismo dinero me voy a otro sitio si puedo», y por tanto, yo creo que buscar elementos que sumen calidad, seguridad, competitividad de las estaciones españolas es importante.

Y yo creo que es importante que lo hagamos con una visión de conjunto; yo creo que no es bueno pensar que en un mundo como las estaciones de esquí pueda haber un sálvese quien pueda, que de las 17 comunidades autónomas cada una hagamos una normativa para cada estación de esquí, eso sencillamente, desde mi punto de vista, sería una locura, como sería una locura que dijéramos que en el Código de Circulación cada comunidad autónoma hiciera un código de circulación, y llegara Cataluña y dijera «pues esta señal en Cataluña significa esto»; y tú, cada vez que fueras, has pasado una carretera y dices «osti,

*pues yo no sé si por aquí puedo pasar o no, porque a ver el código de conversión...»; los códigos de circulación son iguales en todo, a ser posible en todo el mundo, de manera que un «stop» es un «stop» en todos sitios y un «prohibido pasar» sirve en todos los sitios, porque esto es lo que te da seguridad al consumidor, al usuario en un mundo globalizado, que yo puedo ir a esquiar donde sea y, si me ponen las mismas formas de señalización y una pista negra es una pista negra en todos los sitios, pues yo sé que no me meto en una pista negra porque ni por mi edad ni por mi conocimiento puedo hacerlo. Por tanto, no es que los socialistas estemos a favor de normas básicas, sino que el sentido común nos hace que cuando hay una actividad que es común en muchos ámbitos de nuestro territorio, tengamos que buscar cuál es el mínimo común denominador que debemos cumplir todos, y a partir del mínimo común denominador, que es seguridad, que es que los usuarios se sientan protegidos suficientemente, cada cual aporte el plus. Hoy en día he dicho el ejemplo del Código de Circulación: sería impensable para mí que una comunidad autonomía pidiera, ahora que estamos cambiando los estatutos, competencias para la regulación del Código de Circulación. A nadie se le ocurre, ¿no? O incluso en elementos más ligados a nuestra actividad: el turismo. Yo, cuando voy a un hotel de unas determinadas estrellas en España sé lo que me voy a encontrar, sé lo que me voy a encontrar porque sé que un 5 estrellas es un 5 estrellas y tiene unas habitaciones de un determinado (?), y tiene unos determinados servicios complementarios, sé qué tipo de comedor entraña y, por tanto, cuando yo contrato un 5 estrellas a nadie se le ocurre que en Baleares un 5 estrellas sea un 8 estrellas, en otro sitio sea un 2, en otro sitio sea un 1, porque entonces no habría manera de vender un producto de calidad solvente en un mundo global en la que España es un valor en sí mismo globalmente considerado, que es la suma de nuestras 17 comunidades.*

*Por lo tanto, yo estoy impulsando, en la medida que me corresponde, la idea de buscar el mínimo común denominador, no una normativa exhaustiva que agote todos los elementos, pero sí aquellos elementos que permitan que las estaciones de esquí de España puedan tener una visión de conjunto. Y no lo hago arbitrariamente; es una petición de ATUREM, de la asociación que agrupa todas las estaciones por unanimidad de las estaciones de esquí, es decir, que son las estaciones de esquí de Cataluña, de Aragón, de Cantabria, del País Vasco, de Andalucía, de Madrid las que solicitan (la de Baleares no, por razones que bien conoce su señoría), todas han solicitado que el hueco normativo que hay ahora mismo les deja en una indefensión que no pueden continuar en esa situación. Entonces tendremos que buscar unas soluciones, yo creo que nos corresponde a los senadores y senadoras, a partir de las comparencias, de haber escuchado a todos, el buscar ese mínimo denominador común en el que estemos todos cómodos pero, repito, sabiendo que formamos parte de una oferta global y que hay gente que esquía en Aragón o en Cataluña y que quiere esquiar en Sierra Nevada y que no son clientes únicos de una estación única por vida, atados como una relación causa-efecto; y por tanto, yo creo que la búsqueda de soluciones globales está clara.*

*Don Roberto Morales ha repetido, y lo pone en su texto, en página 25, la necesidad imperiosa de una legislación que ampare los servicios. ¿Por qué? Porque, lo ha repetido él, la indefensión que hay ahora ante los tribunales de justicia es total, depende del tribunal que te toque; lo normal es no ir contra el que te ha provocado el accidente, sino contra la estación de esquí porque el abogado de la parte dice «¡hombre!, este señor, ir contra él nos va acostar trabajito cobrar lo que diga el juez, incluso si ganamos; vamos contra la estación, porque la seguridad de cobrar la indemnización que...». Por tanto, yo creo que hay que buscar ese mínimo común denominador, que yo creo que debe ser algo para toda España y que deje en absoluto equilibrio de respeto las competencias que tienen las comunidades autónomas.*

*Yo creo que son los temas de seguridad, son los temas de normativas de carácter general, que ya a veces están aprobadas en cuanto a las escuelas de esquí, qué normativa tienen, qué titulación tienen que tener los profesores de las estaciones de esquí, eso está pero no se exige; hoy en día hay una normativa en muchas comunidades autónomas y, sin embargo, la realidad de los comparecéis aquí es que ese es un mundo que se está moviendo con un dejar hacer en el que nadie llega a controlar nada, que puede ser preocupante. En esa línea a mí me preocupan las exclusividades, porque creo que el mundo que estamos construyendo hace que las estaciones de esquí puedan tener varias escuelas siempre que cumplan la normativa, y esas varias escuelas, pues en una legítima competitividad entre ellas y competencia pueden dar los servicios que sean necesarios. Ahora, eso sí, todas las escuelas tienen que tener a todo el personal regularizado en cuanto a la titulación exigida; si no la tienen y llevan ya una práctica de años habrá que ver las homologaciones posibles, las habilitaciones para no dejar fuera a gente que con una práctica ya de muchos años han demostrado solvencia, y hoy en día, por ejemplo, ustedes saben que el técnico deportivo, el técnico deportivo superior, hay fórmulas que la Administración educativa tiene que son exámenes para ver, una persona que no ha cursado los cursos, si tiene los conocimientos suficientes, pues se le da, por ejemplo alguien que sepa perfectamente inglés no tiene que hacer todos los cursos de inglés para conseguir una titulación final, sino que la Administración habilita, usted se examina, y si usted demuestra en un examen que tiene los conocimientos de inglés suficientes, se le pasa el primer curso, el segundo, el tercero, o los cursos que sean para recibir la titulación. Aquí parece que esto se puede hacer perfectamente.*

*Me preocuparía la exclusividad, es decir, dejar que las escuelas de esquí sean un dominio o un derecho del titular del concesionario de la estación. Yo creo que eso nos abriría un mundo complicado, eliminaría muchísimas escuelas de esquí en muchísimos sitios donde hay 5, 6, 10 escuelas de esquí, dejarla en una y que sea el concesionario de la estación el que dijera cuál es la de la estación, yo creo que sería difícil. Todos conocemos el tema de los guías oficiales: usted tiene que tener la titulación para ser guía de la Alhambra, no se deja que nadie que no sea guía oficial de la Alhambra pueda llegar allí con un grupo y se ponga a explicarlo, pero tiene que tener la titulación y*

tiene que estar reconocido en el ámbito en el que va a hacer su trabajo, porque no basta ser profesor de esquí en Panticosa para que ese mismo profesor automáticamente sirva en Sierra Nevada, porque ni son las mismas las condiciones de seguridad ni las condiciones de las pistas ni la climatología, ni posiblemente el tipo de nieve ni otra serie de elementos. Por tanto, quizás haya que buscar una habilitación en el espacio en el que se va a trabajar, y por tanto eso me gustaría preguntarlo: si ustedes creen que las normativas de las estaciones de esquí deben ser generales para cualquier sitio o deben estar ligadas a un ámbito de trabajo determinado y, por tanto, con un habilitación para el ámbito en que se va a hacer.

Y repetirles algo: ¿ustedes creen, representantes de las estaciones de esquí, de las escuelas de esquí, que deben estar regulados dentro del paquete general de las estaciones, o creen que deben estar separados como una profesión más, como están reguladas otras profesiones en el ámbito educativo? Yo me inclino más por la opinión de buscar una normativa general de las estaciones, pero me gustaría reiterarles la pregunta y buscar una respuesta por su caso. Muchísimas gracias.

A continuación...

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ**: Señor presidente, usted se ha dirigido a mí...

El señor **COORDINADOR**: No, no...

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ**: Me he sentido aludido, yo me he sentido absolutamente aludido y permítame que le diga dos cosas sólo.

El señor **COORDINADOR**: No, pero a ellos no les interesa... Nuestro debate en el Senado, don Ramón...

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ**: Yo he hecho una intervención muy corta, y ahora voy a ser más corto aún, pensando en un sentido común. Y cuando yo cojo el coche a conducir y me voy a Francia no tengo problemas con las señales, y en Francia hay un reglamento y aquí hay otro. Por lo tanto, yo creo que no se va a entrar en contradicción, y poner eso, elevarlo a una causa general, el tema de las competencias, creo que no es el tema.

Efectivamente estamos aquí porque hay unos problemas, algunos los conocíamos, otros no los conocemos; algunos habrá que solucionarlos a nivel de Estado, otros se tienen que solucionar a nivel de comunidades autónomas, y seguramente que muchos de los que hemos tratado aquí son, a lo mejor, municipales. Por tanto, decir eso no es quebrar ningún principio, y por tanto yo creo que mi intervención ha sido moderada y por tanto yo continúo pensando, porque lo he defendido toda la vida y lo continuaré defendiendo, que yo no soy muy amigo de las leyes de bases, porque es una trampa saducea muchas veces para recuperar competencias que el Estado no tiene.

Una vez dicho eso, ya puede pasar la palabra.

El señor **COORDINADOR**: Yo no estoy a favor de trampas saduceas; sencillamente que busquemos un lugar

común, un mínimo común denominador, he dicho repetidamente. Por tanto, ni estoy a favor de quitarle competencias a las comunidades autónomas, por supuesto, que no se puede hacer, además, sino regulemos algo que la ciudadanía que está en esa estación de esquí, los empresarios nos piden que hagamos, seamos sensibles a la petición de la ciudadanía; si después no nos ponemos de acuerdo, pues sencillamente, como a nosotros nos corresponde legislar, si no podemos, no nos ponemos de acuerdo, pues lo dejamos y dejamos este maravilloso mundo que se nos ha descrito aquí en el que no hay ningún problema; si esto es fácil: como el mundo descrito es un mundo feliz, con que no hagamos nada hemos resuelto la problemática desde el punto de vista del Senado.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don José Seguí, no, va hacerlo doña Paloma Corres.

La señora **CORRES VAQUERO**: Muchísimas gracias. Yo en primer lugar no quiero extenderme mucho en los agradecimientos porque yo creo que ya lo han hecho mis compañeros, pero sí que es cierto que toda la documentación que se nos ha presentado y se nos ha facilitado, yo creo que va a resultarnos de una gran ayuda a todos y cada uno de nosotros, que desde luego podremos entender de muchas cosas pero no tanto como aquellos que trabajáis directamente cada día con estos temas.

Yo voy a ser breve, repito, porque además creo que hay personas que están pendientes de coger un tren y sería bueno que todos pudiéramos —¿ya no?, ya está cambiado; pues entonces igualmente voy a seguir siendo breve porque creo que las respuestas van a ser más interesantes—. Pasado el pequeño paréntesis que hemos tenido de debate entre dos compañeros de distintas formaciones políticas, yo creo que sí que es importante, y así lo hemos manifestado desde mi grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Popular, que seamos conscientes de la importancia que tiene la modalidad de Estado en la que nos encontramos, ¿no? Ciertamente que hablaba el senador Companys de que no es partidario de una ley de bases; aquí estamos hablando de que efectivamente existe una serie de problemas, pero yo creo que en la línea de proceder de la mejor manera posible quizás fuera necesario, y nosotros así lo vamos a solicitar como grupo parlamentario, que alguien experto en la materia como puede ser el letrado de la Comisión, al que desde este asiento le invitamos a ello, tuviera que realizar un informe jurídico en la línea de marcar claramente cuál es el ámbito competencial de cada una de las administraciones en este asunto. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que efectivamente existe una problemática que no se ha abordado, pero quizás no seamos nosotros los más indicados para delimitar el ámbito competencial de cada una de las administraciones que tienen que entrar en este asunto.

Por otro lado yo quisiera hacer otra serie de referencias: aquí en esta Ponencia, que yo creo que ha resultado muy interesante en las distintas sesiones que hemos tenido oportunidad de celebrar, hemos escuchado distintos puntos de vista, hemos escuchado los puntos de vista de las direcciones de las estaciones de esquí, de algunos departa-

mentos jurídicos, como fue el departamento jurídico de la estación de Sierra Nevada, de las escuelas de esquí, que hoy hemos tenido la oportunidad de ver, de alguna Administración local (no han estado las Administraciones autonómicas, que también podrían dar su punto de vista), y hay otro pilar que tampoco se ha escuchado y que me parece también que sería importante o referente en este tema, y es el punto de vista de los usuarios; porque claro, aquí estamos hablando, yo diría que han salido a relucir en distintas intervenciones, fundamentalmente de los representantes de las escuelas, pero también en el caso de Panticosa, de Aramón, que quizás fuera oportuno pues establecer determinadas obligaciones que en estos momentos no tienen los usuarios, y que pudiera ser positivo que las tuvieran en aras de proceder a una mayor seguridad en el uso racional de las estaciones, ¿no?

Yo no sé, desconozco si existen unas asociaciones de usuarios de esquí, de esquiadores de España o de cada una de las comunidades como tal, o si son un grupo aparte dentro de lo que son la asociación de consumidores y usuarios. Creo que sería importante también tener en cuenta su opinión, porque tampoco quisiera que de esta Ponencia saliese... —porque además entiendo que no es el objetivo de nadie de los que han intervenido aquí—, tuviésemos, como digo, una visión del usuario negativa, porque lógicamente, usuarios hay de todo, y posiblemente el tanto por ciento de los usuarios que intervienen en ocasiones accidentales por su descontrol o por distintas cuestiones que han salido aquí a relucir, pues sea el mínimo, ¿no?, lógicamente. Pero sí que es cierto que cuando se está hablando de, como decía el señor Hernández Linares, de Sierra Nevada, cuando él se preguntaba si sería conveniente o no el hecho de obligar al usuario a tener una licencia, autorización con una renovación y unas licencias y una regulación de plazos que se consideran oportunos, que se encomendase la expedición de dichas licencias a las federaciones deportivas etc., así como la oportunidad o no de establecer un seguro de responsabilidad civil, seguro obligatorio para la actividad, etc., quizás también algo ahí tendrían que decir los usuarios, ¿no? Es una reflexión.

Y finalmente, respecto a la policía de pistas, que se ha dicho aquí y se ha abordado el tema y también en otras sesiones de la Ponencia se ha remitido a este asunto, yo quisiera preguntar sobre todo a los representantes de Baqueira, por aquello que son los representantes de las estaciones catalanas en el día de hoy; aquí se ha dicho que no existe policía de pistas como tal, y lógicamente en sus estaciones, pero que esta corre a cargo, digamos, de alguna manera, de los Mossos d'Esquadra. Yo no sé hasta qué punto los Mossos d'Esquadra están coordinados o no con las estaciones, por cuanto que precisamente Panticosa, el director de Panticosa hacía referencia a que lógicamente no existen Mossos d'Esquadra en Aragón y esas funciones las cumple la Guardia Civil con unos efectivos muy reducidos, como se ha dicho.

Si los representantes de la estación, de las estaciones catalanas estarían también en la línea de que se crease una policía de pistas nacional o como la queramos llamar, o de cada una de las estaciones, o cuál sería su opinión.

Yo básicamente esto es lo que quería comentar, y yo no sé si mi compañero Pepe Seguí quiere hacer alguna referencia también al tema de la desestacionalización, que también se ha tratado en las distintas exposiciones.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Senador Seguí.

El senador **SEGUÍ DÍAZ**: Muchas gracias; senador Pezzi, hacía usted mención a qué hace un senador de Baleares en este sitio, y efectivamente, para el resto de la concurrencia este senador de Menorca evidentemente está aquí porque esta Ponencia, como ustedes saben, además incluye una segunda parte muy importante que es la desestacionalización del sector turístico, que es algo donde Baleares tiene mucho que decir o tiene mucho que recabar información.

Bueno, y en definitiva, yo en estas intervenciones que se producen pues trato de recabar lo que es todo lo relacionado con la desestacionalización; yo creo que por eso estas dos partes de esta Ponencia forman parte de esta Ponencia, porque en definitiva el sector del esquí tiene un problema de desestacionalización muy grande, y aquí se ha hecho mención por parte del representante de Panticosa

A mí únicamente me gustaría preguntar aquí qué planes de futuro tienen las estaciones de esquí, qué ideas tienen en relación a la desestacionalización. Se ha hablado aquí de la idea de instalar, de poner instalaciones de spa en las estaciones de esquí; ¿qué otras vías de negocio puede haber para desestacionalizar en el campo del esquí, que al final son pocos meses? Ya sé que una de las medidas desestacionalizadoras fueron los propios cañones que elaboran nieve en el sentido de que supongo que han alargado la temporada, pero a partir de ahí, qué otros tipos de negocio se sugieren para que esa desestacionalización sea posible. Porque el representante de Panticosa hablaba de algo que es muy importante: la población que está en estas zonas de esquí, en definitiva esa población vive todo el año, y sería bueno que unas instalaciones que tienen también un coste medioambiental, porque lo tienen, en definitiva pudieran servir para más cosas de lo que sirven en estos momentos.

Aquí en otras comparecencias que se han producido se ha hablado del golf, se ha hablado del ciclismo, ¿qué otro tipo de planteamiento se podría hacer? Y en definitiva, consideran las estaciones de esquí —me estoy refiriendo más que nada a Panticosa— que la desestacionalización es un fin en sí mismo o es un remedio, y en qué porcentaje entienden que tiene que participar en la cifra global de un negocio de una estación de esquí.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: ¿Algún senador de los presentes, o senadora, quiere intervenir? ¿Nadie más? Entonces le damos el uso de la palabra en primer lugar a don Oriol Vidal Font.

El señor **PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA)**

(D. Oriol Vidal Font): Sí, muchas gracias, señor presidente. Para empezar, y contestando al señor Albistur del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, decirle que, bueno, su intervención gira, lógicamente, alrededor de lo que nosotros hemos venido aquí a exigir, es decir, que todo lo que usted nos ha referido en sus cuestiones gira alrededor de que no hay una ordenación del sector; entonces, todo son cosas que quedan colgadas, nadie sabe exactamente cómo coger el tema, ¿no?

Entonces, esto se puede ligar con las relaciones, que era muy acertada su aportación de que algo tendría que decir en el caso concreto de Baqueira Beret el Conselh Generau d'Aran, saben sus señorías que tenemos el Gobierno central, Gobierno autonómico, y en el caso del Valle de Arán tenemos un Conselh Generau que también tiene unas ciertas competencias, entre ellas tiene deportes, etc., algo tendría que decir el Magnífic Síndic, que sería el presidente de Arán.

Yo, en realidad, en mi exposición he hablado sólo de ayuntamientos, no he hablado de Síndic precisamente por lo que usted dice, por las tirantes relaciones que existen entre las tres bandas: lo que es la escuela, lo que es el ayuntamiento, lo que es el Conselh Generau d'Aran. ¿Por qué hay esta relación tensa?: pues precisamente porque desde hace muy poco tiempo existe este gran problema que es la proliferación indiscriminada de escuelas de esquí, y entonces el problema es quién le pone el cascabel al gato; lógicamente, pues tanto el Magnífic Síndic como el señor alcalde de Val d'Aran tienen muchos problemas, tendrán otros problemas, quizás para ellos más importantes, para nosotros desde luego, y tal como decía usted y con toda la razón, para el pueblo aranés realmente este es un problema principal; claro, ellos el problema que tienen es cómo regulan todo aquello. Por eso también nosotros desde aquí pedimos que hubiera alguna reglamentación, que tendría que ser tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, para que ellos pudieran tener algo. Yo también les entiendo a ellos, tanto al Síndic como al alcalde, cuando son reticentes a la hora de regular, porque realmente tienen una desprotección, no saben dónde acogerse para arreglar un problema que nosotros les estamos presentando, ¿no?

Curiosamente, la tercera parte, que sería el de la estación, en la relación pues es muy fluida y muy buena y muy positiva. ¿Por qué?: porque ellos ven que este tema, desde el nivel de la estación, es muy difícil que lo puedan solucionar; en todo caso ellos dicen «bien, esto que entre los políticos se arreglen y que nos digan qué es lo que tenemos que hacer». Si bien es cierto que Baqueira no estaría muy de acuerdo en que sólo hubiera una escuela, lo que sí también es más cierto es que está en total desacuerdo en que, por ejemplo, la pasada temporada en la estación de Baqueira, que uso yo como referencia, es desde donde nosotros trabajamos, el caso que conocemos, pues había 17 escuelas; hace tres, cuatro años había 5, este año había 17; perdón, la temporada pasada había 17, lo cual, pues bueno, no hay que imaginar mucho para pensar que la próxima temporada, que nos quedan dos días para empezarla, pues quizás haya 20 ó 25, no se sabe; porque esto, tal como decía en mi escrito, está en una progresión alar-

mante y que nos lleva a un problema muy grande, y al final el que recibe pues siempre es el mismo: el usuario, que llega a la estación de esquí y dice «bueno, pues este es profesor, pues será profesor». ¿De acuerdo? Entonces, esto es en cuanto a las relaciones que citaba usted de los tres organismos.

En cuanto a su idea de que hubiera una enseñanza obligatoria, ¡hombre!, la idea es buena; difícil de llevar a cargo, la idea es buena. Difícil de llevar a cabo, ¿por qué? Porque de entrada, ¿quién regula esto, quién dice si una persona es un buen esquiador, un mal esquiador? Estamos otra vez en lo mismo. Hay un vacío legal, estamos, tal y como decía el señor director de la estación de Panticosa, nosotros estamos ahí en nuestro caso en el Pirineo, que parece otro mundo, estaba muy acertada su intervención diciendo una cosa: que en el Pirineo –ya lo ha leído, porque me parece que estamos todos en el mismo barco– es una cosa habitual, normal; aquí en Madrid, en Barcelona, etc., sería impensable. En cambio a nosotros nos pasa cada día y durante toda la temporada y aquí nadie dice nada, porque hay un vacío legal, que es lo que nosotros venimos a reclamar. Por tanto, sí, la idea es buena de que hubiera una enseñanza obligatoria, pero, ¿quién decide si uno sabe esquiar, no sabe esquiar?, ¿quién regula todo este tema?

En cuanto a..., podríamos unir, bueno, si no ya, para seguir un orden, siguiendo con la intervención... –¿puedo seguir, no?– del señor Companys, portavoz de Convergència i Unió, los dos modelos efectivos pues a nuestro entender serían los dos modelos que hemos presentado en nuestro escrito; a nuestro modo de ver habría dos: uno que fuera una escuela que dependiera directamente de la estación, a todas luces pues es lógico pensar que una montaña a nivel del Pirineo, también en Sierra Nevada, pensamos nosotros que sería difícil que una misma montaña la explotaran siete, diez empresas diferentes; lo normal es que haya una empresa que está explotando una montaña. Por tanto, pues pone uno remotes mecánicos para subir, son los responsables de pisar, son los responsables de balizar, ellos explotan su cafetería, explotan sus guarderías, etc., y un servicio más sería la escuela; y nosotros decimos en nuestro escrito que, bueno, esto se ha argumentado, en fin, el señor director de Panticosa quizás esto nos lo podrá definir mucho mejor que no yo, dado el alto nivel de inversión y de responsabilidad en el que incurren, porque un señor x está dando clase a un alumno, entre comillas aquel alumno se hace daño, y subsidiariamente resulta que el señor director de aquella estación tiene la responsabilidad. ¿De qué? Porque aquello es una cosa que está flotando, el profesor no está reglamentado en ningún lado.

Por tanto, un concepto sería escuela dependiente como un servicio más de la estación. Y el otro tema, que es el que nosotros defendemos y es en el que nosotros estamos instalados, sería escuela como asociación libre de profesionales autónomos. Nosotros defendemos la dignidad del profesor, del trabajador autónomo como profesor de esquí. Entonces, aquí no se puede entender exclusividad porque en la intervención ya..., y así aprovecharía para contestar su intervención, no hay exclusividad porque nosotros entendemos la escuela como asociación de autónomos, que

sería como un órgano, un consejo regulador de este trabajo, es decir, no habría un empresario que explotaría a no sé cuántos profesores (dependiendo de la estación pues serían 20 o serían 100), sino que cada profesor pues trabaja por cuenta propia. Esto sucede en varios colectivos; en un colectivo muy unido al de profesor de esquí, como puede ser el de los agricultores, pues sucede a menudo: pues que bien alquilan o bien compran una cosechadora para segar sus campos, pero cada agricultor es propietario de lo suyo; o hacen una cámara para conservar sus alimentos, la cámara es común pero cada agricultor es propietario de lo suyo. Por tanto, esto serían los dos modelos que nosotros presentamos.

Referente al señor presidente de la Comisión, pues bueno, los dos modelos que ya le he presentado sería los dos, el de la escuela que pertenece a la estación, pues sería una cosa normal, el de que la escuela sea una asociación de autónomos va justamente en contra de la exclusividad, puesto que lo que fomenta es la libre competencia, y la libre competencia que regularía también el ayuntamiento a través de las licencias, es decir, pues en la estación de Panticosa podría haber tantas licencias, en la de Sierra Nevada tantas licencias, en fin, cada estación o cada ayuntamiento regularía el número de licencias. Hay un colectivo también que nos puede servir de ejemplo que sería, por ejemplo, los taxistas, ¿vale? O sea, no sirve por ejemplo, ves el número de taxistas que pueda admitir Madrid... pues claro, no es el mismo que podemos admitir nosotros en Salardú.

¿La normativa general? Pues hombre, claro, nosotros defendemos que haya una estatal, una autonómica, y definitivamente y donde todos iríamos a parar al final sería una local, serían los locales quienes regularían, igual que son los entes locales quienes concesionan una montaña determinada a una estación en concreto.

Bien, entonces, contestando a la señora portavoz del PP, referente a... (bueno, en el caso de Baqueira serían los Mossos d'Esquadra, en el caso de, tal y como nos ha dicho el señor director de Panticosa sería la Guardia Civil), hombre, claro que nosotros estamos a favor de que hubiera una policía; volvemos a estar en lo mismo: ¿quién regula todo esto? De momento no hay absolutamente nada. El caso concreto de Baqueira, pues sí que suben los Mossos, bueno, antes creo que comentaba que había 4 guardias civiles en el caso de Baqueira, pues normalmente se ven 2 mossos que van subiendo, a veces suben, a veces no, pero suben sin esquís. Entonces, claro, un órgano de policía sin esquís de poca cosa sirve; entonces, de todo esto no hay absolutamente... sí, sí, claro, no hay absolutamente nada, aparte que habría que estudiar si realmente, hasta qué nivel puede llegar la actuación de estas personas.

Y para terminar, en el tema de los seguros, que también hacía referencia, estamos totalmente de acuerdo; incluso a nivel de, a la venta del forfait, pues que fuera acompañada de un seguro; entonces aquel alumno, aquel esquiador ya tendría su seguro incorporado en el forfait que él ha comprado. ¿Qué gran problema hay en el tema de los seguros? Pues es la desinformación, y volvemos a la intervención del señor director de Panticosa: es un mundo aparte. En-

tonces, claro, la gente no..., nosotros dominamos mucho el esquí, pero la gente de la calle llega a la estación de esquí y es un poco como si llegara a la luna, claro, no saben ni lo que son los esquís ni los profesores ni las escuelas ni los seguros ni las pistas rojas, no sabe nada; esto lo podemos contrastar nosotros cada día. Por tanto, el tema de los seguros, totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Don Eduard.

El señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA)** (D. Eduard Valdecantos de Diego): No vengo mucho, no. Eso nos provoca que, bueno, la asociación les da cobijo para darles una salida profesional. Después el estado laboral, que yo siempre en mi discurso he dicho que puede ser compaginado tanto el de el RETA como el de el general, me gusta el autónomo ¿por qué? Porque le da una libertad profesional al profesor, le da libertad en que puede tener, pues no sé, el trabajo del verano, que puede ser ganadería, agricultura o quizás servicios, lo puede compaginar con el de profesor. Hemos visto en las gráficas que he expresado que la actividad de un profesor no está pautada por unos días en concreto y unos horarios, sino simplemente él sube a las nueve de la mañana y a las doce puede estar en casa, estoy hablando de personas de cuarenta, cincuenta y sesenta años, que es el caso de la escuela de esquí de Baqueira. Por consiguiente, soy defensor de la asociación, o gremial si usted quiere, colegial si ustedes quieren, yo no lo voy a decir exactamente, pero sí una asociación, lógicamente que sea democrática y que con ella puedan poner en funcionamiento unos mínimos para el funcionamiento de la escuela.

Aparte de ello, lógicamente, en momentos puntuales, como es el turismo, que estamos a expensas de cuándo nos van a venir y cuándo no, el poder hacer una contratación puntual. Oye, en Navidades, necesitamos 20 profesores; bueno, pues entonces esas contrataciones que nos cuestan mucho por el hecho de que tienes que pedir a otras escuelas que justifiquen que ese profesional que va a venir está titulado, está en alta en todas las obligaciones laborales, pues en nuestro caso si fuese una contratación puntual le haríamos un sueldo, le diríamos «mire usted, va a trabajar de tal día a tal día, esto es lo que usted va a ganar, haga clases o no haga clases», porque es un servicio que nosotros tenemos que prestar, y lo tendríamos con la titulación que él nos presentará, salvaríamos la problemática del problema laboral. Básicamente esto sería el modelo que a mí me gustaría. Mi compañero y presidente, el señor Vidal, habla de la escuela de la estación: sí, es lógica, la estación tiene toda la montaña, existe una guardería, existen unas cafeterías, existen unos remontes y existen muchas explotaciones que única y exclusivamente explota la empresa, la estación; puede llegar a tener una escuela, y sería lógica también.

Bueno, voy a continuar en su pregunta —no me acuerdo su nombre, perdón, bueno, bien, perdón—: la competencia. Usted preguntaba sobre cómo podíamos conseguir una competencia que no fuese desleal, podría-

mos decir, lo que entendí. Yo veo la estación como una venta conjunta, o sea, se tiene que vender la estación con todos los servicios dentro, no vamos a vender guardería, vamos a vender remotes, vamos a vender guardarropía, no, o escuela de esquí, no; vamos a venderlo todo. Eso nos provocaría que montaríamos, o provocaríamos un circuito de venta que estaría quizás en estas zonas de montaña y quizás en la nuestra sobre todo, porque es una zona muy peculiar, ya por la estructura política que tiene, en el cual podemos hacer un paquete, un paquete de decir «vamos al Valle de Arán, y de eso vamos a hacer, aparte de lo que es estación de esquí con todos sus servicios, provocar otras actividades, tanto en invierno y tanto en verano, que podamos atender pues una demanda turística que nos vaya mucho mejor». Tendríamos que ver qué es una cosa... qué es la definición de escuela de esquí. Cuando mi compañero Oriol Vidal dice que el año pasado hubo 17 escuelas, no se piensen que son 17 escuelas organizadas y estructuradas; no, estamos hablando de una persona que tiene un título que le permite dar clases de esquí, que se puede dar de alta de autónomos, paga su recibo, coge sus esquís, se va a un remonte y da una tarjeta y dice «clases de esquí, clases de esquí». Eso también lo puede hacer en un pub, en un restaurante, en un hotel, en un alquiler de esquís, bueno, donde ustedes quieran; eso es lo que esté considerado hoy en día escuela, porque lógicamente cumple los requisitos que están marcados hoy en la ley, que es: tienes título para ejercer y tienes la situación laboral correcta. Entonces, esa es la problemática, que habría que tipificar qué es una escuela de esquí. Para eso nosotros a veces pensamos en nuestro interior que sería bueno tener una idea de un consejo regulador, ¿no?, un consejo regulador que diga «bueno, a ver, usted tiene el título, usted tiene su situación laboral acorde a lo que usted va a practicar, pues vamos a darle clases o servicios dentro de una organización». ¿Que después esa organización, con el transcurso del tiempo, llámense dos años, tres años, se vea una línea de trabajo de ese profesional y pueda introducirse, incorporarse a esa asociación? Sería lo ideal. Vuelvo a hablar otra vez de la asociación de autónomos. En principio, y poniendo los apuntes de lo que ha dicho mi compañero, ya habríamos acabado.

En referencia a la señora Paloma, ¿no?, señorita del PP, ha dicho que aquí tendría que haber venido un usuario; sí, lógico, nosotros vivimos de ellos, eso es impenable; y si estamos aquí es porque tenemos usuarios y nos hacen ganar la vida a todos, a la estación y a las escuelas de esquí, a los de cafetería, etc., a todos. Supongo que alguna vez tendrán que crear pues algún organismo u asociación de usuarios quizás, que sea... yo desconozco que existan.

En relación a la policía en pistas, ¡hombre!, yo soy un poco escéptico, ¿no? porque controlar áreas esquiabiles tan grandes es muy difícil; lo único que podemos crear es un puesto policial donde uno se pueda remitir en caso de que tenga una pérdida, una agresión, un empujón o lo que fuese, pero crear un cuerpo que esté por pistas, hoy en día yo... me cuesta concebirlo, ¿no? Yo exactamente, Oriol, no sé cuántos kilómetros esquiabiles hay en Baqueira, ahora no me acuerdo, pero bueno...

El señor **PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA)** (D. Oriol Vidal Font): Sí, pero, ¿cuántos kilómetros de carreteras hay en España?

El señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA)** (D. Eduard Valdecantos de Diego): Sí, pero hay una pareja cada cierto tiempo. Yo no lo sé. Bueno, aquí ya discrepamos, vemos.

Después nosotros, lo que sí tenemos y lo que sí se podría articular es un servicio de emergencia conjunto para todas las estaciones; y no estamos hablando de una situación policial, sino de policía, bomberos y asistencia técnica. Tendremos que tener unos mecanismos lo más cerca posible para una evacuación por un accidente grave, para lo que fuese; quizás, quizás, y los conocedores del Valle de Arán que, por lo que veo el señor Albistur está al corriente, pues un centro asistencial como es hospital de Vielha pues está a 15 kilómetros de la estación o existen bomberos de alta montaña tipificados en el Valle de Arán y también la policía, quizás estamos en una situación privilegiada en relación por lo que nos ha contado en señor Roberto Morales.

Y bueno, en principio y simplemente para hacer un apunte de la pregunta del señor Seguí, es decirle que yo para desestacionalizar un poco el mundo del esquí, ya no digo del turismo, tenemos que hacer —y ya lo he dicho antes, quizás me repito— la venta conjunta de productos, o sea, no podemos vender nada más que nieve, no podemos vender nada más que bajadas en pistas; tenemos que crear o maquillar o dibujar mejor lo que queremos vender en las ciudades, que son los que vienen, Barcelona, Madrid; Bilbao, son la gente que nos van a venir a ver, y entonces decir «mire, usted no va a ir a esquiar, por consiguiente, si la estación está cerrada pues yo voy a hacer turismo, voy a ir por Panticosa, voy a ir a Sierra Nevada, voy a ir al Valle de Arán», buscar un poco esas salidas que no fuesen única y exclusivamente el mundo de la nieve. Y nada más.

El señor **COORDINADOR**: Don Juan Luis Hernández tiene el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA** (D. Juan Luis Hernández Linares): Gracias. Creo que mis compañeros ya han hecho una exposición de las circunstancias que concurren en el Valle de Arán, aunque tengo que decir que en Sierra Nevada son diferentes, quizás por la situación y también por la... no somos un Conselh ni..., es decir, es una estación diferente, con lo cual no tenemos esa circunstancia, ¿no? Entonces, lo que quería yo explicar es que, en primer lugar, con respecto a los modelos de escuela, si nos remontamos a hace años, pues toda la escuela éramos autónomos; pero en Sierra Nevada o en Granada, a partir de hace diez años, por una sentencia del tribunal de lo Social, en la cual consideraba o decía que la escuela de esquí, siempre que hubiese un centro de trabajo, tenían que ser o debían estar formadas como empresarialmente. Entonces, a partir de ahí la escuela de esquí de Sierra Nevada pues



*fuimos adoptando esa exigencia que nos impusieron; y entonces hay actualmente..., en principio había una como siempre, luego se fueron expandiendo y, bueno, llegó un momento que había o hay actualmente unas tres escuelas grandes que pueden dar el servicio y pueden reunir los controles que se suelen pedir, de tres escuelas que entre las tres reúnen aproximadamente unos 200 profesores. Luego aparte hay otras, ocurre igual que en el Valle de Arán, más escuelas, puede haber unas 15 más, que son pequeñitas escuelas que se reúnen, y unas reúnen condiciones, otras no reúnen nada, y entonces, por eso es lo que nosotros en nuestra exposición exigíamos que no estamos por la limitación de las escuelas de esquí, porque considero que creo en la competencia, pero sí en la regulación de la misma, en el sentido de que haya una ley en que se reconozca la profesión del profesor de esquí, en la cual, esa misma ley, pues irá regulando poco a poco porque esos condicionantes obligarán a que cualquier indocumentado, por llamarle así, se ponga y realice una actividad pues que supone un peligro en la seguridad, en la enseñanza, como he explicado anteriormente en la ponencia.*

*En cuanto a las... sobre si debe haber una normativa general regulada, pues yo considero que sí, que debíamos estar dentro del paquete de las estaciones de esquí reguladas cumpliendo una serie de requisitos que en coordinación con las estaciones suponga un complemento de las mismas.*

*Y con respecto a lo que decía el senador del País Vasco sobre la obligación de la enseñanza obligatoria, bueno, eso sería un problema por forma de llevarlo a cabo; con lo cual considero que sería, más bien que una obligación, que fuese recomendable en cierta forma.*

*Con lo que he dicho anteriormente, creo que no..., mis compañeros ya han expuesto suficientemente, no me debería extender más sobre ello, pero creo que en ello resumo cuál es la opinión de la Escuela de Esquí de Sierra Nevada; que quiero hacer otra vez redundancia en que estamos constituidas todas, es decir, la mayoría no somos autónomas, sino que somos empresas mercantiles, en la cual todo el mundo está dado de alta en la Seguridad Social, tiene unos sueldos y luego aparte tiene incentivos de producción, que es como funciona los profesores.*

*Nada más, simplemente como aclaración. Gracias.*

*El señor COORDINADOR: Gracias. Don Roberto Morales Laguna.*

*El señor DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA (D. Roberto Morales Laguna): Acabamos ya. Bueno, yo, en relación a todo el tema de la estación, creo que sí que tenéis razón en muchas cosas de las que habéis dicho, las comparto totalmente; creo que una estación de esquí, deberíamos empezar desde no sé cuántos kilómetros antes a decir «esto tiene que funcionar así»: tienen que ser tres carriles, los aparcamientos para una estación de 13.000 esquiadores tienen que ser para 3.000 ó 4.000 coches, el ayuntamiento se va a ocupar de esto, y en la estación, la escuela de esquí, yo no veo que haya estaciones de esquí que tengan tantas escuelas como tienen, porque eso está dando pie al intrusismo, yo supongo que*

*en Sierra Nevada, en Baqueira es imposible controlar eso, va en decrecimiento del cliente, por lo tanto, de la estación. Sí que considero que la estación de esquí tiene que controlar a la escuela de esquí; no puede andar ningún colectivo por la estación libre, sin un control. Eso creo que es malo.*

*En cuanto a que la gente, los clientes que vienen a la estación tengan que pasar un cursillo, sería estupendo porque sería igual que el que se saca el carné de conducir, nadie coge un coche, o no debe cogerlo si no tiene un carné de conducir. Ahora, esto es muy complicado, porque en muy poco tiempo tienes que subir la gente a la estación; suben en muy poco tiempo; bajar, tienen más espacio de tiempo para bajar. Eso, en según qué estaciones pues sería muy complicado, sería muy complicado.*

*En cuanto a los planes de futuro de las estaciones de esquí por la desestacionalización, yo le puedo decir al señor Seguí que en Aragón creo que se ha emprendido el buen camino, otra cosa será que se sepa llegar a ese buen camino o que se sepa concluir, el grupo Aramón lo ha empezado; de lo que se trata es de trabajar en invierno pero desestacionalizar, yo no creo en la desestacionalización de la montaña fuera de temporada, porque no es la playa, a la playa vas, vas a Ibiza —yo ayer hablé con un amigo que esta allí, y me dijo «está lleno»—; hoy día subes a la montaña, en el caso de Panticosa, y no hay nadie, a lo mejor posiblemente aunque lo regales, el tiempo es distinto y las condiciones y circunstancias son distintas. Yo en eso soy pesimista, y los pesimistas piensan que las cosas pueden ir a peor, los optimistas piensan otra cosa, entonces yo creo que eso nunca se va a poder dar, desgraciadamente. Ahora, si por zonas y en el caso de Panticosa, tener 1.000 camas como va a tener el señor Gozalea(?) con un casino que es el segundo de Aragón, con un centro de alto rendimiento (que legalmente no se llaman así, se llama de otra manera porque no va a ser de él), pues, ¡hombre!, eso puede llegar desde equipos de fútbol hasta congresos, muchísimas cosas; claro, son casos aparte y aislados, que en todas las estaciones no se pueden dar, porque hay estaciones que no van a montar un balneario de la leche, porque va a costar más el perro que el collar, perdón, el collar que el perro. Quiero decir que hay cosas difíciles, estamos en la montaña y hay cosas que no se van a poder hacer. El grupo Aramón ha empezado a lanzar una campaña de «Aramón verde» y quiere intentar desestacionalizar; una cosa es intentarlo y otra cosa es lograrlo, pero bueno, yo creo que se va por buen camino en aquella zona en concreto desde el Pirinarium hasta un parque faunístico, es decir, pues tengo un parque zoológico a casi 1.700 metros de altura, pues hombre, no se da en todos los sitios. Entonces, se están haciendo cosas que a lo mejor a lo largo de los años se puede conseguir.*

*En el tema de coste medio ambiental, si el beneficio es mejor que el perjuicio: yo no creo que sea tal perjuicio, porque dicen «hacen el AVE»; ¡hombre!, tú te miras así el AVE a grandes rasgos y (?) dices «han hecho aquí y han tirado, han abierto y han movido», pero entonces, ¿no hacemos AVE?; vamos en autobús, tardamos cuatro horas en llegar a Zaragoza, por ejemplo, ¿no?; o en ir a Barcelona otras cuatro horas. Si allí no hay estaciones de esquí, y*

*está comprobado y los datos están ahí, aquí hay un disquete al final que hay un estudio que hizo Aramón con datos, y la verdad es que son sorprendentes, de sitios, de pueblos que van tener que marcharse porque es que algunos no tienen ni luz, ni corriente eléctrica; o sea, ya no nace nadie y la gente se va muriendo y allí no hay relevo generacional, y es muy triste. Entonces, Aragón es muy grande y estamos 1.200.000 habitantes; si no se potencian las zonas de montaña, y allí una playa no vamos a poner, es evidente, es complicado, pero es así la realidad.*

*El señor ALBISTUR MARÍN: Yo solamente quisiera hacer una observación; bueno, volver a reiterar el agradecimiento por vuestras aportaciones. Pero, es decir, a mí si que me gustaría, porque esto no quedará aquí, sino que después sacaremos conclusiones y seguramente tendremos otro diálogo, me parece que sería interesante, de esas conclusiones, para poder cotejar; pero a mí me gustaría por lo menos que se concienciaran los comparecientes en que el Senado no es capaz de arreglar todo, es decir, eso de dejar todo a la ley, a mí me preocupa mucho, bien sea una ley de bases, bien sea una ley autonómica, bien sea una ley municipal, a mí preocupa mucho en todo el tema del turismo y en todo el tema este, de todo lo que puede ser una actividad de deporte como esta, a mí me preocupa mucho; es decir, yo os oigo y os oigo con mucho interés, pero os oigo con mucho pesimismo detrás de todo esto, es decir, ¿por qué? Pues porque si no hay un acuerdo básico, un acuerdo básico en el eje municipio o comunidad autónoma, o estación y escuela de esquí, es decir, en ese paquete que finalmente se convierte, como decías antes, en lo que hay que vender y en cómo se puede regular; autorregular eso, me parece a mí que vamos a seguir ordenando un caos que va a ser imposible; y lo digo por los objetivos y los resultados de esta ponencia, ¿no?*

*Es decir, ¿que estén los Mossos d'Esquadra?: no van a estar nunca los Mossos d'Esquadra, como nunca van a estar la Guardia Civil, ni la Erzantza ni nadie va a estar allí; pero, ¿qué hace un pistar en una estación de esquí?; ¿por qué no se le busca a un pistar una función, además de la de estar señalizando y después charlando con el tío que está recibiendo a los esquiadores que suben en las telesillas?; mientras charla se puede dedicar a subir, bajar por los 100 kilómetros que recorre y hacer esa vigilancia, y además sin incrementar el sueldo, porque ocuparía las ocho horas diarias de su trabajo que no lo ocupa en su totalidad. Por ejemplo, eso sería un paquete, eso sería un paquete, pero eso es un trabajo de todos los que estáis implicados en el tema, yo lo digo así de claro, pero alcaldes, Conselh, profesores de esquí, etc. Si no, se va a producir esta competencia tan deseada que es un caos, o sea, que una niña (a mi hijo o a mi nieto), una niña que tiene –y lo digo sólo por escenificar la ridiculez del echo–, que tiene un pelo que no se lo ha lavado en los 15 días últimos, que va con una ropa absolutamente deteriorada, con una tabla, con un pendiente por aquí, que fuma porros mientras está esperando la cola, ¿esa es una profesora de esquí? Yo, es que después todo lo que venga detrás es... ¡claro!, yo no es que..., a mí parece muy bien que haga en su vida lo que quiera, en eso yo soy tolerante aunque no admito*

*eso tipo de conductas, pero soy de esos, no ve voy a meter en su vida, ella tiene su familia, su padre, su madre, que la han educado y quien sea, pero a lo que voy, es decir, eso no es, es decir, o empezáis una autorregulación y nos transmitís las consecuencias de esa autorregulación o los acuerdos que toméis a nosotros, para que los convirtamos en ley, o esto sigue siendo un desorden donde sálvese quien pueda. Yo, ese mensaje sí me gustaría dejarlo, porque si no, nuestro trabajo está un poco orientado al fracaso.*

*El señor COORDINADOR: El señor Companys. Un momentito; senadora Corres.*

*El señor PRESIDENTE DE LA ESCUELA DE ESQUÍ DE VAL D'ARAN-BAQUEIRA BERET (LLEIDA) (D. Oriol Vidal Font): Lo que nosotros aquí pedimos es una mesa de trabajo y donde podamos apoyar todos los documentos que después, quizás más adelante, esas entidades (Conselh, ayuntamiento, estación, escuela de esquí, profesor) nos podamos unir y reunirnos y decidir cómo vamos a funcionar; pero para llegar a eso alguien tiene que decir dónde esta la mesa, dónde nos sentamos y cómo hablamos, es eso simplemente lo que nosotros buscamos.*

*En lo referente a la chica del pendiente y el cigarro, eso existe y eso demuestra aquí en esta ponencia que usted es conocedor muy, muy, muy, de la problemática quizás de Baqueira. Entonces, si hubiese una organización con cara y ojos, esa organización es la que se tiene que encarga de decir «oye, tú no eres profesora, o profesor, o tu comportamiento en pistas es este»; quizás después, a las 2 de la mañana en un pub, haz lo que quieras, pero tú cuando te pones un anorak del color que tiene que ser, tú tienes que seguir un régimen interno pactado, y todos de acuerdo, no obligado, porque estamos hablando de autónomos siempre sobre esta visión. Entonces, es quizás lo único que nosotros podríamos hacer. Claro, ¿qué pasa? Llega una persona con su título y su situación laboral, que vuelvo a repetir lo que he dicho antes, su cigarro y su pendiente, y ahí nadie puede hacer nada, ni estación, ni mossos, ni policía, nadie puede hacer nada. Entonces hay que prohibírselo.*

*El señor COORDINADOR: Senador Seguí.*

*El señor SEGUI DÍAZ: Bueno, yo sólo una pequeña aportación: yo creo que en relación a lo que decía el senador Albistur, yo soy partidario de las autorregulaciones siempre y de las menos regulaciones posibles también, pero después de tantas comparecencias como hemos tenido aquí, a lo que no hemos llegado aún es a saber qué autoridad es la competente; pero lo cierto es que todo el mundo que ha comparecido aquí, lo que está pidiendo a gritos es que haya una regulación. ¿Cuál? También podremos discrepar más o menos. ¿Quién la hace? Las discrepancias serán muchas, pero en todo caso todo el mundo que ha venido aquí está pidiendo esa regulación, y ese por lo menos es, como decía el senador Pezzi, el mínimo común denominador; que sí que lo tenemos que tener claro. Nada más.*

El señor **COORDINADOR**: senador Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ**: Básicamente yo creo que ya hemos entrado en el fondo del tema, y yo también estoy básicamente de acuerdo. Yo he hecho una reflexión y no voy a entrar otra vez en el tema.

Y efectivamente, al sector lo que le interesa es que se arregle, y por tanto que nosotros solucionemos nuestros problemas en el ámbito que tenemos que solucionar, y por tanto, efectivamente, desde nuestro grupo parlamentario vamos a participar activamente para aportar las soluciones, bueno, aportar luz, yo creo que no lo podemos solucionar todo, pero desde luego vamos a hacer las aportaciones posibles para resolver problemas. La sociedad civil es más dinámica que nosotros, y muchas veces en ese caso nosotros vamos bastantes por detrás de ellos; tendremos que ver cómo somos capaces de poner soluciones a los problemas que nos han puesto encima de la mesa. Nada más y...

El señor **COORDINADOR(?)**: A mí me gustaría, en esa línea... lo que hemos hecho aquí es una ponencia de estudio que vamos a analizar un problema, nosotros vamos a intentar, escuchando a la ciudadanía, hacer un buen diagnóstico y decir desde el punto de vista de todos los grupos cuál podría ser la respuesta al diagnóstico y a los problemas planteados. Eso significará, en escala, que después las competencias serán, unas del Estado en una regulación estatal, otras de las comunidades autónomas, otras de los Conselh, otras de los ayuntamientos, otras de los particulares, etc. Nosotros, si hacemos un buen diagnóstico ahí, después veremos cada uno de los grupos si lo que es competencia del Estado podemos regularlo también porque lleguemos a un acuerdo aquí. Pero lo mismo decidimos que no hay ninguna que sea del Estado porque la recomendación a las comunidades autónomas es suficiente. Pero lo que yo digo es: hagamos un buen diagnóstico, busquemos si hay un denominador común en el que estemos todos de acuerdo, y después la competencia, como han pedido, pues que se haga un estudio de «¿cuál sería la competencia del Estado asumible aquí?». Pues si hay alguna, y estamos en común, podría salir pues desde una recomendación al Gobierno de la nación, para que la hiciera, o a convertirse en una iniciativa de extracción parlamentaria y que fueran los propios grupos los que, si tuviéramos las ideas claras, lo llevaríamos adelante. Pero un buen diagnóstico, un escuchar a todas las partes y ver qué soluciones son posibles (aquí se ha hablado de autónomos y una especie de gremial, pero también el portavoz de Sierra Nevada dice «oiga usted, que tengo una sentencia de Magistratura de Trabajo que me dice que aquí lo que hay encubierto es una empresa que debía ser una empresa mercantil y ustedes no pueden llevar esta forma pasando por encima de lo que son los derechos de los trabajadores y a tener un salario, y a tener una regulación, una seguridad, etc.»). Bueno, la solución no es fácil, y podemos seguir hablando sobre la base de lo que ustedes han dicho.

La senadora Corres decía que no habíamos escuchado a la asociación de usuarios y consumidores. Yo creo que no lo hemos hecho porque la pregunta que hemos hecho a

todos los colectivos es que: ¿nadie conocía una asociación de usuarios y consumidores específicamente de estaciones de esquí?; si la hay de los de televisión, por ejemplo, si lo hay de colectivos diversos. Para evitarlo, podríamos escribir a la asociación de consumidores y usuarios general y a las de las comunidades autónomas para que nos envíen los más representativos, quizás la del Estado.

El señor (?): Eso, si queremos ser completamente institucionales, pero hay otra solución, que es buscar a esquiadores notables, gente que nos puede aportar su experiencia.

El señor (?): Esa parte la tenemos cubierta con el senador Albistur, como usted bien sabe, que a lo largo de estos estudios nos ha demostrado que se conoce las estadísticas.

El señor (?): Se trataría de buscar algún esquiador que no fuera el PNV.

El señor **COORDINADOR(?)**: Pedimos algunas personas de especial relevancia, el letrado me está diciendo «Emma Fernández Ochoa», traemos a esquiadores de una cierta relevancia y alguno y cada grupo busca un esquiador. Yo en Granada, seguro que conozco algún esquiador que... de los que hacen cola... [varias voces entremezcladas]. Bueno, nosotros hacemos cola, a veces infinita.

Bien. Senadora Corres, y senadoras y senadores, ¿nos ponemos de acuerdo con el letrado, acordamos que haya una nueva comparecencia dedicada a los usuarios? Por tanto, la acordamos y que el presidente de la Comisión fije la fecha adecuada, como es, dedicada a usuarios y consumidores, y buscamos un perfil que nos recomiende cada uno de los grupos.

La señora **CORRES VAQUERO**: Yo creo que quizás [varias voces entremezcladas] sea lo más oportuno, yo creo que me parece interesante que pueda existir la posibilidad. De acuerdo, y simplemente las disculpas, porque le hemos encargado un trabajo al letrado que no tenía antes de empezar. La próxima vez lo haré por Internet. Va a resultar interesante para todos. Puede ser un prejuicio o un antejuicio.

El señor **COORDINADOR**: Senador Seguí.

El señor **SEGUÍ DÍAZ**: Sí, aquí se me sugiere a lo mejor la posibilidad de que alguna estación de esquí organizara una encuesta en este sentido, a lo mejor esto también podría ser una idea; sobre grado de satisfacción, sobre problemáticas que los... en ese sentido en todo caso, yo creo que sería bueno [varias voces entremezcladas] encuestas.

El señor **COORDINADOR**: Entonces, quedamos en eso; si nuestros invitados quieren hacer algún comentario, agradeciendo, muchas gracias, y seguiremos en contacto. Al letrado, que es el que hace la custodia de todo ello y lo convertirá en un documento.

Muchísimas gracias a todos.

Sesión del día 10 de noviembre de 2005**COMPARENCIAS DEL RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT, D. JOSÉ PEINADO PALOMERO, Y DEL EXPERTO USUARIO DE SIERRA NEVADA, D. FERNANDO WILHELMI FERRER.**

El señor **COORDINADOR**: Muy buenas tardes. En primer lugar, darles la bienvenida a nuestros invitados en la convocatoria de hoy, a don José Peinado Palomero, responsable del Foro Nevasport; a don Fernando Wilhelmi Ferrer, que es un experto y usuario antiguo de Sierra Nevada; a doña Blanca Fernández Ochoa, que aquí le ponemos solamente esquiadora pero ha sido un referente del esquí para todos nosotros, que hemos practicado muchos años, y para España un motivo de orgullo repetido; y don Ferrán Peus Serra, que es experto también en el objeto de estudio de la Ponencia.

Por ponerles un poco en antecedentes de cómo funcionamos, hemos hecho ya cuatro o cinco comparencias de los distintos sectores del mundo de las estaciones de esquí, por citarles alguno, Jesús Serra Farré, Manuel Español, Eduardo Roldán Osés, Mariano Gutiérrez Terrón, Manuel Rodríguez Hernández, Víctor León, Justo Uslé, Eduardo Valenzuela, Milagros Aguayo, Eduardo Moreno, Oriol Vidal Font, Eduard Valdecantos de Diego, Roberto Laguna, que representan empresas, representan escuelas, representan sectores o profesionales del mundo del esquí.

La idea de la Ponencia que estamos desarrollando se centra fundamentalmente en si podíamos hacer algo a nivel del Senado para proponer al Gobierno de la nación, o a las Cortes, o a los Gobiernos regionales o locales, para conseguir hacer una normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí.

Las estaciones de esquí cada vez tienen más importancia por el número de usuarios y las asociaciones que están en torno a las estaciones de esquí —fundamentalmente ATUDEM, que reúne a todas las patronales, digamos, por decirlo así, de las estaciones de esquí— habían hecho un reglamento de funcionamiento por la vía de lo que había hecho anteriormente el FIS (la Federación Internacional de Esquí) desarrollándolo. Se habían quejado de que carecíamos en España de una normativa específica que, a la hora de un accidente, a la hora de acudir a los tribunales o a la hora de que los usuarios dijeran cómo debemos comportarnos en una estación de esquí, tuviera rango normativo de ley o de lo que fuera necesario para garantizar el uso de las estaciones de esquí de una forma suficientemente sólida.

Una vez comparecidos los demás sectores, se pensó que era bueno que vinieran también usuarios, usuarios que conocieran este mundo y que nos pudieran asesorar sobre si consideraban necesaria una normativa, si la han echado en falta, si la han oído, si debemos seguir por esta línea de trabajo, y ése es el motivo fundamental de su comparencia que, como ven, son de ámbitos distintos, con experiencias diversas, en competición o en el uso diario de un usuario normal, y eso es lo que le puede dar viveza a su presencia hoy aquí.

Ya hay normativa en otros Estados con el tema de seguridad, muy recientemente acaba de ser aprobada en Italia una ley en materia de seguridad en la práctica de los deportes invernales alpinos y de fondo determinando cuáles son áreas esquiabiles, las obligaciones de los gestores, señalización, la nieve artificial, velocidad, prioridad, adelantamiento, cruce, estacionamiento, tránsito, remonte, denegación de auxilio, medios mecánicos..., bueno, que si se lee le recuerda a uno lo que dice la Federación Internacional de Esquí pero está con soporte de ley, lo otro es una recomendación de una federación o nos recuerda alguna de las cosas que ATUDEM ha aprobado en su reglamento, pero en este caso está con un soporte de ley en un país como Italia que tiene un cierto grado de parecido a España en cuanto a un ámbito de autonomía y de regiones con competencias en estos temas.

Sobre esa base queremos escuchar su opinión. El procedimiento que vamos a hacer es, en el mismo orden que han sido convocados, ustedes intervienen en un tiempo prudente, el que necesiten, están en el Senado y estamos encantados de escucharles, y posteriormente los portavoces de los distintos grupos harán una pequeña intervención preguntando o pidiendo..., y ustedes harán de nuevo una respuesta sobre las preguntas.

Entonces, sin más, en el mismo orden que han sido convocados, tiene la palabra don José Peinado Palomero, responsable del Foro Nevasport.

El señor **RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT** (D. José Peinado Palomero): Yo he traído unas fotocopias, algo informal pero creo que sería bueno poder repartirlas.

Ante todo, muchas gracias por convocarnos y de alguna manera acordarse en el Senado de los protagonistas.

Ven aquí que hemos puesto en la entrada que de alguna manera Nevasport representa dentro del mundo de las nuevas tecnologías un lugar de encuentro donde a día de hoy somos la comunidad de esquí on-line más concurrida que hay en España, donde se ponen al día en contacto unos 10.000 esquiadores, unas 30.000 visitas recibimos diariamente, varias visitas pueden ser de un mismo usuario, por lo tanto, esas 30.000 visitas se resumen en unos 10.000 usuarios.

Entonces Nevasport ya les digo que es un punto de encuentro, recibe diariamente esa serie de visitas, y de alguna manera nosotros, cuando se nos planteó esta convocatoria, dijimos: «¿qué vamos a hacer?». De alguna manera lo que queríamos no era dar nuestra visión como esquiadores —Fernando y yo llevamos veinte años esquiando a nivel aficionado, incluso hemos trabajado en pistas y en estaciones durante mucho tiempo, ahora mismo nos dedicamos a otra cosa pero estamos muy implicados con el esquí—, no queríamos dar la visión nuestra simplemente, queríamos dar la visión de la gente de nuestro foro, que es la gente que realmente es la protagonista y la que quería decir algo aquí.

Lo que hicimos fue, automáticamente, en el foro, en la segunda página, pusimos un anuncio destacado que pusimos: «Tenemos una cita en el Senado». Automáticamente la gente se implicó totalmente y tuvimos unas 314 intervenciones de usuarios de toda España donde ellos fueron

de alguna manera opinando qué veían, cómo veían la seguridad, cómo veían un poco... Habíamos explicado un poco lo que el señor Pezzi ha dicho de lo que se pretendía y de alguna manera ellos, de una manera a lo mejor un poco salieron por la tangente en alguna ocasión, pero lo que hemos pretendido en este documento es resumir algunas de las cosas.

Hemos sacado ocho puntos, simplemente ocho puntos para tratar de unificar un poco la preocupación de nuestros usuarios en las estaciones, y los hemos resumido aquí, incorporando algunos comentarios, que ya veremos aquí cómo tratan ellos el tema, y de alguna manera también luego hemos hecho una serie de aportaciones nosotros en la experiencia tratando de moderar, de alguna manera nosotros somos los moderadores de ese foro y hemos tratado de alguna manera de darle un poco de más formalismo a las intervenciones, de todas maneras, todo lo que hay aquí es lo que esa gente ha dicho y es nuestra intención plasmar lo que ellos han dicho.

En primer lugar, de lo que realmente la gente se ha dado cuenta es de que hay un problema grave de seguridad en las estaciones de esquí debido a la masificación.

Como hemos dicho aquí, el crecimiento en el número de aficionados ha generado gran cantidad de problemas, ya que no ha ido acompañado de medidas correctoras o preventivas por parte de las entidades responsables en estas zonas de ocio. Es decir, son los mismos kilómetros esquiables, o a lo mejor un 10 por ciento más que hace 10, 15 años, y el número de esquiadores es muchísimo mayor, es decir, hay mucho menos espacio o el mismo espacio para muchos más esquiadores, entonces evidentemente las estaciones de esquí se están colapsando, eso es la inquietud o la sensación que tiene el esquiador de a pie.

En otro caso también creo que se ha hablado sobre el problema del desarrollo urbanístico incontrolado en las zonas de esquí, que lejos de mejorar la experiencia de los esquiadores ha producido un efecto contrario, deteriorando el entorno y creando núcleos desnaturalizados y contrarios al modo que tenemos los aficionados de entender este deporte.

Hay casos como, bueno, se ha hablado mucho del desarrollo urbanístico que está sufriendo Sierra Nevada, con esa cantidad de construcción que cualquiera que pase allí durante un tiempo no ve más que grúas en Pradollano y, evidentemente, ese crecimiento urbanístico no va acompañado de nada más que eso, de un crecimiento urbanístico, no se está dando otro tipo de soluciones. No sólo pasa en Sierra Nevada, puede pasar en otras estaciones pero es el caso quizá más significativo. Es decir que está la gente preocupada no sólo por su esquí, sino por el medio en el que se desarrolla, y realmente ahí hay un problema.

De alguna manera hemos resumido en ocho propuestas lo que la gente ha visto como una solución, luego podemos decir esto no es viable, o esto deja de ser viable, o lo es, o no lo es, pero creo que no nos corresponde, nosotros ponemos sobre la mesa una serie de problemáticas y luego creo que son ustedes los que pueden decidir si eso se puede hacer o no, pero de alguna manera creo que esta sinceridad puede ser positiva para ustedes.

Voy a empezar yo, vamos a ir repartiendo un poquito los puntos sobre lo que hemos ido resumiendo y entre Fernando y yo vamos a ir un poco comentando cada uno de los ocho puntos lo más brevemente posible y luego cada uno podemos ir aportando un poco de opinión sobre el tema.

Hablando un poco sobre el punto número uno, hablamos de limitar el número de aficionados concurrentes. Éste es el punto en el que todo el mundo ha estado prácticamente de acuerdo en el foro en estas 314 intervenciones, están de acuerdo que no cabemos todos en las estaciones tal y como están, entonces de alguna manera uno de los usuarios dice: «Definir un aforo máximo, siempre en función del número de pistas abiertas y kilómetros esquiables disponibles y nunca en función de la capacidad de transporte de los arrastres. Obligación de no sobrepasar un número determinado de abonos según la capacidad y de cobrar por el servicio efectivamente prestado».

Éste es un punto en el que se ha hecho mucho hincapié en todas las intervenciones, es necesario evitar la concurrencia de más esquiadores de los que la estación por sus kilómetros esquiables e instalaciones puede soportar, tal y como ocurre en otros centros de ocio como estadios deportivos, restaurantes, hoteles, etcétera. Es decir, no creemos que tenga demasiado sentido abrir las puertas y dejar que ahí entre, sabiendo que hay una limitación de espacio, entre todo el que venga y pague un abono, es decir, ahí creo que hay una cierta irresponsabilidad por parte de la estación de admitir más capacidad de la que la estación puede abordar.

Ése es el principal problema que hay, podemos ponerle a la gente cascos, podemos ponerle a la gente chips integrados en sus esquís, pero al final, si metemos a más gente de la que cabe en las estaciones, creo que seguirá habiendo accidentes, y no estamos hablando de algo simplemente casual, estamos hablando de que la gente, nosotros tenemos una sección de noticias de actualidad y gracias a ella vemos que todos los años cada vez muere más gente, hay colisiones, sobre todo la cantidad de accidentes que hay por colisión aumenta una barbaridad, es decir, no estamos hablando de que la concurrencia pueda ser un problema de un tipo o de otro, es que la gente se está accionando y por eso le preocupa, los hijos de las personas que van a esquiar pues les viene una persona a 60 kilómetros por hora y si no hay demasiado despacio hay una probabilidad alta, cada vez más alta, de que haya una colisión.

Ése es el primer punto y creemos que es un punto que evidentemente hay sectores que pueden estar en contra o a favor, sobre todo sectores como estaciones de esquí que se dedican a vender forfaits pueden estar en contra. Empresarios, escuelas de esquí, si nosotros les decimos que cortamos el aforo pues evidentemente estas personas no van a estar del todo de acuerdo, pero nosotros como esquiadores, y ya lo hemos dicho aquí, somos independientes, nosotros no nos movemos por motivos económicos, nos movemos porque nos gusta el esquí, y como nos gusta el esquí queremos que las estaciones sean tranquilas y las pistas sean tranquilas, desde ese punto de vista pues creo que es el punto de referencia.

En segundo lugar, se ha hablado también en muchos casos de que, evidentemente, si no hay espacio, una de dos, o evidentemente hay un aforo, y aparte del aforo tenemos que ver si hay posibilidad en los casos que sea posible de ampliar los dominios esquiables, pero siempre con muchísimas salvedades. En ese aspecto creo que es bueno escuchar un poco lo que han dicho, escuchamos a uno que dice: «En los casos en los que sea posible, sería recomendable ampliar el dominio esquiable. Es importante reseñar que la ampliación del dominio esquiable (número de kilómetros de pistas) no debe ir acompañado de más infraestructura inmobiliaria que deterioraría el entorno».

De nuevo vuelvo a decir que no queremos dar la impresión de que queremos ampliar y destrozar el entorno, simplemente al contrario, tenemos una implicación con la montaña y creo que desde ese punto de vista hay mucha sensibilidad. En caso de que si las ampliaciones no respetan el medio ambiente, la opinión generalizada es que no se amplíen. Aquí hay un caso concreto, dice: «La inquietud de sectores de esquiadores por los daños que al entorno producen y han producido la reformas de las infraestructuras de las estaciones de esquí, las ampliaciones y mejoras. Creo que no sería bueno que se repitiesen episodios como los de Formigal, balneario de Panticosa o el poco mencionado de Baqueira Beret, que ha supuesto una grave sanción de la Unión Europea».

Vuelvo a decir que esto es un comentario de un usuario pero en cualquier caso he vivido muy de cerca el caso de Formigal, se ha intentado hacer una ampliación hace poco, se ha intentado hacer una serie de parkings y mover una serie de pistas para ensancharlas y ha habido unos corrimientos de tierra que han sido muy sonados, de hecho han tenido que paralizar el tema, y lo que no queremos es que en nuestro nombre se derriben las montañas, lo que queremos es que se nos habiliten más espacios para esquiar, para eso no es necesario tirar una montaña, para eso es necesario simplemente habilitar una serie de medidas creo que racionales y siempre adaptadas a lo que hay.

Por otro lado, si se amplían las estaciones de esquí y a continuación se construyen apartamentos en su entorno, no se arregla la masificación, se empeora. Opino en este caso igual que un usuario del foro, que se debería declarar el dominio esquiable y sus alrededores zona libre de construcción y que, en todo caso, las segundas residencias sólo se permitan dentro de los núcleos rurales preexistentes, con lo que evitaríamos desertización de los pueblos y el deterioro del paisaje.

En el caso que más conocemos por ejemplo nosotros, Sierra Nevada, pues tiene una serie de núcleos como son núcleos que han estado toda la vida ahí y esos núcleos no están realmente aprovechándose del esquí, se ha montado una zona que se llama Pradollano, que es una zona pues eso, no es ni siquiera un pueblo, a mí me decían «aquí no hay ni abuelos ni familias, aquí lo que hay es simplemente gente para ganar dinero o para explotar durante una temporada determinada, que es cinco o seis meses, una estación de esquí». Desde ese punto de vista, si nosotros potenciáramos el esquí desde la base de los pueblos que hay pues no tendríamos que tocar ni construir en la montaña,

simplemente construir sobre lo que hay y siempre de una manera muy controlada.

Paso al tercer punto de alguna manera, el acondicionamiento y regulación, a Fernando para que hable un poquito de este tema.

El señor **EXPERTO USUARIO DE SIERRA NEVADA** (D. Fernando Wilhelmi Ferrer): Aparte de cuestiones así, un poco generales, como puede ser ampliar la estación de esquí, o una más concreta, que puede ser también limitar el aforo, entendemos los esquiadores, por las intervenciones que hemos tenido en este Foro Nevasport, que las pistas es un elemento fundamental para la práctica del esquí, como es lógico, y por tanto, la seguridad que puedan tener los esquiadores, los usuarios de las estaciones de esquí, en dichos lugares, en las pistas, es fundamental que esté bien regulado y sobre todo de una forma uniforme en todo el territorio nacional.

Entendemos que el problema puede plantearse desde una triple perspectiva: por un lado, la señalización y balizamiento de las pistas; por otro, la información que llega al esquiador de la situación, de las condiciones de los que están en esas pistas; y por otro, la protección de los obstáculos, unas veces naturales y otras veces artificiales, —creados por la propia estación para un mejor aprovechamiento o para almacenaje de utensilios de uso de los pisteros por ejemplo—, que deben ser protegidos correctamente para que no constituyan un peligro para los usuarios.

Sobre esto actualmente, como ha dicho el señor Pezzi hace un momento, no existe actualmente ninguna regulación estatal que regule todo este tipo de cuestiones, simplemente hay una reglamentación de las propias estaciones de esquí, y sobre el comportamiento en pista existe también las llamadas normas FIS, que no son de obligado cumplimiento, son más bien orientativas.

Con respecto a la señalización y el balizamiento se reclama por los usuarios una regulación que obligue a las estaciones de esquí a señalizarlas correctamente, de forma que en cualquier lugar de cada pista se sepa a qué nivel corresponde, quizá cuánto se lleva recorrido y cuánto falta por recorrer, qué conexiones puede tener con otra pista. Es decir, aparte de los típicos y tradicionales planos de pista, algún tipo de señalización que cada cierto tiempo nos recuerde dónde estamos y nos pueda sacar de dudas.

Se hace fundamental los días de niebla por ejemplo contar con buena señalización porque las estaciones de esquí están, como todos sabemos, en las montañas, como es lógico, y hay muchos lugares donde es fácil perder referencias, sobre todo con niebla. Con niebla, no sé si todos ustedes esquián, imagino que algunos sí, pero cuando llega la niebla, abajo hay nieve, que es blanca, arriba hay niebla, que es blanca también, y uno si no tiene ciertas referencias es imposible avanzar ni unos metros sin perder hasta el sentido del equilibrio incluso.

Entonces se hace necesario que se establezca una regulación que obligue a las estaciones de esquí a señalizar correctamente las pistas en ese sentido. Actualmente la estación con que más experiencia tengo yo es Sierra Nevada, en mi opinión, la señalización en ese sentido está bastante

conseguida, aunque siempre se puede mejorar, pero, en fin, sería conveniente unificar la regulación en todas las estaciones de esquí de forma que estuvieran obligadas a señalar correctamente las pistas y que por supuesto se les pudiera pedir responsabilidades en caso de que no estuvieran, que sería lo que buscaría el usuario de la estación de esquí, por un lado, que se le obligue a la estación a señalar correctamente y poder pedir responsabilidades en caso de que no se haga así.

Un aspecto también comentado por parte de los usuarios de los foros es que se han escuchado comentarios acerca de que la clasificación de las pistas, esa tradicional clasificación entre pistas verdes, de fácil a difícil: verdes, azules, rojas y negras, varía bastante de unas estaciones a otras. Esto puede ser un ejemplo también de algo que debería unificarse de forma que si un esquiador de Sierra Nevada está acostumbrado a esquiar en pistas rojas, si va a otra estación de esquí pueda entrar en pistas rojas con la seguridad y con la tranquilidad de que, más o menos, ¡hombre!, siempre hay un poco de diferencia, hay ciertos matices de cada pista, puede tener sitios más pendientes, menos, pero, en fin, tener la tranquilidad de que más o menos la dificultad va a ser parecida, por esa razón comentaba que se reclama una catalogación unificada para todas las estaciones de la Península de las pistas de esquí.

Entendemos también que es muy importante una información real y sobre todo actualizada del estado de las pistas, no sólo en Internet cuando uno planea por ejemplo un viaje a una estación de esquí sino incluso las condiciones de esquí en la montaña son muy cambiantes, la nieve que hay en las pistas puede cambiar de por la mañana a por la tarde, y eso la gente muchas veces no lo sabe, la gente en general, los usuarios que llegan a las estaciones de esquí suelen tener muy poca cultura de nieve, por así decirlo, aquí, en España, se va corrigiendo ya pero es bastante evidente la diferencia con países centroeuropeos que han nacido entre nieve, se han criado entre nieve todos los inviernos y saben cómo se transforma la nieve, cómo funciona, cuándo resbala, cuándo no, ¡vamos!, resbalar, resbala siempre, pero unas veces más que otras. Aquí, en cambio, a una persona que viene, por poner un ejemplo, de Algeciras, es posible que no haya visto la nieve en su vida, entonces todo este tipo de cosas las desconoce.

Por eso se reclama lo que comentaba antes, una información real y actualizada, de forma que si las condiciones de la pista cambian a lo largo del día, que se puedan actualizar y que el esquiador sepa, sobre todo en pistas de alta dificultad donde hacer una pista de ese tipo con nieve dura a hacerla con nieve blanda hay una diferencia abismal, pueda saber qué es lo que se va a encontrar antes de introducirse en ella, que muchas veces es muy complicado salir de allí, y de hecho la mayor parte de los accidentes de los que yo tengo noticias desgraciadamente por mi relación con personal de CETURSA, con gente de CETURSA por ejemplo en Sierra Nevada, en su gran mayoría suelen ser por gente que se interna en pistas de alta dificultad y cuando se dan cuenta de que está en malas condiciones intenta salir y a partir de ahí empiezan a cometerse errores y acaba por terminar mal y accidentarse la persona, en-

tonces se reclama eso, una información al alcance de los esquiadores en todo momento.

Y por último, una protección adecuada de los obstáculos existentes dentro de las pistas. Obviamente fuera de las pistas no se puede pedir que la estación proteja con colchonetas por poner un ejemplo pues rocas u obstáculos naturales o cualquier barranco que haya, no se trata de eso sino que los cañones de nieve, que normalmente en algunas ocasiones están dentro de la pista, las pilonas de los remontes también en muchas ocasiones están incluso en el centro de una pista, todo ello debe tener una protección adecuada, ya sea a base de colchonetas, redes o lo que estime necesario.

Se habla también por algunos usuarios de los foros de que se exija a las estaciones de esquí que se creen zonas especiales y acotadas de alguna forma para principiantes, por lo menos para niños. Es muy alta la sensibilidad de la gente en general por el problema de los niños, que están indefensos muchas veces. No olvidemos que un niño lógicamente es de estatura bastante pequeña y un adulto que mida por ejemplo 1,80, lanzado a una velocidad de 40, 50 kilómetros por hora, impactar contra un niño puede tener consecuencias muy graves.

Eso mismo se puede aplicar a los principiantes, que normalmente esquían a una velocidad muy reducida, que normalmente bastante problema tienen con no caerse al suelo y poder dirigir más o menos hacia dónde van como para que encima haya gente que por cualquier razón pase por allí a una velocidad superior, confiada a lo mejor en su mayor nivel de esquí, y, o bien los asuste, provoque su caída, o incluso infinidad de veces se observan colisiones y verdaderamente algunas veces se ponen los pelos de punta de ver los golpes que recibe la gente, porque además las pistas de principiantes normalmente suelen estar, por lo menos en las estaciones que yo conozco es muy normal que estén en las zonas bajas, próximas a la estación, y los esquiadores de mayor nivel en muchas ocasiones se ven obligados a pasar por ellas para llegar a lo que es el núcleo urbano, de forma que pasan por allí a gran velocidad, confiados muchas veces en exceso en su nivel de esquí, y en fin, ya digo que he visto muchos accidentes de ese tipo y por eso se reclama quizá la creación de zonas acotadas para principiantes y sobre todo para niños.

También se ha hablado de la creación de controles de acceso a pistas de alta dificultad a fin de que no se permita el paso de esquiadores que no tengan el nivel adecuado a esas pistas, pero esto parece ya un poco más complicado de conseguir, puesto que no es fácil a primera vista para ese eventual guardián que estuviera en la puerta saber el nivel de esquí de la persona, ni creemos que sería viable crear un carné de esquiador que nos diga qué nivel de esquí tiene, por lo tanto, no nos parece una opción especialmente acertada.

En cualquier caso, lo que es una opinión generalizada entre los usuarios de las estaciones de esquí y en lo que realmente se ha hecho mucho énfasis en ese mes que ha estado ese tema colocado en el foro es en que es absolutamente necesaria la creación de una normativa unificada aplicable en todo el territorio peninsular en materia de señalización y balizamiento de las pistas de esquí, todo ello

ayudaría a reducir los riesgos a que se exponen los esquiadores cuando practican su deporte y al mismo tiempo favorecería que los esquiadores pudieran reclamar daños por un eventual accidente producido por una mala gestión de este asunto por parte de las estaciones de esquí.

Ahora Pepe va a hablar sobre la formación y la capacitación.

El señor **RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT** (D. José Peinado Palomero): Otro de los puntos, punto cuarto, formación, capacitación y normas de comportamiento, ha sido también un tema que la gente ha estado bastante implicada, de hecho ha tenido muchísimas intervenciones, voy a leer alguno que otro, como por ejemplo: «Las normas de la FIS y de ATUDEM deben ser conocidas y promocionadas mediante campañas de formación y promoción, que las estaciones faciliten dichas normas a los esquiadores junto con la adquisición del forfait, carteles informativos en remontes y zonas de acceso».

Yo no recuerdo en ninguna estación de esquí de España donde me hayan dado, junto con el forfait, unas normas de comportamiento FIS, y de éstas hay unas cuantas, bueno, tampoco me las han dado en los Alpes, pero no es cuestión aquí, estamos tratando el tema de España, y sería simplemente un pequeño folletito de diez normas que no costaría nada entregárselo a la persona junto con el forfait, aparte de que, bueno, cuando vas en un telesilla por ejemplo puedes encontrarte una serie de avisos, como es ahora la Dirección General de Tráfico tan concienciada, televisión con una serie de mensajes, hay mucho tiempo que pasas en un telesilla donde puedes ver en una pizona por ejemplo quién tiene preferencia en un cruce, el de abajo o el de arriba, etcétera, una serie de cosas que tenemos que insistir.

De alguna manera creemos o creen los intervinientes del foro que no se está haciendo lo suficiente por parte de las estaciones para informar sobre estas normas, ya no es cuestión de que sean normas o no lo sean, es decir que sean simplemente unas recomendaciones, pero es que incluso siendo recomendaciones no están visibles o lo suficientemente visibles en las estaciones.

Vuelve a decir aquí otro usuario: «La necesidad de una norma básica nacional reguladora y aclaratoria de contenido mínimo pero claro y firme, el resto debe dejarse a cada estación y a aquellas comunidades que consideren adecuar algunas especialidades a su propia situación. Asunción clara dentro del ordenamiento jurídico español de las normas FIS a fin de darles aún mayor relevancia como guía de comportamiento y resolución de conflictos».

Otro dice: «Establecer un plan coordinado con todas las comunidades autónomas que quieran sumarse a la promoción de los deportes de invierno en la escuela como iniciación al deporte y al turismo en la nieve».

Cuando hablamos sólo de normas FIS hablamos de una formación integral de los esquiadores, evidentemente en España falta cultura de nieve y en ese aspecto tenemos que usar herramientas para intentar inculcar a la gente qué es una estación de esquí, qué es esquiar, por lo menos..., evidentemente hay zonas donde es más inviable pero Cataluña, Aragón, es decir hay zonas donde realmente hay mu-

cha montaña como para que en los colegios se habiliten una serie de, no digo asignaturas pero sí algunos conocimientos básicos de lo que es esquiar y tocar un poco estas normas.

Al mismo tiempo, las normas FIS deberán ser completadas con una documentación como tipo de señalización, comportamiento fuera de zonas de señalización, consejos de protección ocular, dermatológica, etcétera. Yo me he encontrado muchísimas veces llevar a un niño a esquiar, se habla mucho del casco, pero es que sin gafas de sol, un niño con cuatro años lo subes a esquiar y lo ves allí esquiando y se tira tres horas sin gafas de sol, y sin crema por ejemplo.

Ese tipo de cosas, pues igual que se ha dado un folletito hablando de la FIS, ¿por qué no incluir una serie de consejos útiles para el esquiador? La estación en este caso a lo único que se dedica es a vender el forfait, y eso no puede ser, tiene que dedicarse a vender el forfait y a preocuparse por informar a esa persona, y eso con un pequeño folleto creo que sería suficiente, no creo que sería demasiado caro.

El personal de la estación, tocando otro tema de formación, debe estar al mismo tiempo correctamente formado e informado, a disposición de los esquiadores que lo necesiten y dispuesto a resolver dudas, promover la educación y el comportamiento cívico.

Yo en el caso, hay que irse un poco más lejos, a Estados Unidos, están los llamados embajadores de pista, los skies ambassadors, son gente que están a tu atención para cualquier cosa que necesites en una zona determinada, pues es una idea, de todas formas, teniendo los pisteros o teniendo gente de pistas, esa gente no simplemente tienen que ser personas que estén ahí para atender o vender un forfait, sino que están ahí para enseñar y ayudar a la gente que tenga dudas.

Un tema también que se ha hablado mucho y creo que es muy importante, sobre todo a nivel de formación tanto de usuarios como de gente en general, es el tema de las escuelas de esquí.

Leo textualmente: «Especial mención tienen las escuelas de esquí, que en muchas ocasiones carecen de equipos de profesores suficientemente formados. Las escuelas de esquí deben ser supervisadas periódicamente y sus empleados formadores recibir formación continua a lo largo de su vida profesional. Actualmente no existen en España ningún tipo de requisito para ejercer dicha actividad que consideramos fundamental para la correcta formación de los usuarios».

Es decir, a día de hoy, a una persona que tenga una habilidad deportiva determinada, que no haya tenido demasiada experiencia en la formación, se le dan cinco niños de cinco años y se le dice, ¡hala!, a subíselos a una pista azul, a una pista verde. En ese aspecto creo que las escuelas de esquí en muchos casos, no digo en todos, digo que en muchos casos, actúan con cierta irresponsabilidad y meten en plantilla a personas que no están lo suficientemente cualificadas, y eso se nota en los accidentes y los usuarios lo están notando.

En definitiva, la educación de los esquiadores es fundamental para el futuro de este deporte y es una responsabi-



lidad de todos los sectores implicados, incluidos profesores, personal de pistas y esquiadores, evidentemente.

Y creo que a Fernando le paso el punto cinco, que es control de velocidad y comportamientos incívicos.

El señor **EXPERTO USUARIO DE SIERRA NEVADA** (Don Fernando Wilhelmi Ferrer): Respecto a este tema del control de la velocidad, que es el que más preocupa probablemente, es decir, la mayor parte de los accidentes que se producen, al igual que en la carretera... Si observan, estamos haciendo muchos paralelismos con la circulación con vehículos a motor, efectivamente, y es que es normal, estamos circulando por las pistas de esquí muchas veces a velocidades que se puede circular con un vehículo, con la diferencia de que en un vehículo tenemos un airbag y una carrocería que nos protege de los golpes, cuando esquiamos esquiamos con ropa y eso no protege nada, por eso la velocidad, y su control sobre todo, es algo que suscita mucha preocupación.

Se habla mucho de la necesidad de crear una policía de pista. Este tema ha suscitado muchísima polémica porque el esquí siempre se ha visto como un deporte de libertad, de subir a la montaña, deslizarse por una pendiente nevada y olvidarse de todo, ser libre y sentir el aire en el rostro y todo eso, e introducir ahí una especie de agente con poder de sancionar pues no hace mucha gracia. Sin embargo, casi todo el mundo, la opinión mayoritaria de los que han participado en esta discusión en el Foro Nevasport es que es necesaria, que ha llegado ya a un punto..., probablemente también cuando había pocos coches circulando en las carreteras tampoco era necesario un código de circulación ni era necesario poner guardias civiles en las carreteras, pero lógicamente llega la masificación y se hace necesario tanto regular unas normas que digan cómo debemos circular por las pistas como, desgraciadamente, poner a un agente, o como se le quiera llamar, que vele porque dichas normas sean cumplidas, si no, mucho nos tememos que esas normas pues no serán cumplidas por algún sector de los visitantes de las estaciones de esquí.

A este respecto hay una coincidencia generalizada acerca de que las normas FIS, esas famosas normas FIS, son muy adecuadas como un punto básico de partida para regular la circulación en las pistas, sin perjuicio de su ampliación si se considerara necesario a otros aspectos que actualmente no están regulados pero que pudieran ser interesantes, por tanto, únicamente deberían ser asumidas por nuestro ordenamiento jurídico, dotarlas de fuerza coercitiva, de forma que fueran de obligado conocimiento y cumplimiento por los esquiadores, y sobre todo que pudiera imponerse su cumplimiento por esa gente o por ese personal de pistas que se encargara de su cumplimiento.

Opiniones de usuarios del foro pues comentan que sería necesario tener unos vigilantes suficientemente formados para vigilar el comportamiento de los deportistas cuando estén bajando, velocidad, descontrol, o sea el cumplimiento de las normas FIS, y poder sancionar al infractor incluso retirándole el forfait y poniéndole una multa, tipo América o muchas estaciones europeas. Presencia en pista de personal de la estación que vele por el cumplimiento de las normas FIS y la seguridad en las pistas y con

capacidad para retirar el forfait, incluso multar ante actitudes que pongan en peligro la seguridad de otros usuarios.

También hay voces que, como decía antes, se alzan en contra, como éste que dice que particularmente tampoco está de acuerdo en lo de convertir a los pisteros en policías jueces que nos pueden retirar a su criterio el forfait que hemos adquirido. En su opinión, esto podría dar lugar a actuaciones abusivas o a favoritismos y sin otro recurso para el despojado que el derecho al pataleo.

Como decía antes, hay gente a la que no le hace mucha gracia el tema pero en general la opinión mayoritaria es que es absolutamente imprescindible tener algún tipo de control en las pistas y que no hace falta que esté pendiente de todo pero que en los casos más graves pues pueda actuar de la manera que sea, bien retirándole el forfait, aunque imagino que ahí tendría que entrar también la estación de esquí o..., en fin, regular alguna forma que se pudiera obligar a la gente que no cumpla la normativa y que va por las pistas comportándose de manera incívica a hacerlo correctamente.

A este respecto me consta que ya existen algunas iniciativas, en Sierra Nevada hemos visto estos últimos años una especie de policía autonómica que estaban aprendiendo a esquiar en ese momento, porque claro, tener a policías ya en plantilla y que sepan esquiar es complicado, cogieron a unos cuantos y les empezaron a enseñar a esquiar, pero claro, su ámbito de movimiento por las pistas era muy limitado, eran las pistas verdes prácticamente, con lo cual de poco servían, los malos se les escapaba normalmente. En Gran Valira, en Andorra, creo que también existe una especie de pista, en Baqueira no estoy seguro, todavía no, ¿no?

Los esquiadores demandan que sería muy conveniente conseguir una policía de pista, aunque el término «policía» quizá no fuera el más adecuado, no es muy grato. Sobre quién debe desempeñar esa función hay diversidad de propuestas, unos dicen que los mismos pisteros de la estación, es decir, el personal al servicio de la estación que se encargan de socorrer a los accidentados, por ejemplo, pues que también tuvieran competencia en orden a salvaguardar el orden e incluso llegar a retirar el forfait, la Guardia Civil, la policía autonómica..., en fin, eso ya entendemos que no es nuestro cometido encontrar la solución a ese problema.

Hay otro gran interés en los esquiadores que es la cobertura que puedan tener frente a posibles accidentes, no tanto en relación con accidentes causados por alguna negligencia de la estación de esquí, que entendemos que las estaciones de esquí cuentan con, por un lado, potencial económico suficiente, y por otro lado, con seguros que la propia estación suele concertar para estos casos precisamente, sino el caso típico de un atropello, de un golpe, de un choque entre dos esquiadores, y normalmente el esquiador que queda en pie no se queda allí preguntando cuáles han sido las consecuencias ni nada, por lo menos en Sierra Nevada tristemente es muy normal ver a esquiadores arrollando a otros, quien dice esquiadores dice surfers, por supuesto, o telemarkeros, o cualquier tipo de usuario de una estación de esquí, y volviendo a emplear

terminología de circulación de vehículos a motor, dándose a la fuga sin pararse a ver las consecuencias que ha tenido la colisión.

Basta pensar de nuevo en la velocidad que podemos alcanzar para pensar en las consecuencias tan graves que puede tener una colisión entre dos esquiadores y hay una preocupación, como decía, por las posibles consecuencias de esas colisiones, de esos accidentes, con la consecuencia económica me refiero, darle una cierta cobertura.

Entonces, al igual que en otros ámbitos en los que la posibilidad de infringir daños a terceros es real, como venimos diciendo en la circulación de vehículos a motor, se hace necesario, entendemos, la creación de alguna forma, no sabemos, no ha quedado muy claro entre las opiniones si obligar a que todo esquiador que entre en una pista lo haga cubierto por un seguro de responsabilidad civil, por lo menos a terceros, o simplemente fomentarlo de alguna manera con algún tipo de incentivo o..., en fin, la discusión es ésta, si obligatorio o simplemente aconsejable, y sería aconsejable fomentarlo de alguna manera con algún tipo de ayuda o descuento en forfait, por ejemplo, pero sí que hay una conciencia bastante extendida entre todos los usuarios que sería muy bueno, muy razonable, muy conveniente, tener esa cobertura de un seguro de responsabilidad civil que pudiera hacer frente a las responsabilidades de los esquiadores que entraran en cualquier pista de esquí del territorio nacional.

Entramos ahora en el tema del uso del casco que va a hablar Pepe.

El señor **RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT** (Don José Peinado Palomero): Quedan ya sólo dos puntos y son ya más cortitos. El punto siete y ocho son los dos últimos, los voy a ir explicando yo.

Recomendar el uso del casco pues como siempre, en cuanto se habló de seguridad en pistas la gente como loca que si casco sí que si casco no. Por un lado, vamos a ver algunos comentarios: «Obligar la utilización del casco a los menores y fomentar su uso en el resto de usuarios». Otro usuario dice: «En cuanto a protecciones individuales, incluir la obligatoriedad del casco. Si esto no fuera viable, promover su uso con acciones concretas».

Y bueno aquí reflexionamos, el uso del casco se está convirtiendo en un clamor popular por parte de los usuarios, debe ser promocionado en las estaciones mediante campañas de concienciación, descuentos en el abono y demás medidas que incentiven su uso. Al mismo tiempo, nuestros visitantes consideran que el uso de este accesorio debería ser obligatorio para los menores de edad, o por lo menos los menores de 14 años, podía ser una edad donde el chaval aún es realmente pequeño, y para acceder a zonas de mayor riesgo como snowparks, competiciones de skycross, etcétera. Yo recuerdo cuando los competidores no llevaban casco a lo Stenmark y ahora ya todo el mundo va pues igual, si vas a zonas a correr o zonas habilitadas para ir más rápido de la cuenta, un casco creemos que es imprescindible.

En general, la imposición de este equipamiento para los practicantes produce un gran recelo entre los usuarios, es decir, no quieren que se les imponga un casco a los

adultos pero sí quieren que se informe que ese casco puede evitar lesiones en la cabeza, y eso tiene que decirlo, volviendo un poco al punto que hablábamos de formación para los usuarios, decirles que existen unos cascos que se pueden poner y que les pueden salvar la vida en un momento dado, por lo tanto hay que recomendarlo mediante campañas.

Y por último, la promoción del esquí fuera de la temporada alta. Creo que en esta Comisión también se ha hablado del tema de la desestacionalización, que me ha salido así, de seguido. Desde ese punto de vista, creemos que hay momentos en los que hay muchísima concurrencia de personas en las estaciones y momentos en las que estaciones están totalmente vacías, bueno, creemos no, de hecho es así.

Entonces, vamos a ver, en muchas ocasiones el problema de la masificación no es tanto el espacio sino la concurrencia, hay épocas en las que las estaciones están prácticamente vacías y otras en las que es completamente imposible disponer de un espacio de seguridad adecuado para cada usuario, y aquí dice un usuario: «Los padres están atados por sus hijos a sólo poder ir a la nieve esas semanas si pretenden que sus hijos no pierdan días lectivos, más ilógico, si cabe, es que en comunidades donde la nieve es una parte importante de sus recursos económicos —en este caso hablo de Aragón y creo que también en Cataluña, no sé en otras lo que ocurre— no tengan ya claramente delimitadas estas semanas blancas como existen en Francia, semanas de febrero donde se pueda promocionar el esquí fuera de las temporadas realmente fuertes como puedan ser puentes de la Inmaculada, Navidades, Semana Santa, etcétera.».

Otro usuario: «Que se fomente la práctica del esquí y que se organicen los calendarios escolares de forma que los niños y jóvenes puedan practicar los deportes de invierno lo mismo que hacen en Francia. Un acceso escalonado y organizado de los usuarios a las estaciones, promocionando las semanas blancas, sería una gran solución que no requeriría de grandes inversiones y reduciría considerablemente la masificación y, por consiguiente, la inseguridad en pistas».

Es decir, hay que tratar, en caso de que se pueda, no sólo mejorar la situación sino distribuir a la gente en fechas. Una temporada de esquí son cinco meses y realmente en el 20 por ciento, está la regla del 80 al 20, en el 20 por ciento de los días es cuando está el 80 por ciento de la gente metida en las estaciones, quizá eso sea un problema que se podría solucionar así, semanas blancas.

Pues ya hemos acabado, muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Gracias. A continuación tiene el uso de la palabra doña Blanca Fernández Ochoa.

#### **COMPARECENCIA DE LA ESQUIADORA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ OCHOA**

La señora **ESQUIADORA** (Doña Blanca Fernández Ochoa): Después de vuestra intervención, tanto Fernando como Pepe, que la verdad es que es fantástico, el que os hayáis preparado esto dice mucho.

*Yo en primer lugar tengo que decirles que no he podido preparar nada por temas familiares graves, además de distintos frentes, han sido tres cosas en concreto muy de seguido todo y que me han impedido el que yo me prepare adecuadamente, como han hecho tanto Pepe como Fernando, esta intervención.*

*Entonces yo por supuesto me he limitado a ver los puntos y estoy aquí únicamente como usuaria, como usuaria que puede aportar mi criterio, que puede aportar lo que yo sé de haber esquiado en distintas estaciones no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, y si les parece, yo me voy a limitar a contestar o a dar mi criterio en según qué cosas, y por supuesto, después de esta amplia exposición que han hecho, que ha sido fantástica, no se han saltado ni un solo punto, yo he seguido un poco todos los puntos que se iban a tocar en este momento y en cada uno de ellos, excepto en algunos, tengo alguna cosa que decir pero muy breve, muy breve.*

*En cuanto a la necesidad de dotar a las estaciones de esquí de un marco legal y si debe estar de carácter estatal, eso es intachable, eso lo tengo muy claro, yo no sé si puede haber alguna duda pero yo creo que sí, que una normativa tiene que ser para todos, ¡vamos!, si es que es a lo que me estoy refiriendo, es decir, yo voy a Baqueira Beret y me encuentro un «Prou» o un no sé qué, yo lo puedo entender, pero alguien que no hable catalán..., o una señal de dos bastones cruzados y me voy a Sierra Nevada y me la encuentro..., pues no sé, creo que eso es obvio, o sea, las mismas normas para todo el país, es más, estamos hablando de intentar acoplarnos a esas normas de la Federación Internacional de Esquí y eso es así, para mí eso no tiene ninguna duda, ahí poco más tengo que decir.*

*Existencia de normativa en otros países, contradicción del mundo de la montaña y del esquí, eso lo habéis comentado muy bien, y ya aprovechando que existen unas normas en países como Italia, como Francia, que están un pelín por delante de nosotros en cuanto a normas, en cuanto a este tipo de cosas que habéis expuesto, creo que deberíamos aprovechar la ocasión, sacar lo bueno y quitar lo malo, quiero decir, sacar lo bueno, que seguramente lo habrá, y es posible que haya cosas malas que haya que obviar, pero deberíamos aprovecharnos de que hay países por delante de nosotros en ese sentido, con lo cual...*

*Descripción de conductas que se consideran infracción y posibilidades de articular un cuerpo de seguridad de pistas y que aseguren el cumplimiento de las normas.*

*Has hablado, Pepe, de embajadores, yo había oído hablar de comisarios de esquí, y efectivamente en Estados Unidos existen, en Vail, en Aspen, en un montón de sitios, y son gente, y aquí me he apuntado dos anécdotas para que sepan hasta qué punto.*

*A mí me han llamado la atención en Vail, en una estación supongo conocida por todos ustedes donde van a esquiar las starlettes, y ahí me han llamado la atención, mientras yo calentaba, previo a una carrera, pues, lógicamente, además no había mucha gente, soy la primera que soy consciente de que hay que tener unas normas en una pista de esquí, y no habiendo mucha gente pues yo bajaba con mi calentamiento pues se lo pueden imaginar, lo que para mí es un calentamiento pues para un esquiador nor-*

*mal debe ser que ha pasado la bala o la hormiga atómica, y efectivamente a mí se me paró, me paró un comisario de esquí, me enseñó su placa de comisario y me dijo: «¿Dónde está su forfait?». – «¿Dónde está mi forfait y para qué?». – «Pues porque le voy a retirar el forfait?». – «¿Y por qué, si yo... Menos mal que al final le pude explicar que yo iba a competir en breve, que estaba únicamente calentando y bueno..., pero me pareció muy buena idea, dije ¡toma ya!, y además ocurrió en un cruce, en un cruce de dos pistas donde efectivamente están muy bien señalizadas, «Atención. Cruce de pistas. Debe usted bajar el ritmo de su velocidad», y yo por supuesto, claro, miro mucho más adelante y no viendo a nadie pues yo sigo con mi velocidad. ¿Qué pasa? Él estaba en todo su derecho de pararme y de llamarme la atención.*

*Otra cosa muy curiosa que me ha pasado con respecto a esto es en el puerto de Navacerrada, una cosa muy curiosa en la que también tuve que decir «pues tiene usted razón», y es, estar esquiando con mi hija, subírmela a la pista con toda la ilusión que tiene una madre de llevar a su hija a las pistas con dos años, por supuesto llevándomela en una mochila porque la niña no sabía apenas caminar, y llamarme la atención, en este caso fue una persona muy próxima al director de pistas. Claro, me vio bajar dos veces y dijo: «¿Y esta loca quién es?», y esta loca quién es que cuando me quité las gafas: «¡Ah!, pero es que aunque seas Blanca Fernández Ochoa y esquíes muy bien, tú no puedes ir con una niña de dos años en tu espalda». Y dije: «¿Pero por qué, si yo creo que está más segura mi hija aquí que andando por la calle de la mano?». Dice: «Ya, pero esto puede acarrear gente que no tenga tu nivel, se fije, lo intente y efectivamente acabe descalabrando a su hijo». Y dije: «Pues tiene usted razón», cogí a mi hija, me la bajé y me fui.*

*Ésas son dos anécdotas que parecen curiosas y que es verdad, pero eso pasa porque el propio usuario, es decir, el propio esquiador, hablamos de esquiadores alpinos aunque hay algún punto en el que generalizamos un poco más, aficionados, porque hay montañistas, gente que hace snowboard, alta montaña, hay un montón de actividades dentro de la montaña, pero si hablamos de esquiadores, o de no esquiadores, da igual, gente que se acerca a la montaña, efectivamente tienes que tener unas normas, tienes que tener, pues eso, como el que se saca el carné de conducir, tiene que saber a qué atenerse, cuáles son las normas, qué señales hay, y ser prudente, y el que no lo sea pues que acarree con sus consecuencias.*

*Siguiente punto, posible exigencia a los usuarios de una licencia o tarjeta federativa o permiso, también lo han expuesto muy bien y para mí lo único que tengo que decir es que es incuestionable, es que cae por su propio peso.*

*Exigencia de un seguro obligatorio de responsabilidad civil, eso ya..., ese tema aquí yo lo he puesto en blanco, creo que ahí debería haber una persona que haya estudiado las leyes, que sepa de leyes, que se haya leído las leyes en Italia, en Francia, y que sepa asesorarnos bien. Yo ahí puedo dar mi opinión pero creo que quien la debe dar es una persona que esté al tanto de las normas en un país, en otro, y en fin...*

*Fijación del aforo máximo en estaciones de esquí, claro, por lo que veo, habéis seguido esto, os habéis hecho la chuletita y habéis.... Incuestionable he puesto también, incuestionable saltándonos un poco «a la torera», entrecomillas lo de «torera», el dar la libertad a una persona que se pueda acercar a la montaña y que se pueda poner unos esquís, probarlo por primera vez o subirse..., efectivamente, quién soy yo para prohibirle como estación de esquí, llámese CETURSA, o llámese Baqueira Beret, llámese Vaill, quién soy yo para prohibirle a una persona que no puede subir a una montaña porque no sabe esquiar, o porque no sabe deslizarse con un snowboard, con un par de esquís o con un telemark, me da igual.*

*Eso tampoco soy yo quién para decirle a una persona «usted sí», «usted no», «pase usted», «pase usted», pues a lo mejor es cuestión de quien llegue primero, pero sí es cierto que se están masificando las pistas, sí que es cierto que cada vez en menos espacio más esquiadores, o más usuarios de la montaña, porque no sólo hablo de esquiadores, hablo de gente que hace alpinismo, gente que hace alta montaña, que los ves cruzar una pista de esquí, o gente que hace telemark, o gente que se tira con un trineo, pero son gente que se acerca a la montaña y se masifica y efectivamente es un peligro, es un peligro, nos estamos jugando la vida no sólo el que sabe esquiar bien, yo me la he jugado, se la ha jugado mi sobrina, se la ha jugado el de enfrente, en fin, tengo amigos que se han quedado paráliticos por un choque frontal, y además en Sierra Nevada, le conoceréis, Fernando, buen esquiador, excelente esquiador, pero que, por exceso de velocidad él y la persona con la que se chocó, no pudieron evitar una columna que se les venía de frente y chocaron, no es la primera vez ni la última que pasa.*

*Homogeneización, incuestionable también, eso es como lo que hemos dicho en el primer punto, o sea, un esquiador, cuánto más tenga claro que la señal de prohibido el paso porque se va a caer usted en un sitio de avalancha, cuánto más clara sea esa señal, pero en el mundo entero, mejor, pero me da igual estar en Cataluña, en Vascongadas, en Aragón o en Sierra Nevada, me da igual, clarito para todos, o sea, incuestionable, eso tiene que ser pero ya además, porque efectivamente hay señales que confunden al usuario, me confunden a mí...*

*Normativa de las escuelas de esquí, aquí sí que tengo que decir algo, y únicamente voy a decir dos cosas, que es necesario que efectivamente estas escuelas de esquí que se están formando, habrán hablado me imagino que, han dicho el nombre de Eduardo Roldán, hoy día persona de gran peso en la Federación de Deportes de Invierno, con lo cual él mejor que nadie lo puede saber, pero efectivamente se necesita una base, un mínimo no sólo de técnica a nivel de base sino de pedagogía a la hora de enseñarle a una persona, ya bien sea adulta o sea pequeña, me da igual, no porque un buen esquiador aragonés, imagínate, pongo aragonés..., yo por ejemplo, yo creo que enseño bastante bien, pero bueno, pero porque aplico la lógica, me pongo en el lugar de esa persona, o la empatía o llámalo como quieras, me pongo en lugar de esa persona que se pone por primera vez unos esquís y que se tiene que sentir fatal.*

*Bueno, empezando por ahí pero vamos a poner el ejemplo de Blanca, imagínense que soy muy garrula, de Cercedilla, y lo soy, de Cercedilla, no garrula, y efectivamente soy muy buena esquiadora o he sido muy buena esquiadora pero no sé transmitir lo que yo sé hacia otra persona. Entonces eso tiene que haber una serie de pasos para que esa persona, ese buen esquiador, además de buen esquiador tiene que ser buen pedagogo, digo yo, no sé si estaréis de acuerdo o no, pero ahí queda, y es que lo he visto, lo he visto, tengo grandes amigos esquiadores que no tienen ni idea de cómo dar una clase de esquí y, sin embargo, tengo grandes amigos que les estoy viendo dando clases de esquí cuando no tienen ni idea, es que tengo ambos casos, digo «¡pero bueno!», hoy lo he hablado con mi pareja, es un buen esquiador, buen esquiador, no gran esquiador, buen esquiador, y pedagogo sería fantástico, pero no, no, o sea, hay que saber esquiar y saber transmitir, porque si tú sabes esquiar vas a dar seguridad a la persona que va contigo, jamás le vas a meter por una pista roja cuando tiene que ir por una verde o jamás le vas a meter en un lío donde no pueda salir y donde se pueda partir una pierna, y viceversa, o sea, no sé, eso creo que es así.*

*Normativa de los remontes, y aquí lo habéis explicado muy bien y yo añadiría la importancia que tiene el personal de las estaciones de esquí, el personal de esos remontes que también tienen que tener una cierta formación, o sea, no sólo vale: «Buenos días, pase usted», y que te pasen la percha y tira para adelante, no, ese señor tiene que saber, primero, un poquito de educación, segundo, un poquito de pedagogía también hacia el usuario, y tercero, pues eso, un poquito de empatía, es que no sé como llamarlo pero que sean amables, agradables y formación, es decir, no es lo mismo que coja una percha Pepe a que la coja mi hija de cuatro años, no porque no sabemos, ese señor que está ahí en ese remonte, que es responsable de ese remonte no sólo de su funcionamiento, es responsable también de que quien coja ese remonte, si lo conoce y ese remonte sabe que tiene un tirón de entrada muy fuerte, pues no va a ser el mismo efecto en ti, que eres buen esquiador, que eres una persona adulta y que encima tienes un peso, que en el de mi hija de cuatro años o de cinco años.*

*Entonces ahí también lo único que añadiría en ese punto con respecto a vuestra exposición es eso, una formación también para el personal, no sólo de educación, porque los hay muy desagradables, no quiero exagerar porque en Estados Unidos son la bomba, son, o sea, «buenos días», «buenos días», a cada bajada «good morning», «good morning», «¿cómo está?», «¿cómo está usted?», es que puede resultar hasta pegajoso, y las galletitas y los kleenex y el mapa de pistas y «que pase un buen día», y vuelves a bajar y que «vuelva a pasar un buen día», me parece estupendo, pero prefiero ir hacia ese lado que hacia el otro, que te pasan la percha, que tú te las apañas pero que tu hija que va detrás más de una vez me he tenido que girar y decirle: «Oiga usted, yo sé que usted está pasando mucho frío, que lo está pasando muy mal, que estará muy mal pagado, o no sé cómo está pagado, pero, por favor, un poquito de atención cuando pase una percha a un crío de cuatro años», eso es lo único.*

*Regulación de las campañas de información y seguridad, igual, eso para mí es lo más importante de todo lo que estamos hablando, efectivamente, es el punto que habéis hablado vosotros de la concienciación que tiene que tener el esquiador, es que eso es lo más importante y de aquí es el primer punto que debería tocarse, informar como Dios manda a la gente, al usuario que va a una estación de esquí, a una montaña, de dónde se va a meter, qué tipo de crema tiene que llevar, qué tipo de cristales debe usar, porque sólo tenemos dos ojos, desprendimientos de retina, ceguerras por estar a 4.000 metros de altura, así, así, y eso la gente no lo sabe.*

*El casco, de acuerdo, pero hay mil cosas que desconoce la gente que va a una montaña, ya no digo a una estación de esquí, a una pista de esquí, a una montaña, no tienen ni idea del calzado que deben llevar, ni de los guantes, qué típico es. Bueno, mis hermanos, en mi familia tenemos tiendas de esquí, lo sabrán, o se lo digo ahora si no lo saben, y es muy típico eso de que entre una familia, la señora de turno se compra el estupendo equipo, el papá de turno como tiene mucha pasta también se lo compra, y al niño lo baratito, y si es grande, mejor, y si es (?), mejor. -“Pero oiga usted, ¿qué pasa?, ¿qué su hijo va a sufrir menos en pistas que usted como madre?, pues no, la talla que le corresponda, el mejor equipo para su hijo, los guantes, la crema y el gorro y el casco que le corresponden, ni más ni menos», y punto y pelota, ya he acabado.*

*¿Hay algo más que se me ocurra? Infraestructuras, eso ya no tengo ni idea, vamos, sí, tengo idea, si queréis saber mi opinión, la digo, pero creo que esto es más bien para ingenieros de caminos o algo así.*

*El señor COORDINADOR: Muchísimas gracias, Blanca. Tiene ahora el uso de la palabra don Ferrán Peus Serra.*

#### **COMPARECENCIA DE DON FERRÁN PEUS SERRA.**

*El señor FERRÁN PEUS SERRA: Gracias a todos, muchas gracias por dejarme hablar hoy ante ustedes.*

*Vamos a ver, quizá en algunas cosas voy a ser repetitivo porque muchas de las que han dicho los otros ponentes son obvias y que yo también en mi estudio las he matizado un poco, y también querría decirles a ustedes que quizá mi punto de vista sea el de una persona que está en una estación de esquí donde quizá no tenemos todos los problemas que los ponentes nos han dicho y que, claro, no estoy de acuerdo en todo lo que han dicho porque en donde yo normalmente tengo mi actividad pues no está así y yo he relatado un poco los problemas que nosotros personalmente tenemos, lo que yo conozco realmente.*

*Yo vivo en Baqueira y tengo toda mi actividad en Baqueira, aunque, sin ser como Blanca, también he corrido por todo el mundo un poco.*

*El señor COORDINADOR: Un momentito, la senadora quería...*

*La señora (?): Un poco a efectos de conocer la representación, ¿viene de la estación?*

*El señor FERRÁN PEUS SERRA: No, no, yo soy un usuario de la estación, soy una persona que desde el día que empezó la estación he estado en la estación, estoy ahí, he tenido negocios en la propia estación.*

*El señor COORDINADOR: Es lo que habíamos quedado para el día de hoy, que no vinieran responsables institucionales sino usuarios como expertos.*

*El señor FERRÁN PEUS SERRA: Entonces en mi exposición les querría hablar un poco del entorno de Baqueira, de qué problemas tenemos en Baqueira. Me sabe mal que quizás no sea todo lo amplio que tendría que ser, es un punto de vista muy mío pero que espero que les pueda ayudar en su trabajo.*

*Aunque supongo que la mayoría de ustedes sabrán dónde está el valle de Arán, su evolución, situación y desarrollo actual, no creo que esté de más hacer un poco una memoria de la historia de ese territorio, que estando en el otro lado de los Pirineos, en el valle del Garona, quiso pertenecer de siempre a la Corona de Aragón en el siglo XIII, firmando el Tratado de Amparanza y reafirmando más tarde con la firma de la Querimonia en 1313, una carta magna que en el valle de Arán fue respetada hasta por Felipe V y que la perdimos durante las guerras carlistas.*

*He querido hacer esta pequeña introducción para remarcar la idiosincrasia de esta parte del Estado español que siempre ha querido estar bajo la tutela de la Corona de Aragón, pero como decía un poeta aranés llamado mossèn Jusep Condó Sambeat, dice que «Es la Val d'Arán, la ribera mes pullida de tot el Pirineu, pero tan lluent, tan amagada, tan lluent, tan lluent, que Espanya no li sap. Aurbri-li un pas porque es mes embarrada, dar-li un consol porque ara no n'hi ha cap.» (?)*

*Esto lo he querido poner, entonces se lo traduzco, porque es la realidad aún de hoy en día, o sea: «Es el valle de Arán una ribera, la más bonita del Pirineo, pero que está tan escondida y tan lejos, tan lejos, que España la desconoce. Abridle un paso porque está demasiado encerrada y consoladla porque no tiene ningún consuelo».*

*Creo que buena parte de esas estrofas reflejan una realidad que aún hoy en día, en menos que en esa época, pero que continúan existiendo. Piensen que hasta el año 1923 el valle de Arán no tuvo una comunicación con España, ninguna, era con mulos o andando, no había otra cosa. La apertura de la carretera del puerto de la Bonaigua fue en el año 1923 y fue la única manera de que pudiesen llegar vehículos de rueda, ya fuesen carros o automóviles, y que durante siete meses al año estaba cerrada, o sea hasta que la nieve no marchaba pues estábamos allí encerrados.*

*El Rey Alfonso XIII vino una vez al valle de Arán y dando su apoyo a la construcción del túnel de Viella, que fue abierto al tráfico en el año 1948, tuvimos entonces una comunicación con España, fatal, muy mala, yo recuerdo haber bajado del coche de línea para empujarlo porque no podía subir al túnel, o sea, así andábamos, y claro, debido a esto fue por donde empezó un desarrollo turístico.*

*Los españoles eran pocos los que visitaban el valle, desde entidades como el RACC o como un patronato na-*

*cional de turismo en el año 1928 promocionaban el valle de Arán. Entonces el Centro de Excursionistas(?) de Cataluña empezó a moverse y también a hacer promociones de esquí en el valle cuando aún el esquí era una cosa novedosa, pero había pueblos como podía ser Mongarri que quedaban aislados durante todo el invierno y a través de esos cursillos que el Centro de Excursionistas de Cataluña hacía empezaron a fomentar el esquí en el valle de Arán.*

*En el año 1962 se fundó TEVASA (Telecables Valle de Arán, Sociedad Anónima) con sede en Salardú, y puso en marcha el primer telesilla de Baqueira el 6 de diciembre del año 1964. Lo que se pedía en los años sesenta era sobre todo mejores comunicaciones y en general infraestructuras, la gente no comprende que se haya construido un nuevo túnel, como se está construyendo ahora en este momento, y no hayan adjudicado los accesos, no hay presupuesto aprobado para la carretera nacional 230 entre Lérida y Sopeira, que posiblemente sea autovía pero aún no se sabe. La salida del túnel en la cara norte y la frontera francesa no tenemos proyecto definitivo. Éstos son los accesos que necesitamos, ya sean desde España por la Ribagorza, desde el norte de la Península por Francia, o de la misma Francia, que representa más del 20 por ciento de nuestros esquiadores, y así estamos con estudios y parcheos.*

*De alguna manera yo quiero transmitir aquí cuáles son los problemas de los usuarios de nuestra estación, cómo nos encontramos, por qué llevamos siete años que la estación no ha aumentado en esquiadores. Cuando ellos me dicen que cada vez hay más esquiadores y menos pistas es el caso contrario en Baqueira, en Baqueira han aumentado un montón las pistas y, en cambio, llevamos siete años que no hemos aumentado esquiadores, eso es un problema quizás distinto al que vosotros planteabais pero por eso pongo todo esto de que el problema de infraestructuras y de transporte, como ahora diré.*

*Esto me recuerda un poco el proyecto de ferrocarril de Baeza-Toulouse. En el año 1856 se aprobó un ferrocarril que iba desde Jaén a Toulouse prácticamente, pasando por Albacete, por Teruel, Lérida y para arriba, y se inauguró 95 años después un tramo entre Lleida y la Pobla de Segur, entonces digo esto porque me da miedo que todo este túnel que hemos hecho no tenemos adjudicados los accesos, sea un jaleo y estemos siempre igual, y eso para el desarrollo de la estación de esquí me parece que es importante.*

*Una pequeña decepción también hemos tenido muchos con el tema del AVE, ya que las expectativas que se habían despertado no se han cumplido. Gente que había comprado parkings en Lérida para dejar allí su segundo coche y acceder al valle, taxistas que querían hacer viajes regulares y un helicóptero que debía hacer de lanzadera con Baqueira han abandonado su intento, pues resulta lento y no vale la pena, ya se llega antes en coche desde su propio domicilio.*

*La carretera interior del valle sigue siendo de dos carriles, en el tramo entre Viella y Baqueira, 14 kilómetros, están trabajando a tramos desde hace ocho años y aún no se ha acabado, ni se acabará, para hacer 14 kilómetros, ocho años.*

*Entonces no parece que haya un gran interés en solucionar la movilidad interior que tanto preocupa a todos los vecinos, ya que en temporada invernal el atractivo único es la nieve en el valle de Arán, es Baqueira Beret, y todos los pueblos del valle, en mayor o menor medida, dependen del esquí y el transporte público no es capaz de mitigar las grandes colas que se producen en las carreteras, pues el transporte en autobuses de 50 plazas tiene poca movilidad y no lo utiliza mucha gente al tener un horario fijo, o sea, no son constantes sino que tienen a las diez, a las once y media, a la una, y eso pues sirve de poco. Entonces, ¿qué pasa?, que todos los que quieren tener un buen servicio, las urbanizaciones acaban cogiendo y alquilando guaguas particulares que pasan a recoger a la gente.*

*Los que optan por subir en coches particulares, la gran mayoría, si no salen de buena mañana se encuentran que recorrer 14 kilómetros se hace eterno, y si es un fin de semana o vacaciones..., y que una vez llegan a Baqueira, no saben dónde aparcar, y con el riesgo de ser denunciados si no lo hacen correctamente. Las señalizaciones en la zona de Baqueira no están bien colocadas y son muchos los que se quejan de las denuncias de dudosa legalidad, pues las señales horizontales no siempre están visibles.*

*Yo creo que esto son problemas en general que quizás se salen un poco de lo que es el esquí pero sí lo que es la estación de esquí qué problemas tenemos nosotros.*

*Cuando no hay sitio para aparcar en Baqueira hay que subir a Beret, y siempre es un riesgo, pues si nieva puede ser eterna la bajada, hay gente que se ha pasado cuatro horas para llegar de Beret a Viella. Esto es un problema añadido que la gente que llega ahí, a lo lejos que estamos, después tengan todo este jaleo. En un valle donde el único medio para acceder cómodamente es el coche, el parking en los pueblos y en la estación es imprescindible.*

*Creo recordar que se presentó una alternativa de transporte público por cable desde Les a Baqueira, pero nunca más hemos oído hablar del tema, era algo como una especie como de telecabina o de trenecito pero nunca más se ha hablado, y otra solución, y quizá más fiable, es acceder a la estación directamente desde otros lugares del valle, eso creo que sí que sería bueno no tan sólo para Viella sino para todas las estaciones, se tendría que ir por otros lados.*

*La estación, si se amplía hacia Bagergue y Vilac se podría acceder desde muchos lugares sin tener necesidad de subir a Baqueira, tendríamos que evitar las carreteras de dos carriles porque además en Baqueira que abriesen por otros lugares el poder subir, desde Viella por Vilac, si los ayuntamientos pactan con Baqueira Beret las instalaciones, desde el Bajo Arán hacia Vilac hay un acceso directo desde las cercanías de St. Joan de L'Erm. Eso sería muy bueno para el desarrollo de la estación de aquí y me imagino que para Sierra Nevada pues también igual podría pasar lo mismo, acceder por Monachil o por otros lados y también podría ser bueno.*

*Lo que estoy diciendo es factible, podríamos reequilibrar todo el valle y hacer más agradable la estancia de nuestros clientes, entonces quizás esto también sirva un poco para apoyar lo que decías tú de que tendríamos que*

desarrollar todos los pueblos y no hacer una macrourbanización a pie de pista, que sí que es necesaria, la gente no quiere moverse, que nos hemos encontrado en el valle que se han destrozado muchos pueblos por culpa de que no se podía construir en Baqueira y se han ido a los pueblos, entonces nos han destrozado los pueblos, pero si hubiese más alternativas de poder subir por otros lados también se repartiría todo y no habría una aglomeración a pie de pistas.

Una vez dejado el coche, hay que acceder a pistas, y la verdad que, aunque en momento puntuales se aglomera mucha gente en las colas, el rato de espera es soportable, lo que no es tan soportable es el precio del forfait en los días en que la estación no está abierta al completo. Es difícil poder hacer un forfait a medida, pues en pocas horas las condiciones climatológicas cambian y puede que la estación tenga que cerrar instalaciones y reducir mucho la zona esquiable y el precio pagado no satisfaga al usuario y se queje, pero si no es un día excepcional no tiene más derecho que el del pataleo, en eso creo que también estamos muy de acuerdo todos.

De todas maneras, la atención que recibe el esquiador por parte de la estación es siempre muy correcta, pues tiene a gente capacitada para atender las quejas y procuran tratarle lo mejor posible, aunque no siempre el cliente tenga razón, pero el tema forfait sigue siendo un caballo de batalla, o sea, hay gente que se queja a veces por tonterías y la estación le atiende, y le atiende creo que muy bien, pero el tema forfait lo tienen como muy sagrado y eso no siempre la gente queda contento con lo que recibe a cambio de lo ha pagado.

Una vez en pistas, un diez para la estación, siempre bien cuidadas, bien indicadas y con mucha protección en los lugares más peligrosos. Lo siento, vosotros os quejáis de otras estaciones, yo diría que en nuestra estación esto está bien, podría estar mejor, seguro, pero lo tenemos bien, siempre en lo que responde directamente a la estación. Lo que habría que reglamentar es el comportamiento de los usuarios en pistas, pues los pisteros, los monitores y los entrenadores se ven incapaces de controlar a los gamberros que no respetan a nada ni a nadie, exceso de velocidad generalmente por parte de inexpertos o de frikis que menosprecian a los demás y que es que hoy en día las pistas tan bien cuidadas y lisas muchos son los que se creen grandes esquiadores y siembran el pánico entre los que desean divertirse, es más de lo mismo, pero yo creo que es importante.

Para los colectivos de surfers y la competición, de lo que hablaremos más adelante, hay que habilitar lugares concretos para controlarles mejor, para los gamberros hay que tener mano dura, y para todos un buen seguro. ¿Por qué no extender el carné de federados a todos los que practican este deporte de forma obligatoria al coger el forfait?, más o menos ahí estamos de acuerdo todos.

Los días de mal tiempo hay que refugiarse en cafeterías de pistas y no comprendo cómo no hay alternativa, todas las cafeterías son de la estación, y te guste o no, no hay donde escoger. Si quieres alquilar unos esquís a pie de pista sólo tiene comercio la misma estación, así como la guardaría. No se comprende por qué el ayuntamiento, el

dueño de las montañas, no procura que haya un mejor servicio, pues la concesión que tiene la estación es para los remontes, no para la montaña, ya que en verano se alquilan los pastos y se ha dado permiso para que una escuela ponga su sede en la cuota 1.800. ¿Por qué no otras?, ¿y por qué no más competencia en bien de todos?

Por suerte para el esquiador, cada año tenemos novedades, ya sean nuevas pistas, nuevas instalaciones, y esto realmente se agradece y es la voluntad de todos, usuarios, industriales, que no se deje de invertir, pues cada vez más el usuario desea poder tener un dominio esquiable importante para poder recorrer las montañas con esquís. No se trata exclusivamente de subir y de bajar, se trata de pasar unos días recorriendo las montañas con esquís, disfrutar del paisaje y evitar en todo lo posible las aglomeraciones.

Esto ha cambiado un poco el chip porque antes la gente subía, bajaba, y se acabó, hoy en día lo que quieren es divertirse, y divertirse esquiando, dando vueltas y yendo de un lado a otro, entonces creo que es bueno y tendríamos que intentar que las estaciones creciesen un poco, ha pasado en Andorra, se han juntado todas y han hecho un dominio esquiable increíble, pues eso sería bueno me imagino en Aragón, igual en el valle, de hacer más pistas por todos los lados.

Es por eso que cada año al saludar a los recién llegados lo primero que preguntan es por las novedades y el día que nos estanquemos estamos perdidos, pues los Alpes están cada día más cerca y con unos precios competitivos, para los catalanes sobre todo ir a los Alpes cuesta un poco más que ir a los Pirineos y la realidad es que ahí, si no te sales de lo que has cogido, los precios son más baratos quizás de lo que es en nuestras montañas y hay que ir con cuidado, si no damos algo más estamos con una competencia muy, muy fuerte.

Cuarto, el tema del deporte del esquí es una consecuencia directa de la iniciación de las familias en el esquí, ya que cuando son habituales en la estación quieren que los niños se integren en el mundo del deporte y los apuntan a los clubes de esquí.

Aquí una incidencia, cuando hablabas de que las escuelas no tienen a todos los profesores, no tienen titulaciones o lo que sea, el caso de las escuelas de allí la mayoría lo tienen, tenemos un centro también en el valle que es de formación de técnicos de esquí que están dando unos títulos avalados por la Generalitat de Catalunya y que los clubes, al menos al que yo represento, no cogemos ni un monitor que no tenga un título, ya sea el básico, pero no puede dar clases nadie que no tenga un título básico, ahí estamos como muy serios en el tema, todos los niños llevan casco y todos los monitores llevan casco, a los mayores no les podemos obligar pero así sí, entonces tienes mucha razón en lo que dices, a los profesores que dan clase, a todos los monitores nuestros de los clubes están ellos con casco y todos los niños con casco.

Entonces parte de los mejores esquiadores del país se formaron y se forman en los clubes del valle de Arán, años atrás en el colegio Juan March, donde creo que tú estuviste, si no, estuvo Paco, y hoy en día en los clubes.

Algo que se ha encontrado en mucha falta en los últimos años ha sido la ayuda institucional, pues cuando un

deportista destaca necesita mucho entreno y si quiere llegar a la alta competición eso cuesta un sacrificio y mucho dinero. Entonces en el valle de Arán ha habido iniciativas por parte de los clubes para concentrar a los niños en el albergue de Salardú, y con bastante éxito, tanto es así que en la temporada se ha firmado un acuerdo entre el Consell General d'Arán y la Federación Catalana de Sports d'Hivern y los clubes para crear un centro de tecnificación en Salardú.

Esto ha sido una cosa muy reciente que tanto el CEMA como el CAI han luchado para poder tener un centro de tecnificación allí y ahora lo hemos logrado, estamos esperando, como ahora veréis, que desde Madrid también se nos apoye.

¿De dónde mejor que de las zonas de montaña para formar a buenos deportistas?, pero quizá las familias no tengan los suficientes recursos para sufragar los gastos y lo que se subvenciona no es suficiente. Ahí también estoy de acuerdo contigo, semanas blancas, los chavales de la escuela, eso está poco fomentado, tendríamos que tener un poco más de ayuda e iría bien.

Otro problema son los estudios, que parece que las escuelas cuando tienen que ayudar a los esquiadores de élite se les viene el mundo encima, pues tienen que entrenar en horas lectivas y marchar durante días de los centros de enseñanza cuando hay competiciones. Todos los estamentos dicen que van a arreglarlo, pero como hay diferentes conserrierías, no hay forma.

Eso es importante, si queremos hacer esquiadores de élite, estoy hablando ahora de la competición, alguien tiene que coordinar todo eso, si no, se hace muy difícil, cada uno se lava las manos, yo te ayudo, eso es vuestro problema, ya hablaremos, y no hay manera de coordinar, y eso es importante.

En este momento el Consejo Superior de Deportes convierte a este centro para la próxima temporada en un centro nacional, si esto es así creo que tendremos más ayudas, pero piensen que los problemas seguirán siendo parecidos, pues tendrán acceso deportistas de todo el Estado y la enseñanza es autonómica, entonces veremos a ver qué pasa ahí, y eso es algo que si queremos hacer buenos esquiadores tendríamos entre todos intentar que no fuese así.

Para los padres del Naut Arán, ahora hablo de nuestra zona exactamente, el forfait es gratuito, para los demás no, y es un gasto más para los que deseen dedicarse a la competición y los padres piden que para que los deportistas formen parte de un equipo se les facilite el mismo.

Normalmente los grupos que se dedican al alpino y los que hacen free style tienen una zona acotada, pero siempre con limitaciones, cuando a nuestro parecer las estaciones tendrían que implicarse más y facilitar el poder entrenar y competir con zonas y remontes exclusivos, así se evitaría que se mezclasen con los turistas y se ocasionen accidentes involuntarios.

Más o menos lo que decís vosotros viene a ser esto, es decir, nos encontramos que ya nos dejan a veces, pero no siempre, entrenar en zonas acotadas. Este año han abierto un snowpark nuevo porque la gente se quejaba, y han abierto en la zona de Bonaigua un snowpark, pero hay que dar facilidades a toda esta gente porque es que, si no, se

mezclan con los turistas y estamos en eso, que pasan al final por zonas de debutantes y tenemos problemas todos, entonces esto viene a ser más de lo que ellos han dicho pero que nos parece importante.

Por suerte, como complemento del esquí en la zona donde yo estoy existe una gran oferta de apresquí en temporada de invierno, ya sean tiendas, palacio de hielo, baños termales, spa, visitas culturales, y cómo no, para acabar la jornada una oferta gastronómica importante, pero sería interesante para dar a conocer el país que ofertas concretas que estuviesen incluidas en el forfait como pudiesen ser las visitas culturales o el patinaje sobre hielo.

¿Por qué digo esto? Porque el palacio de hielo es deficitario y a los museos no va nadie, entonces quizá sería bueno que alguien intentase que la gente que nos visita tuviese incluido en el forfait, pues esto incitaría a que conociesen algo más y sería bueno para todos, posiblemente al estar incluido en el precio global despertaríamos la curiosidad por conocer mejor el país y animaríamos a nuestros visitantes a probar un deporte que no se puede practicar en muchos lugares, ayudando al mismo tiempo a mantener una instalación de por sí deficitaria.

Entonces unas pequeñas conclusiones es que hacen falta mejores comunicaciones por carretera para llegar al valle o para llegar a las estaciones de esquí y buenos enlaces entre las estaciones, ya sea ferrocarril o aeropuertos, se puede llegar por ferrocarril o por aeropuerto a Toulouse pero después no se puede llegar al valle porque no hay nada establecido para poder llegar ahí.

Aunque la carretera interior del valle se está mejorando, sigue siendo de dos carriles, que no absorbe el tráfico los fines de semana ni vacaciones, y cuando llegan a las pistas o atraviesan los pueblos no saben dónde dejar el coche.

No tenemos transporte público fiable, y si sigue siendo por carretera no resolverá el problema, la solución sería un transporte alternativo, ya sea ferrocarril o tren por cable, y mejor y más razonable es ampliar hacia Vilac y dar entradas alternativas desde los pueblos más importantes del valle.

Cuando la estación no está abierta al completo, se tendría que buscar la manera de compensar a los usuarios.

En la pista hace falta un orden dando alguna potestad a pisteros o monitores.

El esquí de competición debería recibir más atención por parte de la estación y fomentar las carreras importantes.

Todos los esquiadores deberían tener un seguro obligatorio específico para la práctica del esquí.

Los monopolios de negocios en el dominio de la estación no son buenos, con una libre competencia se daría mejor servicio.

El Consejo Superior de Deportes debe implicarse más en la formación de deportistas de élite.

Éste es un poco mi punto de vista, quizá mucho desde el valle de Arán, ero es la zona que yo conozco y de lo que creo que les podría informar a ustedes. Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Vamos a empezar el turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios,



como es costumbre de menor a mayor, y en primer lugar le doy el uso de la palabra al que es presidente de esta Comisión y responsable portavoz del Partido Nacionalista Vasco, don Francisco Xabier Albistur Marin.

*El señor ALBISTUR MARIN:* Yo quisiera verdaderamente agradecerles a todos los que han comparecido, a Blanca, a ustedes dos y a Ferrán, su presencia aquí y sus aportaciones.

Los que estamos aquí, en esta Comisión, muchos tenemos una sensibilidad particular por esto porque llevamos muchos años esquiando, antes le decía yo a Blanca, que no la he reconocido al principio cuando pensaba que era una letrada que venía, pero si yo te vi a ti en Albertville y además estuve hablando con ella, que andaba la pobre allí, había llegado la tercera y estaba con medalla de bronce y...

Entonces tenemos una gran sensibilidad y sobre todo lo que queremos es..., y vivimos este tema, lo vivimos porque lo vivimos con mucha realidad, lo hemos sufrido en nuestras propias carnes muchos problemas de este tipo y sobre todo me parece que de alguna forma sí han acertado en el tema. Yo sí les agradezco sinceramente el que hayan hecho una consulta a todos sus usuarios, que me parece un tema importante, y si pueden seguir haciendo esa consulta y nos aportan estas propuestas que se sigan haciendo, nosotros queremos para el día 19 de diciembre tener un informe final y siempre esas sugerencias vendrán bien, nos vendrán muy bien.

Entonces yo creo que es muy provechosa su visión y además de alguna forma recalcan las dudas que todos tenemos pero insisten sobre ellas, nos reafirman que ahí están los puntos clave de donde tenemos que estar.

La reforma de la normativa que obliga a la estación de esquí a facilitar a los usuarios información real, veraz, clara y actualizada, es muy importante, junto con el tema de la señalización, pero hay algo que me parece importante también en el trasfondo de todos ustedes que quizás Ferrán lo ha destacado más, la nieve no es solamente ir a esquiar, para que haya seguridad tiene que haber una satisfacción en el conjunto, por eso yo creo que las grandes estaciones de los Dolomitas de lujo, como Cortina d'Ampezzo, o las grandes estaciones que habéis citado de Estados Unidos, a pesar de todos esos aspectos que verdaderamente son a veces hasta exagerados, realmente el esquiador que va, va con otra actitud, sabe que allí no puede hacer el gamberro, sabe que allí no se puede propasar, y aunque no encuentre un policía no hace el tonto en ningún sitio, lo mismo pasa en Leg(?), lo mismo pasa en Shenaton(?), lo mismo pasa en otros sitios.

Es decir, ¿qué pasa? Que el conjunto de la estación da un servicio, el conjunto es un servicio, y ustedes no han hablado pero yo con Ferrán este tiempo lo hemos hablado y aquí lo hemos hablado mucho y yo sigo insistiendo en que aquí, mientras no haya un hermanamiento, un acuerdo entre Administración y estación de esquí, mientras una cosa sea privada y ofrezca un servicio público y los que tienen que controlar el servicio público se inhiban o no tengan participación ninguna, como son los ayuntamientos de los valles, etcétera, o la infraestructura que es-

tán citando, etcétera, realmente no se transmitirá al usuario esa necesidad de verdaderamente tener que tener hasta una cultura y una conducta con esa cultura.

Eso es lo que han dicho todos, los tres, de alguna manera, pero claro, el valle tiene en ese aspecto el que es una unidad cerrada y tiene más necesidad incluso de destacar esos aspectos porque la riqueza está precisamente en el conjunto de todo ello, de forma que yo sí les agradecería de verdad todas estas aportaciones.

Me parece muy interesante la aportación de Blanca relativa a los remontes. Yo he vivido una mayoría de los accidentes que yo he visto precisamente al borde de la propia silla o del telesquí, donde se han producido, por lo menos la gente con la que..., lesiones graves hay, o bien a la hora de formar la cola, a la hora de todo, eso es grave, y ciertamente, aunque Ferrán me decía que en el valle en Baqueira se les da una formación, yo creo que esa es una de las partes de las estaciones más abandonadas por la propia estación, se nutre de gente temporal con un contrato temporal y tendrá una formación pero quizás no tienen la adecuación entre la persona y la necesidad del servicio que están haciendo, porque al final están dando un servicio, o sea que ésta me parece una sugerencia muy interesante, como me parece una sugerencia muy interesante también todas las que ha realizado Ferrán pero particularmente el tema de la federación, de federarse.

Yo soy cicloturista, ando muchos kilómetros al año en bici y tengo un carné que renuevo cada año y que me cuesta 80 euros, porque va acompañado de un seguro de accidentes, la federación te cobra 50 pero 30 es prácticamente lo que pagas por el seguro. Yo creo ya lo hemos dicho aquí alguna vez pero me parece que ésa podría ser también una solución adecuada, es decir, además de ir, o sea que sea libre la entrada en la montaña, por supuesto, pero quienes vamos a practicar con cierta habitualidad el esquí, por lo menos en la temporada de invierno sí se debería exigir el estar federado, y estar federado sí iría acompañado de ese seguro que ustedes piden que se incentive, etcétera, sí iría por ahí.

Yo creo que además eso hay que mentalizar desde a la señora que se compra el último anorak de esa marca austriaca o alemana que le gustaría que su niño estuviese desde pequeño ya habituado también a todo eso y que los surfers estén federados pero con un seguro a su lado, etcétera.

A mí hay otro aspecto que me preocupa, el casco yo no soy amigo del casco, no lo fui en la bici pero en la bici al final ya te habitúas, te lo pones, pero el casco yo veo que induce a correr más, sobre todo con los materiales actuales, yo no conozco a ninguno de mis amigos que antes era un Segurola cuando bajaba las pistas que ahora no vaya más corriendo que antes, y se dan unos sopapos mayores que antes también, pero yo creo que ahí sí que eso de ir con el casco tiene que ir acompañado de todo ese conjunto de temas que yo creo.

Muchas gracias por sus aportaciones y yo creo que nos van a ser muy útiles para el informe final que hagamos.

*El señor COORDINADOR:* Me corresponde a mí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el impulsor

inicial de la iniciativa que ha llevado a la creación de esta Ponencia.

Yo, en primer lugar, agradecer a todos los comparecientes, me han parecido muy interesantes las aportaciones de todos ellos, me ha parecido, porque soy un entusiasta de Internet, el que lo hayan colgado de su página, el que haya tenido 314 aportaciones son muchísimas, el que no está acostumbrado pues cree que ése es un número..., pero en Internet hay una oferta tan tremenda que todo el mundo te pregunta «¿qué cree usted de esta noticia?», que si te dedicaras todo lo que lees a contestar o a participar pues no harías otra cosa en todo el día que estar en ese ámbito.

A mí me parece que, sabiendo que Nevasport es puntera en este mundo, que hay muchísimos esquiadores que antes de salir a esquiar entran en su página para ver cómo están, cuál es la oferta y cómo va el tema, me parece una idea genial y me sumo al senador Albistur a que se mantenga todo el tiempo que se pueda, al menos hasta que podamos plantear las conclusiones, e incluso pedirnos colaboración para que cuando tengamos las conclusiones las podamos colgar de su página y que puedan ser de acceso fácil como una aportación del Senado y no sé si en el futuro, en vez de repartir las normas FIS, podemos repartir las normas del Senado de España, con lo cual, todos los que hemos participado estaremos orgullosísimos de haber podido hacer algún tipo como de lo que están diciendo.

Yo comparto la posición de José Peinado, de Fernando Willhelmi, en cuanto a que hay unas normas internacionales que nos deben guiar en lo que el Senado debe hacer como propuesta, es decir, tampoco vamos a inventar aquí como si fuéramos los primeros que hemos llegado al mundo del esquí, Blanca lo ha dicho también, esto hay unas normas de carácter internacional marcadas en diez puntitos sólo, una cosa muy breve, por la Federación Internacional de Esquí, yo creo que lo que habría que hacer es convertir eso en una normativa, como han hecho otros países que han dicho, oiga usted, una recomendación de una federación está bien, pero cuando llega a un tribunal, alguien llega con la recomendación y dice: «¿Y qué obligación tenía usted de conocer las normas?». — «¡Hombre!, pues es bueno». — «No, no, es que esto es una normativa y las leyes, como se dice vulgarmente, se está obligado a conocerlas, y si no las conoce, amigo mío, usted tiene la culpa y las tendría que haber conocido».

Por tanto, la posibilidad de convertir las normas FIS en una posible normativa para todos es una garantía porque hacemos lo que hacen los demás esquiadores, a nosotros también nos vienen esquiadores de otros países que saben quién tiene derecho, el que va por arriba con respecto al que va por abajo, el cruce por la derecha, cuando tienes un accidente que te tienes que parar a facilitar, que cuando te has caído te vayas al borde de la pista, que no te pasees, que no vayas sin esquís andando..., bueno, son normas que aquí se han desarrollado por parte de ATUDEM que a mí me parece que muchas de ellas son muy sensatas, la inmensa mayoría, el reglamento lo han dado varias vueltas, son gente que conoce bien, y si pudiéramos llegar a un acuerdo en el que el Estado con las comunidades autónomas pudieran impulsar una normativa de estas

características acordada por todos a mí me parece que andaríamos un camino muy, muy, muy importante.

Yo estoy defendiendo el modelo italiano porque me parece que va por esa línea, lo que han hecho es en Italia poner las normas FIS como una ley de Italia en la que le dice a todas las comunidades autónomas de Italia, oigan ustedes, póngase ustedes de acuerdo y vamos a hacer por ejemplo la señalización entre todos. ¿Cuál señalización? Una gráfica, de manera que no hay problemas de idiomas, si habla catalán, fantástico, pero dos esquís así significan esto, y un cruce triangular significa aquello, y hemos resuelto el catalán, el gallego, el euskera y el castellano, se pone al final como han hecho otros países y si puede ser muy parecida a la que se utiliza en el resto del mundo pues muchísimo mejor, sólo que ya no inventamos, voy a inventar yo, voy a encargar yo a un diseñador que tengo aquí, un amigo mío que diseña me va a hacer una de éstas, y tú ves allí una esquiadora así, doblada, que tal, y tú te quedas parado diciendo qué significará esto, le habrán dado el premio de diseño gráfico y tal pero no tienen ni idea de lo que significa, claro, si no tienen ni idea no sirve para nada. Y los italianos ponen sanciones, es decir, fijan la norma y dicen, oiga usted, el que no la cumpla tiene una sanción. Yo creo que por esa línea podemos trabajar.

Hay temas que son conflictivos pero hay países que han tomado una opción, por ejemplo, en el casco protector obligatorio en Italia para menores de 14 años, bueno, fijar un umbral que puede ser, ¡hombre!, vamos a hacerlo en las personas que están más desprotegidas, que son más sensibles, por las cuales la Administración Pública tiene que prestar una especial atención, eso nos pasa en la educación, en la sanidad, todos los menores son protegidos desde todos los puntos de vista, si usted ya es mayor pues tiene usted ya una responsabilidad, pero a un menor tenemos una capacidad de tutela, y por ejemplo la ley italiana no sólo fija la sanción, que es de un importe de hasta 150 euros no tener el casco al menor de 14 años, sino que al que tenga los cascos no homologados le pones sanciones de hasta 100.000 euros para el que los construya, hasta 5.000 euros al que los comercialice.

Bueno, son elementos, o quien deniegue el auxilio, hay un accidente, al que deniegue el auxilio hasta 1.000 euros de sanción administrativa, si te cogen, claro, pero bueno, o fija quiénes son las autoridades que pueden tener el control, hay una norma habilitante que dice que la Guardia di Finanza, los Carabinieri, el cuerpo forestal del Estado, la policía nacional, son los habilitados para poner sanciones, dice que cuando es en tema velocidad se tendrá que auxiliar por un monitor de esquí. Es decir, saber a la velocidad que va un esquiador es harto difícil, como es difícil saber a la velocidad que va un vehículo si no tienes un radar, tienes que asesorarte por expertos, los pisteros, los comisarios de esquí.

Yo creo que por esa vía podríamos andar un camino de consenso y de acuerdo para sacar aquí una normativa.

Hay temas que pueden ser difíciles, por ejemplo los aforos. Lo que nos dicen los que explotan estaciones de esquí, aforos globales a la estación, porque a veces tú tienes las pistas verdes, el zorro y la perdiz que no cabe un alma, y tienes las pistas de arriba que las tienes vacías. Bueno,

quizás tengamos que ir a un modelo en el que no nos importe en zonas que son prácticamente llanas que pueda haber más gente porque allí el riesgo se reduce, es casi un sitio para disfrutar de andar por la nieve y poco más, y en pistas un poquito más complicadas tener aforos por tanto parciales, de manera que a pie de remonte tú puedas llegar a un remonte y encontrarte que el aforo está completo en esa estación porque los responsables de la estación dicen que allí no cabe nadie más, y por tanto, no es un aforo global sino un aforo parcial dependiendo. Hay veces que en Sierra Nevada, que es la que yo conozco, hay parte de la estación que está amontonada y que ya lo ves porque el tiempo que tardas en coger el remonte a veces te tiras 40 minutos esperando para bajar después en seis o siete minutos, con lo cual el ritmo al cabo del día es infernal.

Pero bueno, buscando el sentido común, poniendo instrumentos en manos de los responsables y haciendo que el que quiera disfrutar de un deporte precioso, que tiene riesgo, pueda hacerlo con garantías de seguridad, intentar disuadir al que va, como has dicho, en una posición un poquito más gamberra o sin conocer el medio, disuadirlo de que ése no es lugar apropiado y desde luego que la colectividad ciudadana que está allí disfrutando le va a poner pegas para que ejerza un papel fuera de lo que son usos y costumbres ciudadanas colectivas educadas y normas de comportamiento, yo creo que iremos por buen camino.

Yo creo que los cuatro comparecientes de hoy han ido en esa línea, hoy es el último día de comparencias, estoy convencido de que podríamos llegar los grupos parlamentarios aquí presentes en el Senado a un texto común que salvaguardara los ideales de unas estaciones de esquí cada vez mejores y que salvaguardara la seguridad como rasgo definitorio de nuestras estaciones de esquí, porque la gente viene y quiere disfrutar, pero quiere disfrutarlo y el tema de la seguridad se convierte en un tema absolutamente prioritario, prioritario, es decir, cuando se empieza a decir que hay muchos accidentes en una estación de esquí, que es peligroso, que no la señalizan bien, que te abren pistas llenas de piedras en las que no hay condiciones, que hay un hilito donde está la nieve artificial pero hay que abrir porque hay que cobrar dinero del forfait, tenemos que poner normas para que eso no se produzca y sanciones para el que utilice la buena fe del esquiador para beneficio propio no reuniendo las condiciones.

Por tanto, muchísimas gracias de verdad por su comparencia, me ha parecido de una frescura, en el buen sentido de la palabra, fantástica y de buenos usuarios de estaciones de esquí.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular va a hacer uso de la palabra la senadora Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Muchísimas gracias, Manolo. En primer lugar, efectivamente yo creo que tenemos que hacer un reconocimiento todos al impulsor en este caso de la iniciativa, que fue Manolo Pezzi, recogiendo un poco las sugerencias de determinados ámbitos del deporte del esquí, y por otro lado, que además estamos encantados de que él mismo también recogiera nuestra sugerencia, la sugerencia del Grupo Parlamentario Popular,

de que estuvieran en esta Comisión presentes los esquiadores o los usuarios, que son una parte importante también dentro de todo este mundo.

Y cómo no, lógicamente agradecerles a ustedes cuatro, que me perdone el señor Ferrán Peus porque no sabía que venía él también hoy, pero bueno, agradecerles a los cuatro porque yo creo que la exposición que han hecho todos y cada uno de ustedes ha sido tremendamente interesante desde el punto de vista que además nosotros entendíamos que era fundamental, que se evidencia en algunos puntos el conflicto de intereses no solamente entre el esquiador y las escuelas o los empresarios que están dentro de las estaciones, o las estaciones privadas y las estaciones públicas, es decir, aquí al final yo creo que hay coincidencias en las que todos estamos de acuerdo, es decir, todas y cada una de las personas que han venido aquí yo creo que han hecho especial hincapié en lo que es la necesidad de coordinar de alguna manera lo que es la señalización en las pistas, es decir, de llegar a un acuerdo, como decía Manolo, comunidades autónomas y Estado en proponer quizá una señalización uniforme, o lo más uniforme posible, para poder evitar todo lo que suponga confusión para los usuarios, yo creo que eso es importante, pero también es cierto que existen en algunos puntos la polémica que nos han sugerido por ejemplo desde el Foro Nevasport.

Yo creo que aunque Pepe y Fernando hacían referencia en principio a que Nevasport es un foro que tiene casi 10.000 visitas al día y sólo hayan contestado 14 personas, yo creo que no nos tenemos que fijar tanto en el número sino en que ciertamente ha habido, pocas o muchas, pero hay gente que se ha interesado y que ha mostrado sus propuestas, y eso nos parece muy interesante.

Respecto, entro en algunos puntos concretos, no me quiero extender demasiado tampoco para hacer más ágil todo y que puedan luego intervenir otra vez.

El aforo quizá sea un tema complicado, el de limitar el aforo, ahí sí que se percibe la clara confrontación entre lo que es la estación, privada o pública, los intereses económicos de la estación, los intereses de los usuarios, etcétera, eso puede ser un problema el cómo delimitarlo.

Sin embargo, como digo, respecto a la señalización y el balizamiento, creo que podríamos llegar fácilmente a algún tipo de acuerdo, puesto que todos lo han señalado como algo fundamental.

Las campañas informativas nos parecen también fundamentales, creo que es otro tema en el que todos y cada uno de los portavoces de los distintos grupos hemos hecho especial referencia, yo creo que las campañas de sensibilización, de información y de concienciación a los usuarios de todas y cada una de las normativas, no solamente de la del uso de las pistas sino de las del posible riesgo de la salud en cuanto a lo que decían aquí, la utilización de las gafas, el casco, etcétera, yo creo que es importante.

Respecto al tema de la policía de pistas yo sigo sin encontrar un criterio único, creo que ahí sí que tendríamos un problema quizás. Nuestro grupo ha sido especialmente reiterativo a lo largo de todas las comparencias en la problemática que pueda surgir de nuestro modelo de Estado respecto a que cada comunidad autónoma, bueno, hay comunidades autónomas que tienen una policía autó-

*noma específica y que a lo mejor, a la hora de ponerle el cascabel al gato, no sabremos al final..., está muy bien que haya policía de pistas pero quién va a pagar esa policía, ¿va a ser la Guardia civil?, ¿va a ser los Mossos d'Esquadra?, ¿va a ser... Ahí podríamos tener quizás algún conflicto, o seguridad privada también se ha especificado aquí.*

*Respecto a, como aparecen en algunas de las opiniones del Foro Nevasport, respecto al carné de federado, quizás haya más coincidencias, no tanto parece ser con respecto al tema de la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil, ahí habría que ver un poco cómo llegar a ello.*

*Bueno, las aportaciones de Blanca lógicamente desde, bueno, es más que usuaria y es más que competidora, además es empresaria también de negocios que tienen que ver con el esquí, aquí hablaba por un lado Ferrán de lo que hacen determinadas estaciones para el fomento del esquí cediendo los equipos y tal, pues seguramente que Blanca preferiría que, si se me permite el chiste, que no se cedieran tantos equipos y a lo mejor que se compraran en las tiendas, que al final también es otro interés.*

*Claro, nos fijamos en la normativa y estamos volviendo otra vez al mismo tema, en la normativa de países como Italia o Francia, que no tienen nuestro modelo de Estado, entonces, a la hora de copiar las normativas nos enfrentaremos también con una problemática.*

*Respecto al tema de las escuelas, aquí hemos podido también presenciar unas ciertas diferencias, un poco por el lado de Baqueira Beret el señor Peus hablaba de que la mayor parte de sus profesores están todos con una mínima titulación. ¿Dónde estaría esa mínima titulación?, ¿habría que fijarlo desde el Estado? ¿Habría que coordinar también esa titulación y hacer un título específico de cada una de las comunidades? Ahí habría un problema.*

*La normativa de los remontes y del personal de los remontes también se ha apuntado como algo importante también para tener en cuenta y yo pienso que por ahí podríamos terminar.*

*Si se me permite también dos comentarios, porque yo creo que hemos tenido una sesión en el día de hoy bastante fresca, como decía Manolo, y bastante bueno yo creo que sincera, todas han sido sinceras pero en el trato o en la forma de exposición ha sido muy fresca y muy agradable.*

*Yo al señor de Baqueira Beret le diría que ahora mismo estaría encantada con que una décima parte del aforo que tiene Baqueira Beret o de los usuarios que tiene Baqueira Beret los tuviera Valdezcaray, que es la tierra donde yo vivo, o los tuviera la Covatilla de Salamanca, o sea, ahí hablaba él de que el número de usuarios no se había incrementado por problemática de accesos, etcétera, etcétera, pero con un canto en los dientes le aseguro que nos daríamos nosotros con menos de una décima parte de lo que pueda tener Baqueira Beret.*

*Y por otro lado, ya de verdad de una manera entiendo simpática, decirle a Blanca que esté tranquila porque lo que ha dicho de su pareja va a quedar aquí, quiero decir que lo que se graba aquí no va a ser público, con lo cual...*

*Sencillamente de verdad muy agradecidos a sus aportaciones, porque yo creo que son muy interesantes, y úni-*

*camente una última pregunta a los representantes de Nevasport: ¿todas las opiniones siguen volcadas en la página?, eso sí que quisiera..., o sea, ¿no han cerrado el tiempo de consultas y tal?, eso sí quería que me lo respondieran.*

*Y le cedo la palabra un segundito a mi compañero, el senador Seguí, que viene de Baleares, tierra de esquiadores.*

*El señor **SEGUÍ DÍAZ**: Vengo defendiendo desde el primer momento en esta Comisión que tiene que haber uno de Menorca en esta Comisión para tener una visión que nada tenga que ver con la nieve y ser perfectamente independiente en este tema, lo mantengo en todas las reuniones y para que no sea menos en ésta también lo hago.*

*Dejando las bromas aparte, yo creo que ha sido una buena iniciativa el que vengan los usuarios, los usuarios aquí nos han dado otra visión y han sido capaces de sistematizar el tema, cosa que nosotros ahora estos días, pensando ya en la fase de conclusiones, pues no lo teníamos tan fácil. Por ejemplo, este documento que han hecho los usuarios de Internet es un documento bajo mi punto de vista muy valioso, muy valioso porque han sido capaces de ir trasladando lo que la gente les ha ido diciendo pero a la vez irlo sistematizándolo.*

*Yo creo que pocos problemas se han dejado en el tintero, yo creo que en las pistas casi ninguno, y fuera de las pistas ha venido muy bien complementado por lo que se ha dicho aquí respecto de Baqueira Beret pero en definitiva respecto de las problemáticas que tienen los usuarios fuera de las pistas, que no son otras que los accesos, las demoras, el trato que puedan sufrir, los precios.*

*Yo creo que entre las dos visiones, y evidentemente la visión profesional, por decirlo de alguna manera, de Blanca Fernández Ochoa, hemos tenido una visión de conjunto muy valorable en esta Comisión, yo creo que podemos cerrar perfectamente las comparencias con lo que se ha dicho, y en todo caso, únicamente me he apuntado tres o cuatro temas que de alguna forma sí que me gustaría comentar.*

*Me ha llamado la atención, porque no recuerdo que en otras sesiones de esta Ponencia se hubiese comentado, que ni tan siquiera hay un criterio uniformado en cuanto a la valoración de las pistas. Yo creí que esto de las pistas rojas y negras esto era algo perfectamente establecido, pero, por lo que se ha dicho aquí hoy, ni tan siquiera esto es algo pacífico sino todo lo contrario, me ha llamado la atención y me parece importante que sea uno de los temas que se regule, porque evidentemente importante es que todos sepamos adónde vamos y que tengamos un estándar y que sepamos. Nosotros cuando vamos a comer una hamburguesa sabemos cómo sabrá esa hamburguesa, pues es mucho más importante saber cómo será la pista que no cómo será la hamburguesa, para decirlo de alguna manera.*

*Yo creo que se ha hablado aquí de temas como acotar zonas para principiantes y niños, que me parece que es un tema importantísimo, pero no se ha hablado mucho, y sí me gustaría conocer la opinión, sobre la mezcla de actividades en la pista. Es decir, se ha hablado bastante de las*

velocidades que adquiere la gente, ¿pero qué pasa con todas estas diversas modalidades que están proliferando en estos momentos y cómo se puede intentar llegar a un acuerdo en todo esto, o si realmente se piensa que tiene que haber pistas sólo para cada una de estas cosas, cosa que me parece a simple vista complicado?

Se ha hablado del casco pero aún no he escuchado a nadie en esta mesa que diga que utiliza el casco, sí que me gustaría conocer los usuarios, los que están aquí, que nos digan a ver qué hacen ellos personalmente con el tema del casco.

Y bueno, en definitiva, en cuanto a esa opinión de que las mismas normas tienen que regir para todo el país, se ha comentado aquí bien por parte de mi compañera que estamos en un Estado autonómico, tiene toda una complicación para articular algo uniforme, en todo caso es evidente que esto pasa por acuerdos importantes entre todos, acuerdos que yo no veo difíciles en el sentido de que lo cierto es que no ha pasado nadie por esta Comisión que no haya dejado entrever que es necesario que haya un denominador común. A partir de ahí, claro, la dificultad propia que tenemos, que yo creo que no es una dificultad, yo creo que es una riqueza el tener el sistema que nos hemos dado de que haya diversas autonomías, que haya diversas Administraciones que puedan entrar en los temas, y a partir de aquí la cosa necesita un mayor acuerdo, pero sí que creo que desde la premisa de que todo el mundo por ejemplo en materia de seguridad, en materia de señalización, en esas materias básicas todo el mundo está de acuerdo en que tiene que haber un estándar para todos porque, si no, no nos entendemos.

A partir de ahí, yo creo que la aportación que hoy se ha formulado por parte de todos ustedes ha sido una aportación muy valiosa y esperamos que nos sirva, nos servirá porque, entre otras cosas, esta sistematización que se ha hecho es bajo mi punto de vista muy valiosa, que nos sirva para alcanzar unas conclusiones consensuadas, que es muy importante que lo sean, y por otra parte lo más valientes posibles. Nada más.

El señor **COORDINADOR**: Senador Muñoz.

El señor **MUÑOZ (?)**: Yo voy a empezar con una pequeña anécdota, al hilo de que esté aquí Blanca Fernández Ochoa, y un poco lo que decía Albistur también digamos viejo montañero. Yo recuerdo que hace cuarenta y tantos años, en la pista de El Escaparate, que prácticamente era la única que había, pasaba un crío abriendo las pistas, que se llamaba Paquito, que nos dejaba a todos helados, no llevaba casco, obviamente, sólo llevaba una bufanda, y a las ocho de la mañana aquello era una bala, entonces lo que quiero decir es que entonces había también problemas de señalización lo que pasa es que poníamos los palos para decir dónde estaban las piedras.

Entonces quiero decir que los problemas de la montaña existían de siempre, ¿ahora qué tenemos?, más gente y más competencias administrativas, pero lo que no debemos olvidar, creo yo, es que la montaña es libertad, lo mismo que el mar, entonces lo difícil está en intentar compaginar lo que es la libertad con la seguridad, y lo que es

la seguridad es prácticamente que la libertad mía acaba donde empieza la de el de al lado, entonces había también el tío que llegaba con una tabla, se ponía en la mitad, pero todos le cogíamos y le decíamos: «Oye, vete a un sitio donde no estorbes, no te pongas en medio de la pista».

Eso es lo difícil y lo que tiene que hacer esta Comisión, compaginar ambas cosas y no intentar reglamentar, o sea, hay que reglamentar desde un punto de vista relativo, manteniendo la libertad de cada uno, eso es lo complicado y eso es lo que habrá que intentar hacer, sólo quería decir eso, perdonad que me meta en la Comisión que no es mía pero por varias razones.

El señor **COORDINADOR**: Senadora Elices.

La señora **ELICES MARCOS**: Yo no tengo derecho a hablar porque me he tenido que ausentar por otra reunión que tenía entre medias, pero simplemente darles las gracias, me ha sabido muy mal perderme alguna de las intervenciones de la mayoría de ustedes, y bueno, yo siempre he esquiado fuera de pistas, no sé si soy muy apta para decir que regulen algo, lo que pasa es que cuando esquiábamos en montaña nos currábamos lo de subir, con lo cual nos ganábamos el bajar, y yo creo que sí, que cuando las cosas empiezan a estar masificadas es necesario poner unas normas y poner unas condiciones para que no se hagan daño unos a otros.

Yo creo que desde aquí, desde la Ponencia, sobre todo los que habéis estado más atentos, que no me incluyo entre ellos, pues yo creo que se hará una buena labor y que al final todos estarán contentos, los usuarios y los empresarios, que es difícil ponerse de acuerdo. Gracias.

El señor **COORDINADOR**: Don José Peinado.

El señor **RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT** (Don José Peinado Palomero): Bueno, en primer lugar agradecerles las palabras y su agradecimiento a nuestro trabajo, por lo menos a nuestra iniciativa de los usuarios.

Como bien dice la portada, estamos hablando de los protagonistas, se ha hablado de que hay muchos intereses, y los entiendo y los conozco y he vivido en estaciones de esquí durante tiempo, pero cuando se trata de seguridad no hay ni negocios de por medio ni intereses económicos de ningún tipo, la seguridad de nuestros hijos creo que tiene que ser fundamental, y desde este punto de vista, la señalización, la balización es fundamental, pero a día de hoy, por mucha señalización que haya, trato de explicarlo de esa manera, podemos meter a 100, 200, 1.000, 2.000 más, llegará un momento que ni siquiera la señalización será suficiente, y llegará ese momento.

Yo siempre digo en el foro que el esquí a día de hoy está en peligro, y nadie me cree. Si no queremos que el esquí se convierta en Xanadú, es decir, en esquí de in door, esquí digamos de El Corte Inglés, sino esquí con libertad, tenemos que tomar medidas que controlen, si no el acceso de una manera global, pues como dice el señor Pezzi, de una manera parcial.

En todo caso hemos hablado también, no se ha tocado demasiado nuestro segundo punto, que es el tema de la po-

sible ampliación de zonas esquiabiles, que en ningún caso, repito, debe ir acompañada de una urbanización o de un deterioro del entorno, si es ese caso pues que no se toque, y sobre todo que las diferencias entre provincias y comunidades autónomas pues de nuevo no ponga en peligro la vida de los esquiadores, que los esquiadores no pertenecen a ninguna comunidad, son esquiadores y punto. Yo esquí en Baqueira, en Sierra Nevada, esquí en los Alpes, y yo soy esquiador, no tengo carné de esquiador nacional o internacional, soy esquiador y punto, entonces desde ese punto de vista pido un poco de responsabilidad y de tratar de colaborar entre todos.

Respecto al tema que me ha comentado Paloma, el post está disponible actualmente, lo único que tenemos la opción los moderadores de destacarlo o no, destacarlo quiere decir que siempre está arriba y ahora lo he bajado un poco porque querían que presentáramos la propuesta antes de venir aquí y no lo hemos hecho porque no queríamos generar más..., porque cualquier cosa que se pone en un sitio donde lo visita tanta gente genera «pues a mí no me gusta», «me deja de gustar», entonces, una vez que hayamos salido de aquí, mañana esto estará publicado para que la gente opine y de alguna manera estará ahí.

Al mismo tiempo hemos propuesto con colaboradores preparar una sección de formación dentro del portal de Nevasport donde vamos a informar a los usuarios de todas estas cosas que hemos hablado, de para qué sirve una crema, para qué sirve un casco, para qué sirven unas gafas, e informar sobre cualquier hito. Estamos a su disposición, como hemos dicho aquí, para cualquier cosa que el Senado quiera comunicar con nosotros.

Respecto al tema del snowboard que me parece que comentaba usted, no creo que segregar a un sector sea positivo. Llevo muchos años esquiando y creo que se está generando una serie de xenofobia respecto a los surfers, los snowboarders, los «palilleros». Nosotros tenemos, cuando se han hecho sitios en Internet, se han hecho sitios para snowboard y sitios para esquí, yo hice un sitio para nieve y los sitios de snowboard y de esquí han bajado y nosotros estamos ahí arriba, hemos hecho un sitio para todos.

La estación es para todos, evidentemente hay que habilitar una serie de sitios como snowparks para el que quiera hacer el loco, lo haga, pero yo conozco compañeros con los que yo quiero esquiar y tienen una tabla y son gente totalmente civilizada. No es un problema de lo que llevas en los pies sino lo que llevas en la cabeza lo que realmente diferencia, por lo tanto, no creo que haya que separar a unos de otros, porque además generará cierta diferencia.

No uso casco, no me gusta, intento de tratar de buscar épocas donde no haya gente para tratar de..., mi seguridad la busco buscando tranquilidad, no buscando armaduras, de todas formas creo que era necesario decirlo porque hay muchísima gente que lo ha dicho.

Y bajo mi punto de vista yo creo que nada más.

El señor **COORDINADOR**: Don Fernando Wilhelmi.

El señor **EXPERTO USUARIO DE SIERRA NEVADA** (Don Fernando Wilhelmi Ferrer): Igualmente,

como ya ha dicho Pepe, agradecer la aceptación que ha tenido la iniciativa que tuvimos de preguntar a la gente, que desde el primer momento pensamos que como teníamos la herramienta del foro era lo indicado en este caso, y ya contestando un poco a lo que aquí se ha comentado, abundando un poco en lo que decía Pepe, indicar que 314 aportaciones a un tema es muchísimo, son 314 personas que están aquí aunque hayamos aglutinado todas sus opiniones en estos pocos puntos que hemos presentado pero para Internet es mucho porque hay mucha gente que sólo mira sin escribir y que 314, a pesar de que, comparado con las 10.000 visitas diarias, pueda parecer una cifra escasa, la verdad es que es bastante elevada. La media suele ser diez aportaciones, quince, en cualquier tema.

Quería comentar también, sobre el tema del seguro y de la federación, quería distinguir que lo que se está pidiendo por parte de algunos sectores de los esquiadores no es sólo tener un seguro que si yo voy esquiando y tengo un accidente me proporcionan asistencia médica y me cubran a mí, sino que la inquietud que se ha planteado es qué pasa si yo voy esquiando y a mí me atropella una persona y me deja impedido, por ejemplo, para trabajar durante tres meses, quién me paga a mí esos daños, esos perjuicios que puede ocasionarme.

Quizá mi profesión de abogado me influye bastante en este aspecto pero lo que se estaba comentando es quizá la posibilidad de fomentar, vamos, que la gente que va a esquiar se contrate un seguro de responsabilidad civil a terceros, no que cubra las propias..., y eso creo que la tarjeta federativa no lo hace.

Respecto al casco, y en fin, se lo diré después en privado al senador Seguí, yo lo he utilizado cuatro o cinco veces y es cierto lo que decía el senador Albistur que da más sensación de seguridad y uno acaba corriendo más de lo que corre sin casco, lo cual puede ser...

Yo el casco lo he utilizado unas cuatro o cinco veces, normalmente no lo uso tampoco, como decía el senador Muñoz, quita mucho de las sensaciones que nos gustan del esquí, también yo soy ciclista y también he acabado utilizando el casco en la bicicleta pero, en fin, creo que la bicicleta es bastante más peligrosa, más que nada por los coches, pero decía que el uso del casco efectivamente puede tener un peligro, y es que efectivamente da más sensación de seguridad y normalmente se corre un poquito más, a mí me ha pasado, yo lo he notado. La atención sí, se oye menos, se escucha menos, se escucha menos y muchas veces uno va esquiando y escucha a alguien que viene por detrás y le da tiempo a lo mejor a reaccionar, eso probablemente no se podría hacer con el casco puesto, de todas formas ya también hay cascos que dejan las orejas libres porque tienen por aquí simplemente un poco...

Pues nada más, las dos cosas que quería comentar, que era lo de la responsabilidad, el seguro y el casco. Bueno también, en cuanto a lo de segregar, como decía Pepe, surfers por un lado, esquiadores por otro, yo tampoco lo veo positivo, no haría más que incrementar probablemente las «hostilidades», entre comillas, que hay entre los dos colectivos.

Yo creo que el tema de los surfers y la fama que tienen, como decía Pepe, lo importante es lo que está en la ca-

beza, no en los pies, y lo que sí es cierto es que la gente que normalmente hace snowboard suele ser gente joven que le atrae el lado radical de las cosas, el lado oscuro lo llaman, ellos mismos se autoproclaman como que son el lado oscuro de la nieve, entonces yo no estaría a favor desde luego de hacer pistas, sé que hay sitios donde lo hacen, en algunas estaciones no sé si de España pero de Estados Unidos seguro y no sé el resultado que dará allí, pero desde luego yo no soy partidario, y menos con los dominios esquiabiles reducidos que tenemos aquí, en España.

Sí efectivamente estoy a favor de que se hagan snowparks por ejemplo, pero no sólo para surfers sino también para esquiadores, que ahora está surgiendo una forma de entender el esquí parecido a los surfers, ir por ahí pegando saltos y saltando barandillas y cornisas y cosas de ésas, pues que la gente que realmente disfrute haciendo eso, que vaya a esos espacios acotados y que den rienda suelta allí a todas sus necesidades, pero lo que sucede si no existen esos espacios es que esas necesidades las intentan practicar en las pistas de esquí, vamos, todos hemos visto en los propios badenes que deja la máquina de esquí al pisar las pistas que lo aprovechan para hacer un salto, entonces irrumpen en la pista sin ningún control, en fin..., entonces sí que sería positivo, vamos, de hecho casi todas las estaciones lo tienen, el crear espacios para ese tipo de practicantes de los deportes de invierno.

Y nada más, muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Doña Blanca Fernández Ochoa.

La señora **ESQUIADORA** (Doña Blanca Fernández Ochoa): Pues yo voy a resumir, vamos, por supuesto me faltan datos de otros sectores del mundo del esquí, que hay muchos, pero de lo que hemos estado hablando aquí yo lo resumo muy facilito: sentido común, que era el primer tema, las comunidades, necesidad de dotar a las estaciones de esquí de un marco legal y si debe ser de carácter estatal, pues va a ser que sí, pero que utilicemos el sentido común.

Segundo punto o lo único que viene a continuación es, y para mí lo más importante, que es con lo que se llegará además a ese sentido común en esas normas que se pongan, por parte del usuario sería la concienciación. ¿Por qué? Porque con una buena concienciación tendremos una buena seguridad en pistas.

Con respecto al casco, yo lo he resumido muy rápido, con respecto al casco, senador Seguí, yo no uso casco, lo usé hace mucho, pero efectivamente no lo uso por varias razones: una, la han dicho ellos, quita esa sensación de libertad, esa sensación, el sonido, como el que bucea debajo del agua si llevase unos cascos puestos pues como que no iba a notar nada; quita equilibrio, o sea, parte del equilibrio, aunque efectivamente hay cascos con aperturas ya pero yo sinceramente no lo uso porque me incomoda y porque..., pero sí que es verdad que quita parte del equilibrio.

Y no creo que induzca a la velocidad, a quien lo utilice que se crea Ingemar Stemmark o Tomba, yo creo que no. ¿Por qué? Por lo que habéis dicho bien antes, la velocidad

no está en los pies, está en la cabeza, es decir, yo, si veo una zona libre, libre de obstáculos o de tropezones, como digo yo, de tropezones, pues me tiro a saco y si puedo, y si veo que no puedo, pues no voy rápido. O sea que quien use el casco y a quien le produzca la sensación de que tiene que ir más rápido, mal vamos, o sea, ese esquiador no tiene sentido común.

Y luego, quería decir que sí es necesario, aplicando una vez más el sentido común, el que se obligue de alguna manera a los menores, a los que están desprotegidos, en los pequeños por supuesto. Creo que había una normativa, o algo parecido, a partir de los 9 años aquí. Ahora me decís que en Italia han puesto 14, 14 pues también puede ser una buena opción porque un chaval de 14 años es..., bueno, lo vamos a dejar en un descerebrado que tiene las hormonas como muy... y le apetece ir rápido, pues vale, también lo pongamos, pero por su seguridad, incluso porque una persona adulta en un choque frontal el latigazo que puede darle a un chaval de 14 años nunca va a ser igual que la que le dé a otro adulto, latigazo me refiero a nivel de cervicales..., la lesión siempre va a ser mucho más... Por lo tanto, yo lo veo, pues eso, con sentido común, sí a los menores, no al adulto, no al adulto y allá él.

Y Paloma, policía en pistas, quién paga o de dónde salen. Pues yo creo que deben ser los propios profesionales de la nieve, en este caso pueden ser los pisteros, pueden ser los camilleros, no lo sé, yo te puedo asegurar que si me pongo en un punto y además de estar prohibiendo el que pasen en una zona por ejemplo de peligro, los cornecables por ejemplo, que anda que no..., ahí se descuernan bien, y de paso puedo estar mirando un cruce entre pistas, le puedo asegurar que no hace falta tener un velocímetro, simplemente con un vistazo puedo decir si una persona está provocando peligro a los demás esquiadores por lo rápido que baje, por cómo baje, si va con tabla de snowboard, si va cruzando una pista en telemark o si va caminando, y con eso basta, otra vez apliquemos el sentido común, y a mí me pararon en aquella ocasión porque efectivamente yo estaba bajando a una velocidad quizá a la que ellos no están acostumbrados a ver, entonces, pues bueno, aplican el sentido común, te paran y: «Oiga usted, ¿usted dónde va así?, ¿no está viendo que es un cruce?». – «Pues sí señor», pues no sé, pues lo que haría un policía con sentido común, y creo que nada más.

El señor **COORDINADOR**: Muchas gracias. Don Ferrán Peus Serra.

El señor **FERRÁN PEUS SERRA**: Continuando con el tema del casco, yo no sé si es bueno llevar cinturones de seguridad en el coche o no, si en las motos hay que llevar casco o no, yo les puedo decir que no llevo el casco esquiando pero que quizá algún día por seguridad pues tendrá que ser obligatorio. A mí no me gustaría esquiar con casco, lo digo sinceramente, pero, en cambio, nosotros, a todos los chavales que esquián en el club y a los monitores les hemos obligado a ponérselo para dar ejemplo, ¿Qué pasará?, pues no lo sé.

Aparte de esto, creo que todo lo que se tenía que exponer se ha expuesto, decirles también a ustedes que estoy

*muy contento de haber asistido a esta sesión, creo que ustedes se lo han tomado muy en serio, estoy contento de haber hablado aquí por ver la respuesta que han tenido todos ustedes y espero que les haya ayudado toda nuestra exposición aquí para poder redactar algo que sea útil para todos. Muchas gracias senadores.*

*El señor COORDINADOR: ¿Algún senador? Senador Albistur.*

*El señor ALBISTUR MARIN: Pepe nos ha dejado encima de la mesa un muerto al que hay que responder, hay que responder porque además parece que es un tema importante, un tema muy importante, es decir, no hemos dicho nada respecto al tema de la edificación a lo largo de las pistas, puede haber muchas razones para explicar, a mí me parece que ése es un tema que si tuviera cuarenta años menos pues probablemente sería radical en ese tema.*

*Quizás, Ferrán, yo sí le invitaría a que nos dijera algo sobre ese tema porque él es empresario también en el sector y ha vivido las partes positivas y las partes negativas desde las actuaciones de las Administraciones y desde la promoción que se ha producido en Baqueira, pero si el modelo que nos hemos dado en España es un modelo donde el monte es público y la explotación es privada y la Administración no tiene capacidad alguna de poder hacer nada, ¿cómo hace esto para que un pueblo o un conjunto de municipios como es Naut Aran, estoy poniendo el ejemplo ése, reciba todos los años unos 100 millones o 200 millones de pesetas, no sé cuánto son, de peaje que se le paga por la utilización de aquello, cómo haces con la sola explotación de lo que es el espacio esquiable con los forfait y con las cafeterías?, ¿cómo lo haces?, es decir, cómo se hace eso, porque eso es un tema clave.*

*En Francia eso no es así, o sea, en Francia por ejemplo en los tres valles, puedes tener, están ubicados los espacios que un plan ha determinado como que son urbanizables y el resto no; es decir, además incluso las explotaciones hosteleras son explotaciones privadas que están en el interior, son caseríos que están en el interior de las pistas, en la montaña, donde vive gente y las explotan los propietarios de aquello.*

*El arrastre, los cables, es un negocio público y es propiedad de los ayuntamientos. Las escuelas de esquí son privadas pero organizadas por la gente también del valle y hay una explotación de la sociedad en su conjunto, cada uno se distribuye sus partes y se produce en su parte. Aquí no, no hemos optado por eso.*

*Yo a Paloma le diría una cosa. Valdezcaray, si Valdezcaray empezara a tener los 10 por ciento del crecimiento de los otros, Valdezcaray se puede convertir, se va a convertir en un sitio, porque es un agujero al que llegas y donde no tienes espacios, o sea, u optas por un modelo donde verdaderamente Ezcaray se convierte en un sitio de recepción, de recreo, de gastronomía, de servicios, de tiendas, etcétera, entonces transportas a la gente, la transportas y no permites en todo ese recorrido, en los 12 kilómetros que hay que recorrer, por ahí, que hay de recorrido, no permites construir nada, salvo lo que pueda ser por razones de seguridad, mantenimiento, etcétera, o cosas de*

*ese tipo, y entonces ya desde el primer momento planificas. Sierra Nevada, tú conoces más eso Manolo que los demás porque tú has sido consejero allí, en Andalucía, pero yo tengo la impresión de que ha tenido un crecimiento muy similar al de Baqueira en ese aspecto.*

*Es decir, a mí sí me parece que lo que está diciendo es un tema importante, pero desde el punto de vista de lo que yo antes le decía de que la seguridad y el tratamiento y la actividad del esquí es no solamente el esquiar, sino el conjunto de todo, lo integral, el aspecto integral.*

*Claro, si tú tienes una magnífica estación que te cobra prácticamente 6.000 pelas de forfait/día, pero sigues teniendo vertederos en los bordes de las carreteras, sigues, como dice Ferrán, ocho años para tener un arcén de una acera o una rotonda, sigue, es decir, viene un tío, un empresario, y te construye y no te urbaniza, es decir, si no hay un conjunto de cosas de ese tipo pues yo creo que no funciona.*

*Lógicamente lo que hay que hacer es, sobre todo en los valles en general de estos de montaña, lo que hay que hacer es potenciar los desarrollos de los valles, porque lo otro es un instrumento para ese desarrollo, un instrumento necesario para ese desarrollo, pero así es.*

*El señor COORDINADOR: Estamos con el tiempo, habíamos comprometido en torno a las siete terminar porque se tenían que ir a los vuelos y eso... Paloma, gracias por todo.*

*El señor ALBISTUR MARIN: Ése es el tema, es decir, por no dejar de contestar, a mí me gusta la reflexión mucho, y ojalá se hubiera podido no hacer la barbaridad que a mí modo de ver se va a hacer en Valderuda, pero no sé, mientras no haya otros sistemas de financiación o de forma de explotación los veo muy difícil.*

*El señor COORDINADOR: Adelante, una contestación breve porque éste es un tema ya más complicado y...*

*El señor RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT (Don Fernando Peinado Palomero): Yo he venido un poco aquí a explicar qué problemas puede provocar o qué problemas tenemos para la seguridad, el hecho de que si son viables o no son viables las estaciones de esquí pues creo que es otro tema quizá a tratar en otros sitio, pero lo que está claro es que los esquiadores queremos más dominio esquiable y lo que creemos es que se nos está usando en muchos casos..., hay muchos conflicto en el foro respecto a que los esquiadores son egoístas porque quieren cargarse el monte, y no, nosotros no queremos cargarnos el monte, nosotros queremos esquiar, si alguien quiere ampliar y construir para que eso sea viable o no creo que ése es otro tema.*

*De todas formas hablaba también de los tres valles, los tres valles es lo que llaman los franceses una estación de segunda generación, como Tignes, la horrible Tignes. En cambio luego tienes Megève o estaciones de primera generación, que son estaciones que se han creado en los núcleos tradicionales, o Val d'Isère, esos grupos tradicionales no entiendo por qué no, Monachil o Viella son los sitios*



de donde tendría que salir los remontes. Los Pirineos franceses todos tienen sus núcleos abajo y arriba no hay construcción y son políticas competitivas lo que hace que la gente confluya allí.

Yo creo que Baqueira le falta aforo, a Baqueira en mi opinión ni le falta ni le sobra, tiene el que quiere, controla sus flujos de clientela mediante un precio de forfait realmente considerable, dando muchísimos mejores servicios que otras estaciones que a lo mejor lo tienen igual pero es un precio de forfait alto, es una estación muy elitista, la imagen que da al resto de los esquiadores es que es donde esquián los pijos, y bueno, allí, bueno, es donde mejores calidades de coches hay y tal, es un sitio, digamos, realmente elitista en ese aspecto.

Es gente buena, no quiero quitarme un poco, a lo mejor me he..., pero vamos, lo importante, luego el tema de las agencias, no hay agencias de viajes que ofrezcan viajes a Baqueira porque Baqueira controla muy bien ese tipo de cosas.

Yo creo que Baqueira no tiene ningún problema de accesos, tiene problemas de carreteras, bueno, pero no tiene problemas de que vaya más gente, no cabe más gente, si va más gente tendrán los problemas que tiene Sierra Nevada ahora mismo.

¿Que se promoció la competencia en Baqueira?, pues va a ocurrir como ocurre en Sierra Nevada, que hay 25 escuelas de esquí. Hay gente que sale, tú sales con tus esquís y te aparece un señor de cualquier lado y te dice: «¿Quiere unas clases de esquí por 5 euros?», y así se hace, eso no ocurre en Baqueira porque hay cierto control en ese aspecto.

Pero bueno, creo que no era un tema a tratar...

El señor **COORDINADOR**: De todas formas, si me permiten, yo he sido consejero de medio ambiente en Andalucía y declaramos parque nacional Sierra Nevada, parque natural, y dijimos la estación de esquí ocupa el valle del Monachil y el valle del Dílar, ya nos encontramos una estación desastrosa con construcciones, bloques que podrían ser de barriadas marginales de ciudades, al final se intentó con el mundial de esquí hacer algo mejor...

El problema Ferrán lo ha expuesto, el problema a veces ya no es tener pistas, es acceder a la estación, cuando tú quieres meter 25.000 personas un sábado o un domingo, no hay aparcamiento para esas personas, la carretera se convierte en una pesadilla, salimos tempranísimo para coger sitio, no sitio para esquiar, sitio para dejar el coche, entonces, claro, aquello es un alta montaña, autovía no podemos llevar a la alta montaña porque si no..., y después muchos de los que suben no van a esquiar, como sabéis, en Sierra Nevada hay un 40 por ciento, las cifras varían, un 40 por ciento que va a ver, a conocer la nieve y que cogen los plásticos... O le damos alternativas a todos los demás, al esquiador y no esquiador, el que va a comer, a tomar un café, a alquilar algo para desplazarse, si no, si nos empeñamos en mirar sólo en una dirección va a ser difícil, pero ése es otro debate, nosotros es un debate complementario que quizás hoy no sea el momento adecuado.

Yo agradezco a todos su presencia, a Blanca, que ha empezado diciendo que tenía problemas familiares graves,

que se solucionen, y hemos estado encantados de que todos ustedes aquí nos acompañen hoy aquí.

El señor **FERRÁN PEUS SERRA**: Vamos a ver, me doy un poco por aludido cuando hablas de Baqueira, entonces me sabe mal que tengas esta imagen de Baqueira. No es así, piensa una cosa, las estaciones del sur de Francia no hay nada bueno ahí, Luchon da pena, La Mongie da pena, todas esas estaciones dan pena. ¿En Cataluña qué nos encontramos?: Espot suspensión de pagos; Llessú, cerrada; La Molina en manos de la Generalitat; Núria en manos de la Generalitat; la de Berga, cerrada; la que hay ahí en Sort está en suspensión de pagos también, etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo no sé qué tendrá Baqueira, que no tendrá Baqueira, sí que hemos hecho más casas de la cuenta, estoy de acuerdo con el señor Albistur de que hay cosas que a mí particularmente estando allí tampoco me gustan pero sí puedo decirte que la estación todo lo que ha sacado con la promoción de eso lo ha invertido en las pistas, ha hecho ahora un nuevo telecabina, ha hecho 2.000 plazas de parking hechas por la estación, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, lógicamente, cuando das una buena calidad, como estamos dando en Baqueira, viene todo el mundo, y la gente también lo sabe agradecer y si tenemos un precio de forfait caro yo creo que, cuando lo comparas con lo que hay alrededor, no es que sea tan caro sino que es por lo que damos, y lógicamente, viniendo casi 800.000 personas que nos visitan hay de todo ahí pero te aseguro que el buen esquiador lo agradece y está muy a gusto ahí.

El señor **RESPONSABLE DEL FORO NEVASPORT** (D. José Peinado Palomero): Para limar asperezas, me parece en mi opinión, desde Nevasport si vas a la estación de Baqueira, Baqueira es probablemente la estación con más prestigio de España y la más respetada, en ese aspecto, si vas a las opiniones de la gente es una estación que siempre se habla en general muy bien de ella.

El señor **PEUS SERRA**: Muchas gracias.

El señor **COORDINADOR**: Muchísimas gracias, levantamos la sesión.

#### Sesión del día 22 de diciembre de 2005

### **PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA**

La Ponencia reunida en la fecha arriba indicada adoptó en su sesión de trabajo, entre otros, los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar el Proyecto de Informe de la Ponencia para el estudio del fenómeno de la desestacionalización en el sector turístico y para la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí.

2º. Incorporar a dicho Proyecto las conclusiones de los Grupos Parlamentarios presentadas a la fecha del día 27 de diciembre de 2005, y que son los siguientes:

A. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

B. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

C. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

D. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

3º. Encargar al Letrado que a partir de las conclusiones presentadas por los Grupos elabore las propuestas finales de la Ponencia.

#### IV

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### 4.1. Legislación sobre seguridad y uso racional de las estaciones de esquí

Estado de la Legislación Española

1. Ya se ha señalado más atrás que no existe una normativa única y uniforme para todo el territorio español que garantice el uso racional de las estaciones de esquí. Antes al contrario nos encontramos ante una situación de reglamentación parcelada y fragmentada que solo aborda cuestiones laterales en la materia objeto de estudio de la Ponencia. Así, dentro del marco competencial estatal, sólo existe legislación uniforme en materia de transporte por cable (**Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas**) y en esta misma dirección en el Título Preliminar, Título Primero y Disposición Adicional Tercera de la **Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (Ley 16/1987, de 30 de julio)** además del **RD 596/2002, de 28 de junio, por el que se regulan los requisitos que deben cumplirse para la proyección, construcción, puesta en servicio y explotación de las instalaciones de transporte de personas por cable**.

2. No es más completa en esta materia la legislación autonómica española. Cada Comunidad Autónoma ha dictado disposiciones sobre cuestiones que directa o indirectamente afectan a las estaciones de esquí pero ninguna lo ha hecho desde una perspectiva global e integradora aun dentro de su propio territorio. Son ejemplo de ello:

#### ANDALUCÍA<sup>3</sup>

- Resolución de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se regula la señalización de

<sup>3</sup> El contenido de las disposiciones que se citan tanto para Andalucía como para el resto de las CC. AA. a las que se hace alusión en el texto se encuentran en el «dossier» elaborado por la Dirección de Estudios y Documentación del Senado.

las instalaciones de transporte por cable (BOJA núm. 90, de 19 de septiembre de 1985).

- Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas y las correspondientes normas de aplicación de la Estación de Esquí de Sierra Nevada para la temporada 2004-2005 y las correspondientes normas de aplicación (BOJA núm. 246, de 20 de diciembre de 2004).

#### ARAGÓN

- Orden de 11 de octubre de 1989, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, sobre señalización en las instalaciones de transporte por cable ubicadas en Aragón (BOA núm. 116, de 3 de noviembre de 1989).

- Ley 4/1990, de 4 de junio de 1990, de suplemento de crédito por importe de 1.700 millones de pesetas, con destino a la financiación de instalaciones de innivación artificial en estaciones de esquí del Pirineo aragonés (BOA núm. 66, de 8 de junio de 1990).

- Ley 6/2003, de 27 de febrero de 2003, del Turismo de Aragón (Artículo 51) (BOA núm. 28, de 10 de marzo de 2003).

- Decreto 279/2003, de 4 de noviembre de 2003, por el que se regulan los procedimientos técnicos de explotación y mantenimiento de las instalaciones de transporte por cable en las estaciones de esquí y montaña (BOA núm. 139, de 19 de noviembre de 2003).

- Ley 1/2004, de 18 de febrero de 2004, de Régimen Transitorio de la Ordenación, Gestión y Autorización de Usos del Suelo en Centros de Esquí y Montaña (BOA núm. 24, de 25 de febrero de 2004).

- Orden de 12 de mayo de 2005, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo de 26 de abril de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se establece, con carácter transitorio, el procedimiento y contenido de los Planes Integrales Específicos (BOA núm. 61, de 23 de mayo de 2005).

#### ASTURIAS

- Resolución de 23 de febrero de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por el que se establece el reglamento de explotación tipo para instalaciones de telecabinas, telesillas y telesquíes (BOPA núm. 82, de 9 de abril de 1988).

- Decreto 120/2001, de 11 de octubre de 2001, por el que se regula la Junta Asesora de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares (BOPA núm. 249, de 26 de octubre de 2001).

- Decreto 94/2004, de 25 de noviembre de 2004, por el que se modifican los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares (BOPA núm. 277, de 29 de noviembre de 2004).

#### CASTILLA Y LEÓN

- Orden de 15 de julio de 1998, de la Consejería de Fomento, de reglamentos de explotación tipo para las instala-

ciones de telecabinas, telesillas y telesquíes (BOCL núm. 147, de 4 de agosto de 1998).

### CATALUÑA

- Orden de 20 de octubre de 1981, estableciendo una correlación entre el precio de una instalación de transporte por cable y el precio del «forfait» en estaciones de esquí y montaña (DOGC núm. 176, de 18 de noviembre de 1981; c/e DOGC núm. 188, de diciembre de 1981).
- Orden de 8 de enero de 1982, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se establecen los reglamentos de explotación de telecabinas, telesillas y telesquíes (DOGC núm. 197, de 5 de febrero de 1982)
- Orden de 9 de enero de 1986, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, sobre señalización de las instalaciones de transporte por cable (DOGC núm. 640, de 24 de enero de 1986).
- Resolución de 10 de noviembre de 1987, sobre la utilización de instalaciones de remonte mecánico (DOGC núm. 924, de 7 de diciembre de 1987).
- Decreto 126/1988, de 28 de abril de 1988, de mejora y desarrollo de las estaciones de esquí alpino y del turismo de nieve (DOGC núm. 1004, de 13 de junio de 1988).
- Orden de 17 de mayo de 1989, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se establecen las ayudas a estaciones de esquí nórdico y alpino (DOGC núm. 1155, de 14 de junio de 1989).
- Decreto 98/1993, de 9 de marzo de 1993, sobre el fomento de la mejora y el desarrollo de las estaciones y del turismo de nieve (DOGC núm. 1729, de 2 de abril de 1993)
- Decreto 79/1999, de 23 de marzo de 1999, de derogación parcial del Decreto 98/1993, de 9 de marzo de 1993, sobre el fomento de la mejora y desarrollo de las estaciones y del turismo de nieve (DOGC núm. 2857, de 29 de marzo de 1999).
- Ley 12/2002, de 14 de junio de 2002, de regulación del transporte por cable (DOGCA núm. 3665, de 27 de junio de 2002).

### MADRID

- Decreto 7/1990, de 22 de febrero de 1990, sobre el reglamento de explotación de instalaciones de transporte por cable (BOM núm. 48, de 26 de febrero de 1990).

A la vista del alud de disposiciones citadas más atrás es evidente que existe una necesidad acuciante de configurar un marco regulatorio completo y a poder ser único para dotar de seguridad y de la debida protección el uso de las estaciones de esquí, sin olvidar todo el entramado que convive a su alrededor (accesos, transportes por cable, aparcamientos, escuelas de esquí, guías, etc).

#### B) Estado de la Legislación comparada<sup>4</sup>

No es esta sin embargo la situación en otros países con tradición en el uso racional de las estaciones de esquí,

<sup>4</sup> El texto de las disposiciones que se citan en este apartado se encuentra en el Vol. I del «dossier» elaborado por la Dirección de Estudios y Documentación del Senado.

como lo prueba la existencia de normas jurídicas de carácter general que regulan las estaciones de esquí y aquellas materias relacionadas con su uso racional. Así tenemos:

### ANDORRA

- Llei relativa a les estacions d'esquí i les instal·lacions de transport per cable. 9 novembre 2000.

### CANADÁ

- Loi sur la sécurité dans les sports (art. 46.3-46.13, 54, 55.1, 55.2).
- Règlement sur la sécurité dans les stations de ski alpin.
- Règlement sur les exclusions à la Loi sur la sécurité dans les sports et au Règlement sur la sécurité dans les stations de ski alpin.

### FRANCIA

- Circulaire n° 78-003 de 4 janvier 1978 sur la sécurité et les secours dans les communes où se pratiquent les sports d'hiver.
- Circulaire du 6 novembre 1987. Arrêtés municipaux relatifs à la sécurité sur les pistes de ski alpin et de ski de fond.
- Circulaire n° 88-63 du 25 juillet 1988 relative aux autorisations de remontées mécaniques et d'aménagement de pistes de ski alpin.
- Resolución de 9 de Julio de 1985, de la Dirección General de Transportes, NF s 52-102. Pistas de ski alpin, balisage, signalisation et information. Norme AFNOR 2001 (Norme française homologuée par decisión de 20 juin 2004. J.O. 21 juillet 2001).

### SUIZA

- Ordonnance sur les téléphériques servant au transport de personnes sans concession fédérale et sur les téléskis (OTSC) du 22 mars 1972.
- Ordonnance sur l'octroi de concessions aux téléphériques (OOTC) du 8 novembre 1978.
- Directives pour l'aménagement, l'exploitation et l'entretien des descentes pour sports de neige. Commission Suisse pour la prévention des accidents sur les descentes pour sports de neige (SKUS). 2000.
- Directives pour skieurs et snowboarders. SKUS. 2002.
- L'obligation d'assurer la sécurité sur les descentes pour sports de neige. Comisión des questions juridiques relatives aux descentes pour sports de neige. 2002.

### COLORADO (EEUU)

- Ski Safety Act of 1979.
- Ley de Actualización del Act de 1979, de 28 de mayo de 2004.

## ITALIA

• L. 24-12-2003 n° 363. Normas en materia de seguridad en la práctica de los deportes invernales alpinos y de fondo.

Del conjunto de disposiciones provenientes del derecho comparado interesa destacar a la Ponencia la respuesta normativa que se ha dado al fenómeno del uso racional de las estaciones de esquí por algunos países con gran tradición alpina.

Así, en Italia la **Ley de 24 de diciembre de 2003**, que entró en vigor en enero de este año de 2005, ha insistido en dos aspectos que parece interesante destacar. En primer lugar en que la **Ley** tenga rango **nacional** y por tanto exigible en todo el territorio de la República Italiana. Y, en segundo lugar, el Legislador italiano ha pretendido convertir esa **Ley** en un auténtico código de circulación y comportamiento en la nieve, por el que se prevé castigar a los infractores o a las propias estaciones si sus instalaciones no están adecuadas a la **Ley**. También se ha de poner de relieve que Italia siguiendo la tradición de los países alpinos ha adoptado el **Decálogo de la FIS** en cuanto normas de comportamiento de los esquiadores. Y asimismo se obliga al esquiador a tener un seguro de accidentes, con el fin de frenar muchas demandas y denuncias que hasta entonces existían por no ser exigible este requisito.

En la **Ley francesa de junio de 2001, homologada el 20 de junio de 2004**, no se despliega un contenido normativo tan amplio como en el caso de la Legislación italiana, pero se recogen como objetivos el decidir con reglas claras materias tales como: balizamiento, señalización, protección e información de los usuarios sobre el estado de las pistas. Haciendo exigibles tales reglas a todo el ámbito nacional.

Fuera del ámbito europeo, se ha de destacar el **Acta sobre Seguridad en Esquí del Estado de Colorado** dada en 1979 y que ha sido actualizada el 28 de mayo de 2004. En ella se insiste mucho en la obligación de informar a los usuarios de una forma clara y concreta sobre el estado de las estaciones y de la meteorología. Como también se detalla con precisión el régimen de señalizaciones y la obligación que tienen los esquiadores de permanecer en el lugar del accidente, y dar los datos que se le soliciten a la policía de pistas, ya que, en caso contrario, incurrir en infracción.

Esas tres normas citadas junto con el **Reglamento ATUDEM**, al que a continuación se refiere este Informe, pueden constituir el núcleo de reflexión normativa para elaborar una iniciativa legislativa en España sobre la seguridad y el uso racional del esquí.

### 4.2. Significado del Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM y el punto de vista de los usuarios

La ausencia de una mínima normativa común española sobre la seguridad en las estaciones de esquí y el fraccionamiento y la proliferación de normas autonómicas sobre determinados aspectos de los deportes de invierno, hizo

necesario que los gestores de las estaciones de esquí alpino españolas se dotasen de una norma convencional nacida de la buena voluntad de los responsables de las estaciones, naciendo así en 1994 el Reglamento Interno de Funcionamiento (conocido como **Reglamento ATUDEM**) que no es otra cosa que un exponente del consenso de las estaciones de esquí para atribuirse una autorregulación que paliara la situación de inseguridad jurídica en la que se desenvuelve su gestión.

Ese Reglamento supuso un hito en la regulación de las estaciones, supliéndose en parte lo que el propio Preámbulo del citado Reglamento describía en palabras literales como «...el abandono de que ha sido objeto este importante sector turístico por parte del legislador español...».

El significado jurídico del **Reglamento ATUDEM** de 1994 es el de una norma interna generadora directa de derechos y obligaciones para las estaciones de esquí y en menor medida para sus usuarios<sup>5</sup>.

Ese Reglamento fue modificado en la Asamblea General de ATUDEM celebrada el día 11 de julio de 2003 en Santander; con el fin de actualizar su contenido y para dar cumplimiento a una triple finalidad:

1° Adaptarlo a los cambios normativos producidos por la Federación Internacional de Esquí (FIS) aprobados en su última versión en 1902. También se aprovechó la revisión del **Reglamento ATUDEM** de 1994 para actualizarlo de cara a regulación incorporada por algunas Comunidades Autónomas sobre transporte por cable por motivos de seguridad, respeto al medio ambiente, accesibilidad de discapacitados y sobre todo para establecer un principio de responsabilidad contractual entre usuario y explotador.

2° En segundo lugar el nuevo **Reglamento ATUDEM** de 2003 ha hecho extensivo su ámbito de aplicación a las pistas de esquí de fondo, lo que ha supuesto la modificación de su estructura en tres títulos: el primero recoge disposiciones comunes a las pistas de esquí alpino y de fondo; el segundo se refiere a las pistas de esquí alpino; y el tercero está dedicado a las pistas de esquí de fondo.

3° Por último, la nueva redacción del **Reglamento ATUDEM** pretende dar respuesta a algunas cuestiones derivadas de los cambios experimentados por el esquí durante los últimos años: el auge del «snowboard» y el «carving», lo que requiere ofrecer soluciones que garanticen la coexistencia en pista entre las diferentes modalidades de esquí. También se asumió por las estaciones de esquí, y así se refleja en su Reglamento, facilitar la práctica de los deportes de invierno a personas discapacitadas y colaborar a un desarrollo sostenible en las zonas de montaña.

Pero con todo ello, y esto es lo verdaderamente relevante a los efectos de este Informe, el **Reglamento ATUDEM**, por importante que sea y por obligatorio que resulte

<sup>5</sup> En efecto, como norma convencional libremente pactada tiene fuerza vinculante para todos aquéllos que suscribieron el Reglamento, pero es dudosa o incierta su aplicación para terceros (p.ej. usuarios) en la medida que éstos no han suscrito nada. A pesar de todo los Tribunales de Justicia han venido considerando como pauta orientadora el citado Reglamento en las relaciones entre las estaciones de esquí y usuarios.

para las estaciones de esquí, no deja de ser una norma de régimen interno «de mínimos» sin trascendencia vinculante para terceros. Por eso las propias estaciones de esquí, aún contando con el inestimable papel que el **Reglamento ATUDEM** ha jugado hasta ahora, no han dejado de solicitar de los poderes públicos la existencia de una norma general y coactiva que regule el uso y la seguridad en las estaciones de esquí.

Por lo demás, como se dice en el **Artículo 1.1 del vigente Reglamento de ATUDEM**, éste tiene por objeto «*establecer las normas de funcionamiento de las estaciones de esquí españolas integradas en ATUDEM, así como las normas de comportamiento de sus usuarios, entendiéndose por tales estaciones de esquí, de acuerdo con la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aquellos centros turísticos básicamente dedicados a la práctica del esquí y demás deportes de nieve y montaña, que forman un conjunto coordinado de medios de remonte mecánico, pistas e instalaciones complementarias*».

A continuación, el **Reglamento ATUDEM** fija qué es lo que queda fuera del concepto de estación de esquí: los servicios de hostelería, la enseñanza del esquí y demás servicios (alquiler de esquís, etc.). Definiéndose los términos de *esquí, usuario y esquiador*.

En su **Título Primero (artículos 1 a 39)** incorpora las **disposiciones comunes a las estaciones de esquí alpino y de fondo**, señalándose el ámbito de aplicación y la delimitación de las áreas esquiables así como las responsabilidades imputables a los operadores y agentes de las estaciones de esquí. También en este Título se disponen normas sobre el salvamento y socorro que ha de otorgarse en las pistas y lo que no es menos importante el régimen de derechos y deberes de los usuarios con su régimen de infracciones y sanciones. En el **Título Segundo** relevante a **remontes mecánicos (artículos 40 a 44)** se establecen las normas relativas a la construcción, explotación y seguridad de los remontes así como del derecho que tienen las estaciones de esquí a limitar el uso de determinadas instalaciones de remontes a una o varias categorías de usuarios. El **Título Tercero** regula las **pistas de esquí alpino (artículos 45 a 69)** mediante una clasificación de las pistas, significándose el papel del balizamiento y de las señalizaciones, además de regularse la apertura, cierre y mantenimiento de las pistas, recogiendo ciertas limitaciones para el acceso a las pistas de esquí alpino. En el **Título Cuarto**, sobre **pistas de esquí de fondo (artículos 70 a 85)** se siguen los mismos criterios que para las pistas de esquí alpino, es decir, clasificándose este tipo de pistas, regulándose su señalización y mantenimiento e imponiendo normas de comportamiento del usuario en pista.

Conocedores los redactores del **Reglamento ATUDEM** de la importancia que tienen las **Normas de Conducta de la Federación Internacional de Esquí (FIS) para esquiadores y snowboarders** en su versión de julio de 2002, han procedido a incorporar estas últimas como **Anexo I** del citado Reglamento, haciendo lo propio en su **Anexo II** respecto a las **Normas de Conducta de la Federa-**

**ción Internacional de Esquí (FIS) para esquiadores de fondo**, también en su versión dada en julio de 2002. Además de ellos, contiene otros tres Anexos más: **Anexo III** sobre **Normas de Conducta para snowboarders**, **Anexo IV** sobre **Normas de Conducta para usuarios de remontes mecánicos** y **Anexo V** sobre un **texto-tipo del billete o abono**.

Ahora bien, según se ha puesto de manifiesto prácticamente sin excepción alguna por todos los comparecientes que han intervenido en la Ponencia las normas ATUDEM «no son hoy suficientes para regular el complejo fenómeno del uso y de la seguridad en las estaciones de esquí». De ello da prueba evidente el punto de encuentro creado en Internet por *Nevasport.com* al que aludieron los comparecientes **D. José Peinado Palomero** y **D. Fernando Wilhelmi Ferrer** en la sesión de trabajo del día 10 de noviembre de 2005. Según la opinión de los usuarios, que no representa necesariamente el punto de vista de ATUDEM, existen en la actualidad varios problemas que necesitan de una urgente solución, como son:

- 1º Limitar el número de aficionados concurrentes.
- 2º Ampliar de forma responsable el dominio esquiabile sin que ello implique infraestructuras e instalaciones que deterioren el entorno.
- 3º Regular con pautas claras, comunes y generales para todos las señalizaciones y balizamiento en pista, dando una información constante, real y actualizada del estado de las pistas y determinando zonas acotadas para principiantes y niños.
- 4º Establecer una regulación objetiva para la formación y capacitación para la enseñanza del esquí.
- 5º Establecer una policía de seguridad en pista por medio de personas con cierta capacidad para amonestar y sancionar en su caso a quien de forma negligente o sin la licencia debida utilice las pistas de esquí.
- 6º Establecer un seguro obligatorio que cubra los daños causados a terceros.
- 7º Recomendar el uso del casco a menores de catorce años.
- 8º Promocionar el esquí fuera de las temporadas altas a través de «Semanas Blancas» o similares, como se hace en otros países, sirviendo estas épocas para que los niños puedan aprender o perfeccionar los deportes de invierno, tal como se hace en Francia, Suiza, Austria o Alemania.

#### **4.3. Marco jurídico para llevar a cabo la regulación del uso racional de las estaciones de esquí**

Todos los ponentes sin excepción han coincidido en hacerse eco de la información recibida por parte de los comparecientes en el sentido de que resulta necesaria una norma específica, general y uniforme sobre las estaciones de esquí en todo el territorio español y también están firmemente convencidos de que esa regulación sólo puede hacerse por una norma con rango de Ley, que garantice con criterios de generalidad territorial, la seguridad y la estabilidad normativa necesaria para el sector y usuarios.

Siendo lo anterior así, en lo que puede surgir más dificultades es en encontrar el modo y la forma en que ha de elaborarse esa norma unitaria con rango de Ley. En efecto en un Estado social y democrático de Derecho como es el español (**artículo 1.1 CE**) que se ha dado como estructura territorial la de un Estado autonómico (**artículo 2 y Título VIII CE**) no parece lo más oportuno que el Estado en uso de su competencia exclusiva que le atribuye el **artículo 149.1.13ª CE** tomase sin más la materia a regular como una actividad económica, con el fin de plasmar una norma que regulase el fomento y la seguridad en las estaciones de esquí con criterios de igualdad y en beneficio de todos los ciudadanos-usuarios de las mismas (**artículo 149.1.1ª CE**). Pero siendo esto posible no resulta, como decimos, lo más adecuado por excesivo, ya que, las estaciones de esquí son materia de turismo y como tal se encuentra transferida a las CCAA; y por otro lado, la protección al usuario y consumidor no entra necesariamente dentro de las competencias exclusivas del Estado. Pero sobre todo, es claro que existe la exigencia de una igualdad en el disfrute y también en el régimen aplicable a los usuarios de las estaciones, pero ello no lleva a la necesidad de crear un marco de orden económico único como postula el Tribunal Constitucional para que puedan tener entrada sin más matizaciones los títulos competenciales del **artículo 149.1.13ª y 149.1.1ª CE** (vid, **STC de 28 de enero de 1982**, confirmada posteriormente y **Dictamen del Consejo de Estado de 5 de mayo de 1983**)

Con mayor motivo podría pensarse que el Estado dotase a esta materia de una legislación básica o de mínimos que luego podría ser completada y desarrollada por las Comunidades Autónomas. Sin embargo, con ser esa vía correcta, no es tampoco en este caso la más idónea dado que al haberse promovido la iniciativa del estudio de la racionalización y seguridad de las estaciones de esquí en la Cámara territorial, en cuya Ponencia de trabajo han intervenido todos los Grupos Parlamentarios, parece más apropiado que el Senado apele a técnicas de coordinación legislativa de base territorial entre el propio Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales afectadas, de forma tal, que pueda elaborarse una norma general y con criterios homogéneos para todo el territorio del Estado pero que al mismo tiempo en la creación de la misma intervengan todas las Comunidades Autónomas y Entidades Locales concernidas por la materia a regular.

Por las razones expuestas anteriormente, no se está ante una materia de vital importancia para el común general de los españoles que requiera acudir a la Legislación básica, invadiéndose «materias» de las que disponen con total normalidad las CCAA (vid, **STC 102/1995 de 26 de junio** y **Dictamen del Consejo de Estado de 14 de diciembre de 1995**).

En ese sentido, hay que recordar que en un Estado profundamente descentralizado como es el nuestro, la colaboración o cooperación es algo más que un simple principio de relación entre las Administraciones Públicas. Se haya implícito en la propia esencia de la organización territorial del Estado y se constituye en presupuesto para el adecuado funcionamiento del Estado autonómico. Así lo ha reconocido expresamente el Tribunal Constitucional al señalar la existencia en la Constitución Española de un deber general de

colaboración, inherente al sistema autonómico, por el cual debe regirse la actuación de todas las partes, siendo un deber «que no es menester justificar en preceptos concretos» porque «se encuentra implícito en la propia forma de organización territorial del Estado que se implanta en la Constitución» (**STC 18/1982, de 4 de mayo**). Bien es verdad que las técnicas de colaboración han de estar vinculadas, como ha señalado la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a la lealtad institucional y a los principios de igualdad y solidaridad recogidos en **los artículos 14 y 2 CE**.

Pues bien, entre las distintas formas de relación existentes entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se encuentra la de las Conferencias Sectoriales como órganos colegiados entre Estado y Comunidades Autónomas a través de las cuales se puede hacer una actuación pactada entre el Gobierno de la Nación y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y cuya regulación jurídica se encontraría, además de en el **artículo 149.1.18ª CE**, en el **artículo 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, pues como el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de decir (**STC 76/1983, de 5 de agosto**) las Conferencias Sectoriales son necesarias para hacer compatibles el principio de unidad y autonomía en que se apoya la organización territorial del Estado constitucionalmente establecida con el ejercicio de las competencias (incluida la legislativa) que pueden ser compartidas entre aquél y las Comunidades Autónomas. Incluso cuando se afecte al ámbito de las competencias de las Entidades Locales se puede acordar la invitación para que éstas a través de la asociación de ámbito estatal que las representen puedan intervenir (vid, **artículo 5.8 LRJPAC**).

El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente acuerdo entre el Estado y las Comunidades Autónomas y a su través pueden crearse comisiones y grupos de trabajo para la preparación, estudio y desarrollo de cuestiones concretas propias del ámbito material de cada una de ellas (**artículo 5.6 LRJPAC**).

Dadas las diversas materias que concurren en la regulación de las estaciones de esquí (seguridad, economía, turismo, medio ambiente, enseñanza, usuarios y consumidores y transporte), prácticamente todas ellas transferidas a las Comunidades Autónomas, ha de considerarse como más apropiado el que el Senado, por un lado como Cámara que ha asumido las inquietudes y preocupaciones del sector, y, por otro, como Cámara de representación territorial (**artículo 69.1 CE**), postule y solicite al Gobierno la creación de una Conferencia Sectorial para el estudio entre el Estado y las Comunidades Autónomas de una iniciativa legislativa que recoja los contenidos normativos a los que más adelante se aludirá. A esta Conferencia, por las razones expuestas más atrás, deberían ser invitados los Ayuntamientos de alta montaña afectados.

#### **4.4. Contenidos normativos que ha de tener la iniciativa legislativa sobre la materia de uso y seguridad en la práctica de los deportes invernales, alpinos y de fondo**

Es notorio, como se viene repitiendo en este Informe, que la normativa jurídica existente actualmente en el Es-

tado español sobre la seguridad en la práctica de los deportes invernales alpinos y de fondo, es un marco manifiestamente insuficiente, fragmentado e inseguro para todos los operadores que intervienen en dichos deportes. Lo que pretende precisamente la Ponencia del Senado para el estudio de la desestacionalización en el sector turístico y para la elaboración de una propuesta normativa que garantice el uso racional de las estaciones de esquí, es promover de la forma indicada en los epígrafes anteriores una normativa que sea lo más general y completa posible, que contenga unos contenidos mínimos normativos comunes para todo el territorio nacional y que ofrezca un escenario de seguridad tanto para las entidades y organizaciones que ofrecen los servicios para la práctica de los deportes invernales, alpinos y de fondo (estaciones de esquí) como para todos aquellos ciudadanos que los practican.

Por la razón anterior resulta indeclinable que la Ponencia proponga los contenidos normativos que han de tenerse en cuenta a la hora de adoptar la mencionada iniciativa legislativa. Estos contenidos normativos mínimos y comunes para todo el territorio nacional podrían apoyarse en los criterios siguientes:

1º Que la ley específica que se promueva ofrezca una mayor seguridad en la práctica de esos deportes, donde se eviten riesgos innecesarios para el practicante. Lo cual implica una clara exposición sobre las normas de comportamiento del esquiador en las pistas que debieran de obligar al cumplimiento.

2º Una mayor seguridad en el desarrollo de la actividad de la empresa que explota la estación y de sus empleados (directores de pistas, pisteros, operarios de remotes, etcétera). Con la finalidad de que se objetivicen y concreten las obligaciones en materia de seguridad que deben de tener las mencionadas estaciones, en cuestiones tales como, protección de obstáculos, balizamientos, información al usuario de las condiciones de las pistas y de la meteorología, señalización de las mismas, rescates en casos de accidentes, etcétera.

3º Una específica regulación sobre la enseñanza del esquí, que permita utilizar unas pautas pedagógicas y objetivas para todos aquellos ciudadanos que desean introducirse en el aprendizaje de estos deportes de invierno.

Actualmente la enseñanza en las estaciones de esquí en España no se sigue con criterios uniformes. No obstante, existir los **Reales Decretos 319/2000 de 3 de marzo y 1913/1997 de 19 de diciembre** y otras disposiciones de rango muy dispar que son desarrollos de la enseñanza deportiva relativa a los profesores de esquí, dictadas en desarrollo de la vigente **Ley de Educación**. Es decir, que en teoría sólo los técnicos deportivos profesores homologados conforme las disposiciones citadas serían los únicos profesionales de la nieve que tienen capacitación legal para actuar en el medio de las estaciones de esquí, amparados todos ellos bajo el título «Técnicos Deportivos».

4º Es asimismo imprescindible el dotar a las estaciones de esquí de unos agentes o vigilantes de seguridad que velen con autoridad suficiente por la seguridad en la práctica de los deportes invernales, alpinos y de fondo. Con ello no solo se contribuiría a sancionar las conductas ne-

gligentes o culposas de aquellos practicantes de estos deportes que ponen en riesgo la integridad física del resto de los esquiadores o practicantes de estas modalidades de este tipo de deportes invernales sino que además cumplirían con una función preventiva e informativa para orientar la conducta de los practicantes de esos deportes. Pudiendo incluso, como fue señalado por algunos comparecientes, colaborar en el levantamiento de diligencias en casos de accidentes graves, haya o no intervenido culpa o negligencia por parte de todos o alguno de los afectados, para permitir aclarar las circunstancias del mismo y con el fin de disponer de elementos probatorios en caso de que estos fuesen necesarios en procesos civiles o penales subsiguientes.

Atendiendo a los criterios anteriores, una iniciativa legislativa como la que desde esta Ponencia se promueve debería comprender, al menos, los siguientes contenidos normativos:

#### *1º Determinación de la finalidad y el ámbito de aplicación de la norma propuesta*

Bajo este epígrafe se debería disciplinar que la finalidad es regular la práctica de los deportes invernales alpinos y de fondo en su aspecto no competitivo y señalar también que es principio informante la seguridad de las áreas esquiabiles, junto con el favorecimiento del desarrollo de las actividades económicas en las localidades de montaña con atención hacia la protección del medio ambiente.

#### *2º Gestión de las áreas esquiabiles equipadas*

En este punto el propósito legislativo sería definir que son las áreas esquiabiles equipadas y qué incluyen (pistas, remotes y equipos para la nieve); regulación de las diferentes variedades en la práctica del esquí y otras modalidades utilizadas en los deportes invernales (tabla de nieve, snowboard, esquí de fondo, trineo, bob y todas aquellas especialidades en este tipo de deportes que sean peculiares en zonas concretas de la geográfica alpina española).

Indicándose también que es objetivo de la iniciativa legislativa garantizar la información y la seguridad de los usuarios. Recogiéndose la conveniencia de disponer de áreas de destino específico para la práctica de las distintas actividades.

1) En el capítulo de la gestión de las áreas esquiabiles ha de ser objeto de regulación las obligaciones de los gestores, con la específica obligación de proteger a los usuarios de los obstáculos mediante señalizaciones oportunas para el aviso de riesgo o peligro; sin olvidar las obligaciones que tienen estos gestores de asegurar de forma eficiente los primeros auxilios y el transporte de los accidentados en las pistas hacia lugares accesibles por los centros de asistencia sanitaria o de primeros auxilios más cercanos.

2) Cuestión crucial también en este capítulo, lo constituiría la perfecta delimitación de la responsabilidad civil de los gestores. En efecto, debe objetivizarse al máximo el que los gestores de las áreas esquiabiles equipadas, excepto

las dedicadas al esquí de fondo asuman la responsabilidad civil respecto al regular funcionamiento de las pistas. No pudiéndose permitir su apertura al público sin la previa estipulación de un adecuado contrato de seguro a efectos de cubrir la responsabilidad civil por perjuicios a usuarios y a terceros. Las cuantías contratadas mínimas deberán ser fijadas con carácter general para que sirvan efectivamente a la cobertura de la responsabilidad civil que pudiera derivarse. El incumplimiento de tal previsión debería dar lugar a la aplicación de la correspondiente sanción administrativa (en el caso de la reciente Ley italiana la sanción se concreta en el pago de un importe de 20.000 a 200.000 euros, en función del grado de responsabilidad y negligencia del gestor del área esquiable). También, en línea con lo previsto en algunas legislaciones del derecho comparado, la expedición de autorizaciones para la gestión de nuevos remontes estaría subordinada a la suscripción del mencionado contrato de seguro y si las autorizaciones ya estuvieran expedidas se podría prever su suspensión hasta la estipulación de ese contrato.

3) Dotar de una señalización adecuada y uniforme a las estaciones de esquí debe constituir un deber inexcusable para los gestores y su incumplimiento igualmente debe dar lugar a la correspondiente sanción.

3) La fijación del aforo máximo en las estaciones de esquí, que puede alcanzar el carácter de embotellamiento general en fechas o días puntas del año, debe quedar solucionado en la iniciativa legislativa propuesta. El legislador debe abordar el problema del aforo desde las perspectivas siguientes:

a. Determinando un aforo genérico por estación en función de sus infraestructuras.

b. Indicar este aforo en el mismo acceso a la estación, en las carreteras mediante actuaciones de tráfico.

c. Fijar e informar con la suficiente antelación de las limitaciones de aparcamiento.

Para actuar y coordinar en la toma de decisiones sobre el aforo máximo deberían crearse comisiones o comités de actuación entre: la Dirección de la estación, Guardia Civil de Tráfico o Policía Autonómica competente y Policía Municipal.

### *3º Comportamiento de los usuarios en las áreas esquiables*

Una norma que tenga vocación de generalidad para todas las estaciones de esquí españolas debe incorporar en su articulado las pautas que han de guardar los usuarios de las áreas esquiables. Es decir, resulta preciso disciplinar el comportamiento de los usuarios. Este comportamiento podría concretarse en el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1) Obligación de la utilización del casco protector para los menores de 14 años, con la consiguiente sanción en caso de incumplimiento. Este casco protector debe reunir las características técnicas que marquen los organismos internacionales o en su caso las autoridades competentes del Estado español y de las Consejerías de las Co-

munidades Autónomas. Sancionándose igualmente la comercialización de cascos protectores de tipo no homologado.

2) Los esquiadores y en general los practicantes de los deportes invernales, alpinos y de fondo deberán adecuar su velocidad a las características de las pistas, situación ambiental y meteorológica y no constituir nunca un peligro para la seguridad de los demás.

Lo anterior implica que el legislador marque ciertas reglas en torno a cuestiones tales como: prioridad, adelantamiento, cruce, estacionamiento y denegación de auxilio

3) Entiende la Ponencia que dentro de las normas de comportamiento estandarizadas de los usuarios, el concesionario y el gestor de los remontes no debe responsabilizarse por los accidentes que puedan ocurrir en los recorridos fuera de pistas servidos por esas instalaciones.

4) En caso de concurso de culpa por choque entre esquiadores, se ha de considerar hasta que se pruebe lo contrario que cada uno de ellos ha contribuido de forma igual a producir los eventuales daños, sean estos personales o materiales.

### *4º Remontes*

Al existir sobre esta materia normativa estatal y autonómica, la iniciativa legislativa propuesta para regular la seguridad en las estaciones de esquí debería tener en cuenta esas disposiciones.

### *5º Seguridad en pistas*

Como se ha señalado en los criterios anteriormente expuestos una de las materias que han de ser objeto de regulación es precisamente el de dotar a las estaciones de unos agentes, vigilantes de seguridad o policía de montaña. Entiende en este punto concreto la Ponencia que además de los agentes de seguridad que privadamente contraten los gestores de las estaciones de esquí, la Guardia Civil y las Policías Autonómicas allí donde estas estén constituidas, sin excluir tampoco a los servicios de Policía Local, podrían constituir unidades especializadas que como agentes de la autoridad podrían contribuir a establecer un régimen de seguridad administrativo en las estaciones de esquí, levantando los oportunos boletines de denuncia, diligencias en caso de accidentes y sus propios testimonios para los casos en que esos accidentes terminen en denuncias y/o demandas judiciales civiles o penales.

### *6º La enseñanza de la práctica del esquí: escuelas de esquí*

Actualmente las únicas normativas aplicables a las escuelas de esquí, aparte de las ya mencionadas más atrás de titulación para sus profesores, son las derivadas de las diferentes Consejerías de las Comunidades Autónomas.

Se trataría, ahora, aprovechando la iniciativa legislativa sobre la seguridad en las estaciones de esquí, extender con carácter general a todas estas últimas unos mismos parámetros normativos que regulen la titulación para la práctica profesional en la enseñanza del esquí y otras modali-



dades deportivas invernales. La práctica de esta actividad de enseñanza sin cumplimentar las exigencias estatales o de las Comunidades Autónomas debe dar lugar a la correspondiente sanción. Además, estas escuelas de esquí no solamente ofrecerían con titulados competentes u homologados por los poderes públicos la enseñanza de la práctica del esquí y otros deportes invernales sino que además podrían coadyuvar pedagógicamente a la educación del esquiador y de los usuarios de las estaciones.

Por tanto, la ley que en su día regule el uso y la seguridad en las estaciones de esquí debe exigir la titulación correspondiente para la práctica profesional de la enseñanza de los deportes invernales, alpinos y de fondo.

### 7º Normas transitorias y finales

Habrà de tenerse en cuenta que todas las estaciones que se creen a partir de la entrada en vigor de la futura Ley sobre el uso racional del esquí deberán adaptarse, sin excepción, a sus disposiciones.

Ahora bien, dada la profunda reforma que para las estaciones de esquí existentes supondrá la entrada en vigor de esa futura Ley, se ha de prever en una Disposición Transitoria, un plazo para que adapten sus instalaciones a la precitada reforma legislativa.

Y es más, para favorecer la entrada en vigor de la norma propuesta y su plena aceptación, la propia iniciativa legislativa deberá contemplar una *vacatio legis* de al menos seis meses.

## V

### CONCLUSIONES

#### 5.1. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés

La búsqueda de la seguridad en las estaciones de esquí en España es una constante por parte de los poderes públicos y la consecución de una normativa que prevenga los accidentes y riesgos que ello conlleva es el deber de una sociedad implicada en proporcionar seguridad a los usuarios y consumidores de este deporte.

Por tanto, desde nuestro Grupo, y a modo de resumen, hacemos las siguientes propuestas de actuaciones que permitan avanzar en la resolución de algunas de las problemáticas planteadas en las estaciones de esquí españolas:

1. Elaborar una normativa que determine el modelo de señalización unificada para todas las pistas de esquí, sus límites, el grado de dificultad de las pistas, zonas de riesgos, balizamientos, etc.

2. Dicha norma incluirá la descripción de las conductas que se consideren infracciones y su régimen de sanciones, tanto para el gestor de la estación, como para los usuarios, por incumplimiento de las obligaciones fijadas en la normativa.

3. La norma especificará los requisitos mínimos para las escuelas de esquí y la titulación exigida a los profes-

res, así como su coordinación con las estaciones de esquí y sus derechos y obligaciones.

4. La misma norma ha de incluir de manera actualizada los centros o estaciones de deporte de nieve y de montaña y las condiciones que deben reunir, así como las obligaciones de los gestores de las mismas.

5. La norma ha de incluir que las administraciones públicas apoyarán la promoción del deporte de esquí y el conocimiento de las normas de seguridad de las mismas, mediante campañas de sensibilización a la población en general.

#### 5.2. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular

En nombre del Grupo Parlamentario Popular presentamos las siguientes conclusiones sobre el desarrollo de la Ponencia:

1. En primer lugar, quisiéramos señalar que nuestro grupo considera que ha sido una ponencia verdaderamente interesante por varias razones:

— Hemos contado con representantes de distintos sectores relacionados con la actividad del esquí, lo cual nos ha servido para tener una visión mucho más completa y real de la actividad tanto desde su perspectiva turística como desde la deportiva. Por la ponencia han pasado representantes de las Estaciones de Esquí de Sierra Nevada, Baqueira Beret, Panticosa, etc; representantes de distintas Escuelas de Esquí de España; instituciones como la Real Federación de Deportes de Invierno, el Instituto para la Calidad Turística Española o la Asociación Turística de Estaciones de Esquí (ATUDEM); el Alcalde de Salardú (Lleida), que nos ilustró con la visión desde la perspectiva municipalista, usuarios de estaciones representando a NEVASPORT y usuarios «cualificados» como Blanca Fernández Ochoa, etc.

— La duración de la Ponencia ha sido la oportuna. Una vez escuchados los distintos sectores y habiendo mantenido un diálogo fluido con todos y cada uno de ellos, no se creyó necesario establecer más comparecencias.

— Los comparecientes han mostrado su gratitud al Senado por haberles brindado la oportunidad de hacernos llegar a través de esta Ponencia las necesidades y la realidad de un sector verdaderamente interesante como es el del esquí en nuestro país.

2. En segundo lugar, decir que la Ponencia surgió como respuesta a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con el fin de abordar la posibilidad de establecer una normativa que garantice la seguridad y el uso racional de las estaciones de esquí. En virtud de dicha iniciativa y con motivo de la existencia de otra que proponía el estudio de la desestacionalización del sector turístico presentada por el Grupo Parlamentario Popular; se decidió unir ambas propuestas en una y de este modo conseguir un objetivo doble a través de la presente Ponencia.

3. En tercer lugar, quisiera señalar que esta Ponencia tiene hoy sentido debido a la enorme evolución que ha sufrido en los últimos años el sector relacionado con los deportes de nieve en general y el esquí en particular. La masificación en determinadas fechas en las estaciones de esquí, así como el desarrollo de las actividades económicas ligadas al sector, han hecho que en la actualidad se planteen algunos problemas que antes no existían.

4. Oídos todos los comparecientes, podemos llegar a algunas conclusiones:

— Existe unanimidad en cuanto a la necesidad de establecer una **homologación** desde el punto de vista de la señalización de las estaciones (pistas, balizamientos, remontes, zonas de dificultad, etc), ya que se nos hace llegar la realidad de que cada pista posee sus señales propias, lo cual lleva en muchos casos a cierta confusión entre los usuarios de las mismas. Parece lógico que exista una cierta homogeneidad en este tema en aras de proporcionar, como en el caso del código de circulación, una mayor seguridad a todos: usuarios, estaciones, escuelas, administración, etc. Los representantes del foro NEVASPORT.COM hicieron también referencia a la reclamación de que existiera una normativa que obligase a las estaciones a facilitar información real y actualizada del estado de las pistas.

— Se ve con buena disposición por parte de muchos de los comparecientes la recomendación de realizar **campañas de información** desde las administraciones y desde las propias estaciones, acerca del deporte de la nieve así como la difusión del conocimiento de las normas básicas de comportamiento de los esquiadores en las pistas, recomendaciones para la salud o normas de conservación de la naturaleza, etc.

— Se entiende que España está configurada constitucionalmente como un Estado Autónomo y por ello, existe la necesidad de delimitar claramente el **marco competencial** del Estado y de las Comunidades Autónomas a la hora de pensar en elaborar una **normativa estatal** que garantice el uso racional de las estaciones de esquí. Si bien es cierto que, como se indicó al comienzo de la Ponencia, no existe en nuestro país una normativa que regule de un modo global la actividad de los deportes de la nieve ni de la del esquí; también lo es que nuestro modelo de Estado condiciona en cierto modo que los Senadores podamos emprender con total libertad la tarea de elaborar una normativa estatal que regule el funcionamiento de las estaciones, las condiciones que dichas estaciones deben reunir, las obligaciones respectivas de los usuarios, las escuelas y los usuarios o la responsabilidad de cada uno de ellos. En este sentido se han manifestado algunos de los comparecientes y también bastantes de los ponentes de los Grupos Parlamentarios participantes en la Ponencia que nos ocupa.

En virtud de esta posible problemática, nuestro Grupo Parlamentario solicitó al Letrado de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio la elaboración de un informe jurídico que especifique sobre cuáles de las cuestiones tratadas en el seno de la Ponencia podemos legislar y sobre cuáles no. Creemos que antes de ponernos a trabajar sobre algo, debemos tener la seguridad que podamos hacerlo y

por ello, sería bueno que dicho informe se nos hiciera llegar lo antes posible.

— En cuanto a la conocida como **«policía de pistas»** existe un cierto consenso a la hora de ver positivamente que exista un cuerpo de personas que se dedique a controlar que los esquiadores practiquen adecuadamente el deporte de la nieve en sus distintas modalidades. Y cuando decimos adecuadamente, nos referimos a que permitan la perfecta compatibilidad entre su disfrute de la nieve y la montaña y la seguridad del resto de los usuarios. En lo que no ha existido un criterio unánime a lo largo de la Ponencia ha sido en la determinación de quién debe cumplir estas funciones. Algunos de los comparecientes han señalado que podrían ser las policías autonómicas; otros, la Guardia Civil; otros han hablado de vigilantes de seguridad contratados por las propias estaciones y algunos se han posicionado en defensa de la opción de que sean los propios monitores o los pisteros que ya existen.

— Por lo que respecta a la cuestión de que los usuarios deban contratar obligatoriamente un **seguro de responsabilidad civil** tampoco existe unanimidad. Ha habido quien señalaba que quizás tuviera que tenerlo el esquiador asiduo, ha habido quien creía oportuna la obligatoriedad, incluso quien ha señalado que con una tarjeta federativa bastaba y los representantes de los usuarios han señalado que sería bueno que se fomentara la contratación de un seguro, pero a modo de recomendación.

— Respecto al tema de **limitar el número de aficionados concurrentes**, los usuarios se han posicionado en el sentido de limitarlo como se hace en otros centros de ocio; pero las estaciones no compartían dicho criterio.

— En lo tocante al **urbanismo** ligado a la actividad del esquí, la mayoría de las opiniones han sido coincidentes en cuanto a que debe respetarse por encima de todo la montaña y el paisaje; si bien algunos representantes de las estaciones se han quejado de las excesivas trabas administrativas en estos temas.

— En cuanto al **uso del casco**, ha habido también de todo: quien ha dicho que debía ser obligatorio para todos, quien debía recomendarse para los menores de edad y quien estaba completamente en contra.

### 5.3. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos

— En los últimos veinte años el uso deportivo de la montaña, la apertura, ampliación y tecnificación de estaciones de esquí, la popularización de esta actividad deportiva... han contribuido de forma directa al desarrollo económico y social de comunidades de montaña, valles y comarcas del Pirineo, Sierra Nevada, sistema Central, principalmente y de otros sistemas montañosos del Estado.

Como consecuencia de este incremento de actividad se ha observado un significativo crecimiento de la renta, una modernización del equipamiento urbano y rural y una mejora de las condiciones del habitat, además de la ejecución de infraestructuras viarias y de comunicaciones. Así mismo se han producido una rehabilitación de las lenguas

y culturas autóctonas y la recuperación de espacios de arte e historia que constituyen un enriquecimiento cultural y un atractivo más de las zonas de montaña. El turismo se ha convertido en una industria próspera que ha reorientado la vida ciudadana y constituye una fuente de riqueza e iniciativa empresarial y de empleo que debe sostenerse y apoyar.

Los efectos más inmediatos de esta actividad turística y deportiva afectan a los servicios públicos que las administraciones locales pueden proporcionar. Los fuertes incrementos temporales de población, el aumento de tráfico, el incremento de la demanda de servicios de primera necesidad, las tensiones de una demanda urbanística y habitacional de ocupación estacional, las afectaciones al medio ambiente, no pueden ser atendidos debidamente por los recursos de los presupuestos locales.

La demanda ha superado con creces a la oferta y como suele resultar en estas situaciones la improvisación, la respuesta urgente, las iniciativas no suficientemente controladas han superado a la planificación, a las respuestas ordenadas, y a la coordinación de la actividad pública y privada. Tanto la actividad turística como la práctica del esquí se ven afectados por esta situación, haciéndose necesaria una reflexión y una propuesta de medidas que promuevan y garanticen la sostenibilidad en las mejores condiciones posibles de la actividad industrial turística y una práctica del esquí segura y orientada al disfrute personal y de la actividad deportiva, siempre respetuosa con la naturaleza existente y el medio ambiente.

Se considera imprescindible en estos tiempos la orientación de la actividad pública y privada hacia la aportación de un servicio de calidad en la actuación de la Administración y en la gestión privada de la explotación turística y deportiva de la montaña. La protección del medio ambiente, la iniciativa empresarial, la respuesta y satisfacción del ciudadano, la generación sostenida de riqueza y bienestar, están directamente relacionadas con esta actitud de búsqueda, oferta y promoción de la calidad y servicio.

En este sentido entendemos que se debe proponer:

1. La necesidad de elaborar Planes Directores de Ordenación Territorial y Urbanística y Planes Estratégicos de Desarrollo como elementos de orientación, referencia y control de la gestión de la Administración Pública y de la actuación de la iniciativa privada.

2. La dotación de recursos específicos para adecuar el equipamiento de Servicios Públicos (sanidad, seguridad, agua, saneamiento, energía, limpieza y vertederos, aceras espacios verdes, etc.) e Infraestructura a situaciones extraordinarias y estacionales de población y ocupación del territorio respecto a la dimensión real de los municipios de montaña.

3. Exigencia de una gestión rigurosa de las competencias públicas en materia de urbanismo y medio ambiente respecto a las actuaciones públicas y a las promociones privadas.

4. Una estrecha colaboración y un permanente diálogo entre las autoridades públicas locales y las autoridades autonómicas y estatales para un ejercicio correcto y riguroso de sus competencias, particularmente en la ejecu-

ción de infraestructuras de servicios y de comunicaciones, seguridad ciudadana, tráfico y asistencia al ciudadano.

Una colaboración y cooperación entre las administraciones local y autonómica y las empresas gestoras de las estaciones de esquí, con una clarificación y ejecución precisa de sus funciones, responsabilidades y servicios, de modo que se oriente debidamente y facilite el acceso a las áreas esquiabiles.

Esta colaboración y cooperación debería también abarcar la implicación en el desarrollo social y económico del territorio afectado.

— La popularización de la práctica del deporte de esquí ha tenido como consecuencia una cierta masificación en el uso de las Estaciones e instalaciones, habiéndose constatado un incremento del número de accidentes en las pistas, lo que genera un sentido de inseguridad acompañada de cierta insatisfacción en los usuarios respecto a la práctica de este deporte. Sin embargo, el incremento del riesgo no disminuye el incremento de usuarios de las pistas e instalaciones, lo que nos lleva a concluir que es responsabilidad de la Administración y de las Empresas Gestoras de las Estaciones atender las siguientes líneas de actuación:

1. Se debe organizar y facilitar el acceso a las instalaciones mediante un tráfico fluido, que deberá estar dirigido y controlado por los cuerpos policiales competentes, garantizando zonas de aparcamiento suficientes. Se deberá tener especial cuidado en el control de accesos y salidas de servicios de socorro y atención médica, así como de bomberos y otros servicios asistenciales.

2. También se cuidará la separación estricta y segura de la circulación entre peatones y vehículos, indicando particularmente los cruces y pasos que sean utilizados por aquellos. Para tal caso se deberán habilitar aceras, pasillos peatonales señalizados e iluminados que deberán limpiarse y cuidarse para reducir riesgos de caídas y accidentes. Se deberá facilitar un acceso en vehículo de transporte público gratuito desde los lugares de aparcamiento hasta el acceso a las instalaciones.

3. En caso de limitaciones geográficas y rápida congestión de los viales de acceso se deberán adoptar medidas disuasorias del uso del automóvil privado mediante la oferta de un servicio de transporte público desde los centros residenciales a los accesos a la Estación.

4. La Estación de esquí deberá asegurar un acceso peatonal seguro a sus instalaciones, viéndose obligada a mantener transitables y seguros los viales peatonales de acceso a los remotes mecánicos que llevan a las pistas. Así mismo deberá responsabilizarse de los accidentes que por incumplimiento de estos hechos puedan originarse. Será responsabilidad de la administración el control del cumplimiento de estos hechos.

5. La Estación de esquí deberá responsabilizarse de una adecuada y especializada formación del personal contratado a su servicio, tanto desde la venta de forfaits y control de acceso, como de ayuda de acceso a remotes, cuidadores de pistas, inspectores pistards, servicios de socorro, etc. Se hace necesario incidir en que se trata de fun-

ciones donde saber suministrar información, asesoramiento, exigir conductas correctas y seguras, aconsejar y orientar, proporcionar ayuda... forma parte de una cultura de la calidad y de la seguridad que induce autocomportamientos controlados, seguros y solidarios.

6. La Estación debe proporcionar información precisa, clara y correcta sobre los derechos y deberes del usuario, así como de las consecuencias que se derivan de una conducta insegura e incívica. En este sentido, las Escuelas de esquí son servicios complementarios de la Estación. Esta no puede delegar en ellas y en los monitores las funciones de información y asistencia al usuario o control de actuaciones inseguras y peligrosas en las pistas.

7. Es responsabilidad también de la Estación el uso racional, seguro y responsable de las pistas balizadas y señalizadas. En consecuencia deberá impedir que en ellas se realicen actuaciones peligrosas para el practicante y terceras personas. En concreto deberán indicarse expresamente las zonas donde podrán efectuarse saltos y otras acrobacias. Estas zonas no coincidirán con las pistas habituales, ni con cruces de pistas, pasos entre pistas, desniveles sobre pistas o pasos de pistas, como sucede en la actualidad, con la permisividad de las Estaciones y con graves consecuencias para los usuarios.

— No entramos en las consideraciones que puedan llevar a proponer modificaciones de carácter legal o a nuevas proposiciones de ley para atender la problemática y responsabilidades surgidas por la práctica del esquí. En este sentido nos remitimos al informe redactado por el Sr. Letrado de la Comisión y a sus propuestas, que nos parecen adecuadas. Indicamos que deberá comunicarse a aquellas Comunidades Autónomas que plantean en estos momentos Proyectos de Ley relacionados con la práctica del esquí y la promoción y gestión de las Estaciones (como es el caso de Cataluña) las conclusiones de esta Ponencia que sean aprobadas por la Comisión y el Pleno del Senado, así como las intervenciones de los comparecientes en la Ponencia.

— Manifestamos también nuestra posición favorable a que se promueva:

1. La federación de los usuarios, acompañada de la contratación de un seguro de accidentes, siguiendo el modelo del cicloturismo.

2. El uso del casco protector en los menores de edad; en particular para los niños entre los 4 y 15 años.

— Sin entrar a regular sobre las Escuelas de Esquí que actúan en las Estaciones, la Ponencia sí debe manifestarse sobre la necesidad de establecer una reglamentación en cuanto a exigencias y requisitos de experiencia, formación, titulación, capacitación, condiciones de contratación laboral de sus componentes, organización empresarial, identificación societaria con la finalidad de garantizar la calidad de la atención al cliente, controlar los resultados, evitar el intrusismo no cualificado y contribuir a difundir una cultura del uso seguro de las pistas y de la práctica deportiva del esquí.

#### 5.4. Conclusiones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista

Los deportes de nieve que se practican en las estaciones de esquí de España han tenido en los últimos años un incremento espectacular en el número de usuarios, así como en las modalidades que se practican y en las instalaciones y equipamientos para prestar el servicio. Este aumento de usuarios ha llevado aparejado un aumento de los accidentes y la multiplicación de comportamientos imprudentes o temerarios, trayendo como consecuencia un incremento notable de reclamaciones judiciales, tanto en el ámbito civil como en el penal.

La Constitución Española en su artículo 51.1 establece que: «Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos». Sin embargo existe un consenso bastante generalizado entre los juristas, expertos en deportes de nieve y entre los representantes de todos los sectores implicados en las estaciones de esquí (empresarios, directores y gerentes, trabajadores, usuarios, etc.), que esa tutela de los usuarios no cuenta actualmente con instrumentos normativos suficientes y por tanto que es necesario tener una regulación legal apropiada para ordenar la actividad que se ejerce en las estaciones de esquí, contemplada fundamentalmente desde la perspectiva de la seguridad de los usuarios.

La tutela por parte de los poderes públicos de los usuarios de esta práctica deportiva que se ejerce en las estaciones de esquí, y por tanto al aire libre y en zonas de media y alta montaña, debe partir del reconocimiento de que es una práctica que lleva implícita una serie de riesgos y peligros, que deben ser asumidos por el deportista, pero asimismo existen otros, previsibles y evitables, que no pueden quedar a la arbitraria voluntad o diligencia de las empresas que gestionan las estaciones de esquí, sino que deben estar sujetas a una obligación normativa, que delimite suficientemente las responsabilidades de las partes (tanto deportistas como usuarios y empresas que gestionan las estaciones de esquí) y evite o reduzca las incertidumbres que se producen ahora por falta de normativa cuando se acude a los tribunales de justicia.

La seguridad es una obsesión de los poderes públicos, que han desarrollado multitud de normativas para asegurarla, es el caso en el ámbito laboral de la Ley de prevención de riesgos laborales y numerosos reglamentos para todas las actividades laborales, de la Ley de bases sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, de la Ley para la defensa de los consumidores y usuarios, de las disposiciones sobre el material a emplear por los servicios de socorro y cuerpos especiales de las fuerzas armadas, de las instalaciones turísticas según su categoría, o de instalaciones especiales como pueden ser los parques acuáticos.

Sin embargo es llamativa la carencia de regulación legal en las estaciones de esquí, donde si existe una normativa de las instalaciones de teleféricos y transporte por cable, en el marco de la Ley y del Reglamento de ordenación de los transportes terrestres, de las instalaciones de hospede-

daje y restauración y las propias de las actividades laborales, pero se carece o es deficiente, desde la propia definición de las estaciones de esquí y de sus características, hasta las normas de uso y circulación, tipos de señalización, aforos, medidas de seguridad, planes de evaluación y prevención de riesgos, planes de evacuación, etcétera.

Las estaciones de esquí aparecen en la Clasificación Nacional de actividades económicas y su definición se recoge de pasada en la Ley de ordenación de los transportes terrestres de 1987, como «centros turísticos especialmente dedicados a la práctica de los deportes de nieve y montaña, que reúnan las condiciones que reglamentariamente se determinen» y es en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de esa Ley (R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre), donde se fijan, de forma muy genérica, las condiciones mínimas de una estación de esquí. Estas son:

- a) Instalaciones de remonte acordes con las características de la estación.
- b) Pistas adecuadas para la práctica del esquí y demás deportes de nieve y montaña.
- c) Maquinaria para el acondicionamiento y mantenimiento de las pistas.
- d) Suministro de agua y de energía eléctrica e instalaciones de saneamiento y de eliminación de basuras.
- e) Servicio telefónico conectado a la red nacional o, en su defecto, enlace radiotelefónico con punto de escucha permanente.
- f) Servicios de información general de la estación y de seguridad en las pistas.
- g) Puestos de socorro con equipo de primeros auxilios y medios de salvamento y evacuación.
- h) Instalaciones de refugio y/o hostelería.
- i) Instalaciones para recepción, taquillas, oficinas administrativas y talleres.
- j) Aparcamientos de vehículos y medios para mantenerlos en condiciones de utilización.
- k) Personal adecuado, tanto de los medios de remonte como de los restantes servicios de la estación.

Como puede comprobarse son requisitos básicos de tal manera indeterminados, sobre todo en temas de seguridad, que son prácticamente inservibles, de ahí que hayan sido organizaciones, como la Federación Internacional de Esquí (FIS) las que hayan elaborado normas sencillas que se pudieran convertir en las reglas de conducta básica de los esquiadores de todo el mundo, o asociaciones como la Asociación turística de Estaciones de esquí y montaña (ATUDEM), formada por las empresas que gestionan las estaciones españolas, que han elaborado un minucioso y valioso Reglamento de funcionamiento de las estaciones de esquí alpino españolas, como norma interna, aunque sin valor normativo.

En este marco parece conveniente avanzar una serie de actuaciones que permitan resolver algunas de las problemáticas planteadas en las estaciones de esquí españolas, utilizándose para ello el rango normativo adecuado, que debe ser desarrollado por la administración competente:

1. Elaborar una normativa que defina legalmente de manera actualizada a los centros o estaciones de deporte de nieve y de montaña y las condiciones que deben reunir, así como las obligaciones y derechos de los gestores y usuarios.

2. Esa normativa deberá incluir un modelo de señalización unificada de las estaciones, de sus límites, de las pistas, del grado de dificultad de cada pista, balizamientos, zonas de riesgo, etcétera.

3. La normativa incorporará el decálogo de Normas FIS como código de circulación del esquí y código de conducta obligatoria para los esquiadores.

4. Se incluirá la obligación de la utilización de casco protector para los esquiadores menores de catorce años.

5. La normativa incluirá una descripción de conductas que se consideran infracciones y su régimen de sanciones, tanto para el gestor de la estación como para los usuarios, por incumplimiento de las obligaciones fijadas en la normativa.

6. Se habilitará al personal de servicio de pistas y remontes que tengan la cualificación adecuada como agentes jurados para velar por el cumplimiento de las normas y con la facultad de poder recabar pruebas en el caso de accidentes de esquí.

7. Se exigirá un seguro obligatorio de responsabilidad civil a los usuarios de las estaciones de esquí que irá incorporado al forfait.

8. Se especificará asimismo los requisitos mínimos para las escuelas de esquí y la titulación exigida a los profesores, así como su coordinación con las estaciones de esquí, y sus derechos y obligaciones.

9. Las Administraciones públicas financiarán campañas informativas para el impulso y promoción del deporte del esquí y para el conocimiento de las normas de seguridad.

10. Las empresas gestoras de estaciones de esquí vendrán obligadas a divulgar las normas de conducta a los usuarios de sus estaciones y a facilitar de manera continuada y actualizada la situación de la estación y de sus distintas pistas, con el nivel de riesgo y las dificultades añadidas por la climatología o las condiciones diarias.

11. Se recomienda la utilización del Reglamento de ATUDEM, por su minuciosa redacción y depurado conocimiento de las estaciones de esquí, como texto complementario para la elaboración de la normativa propuesta, sin olvidar los marcos normativos ya existentes en otros países de gran tradición alpina como Francia, Suiza, Italia o incluso Estados Unidos.

## VI

### PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES FINALES QUE FORMULA LA PONENCIA

A la vista de cuanto antecede y en particular de las conclusiones presentadas por los Grupos Parlamentarios, la Ponencia presenta las propuestas y recomendaciones que a continuación se indican:

6.1. Que se adopte por el Gobierno, junto con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con los Ayuntamientos afectados, una iniciativa normativa con rango de Ley en la que se establezca y se regule con carácter general el régimen jurídico que garantice y fomente el uso racional de las estaciones de esquí, definiéndose a los centros o estaciones de deporte de nieve y de montaña y las condiciones que éstas deban reunir, así como las obligaciones de sus gestores y los deberes de los usuarios.

6.2. Que la citada iniciativa legislativa recoja como mínimo los contenidos básicos siguientes:

1º. Elaborar los correspondientes Planes Directores de Ordenación Territorial y Urbanística, como elementos de orientación, referencia y control de la gestión de los poderes públicos implicados en el uso racional de las estaciones de esquí y de los deportes que en las mismas se practican, todo ello junto con la iniciativa privada, con el fin de fomentar dichas actividades económicas y deportivas, preservándose el medio ambiente dentro de un desarrollo social y económico sostenible de esas zonas.

2º. Establecer el régimen de las instalaciones de remontes acordes con las características de cada estación; exigiéndose una maquinaria mínima adecuada para el acondicionamiento y mantenimiento de las pistas; éstas deberán disponer en todo momento de los suministros de agua, energía eléctrica, teléfono, saneamientos y eliminación de basuras y residuos. Con indicación de los servicios de información general y de seguridad en las pistas y puestos de socorro con equipo de primeros auxilios.

3º. Definir con precisión lo que constituyen las estaciones de esquí y su ámbito territorial.

4º. Incluir un modelo de señalización unificada, con señalamiento de sus límites, con determinación de las pistas y de su grado de dificultad, balizamientos y zonas de riesgo permanente u ocasional por razones climáticas o de otro tipo.

5º. Incorporar el decálogo de Normas FIS como código de circulación del esquí y código de conducta mínima necesaria, y por ello obligatoria, para los esquiadores.

6º. Tipificar las conductas que se consideren objeto de infracción y su correspondiente régimen de sanciones, tanto para el gestor de la estación como para los usuarios, por incumplimiento de las obligaciones y deberes que se fijen en la mencionada iniciativa legislativa que se propone.

7º. Obligar la utilización del casco protector para los esquiadores menores de catorce años.

8º. Habilitación legalmente suficiente para que el personal del servicio de pistas y remontes pueda actuar como agentes jurados para velar por el cumplimiento de las normas, sin perjuicio del apoyo que en todo momento pueda recabarse por los mismos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autó-

nomas y de la Policía Local de los Ayuntamientos afectados.

9º. Exigir con carácter universal a los usuarios de las estaciones de esquí un seguro obligatorio de responsabilidad civil que se incorporará al «forfait».

10º. Establecer un régimen de requisitos mínimos para las escuelas de esquí y la titulación exigida a los profesores, con establecimiento de su régimen de derechos y obligaciones.

11º. Financiar campañas informativas para el impulso y promoción del deporte del esquí y para el conocimiento de las normas de seguridad.

12º. Establecer con carácter obligatorio el que las empresas gestoras de estaciones de esquí divulguen las normas de conducta a los usuarios de sus estaciones, manteniendo una información continuada y actualizada sobre la situación de la estación y de sus pistas, con las dificultades añadidas que puedan presentarse en cada caso por razones climatológicas. Esta información, que deberá estar siempre actualizada, deberá figurar en sitios visibles para los usuarios.

13º. Recomendar la utilización del Reglamento de ATUDEM como texto complementario para la elaboración de la iniciativa legislativa que se propone.

14º. Configurar un Consejo General de los deportes de invierno, integrado por representantes de las Administraciones Públicas (Estado, Comunidades Autónomas, Conselh y Ayuntamientos), Asociaciones de estaciones de esquí, Federaciones Deportivas y usuarios, como foro de debate, información y examen de propuestas que tengan por finalidad el fomento y la seguridad de los deportes de invierno.

6.3. La Ponencia recomienda que una vez aprobado el Informe sobre el uso racional de las estaciones de esquí por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado, éste sea sometido, en su caso, al estudio y deliberación de la Comisión General de las Comunidades Autónomas prevista en el artículo 55 y siguientes del vigente Reglamento del Senado.

6.4. La Ponencia recomienda que dada la situación actual de las estaciones de esquí en todo el territorio español, el Gobierno presente la correspondiente iniciativa legislativa ante las Cortes Generales en el plazo de un año a contar desde que el presente Informe sea definitivamente aprobado.

Palacio del Senado, 22 de diciembre de 2005.—**María del Mar Agüero Ruano, Francisco Xabier Albistur Marín, José Antonio Alonso García, Paloma Corres Vaquero, María José Elices Marcos, Carles Alfred Gasòliba i Böhm, Marta Gastón Menal, Ricardo Melchior Navarro, José María Mur Bernad, Manuel Pezzi Cereto y José Seguí Díaz.**